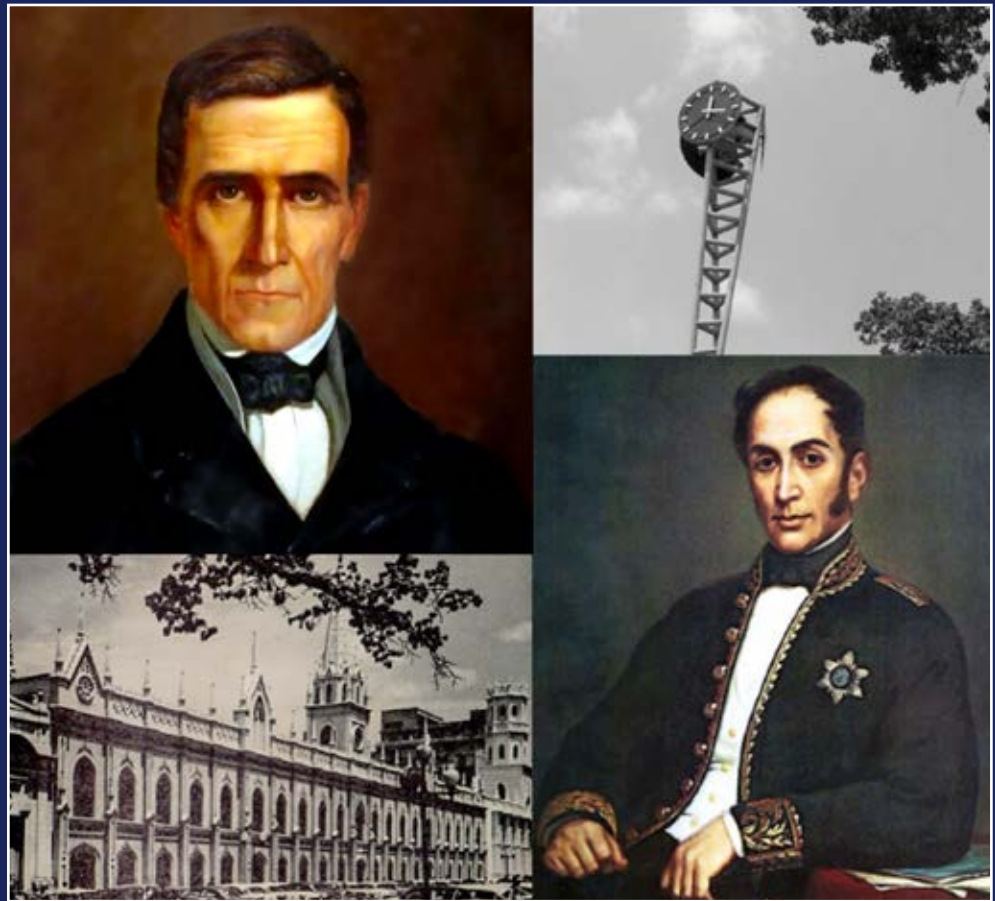




TRIBUNA DEL INVESTIGADOR

Volumen 23, número 1-2, 2022

www.tribunadelinvestigador.com



ILUSTRE UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Tricentenario 1721-2021

Revista de la Asociación
para el Progreso de
la Investigación
Universitaria (APIU)

www.apiu.org.ve
ucvapiu@gmail.com

Depósito legal pp-94-0014 - ISSN 1856-9080 - ISSN-e: 1315-3374
Indizada en: LIVECS / LILACS / LATINDEX / Saber UCV

CONSEJO DIRECTIVO
PERÍODO 2018-2020

Alexis Mendoza-León
Presidente

Leonel Salazar Reyes-Zumeta
Vicepresidente

Maira Cabrera
Tesorera

Isabel Andueza
Secretaría de Actas

Juan Fernando Marrero
Secretario de Correspondencia

TRIBUNA DEL INVESTIGADOR
COMITÉ EDITORIAL 2018-2020

Consuelo Ramos De Francisco
Editor-Jefe

Tomás Istúriz
Co-Editor

CONSEJO EDITORIAL

Alberto Lovera
Arquitectura

María Isabel Giacopini
Medicina

Liliana López
Ciencias

Gabriela Contreras
Ingeniería

Levi Galindo
*Asesor Técnico Acceso Abierto
(Open Journal Sistem)*

*Depósito Legal pp.94-0014
ISSN-e: 1856-9080
ISSN: 1315-3371*

COORDINACIÓN

Consuelo Ramos De Francisco

SECRETARIA DE COORDINACIÓN

Rosario Rivas G.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Leonor Rivas B.

Contenido

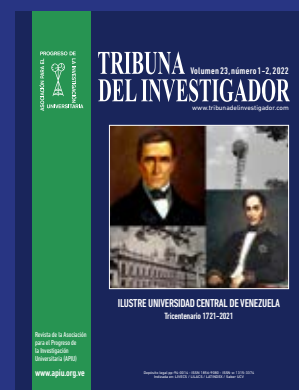
EDITORIAL	4
Tres siglos de historia de la UCV (1721-2021) CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO. EDITOR UCV/APIU/ASEREME/EBA/FHE	
ARTÍCULOS	
Discurso pronunciado al recibir el Premio Alma Mater UCV, 2023 GIOCONDA CUNTO DE SAN BLAS. Premio Alma Mater, 2023	8
Real cédula dirigida al Colegio Seminario Santa Rosa de la ciudad de Caracas. (Transcripción paleográfica).	13
Partida de nacimiento de la Universidad Central de Venezuela. UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA BIRTH CERTIFICATE DAVID R. CHACÓN RODRÍGUEZ	29
Descripción de Santiago de León de Caracas y sus habitantes en tiempo de su fundación (1578). (Una perspectiva histórica global) DAVID R. CHACÓN RODRÍGUEZ	37
Simón Bolívar y el proceso de reforma de los Estatutos de la Universidad Central de Venezuela (Una perspectiva histórica global) <i>Simón Bolívar and the process of reform of the Statutes the Central University of Venezuela. (A global historical perspective)</i> ALBERTO J. NAVAS BLANCO	64
La Generación de 1928 y su senda democratizadora THE GENERATION OF 1928 AND ITS DEMOCRATIZING PATH ALEJANDRO MENDIBLE	83
Ildelfonso Leal: cronista e historiador de la UCV “In Memoriam” En el Tricentenario de la fundación de la UCV (1721-2021) ILDEFONSO LEAL: CHRONICLER AND HISTORIAN OF THE UCV. “In Memoriam” “Tercentenary of the foundation of the UCV (1721-2021” CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO, JOSÉ M. FRANCISCO	93
Ciencia, milagros y fe. El proceso para la Beatificación del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros SCIENCE, MIRACLES AND FAITH. THE PROCESS FOR THE BEATIFICATION OF DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ CISNEROS ALFREDO GÓMEZ BOLÍVAR Y MILAGRO SOTELO de GÓMEZ	100
La Universidad Venezolana: marchas y contramarchas del acceso y el financiamiento, 1958-2021 THE VENEZUELAN UNIVERSITY: marches and countermarches of access and financing, 1958- 2021 LUIS BRAVO JÁUREGUI Y RAMÓN UZCÁTEGUI PACHECO	115

Génesis del Orfeón Universitario a la luz de la documentación histórica <i>GENESIS OF THE UNIVERSITY ORFEÓN IN THE LIGHT OF THE HISTORICAL DOCUMENTATION</i> MARÍA ANGÉLICA LORETO ALZURU	131
De la “Librería del Seminario Tridentino de Caracas a la Biblioteca Central de la UCV. Historia de una larga convivencia. (Entre Decretos, Libros y colecciones y mudanzas). <i>FROM THE “LIBRARY” OF THE TRIDENTINE SEMINARIO OF CARACAS TO THE CENTRAL LIBRARY OF THE UCV. STORY OF A LONG COEXISTENCE. (BETWEEN BOOKS, COLLECTIONS AND REMOVALS</i> CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO	139
Institutos de investigación y estaciones experimentales, UCV <i>RESEARCH INSTITUTES AND EXPERIMENTAL STATIONS, UCV.</i> JUAN FERNANDO MARRERO C.	166
La universidad a ser construida. Consideraciones a los trescientos años de su fundación <i>THE UNIVERSITY TO BE BUILT. CONSIDERATIONS THREE HUNDRED YEARS AFTER ITS FOUNDATION</i> CLAUDIO BIFANO	177
La universidad innovadora. Una propuesta para la universidad venezolana. <i>THE INNOVATIVE UNIVERSITY. A PROPOSAL FOR THE VENEZUELAN UNIVERSITY.</i> LEONEL SALAZAR REYES-ZUMETA	182
Universidad Central de Venezuela. Celebrar 300 años en tiempos de pandemia, ¿Crisis o punto de inflexión? <i>CENTRAL UNIVERSITY OF VENEZUELA. CELEBRATING 300 YEARS IN TIMES OF PANDEMIC, CRISIS OR TURNING POINT?</i> ALICIA PONTE-SUCRE	195
Homenaje y reconocimiento a Margarita Salazar-Bookaman JOSÉ FRANCISCO M., CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO	199
Árbitros y Revisores ARBITRATORS AND REVIEWERS	201
Normas y recomendaciones para los autores (Actualizadas) RULES FOR AUTHORS (INCLUDES NEW REQUIREMENTS)	203
Normas y recomendaciones para los arbitros (Planilla de evaluación) RULES FOR ARBITRATORS AND EVALUATION FORM	208
Índice Acumulado de Tablas de Contenido CUMULATIVE INDEX OF TABLES OF CONTENTS	212

Montaje Página Web
NEXUS RADICAL C.A.
Altemar Pérez

Montaje Repositorio Saber UCV
Levi Galindo
Jhon Martínez

PORTADA
Composición fotográfica
Ramón Cartaya



Tribuna del Investigador es una revista semestral, multidisciplinaria, electrónica publicada por la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU). Fundada en 1994 por la Dra. Daissy Marcano bajo su gestión como Presidenta de la APIU, en formato impreso en papel (Vol. 1- N° 1). Colección digitalizada. Los objetivos fundamentales son:

1. Propiciar la difusión de estudios e investigadores de carácter multidisciplinario relacionados con el quehacer científico tecnológico nacional e internacional.
2. Estimular el estudio interdisciplinario, promoviendo en forma especial las relaciones entre las humanidades y las ciencias básicas.
3. Contribuir al esclarecimiento de diversos aspectos relacionados con definición e instrumentación de las políticas científicas y tecnológicas nacionales, en sus implicaciones teóricas y prácticas.
4. Ofrecer la oportunidad de confrontar puntos de vista respecto a problemas que afectan a la comunidad de investigadores.
5. Ser un espacio para la divulgación y la confrontación de los hallazgos alcanzados por los miembros de la comunidad científica y tecnológica.

La revista Tribuna del Investigador es una publicación financiada con los recursos provenientes de los aportes de los profesores investigadores adscritos a la APIU/UCV, CDCH/UCV y en algunos casos de otras instituciones.

La revista publica artículos originales, así como ensayos y comunicaciones cortas que tengan a bien publicar el personal de la UCV, así como de otras universidades e instituciones públicas y privadas.

Indizada en LILAC (Literatura Latinoamericana en Ciencias de la Salud/SINADIB/UCV), LATINDEX y Saber UCV.

Derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida sin permiso escrito de los editores.

Copyright: All Rights reserved. No part of this publication may be reproduced without written permission from the Publisher.

EDITORIAL

TRES SIGLOS DE HISTORIA DE LA UCV (1721-2021)

*Consuelo Ramos De Francisco**

<http://orcid.org/0000-0002-2320-0924>

ucvapiu@gmail.com

Saludos en nombre de la APIU y su Comité Editorial:

La conmemoración de los trescientos años de la fundación de la Universidad Central de Venezuela (1721-2021), es un momento de celebración y regocijo; nos sentimos orgullosos como ucevistas, como venezolanos y como Asociación (APIU), al celebrar este importante aniversario: **“300 años de vida institucional”**.

Ofrecemos disculpas por no haber salido en el tiempo previsto (2022), pero las serias dificultades económicas de la Universidad y de la APIU en particular, así como la vuelta del post-Covid-19 a la “normalidad”, no lo permitieron. Han sido tiempos difíciles, oscuros, especialmente para los venezolanos, para los universitarios de todo el país y para la educación en general.

Este año 2021, *Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, con motivo del aniversario de su creación (1721-2021), en la sesión ordinaria bajo la modalidad presencial del 13-01-2021, aprobó el “DECRETO DEL AÑO JUBILAR TRICENTENARIO” de la Universidad Central de Venezuela, en los siguientes términos:*

ACUERDO N° 1078 “Que, el próximo 22 de diciembre de 2021, se cumplen trescientos años del acto de fundación de la Universidad Central de Venezuela, entonces “Real Universidad de Caracas, erigida sobre la base del antiguo Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas, que había sido creado en 1673, por el Obispo de Caracas, Dr. Antonio González de Acuña. Todo ello conforme a la Real Cédula firmada por el Rey de España, Don Felipe V, dada el 22 de diciembre de 1721, en el palacio Ducal de la ciudad de Lerma en España”. Decreto seguido por unos importantes “considerandos”, todo lo cual abrió este importante año jubilar, conmemoración donde nos hemos incorporado para celebrar con la edición de este volumen 23 (números 1-2) de 2022, el cual consideramos “especial” por su contenido y temáticas referidas a nuestra Alma Mater.

“Un siglo más tarde, en enero de 1827, la Universidad de Caracas por convocatoria del Rector José Cecilio Ávila, reúne el Claustro y es elegido como nuevo Rector el Dr. José María Vargas, primer Rector de la ahora Universidad Central de Venezuela y reformador de los estudios médicos en nuestro país”. Simón Bolívar y José María Vargas modifican y redactan los nuevos estatutos, dictan las nuevas normas y doctrinas, crean nuevas cátedras, que rompieron con los viejos cánones y los antiguos reglamentos, la Universidad se transforma, de una Universidad Monárquica a Republica, se impregna de cambios y de nuevos conocimientos. Como vemos, su larga historia es inherente al país.

En los siglos XIX, XX e inicios del XXI, la UCV vive importantes momentos históricos y de profundos cambios y reformas, abre caminos y avanza....hombres como Felipe Guevara Rojas, Luis Razetti, José Gregorio Hernández, Rafael Rangel, Pablo Acosta Ortiz, Francisco A. Risquez, Adolfo Ernst, José Manuel de los Ríos, Arnoldo Gabaldón, Laureano Villanueva, Francisco De Venanzi, Carlos Raúl Villanueva, Mariano Picón Salas, Tobías Laser, y miles de docentes más, han dejado profundas huellas y más de 300.000 profesionales egresados de sus aulas (Bing). La UCV es y ha sido una institución indispensable y prioritaria para el desarrollo del país.

Tribuna del Investigador comparte una serie de artículos, reseñas, discursos, reflexiones y crónicas, que son algo más que su historia, deseamos mostrarles nuestro quehacer académico, sus retos, desafíos, innovaciones y vicisitudes en una sociedad empobrecida, bajo una severa crisis económica-político-social.

Nuestro Contenido: Inicia nuestro volumen el magistral y elocuente discurso de la **Dra. Gioconda Cunto de San Blas** ("Premio Alma Mater", 2023), seguidamente la presentación y transcripción del Documento "La Real **Cédula de Creación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas (1721)**" y una visión sobre la Caracas en tiempos de su fundación (1578-1721), interesante trabajo paleográfico e histórico del Dr. David Chacón, Presidente de la Fundación "**Hermano Nectario María,**" seguidamente se incluye un artículo especial, por invitación, del Dr. Alberto Navas-Blanco (Cronista de la UCV), titulado: "**Simón Bolívar y el proceso de reforma de los estatutos de la Universidad Central de Venezuela.** (Una perspectiva histórica global). Se suma el interesante trabajo del Dr. Alejandro Mendible: "**La generación de 1928 y su senda democratizadora**"; como un homenaje al "**Maestro y Cronista de la UCV: Dr. Don Ildefonso Leal**", por los profesores Consuelo Ramos y José Francisco. Recordemos que el maestro Leal, fue por muchos años, el historiador de nuestra Magna Casa de Estudios y autor de importantes libros y artículos sobre la historia y la vida de la Universidad, un hombre que vivió y escribió con pasión la historia de la UCV, por su parte los biógrafos del Dr. José Gregorio Hernández, profesores Alfredo Gómez Bolívar y Milagro Sotelo de Gómez, nos aportan: "**Ciencia, Milagros y Fe y el proceso de la beatificación del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros**"; los doctores Luis Bravo Jáuregui (UCV/FHE) y Ramón Uzcátegui Pacheco (de Chile), reflexionan y analizan el contexto de "**La universidad venezolana: marchas y contramarchas del acceso y el financiamiento, 1958-2021**"; la Lic. María Angélica Loreto Alzuru, nos lleva de la mano a conocer su investigación: "**Génesis del Orfeón Universitario de la UCV**"; mi persona, como bibliotecólogo e historiador, indago los orígenes y evolución "**De la Biblioteca del Seminario Tridentino a la Biblioteca Central UCV**" (Una historia de las colecciones que conformaron esta biblioteca); luego tenemos el valioso trabajo sobre los "**Institutos de Investigación y las Estaciones Experimentales de la UCV**", desarrollado por el Dr. Juan Fernando Marrero (Fac. Agronomía, UCV); el Dr. Claudio Bifano (Fac. de Ciencias, UCV), nos refiere una propuesta de cambios y reformas con su aporte: "**La Universidad a ser construida**"; el Dr. Leonel Salazar Reyes-Zumeta (Fac. Ciencias Jurídicas y Políticas-UCV) aborda: "**La Universidad Innovadora: Una propuesta para la universidad venezolana**"; luego la Dra. Alicia Ponte-Sucre (Fac. de Medicina, UCV y de la /ACFMN), reflexiona y comenta sobre: "**La Universidad Central de Venezuela celebra 300 años en tiempos de pandemia, ¿crisis o punto de inflexión?**"; y cerramos el volumen haciéndole un reconocimiento a la **Dra. María Margarita Salazar-Bookaman**, Decana de la Facultad de Farmacia y quien se desempeñó como presidente de la APIU en tres periodos.

Finalmente, hemos revisado y actualizado las normas para autores y árbitros a seguir en nuestros próximos números, donde se incorporarán el número DOI (**Digital Object Identifier, identificador único y permanente para las publicaciones electrónicas**) y el ORCID (**Open Research and Contribution ID,**) número permanente que identifica a cada investigador. Además, con motivo del cierre de este lapso de la revista se anexa un **listado de árbitros y revisores** que nos han apoyado y el **Índice Acumulado de tablas de contenido**, vol. 1-23, (1994-2022), sistematiza los 23 volúmenes publicados de nuestra revista.

Hoy, la UCV, vive una de sus peores tragedias, agudizada aún más por la falta de un presupuesto justo por parte del ejecutivo nacional, lo cual, sumado a una creciente "**diáspora**" de

Universidad Central de Venezuela,
Los Chaguaramos. Instituto de
Medicina Experimental, PB al lado
del Auditorio "Augusto Pi Suñer".

Teléfono: 0580212-605-3307

Apartado Postal 50587,
Sabana Grande.

Depósito Legal pp 94-0014
ISSN-E: 1856-9080
ISSN: 1315-3374

www.apiu.org.ve
www.tribunadelinvestigador.com
apiu@ucv.ve
ucvapiu@gmail.com
ucvapiu@yahoo.es
Twitter: @apiu-ucv



Ingresa a saber.ucv.ve
Aumenta la visibilidad
de sus publicaciones

talentos, profesores-investigadores, empleados y alumnos, producto de la grave crisis económica-política en la que el país está inmerso; cerca de un 39% de los docentes activos, ya no forma parte de nuestra planta profesoral y aproximadamente un 29% del estudiantado ha desertado y nuestra autonomía ha venido siendo quebrantada y amenazada en diferentes momentos.

Se ha denunciado la difícil situación de las instituciones universitarias, conocidas como Instituciones de Educación Superior (IES) venezolanas, varias de ellas lamentablemente deterioradas. (planta física, pérdida de beneficios profesoriales y estudiantiles, baja calidad de la educación, inseguridad, laboratorios y bibliotecas desasistidas y empobrecidas, ausencia de comedor estudiantil, cierre de cátedras y posgrados, entre otros aspectos).

El análisis de la situación de las universidades venezolanas, sobre todo las universidades autónomas, caso UCV, se reflejan y clasifican considerando el posicionamiento que ésta(s) tienen en los “rankings universitarios” o “Clasificación académica de las Universidades” (Indicadores de calidad y cantidad de su Productividad científica, académica y otros indicadores). Los rankings universitarios, son herramientas estadísticas de información válidas para medir la productividad científica de las universidades a través de perfiles públicos de sus indicadores, como: número y escalafón de docentes-investigadores, doctores, alumnos inscritos y activos, carreras académicas, % de publicaciones y su impacto, revistas científicas indizadas, Nº de tesis de pre y posgrado, proyectos, repositorio(s), bibliotecas y su dotación, entre muchos otros; esta data, se recoge anualmente o cada 2 años (depende del índice). Los rankings utilizan diferentes metodologías para comparar la data señalada y permiten calificar o ubicar a las universidades en un listado previamente establecido en los “Ranking”.

La UCV, por noveno año consecutivo, ha sido acreditada y calificada, dentro de las mejores universidades latinoamericanas; cabe destacar que la UCV se ubicaba en las décadas 70/80/ y 90, entre las primeras 5 universidades más importantes de Latinoamérica, hoy se mantiene como primera universidad del país (13/06/2021), a pesar de la grave y compleja situación político-económica (cerco presupuestario) por la que atraviesa todo el ambiente educativo del país y en especial las Universidades autónomas.

En las ediciones del “*QS World University Rankings*” la “*Webometrics Rankings of Universities*” y “*Ranking Web of Universities*” entre otros índices (2021-2023) la UCV, junto a la Universidad “Simón Bolívar” (USB), UCAB, ULA, entre otras, están incluidas, entre las primeras 1.000 Instituciones Universitarias a nivel mundial y la *UCV en el puesto Nº 35*, entre las primeras 50, de 400 universidades latinoamericanas.

Por otra parte, ha sido tiempo para reconocer y premiar a profesores y alumnos (talentos), tanto en el ámbito nacional como en el exterior, mencionemos entre muchos otros “*El Premio Cervantes*” (España, uno de los mayores galardones de nuestro idioma), otorgado al Profesor y poeta Rafael Cadenas (2022); ya en 2015 había recibido el “*Premio Alma Mater*” (UCV/ Egresado del año), este último premio mencionado se ha otorgado en 18 ediciones (2006-2023) y de ellos, sólo ha sido recibido por tres mujeres científicas de la UCV: (Ana Herrera 2009, Susana Raffalli A., 2019 y Gioconda Cunto S., 2023)... Cabe destacar que, de ellas, la *Dra. Gioconda Cunto de San Blas* (Galardonada en 2023), nos ha cedido su elocuente discurso, y nos complace profundamente haberlo incorporado en este

volumen. Se suman a los premios mencionados, los otorgados por la “Empresas Fundación Polar”, las facultades y el Premio “Francisco De Venanzi”, (APIU), entre otros

No podemos dejar de mencionar la importancia del repositorio institucional “*Saber UCV*”, cuya función nos ha permitido mayor visibilidad y transferencia de nuestra productividad científica, así como la edición del informe del CDCH “*Un camino hacia la ciencia abierta*” (Gestión 2008-2021).

Indiscutiblemente las universidades constituyen el reducto del pensamiento crítico, del cambio, el progreso y la formación de talentos, invita al debate permanente y son combativas por naturaleza, sin embargo, la libertad de cátedra, de expresión, la ética, la defensa de la democracia y la autonomía, con una verdadera proyección social, han sufrido embates.

La Universidad hace esfuerzos por “*La defensa de su autonomía*”, la libertad de cátedra, las libertades democráticas del país, respeto a los derechos humanos, remuneraciones dignas para el sector educativo, en todos sus niveles, una educación de calidad, abierta a todos los ciudadanos y la búsqueda de elecciones libres, tanto del país como universitarias (para la fecha de edición de este volumen, ya se habían elegido nuevas autoridades universitarias).

Urge la necesidad de cambios y actualización en todos los ámbitos, métodos, avances, no solo en Laboratorios, Bibliotecas, Centros de Información e infraestructura tecnológica, sino actualización en nuevos conocimientos, nuevas realidades, posturas filosóficas, y un gran desarrollo tecnológico (época de pantallas) y cambios en la forma de generar y difundir el conocimiento.

Ciencia y Tecnología avanzan a pasos agigantados, asistimos a una nueva forma de acceder y organizar el conocimiento. Temas como *Sociedad 5.0, Ciencia Abierta, Publicaciones Abiertas, (“Open Journal Sistem), Inteligencia Artificial, la Datología, desarrollo de las redes sociales y redes temáticas y más, se suma el Cambio Climático, epidemias y nuevas y reemergentes, enfermedades*, todo lo cual nos afecta como sociedad. En todo esto debemos avanzar y dar soluciones en un futuro muy próximo, la universidad es vital en este proceso, *tenemos prisa... el futuro es hoy!!!*

Es momento de adiós...me despido como editor de Tribuna del Investigador. Gracias a la Junta Directiva APIU (2016-2023), por la confianza en mi persona, a los diseñadores, técnicos, editores invitados, árbitros y especialmente, a Rosario Rivas por su atención, confianza, consejos y el apoyo permanente .

Consuelo Ramos De Francisco

Editor.

Caracas, Ciudad Universitaria/APIU/UCV 2022.

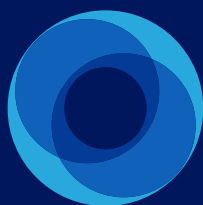


CDCH-UCV



BADAN

Edición y patrocinio de esta revista ha sido financiada con el apoyo del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH-UCV), Asociación de Egresados y Amigos de la UCV, Fundación UCV y BADAN.



BADAN

FUNDACION BADAN

Es una Fundación privada, auto-gestionada, sin fines de lucro, con personalidad jurídica.

Procuramos la existencia de medicamentos antineoplásicos, así como productos farmacéuticos de otras especialidades para enfermedades crónicas.

www.fundacionbadan.org

@FundacionBADAN

FundacionBADAN

Los Cortijos, Caracas Venezuela.

DISCURSO PREMIO ALMA MATER 2023 UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS Y AMIGOS DE LA UCV
GIOCONDA CUNTO DE SAN BLAS
1º DE JUNIO DE 2023
AUDITORIO TOBÍAS LASSER, FACULTAD DE CIENCIAS,
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, CARACAS.

CONTENIDO:

- I. Salutación
- II. Catorce años no es nada
- III. ¿Formación universitaria para cuál sociedad?
- IV. Asumir nuevos desafíos
- V. Un mensaje universitario para la sociedad
- VI. A la sombra de José María Vargas

Vocativos

Buenos días.

Dra. Cecilia García Arocha, Rectora de la Universidad Central de Venezuela, y demás autoridades universitarias que nos acompañan;

Prof. Carmelo Cariello, Presidente de la Asociación de Egresados y Amigos UCV y demás miembros de la directiva;

Dr. Ismardo Bonalde, Presidente de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, miembros de la Junta de Directores y demás académicos de esta y otras Academias Nacionales;

Dr. David Coll, subdirector del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas;

Colegas, familiares y amigos que me acompañan hoy en este emotivo acto.

I.- SALUTACIÓN

Comienzo por agradecer a la directiva de Egresados UCV y al jurado calificador por otorgarme el Premio Alma Mater 2023 y a la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales por postularme. Un galardón que me abruma en muchos aspectos y obliga a reiterar mi fidelidad a la universidad venezolana en la defensa de sus principios y valores, de su autonomía, tan duramente golpeados en esta época oscura.

Baste leer la lista de la veintena que me ha precedido en este honor para sentirme sobrecogida. En representación de ellos escojo tres para resaltar el punto:

Rafael Cadenas, el gran poeta, Premio Alma Mater 2015, recipiendario de los más altos reconocimientos de la lengua castellana, siendo el más reciente el Premio Cervantes 2023; Simón Alberto Consalvi, Premio Alma Mater 2012, escritor, historiador, periodista y político venezolano de dilatada labor; Susana Raffalli, Premio Alma Mater 2019, especialista en seguridad alimentaria y nutrición, dedicada a atender crisis humanitarias complejas en diversos países y ahora en Venezuela. Los tres, grandes defensores de derechos humanos y de valores democráticos y libertarios; los dos primeros, víctimas de cárcel y destierro en tiempos de dictadura.

1 Este discurso ha sido publicado en

<https://giocondasanblas.blogspot.com/2023/06/discurso-de-recepcion-del-premio-alma.html> y

Revista Comunicación, UCAB, octubre 2023, en prensa.

II.- CATORCE AÑOS NO ES NADA

Recibo este premio en un momento crucial para nuestra tricentenaria Universidad Central de Venezuela. Luego de 14 años sin renovación de autoridades, la UCV vive un período electoral a todos los niveles, a partir de una negociación que abrió transitoriamente la puerta electoral, hasta ayer cerrada a cal y canto, proceso que lamentablemente se ha visto diferido y empañado, luego de una jornada bochornosa el pasado 26 de mayo que no ha hecho honor a la imagen universitaria.

He dicho bochornosa porque las respuestas insatisfactorias presentadas a la fecha están lejos de justificar el caos vivido; bochornosa porque esa jornada electoral en la UCV, nuestra máxima casa de estudios, estaba siendo observada con atención por una ciudadanía desalentada por cinco lustros de maltratos gubernamentales a todos los niveles, en especial el universitario, ciudadanía que esperaba y espera una demostración palpable del poder del voto como vía para transformar el país en uno de progreso en democracia y libertad.

Mientras los encargados de llevar adelante el proceso electoral fallaron en su misión, los electores, por el contrario, nos volcamos en masa, por encima de cualquier expectativa, a hacer valer nuestra condición ucevista y ciudadana, nuestra fe en la vía electoral para expresar ideas y resolver diferencias, luego de una campaña electoral respetuosa, como corresponde a una comunidad pensante, en el marco de la autonomía universitaria como garante del proceso.

Es precisamente la autonomía universitaria, esa presa siempre codiciada por gobiernos de toda laya a lo largo de nuestra historia, la que debe ser cuidada y protegida en estos momentos, previniendo el surgimiento de intereses mezquinos con intenciones antiautónomas. Prudencia es la virtud a ser practicada en el momento.

No ha sido éste un período fácil para nuestra universidad y sus autoridades, a quienes agradezco sus esfuerzos, como tampoco lo es para nuestro país. Presupuestos ridículos; sueldos ruinosos; laboratorios sin recursos para investigación; éxodo profesoral; bibliotecas desactualizadas; son todos aspectos que han desdibujado el perfil de nuestras universidades, asuntos que deberán ser atendidos con urgencia por las nuevas autoridades, cuando éstas sean electas, si queremos recomponer la ruinosa herencia y detener esa destrucción generada expreso en las más altas

esferas gubernamentales que, duele decirlo, ha conducido a las instituciones universitarias venezolanas a los muy bajos índices académicos internacionales de evaluación universitaria que hoy presentan. Esa es la universidad que recibirán las nuevas autoridades, a quienes desde ya deseo éxito en su gestión, mientras admiro su inmenso compromiso universitario para ofrecerse voluntariamente a guiar los destinos de la UCV en estos tiempos farragosos para la institución, en una Venezuela cuyo Índice de Libertad Académica apenas alcanza a 0.20 sobre 1, muy por debajo de 0.77 exhibido por el promedio de países de América Latina y el Caribe.

La ocasión electoral es, sobre todo, oportunidad para mirar al futuro. Catorce años son demasiados en esta era 5.0 que se mueve con rapidez pasmosa. ¿Qué ha pasado en el mundo desde 2008, cuando las autoridades salientes de hoy eran entrantes? Tantas cosas en ciencia, tecnología e innovación en tan poco tiempo que la década de los años 2010 y algo más ha sido llamada la “década de la disrupción”. YouTube comenzó apenas en 2008, WhatsApp en 2009, Zoom en 2012. En 2009 aparecieron las criptomonedas y el blockchain, esta última una tecnología encriptada de extremo a extremo que entre muchos otros usos y en años recientes, está sustituyendo con éxito tecnologías obsoletas de uso electoral.

2012 es el año de CRISPR, herramienta de edición genética que en estos últimos años se está usando en terapias génicas para corregir defectos congénitos que conducen a enfermedades incapacitantes.

¿Y qué decir de la velocidad con que han sido desarrolladas las vacunas contra el virus Sars-Cov-2, agente causal de Covid? Bastó poco más de un año para que la pandemia, declarada en marzo de 2020, comenzara a ser controlada con la aplicación masiva de unas 10 vacunas autorizadas para su uso.

Y a partir de 2021, la puesta en órbita del telescopio James Webb, que nos está regalando un espectacular mundo sideral hasta ahora desconocido.

Por supuesto, inteligencia artificial y todos sus derivados, como el Chat GPT y otros modelos de lenguaje entrenados para realizar una amplia variedad de tareas, que sin duda están cambiando la forma de trabajar, enseñar, aprender e investigar, y que al traspasar paradigmas de la vida universitaria, obliga a un reentrenamiento en la función aprendizaje-enseñanza y en otros aspectos de la vida universitaria. Y en el lado negativo, la inteligencia artificial, utilizada para

el control social que imponen las dictaduras de todo pelaje. Tanto así que personajes ligados a la creación de estas plataformas piden ahora una intervención de los gobiernos del mundo para asegurar que tales herramientas protejan y respeten los derechos y las libertades de los ciudadanos.

Este mundo, 14 años más tarde, es de enormes progresos científico-tecnológicos que nos enfrentan a grandes desafíos éticos por resolver y en ese terreno, las ciencias humanísticas y sociales juegan un papel preponderante. El mundo que enfrentarán las nuevas autoridades universitarias a partir del próximo 14 de julio es ese otro y toca amoldarse a él, en una Venezuela que desde hace casi cinco lustros está siendo gobernada en reversa, como la guagua de Juan Luis Guerra.

Aggiornamento, puesta al día, deberá ser lema de la nueva gestión. No es poco el desafío. Tocaré seguir los consejos de la Reina Roja a Alicia, cuando le dijo «¡Un país bastante lento el tuyo! Aquí, en el país de las maravillas, hace falta correr cuanto uno pueda para permanecer en el mismo sitio. Si se quiere llegar a otra parte hay que correr por lo menos dos veces más rápido».

En ese correr apurado, es necesario un cambio con certidumbre, al decir de Gustavo Villasmil Prieto, quien en artículo reciente invoca al eximio profesor ucevista Manuel García Pelayo al recordar las cinco cualidades que éste señalaba para cualquier político (y las autoridades universitarias lo son, sumados a su condición académica), cualidades que resumo en lo siguiente: saber qué se quiere y qué se puede, saber qué hay que hacer, cuándo y cómo hacerlo.

No es poco el desafío. No es poco porque todo eso debe hacerse en una universidad que forma parte de un país sumergido, como sabemos, en una crisis social profunda que abarca todos los renglones de la vida nacional. Además, vistos los acontecimientos recientes, una universidad que deberá replantearse su modernidad en ese contexto internacional de evoluciones increíbles y vertiginosas en el terreno de la ciencia, la tecnología y la innovación, con nuevos enfoques éticos, como someramente hemos dibujado.

III.- ¿FORMACIÓN UNIVERSITARIA PARA CUÁL SOCIEDAD?

Mientras esos avances ocurren fuera de nuestras fronteras, aquí nuestras universidades reciben bachilleres con serios problemas de comprensión lectora y preparación deficiente en las matemáticas básicas, lo

cual ha obligado a las universidades a asumir obligaciones ajenas y organizar cursos propedéuticos en afán de nivelar a los nuevos estudiantes.

Una vez nivelado, ¿qué estudiante debemos formar?, ¿para cuál sociedad? Según informes del Banco Interamericano de Desarrollo al visitar escuelas de la región en 2018, en la mayoría de ellas se veía a los maestros enseñando las mismas materias que se enseñaban en 1918, en el mismo estilo y con el mismo contenido: lectura, escritura, matemáticas, ciencia, historia e idiomas. Mientras tanto, la cuarta revolución industrial, la sociedad 5.0 del conocimiento, se mueve a ritmo exponencial fuera de nuestras fronteras en procura de cumplir en los próximos 7 años con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que gira alrededor del Plan Estratégico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), esto es, desarrollo sostenible, gobernabilidad democrática, consolidación de la paz y resiliencia ante el clima y los desastres naturales.

En ese contexto de cambio ya en marcha, se calcula que 65% de los niños que están comenzando estudios primarios tendrán en su madurez ocupaciones inexistentes hoy en día. Esto impone la necesidad de preparar las estructuras educativas, especialmente las universitarias, con capacidad para cubrir la creciente demanda de trabajos hoy inexistentes o muy minoritarios. Según el Informe Global de Competencias Verdes 2022 de LinkedIn, las ofertas de trabajo en energías renovables y medio ambiente en Estados Unidos en los últimos cinco años han aumentado 237%, en contraste con 19% en el sector de los combustibles fósiles. Es una tendencia de alcance global también manifestada en el Informe sobre el Futuro del Empleo 2023 del Foro Económico Mundial, según el cual se espera que alrededor de un 23% de los puestos de trabajo cambien de aquí a 2027, apenas 4 años, con la creación de 69 millones de empleos hasta hoy inexistentes y la eliminación de otros 83 millones ya innecesarios. No extraña, entonces, que haya aflorado preocupación por las crecientes dificultades para cubrir empleos, particularmente notorio en perfiles técnicos relacionados con las nuevas tecnologías y el sector ambiental. Para que la universidad cumpla su papel en este escenario cambiante, se requiere entonces renovación curricular y estructural que la adecúe a la flexibilidad de la sociedad del conocimiento, fluyendo a partir de las inter- multi- y trans-disciplinas. Ya nada está en compartimientos estancos. Los muros caen.

¿Quiénes serían los docentes-investigadores para enfrentar tales cambios curriculares? Para empezar, los profesores universitarios que permanecen en las instituciones y los jóvenes que pudieran incorporarse, previa adecuación a los cambios mencionados y solventados los temas financieros salariales y de apoyo a laboratorios. Un profesorado que en el último lustro se ha visto reducido en un 50% por abandono de la carrera universitaria o por éxodo, en busca de mejor fortuna en otros horizontes. ¿Qué decir de los 7 millones de venezolanos en la diáspora, de los que unos 2 millones poseen títulos universitarios en diferentes niveles, muchos insertados en el mundo académico y de investigación en sus países de adopción? ¿Cuántos de ellos estarían dispuestos a colaborar desde allá en la revitalización aquí de sus respectivas casas de estudio a través de proyectos conjuntos, cursos de alto nivel a distancia o presenciales, pasantías cortas de estudiantes venezolanos en sus laboratorios o empresas, en temas de avanzada en la ciencia mundial? Cursos e intercambios que, por cierto, deberían hacerse con alcance interuniversitario, para el provecho colectivo de los docentes, investigadores y estudiantes de las distintas casas de estudio, reactivando e incrementando lo que alguna vez llamamos postgrados integrados.

IV.- ASUMIR NUEVOS DESAFÍOS

El tiempo nos limita para hablar de muchos otros asuntos pendientes que seguramente están en las mentes de los candidatos a ser las nuevas autoridades ucevistas en un futuro próximo. Algunos serán difíciles de abordar, no solamente por las tensiones internas provocadas por cambios no siempre bienvenidos por los entusiastas de la inmovilidad, atados al ancestral instinto territorial de los primates, muestra de lo cual son los sucesos del pasado 26 de mayo, sino sobre todo por la atmósfera externa adversa, provocada por un régimen que hasta ahora se ha mostrado contrario al crecimiento armónico de la sociedad. En todo caso, las autoridades entrantes deberán conciliar y trabajar junto a esa comunidad universitaria que se ha expresado, y aprovechar también las propuestas sensatas de los demás candidatos. Sumar esfuerzos será consigna para el momento.

La firme convicción de que en un futuro no lejano podremos disfrutar nuevamente de libertades y derechos humanos y civiles, nos permite visualizar esa Venezuela de progreso, insertada en la cuarta revolución industrial, en el mundo globalizado que ya hoy

en día se expresa en países desarrollados o en vías de desarrollo. Mantenernos atentos a los cambios nos permitirá influir en el camino a seguir de tal forma que el futuro, que es hoy, no nos encuentre paralizados por el desconcierto. En esa ruta, el papel de las universidades es crucial.

V.- UN MENSAJE UNIVERSITARIO PARA LA SOCIEDAD

En pocos días volveremos a la UCV para ratificar nuestra fe democrática, nuestra convicción en el valor del voto, nuestro amor ucevista. Volveremos a venir en masa a expresarnos, tantas veces como sean necesarias. Es obligación reiterar nuestra convicción autónoma, nuestra voluntad indeclinable de ser factores de cambio para esta sociedad maltrecha por casi 25 años de destrucción institucional a todos los niveles, llevados adelante por un régimen que ha visto en el conocimiento, en el estudio, el enemigo a destruir.

Hacer una campaña limpia, de respeto hacia y entre los participantes de las diversas tendencias, ha sido y es un ejemplar ejercicio en democracia. No obstante, la perturbación del proceso a partir de la insatisfactoria actuación de la comisión electoral podría apuntar contra la universidad en su más sagrado valor: la autonomía universitaria. Mantenernos atentos a esta eventualidad será deber nuestro.

VI.- A LA SOMBRA DE JOSÉ MARÍA VARGAS

Cierro mis palabras con una invocación a la historia. En 1827 Simón Bolívar había aceptado la propuesta del Claustro de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, creada el 21 de diciembre de 1721 por Real Cédula de Felipe V, de cesar «la prohibición que imponen los antiguos estatutos de la Universidad de Caracas de elegir para el rectorado de la Universidad a los doctores en Medicina y a los del estado regular». Así Bolívar abre camino a lo que desde entonces conocemos como Universidad Central de Venezuela y el claustro elige a José María Vargas como su primer Rector. ¿Su misión? Nada menos que transformar la universidad monárquica en una republicana, a partir de una concepción liberal que favoreció el talento y las credenciales como únicos requisitos para el ingreso a las aulas.

Casi doscientos años más tarde, las nuevas autoridades de la UCV que saldrán electas en el proceso en curso, tendrán retos de similar magnitud para sacudir estructuras vetustas y montar la institución en el carro

del progreso, a la altura de los retos de la sociedad del conocimiento en el siglo XXI. Con el concurso de su comunidad y la de sus egresados, y con el apoyo generoso de la sociedad venezolana, aquí y afuera, ávida de progreso y cambio, las nuevas autoridades estarán en el camino de lograrlo desde la silla de Vargas. No me cabe duda.

Muchas gracias.



Dr. Emigdio Balda, Decano Facultad de Medicina, Dr. Amalio Belmonte, Secretario, Dra. Gioconda Cunto de San Blas, Galardonada, Dra. Cecilia García Arocha, Rectora, Dra. Inirida Rodríguez, Vicerrectora Académica.

**PROCEDENCIA:**

Archivo Universitario de la UCV:

Libro de Reales Cédulas, años 1706-1784, fol. 4-7.

HAY OTRO EJEMPLAR EN:

Archivo General de Indias, Sevilla:

Sección Audiencia de Caracas, legajo n° 763.

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA: David R. Chacón Rodríguez

*Real Cédula dirigida
al Colegio Seminario
de Santa Rosa
de la ciudad de Caracas.**

1721. LERMA, 22 DE DICIEMBRE.

**Se le concede facultad y licencia para que pueda
dar grados y erigirse en Universidad Real.**

* Para facilitar la comprensión y la lectura de los textos, en la presente transcripción hemos modernizado la escritura y desarrollado las abreviaturas, indicando al inicio su procedencia.

5. 4

Selle ca y o pomaran.

**SELLO TERCERO, SESEN-
TA Y OCHO MARAVEDIS,
AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y VEINTE Y VNO**

[Handwritten text in Spanish, partially obscured by a circular seal on the left. The text is written in a cursive script and appears to be a legal or administrative document. It mentions various institutions and names, including 'Colegio Seminario de San...' and 'Consejo de...'.]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18



1 Por cuanto en el año de seiscientos y noventa y seis, dieron
 2 cuenta el Gobernador y Reverendo Obispo de Caracas, de
 3 estar perfeccionada la fábrica del colegio seminario de Santa
 4 Rosa de aquella ciudad, corriente sus rentas, admitiéndose en
 5 él trece colegiales, nombrándose mayordomo según leyes del Real
 6 Patronato, y leerse cátedras de gramática, artes, de teología
 7 moral, a fin de que se le concediese facultad de que en él se
 8 pudiesen dar grados, y admitirse cinco o seis, colegiales más,
 9 arreglándose a las mismas reglas de él, con cuyo motivo, se previno
 10 por Real Cédula de catorce de agosto del año de mil y setecientos,
 11 al referido Gobernador que respecto de estar aprobado la
 12 fundación del mencionado seminario y las constituciones formadas
 13 para su gobierno y admisión de colegiales, y todo
 14 lo demás que hasta entonces se había obrado, y estar a los
 15 principios de la fundación: no se tenía por conveniente innovar en
 16 lo practicado hasta que con el tiempo, reconociéndose algunas
 17 utilidades se pudiese tomar la resolución más conveniente
 18 para el aumento, honor y premio de las letras,

FOLIO

I

7

1721. LERMA, 22 DE DICIEMBRE.

Real Cédula dirigida al Colegio Seminario de Santa Rosa de la ciudad de Caracas.

Se le concede facultad y licencia para que pueda dar grados y erigirse en Universidad Real.



19 a cuyo fin participase los adelantamientos que fuese teniendo
 20 ese colegio. Y habiendo solicitado después el Reverendo
 21 Obispo le concediese al referido colegio la facultad de poder
 22 dar grados, se le añadió por otra Real Cédula de veinte de
 23 setiembre del año de setecientos y dos, que para poder
 24 tomar con entero conocimiento resolución en esta materia
 25 expresase el número de maestros, colegiales y cursantes que
 26 había en el referido colegio con toda individualidad, y de
 27 las conveniencias o inconvenientes que podían seguirse
 28 a aquella provincia y a las demás circunvecinas, de conceder
 29 la facultad de que en este colegio se diesen grados y de
 30 la congrua asignada para la permanencia de las cátedras sería existente,
 31 perpetua y suficiente, habiéndose hecho también
 32 este encargo el año de setecientos y seis al Gobernador y
 33 Cabildo eclesiástico de la referida ciudad, de que ha resultado
 34 representar últimamente el Reverendo Obispo, el Cabildo
 35 eclesiástico y los alcaldes ordinarios (ejerciendo en
 36 ínterin el gobierno de aquella ciudad) y el Rector del
 37 mencionado colegio, estarse experimentando el mayor número
 38 los oyentes de todas facultades y recrecido nuevamente

FOLIO 2 | 7

1721. LERMA, 22 DE DICIEMBRE.

Real Cédula dirigida al Colegio Seminario de Santa Rosa de la ciudad de Caracas.

Se le concede facultad y licencia para que pueda dar grados y erigirse en Universidad Real.



39 dos cátedras de Instituí y Cánones, a las que antes se leían
 40 con conocido provecho de toda la provincia, como era notorio
 41 a todos en el acierto de los ministros eclesiásticos que cada día
 42 salían del colegio y proseguirán muchos más sus estudios,
 43 a tener seguridad de lograr en él los grados que con tantos costos
 44 y riesgos de su vida van a solicitar a Santo Domingo, México y
 45 Santa Fe, teniendo por muy de su obligación repetir la instancia
 46 de que se le conceda dicha facultad al colegio y licencia
 47 para conseguir de Su Santidad Bula facultativa para erigirse
 48 en Universidad, para consuelo y utilidad de toda aquella
 49 provincia, que ha tantos años lo está anhelando y más cuando
 50 no se sigue perjuicio alguno a las demás universidades,
 51 por hallarse el referido colegio con nueve cátedras establecidas
 52 y dotadas con rentas suficientes, pues la de Filosofía
 53 tiene ciento y cincuenta pesos, los ciento y veinte de
 54 dotación y los treinta que paga dicho colegio; las de Teología
 55 de Prima y Vísperas con cien pesos de renta; la de Moral
 56 práctico con otros cien pesos, y otra de Música para que
 57 los seminaristas aprendan según dispone el Santo Concilio

FOLIO

3 | 7

1721. LERMA, 22 DE DICIEMBRE.

*Real Cédula dirigida al Colegio Seminario de Santa Rosa de la ciudad de Caracas.***Se le concede facultad y licencia para que pueda dar grados y erigirse en Universidad Real.**



58 de Trento; y la de Prima de Cánones, con tres mil pesos
 59 de principal, que dio a este fin el Reverendo Obispo, habiéndose
 60 dado principio el día quince de julio del año próximo
 61 antecedente con grande concurso de los Cabildos eclesiástico
 62 y secular, religiones, nobleza y plebe de aquella ciudad
 63 y sido de gran júbilo para aquellos naturales el ver este
 64 acto tan conveniente para el adelantamiento de los
 65 estudios a que se añade el haber aumentado el Reverendo
 66 Obispo la cátedra de Leyes de Instituta mil y quinientos
 67 pesos de principal, para que llegue su renta anual
 68 a ciento veinte pesos, ponderando al mismo tiempo
 69 que en el curso de Filosofía a que se dio principio el
 70 día diez y ocho de setiembre del año de setecientos diez y
 71 nueve se matricularon sesenta estudiantes latinos de
 72 satisfacción, que muchos de ellos habían orado en Retórica,
 73 antes de entrar en dicho curso, y habiendo vacado la cátedra de
 74 Latinidad y Retórica, se pusieron edictos, y hubo once opositores,
 75 y algunos de muy tierna edad, y por mayor número de
 76 votos se proveyó en el colegial subdecano, quien la asiste,

FOLIO 4 | 7

1721. LERMA, 22 DE DICIEMBRE.

Real Cédula dirigida al Colegio Seminario de Santa Rosa de la ciudad de Caracas.

Se le concede facultad y licencia para que pueda dar grados y erigirse en Universidad Real.

...Estado siempre por Colegio al cuidado del Caudal
 de ... y ... en ... los sup ...
 ... de aquella ... que se ...
 ... como ...
 ... de ... de ...
 ... se ... al ...
 ... de ... en ...
 ... de ... para premio ...
 ... de aquella ...
 ... de la ...
 ... y ...
 ... para ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96



77 habiendo estado siempre este colegio al cuidado del Cabildo
 78 eclesiástico, y regentado sus cátedras los sujetos de más autoridad
 79 y letras de aquella Iglesia, con lo que se ha conseguido estar todo
 80 perfeccionado, así en la fábrica material como en lo formal teniendo
 81 (como tiene) muy copiosa librería, de todas Facultades;
 82 suplicando, que en esta consideración se le conceda al
 83 referido colegio la facultad de poder dar grados y erigirse en
 84 Universidad, con el renombre de Real, para premio de las letras
 85 y consuelo de aquella provincia, a quien con estas gracias y sin costa
 86 alguna de la Real Hacienda, se la evitará los excesivos
 87 costos y evidentes peligros, dilatados viajes y muertes, que
 88 han sucedido por conducirse a las Universidades referidas de
 89 Santo Domingo y Santa Fe, siguiéndose ser muy pocos
 90 los estudiantes que pasan a graduarse después de consumidos
 91 sus patrimonios en los estudios. Visto en mi Consejo de las Indias,
 92 con lo que dijo mi Fiscal de él, y consultádoseme sobre ello, se
 93 ha considerado el conocido aumento del mencionado Colegio así
 94 en oyentes, fábrica de generales, como en cátedras, que
 95 componen el número de nueve dotadas, y siendo también
 96 conocidos los gastos y riesgos para ocurrir a la Universidad



97 más inmediata, los que necesitan los grados, y que erigiéndose en
 98 Universidad este colegio en la conformidad que disponen las
 99 leyes, se repara y satisface todo lo expresado, y se les persuade
 100 a que permanezca y no se entibien los que se aplicaren a los
 101 estudios por defecto de los grados, y más cuando no obsta este
 102 perjuicio que se puede seguir a la Universidad de Santo
 103 Domingo y Santa Fe, como también que el referido Colegio de
 104 Santa Rosa es un Seminario de colegiales cursantes. He
 105 resuelto concederle (como le concedo) facultad para que pueda
 106 dar grados y erigirse este colegio en Universidad, en la misma
 107 conformidad y con iguales circunstancias y prerrogativas que
 108 la de Santo Domingo y con el título de Real, como le tiene dicha
 109 Universidad. Por tanto, mando al Virrey y Audiencia, y a todos
 110 los demás Ministros, Gobernadores y Justicias mías, y ruego y
 111 encargo a los Prelados eclesiásticos de aquel paraje, que cada uno en
 112 la parte que respectivamente le tocara, guarde y cumpla, lo contenido
 113 en ésta mi Real deliberación, dando el auxilio y órdenes que
 114 fueren convenientes a la ejecución y observancia de ella, haciendo
 115 que se les guarden las preeminencias y exenciones que le pudieren
 116 pertenecer y se guardan a las demás Universidades, y particularmente
 117 a la de Santo Domingo, para que por este medio logre
 118 está provincia el consuelo de ver a sus hijos establecidos con

FOLIO 6 | 7

1721. LERMA, 22 DE DICIEMBRE.

Real Cédula dirigida al Colegio Seminario de Santa Rosa de la ciudad de Caracas.

Se le concede facultad y licencia para que pueda dar grados y erigirse en Universidad Real.

Iniversidad, en lo que se ha pasado, esta
 aqui que en mi Voluntad. De lo que he visto lo de mill
 Ratas de plaza de lo que por via de fuerza se devian al derecho
 de la media annata, del parente se notara en la Constancia de
 venta de la Licitudion y Valores de mi Real Hacienda en la
 de mi congo de las Indias, y por los Reales de la Ciudad de
 de Caracas, y otras de mas partes que Condiere se nose pu
 rme para la pazina de mi Real. Dada en Lerma... a diez y
 de diez de mill noventa y cinco de mayo de Dns

Yo el Rey. R.

D. de
 Fern. de Reyno
 en San de Nueva

Collegio Seminario de S. Rosa de la Ciudad de Caracas
 D. de facultad y licencia de D. de la Real y Pontificia

119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 PIE



119 Universidad, sin los gastos y riesgos que han padecido hasta
 120 aquí, que así es mi voluntad. Y declaro haber satisfecho los dos mil
 121 reales de plata doble que por esta facultad se debían al derecho
 122 de la media anata. Y al presente se notará en las Contadurías
 123 Generales de la distribución y valores de mi Real Hacienda, en la
 124 de mi Consejo de las Indias y por los Oficiales Reales de la referida
 125 ciudad de Caracas, y en las demás partes que conviniere tenerse
 126 presente para su precisa observancia.

127 Dada en Lerma, a veinte y dos
 de diciembre de mil setecientos y veinte y uno.

128 Yo el Rey.

129 Por mandato del Rey, nuestro señor,

130 *Don Francisco de Arana.*

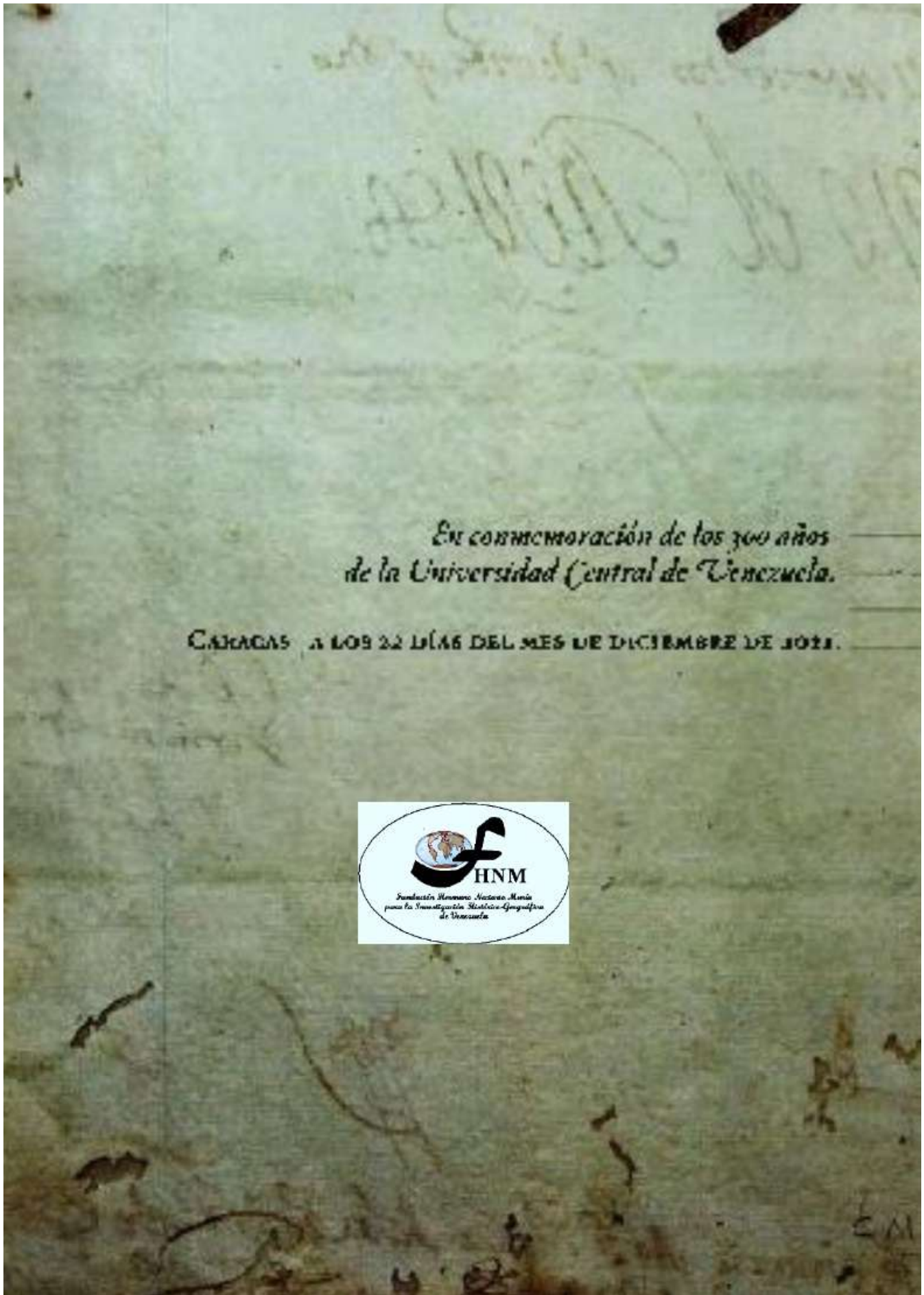
131 Al Colegio Seminario de Santa Rosa de la ciudad de Caracas se le
 concede facultad y licencia para que pueda dar grados y erigirse en Universidad Real.

FOLIO 7 | 7

1721. LERMA, 22 DE DICIEMBRE.

Real Cédula dirigida al Colegio Seminario de Santa Rosa de la ciudad de Caracas.

Se le concede facultad y licencia para que pueda dar grados y erigirse en Universidad Real.



En conmemoración de los 300 años de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2021 (publicado 2023)

**“REAL CEDULA DIRIGIDA AL COLEGIO SEMINARIO DE SANTA ROSA DE LIMA DE LA CIUDAD DE CARACAS, CONCEDIÉNDOLE FACULTAD Y LICENCIA PARA QUE PUEDA DAR GRADOS Y ERIGIRSE EN UNIVERSIDAD REAL”.
LERMA, 22 DE DICIEMBRE DE 1721.**

DAVID R. CHACÓN RODRÍGUEZ

Historiador, Transcriptor paleógrafo,
comentarista

Fundación “Hermano Nectario María”,
Caracas.

dfhnmdavid@gmail.com



**“Nuestra Señora de Caracas”, 1766. Colección
Alcaldía de Caracas. (Cuadro Anónimo)***

El primer retrato de la ciudad*

“Nuestra Señora de Caracas”. 1766. Colección Alcaldía de Caracas. (Cuadro Anónimo)

Obra de autor anónimo, fue realizada en tiempos del Obispo Diego Antonio Díez Madroño¹. En ese tiempo Caracas había sido azotada por la peste. Caracas quedó solitaria y los miles de cadáveres fueron enterrados en el cementerio de Santa Rosalía. Las principales esquinas de la ciudad se colocaron imágenes religiosas. Como si fuera poco, al furor de la viruela a las 5 de la mañana del 21 de octubre de 1766 se le suma

en pequeño ronquido del Ávila que logra fracturar el segundo y tercer cuerpo de la torre de la Santa Iglesia Catedral, motivo por el cual fueron demolidos. Como el Obispo quería estimular el entusiasmo popular convirtiendo a Caracas en un Convento, cuya única distracción era comer, dormir y rezar, aumentando las horas de plegarias en templos o procesiones. Las diversiones, los festejos y los bailes fueron suprimidos por ser considerados corruptos y pecaminosos.

¹Talarrubias, España, 26 de abril de 1714- 3 de febrero de 1769.

En aquellos años, por mediación del Obispo, el Ayuntamiento, en acta del 22 de enero de 1764, la declaró y la nombró Ciudad Mariana de Santiago de León de Caracas. Por tal motivo se ordenó la realización de una imagen de grandes proporciones que se colocó en la Capilla del Hospital de la Caridad, fundado por Pedro Jaspe de Montenegro. Un retablo pequeño de la misma Virgen se colocó en un nicho frente la puerta principal de la Iglesia Catedral y, después, con el tiempo, fue trasladado a la Capilla de Santa Rosa, donde hoy reposa.

Está hecho en dos planos: En la parte superior se aprecia a la virgen María, coronada por dos Ángeles, posada sobre nubes, con ropaje blanco y los brazos abiertos en gesto maternal. Sobre la cabeza aurelada de la Virgen hay una gran Corona dorada tapizada en terciopelo rojo sostenida por dos querubines. Frente a ella, dos Arcángeles le presentan, uno un báculo pastoral y un pescadillo rosado; el otro, el León rampante de Caracas sosteniendo entre sus garras la venera con la cruz de Santiago, acompañado por los grandes Ángeles y Querubines, entrelazados por varias cintas orladas y escritas.

Detrás de éste, a su derecha, se encuentra la imagen de Santa Ana, muy anciana, quién es considerada la patrona de Caracas; y el apóstol Santiago que es el patrón de la ciudad, se encuentra arrodillado con su báculo,

En el lado izquierdo de la Madre de Dios nos encontramos a Santa Rosa de Lima, patrona de los estudios eclesiásticos en América y las Filipinas, Patrona del Colegio Seminario de Caracas (o Real y Pontificia Universidad de Caracas). Esta imagen siempre presidía los actos celebrados en la Capilla del Seminario. En segundo plano se destaca la imagen juvenil de Santa Rosalía, protectora y abogada contra la fiebre amarilla, viruela y otras pestes.

Más abajo aparece un querubín con el Escudo de Armas de la ciudad, que fue otorgado por el rey Felipe II de España, mediante Real Cédula expedida en San Lorenzo de El Escorial, el 4 de septiembre de 1591. Igualmente le concedió el título de Muy Noble y Leal Ciudad con tratamiento de Señoría y privilegio y preeminencias de Grande como cabeza y metrópoli de la Provincia de Venezuela. El 13 de marzo de 1766, el Monarca Carlos III dispone: "Para gloria del culto y veneración de la Inmaculada y SS. Madre de la Luz, puede desde aquí en adelante con nuevo título, ser y llamarse Mariana esta misma ciudad, tan obligada a sus piedades y tan reconocida a sus inmensas misericordias y decretaron que desde luego se ponga en el blasón de esta

ciudad o Escudo de Armas como su Majestad concede, el augusto nombre, el más soberano título de la gran Madre y el público testimonio de la confesión con que publica Caracas su pureza original²".

Igualmente, lo modificó con una orla y la siguiente inscripción: Ave María Santísima sin pecado concebida en el primer instante de su ser natural. En el plano inferior, la ciudad es representada con sus característicos techos rojos. Al detallar la obra que parece ser tomada desde El Calvario en sentido norte-sur, nos encontramos tres torres: Mercedes, San Mauricio y la Iglesia Metropolitana. Además, allí se ve el primer retrato de la Capilla vecina y adjunta del contiguo edificio del Colegio Seminario o Real y Pontificia Universidad de Caracas, que se levantó sobre las casas que pertenecieron a Leonor Jacinta Vázquez de Rojas, viuda del antiguo gobernador Don Rui Fernández de Fuenmayor Figueroa³.

Desde su fundación en 1721, estuvo funcionando en el viejo edificio del Seminario de Santa Rosa de Lima, al lado del Palacio Arzobispal (hoy sede de la Alcaldía de Caracas). En 1856 se mudó al antiguo Convento de San Francisco (actual Palacio de las Academias), y en La Ciudad Universitaria se inauguró parcialmente el 2 de marzo de 1954 durante el régimen del General Marcos Evangelista Pérez Jiménez y es considerada una de las grandes creaciones de la arquitectura mundial del siglo XX, por su planificación urbanística, su arquitectura y acervo artístico. El 2 de diciembre de 2001, La Ciudad Universitaria de Caracas fue declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad y como tal incorporada en la lista correspondiente de ese Organismo de la ONU.

Copyright: 2021

Ediciones de la Fundación Hermano Nectario María`

Depósito Legal: MI2022000551

Real Cedula dirigida al Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de la ciudad de Caracas, concediéndole facultad y licencia para que pueda dar grados y erigirse en Universidad Real.

Dada en Lerma, 22 de diciembre de 1721

PROCEDENCIA: Archivo Universitario de la UCV: Libro de Reales Cédulas, años 1706-1784, fol. 4-7. (V.1, T.1, N° 18).

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA: David R. Chacón Rodríguez.

Diagramador de la Real Cédula: Artajerjes Aitor Muñoz Espinoza.

² Acta del Ayuntamiento de Caracas, del 22 de enero de 1764.

³ Santo Domingo, hoy República Dominicana, 1602 – Caracas, 1651).

HAY OTRO EJEMPLAR EN: Archivo General de Indias, Sevilla: Sección Audiencia de Caracas, legajo n° 763.

Serie: Documentos fundacionales de la Universidad Central de Venezuela, 1.

Para facilitar la comprensión y la lectura de los textos, en la presente transcripción hemos modernizado la escritura y desarrollado las abreviaturas, indicando al inicio su procedencia.

INTRODUCCIÓN:

Con motivo de cumplirse el 22 de diciembre de 2021, los 300 años del nacimiento de nuestra Ilustre Universidad, la Fundación Hermano Nectario María ofrece esta nueva publicación como homenaje y reconocimiento a quienes se empeñaron en la noble empresa de lograr para el país una Casa de Estudios que capacitara a los venezolanos en el dominio de la cultura y de la ciencia. Ella legó el patrimonio cultural al pueblo, abasteciéndolo de saberes capaces de cambiar rumbos y mostrar nuevos horizontes. De esta manera, se reivindica la memoria de nuestra máxima Casa de Estudios y a sus doctos fundadores.

En la marcha evolutiva de nuestro país, la creación de nuestra Universidad renovó la actividad educativa, marcando la época y el inicio del punto de partida para ser el símbolo de la nueva Venezuela.

Allí se formaron hombres públicos, pensadores de alto vuelo. Hombres de acero y oro que no dobla ni se empaña como bien lo afirmaba el Doctor José Izquierdo (José Benito de la Consolación Izquierdo Esteva). Acero en la palabra y en el gesto, con una posición inflexible en el sostenimiento de los principios y de las creencias.

Oro en el alma y en el corazón, en el consejo y en la palabra que enciende en los pechos la llama azul del ideal.

Santa Rosa de Lima (primera santa nacida en América). s. XVIII. Juan Pedro López.



Nuestra Universidad fue fundada por el Rey Felipe V, mediante Real Cédula dirigida al Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de la ciudad de Caracas, concediéndole facultad y licencia para que pueda dar grados y erigirse

en Universidad Real, expedida en Lerma, el lunes 22 de diciembre de 1721. En pleno período de la ilustración, conocido también como el Siglo de las Luces.



Palacio Ducal de Lerma, provincia de Burgos (Castilla y León), España

Como no nos conformamos con las pompas de un acto efímero y pasajero, quisimos dar la oportunidad a nuestros lectores de apreciar el contenido de la Real Cédula fundacional, hemos querido hacer por primera vez, una edición facsimilar de ella, con su transcripción paleográfica puesta línea a línea, debidamente numerada, por considerar que su contenido va a ser puesto nuevamente en el tapete, para que la juventud tenga un fructífero diálogo con el pasado, y pueda darse cuenta de su complicado proceso fundacional y de la cultura venezolana de esa época.

El documento histórico recogido en el presente trabajo, fue retocado magistralmente por el experto en artes gráficas Artajerjes Aitor Muñoz Espinoza, quien hizo un gesto magnánimo para perpetuarlo y hacerlo comprensible, debido a que el documento se encuentra muy degradado, casi ilegible, -pidiendo después de 300 años- una urgente restauración.

Es el resultado de una amplia y rigurosa investigación que se inició hace muchos años con el generoso apoyo del Doctor Ildefonso Leal, hombre de incomparable cultura, quien con su generosidad manifiesta, nos permitió fotografiar el documento que aquí reproducimos para dar a conocer el valor de nuestra Universidad y del Archivo Universitario. Aún recuerdo las múltiples y agradables visitas que nos hacía en Santa Clara, Sevilla, cuando yo trabajaba en el Archivo General de Indias y él llegaba a nuestra residencia durante el tiempo de su investigación. Muchas veces lo acompañaba a Madrid en búsqueda de documentos para la actualización de su historia de la Universidad Central de Venezuela. Allí conoció nuestras obras, en especial la "Guía del Archivo General de Indias, en Sevilla, e inventario de la sección V Audiencia de

Caracas”, la cual admiró, por ser el primer instrumento descriptivo del Archivo desde su fundación en 1785. En ella hace una historia documental del mencionado repositorio y se reseñan más de 50.000 documentos referentes a Venezuela. Igualmente hizo con la *“Monumenta Cartográfica Venezolana. Mapas y Planos de Venezuela en el Archivo General de Indias (De la mirada del hombre a la mirada de Dios)”*; y *“Periódicos de Venezuela y la Gran Colombia existentes en el Archivo General de Indias”*, entre otros.

Nuestra idea es publicar los documentos fundamentales relativos a nuestra máxima Casa de Estudios. Luego continuaremos con la Bula -en latín y español- de Su Santidad Inocencio XIII, que erige a la Universidad como Pontificia, el 18 de diciembre de 1722. Actualmente está en revisión por Su Eminencia Señor Cardenal Baltazar Enrique Porras Cardozo, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Caracas.

Con este trabajo aspiramos abrir caminos para la interpretación del período colonial, apreciando los méritos y valores de la obra realizada, para que por sí sola resplandezca con inmanente luz de inmortalidad.



Retrato de Felipe V, Rey de España, Nápoles, Sicilia y Cerdeña, duque de Milán y soberano de los Países Bajos hecho por Jean Ranc (c. 1723). Óleo sobre lienzo, 144 x 115 cm, Museo del Prado (Madrid).

UN POCO DE HISTORIA

Recordemos que la conquista y evangelización del Nuevo Mundo se engloba el estado de conciencia y la práctica político-religiosa, bajo una vertiente Cristia-



Grandes armas de Felipe V con manto real, cimera real de Castilla y el lema «A solis ortu usque ad occasum» (Desde la salida del sol hasta el ocaso).

no-Católica. Su criterio era adoctrinar y convertir a la fe católica a los pobladores del Nuevo Mundo para que salven el alma y asegurarles la eterna salvación.

En Venezuela los Seminarios fueron establecidos por los Obispos, por lo tanto, tuvieron un estamento clerical.

La necesidad de fundar la Universidad era tan urgente que los Obispos insistieron una y mil veces hasta el año de 1721. La idea de que Caracas contara con una institución académica de tanto prestigio entusiasmó también a los vecinos: los comerciantes, los hacendados, los funcionarios públicos, el Cabildo secular y eclesiástico, y al clero en general. Todos ofrecieron pesos de plata, mulas y fanegas de cacao con el propósito de reunir la suma de 1498 pesos para activar en la corte de Madrid la erección de la Universidad.

Después de tanto insistir, as gestiones alcanzaron completo éxito, pues el Rey Felipe V, una vez considerado en el Consejo de Indias *“el conocido aumento del mencionado Colegio Seminario así en oyentes, fabrica de generales, como en cátedras, que componen el número de nueve dotadas”*, firmó el decreto de fundación de la Universidad en la importantísima Real Cédula fechada en Lerma el 22 de diciembre de 1721.

La erección de la Universidad se realiza cuando supo que *“las cátedras que al presente se hallan dotadas suficientes y fijamente excepto la de Vísperas, que aunque hasta el presente se ha leído sin renta, pero actualmente se está poniendo corriente, y se ejecutará la dotación que le asignó el Arceidiano*

don Agustín de Palma empero se ha leído y lee con gran puntualidad, y con las rentas de dicho Colegio se mantienen continuamente el número referido de colegiales, y se ha continuado su fábrica material, la cual demás de su capilla que se halla ya para enmaderar tiene las suficientes clases para dichas Facultades y viviendas competentes de alto y bajo para Rector, Vicerrector y colegiales, y se ha experimentado así en lo material como en lo formal siempre adelantamiento en dicho Colegio el cual se halla con librería muy copiosa de todas Facultades, porque además de los libros que tenía dicho Colegio le legó don Pedro de Ponte Jaspe y Montenegro la suya, número de libros, que están en sus estantes en una pieza nueva y muy hermosa que tiene dicho Colegio dedicada para esto. Por cuyas razones,

y la de la larga distancia, riesgos y crecidos costos que se les ocasionan a los que pasan a la Isla de Santo Domingo a solicitar grados, y porque han perecido algunos en la travesía del mar, que se interpone entre ésta y aquella tierra; y asimismo por la de haberse mantenido y actualmente mantenerse dicho Colegio con todo lustre debajo de la dirección de los Prelados eclesiásticos, y regentadas las cátedras por eclesiásticos, que aspirando al honor y mérito de obtenerlas se aplican con grave desvelo a los estudios, en que descaecerán si le faltan estas ocupaciones para merecer y adelantarse; por cuyas razones parece a este Cabildo sería conveniente se mantuviese en esta conformidad, teniendo la facultad de conferirse en él los dichos grados. Y que en esa forma habiendo mayor número de sujetos graduados, los habrá para las oposiciones de Canonías y tendrán progreso los estudios, y crecerá con exceso el número de los estudiantes, pues muchos siendo idóneos tanto que hacen oposiciones a las cátedras y pudieran nacerlas a las Canon-

gías, no logran este mérito por falta de grado, que no consiguen unos por los graves peligros a que se han de exponer, y otros por no alcanzar sus medios a los costos precisos en habiéndose de conducir de las Universidades de Santo Domingo o Santa Fe¹.

Los estudiantes egresados del Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima, en Caracas, que deseaban obtener sus títulos de Licenciatura y el Doctorado se veían obligados a trasladarse "con tantos costos y riesgos de su vida" a solicitar a aquellas ciudades después de una larga travesía por tierra o por mar, lo que resultaba muy costosa y peligrosa.

Para cerrar el acto en la catedral se cantó un Te Deum Laudamus, "se disparó mucha invención de fuego en la Plaza Mayor" y repicaron las campanas de las iglesias, conventos y capillas. Como nota de alegría los músicos estuvieron tocando por mucho tiempo sus clarines y chirimías.

De esta manera quedó definitivamente fundada la Real y Pontificia Universidad de Caracas.

En el texto de la Real Cédula fundacional de Felipe V, se hace un recuento de las actividades del Seminario de Santa Rosa, expresando:

"...por hallarse el referido colegio con nueve cátedras establecidas y dotadas con rentas suficientes, pues la de Filosofía tiene ciento y cincuenta pesos, los ciento y veinte de dotación y los treinta que paga dicho colegio; las de Teología de Prima y Vísperas con cien pesos de renta; la de Moral práctico con otros cien pesos, y otra de Música para que los seminaristas aprendan según dispone el Santo Concilio (Ecuménico) de Trento²; y la de Prima de Cánones, con tres mil pesos de principal, que dio a este fin el Reverendo Obispo, habiéndose dado principio el día quince de julio del año próximo antecedente con grande concurso de los Cabildos eclesiástico y secular, religiones,

1 Carta que remite el Deán y Cabildo de Caracas, requiriendo la gracia de elevar el seminario al rango de Universidad. En cuya atención este Cabildo por su parte lo suplica a Vuestra Majestad por resultar en servicio de Dios y de Vuestra Majestad, cuya católica Real persona guarde Nuestro Señor como la cristiandad ha menester. Caracas, y febrero 9 de 1721.

Dr. Dn. Félix de Acuña; Dr. Dn. Nicolás de Herrera y Ascanio; Dr. Dn. José Mijares de Solórzano; Dr. Dn. Gabriel Matías de Ibarra; Dr. Dn. Juan Chirinos; Dr. Dn. Alonso Escovar orden al Colegio Seminario de Señora Santa Rosa de Santa María de dicha ciudad sobre la facultad de dar grados en dicho Colegio, con los más, que Vuestra Majestad es servido mandarle.

2 Fue convocado por el Papa Pablo III (1534 -1549) para dar respuesta a la Reforma Protestante que contenían las 95 Tesis de Martín Lutero (1483-1546). Las decisiones, los decretos y los cánones del Concilio de Trento se convirtieron en el proyecto de la Contrarreforma católica, que restableció la autoridad y centralidad de la Iglesia a través de normas, reglamentos y definiciones claras de lo que significaba ser católico, reformando los abusos dentro de la Iglesia, codificando las escrituras, estableciendo seminarios para tener un clero mejor educado y condenó la Reforma Protestante como una herejía.

Se realizó en Trento, ciudad situada al norte de la Italia actual, que en esa época era una ciudad imperial libre regida por un príncipe-obispo. Se desarrolló oficialmente tres sesiones discontinuas (con un total de 25 reuniones reales) entre 1545 y 1563: Primera sesión: 1545-1549; Segunda sesión: 1551-1552 y Tercera sesión: 1562-1563.

nobleza y plebe de aquella ciudad y sido de gran júbilo para aquellos naturales el ver este acto tan conveniente para el adelantamiento de los estudios a que se añade el haber aumentado el Reverendo Obispo la cátedra de Leyes de Instituta mil y quinientos pesos de principal, para que llegue su renta anual a ciento veinte pesos, ponderando al mismo tiempo que en el curso de Filosofía a que se dio principio el día diez y ocho de setiembre del año de setecientos diez y nueve se matricularon sesenta estudiantes latinos de satisfacción, que muchos de ellos habían orado en Retórica, antes de entrar en dicho curso, y habiendo vacado la cátedra de Latinidad y Retórica, se pusieron edictos, y hubo once opositores, y algunos de muy tierna edad, y por mayor número de votos se proveyó en el colegial subdecano, quien la asiste, habiendo estado siempre este colegio al cuidado del Cabildo eclesiástico, y regentado sus cátedras los sujetos de más autoridad y letras de aquella Iglesia, con lo que se ha conseguido estar todo perfeccionado, así en la fábrica material como en lo formal teniendo (como tiene) muy copiosa librería, de todas Facultades”.

Y en consideración a esas razones, el Rey concedió facultad para: “...poder dar grados y erigirse en Universidad, con el renombre de Real, para premio de las letras y consuelo de aquella provincia, a quien con estas gracias y sin costa alguna de la Real Hacienda, se la evitará los excesivos costos y evidentes peligros, dilatados viajes y muertes, que han sucedido por conducirse a las Universidades referidas de Santo Domingo y Santa Fe, siguiéndose ser muy pocos los estudiantes que pasan a graduarse después de consumidos sus patrimonios en los estudios”.

Y más abajo reitera:

He resuelto concederle (como le concedo) facultad para que pueda dar grados y erigirse este colegio en Universidad, en la misma conformidad y con iguales circunstancias y prerrogativas que la de Santo Domingo y con el título de Real, como le tiene dicha Universidad misma conformidad y con iguales circunstancias y prerrogativas que la de Santo Domingo y con el título de Real, como le tiene dicha Universidad”.

INTERVENCIÓN DEL SANTO PADRE

Para que sus títulos tuvieran reconocimiento Canónico por parte de la cancillería romana, fue necesario que el Sumo Pontífice Inocencio XIII diera su santa aprobación, expidiendo el 19 de agosto de 1722, el Breve de erección apostólica **Incrustabili Divinae**

Sapientiae atque Bonitatis arcano, con el error de poner el nombre de Charcas (hoy se denomina Sucre y se encuentra en Bolivia) en vez de Caracas. Ante esta confusión, fue necesario rehacerlo, y estuvo firmado el 18 de diciembre de 1722.



Papa Inocencio XIII (Michelangelo Conti, Poli, 13 de mayo de 1655-Roma, 7 de marzo de 1724).

Sin embargo, fue retardado desde el 10 de febrero de 1723, fecha en que pasa al Consejo de Indias, hasta el 9 de agosto de 1725, en que el Obispo Escalona y Calatayud la declara erigida, instituida y fundada con el título de Real y Pontificia Universidad de Caracas, bajo la tutela del Rey y de la Iglesia. Estaba destinada a defender los fueros y regalías del rey, velar por la pureza de la religión católica y formar profesionales (Canonistas, Juristas, Médicos y Teólogos).



El primer sello de la Universidad Real y Pontificia de Santa Rosa de Lima de Caracas. Utilizado hasta 1828

Sin tener un edificio propio, con una biblioteca pobre, con profesores dedicados a la preciosa misión de pensar y ayudar a pensar, que apenas ganaban 16 pesos mensuales, y con 60 estudiantes, la Universidad comenzó a divulgar la Universitas del saber, que incluye las Ciencias y las humanidades en la pequeña ciudad de Santiago de León de Caracas. Así se abre al mundo de la cultura y de la universalidad.

Siempre he creído que es nuestra obligación es dar a conocer su historia a las nuevas generaciones, para mantener vivo su legado trascendental, que nos obliga y nos compromete. Si logramos que nuestros estudiantes se consagren varias horas de estudio al conocimiento de la historia de su Universidad y profundicen sobre su magnífico legado, haciendo que ella sea su perenne espejo en donde mirarse, con actitudes posi-

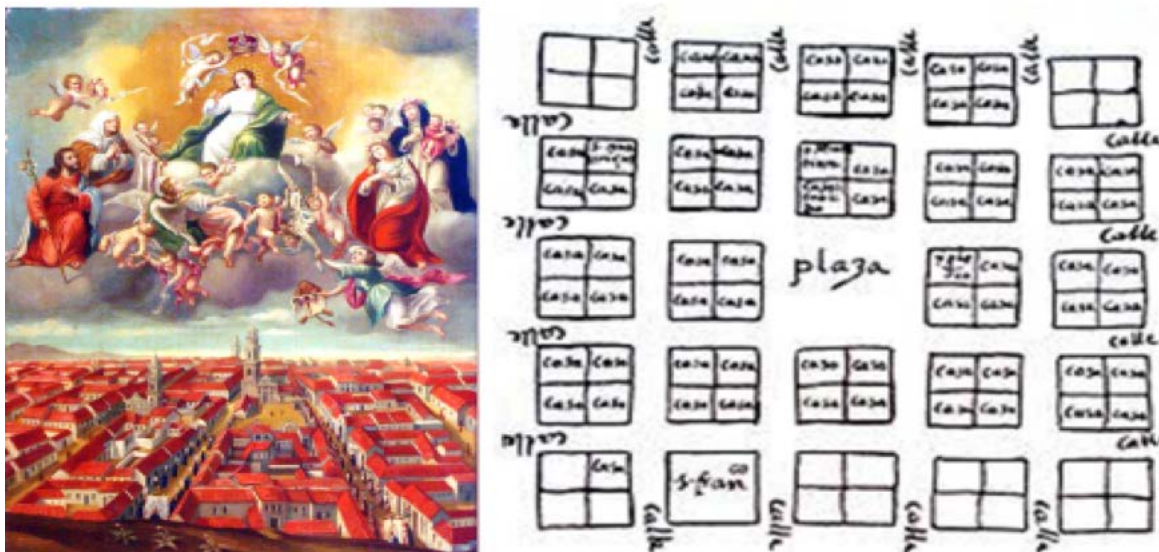
tivas, con el deseo de hacerla cada vez más grande, y firmemente próspera, sentiré que nuestros esfuerzos no han sido en vano.



Fachada de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, ubicada de Gradillas a Monjas (Primera sede de la Universidad)



Fachada del Palacio Arzobispal, Antigua sede de la Real y Pontificia Universidad de Caracas. El Cojo Ilustrado. 1900



Copia del primer plano original adjunto de la ciudad de Caracas, Juan de Pimentel, 1578

AGRADECIMIENTO

A las distinguidas profesoras Eglee Adela Benítez Pulido y Mariela Yamilett Farfán Sardiñas, **quienes con su labor creadora, ejemplo, reflexiones y loables ejecutorias de extraordinaria magnitud, empujan al país con derrotero cierto en su destino como Nación, en su exacta dimensión. A todas ellas ¡Mil Albricias!**

DESCRIPCIÓN DE SANTIAGO DE LEÓN DE CARACAS Y SUS HABITANTES EN TIEMPO DE SU FUNDACIÓN (1578).

DAVID R. CHACÓN RODRÍGUEZ

Historiador –Paleógrafo.

Presidente Fundación Hermano Nectario María

dfhnmdavid@gmail.com

RESUMEN

Como respuesta a las reformas impuestas por las Ordenanzas de 1573, en 1577, el rey Felipe II, autorizó la creación de un cuestionario formado por 50 preguntas que, impreso, fue enviado a sus posesiones en las indias Occidentales, tendentes a organizar y sistematizar el cuerpo legislativo de las Leyes de Indias, facilitándoles el conocimiento de los diversos aspectos de su realidad y saber cómo pudieran beneficiar a la Corona. Estas “Instrucciones o Memorias” hechas en forma de interrogatorios son conocidos con el nombre de Relaciones geográficas de Indias, y sirvieron para organizar, y controlar su territorio. Las preguntas que lo forman se refieren a distintos temas: administrativos, agrícolas, demográficos, etnográficos, ganaderos, geográficos, históricos, militares, recursos naturales, y aspectos religiosos. Gracias a este cuestionario podemos conocer los antecedentes, el estilo, los aspectos de vida y las condiciones de los asentamientos. Basados en la documentación existente en los diversos archivos españoles, en especial en la Archivo General de Indias, en Sevilla, lo hemos titulado Descripción de Santiago de León de Caracas y sus habitantes en tiempo de su fundación (1578), explicando cómo, cuándo, dónde y por qué se fundó nuestra ciudad capital.

Palabras clave: Cristóbal Colón; Diego de Losada; Felipe II, Diego de Henares Lezama; Guaraira Repano (Sierra Grande); Hierba Caracas; Pira o Amaranto; Juan Álvarez Ávila; Juan de Pimentel; Santiago de León de Caracas; Tucacas; Morro de Maracapaná; fundación de Caracas; Historia de Caracas.

ABSTRACT

In response to the reforms imposed by the Ordinances of 1573, in 1577, King Philip II authorized the creation of a questionnaire consisting of 50 questions that, printed, was sent to his possessions in the West Indies, aimed at organizing and systematizing the legislative body of the Laws of the Indies, facilitating their knowledge of the various aspects of their reality and knowing how they could benefit the Crown. These “Instructions or Memories” made in the form of interrogations are known as Geographical Relations of the Indies, and served

to organize and control their territory. The questions that form it refer to different topics: administrative, agricultural, demographic, ethnographic, livestock, geographical, historical, military, natural resources, and religious aspects. Thanks to this questionnaire we can learn about the background, styles, aspects of life and conditions of the settlements. For this reason, based on the existing documentation in the various Spanish archives, especially in the General Archive of the Indies, in Seville, we have titled it Description of Santiago de León de Caracas and its inhabitants at the time of its founding (1578), explaining how, when, where and why our capital city was founded.

Keywords: Christopher Columbus; Diego de Losada; Philip II; Diego de Henares Lezama; Guaraira Repano (Sierra Grande); Hierba Caracas; Pira o Amaranto; Juan Álvarez Ávila; Juan de Pimentel; Santiago de León de Caracas; Tucacas; Morro de Maracapaná; Fundación de Caracas; historia de Caracas



Efigie contemporánea de Cristóbal Colón hecha del natural por Guido Mazzoni el año 1505 en una medalla de bronce reproducida en porcelana y dorada por Lorenz Hutschenreuther A.G. Selb (Alemania) al monasterio de la Rábida en agosto de 1966

Después de la llegada de Cristóbal Colón al continente americano, se emitieron muchísimos documentos solicitando información sobre aquellas lejanas tierras que tanta curiosidad despertaban para la expansión europea. En un principio, se redactaron instrucciones a los viajeros, exploradores o conquistadores sobre el modo de comportarse con los naturales que encontrarán, indicando la manera cómo podrían observar las maravillas de aquellas hermosas tierras y

la necesidad de favorecer la conversión de sus naturales a la santa fe católica, pero, el desconocimiento imperante que había en la corona española sobre el Nuevo Mundo, la explotación de los indios, los considerables abusos cometidos por la rapacidad, desorden e insaciable codicia de los españoles¹, quienes hambrientos de riqueza y gloria, mantenían una abierta estafa a la propia corona, etc., fueron algunos de los problemas que le impedían ejercer, digna y correctamente, sus funciones de administración y control, motivo por el cual el Consejo de Indias y las autoridades provinciales se vieron obligadas a implementar un sistema que le permitiera recabar una eficaz información sobre los diversos aspectos que imponía el conocimiento de ese diverso mundo inabarcable y desconocido, de clima y orografía muy diferentes, poblado por un mosaico de pueblos de culturas y lenguas muy diversas, y así poder evaluar los recursos necesarios para el mantenimiento de la población allí existente, como los recursos tributarios y los que pudieran obtenerse en beneficio de la Corona, y así, de esta manera, ahorrar el costo de un cuerpo de especialistas que, con numerosos recursos técnicos, recorriesen los dilatados espacios americanos, conociendo e investigando para informar al Consejo de Indias y de este modo, poder descubrir cómo era en realidad el vasto continente formado por las Nuevas Indias.

En el acopio de la información utilizaron diversos cauces, comenzando por las órdenes dadas a los Virreyes y a las Audiencias para la confección de descripciones que relataran aspectos generales del territorio, tales como, la situación administrativa, geográfica, económica, demográfica, etnográfica, militar, religiosa, etc. O importantes aspectos parciales como la distribución de tierras, etnias, idiomas, aborígenes, etc. En otras ocasiones, la administración recurrió a acuciosas encuestas, enviando elaboradísimos interrogatorios para que lo contestaran las autoridades menores de toda la América, tales como Corregidores, Alcaldes Mayores, Párrocos, Curas de Aldeas, etc.

Las respuestas que las autoridades regionales y locales hispanoamericanas dieron a estas solicitudes confeccionadas por el Consejo de Indias se conocen hoy con el nombre de Relaciones o Descripciones Geográficas y en algunas oportunidades, como Relaciones Topográficas.

1) Al respecto, nos permitimos recomendar la lectura del Memorial que dio el bachiller Luis Sánchez, residente en Chillarón de Pareja, al Presidente Espinosa, en Madrid a 26 de agosto de 1566, en que ponía de manifiesto los abusos y crueldades cometidos por los españoles en Indias. En: Archivo General de Indias. Sección Patronato, legajo 171, número 1, ramo 11.

Durante los trescientos años que duró el período de la colonia, estos interrogatorios se llevaron a la práctica muchas veces, tanto, que casi resultaron una costumbre, un hábito político; tal es así, que durante el siglo XVI se verificaron once veces (en 1530, 1533, 1548, 1563, 1569, 1572, 1573, 1577, 1581, 1584, y 1592), cuatro en el siglo XVII (1604, 1621, 1635, 1648), diez en el siglo XVIII (1730?, 1741, 1751, 1754, 1755, 1765, 1768, 1777, 1784 y 1791), y tres en el siglo XIX (una en 1807, y dos en 1812). Los resultados de cada petición general son las que conforman el gran banco de datos, que nos permite conocer a cabalidad la riqueza y variedad de la vida en América, así como, sus aspectos socioeconómicos, constituyendo un valioso precedente de la estadística moderna que cuantifica y calibra a la población mediante censos, agregando datos que utiliza en beneficio de su propio

funcionamiento, conciliando el mayor número posible de informes competentes y fiables.

En Venezuela han aparecido cinco en total, la descripción de Santiago de León de Caracas, Gobernación de Venezuela y Nuestra Señora de Caraballeda, 1578²; la de Nueva Zamora, su término y laguna de Maracaibo, 1579³; la de la Nueva Segobia de Barquisimeto, 1579⁴; la del Tocuyo, 1578⁵ y la de Trujillo de Nuestra Señora de La Paz (Estado Trujillo), 1579⁶.

El documento que nosotros vamos a analizar ahora, es un cuestionario de cincuenta preguntas que fue enviado, impreso, por la Corona a las Indias Occidentales, con el objeto de recabar información sobre los distintos aspectos de su realidad. Las preguntas que lo forman tratan diversos temas administrativos, agrícolas, demográficos, eclesiásticos, etnográficos, etnohistóricos, ganaderos, geográficos, lingüísticos,

- 2 El original se encuentra en el Archivo General de Indias, en la ciudad de Sevilla, Sección Patronato, Legajo 294, ramo 12. Hay otro ejemplar en el Archivo de Londres. Fue dada a conocer Marcos Jiménez de la Espada en su obra *Relaciones Geográficas de Indias*. Perú-Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández. 1881-1897. Poco tiempo después Ángel Altolaguirre y Duvale la reproduce en su obra *Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela (1767-1768)*. Madrid: Real Sociedad Geográfica. 1909. 350 p. Tiempo después, Germán Latorre, la publica en su obra *Relaciones Geográficas de Indias (contenidas en el Archivo General de Indias de Sevilla)*. La Hispanoamérica del siglo XVI, Colombia, Venezuela, Puerto Rico, República de Argentina. Colección y publicación hecha por ___ Catedrático de la Universidad y Jefe de Publicaciones del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla. Sevilla: Lit. Zarzuela. 1919, p. 63-97. (Biblioteca Arcaya: 893). El mismo año, la reproduce el *Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla*, año VI, N° 25. 1919. p. 17.; de donde la tomó la Academia Nacional de la Historia, y la vuelve a reproducir en su *Boletín*. Tomo X, N° 39 y 40 de 1927; tiempo después, este mismo *Boletín* la reproduce parcialmente en el Tomo XXII, N° 85. Walter Dupouy, hizo un comentario etnográfico en el N° 2 de *Acta Venezolana*. Fray Froilán de Rionegro la incluye en sus *Actuaciones y documentos del Gobierno Central de la unidad de la Raza en el descubrimiento, exploración, población, pacificación y civilización de las antiguas provincias españolas hoy República de Venezuela, 1486-1600. Siglos XV y XVI*. Coleccionados bajo dirección y estudio de..., Misionero capuchino. Editado y publicados por el Gobierno de Venezuela. Tomo primero. Introducción. La Coruña (España): Tipografía El Ideal Gallego. Cantón Grande, 22, 1926. XI+389+88 p., 23 x 16 cm. (Biblioteca Arcaya: 10.788); el Hermano Nectario María la inserta en su *Historia de la Conquista y Población de Caracas*. Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal. Gráficas La Bodoniana. 1979. 416 p. y Antonio Arellano Moreno (Comp.) la incluye en su obra *Relaciones Geográficas de Venezuela durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Serie Historia Colonial de Venezuela. N° 70. Madrid. 1964. Véase además: Fray Lino Gómez Canedo.: *The Coming of Franciscans to Venezuela in 1575*. Separata de la revista *The American*, vol. XVIII, N° 4. Washington, abril. 1962.
- 3 Se encuentra en el Archivo General de Indias de la ciudad de Sevilla, Sección Indiferente General, Legajo 1528. Fue publicada la primera vez por Cesáreo Fernández Duro, en la *Historia de la Conquista y Población de Venezuela de Oviedo y Baños*. Madrid: Luis Navarro Editor. 1885. 2 vol. (Biblioteca Arcaya.: 10.800). Posteriormente la reprodujo Juan Besson en su *Historia del Zulia*. Tomo 1. Editorial Hnos. Belloso Rossell. Maracaibo. 1943. 5 vols. (Biblioteca Arcaya.: 11.328), y Julio Febres Cordero le hace un comentario etnográfico, en *Acta Venezolana*, N° 2. 1945. El Hno. Nectario María la inserta íntegramente en su obra *Los orígenes de Maracaibo*. Madrid: Villena Artes Gráficas. INCE. 1977. p. 454-461.
- 4 Se consiguió en el Archivo General de Indias de la ciudad de Sevilla, Sección Patronato, Legajo 294, ramo 11. Fue publicada por primera vez en el *Boletín del Centro Histórico Larense*, Barquisimeto-Estado Lara. N° II, abril-junio de 1942, quien la tomó de la copia que realizó Fray Froilán de Rionegro. El Hno. Nectario María hizo una nueva transcripción corregida para su obra *Historia de la Fundación de la Ciudad de Nueva Segovia de Barquisimeto*. Caracas: Ávila Gráfica S.A. 1952.
- 5 Ejemplar existente en el Archivo General de Indias de Sevilla. Hay una copia en la Academia Nacional de la Historia *Documentos relativos a la Gobernación de Venezuela. 1531-1579*. Libro N° 7. Doc. 29. Igualmente fue publicada en el *Boletín del Centro Histórico Larense*, Barquisimeto-Estado Lara. N° XI, julio-septiembre de 1944. R.D. Silva Uzcátegui la publicó en la *Enciclopedia Larense*. Tomo 1. Caracas. 1941; y Tulio López Ramírez hizo el estudio etnográfico en la *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle*. N° 12.
- 6 Está en el Archivo General de Indias de Sevilla. Se reproduce en el *Boletín del Archivo Nacional*, N° 108. 1942, y el Hno. Nectario María la utilizó en su obra *El Gobernador y Maestre de Campo Diego García de Paredes fundador de Trujillo de Venezuela*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. 1957.

médicos, militares, políticos, religiosos, urbanos, y de los recursos necesarios para el mantenimiento de la población, así como, los que se pudieran obtener en beneficio de la Corona.

Como ya hemos dicho, este interrogatorio -de 1577- (reeditado en 1584) no es un hecho aislado; responde a un conjunto de acciones que se inician en los años sesenta para ordenar la legislación, reactivar el semiparalizado Consejo de Indias, organizar y controlar los problemas que presentaban la nuevas tierras de ultramar y así conseguir, el mejor conocimiento de las tierras que se querían legislar y explotar.

Esta búsqueda de conocimientos se completa con el conjunto, destinadas a la sistematización de las cuestiones seleccionadas para conocer el Nuevo Mundo, buscando el establecimiento de un registro de información y estableciendo las premisas teóricas sobre las que se basa el sistema. Pensamos, que la redacción y envío de este cuestionario fue realmente, por sí sola, una idea innovadora y ambiciosa y su valoración, está todavía por hacer.

En ella, se encuentra condensada en cincuenta preguntas –formuladas telegráficamente- toda la información que se requiere para El buen gobierno y ennoblecimiento de las Indias, para la cual solicita una lista de todos los pueblos dependientes de la autoridad de un gobernador, corregidor o alcalde mayor -quienes eran los encargados de distribuirla-, esta lista debía adjuntarse a las Relaciones correspondientes. En un apartado especial, se indica cómo debe responderse, pidiendo que se contesten en hoja aparte, de manera concisa, clara y veraz, dando por seguro, lo seguro, y por dudoso, lo que es dudoso. Debía ir encabezada con la fecha completa -día, mes y año- incluyendo los nombres de los participantes en la preparación de la Relación, expresando además, el nombre de la autoridad que le había enviado la instrucción. El interrogatorio debía responderse uno a uno, ordenadamente, siguiendo la numeración estipulada.

En dicho cuestionario se observa, que las preguntas, realizadas en un lenguaje simple y conciso, ofrecían una serie de opciones para responder y expresar perfectamente lo que se pedía, iban destinadas a tener un conocimiento cabal del territorio que permitiese saber las características geográficas generales de la población, que permitiese saber qué y

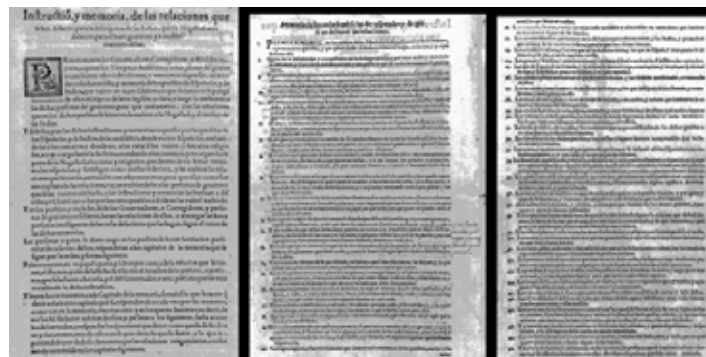


Foto 3: Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que Su Majestad manda hacer para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas (Cuestionario para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias)⁷.

cuánta gente había en cada poblado y los recursos que habían para vivir, así como la posibilidad de mejorarlos.

Para hacer una justa valoración de esta encuesta es importante tener en cuenta su objetivo, su finalidad, y a quién iba dirigido, por esa razón he intentado hacer una sistematización (sin duda alguna subjetiva) de las 50 preguntas, agrupándolas de acuerdo a la configuración de sus objetivos, en 8 grupos, a saber:

- 1) Preguntas que se refieren a la comarca o provincia. Van destinadas a establecer las características geográficas del núcleo urbano y la región, indagando además, su historia, el origen de su nombre y las singularidades de la población indígena que la habita, haciendo especial hincapié en su manera de vivir y la lengua que hablan. Son las preguntas 1 a 5. Constituye el 10 % del total.
- 2) Se relacionan con los pueblos de españoles buscando determinar la definición astronómica de las ciudades, distancias de las capitales (cabeceras administrativas) y otros centros colindantes, recursos del asentamiento, calidad y orientación de los caminos, para lo cual se solicita un plano del pueblo. Son las preguntas 6 a 10 e interpreta un 10% del total.
- 3) Bajo este grupo se recoge la descripción física y política de las naciones de naturales, (pueblos de indios): su ubicación geográfica y administrativa (distancias del corregimiento), calidad de los caminos, números de habitantes, significación de su nombre en lengua aborigen, características de la población prehispánica, organización social,

⁷ Véase la transcripción del texto en el apéndice documental.

política, y razón de sus señoríos, gobiernos, trajes, medicina, vestidos, alimentación, ritos y costumbres en general. Son las preguntas 11 a 15 y representan un 10% del total.

- 4) Reúne de una manera muy puntual la información de todos los tipos de pueblos, ubicación de los núcleos urbanos (de españoles e indios), calidad de la tierra, características climáticas, ríos y lagunas, valles y montañas, cuevas y volcanes. Recursos animales y vegetales de la zona. Rendimiento de las especies trasladadas y productos comerciales de gran interés, como la seda y la lana; cultivos de españoles: el trigo, la cebada, el vino y el aceite. Son las preguntas 16 a 27 y significan un 24% del total.
- 5) Estudia otros recursos como minas, canteras, gemas, mármoles y salinas. Son las preguntas 28 a 30 y representan un 6% del total.
- 6) Recoge los diferentes aspectos generales de la vida del pueblo, desde un punto de vista civil, comercial, militar, religioso y sanitario, tales como: formas y materiales de los caseríos, trato y contrato de los habitantes, fortalezas, descripción de las diócesis, conventos, parroquias, monasterios, capellanías, órdenes religiosas, hospitales, etc. Son las preguntas 31 a 37 y representan un 14% del total.
- 7) Está dedicado a los pueblos marítimos, poniendo de relieve la importancia que tenía la navegación como medio de comunicación, así como, los movimientos comerciales de exportación e importación. Son las preguntas 38 a 47 y representan el 20% del total.
- 8) Se refiere a la desaparición de los pueblos establecidos por los españoles, cosas notables en naturaleza, efectos y firmas de los participantes en la relación. Son las preguntas 48 a 50 y forman un 4% del total.
- 9) Del rápido análisis del formulario precedente se pueden extraer algunas conclusiones acerca de los temas planteados. En él, aparece con bastante realce el tema urbano, seguramente debido al interés de saber si se habían puesto en práctica las Ordenanzas de Descubrimiento, nueva población

y pacificación, dadas por Felipe II, en 1573⁸. Igualmente, se reflejan las preocupaciones por la defensa y los servicios, tales como la salud y la educación, destacando también los asuntos comerciales. En resumen, podemos afirmar, que prevalecen las preocupaciones geográficas, inscritas dentro de un clima científico, y los asuntos económicos son vistos desde una óptica de análisis de estructura, disminuyendo el aspecto fiscal.

De la propia sistematización del cuestionario podemos inferir el siguiente cuadro:

Temas considerados		Total	
Cuestiones de métodos			
Personas encargadas de hacerlo	2,0		
Total		2,0	
Aspectos Geográficos:			
Situación	2,0		
Descripción, medición, características territorio, clima, fauna, flora	34,0		
Aspectos urbanos: localización, traza	10,0		
Total		46,0	
Aspectos político-administrativos			
Defensa	2,0		
Servicios: salud, correos	2,0		
Total		4,0	
Aspectos demográfico-sociales			
Censo-población	2,0		
República de indios: costumbre, religión, oficios, economía, política, población lengua	4,0		
Total		6,0	
Aspectos económicos			
Agricultura	8,0		
Ganadería	2,0		
Minería	6,0		

8 Fueron regidas en las normas sobre poblamiento y fundación de ciudades que aparecen en Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias. Ellas figuran fundamentalmente en: Libro Quarto. Título primero: De los descubrimientos; Libro Quarto. De las pacificaciones; Libro Quinto. De las poblaciones; Título Seis. De los descubridores, pacificadores y pobladores; Título Siete. De la población de las Ciudades, Villas y Pueblos; Título Doce. De la venta, composición, y repartimiento de Tierras, Solares y Aguas; Título Trece. De los Propios, y Positos; Título Diez y Seis. De las Obras Públicas.

Comercio: navegación, puertos	12,0		
Total		28,0	
Aspectos culturales			
Historia: colonización	4,0		
Colección, curiosidades	2,0		
Total		6,0	
Aspectos eclesiásticos			
Asuntos administrativos	6,0		
Total		6,0	
Varios	2,0	2,0	
Total preguntas			50

Llama la atención que se han eliminado todas las preguntas sobre negros y mestizos, quizás porque este tipo de población tenía su mayor auge en las aglomeraciones urbanas o productivas minas-ingenios, etc.

Una vez analizado el interrogatorio, veamos ahora como la información de Juan de Pimentel, de 1578, describe a Caracas y sus habitantes:

La relación se refiere fundamentalmente a las ciudades de Santiago de León de Caracas y Nuestra Señora de Caraballeda. En el mencionado documento se expresa que la provincia de Caracas tenía una extensión de 35 leguas de Este a Oeste y 25 leguas de Norte a Sur, es decir, comprendía el territorio que actualmente forma el Distrito Federal y el Estado Miranda.

En ella se mencionan y esclarecen los topónimos de: **Amanure:** Nombre que dan los indígenas Toromaymas al pueblo de Nuestra Señora de Caraballeda en honor a un indio que así se llamaba.

Caracas: Tribu de indios que tomó su nombre de unos bledos⁹ que en su lengua se llaman Caracas.

Catuchaquao: Nombre que dan los indios al



Hierba Caracas, Pira o Amarantho

asiento de esta ciudad, el cual toma su nombre de un pequeño arroyo que pasa junto a ella, y que recibe este nombre por unos árboles que hay en él llamados catuchas (Guanábanas) y quao, es quebrada o arroyo que lleva agua, por lo tanto, quiere decir, quebrada del guanábano.

Guaraira Repano (Sierra Grande): Nombre con que los indígenas llamaban a este majestuoso cerro llamado El Ávila. Erróneamente se ha sostenido que obtiene su actual nombre por una encomienda que le dieron en tierras de esa montaña a Gabriel de Ávila para allí construir una casa, y al habitarla la gente comenzó a llamarla con el nombre que hoy tiene: El Ávila, pero en honor a la verdad, no hay ningún indicio documental que pruebe que Gabriel de Ávila haya sido

9 Actualmente esta planta se conoce con el nombre de Hierba Caracas, Pira o Amarantho (Pertenece al género *Amaranthus* y a la familia *Amaranthaceae*: *Amaranthus dubius martius*), y desde la época del descubrimiento constituye súper alimento y oxigenante cerebral por lo que es una importante alternativa nutricional como proteína vegetal de alta calidad, con excelente balance de aminoácidos, buen tenor de carbohidratos, minerales, vitaminas (A y C) y alto contenido de fibras.

Su grano contiene abundante fósforo, magnesio, hierro, zinc, cobre y lisina, un aminoácido esencial para la correcta actividad del organismo, llegando a tener una cantidad similar a la de la leche de vaca.

Sus hojas son ricas en ácido fólico, calcio y vitaminas A, B2 y C (de ésta última tiene más que la naranja), y como si fuera poco, su tallo posee una alta porción de hierro. En general, sus cualidades nutritivas son superiores a las de la espinaca y la acelga.

Esta hierba era el componente base de la alimentación cotidiana de nuestros antepasados, y la cual, con un poco de difusión, se puede volver a utilizar, para la alimentación humana y animal (aves de corral, bovinos, ovinos y porcinos).

Desde el punto de vista farmacéutico sirve como cicatrizante y antioxidante para bajar la fiebre y combatir parásitos. Por su alto contenido de vitamina A también es utilizada para la elaboración de cosméticos, además, con ella se pueden preparar muchos platos sabrosos y nutritivos, como atoles, bebidas refrescantes, cremas o sopas, encurtidos, ensaladas, gratinados, infusiones, tortillas o revoltillos, panes, postres, puré, salsas y sopas, además, su cultivo se puede hacer en cualquier tipo de tierra, por sus pocas exigencias de agua y abono.

Puede alcanzar un metro de alto. Sus hojas (elíptica, ovalada o rómbica) de color verde tienen el borde continuo y son más anchas que en la punta. El área de la hoja tiene entre 3 y 12 centímetros de longitud y de 2 a 8 centímetros de ancho. Sus espigas terminales o axilares tienen entre 10 y 25 cm de largo. Los tallos son de color verde o rojizo, erectos, con ramificaciones desde la base y no tienen tronco central. Las semillas de color oscuro son tan pequeñas que hace difícil su utilización en forma de harina. Como se puede observar, esta planta es de un elevado poder nutritivo.

propietario de esa zona. En los documentos de esa época cuando se aludía a la montaña, se decía: El cerro de esta ciudad; El otro lado del cerro; Este lado del cerro; La Cumbre del Cerro; La quebrada de Anauquito; La quebrada de Cotiza; La quebrada de Gamboa o del Carrizal; La quebrada de Sanchorquí; Las cabeceras del río Anauco; Las cabeceras del río Catuche; Los montes de esta ciudad, etc.

La primera referencia documental que da testimonio de su existencia bajo su actual topónimo es a partir del 20 de mayo de 1774, por pertenecer a la familia de Juan Álvarez Ávila y a sus hijos Domingo de Ávila, Fernando de Ávila y a Miguel de Ávila¹⁰.

Guarenas: Pueblo indígena que deriva su epíteto, porque viven en tierras sin montes y tienen mucha hierba que recibe ese nombre.

Quiriquires: Porque en el sitio donde viven hay muchos árboles a maneras de chaparros llamados así, aunque hay otros que sostienen que toman su nombre en honor a unos pajarillos que en Castilla, la vieja, llamaban linazeros.

Toromaymas: Porque los naturales que en esa tierra viven lo tomaron de un pájaro llamado Toro y en su canto parece que dijera Mayma.

Además de la llamada tribu de los indios Caracas, menciona que existían otras, tales como los Aruacos, Boquiracotos, Guayquerí, Guarenasija, Mariche, Meregotos, Paracotos, Tarmas, Teques, Toromaymas y Quiriquires.

Según la relación, en la provincia habían unos siete u ocho mil indios, de los cuales sólo cuatro mil estaban pacificados para la fecha. De sus características mentales afirma que los indios eran *rudos y torpísimos de entendimiento y prontos para lo malo y nada hábiles para lo bueno; beben* mucho, son imprevisivos y perezosos al punto que quisieran tener todo bajo sus hamacas. De su alimentación dice que los naturales van a las islas por sal, pescado y tortugas, para comer y hacer aceite de ellos. En referencia a su industria textil, expone que se benefician del algodón con el cual fabrican lienzos. Emplean el huso para hilar, tejen hamacas, pampanillas, cestas cataures para cargar enseres. Utilizan las fibras del maguey o caruata para hacer alpargatas, cinchas, jáquimas, sogas y con la corteza de la dama-jagua (majagua) y de sus hojas hacen amarras y otras cosas. El veneno de sus flechas

lo extraen de la manzanilla que con *víboras, sapos, arañas, y sangre de costumbre de mujer, y de otras cosas ponzoñosas*, es confeccionada por una vieja que muere a consecuencia de preparar dicho veneno. También se menciona el uso de yerbas venenosas que aplican en los alimentos y bebidas para matarse unos a otros. Usaban arcos y flechas emponzoñadas con macanas decoradas *a manera de espada de dos filos cortos, ancha en las puntas como una mano, son largas hasta la cinta (cintura) y otras hasta la barba*, que blanden a dos manos. Para defenderse hincaban estacas agudas tostadas (endurecidas al fuego) por los sitios donde ha de pasar el enemigo, en las labranzas y en los alrededores de sus bohíos, los cuales tienen una abertura en lo alto para la salida del humo de sus fogones.

Su dieta estaba formada por auyamas, batatas, caraota, carnes, cazabe, frijol, frutas, jojoto (maíz tierno), legumbres, maíz, manique (maní), mapuey, ocumo, pericaguas, pescado, plátano, sal, verduras, yuca amarga, y para comer hacían escudillas de totumos y con las taparas, cucharas y botijas con el fin de almacenar el agua. Su principal mantenimiento es el beber mazato con el cual se emborrachan, enmascarándose previamente. Fuman tabaco y cultivan la coca, con lo que dicen *se les quita el hambre y la sed y les da fuerza*. Eran comedores de carne humana, *los que matan en la guerra o toman vivos se los comen, y ese interés de comerse unos a otros ha sido siempre la causa de sus guerras y pendencias*. Andaban desnudos. Los hombres usaban un calabazo en el que meten el miembro viril, y luego lo amarraban a un hilo que traían en la cintura. Las indias usan unas pampañillas tejidas de algodón pintadas, con las que se cubren las partes pudorosas; son de dos palmos y medio de largo y medio palmo de ancho, las llevan asidas por delante y por detrás de un hilo que traen atado por la cintura. Usan alpargatas de cañamo (cocuizas), también utilizan unas guirnalda de plumas de colores o cabezas de animales como gatos monteses, leones, osos, pumas, tigres, y las colas de ellos puestos en sus cabezas. Para deformarse las pantorriñas, las mujeres usaban la costumbre caribe de enrollarse fuertemente el bajo de sus rodillas con hilos de algodón teñido y también ambos sexos se enrollaban encima de los tobillos hilos o cordones de algodón

10 Véase: Archivo Histórico del Concejo Municipal.: *Actas de Cabildo del 16 de agosto de 1774.*

C.F.: Juan Ernesto Montenegro.: *El Ávila. Primera ordenanza conservacionista. En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Tomo LXXVII, N° 308, Octubre-Diciembre de 1994. p. 114-118.*

torcido hasta medio dedo o un dedo de espesor, a manera de ligas constrictoras.

Para sus festejos se untaban con orca y o mara (fijador con resina), y luego se pintaban de colorado (bariquizo), hecha de hojas o cortezas de árboles. *Algunos se pintan medio cuerpo para abajo; otros, medio cuerpo para arriba, otros todos de colorado o negro, otros medias piernas o brazos o caras.*

En cuanto a su religión son animistas: *No tienen adoraciones, santuarios, ni lugar dedicado para ello, sólo tienen su creencia en el demonio, el cual llamaban papo.*

En ellos el incesto era cosa común, *No guardan parentesco entre sus afectos carnales, sino es el hijo a la madre y algunos a sus hermanas y de esto aún se duda porque de todas las demás usan mal hasta padres con sus hijas.* La relación matrimonial funcionaba poligámicamente *cuando a un indio le ha parecido bien una india se lo da a entender con palabras y si le parece que le muestra buena cara se va a casa de ella y si ella le pone en qué sentarse y le trae una totuma de agua para que se lave y pone que coma ya él entiende la voluntad de la moza y se van a dormir juntos sin que sus padres ni parientes les parezca mal y así quedan casados y en este casamiento sólo su voluntad lo sustenta mucho o poco en él porque si la india le parece que su marido no es buen labrador o por otra ocasión, lo deja y toma otro marido y él por otra cualquiera cosa liviana que sea hace lo mismo.*

Entre sus enfermedades más comunes podemos nombrar: catarro continuo, cámaras y calenturas, romadizo, la viruela y el sarampión. En caso de fallecimiento, al hombre lo enterraban de pie o sentado en un hoyo circular, junto con su arco, flechas, hamacas y alimentos *para el camino*; a la mujer, con sus usos y *cataures* que es un cesto en que meten su *ajuar* que es un huso y *pampanillas* que son joyas de oro y otras cosas, sus comidas y bebidas.

Si son piaches no los entierran tan presto sino *puestos en sus hamacas le dan fuego por debajo y se derrite hasta que lo secan y con la grasa que sale de él se untan las mujeres y esto es el luto entre ellos llorando y cantando sus parientes e mujeres porque hay indio que tiene cinco o seis...y en su canto o lloreo refieren sus hazañas y valentía y si era buen labrador o pescador y otras cosas como estas y después con mucha honra queman y los huesos molidos los beben y para entonces hacen solemnes borracheras.*

En ella también se menciona la existencia de otros diez pueblos instaurados por los españoles: Barquisi-

meto, Carora, Coro, El Tocuyo, Nirgua, Trujillo, Nueva Zamora (Maracaibo), Valencia, y la presencia de las islas Aves, Orchila, La Tortuga y los Roques.

Respecto a la flora, dice que había: anones, bledos caracas, biznaga, cañafístula, catuches (guanábanos), cedros muy grandes, ceibos, con o sin espina, corozco (corozo), curagua (aguacate), el hayo, jobos, guamos, guayacán, mamones, mameyes, manzanillo (árbol venenoso), mechoacán, con cuyas raíces se purgan, piñas, tabaco, totumos, uvas de mar (uva de playa), yerba guarenas.

De su fauna ornitológica se mencionan los azuleros, aves de rapiña, guacharacas, palomas, papagayos, patos, paujiles (dos géneros), perdices, quiriquirees (pájaros linaceros), tortolitas, turpiales y zamuros.

De los mamíferos autóctonos hace referencia a arañas, cachicamos (armadillos), conejos, gatos monteses, jaguares, leones, mapurites (zorritos), monos (tres géneros), osos, osos hormigueros, peces de mares, perico ligero (perezoso), puercos monteses (báquiros), pumas, sapos, tigres, tortugas, zorros, venados, víboras. Y de los animales introducidos, burros, caballos, cabras, gallinas, gatos, mulas, ovejas, patos, pavos, perros, puercos y vacas.

En el ramo agrícola indica la existencia de frutos autóctonos como algodón, auyamas, batatas, el hayo (coca) para mascar, maíz, manique (maní), mapuey, ocumos, pericaguas, tabacos. Introducidos por los europeos cita, ajos, arroz, berenjena, berros, cebada, caraotas, cebollas, cidras, coles, culantro, eneldo, garbanzos, granadas, habas, higueras, hinojos, lechugas, lima de todas las especies, limones, mastuerzo, melones, membrillo, mostaza, nabos, naranjas, parra, perejil, poleo, rábanos, ruda, trigo, uvas, yerba buena.

En cuanto a las actividades explotativas cita la extracción de oro granado (en pepitas y granos) y también entremetido con mucha piedra.

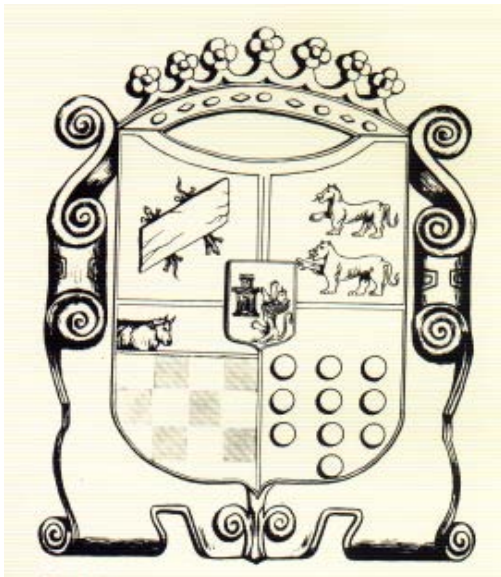
Conocida esta hermosa y esclarecedora descripción, analizaremos ahora, brevemente, el plano de la ciudad:



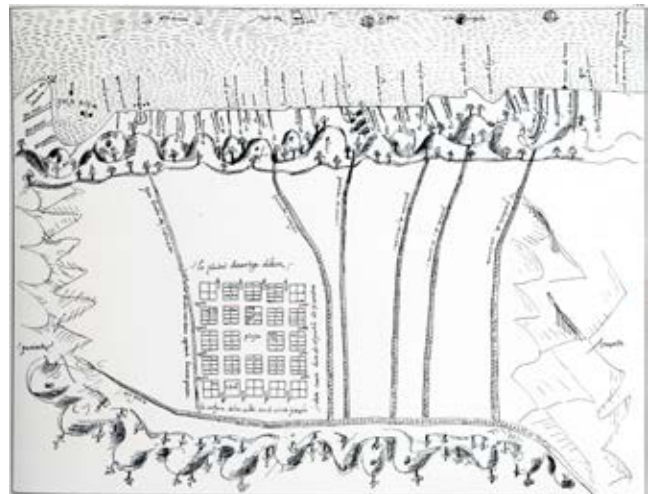
Diego de Losada por Francisco Herrera. Alcaldía de Caracas



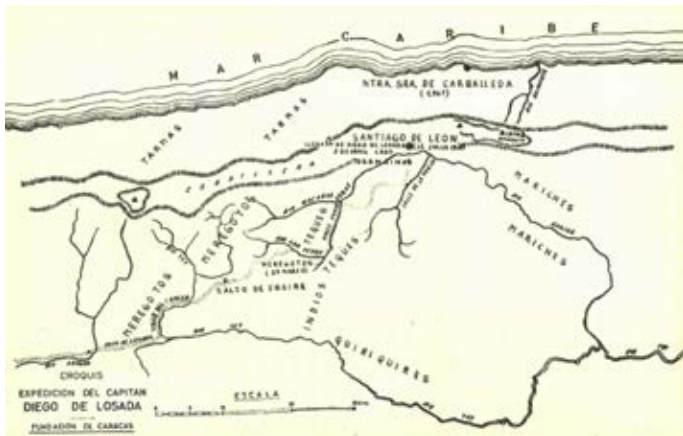
Diego de Henares Lezama



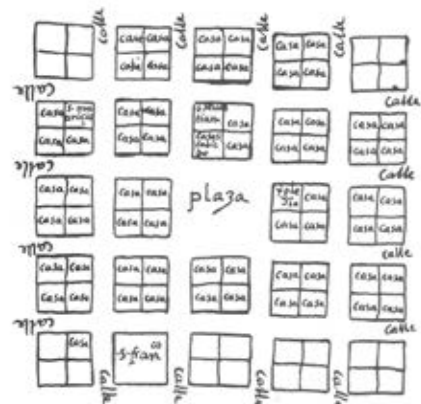
Escudo de armas de Diego de Losada



Plano biproporcional de la ciudad de Caracas. Desde el punto de vista geográfico abarca desde Tucacas (a la izquierda) hasta Maracapana (a la derecha), en el actual estado Sucre.



Croquis de la expedición del Capitán Diego de Losada



Plano fundacional de la ciudad de Caracas (Vista parcial)

FICHA CATALOGRÁFICA DEL PRIMER PLANO DE CARACAS:

Año:	[1578]
Título:	Diego de Henares, por orden de Diego de Losada.
Autor:	Sin escala.
Datos matemáticos:	Manuscrito.
Descripción física:	A pluma, tinta negra.
Signatura:	Rayada la parte del Mar. Dimensiones: 60,5 x 43,2 cm. Procedencia: Sección Patronato. Legajo N° 294. Ramo 12 Mapas y Planos de Venezuela, N°. 6

Título: Se encontró en la Descripción de Santiago de León de Caracas, realizada por el Gobernador de Venezuela, Don Juan de Pimentel, para contestar la Instrucción dada por el Rey Felipe II, el 1º de diciembre de 1575. Cuando aún la capital de Venezuela era la Provincia de Coro.

Abarca la parte costera de Venezuela desde la Punta de Tucacas, al Oeste, hasta el Morro de Macapana, al Este. Incluye algunas de sus islas.

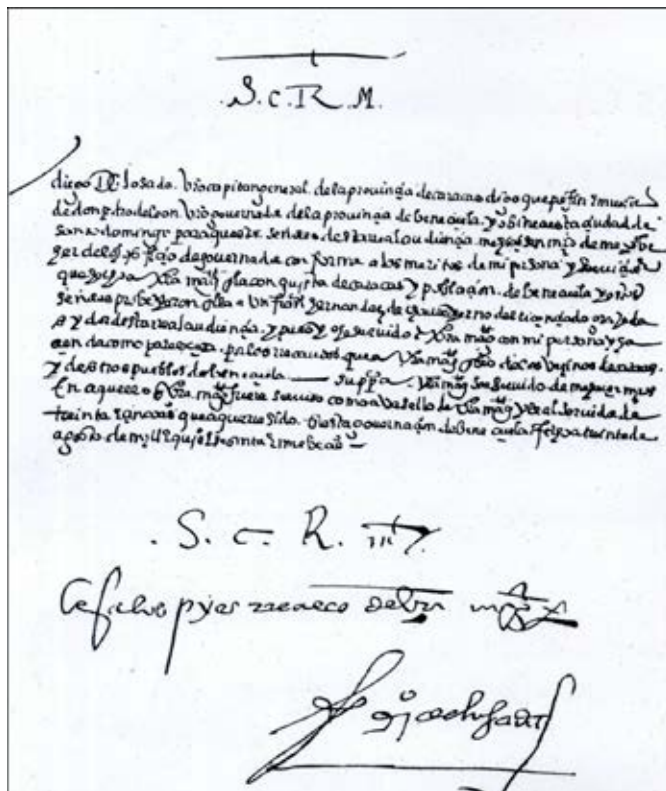
TOPONIMIA QUE APARECE EN EL PLANO:

- Anauco, Quebrada de
- Aracoi, río (Río Yaracuy)
- Aricagua, Río de
- Aroa, Río
- Arrecifes, Puerto
- Blanco, Cavo
- Cabello, Puerto de
- Caruabo, Río de
- Caruata, Quebrada de
- Cata, Río y Ensenada de
- Catia, Ensenada de
- Catucha, Quebrada
- Caurimare, Quebrada
- Codera, Cavo de la
- Chacau, Quebrada de
- Chichiribiche, Río y Punta
- Chuspa, Ensenada de
- Guaira, Río
- Guatapanare, Río de

- Guaicamacuto, Puerto de (Actual población de Macuto, en el Distrito Federal).
- Guira, Puerto de La (Se trata del Puerto de La Guaira).
- Higuero, Ensenada de
- Higuero, Río de
- Mamo, Río de
- Maracapaná, Morro de
- Moron, Río
- Naguayá, Punta de
- Nuestra Señora de Caravalleda, Río de
- Paparo, Río
- Pirto, Puerto de
- Patanemo, Río y Ensenada
- Ocumare, Río y Ensenada
- Roques
- Santiago de León, La Ciudad de
- Taguay, Río y Puerto de
- Tortuga, Isla de
- Triste, Golfo
- Tuacana, Río de (Posiblemente sea el Río Todasana en el Estado Miranda)
- Tucaca, Punta de
- Tunaima, Río y Punta de
- Turiamo, Río y Ensenada
- Unare, Morro de
- Unare, Río de
- Urama, Río y Puerto
- Vurvurata, Puerto de



Diego de Losada



Carta que Diego de Losada dirige al Rey desde Santo Domingo, el 30 de agosto de 1569, solicitando la gobernación de Venezuela.¹¹

DIEGO DE LOSADA

En 1578 el Gobernador Juan de Pimentel recibió la mencionada Instrucción en la que el soberano pedía una relación completa de todos los pueblos de la provincia, para lo cual formulaba un cuestionario de 50 preguntas. La descripción se inició el 1º de diciembre de 1578, y terminó el 23 del mismo mes y año. La copia

que Pimentel envió a España se extravió, pero el escribano Juan de Amegaza sacó en 1585 un traslado de su original, cuya copia se encuentra en el Archivo General de Indias, Sección Patronato, legajo 294, ramo 12. Fue elaborado once años después de su fundación para responder la pregunta número diez de las informaciones requeridas por Felipe II, en ella se requería *la traza y diseño en pintura de las calles y plazas y otros lugares señalados de monasterios, como quiera que se pueda rascuñar (sic) fácilmente en un papel (y) en que se declare qué parte del pueblo mira al medio día o al norte.*



Dibujo que representa el ritual fundacional de una ciudad

En él se encuentra reflejada la idea de ordenación territorial planteada como tesis en el urbanismo ordenado, donde la ciudad debe ir formada por cuadrículas o damero¹² para conseguir la perfección geométrica que caracterizó a la mayoría de las ciudades hispano-

11 Transcripción del contenido de la carta: Diego de Losada, vuestro capitán general de la provincia de Caracas, digo que por fin y muerte de don Pedro Ponce de León, vuestro gobernador de la provincia de Venezuela, vine a esta ciudad de Santo Domingo para que los señores de esta Real Audiencia me hiciesen merced de me proveer de dicho oficio gobernador, conforme a los méritos de mi persona y servicios que he hecho a vuestra majestad en la conquista de Caracas y población de Venezuela, y estos señores proveyeron en ella a un Francisco Hernández de Chaves, yerno del Licenciado Grajeda, oidor de esta Real Audiencia; y pues yo he servido a vuestra majestad con mi persona y hacienda, como parecerá por los recaudos que a vuestra majestad envié de los vecinos de Caracas y de otros pueblos de Venezuela. Suplico a vuestra Majestad sea servido de me hacer mercedes en aquello que vuestra majestad fuere servido, como a vasallo de vuestra majestad y leal servidor de treinta e cinco años que ha residido en esta gobernación de Venezuela. Fecho a treinta de agosto de mil e quinientos y sesenta y nueve años. Sacra Cesárea Real Majestad Besa los pies de Vuestra Majestad. Diego de Losada. Procedencia: A.G.I.: Sección Justicia, legajo, 87.

12 Ellos siguieron el modelo clásico del Damero o tablero de ajedrez, el cual tiene su origen en las teorías de la organización espacial del territorio formulas por una parte, por los pensadores griegos y romanos; y, por la otra, de los estudiosos de la arquitectura civil y castrense de igual procedencia. Entre los primeros podemos nombrar a Heródoto, Estrabón, Hipócrates, Platón, Aristoteles y Posidonio; en los segundos, merece la pena mencionar a Vitruvio, Vegesio. Igualmente conseguimos referencias en el Apocalipsis o revelación de San Juan, el teólogo (21.2 a 21.7), conocido también como el libro de las Revelaciones que es el último libro del Nuevo Testamento y de la Biblia cristiana. En el medioevo tenemos a los Padres de la iglesia: San Agustín, San Isidoro de Sevilla y Santo Tomás de Aquino. Igualmente debemos recordar a Fray Francisco Jiménez (Exímenes), Averroes, Nast el Faribi y Alfonso X el Sabio.

americanas. De la plaza mayor partirían las ocho calles principales, dos hacia cada rumbo (N., S., E., y O).

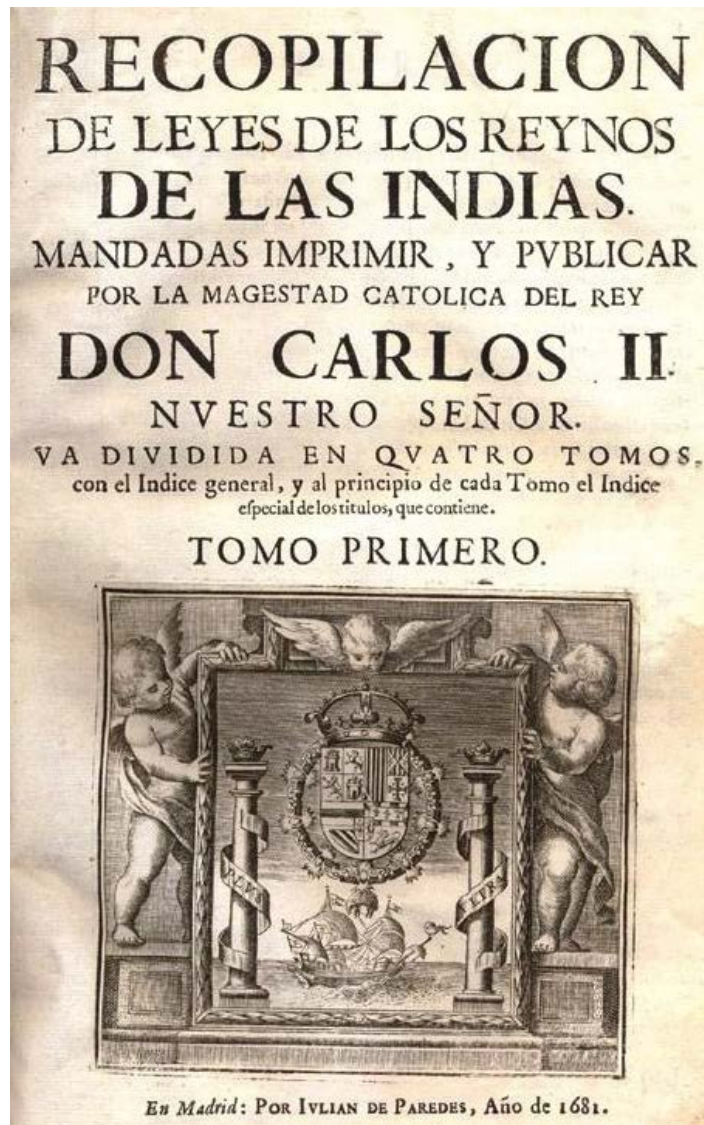
Diego de Henares fue el encargado de delinear la cuadrícula sobre el terreno.

Es el más antiguo de la ciudad, representa la formación de Caracas y sus alrededores, indicando profusamente las quebradas de la ciudad, e incluye buena parte de la toponimia de la costa venezolana. Abarca desde Tucacas, al Oeste, hasta el Morro de Maracapaná al Este en el actual estado Sucre, donde acaba la gobernación. Indica además algunas islas del Mar Caribe.

Presenta veinticinco manzanas, de las cuales seis no están pobladas, en el centro de ella está la Plaza Mayor y al Sur, el convento o monasterio, ubicado casi sobre el Guaire.

Lo más significativo es la permanencia inmutable de grandes hitos urbanos como la Iglesia de San Francisco, Iglesia de San Mauricio, Iglesia Catedral, la Casa de Cabildo o sus casas se encuentran en el sitio de la Gobernación, en la esquina de Principal. La ciudad está edificada entre las quebradas de Caroata y Catuche. Casi todos los nombres de ríos y ensenadas que registra el plano se han perdido. Este mapa fue enviado al Consejo de Indias cuando aún la capital de la provincia era Coro.

En el acto de su fundación se siguió el ceremonial establecido en las Leyes de Indias, en el cual se estipulaba la publicación de un pregonero de los poderes necesarios para la fundación en presencia de los pobladores y testigos que habían de firmar el acta. En esa oportunidad presenciaron el acto el Padre Blas de La Puente, y el fraile de la orden de San Juan, Baltazar García. Luego se determinaba y demarcaba la plaza principal o plaza mayor, en el centro de la fundación, colocándose allí el padrón, rollo o picota de la Real Justicia. Éste consistía en un grueso madero que se encontraba inserto en el suelo¹³. Con una cruz de madera se indicaba el sitio donde debía construirse la iglesia, la cual debía de quedar un poco más alto y así sobresalir en el conjunto. También se establecía el lugar de las Casas Reales y el Cabildo. Luego Diego de Losada, espada en mano tocaba con aquella dos veces el rollo o padrón, exclamando tres veces consecutivas estas palabras:



Portada de la Recopilación de las leyes de los Reynos de Las Indias.

En nombre de Su Majestad para ejecución de la Real Justicia mandó alzar y se alzó un rollo de madera en alto en la plaza de esta dicha ciudad y estando el dicho capitán a caballo y armado de todas las armas dijo en alta e inteligible voz que podía ser oído de todos los circunstantes que si había alguna persona que se lo contradijese que saliese a lo pedir y demandar que en nombre de Su Majestad lo defendería lo cual dijo tres veces tirando de cada vez un golpe y dando en el dicho madero con una espada desnuda que en

¹³ Es considerado a lo que en futuros tiempos sería la colocación de la primera piedra.

la mano tenía en señal de posesión y no hubo persona alguna que se lo contradijese y así quedó en quieta y pacífica posesión de la dicha ciudad y términos sin contradicción de persona alguna.



Anverso y reverso de un Billete de Bs. 5, hecho para conmemorar el Cuatricentenario de la Fundación de la ciudad de Santiago de León de Caracas (1567-1967).

Luego repartió a los vecinos los solares y tierras a los Alcaldes, Regidores y Oficiales.

En 1965, al cumplirse los 25 años del Banco Central de Venezuela, su Junta Directiva acordó producir la emisión de una serie de billetes de Bs. 5, para conmemorar el Cuatricentenario de la Fundación de Caracas (1567-1967).

Fue apodado popularmente con el mote de Dieguito, por la imagen del fundador que aparece en el centro del anverso, donde el pintor Felipe Sánchez representa imaginariamente el momento de la Fundación de la ciudad, realizada el 25 de julio de 1567. En

el reverso se reproduce la Traza de la ciudad de Santiago de León de Caracas, del año 1578, conservada en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España, ejecutada por Diego de Henares, por orden del Gobernador de Venezuela, don Juan de Pimentel, cuando todavía la capital de la Provincia de Venezuela, era la ciudad de Coro. Su validación se efectuó el 10 de mayo de 1966 con las firmas de los Doctores Alfredo Machado Gómez y Carlos Rafael Silva, quienes para esa época se desempeñaban como Presidente y Vicepresidente del Instituto emisor. El grabado del retrato lo hizo el norteamericano Alfred Sealey. De este billete, fabricado por American Bank Note Co., el Banco Central ordenó la impresión de veinte millones de ejemplares. De las series A, B y C, seis millones de cada una y de la serie D, dos millones de piezas.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Descripción de Santiago de León gobernación de Venezuela. 1578¹⁴

Transcripción paleográfica hecha por David R. Chacón Rodríguez

Nota: La Descripción de Santiago de León de Caracas, Por don Juan Pimentel, es ya muy conocida; pero se refiere a los comienzos de la capital de Venezuela, juzgamos que no debía faltar en este trabajo, por cuyo motivo se reproduce textualmente, como aparece en el original, respetando la ortografía y puntuación. Como esta relación obedece a la Real Cédula, Instrucción y Memoria para la formación de las Relaciones y Descripciones de los Pueblos de Indias¹⁵, dada en San Lorenzo, 25 de mayo de 1577, donde el rey ordena la formación de las Descripciones Geográficas¹⁶ mediante una Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las indias,

14 Archivo General de Indias. Sevilla. Sección Patronato, 294. N° 12. Documentación anexa a Mapas y Planos de Venezuela N° 6.

15 Archivo General de Indias, sección Indiferente General, legajo 1530.

16 *Allí se establece: Sabed que habiéndose platicado diversas veces por los de nuestro Consejo de las Indias sobre el orden que se podría dar para que en él se pudiese tener cierta y particular relación y noticias de las cosas de las dichas Indias, para mejor poder acudir a su buen gobierno, ha parecido ser cosa muy conveniente ordenar se hiciese descripción general de todo el estado de las dichas nuestras Indias, Islas y Provincias de ellas, la más precisa y cierta que fuere posible. Y para que mejor se pudiese acertar a hacer que fuere posible; y que para que mejor se pudiera acertar a hacer la dicha descripción, se guardase la orden contenida en las instrucciones que para ello se han hecho, impresas de molde que con ésta se os envían.*

Y porque nuestra voluntad es que dicha descripción se haga particularmente en cada provincia, os mandamos que luego que recibáis esta nuestra cédula, provéis cómo se haga descripción de esa ciudad donde vos residís y todos los lugares de su término y jurisdicción; y a los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores del distrito de esa gobernación, enviaréis a cada uno el número de dichas instrucciones que os pareciere ser necesario para poder distribuir en los pueblos de españoles e indios del término de su gobernación, corregimiento o alcaldía mayor, enviándolos a mandar que con toda brevedad se haga y cumpla lo que por las dichas instrucciones se les ordena. Y cobradas las relaciones que en cada pueblo se hicieren, os las envíen, las cuales y las que vos hubiereis hecho, enviaréis con toda brevedad al dicho nuestro Consejo de las Indias, para que en él se vea, avisándonos si en él hubiere faltado alguna y por qué causa y porqué se provea lo que convenga.

que su majestad manda hacer para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas¹⁷. Indicando la Memoria de las cosas a que se ha de responder, y de que se han de hacer las relaciones, nosotros, para hacer más comprensivo el documento, indicamos entre paréntesis las preguntas que allí se formulan.

/fol 1/ Descripción de Santiago de León gobernación de Venezuela

1558

Nuestra Señora de Carvalleda poblada año de 1560 don Francisco Fajardo.

/texto:/

Relación de la descripción que su Majestad manda hazer en estas Indias la cual hizo en esta provincia de Caracas y ciudad de Nuestra Señora de Carvalleda y Santiago de León de esta gobernación de Venezuela el muy ilustre señor don Juan Pemintel gobernador en ella por su Majestad aviendolo tratado y comunicado con los cabildos de las dichas ciudades y vezones antiguos y de espereñcia en ellas comenzose a primero de diziembre del año de myll e quinientos y setenta y ocho años.

Núcleo urbano de su ubicación. Fundación, época y características de la región.

Primeramente, en los pueblos de españoles se diga el nombre de la comarca, o provincia que están y que quieren decir el dicho nombre en lengua de indios, y por qué se llama así).

1.- Primeramente quanto al primero capitulo esta provincia de Caracas tiene de oriente a poniente como

treynta y cinco leguas y donorta a sur como veinte y cinco leguas de la mar a los llanos llamase toda esta provincia jeneralmente entre españoles Caracas porque los primeros cristianos que a ella vinieron con los primeros indios que hablaron fue una nacion que se llamaban Caracas que están en la costa de la mar y aunque en esta provincia hay otras naciones indios de mas cantidad que los caracas como son toromaymas, aruacos, teques, guayqueries, quiriquires, meregotos, mariches, taramas, guarenas, chagaragatos, esmeregotos, baquiracotos tomo el nombre esta provincia de los Caracas por lo arriba dicho y esta nacion de indios caracas tomo este nombre porque en su tierra ay muchos bledos que en su lengua se llaman caracas y los guarenas los llaman deste nombre porque viven en tierra sin monte aunque sierra y que tienen mucha yerva a la cual llaman en general guarenas y por esto a ellos les llaman guarenas y a los quiriquires les llaman este nombre porque en donde viven hay muchos arboles a manera de chaparros que se llaman quiriqueres y otros dicen que se llaman quiriquires porque en su tierra y en otras suelen andar grandes bandas de unos pajarillos que llaman en Castilla la Vieja linazeros y por ser los pajaros muchos y esta nacion no poca los otros indios los llaman quiriquires como si dixesen son muchos como pajaros. /fol 1vº./ queros queros y todas las demas naciones tienen en sus nombres / tan poco fundamento como las suso dichas y de los toromaymas se hará mención abaxo en esta descripción se tratara de dos ciudades de españoles que están

17 En ella se expresa: Primeramente los gobernadores, Corregidores o Alcaldes mayores, a quien los Virreyes o Audiencias y otras personas del gobierno, enviaren estas instrucciones y memorias de los pueblos de españoles, y de los indios, que hubiere en su jurisdicción, en que solamente se pongan los nombres de los escritos de letra legible y clara, y luego la enviarán a las dichas personas del gobierno, para que juntamente con las relaciones que en los dichos pueblos se hicieren, la envíen a Su Majestad y al Consejo de las Indias. Y distribuirán las dichas instrucciones y memorias impresas por los pueblos de los españoles y de indios, de su jurisdicción, donde hubiere españoles, enviándolas a los concejos; y donde no, a los curas si los hubiere, y si no a los religiosos a cuyo cargo fuere la doctrina, mandando a los concejos. Y encargando de parte de Su Majestad, a los curas y religiosos, que dentro de un breve término, las respondan, y satisfagan como en ellas se declara, y les envíen las relaciones que hicieren, juntamente con estas memorias, para que ellos como fueren recibiendo las relaciones, vayan enviándolas a las personas de gobierno que se las hubieren enviado, y las instrucciones y memorias las vuelvan a distribuir si fuere menester por los otros pueblos a donde no las hubieren enviado. Y en los pueblos, y ciudades, donde los gobernadores o corregidores, y personas de gobierno residieren, harán las relaciones de ellos, o encargarán a personas inteligentes de las cosas de la tierra, que las hagan, según a personas inteligentes de las cosas de la tierra, que las hagan, según el tenor de las dichas memorias.

Las personas a quien se diere cargo en los pueblos de hacer la relación particular de cada uno de ellos, responderán a los capítulos de las memoria, que se sigue por la orden y forma siguiente:

Primeramente, en un papel aparte, pondrán por cabeza de la relación que hicieren, el día, mes y el año de la fecha de ella, con el nombre de la persona, o personas, que se hallaren a hacerla, y del gobernador, u otra persona que les hubiere enviado la dicha instrucción.

Y leyendo atentamente cada capítulo de la memoria, escribirán lo que hubiere de decir a él, en otro capítulo por sí, respondiendo a cada uno por sus números como van en la memoria uno tras otro. Y en los que no hubiere que decir, los dejarán sin hacer mención de ellos, y pasarán a los siguientes, hasta acabarlos de leer todos, y responder lo que tuvieren que decir; como queda dicho, breve y claramente en todo, afirmando por cierto lo que fuere, y lo que no, poniéndolo por dudoso: de manera que las relaciones vengán ciertas, conforme a lo contenido en los capítulos siguientes:

fundadas en esta provincia de Caracas así por haberlas redificado como por estar cerca la una de la otra la primera se llama Santiago de León que es en la que al presente reside la cual está fundada en una comarca que se llama toromaymas porque los naturales que en ella viven se llaman así y dicen que en tiempos pasados según se ha podido averiguar vinieron de otra comarca donde ellos eran naturales que se llamaba toromayma y este nombre es propio de un pájaro que en su canto parece que dice mayma y el nombre general de los pájaros es toro y como si dixesen pájaro que canta mayma el asiento de esta ciudad se llama en nombre de indios catuchaquao y tomo este nombre de un arroyo pequeño que pasa junto della que se dice catuchaquao y el arroyo tiene este nombre por unos árboles que hay en el que se llaman catuchas y en otras partes como en Santo Domingo y Puerto Rico se llaman guanabanas y la fruta guanabana y quao es quebrada o arroyo que lleva agua y este nombre tratan los naturales como si dixesen la quebrada del guanabano la otra ciudad se llama Nuestra Señora de Caravalleda esta en la costa de la mar cae en la dicha comarca de los taromaymas su asiento se llama en lengua de los indios naturales amanaure por un yndio señor de aquel asiento que se llamaba deste nombre.

(Quién fue el descubridor y conquistador de la dicha provincia y por cuya orden y mando se descubrió, y el año de su descubrimiento y conquista, lo que de todo buenamente pudiere saber).

2.- En el año de mill e quinientos y cincuenta y ocho don Francisco Fajardo hijo de don Diego Fajardo y de una india principal de la isla Margarita llamada Ysabel por el conocimiento que esta yndia en esta provincia tenía y por algunos tratos que por vía de rescates los vezinos de aquella ysla e indios naturales della tenían en esta provincia y por ser la madre del don Francisco Fajardo y el lenguas interpretes salio de la isla Margarita con diez e nueve hombres y con la india Isabel su madre y asiento en la costa de la mar en lo que dicen el Panezillo que es un cerro /fol 2/ redondo que está junto a la mar como dos leguas del cabo / de la Codera a la parte del poniente y allí estuvo como un año poblado entreteniendose con los naturales mas con ayuda de su madre y suya por entenderse en la lengua que de las armas en el cual tiempo los indios naturales se alzaron y les echaron yervas ponzoñosas en las comidas y en las aguas de lo cual vinieron a morir la madre del don Francisco Fajardo y otros soldados a cuya causa el don Francisco se volvió a la isla Margarita y de allí a un año que fue principio del de

sesenta volvió con diez u doce ombres y asiento a donde agora está la ciudad de Nuestra Señora de Caravalleda y luego se le junto mas jente y Pablo Collado que entonces gobernaba le envió sus poderes de teniente y capitán para poblar y 1560.- repartir y encomendar los yndios naturales fundando pueblo el cual le fundo donde agora esta y le puso por nombre el collado por el nombre del gobernador que agora es Nuestra Señora de Caravalleda esta ocho o nueve leguas mas abaxo del Panezillo al poniente y al cabo del año y medio el dicho gobernador Collado envió con sus poderes al capitán Juan Rodríguez Suárez hombre antiguo en Indias y de esperecia en pacificaciones y poblaciones el cual corrió parte de los términos de esta ciudad de Santiago de León y entrando en este valle donde está poblada le llamo el Valle de San Francisco y en este propio asiento desta ciudad poblo un pueblo que le llamo la ciudad de San Francisco y andando con jente pacificando y corriendo la tierra tuvo nueva de la venida del tirano Lope de Aguirre que estaba en Burburata que es en la costa abaxo de esta provincia al poniente como veinte leguas con las cuales nuevas el Juan Rodríguez Suarez sin haberse visto con el don Francisco Faxardo ni descompuestole del cargo que tenía salio en demanda del tirano Aguirre por lo matar y a la salida los indios naturales desta provincia lo mataron y a otros seis soldados con el en la loma de Terepaima como seis leguas desta ciudad a la parte de occidente habiendo peleado con ellos dos o tres dias y haziendo en su defensa cosas señaladas y por su muerte quedo como antes por capitán don Francisco Fajardo con los poderes que tenía hasta que el Licenciado Alonso Bernáldez, que gobernaba por vuestra rreal audiencia de Sancto Domingo envió al capitán Luis de Narvaez para pacificar los naturales poblar y /fol 2vº/ socorrer al / Don Francisco Faxardo con sesenta hombres a los cuales con su capitán mataron los indios ecepto seis u siete soldados que escaparon huyendo el cual destrozo fue en la dicha loma de Terepayma donde mataron al capitán Juan Rodríguez Suarez y ansimismo mataron a muchos indios amigos y caballos que el capitán Narvaez y soldados llevaban y esta loma se dice Terepayma por un indio principal que en ella e junto della vivía deste nombre y luego los dichos indios naturales con la victoria vinieron sobre el pueblo de San Francisco que el capitán Suárez había poblado y los que en el estaban por ser pocos desamparados el pueblo llevando consigo lo que pudieron y se fueron la sierra arriba a juntarse con el capitán Fajardo que estaba en la ciudad del collado

como cuatro leguas y media desta ciudad y de la sierra vieron arder el pueblo y que los indios iban en su seguimiento y en lo alto della encontraron jente del capitán Fajardo que los venía a socorrer y juntos se fueron al pueblo del Collado y el capitán Fajardo visto lo sucediso alzamiento y fuerza de los indios y la poca que el tenía hizo un palenque para defenderse dellos adonde estuvo con grandisimos trabaxos y necesidades porque tambien se alzaron los indios de la costa dándole a menudo guazabaras y haziendole emboscadas hasta que viendo que no se podia sustentar ni defender y que cada dia perdía su jente despobló y se fue por la mar a la isla Margarita en piraguas con alguna jente y la demas se fue a la Burburata y no contentos los indios con haber echado los españoles desta provincia ivan a los hatos de vacas y estancias de la ciudad de la Valencia que esta desta de Santiago de León veinte y cuatro leguas a la parte occidental y hazian mucho daño procurando ansimesmo despoblarla como habían hecho a estos dos pueblos e informado vuestra majestad dello envio una rreal cédula para que esta dicha provincia se poblase o rredificase castigando los delinquentes y en virtud della don Pedro Ponce de Leon vuestro gobernador nombro a Diego de Losada natural de Rionegro por capitán y teniente jeneral para que entrase en esta provincia y hiziese lo que vuestra majestad mandaba el cual entro en ella por marzo de /fol 3/ sesenta / y siete años con ciento y treinta y seis españoles y la pacifico y redifico los dos pueblos despoblados y a esta de San Francisco llamo Sanctiago de Leon y al Collado que esta en la costa de la mar Nuestra Señora de Caravalleda poblándolos en los mismos sitios que antes estaban.

(Y generalmente, el temperamento y calidad de la dicha provincia, o comarca, si es muy fría, o caliente o húmeda o seca, de muchas aguas o pocas, y cuándo son más o menos, y los vientos que corren en ella, que tan violentos, y de qué parte son y en qué tiempos del año).

3.- Como esta dicho hay en esta provincia de Caracas dos pueblos de españoles el de Nuestra Señora de Caravalleda que está en la costa de la mar su temple es jeneralmente caliente y humedo reignan por la mayor parte vientos brisas que son levantes y especialmente muestran mas furor dende noviembre hasta en fin de abril comienzan a ventar de ordinario dende las nueve horas hasta una o dos antes de ponerse el sol por mayo hasta octubre hay bonanzas vientos mareros ponentinos y no forzosos a cuya causa en este tiempo es la costa mas navegable es tierra de pocas

lluvias especial en lo baxo junto a la mar son mas jenerales dende octubre hasta hebrero el de Santiago de León dista seis leguas de Carvalleda por ser camino torcido que por atajo y derecho habrá las cuatro y media dichas está fundada en un valle campiña de tres leguas buenas en largo y media en ancho y todo este valle declina y corre al sur llamase el valle de San Francisco y en medio de esta ciudad y la de Carvalleda está la sierra y desta vanda de Santiago es la mas della zabana y tiene subida una legua por esta parte en su temperamento fresco y humedo y de muchas lluvias comienzan jeneralmente dende mayo y acaban por diciembre corren en ella dos vientos contrarios todo lo mas del año uno de oriente y el otro de occidente el de oriente vienta dende las nueve u diez oras del dia hasta las tres de la tarde viene por la mayor parte claro y templado salvo el invierno que viene con muchas aguas y este viento se llama brisa es mas ordinario que otro ninguno el de occidente vienta a las tardes y dura hasta la noche y dos u tres horas despues viene con niebla enparamada aspero y desabrido porque viene de unas sierras altas paramos y valles que están a la banda del poniente deste pueblo como tres leguas es viento que lo sienten mucho los que están tocados de dolores de hubas por venir frio y desabrido algunas vezes /fol 3vº./ vienta / el sur y cuando le ay es cierta el agua porque no corre sino en invierno suele mostrarse el cielo en este valle todo lo mas del tiempo del año nubloso de día y de noche hay muchas mudanzas y diferencias de tiempos porque no se ve en doze oras que el cielo este de un ser.

(Si es tierra llana, o áspera, rasa o montuosa, de muchos o pocos ríos o fuentes, y abundosa o falta de aguas, fértil, o falta de pastos, abundosa o estéril de frutos, y de mantenimientos).

4.- Esta provincia de Caracas es un pedazo de sierra de la cual dende ella al Piru y viene la cordillera della de hazia oriente y asi corre casi al poniente y viene la cordillera della es tierra alta aspera y por la mayor parte montuosa y de muchos arroyatos y quebradas que llevan agua siempre tiene dos rios principales el uno y menor dellos pasa cerca desta ciudad de Santiago de León menos que medio cuarto de legua a la parte del sur llamasse Guayre nombre de los naturales no se sabe por qué causa el otro mayor se llama Tuy va por medio desta provincia rrecoje las mas aguas della nacen estos dos rios en esta cordillera de sierra ocho leguas desta ciudad a la parte de poniente vanse juntar estos dos rrios en unos llanos que dizen de Salamanoa nombre que les puso ansi un Capitán como

doce leguas desta ciudad y de allí va a desembocar en la mar del norte como cinco u seis leguas del cabo de la Codera al oriente el rio Guayre pierde el nombre en entrando en el Tuy y este le guarda dende que nace hasta la mar no es esta provincia muy abundante de pastos para ganados y tiene mantenimiento de mayz y ganado vacuno y puercos los necesarios para la tierra y se provee dellos de la isla Margarita y las canoas de perlas que en ella ay.

Número de pueblos de indios. Su lengua y costumbres.

De muchos o pocos indios, y si ha tenido más o menos en toros tiempo que ahora, y las causas que de ello se supieren. Y si los que están poblados en pueblos formados y permanentes, y el talle y suerte de sus entendimientos, inclinaciones y manera de vivir, Y si hay diferentes lenguas en toda la provincia, o tienen alguna general en que hablen todos.

5.- Biven en toda esta provincia como siete u ocho mil indios estan de buena paz y obidientes al servicio de vuestra majestad como cuatro mill los mas cercanos a este pueblo de Santiago y Nuestra Señora los demás están tirtables (sic) ubo muchos mas indios en esta provincia al tiempo que en ella entraron los capitanes don Francisco Fajardo y Diego de Losada y otros las cuales de ser oy menos son enfermedades de viruelas, sarampion, camaras y romadizo y el desasosiego de sus guerras pasadas y la entrada de los españoles a su pacificacion y el trabaxo que agora tienen es servirles y esto se remedia lo mejor que ser /fol 4/ puede / no estubieron ni estan en pueblos formados ni permanentemente Biven en barrios de tres y cuatro y seis casas y algunos mas y en partes aunque algo apartados estos barrios hazian rrazonable poblazon y la hazen como lo he visto haziendo visita jenerales entre ellos agora mediante lo que vuestra majestad envio a mandar y con la visita se reducen a pueblos son rudos y de torpísimo entendimiento no son inclinados a ningun jenero de pulicia y toda su manera de vivir se funda sobre pereza hazen sus labranzas y cojidas comenselas o a mejor decir bebenselas en breve porque el beber en su prencipal mantenimiento y rregalo y despues pasan necesidad por no conocer a mañana y para esto vale mucho el remedio de sus encomenderos y la orden que les mando tener para su aumento y perpetuidad quisieran tener sus labranzas y todo lo necesario debaxo de sus camas que aqui son hamacas y de allí sembrar cojer comer beber y dormir son prontos para lo malo y no nada abiles para lo bueno y con todo esto algunos dellos se precian y tienen punto que la persona a quien

son encomendados sea persona de suerte porque se desprecian de lo contrario y los que están hechos al trabajo son para mucho no tienen ni tuvieron jenero de granjería ni contratacion si no es para la sal y pescado que los de la tierra adentro con cosas de comer van a la mar a comprarla y trocar la sal y pescado por lo que llevan la lengua de toda esta provincia y nacion cuyos nombres arriba van declarados en el primero capitulo es toda una y en general caraca difieren en parte algunas naciones de otras en alguna cosa como Castilla y montañas Galizia y Portugal y al fin se entienden.

Definición astronómica de las ciudades, distancias de las capitales y de otros centros. Calidad de los caminos.

La altura o elevación del polo, en que están los dichos pueblos de españoles, si estuviere tomada, y si se supiere, o hubiere quien la sepa tomar, o en que días del año el sol no echa sombra ninguna al punto del medio día.

6.- La elevación del polo en estas dos ciudades es nueve grados y cincuenta minutos y en trece y catorce días del mes de hebrero en el año de bisiesto y en otros tres después a antes del no haze el sol sombra en el estilo al punto de mediodía y en diez y ocho y diez y nueve días del mes de agosto es lo mismo.

(Las lenguas que cada ciudad o pueblo de españoles estuviere de la ciudad donde residiere la audiencia, en cuyo distrito cayere, o del pueblo donde residiere el gobernador a quien estuviere sujeta: y a que parte de las dichas ciudades o pueblos estuviere).

7.- Diez pueblos poblados de españoles ay en esta gobernación de Venezuela y porque al presente resido en esta provncia de Caracas pone por padrón esta ciudad de Santiago / de León de la qual a Nuestra Señora de Caravalleda ay seis leguas y prosiguiendo por la sierra donde los mas pueblos de la tierra adentro están fundados es Valencia el primero a la parte de occidente dista deste veinte y cuatro leguas San Pedro provincia de Nirva que agora se nombra Nuestra Señora de la Concepcion dista de Valencia trece leguas y deste treinta y siete asimismo a el occidente la Nueva Segovia provincia de Barequisimeto esta de Nuestra Señora de la Concepcion diez y ocho leguas y desta cincuenta y cinco y prosiguiendo a el occidente el Tocuyo esta de Segovia doce leguas y desta sesenta y siete del Tocuyo a Truxillo provincia de Cuycas ay veinte y cuatro leguas y deste noventa y una y dende Segovia de Barquisimeto a Portillo provincia de Carpra que esta casi triangulado con el Tocuyo y Barquisimeto a la mano

derecha hay quince leguas y del Tocuyo trece y deste setenta la ciudad de Coro que es la primera que se fundo en esta gobernación esta la costa abaxo al occidente ochenta y cuatro leguas deste pueblo de Coro la costa abaxo al mismo occidente esta a la laguna de Maracaibo y en ella la ciudad de la Nueva Zamora esta de Coro cuarenta leguas y deste ciento y veinte y cuatro.

(Asimismo las leguas que distare cada ciudad o pueblo de españoles de los otros con quien partiese términos, declarando a que parte cae de ellos, y si las leguas son grandes o pequeñas, y por tierra llana o doblada, y si por caminos derechos o torcidos, buenos o malos de caminar).

8.- Las leguas en esta gobernación antes son grandes que pequeñas las seis leguas que hay desta ciudad de Santiago de León a Nuestra Señora de Caravalleda son de camino muy torcido porque la sierra que está en medio no da lugar a otra cosa y ansi saliendo deste pueblo para ella se va una legua por llano a el occidente y luego se sube y atraviesa la sierra volviendo al norte hasta baxar a la mar y luego se camina tres leguas la costa arriba hazia levante los demas caminos que hay deste pueblo a Truxillo se caminan de pueblo en pueblo como esta dicho en el capitulo antes deste y en parte son los caminos torcidos y en partes siguen algunos buenos trechos derechos hay lomas y sierras y buenos pedazos de llanos es camino andable aunque en invierno es muy trabaxoso a Coro se va desta ciudad hasta Valencia y de alli /fol 5/ se atraviesan / la sierra que seran como ocho leguas a la mar y luego la costa abaxo hasta Coro que es tierra llana aunque muy mala de andar en invierno por los ríos grandes que se han de pasar y cienagas y de Coro a Zamora que es la laguna de Maracaybo se va por tierra muy llana y tiene dos ríos en el camino que pasar que de invierno son peligrosos y una laguna que por ella se camina dos leguas queda a los cavallos el agua cerca de los pechos.

Razón del nombre de la ciudad, año de fundación, forma de poblarla y número actual de vecinos.

(El nombre y sobrenombre que tiene, o hubiere tenido cada ciudad o pueblo, y por qué se hubiere llamado así (si se supiere), y quién le puso el nombre y fue el fundador de ella, y por cuya orden y mando la pobló, y el año de su fundación, y con cuántos vecinos se comenzó a poblar y los que al presente tiene).

9.- En este noveno capitulo me remito al segundo y a la relación que de cada uno de los pueblos envia en esta provincia de Caracas a la rredificacion della

entraron con el capitán Diego de Losada ciento y treinta y seis españoles de los cuales hay vivos oy diez y ocho catorce en esta ciudad y cuatro en la de Nuestra Señora de Caravalleda la cual tiene veinte vecindades con encomiendas de indios y esta cuarenta y sin los de encomiendas hay otros veinte vecinos.

Traza de los pueblos.

(El sitio y asiento donde los dichos pueblos estuvieren, si es en alto o bajo, o llano, con la traza de ellos).

10.- En este dezimo capitulo me remito al tercero y a la traza y forma de esta ciudad que con esta va.

Pueblos de indios: su distancia del corregimiento, calidad de los caminos. Número de habitantes. Significación de su nombre en legua aborígen. Población prehispánica y razón de señoríos. Gobernación, trajes y costumbres.

(En los pueblos de los indios solamente se diga lo que distan del pueblo en cuyo corregimiento o jurisdicción estuvieren, y del que fuere su cabecera de doctrina).

11.- En este capitulo me rremito al quinto y las poblaciones de los indios están de esta ciudad media legua y una hasta doze.

(Y asimismo, lo que distan de los otros pueblos de indios, o de españoles que en torno de sí estuviere, declarando en los unos y en los otros, a que parte de ellos caen y si las leguas son grandes o pequeñas, y los caminos por tierra llana, o doblada, derechos o torcidos).

12.- Las poblaciones de los indios están unas de otras a media legua y una y dos y tres y por la mayor parte los caminos son torcidos y por tierra doblada y en parte montuosa.

(Item, lo que quiere decir en lengua de indios el nombre del dicho pueblo de indios, y por qué se llama así, si hubiere que saber en ello, y cómo se llama la lengua que los indios del dicho pueblo hablan).

13.- Los barrios e poblaciones de los indios tienen sus nombres derivados de algún árbol quebrada arroyo peña u otra cosa señalada que este en sus asientos o cerca dellos o de alguna cosa acaecida alli cerca y la lengua que todos los indios desta provincia y comarcas hablan es lengua Caraca como está dicho en el capitulo quinto.

(Cuyos eran en tiempo de gentilidad, y el señorío que sobre ellos tenían sus señores, y lo que tributaban, y las adoraciones y costumbres buenas, o malas que tenían).

14.- No hay ni se ha podido averiguar que en toda esta provincia de Caracas haya auido caciques ni señores de propiedad e señorío ni tributaban a ninguno no tienen adoraciones ni santuarios ni casa ni lugar dedicado para ello solo tienen su crehencia en el demonio ay entre los indios desta provincia muchos que en su lengua llaman piaches que quiere decir sabio o como alfaqui a los cuales /fol 5vº./ tienen los demas algún respecto y veneracion / estos de hedad de catorce o quinze años aprenden el ruyn oficio y para que lo aprendan los meten dentro de su misma casa en una camareta que para ello les hazen y alli estan ayunando veinte o treinta días y no comen ni veven otra cosa sino un vaso de meçato que es el vino dellos hecho de maiz batatas o caçabe pareense muy flacos y no hablan con nadie salen a trabaxar o a lo que les conviene y se vuelven a meter en su camara hasta que se acaba el ayuno y algunos días mientras les tura el ayuno entra de noche en la camarota un piache donde esta el que aprende para serlo y alli le están cantando de papo y el muchacho tambien casi no se dexa entender lo que cantan mas de que las palabras conque llaman ellos al diablo se les muestran al discipulo y acabado el tiempo del ayuno lo secan y hazen una gran fiesta que ellos llaman ytanera que quiere dezir borrachera para lo cual convidan a los comarcanos y dias antes hazen mucho maçato y lo mas de la fiesta es beber hasta caer vienen a camaradas como salen de los barrios en que viven untados con cierto jenero de rezina que llaman orçay y mara semejante a trementina y sobre ella o sin ella se ponen e pintan de colorado que es como bermellón que ellos llaman bariqusca hecha de hojas y de cortezas de arboles y enmascerados y con figuras del diablo y asientan en la borrachera y el que mas fea y horrible mascara tiene viene mas galano otros traen unos pajaritos otros animalejos sobre unas varas hechos de palo y hilo y colores como ellos naturalmente están sentados en los arboles y contrahaziendo y emitando algunos acaecimientos suyos e asi otras simples invenciones con las cuales entran dançando y cantando en la casa del que los convido y tañendo con sus instrumentos y esto es ordinario en todas las borracheras en las cuales presiden los piaches y les dan los mas honrosos lugares para sentarse y alli hazen visajes y hablan de papo y esto es en publico y todos entienden que entonces llama al demonio y cuando tiemblan entienden los demas indios que ya el diablo está en el y le van a ofrecer de lo que traen los mas de los que vienen a la fiesta y son todas cosas de comer y tienen para si que

ya aquello no lo ofrescen al piache sino al demonio y ansi el indio piache no les habla sino como persona que ha venido de lejos / y que no es él elque habla sino el demonio y alli le piden que llueva y que les haga buenas labranzas y que no los maten y que no enfermen y otras cosas y el piache les rresponde y ellos entienden que es el demonio y la rrespuesta las mas de las vezes es dudosa y con mas de un entendimiento tienen puestos nombres a los demonios y a los sitios y lugares donde presumen que están a uno reputan por demonio del agua y a otro del maiz y a otros de las comarcas de que suelen morir muchos y a otro de calenturas y a otros de lo que mas an menester algunos indios hay que esto de los piaches lo tienen en poco y se rrien dello mas al fin por la costumbre de sus pasados y por el vicio y deshonestidades de las borracheras vienen a ellas y hazen lo que los otros y estan son sus fiestas y regocijos y rregalos y toda su felicidad y contento suelenlas hazer ordinariamente oy aquí y mañana allí y se juntan muchos a ellas los piaches son por la mayor parte hechiceros y ervolarios y curan y por esto son en algo tenidos y rrespetados y la cura que suelen hazer a los enfermos es soplallos como saludador y sovalles con las manos a donde el enfermo dice que le duele y alli tambien le soplan y aplican algunas yervas y le chupan donde tiene el dolor y dicen que con la saliva que escupe el piache va el mal ay algunos indios que si al piache se le muere el enfermo le suelen dar muy buenos palos y a otros matan si no se escapan o el diablo los avisa que huyan y ansi algunos piaches viendo que el enfermo va de mal en peor procuran con tiempo tomar las de villadiego porque no le maten paganle porque curen y si el enfermo no queda bien sano van a su casa y le quitan lo que le dieron estos piaches suelen de noche embocar al demonio y dicen que viene visiblemente y que estando cerradas las puertas de la casa entra por lo alto por los agujeros de los buhíos que son las casas de los indios y alli con el y el responde y entonces los indios que están en aquella casa le preguntan e piden lo que han menester y este credito que tienen con el demonio es cierto lo hazen por miedo que del tienen porque entienden que los mata o da salud y si algun indio ha comido su labranza sin hazer borrachera y ofrescer al demonio que ellos llaman /fol 6vº./ convidarle acaece morirse entienden / que el diablo le mato especialmente si es muerte repentina son los indios desta provincia inumanos y de tan poca piedad y caridad unos con otros que a el que cae malo el mayor regalo que le hazen es ponerle debaxp de si hamaca un fueguezillo y una

totuma que es como media calabaza que sirve de escudilla y en ella la comida o bebida y si el enfermo tiene esfuerzo para beber o comer lo hace y si no no porque ni se lo ruegan ni le fuerzan a ello y esta es la ayuda que hazen madres a hijos y hijos a padres en enfermedad andan desnudos ellos traen un calabazo como cuello de calabaza en que meten el miembro jénital y el calabazo traen asido a un hijo que traen por la cintura las indias traen una pampanillas tejidas de algodón y pintadas conque se cubren nargas y delantera son estas pampanillas conque ellas se cubren de dos palmos y medio en largo y palmo y medio en ancho asidas tambien por delante y por detras de un hijo que traen atado en la cintura tambien traen por debaxo de la rodilla donde se traen ls ligabanbas arrodado mucho hijo de algodón teñido y muy apretado para adelgazar aquella parte y hazer mucha pantorrilla por que lo tienen por gala todas y ansimismo ellos y ellas se ponen por encima de los tovillos unos hilos o cordones de algodón torcido y ansi lo van rrodeando hasta que esta medio dedo o uno de gordo teñido en los casamientos tienen esta orden cuando un indio le ha parecido bien una india se lo da a entender con palabras y si le parece que le muestra buena cara vase a su casa della y si ella le pone en quesentarse y le trae una totuma de agua para que se lave y pone que coma ya el entiende la voluntad de la moça y se van a dormir juntos sin que sus padres ni parientes les paresca mal y ansi quedan casados y en este casamiento sola su voluntad lo sustenta mucho o poco tiempo en el porque si a la india le parece que su marido no es buen labrador o por otra ocasión lo dexa y tomo otro marido y el por otra qualquiera cosa por liviana que sea haze lo mismo no guardan parentesco en sus acetos carnales /fol 7/ si no es el hijo a la madre / y algunos a sus hermanas y desto aun se deuda porque de todas las demas usan mal hasta padres con hijas son atroces matadores y comedores de carne humana y en esto de comida no perdonan cosa viva ni muerta por inmunda que sea suelen algunas vezes en las borracheras que hazen partirse en dos puestos muchos indios como cuando nosotros solemos jugar cañas y se flechan unos a otros son tan diestros e sutiles en saberse guardar de las flechas que sin sacar los pies tanto compas como con ellos pueden ocupar haziendo meneos y quebrando el cuerpo se guardan que no les den las flechas y esta se valentía entre ellos se tiene en mucho y las flechas llevan señaladas para que se conozcan y se sepa la flecha que hirio al contrario y al herido le da el que le hirio cierto cestos de comida que gasta mientras sana

los cuales llevan para aquel efecto y con esto se paga la herida entierranse en pie o sentados en un hoyo rredondo y con ellos su arco y flechas y macanas y hamacas comida y bebida para el camino y sin son mujeres con sus husos cataures que es un cesto en que meten su ajuar que es su huso y pampanillas cuentas y algunas joyas de oro y otras cosas y sus comidas y bebidas y si son muy emparentados o piaches no los entierran tan presto sino puestos en su ahamaca le dan fuego por debaxo y se derrite hasta que lo secan y con la grasa que sale del se untan las mujeres y esto es el luto entre ellos loranlo cantando sus parientes e mujeres porque hay indio que tiene cinco u seis y las que pueden sustentar que en esto no hay tasa y en su canto y lloro refieren sus hazañas y valentías o si era buen labrador o pescador y otras cosas como estas hay despues por mucha honrra quemarlo y los huesos molidos los beben y para entonces hazen solemne borracheras.

(Cómo se gobernaban, y con quién traían guerra, y cómo peleaban, y el hábito y traje que traían, y el que ahora traen. Y los mantenimientos de que usaban y ahora usan, y si han vivido más o menos sanos antiguamente que ahora, y la causa de que ello se entendiere).

15.- Los naturales desta provincia no tuvieron ni tienen /fol 7vº./ gobierno ni pulicia en cosa de justicia ni en otra cossa / que a esto paresca es todo behetría que como no hay ni havido caciques ni señores no han tenido a quien obedescer y ansi tan bueno es Pedro como su amo porque el comer se juntan por casas o barrios y primero mete la mano en el plato el mas roin que el mejor y el muchacho que el viejo que entre ellos no hay superioridad ni mejoría por vía de linaje ni por otro respecto salvo que si en alguna manera hay algun indio rrespectado es por la vía de piache como esta dicho o que algún indio sea buen labrador y que haga muchas borracheras e tenga muchas mujeres hijas y hiernos y nueras de do proceda alguna buena parentela y estos le obedecen como a pariente mayor o por vía de valiente rrespectan a algunos que lo es y en la guerra a muerto algun indio e mas y conformes a los que han muerto le hazen otras tantas coronas y le ponen nuevos nombres tenían guerra unos indios comarcanos con otros su pelear es a pie flechandose y otras vezes con macanas que es un arma a manera de espada con dos filosbotos es ancha la punta como una mano son largas hasta la cinta y otras hasta la barba con las cuales juegan de montante a dos manos y con las pequeñas con una hazenlas labradas y pintadas y

siempre traen estas macanas en las manos que le sirven de armas y bordon los arcos conque flechan son algo pequeños por ser la tierra fragosa y montuosa por la mayor parten untan las flechas con yerva malisima con la cual han muerto muchos españoles hazenla de una fruta que llaman manzanilla que son como mançanas pequeñas amarillas que huelen bien la yerva que es sola desta manzanylla no es mala aunque algunos con ella mueren pudre la carne y haze otros daños esta manzanilla suelen confacionarla con vívoras, sapos y arañas metido todo esto en una tinajuela y alli se mueren /fol 8/ desto y sangre de costumbre de mujer y de otras / cosas ponzoñosas la haze una vieja que dicen que de hazer esta yerva se viene a morir presto son muy certeros y diestros en el arco porque dende niños son exercitados en el y facilmente a un conejo como va corriendo lo flechan y matan en la guerra hazen hoyos en los caminos y en las partes que presumen y entienden han de venir a pasar sus enemigos y en ellos hincan estacas agudas tostadas e untadas de yervas para que en ellos caigan y se maten ponen ansimesmo puyas untadas con lo propio en las labranzas y veredas y junto a sus casas entre la yerva son peligrosisimas por la mala untura y no vellas hasta que están heridos vestidura no la tienen sino es pintarse cual de medio para abaxo o para arriba cual todo de colorado o negro cual con las medias piernas e brazos y caras traen sus guirnaldas de plumas de colores o cabezas de animales como son leones osos, tigres, gatos monteses o las colas dellos puestos en sus cabezas procuran de beber bien cuando an de ir a pelear y en aflojando el maçato tambien afloja la furia son malas espías y veladores los que matan en la guerra o toman vivos se los comen y este interes de comerse unos a otros ha sido siempre la mayor causa de su guerra y pependencias los mantenimientos de que los indios usaban y agora usan son maiz de tres o cuatro maneras e colores caçave que es yuca que el agua della mata cruda y cocida es gran regalo y mantenimiento de los indios batatas calabazas que llaman auyamas, frisoles, carohotas que son como habas mani que es una rraiz que quitada la caxcara queda un meollo como piñones un poco más gordo ocumos que es una rraiz como de caña y es gustosa otras raizes como es pericagures mapuey capaço las cuales siembran y /fol 8vº./ son de buen sustento / algunas frutas de arboles que se diran en el capitulo veinte y tres en la salud no se alcanza tener en tiempos pasados mas que agora.

Ubicación de los núcleos urbanos (españoles, indios) y calidad de la tierra, temperamento, ríos y lagunas, cuevas y volcanes.

(En todos los pueblos de españoles y de indios se diga el asiento donde están poblados, si es sierra o valle, o tierra descubierta y llana, y el nombre de la tierra, o valle y comarca donde estuvieron).

16.- En cuanto a este capitulo me rremito al primero y tercero y el nombre de esta sierra que esta entre Nuestra Señora de Caraballeda y este pueblo los indios la llaman Guarariaripano que quiere decir sierra grande.

(Y si es en tierra o puesto sano, o enfermo, y si enfermo por qué causa (si se entendiere) y las enfermedades que comúnmente suceden y los remedios que suelen hacer para ellas).

17.- El sitio e valle desta ciudad de Santiago de León se tiene por mas enfermo que sano por los vientos contrarios que en el corren como dellos se dixo en el tercero capitulo las enfermedades mas jenerales son rromadizo y carro (sic) continos que suelen dar dos veces en el año a la entrada y salida del invierno y cámaras que las mas veces quiebran en sangre y estan (sic) no son muy ordinarias los catarros son mas malos a la entrada del invierno que la salida porque con las lluvias nuevas se rrevuelven las quebradas y rios y como decienden desta sierras y vienen mal asentadas quebrantadas y crudias y poco asoleadas hazen mucha imprisión esta enfermedad y mas en los naturales porque del catarro como tienen costumbre de bañarse siempre saltales en dolor de costa y este no les aviva con el maiz, jojoto que es tierno y con lo mucho que veven en las borracheras despues que esta ciudad se fundo a havido viruelas y sarampion que llevó la tercera parte de los naturales de esta provincia y fue esta enfermedad jeneral en toda esta gobernacion y fuera della los naturales dicen avellas avido otros veces tambien suelen haber mal de ojos de que algunos españoles los han perdido y otros quedado con nubes en ellos tambien a los naturales les da una /fol 9/ enfermedad / que ellos dicen dolerles el corazón de que se para muy flacos e imajinativos y se mueren y escapan pocos no hay remedio cierto para todas estas enfermedades mas que los españoles se abstienen de comer y beber y a las naturales les quitan que no se bañen y les arropan y foguean y con horden les dan la comida y esto del foguear es muy ordinario remedio asi en indios como españoles en Nuestra Señora de Caravalleda es lo mismo aunque se tiene por mas sana que este pueblo por gozarde vientos de mar.

(Qué tan lejos o cerca está de alguna sierra o cordillera señalada, que esté cerca de él y a qué parte le cae, y como se llama).

18.- Esta Santiago de Leon al pie de la sierra dicha en el capítulo diez y seis como tres tiros de escopetas della y a la parte del sur de la otra banda del río hay sierra baxa y en algunas partes montuosa que ella y esta otra alta hazen el valle dicho en el capítulo tercero.

(El río de ríos principales que pasaren por cerca, y qué tanto apartados de él, y a qué parte tan caudalosos son. Y si hubiere que saber alguna cosa notable de sus nacimientos, aguas, huertas y aprovechamientos de sus riberas, y si hay en ellas o podrían haber algunos regadíos que fuesen de importancia).

19.- Del río Tuy y del Guaire se ha tratado en el cuarto capitulo en las riberas del Tuy ay en partes muchas y mui buenas vegas y tierras para labrar aunque despobladas las mas no hay cosas notables que dezir del porque no tiene heredamientos ni aprovechamientos de sus riberas lo mas del es montuosa ecepto un pedazo en sus nacimientos que es sabanas sierras peladas el río Guayre que pasa por este valle de San Francisco junto a esta ciudad como está dicho en el capitulo cuarto tiene muy frescas riberas en que los vezinos arriba y abaxo del pueblo tienen muchas estancias en que cojen mucho maiz y legumbres platanos y algodón puedense sacar regadíos en muchas partes del y lo mesmo de seis o siete quebradas que nacen de la sierra alta deste pueblo a la parte del norte y atraviesan todo este valle corriendo al sur entran en el Guaire que corre a oriente y asimismo arriba e abaxo de Nuestra Señora de Caravalleda nacen de la misma sierra a la parte del sur muchos arroyatos de muy buen agua que todo el año corren estan a legua poco mas o menos unos de otros y con todos ellos rriegan no son grandes porque traen poca corrida que es de lo alto de la sierra a la mar.

(Los lagos, lagunas o fuentes señaladas que hubiere en los términos de los pueblos, con las cosas notables que hubiere en ellos).

20.- No hay en toda esta provincia de Caracas lagunas ni fuentes de que se pueda hazer mencion salvo que el río Tuy /fol 9vº./ antes que entre en la mar haze algunos lagunazos / y anegadizos ynutiles y junto a Nuestra Señora de Caravalleda a la parte occidental como dos tiros de alcabuz esta una alaguna que se ceva de una o dos quebradas que están junto al pueblo y asimismo se ceva de la mar cuando cresce críase pescado en ella y lo mas son liças desaguanla

cuando quieren algun sustento para el pueblo lo más alto della no llega a un estado de agua es entre dulce y salada engordan los caballos con ella tiene como dos tiros de arcabuz en largo y otros tanto en ancho.

(Los volcanes, cuevas y todas las otras cosas notables y admirables que hubiere).

21.- Algunos bolcanes hay en esta provincia de Caracas y en ninguno hay cosa notable de que se deba hazer mencion es tierra en muchas partes abolcanada y se ha visto despues que se poblo este pueblo en invierno lloviosos derribarse en muchas partes la tierra y en algunas donde no esta muy enpinada hay algunos volcanillos que tienen tierra como azije o caparrosa que con ella y dividivi que es fruta de arbol con que curten los çapateros se haze buena tinta para escribir.

Árboles autóctonos e importados, semillas, granos y hortalizas. Su aprovechamiento

Los árboles silvestres que hubiere en la dicha comarca comúnmente, y los frutos y provechos que de ellos y de sus maderas se saca, y para lo que son o serían buenas).

22.- El monte que mas en jeneral hay en esta provincia es baxo espeso espinoso y casi inutil para lo contenido en este capitulo en esta sierra en lo alto della cerca desta ciudad y en otras cordilleras altas apartadas della hay montañas altas en que hay cedros muy gruesos y olorosos hazense dellos mesas, arcas y puertas y es el mejor arbol silvestre que aqui hay y destos cedros ay dos o tres jeneros de ellos hay otros como nogales almendros y robles que sirven de vigas para casas son rezios y buenos hay otros arboles en este valle muy grandes que se llaman cayuas unas espinosas y otras no de que los naturales hazen canoas que son sus barcos y destas tambien se hazen vigas para casas anse de poner donde no les de agua porque con ella se pudren hay arboles de guayacan y buenos y çarçaparrilla buena hay arboles que con la corteza dellos se tiñe de amarillo como finagualda y otros que de sus hojas se haze color morado que a las hojas y color llaman suzubana hay otro arbol que en nombre de indio se llama coroata y en otras partes maguey echa un mastil largo derecho de grosor como la pierna sirve de enmaderar buhios y al pie del echa unas pericas largas como de vara y media las cuales cortadas y espadañadas y rraidadas se saca de cada una dellas un copo como de cañamo blanco que se haze del sogas xaquimas / cinchas y alpargates y otras cosas de que el cañamo suele servir hay otro arbol que se llama demahagua que se haze de su corteza todo lo dicho que del caroata y las hojas amarras y otras cosas que

se hazen desta demahagua turan mas en el agua salada que no las de maguey ay palmas que tienen una fruta rredonda que llaman corosços comese esta fruta y no son datiles como ellos.

(Los árboles de cultura y frutales que hay en la dicha tierra, y los que de España y otras partes se han llevado, y si se dan o no se dan bien en ella).

23.- Los arboles que hay en esta provincia que tubieron los indios y tienen de coltura son que junto a sus casas suelen sembrar y criar unos arboles altos que ellos llaman curagua y los españoles aguacates la fruta dellos es como peras verdeñales con un quexo dentro como tronpo tienese por buena fruta hay otros arboles muy grandes que llaman hovos la fruta es como ciruela pequeñas amarillos mas largos que rredondos huelen bien tienese que son los mirabolanos crianse muchos en tierra caliente tienen como un canto de rreal de a cuatro de comida y lo demas es cuexco y deste arbol tambien hazen canoas y en los huecos deste arbol y de otros crian las avejas mucha y buena villa y guayabos que su fruta es como manzanas mayores y menores lo de dentro está lleno de granillos y aunque se come toda ella los granillos no se dixeran tienese que es fruta sana y de lo de encima que es lo mejor se haze conserva como de carne de membrillo esta fruta es algún rremedio contra las camaras comida verde hay otros arboles muy copados y grandes que los indios orían tambien junto a sus casas que llaman mamones es la fruta como nueces verdes pequeñas quitada la caxcara de encima tiene de comer menos que el hovo y lo demás es quexco y otros que llaman guamos su fruta es como algarroba hay piñas fruta muy gustosa y olorosa no se tiene por sana hay guanabanos que son arboles grandes su fruta es como melones pequeños por encima tiene por todos ellos unas puntas como de diamante aunque no pican tienen buen olor y son mas sanas crian estos indios otros arboles que llaman totumos que de su fruta hazen escudillas taparas para agua como botijas cucharas y cobertura para su miembro genital es la fruta deste arbol como calabazas y deste hay arboles que echan pequeña y grande fruta hay anones su fruta es como naranja grande que bien maduro es muy dulce y parece manjar blanco hay platanos y mameys que su fruta es rredonda como melon pequeño su gusto y carne tira a melocotón es de mala dijistion hay /fol 10vº./ cañafistoles / y en la costa los indios della tienen y benefician muchos arboles que llamamos uveros llevan unos razimos como uvas que llaman aca ubas de la mar la uva de estos es de el grandor de las de

España y comen lo de encima que es poco y lo demas es quexco son gustosas y sanas cargan mucho estos arboles destos razimos de España hay en esta tierra granados todo jenero de limas y limones naranjos y cidras que tienen fruto todo el año y higueras parras que dan tres vezes uvas en el año y membrillos.

(Los granos y semillas y otras hortalizas y verduras que sirven o han servido de sustento a los naturales).

24.- En quanto a este capitulo me rremito al dezimo quinto.

(Las que de España se han llevado, y si se da en la tierra el trigo, cebada, vino y aceite en qué cantidad se coge, y si hay seda o grana en la tierra y en que cantidad).

25.- Dase en esta provincia trigo cebada garbanzos habas cebollas lechugas rrabanos berenjenas coles navos perejil yervabuena ajos sin dientes culantro berros mostaza eneldo banagas melones pepinos, hinojo, poleo, rruda, mastuerzo, sabila, manzanilla y muchos arroz el trigo y cebada se coge ahora poco porque se comienza a sembrar ubas solo para comer.

Hierbas medicinales. Animales locales y los llevados por europeos. Razón de su crianza.

(Las hierbas o plantas aromáticas con que se curan los indios, y las virtudes medicinales o venenosas de ellas).

26.- Por ser esta tierra nueve y haber poco que se poblo no se puede dar muy larga ni cierta rrelacion de lo contenido en este capitulo mas de que hay yervas mortiferas y ponzoñosas conque los naturales se matan unos a otros y han muerto algunos españoles echandolas en las comidas y bebidas no se conocen porque los naturales las han ocultado la manzanilla es conocida ponçoña y echandose alguno a dormir debaxo de su sombra se hincha el rostro y le salen rronchas y es muy dañosa dormida y muy peor si la leche deste arbol cae y le da en el rostro e manos o en parte descubierta ay unos arboles grandes que se llaman ceybas diferentes de las dichas en el capitulo veinte y dos estan (sic) dan una fruta a manera de habas conque se purgan algunos danuascas y purgan bien con ellas hay otro jenero de havillas que se crian en esta sierra en arboles tienense por contrayerva bebidas han aprovechado algunos y para esto de yervas venenosas tienen raizes y otras yervas los naturales que son contrayerva anlas ocultado a los españoles y no se conocen hay otra yerva llamada mechoacan que con su raiz se purgan y unos arboles que la fruta dellos llaman piñones porque se parecen con los de Castilla con los cuales se purgan estos piñones dan vacas no se tiene

por buena purga aunque se usa della hay tabaco de que alla se tiene relacion tomanlo los españoles y naturales en humo por la boca y molido por las narizes /fol 11/ tienese por muy medecinal aunque aca no se sabe / aplicar bien tienenlo en mucho los naturales y curan con este tabaco especialmente umores frios y heridas hay unos arbolillos que echan una hoja como de granado muy blanco que llaman hayo es muy preciada entre los naturales porque trayendolo en la boca dicen que les quita la hambre y se dy les da fuerza para trabaxar y asi usan deste hayo en jeneral cuando trabaxan y caminan siembranlo y cultivanlo con cuydado para este efecto.

(Los animales y aves bravos y domésticos de la tierra, y los que de España se han llevado y cómo se crían y multiplican en ella).

27.- Los animales que en esta provincia de Caracas hay son leones del tamaño de mastines y mayores hay muchos de ellos son poco bravos porque un hombre con un perrillo pequeño que lleve lo sigue y haze encaramar en un arbol donde le tiera y mata es su color entre bermejo y pardo hazen daño en ovejas cabras potrillos becerros hay tigres aunque pocos este es animal muy feroz y de mayor cuerpo que el león son pintados a ruedas de amarillo y negro son muy dañados donde esta cebados porque acometen a todo genero de ganado mayor e menor y suelen matar indios e irlos a buscar a sus casas ay venados medianos y son bermejitos y en los llanos gran cantidad dellos matanlos con perros y a caballo los alancean hay gatos cervales pintados tambien con ruedas de blanco y negro zorras y monos de los cuales ay tres jeneros y entre ellos unos muy grandes barbudos hay un animal que llaman perico lijero porque es torpísimo y espacioso sube en los arboles es mayor que zorra y su color es pardo hay puercos monteses en mucha cantidad banda de ducientos y mas tienen el ombligo en el espinazo llamanlos los indios baquiras y no tienen cola hay otros animalejos que llaman cachicamos y los españoles armadillos son pequeños tienen el hozico como huron son mucho de ver por el armadura que tienen hay osos hormigueros de color entre pardo y mermejo son del tamaño de leones y mayores tienen grandes uñas y no es animal bravo ni dañoso tiene el hozico muy largo y delgado y la lengua larga y angosta su principal sustento es de hormigas va a un hormiguero y saca la lengua y metela por el agujero del y cuando esta muy llena de hormigas metela y comelas tiene muy gran cola y muy peluda al cabo a manera de plumaje hay otros animales que los indios dicen maporite es

pequeño y pintado y cuando los perros van tras del les orina y huele tan mal que huyen los perros del y lo dexan hay conejos aunque pocos y otros animalejos hay yeguas vacas puercos burros mulas ovejas, cabras, perros y gatos hay tres o cuatro maneras de papagayos y destos hay muchos y hazen mucho daño en las labranzas del maiz hay dos jeneros /fol 11vº./ de paujies del / cuerpo de un ansar aunque mas bien sacados es ave negra adamascada el un jenero dellos tiene una piedra azul en la cabeza poco menos que guevo de gallina pies y picos amarillos los otros crían en la cabeza unas plumas galanas negras y son muy buenos de comer hay patos en los ríos y charcos grandes y pequeños hay guacharacas mayores que palomas tienen buena carne tirala color a perdiz hay çamuros que son unas aves negras y feas mayores que cuervos son provechosos porque toda cosa por sucia e inmunda que sea y ansi limpian la tierra hay muchos destos descubren luego cualquier cosa muerta por lejana y escondida que esté hay tortolas y perdizillas pequeñas mayores que cordornizes esmerejones y otros tres o cuatro jeneros de aves de rrapina grandes como açores hay pajaros pequeños como sirgueros que cantan bien y otros mayores que cantan como el ruiseñor hay aviones y otro pajarito llamado turpiare amarillo y negro y otro de color azul y otros como leonados que tienen en la cabeza un cucuruchillo gracioso y otros pajarillos de monte los domesticos son gallinas, palomas, patos y gallinas de indias pavos.

(Minas, gemas, mármoles y salinas.

(Las minas de oro y plata y otros mineros de metales o atramentos, y colores que hubiere en la comarca y términos del dicho pueblo).

28.- Oro se ha hallado en esta provincia de Caracas en quinze o veinte quebradas y arroyos que llevan agua ansi en sus vertientes y en las madres y fuera dellas como un tiro de ballesta anse tomado puntas de ochenta pesos de oro e de hay para abaxo muchos porque por la mayor parte es oro granado y entremetido con mucha piedra tambien se han hallado piedras que tenían la mitad de lo que pesaban de oro y otras las dos tercias partes y esta (sic) se han hallado en los altos hazia el nacimiento de las quebradas por donde se entiende que hay muchas vetas y nacimientos de mucho oro que por falta de espirencia y conocimiento no se han descubierto el oro de las quebradas y madres como extranjero y no nacido alli se ha ido acabando todo en los términos desta ciudad hay muchas rrequemazones y mermejales que demuestran tener mucho metal ase provado haber lo que es y la poca espirencia

que aquí dello se tiene y la pobreza no lo ha dado a entender las mas de las piedras que trabadas y sueltas se demuestran en la superficie de la tierra son entre pardas bermejas y mezcladas en piedra marmolina blanca requemadas y ahondando algunos estados se han mostrado entre moradas y azules y con el mismo guijarro blanco no se sabe el secreto de lo que es.

(Las canteras de piedras preciosas, jaspes, mármoles y otras señaladas y de estima que asimismo hubiere).

29.- No se han hallado ny se entiende que hay en esta provincia piedras de las contenidas en este capítulo los que han sacado oro han hallado algunas piedras de cristal sueltas y entre los naturales se han hallado hartas piedras de yjada no se sabe de donde han venido.

(Si hay salinas en el dicho pueblo o cerca de él, o de dónde se proveen de sal, y de todas las otras cosas de que tuvieren falta para el mantenimiento o el vestido).

30.- En los términos desta provincia de Caracas a mas de quinze leguas de la ciudad de Nuestra Señora de Caravalleda a la parte del oriente del Cabo de la Codera hay una pequeña salina cerca de la mar de que se trae poca sal y esta no es /fol 12/ cierta / todo el año en Burburata que esta como veinte y dos leguas desta ciudad a la parte de poniente hay dos salinas la una grande de que mucho tiempo a se solía aprovechar esta provincia y se provee tambien se provee esta tierra de sal de la salina de Araya que está en tierra firme la costa arriba hazia oriente cerca de Cumana frontero de la isla Cubagua y de una isla que esta norte sur con el cabo de la Codera quinze o veinte leguas en la mar que se dice la isla de la Tortuga tambien se trae mucha sal y muy buena en lo de los mantenimientos me remito al cuarto capítulo y al veinte y siete y de ropa de España y de cosas de ella de que aquí hay falta se provehe esta tierra de la isla Española y a veces de la Margarita.

Caserío: su forma, materiales. Fortalezas y otros lugares defensivos.

(La forma y edificio de las casas, y los materiales que hay para edificarlas en los dichos pueblos o en otras partes, de donde los trajeren).

31.- El edificio de las casas de esta ciudad ha sido y es de madera palos hincados y cubiertas de paja las mas que hay agora en esta ciudad de Santiago son de tapias sin alto ninguno y cubiertas de cogollos de cañas de dos o tres años a esta parte se ha comenzado a labrar tres u cuatro casas de piedra y ladrillo y cal y tapería

con sus altos cubiertas de teja son razonables y están acabadas la iglesia y tres casas desta manera y los materiales los hay aquí en Nuestra Señora de Caravalleda todas son casas pajizas con palos hincados no hay tapería.

(Las fortalezas de los dichos pueblos y los puestos y lugares fuertes e inexpugnables que hay en sus términos y comarca).

32.- No hay fortaleza ni fuerte edificado en esta provincia mas de ser la tierra muy doblada trabaxosa de andar.

(Comercio, trato y contrato de los habitantes.

(Los tratos y contrataciones, y granjerías de que viven y se sustentan así los españoles como los indios naturales, y de qué cosas, y en qué pagan sus tributos).

33.- El trato que hay aquí y en Caravalleda es con la isla Margarita y pesquería de perlas en venderles y llevarles maiz carne tocino quesos, sevo miel cocuiza que es el maguey o caroata contenido en el capítulo veinte y dos lienzo de algodón y hamacas y para esto van y vienen de ordinario barcos y canoas de la isla Margarita y Cumana a llevar lo dicho y traen sal de Araya y mercaderías de España y perlas conque compran y pagan lo que aquí se les vende y de las mercaderías que a esta provincia vienen algunos vecinos de aquí los llevan a los pueblos de la tierra adentro y alla las venden a oro lienzo de algodón hamacas y mantas y cera que siempre en esta tierra es negra y a viscocho y harinas que traen y llevan a la Margarita y a Santo Domingo los naturales ni tuvieron trato ni contrato ni granjería alguna sustentanse de sus labranzas en cuanto a la comida porque en lo demas ni lo procuran ni lo quieren demoras no están tasadas por ser la tierra nueva y no tener de que darlas sacan algún oro ayudan a sus encomenderos en esto y en hazer casas y labranzas y beneficiar algodón de que hazen lienzo y servirles en sus casas con servicio personal.

Definición eclesiástica del pueblo y distancia de la capital diocesana. Calidad de los caminos. Sus parroquias, fieles, capellanías y recursos. Conventos, hospitales, colegios y obras pías.

(La diócesis de arzobispado y obispado, o abadía en que cada pueblo estuviere, y el partido en que cayere; y cuántas leguas hay, y a que parte del pueblo donde residen la catedral y la cabecera del partido, y si las leguas son grandes o pequeñas, por caminos derechos o torcidos y por tierra llana o doblada).

34.- Estos dos pueblos de que se trata y los de esta gobernación está en la diócesis de este obispado de

Venezuela cuya iglesia catedral esta en la ciudad de Coro este obispado en su metrópoli en el arzobispado de Santo Domingo de la isla Española en lo que toca a las leguas me remito al séptimo capítulo.

(La iglesia catedral y la parroquial o parroquiales, que hubiere en cada pueblo con el número de los beneficios y prebendas que en ellas alguna capilla o dotación señalada, cuya es y quien la fundó). /fol 12vº./ / 35.- En esta ciudad de Santiago hay una iglesia parroquial ay dos curas en ella y el uno es vicario en la de Caravalleda ay una iglesia parroquial con un cura y a todos estos sacerdotes lo que falta de los diezmos hasta cincuenta mill maravedies manda pagar vuestra majestad de su real caxa capellania ni dotacion no hay ninguna en esta iglesia hasta agora.

(Los monasterios de frailes o monjas de cada orden que en cada pueblo hubiere, y por quién y cuando se fundaron y el número de religiosos y cosas señaladas que en ellos hubiere).

36.- En esta ciudad de Santiago de León ay un monasterio de San Francisco de tapias no durables comenzole a fundar fray Alonso Vidal que vino de Sancto Domingo con otros frailes tres años a el dicho efecto en cuya fundación le hallo fran Francisco de Arta comisario que por horden de vuestra majestad vino con siete religiosos y él ocho los cuales estan al presente en este monasterio y en las doctrinas de los naturales de los términos de esta ciudad y Nuestra Señora de Caravalleda.

(Asimismo los hospitales, colegios y obras pías que hubiere en los dichos pueblos y por quién y cuándo fueron instituidos).

37.- En este capitulo no hay cosa que dezir.

(Si los lugares fueren marítimos, descripción de puertos, costas, accidentes geográficos de interés para favorecer y proteger la navegación, con mapas y gráficos que ayuden a estas descripciones con especial interés en hidrografía y profundidades).

(Y si los pueblos fueren marítimos, demás de los suso dicho se diga en la relación de la suerte de la mar que alcanza si es mar blanda o tormentosa, y de qué tormentas, y peligros, y en qué tiempos comúnmente suceden más o menos).

38.- La mar que alcanza la costa desta provincia de Caracas es desde el Cabo de la Codera hasta cerca de Burburata como treinta y cinco leguas es navegable y no aspera porque e ella no ay las tormentas que en la isla Española y otras solo se ha visto alterarse con viento norte y echar navíos a la costa junto a tierra es mar algo brava para desembarcar y embarcar.

(Si la costa es playa o costa brava, los arrecifes señalados y peligrosos para la navegación que hay en ella).

39.- En esta costa de esta provincia hay muy pocas playas porque lo mas dellas es rriscosa y de peñas tajadas de suerte que todo lo demas della no se puede andar a cavallo ni en muchas partes a pie no hay en ella arrecifes señalados ni se han visto porque toda es hondable.

(Las mareas y crecimientos de la mar que tan grandes son, y a que tiempos mayores o menores; y en que días y horas del día).

40.- Las mareas son muy pequeñas en esta costa y los agujajes desde el mes de mayo hasta octubre corren hazia levante y los otros meses al poniente.

(Los cabos, puntas, ensenadas y bayas señaladas que en la dicha comarca hubiere, con los nombres y grandeza de ellos, cuanto buenamente se pudiere declarar).

41.- En esta costa de Caracas hay dos cabos o puntas señaladas que son cabo de Codera y Cabo Blanco entre los cuales está fundado el pueblo de Caravalleda Cabo Blanco está cuatro leguas o cinco a la parte del poniente de la dicha Caravalleda y el Cabo de la Codera esta para la parte del levante como once o doce leguas otros cabos y puntas hay de poca mencion hay algunas ensenadillas pequeñas que hazen puerto y sirven de abrigo a los barcos y en estas paran y surjen los navíos y canoas que aqui vienen que es al puerto de Guaycamacuto que esta dos leguas de Nuestra Señora de Caravalleda a la parte occidental y el puerto de la Guaira que esta tres y el de Catia que está cinco leguas a la parte del poniente y otros puercecillos hay en la costa abajo hasta la Burburata los cuales hazen algunas ensenadillas y todas estan descubiertas al norte.

(Los puertos y desembarcaderos que hubiere en la dicha costa, y la figura y traza de ellos en pintura, como quiera que sea en un papel, por donde se pueda ver la forma y talle que tienen). /fol 13/ /42.- En este capitulo me remito al pasado y a la figura y traza que dellos envío.

(La grandeza y capacidad de ellos, con los pasos y legua que tendrán de ancho y largo, poco más o menos (como se pudiere saber) y para qué tantos navíos serán capaces).

43.- En este capitulo me remito al cuarenta y uno porque en esta costa no hay puertos señalados y aunque tienen este nombre son algunas ensenadillas que están tras alguna punta.

(Las brazas del fondo de ellos, la limpieza del suelo, y los bajos y topaderos que hay en ellos, y a que parte están, si son limpios de broma y de otros inconvenientes).

44.- Toda esta costa es muy hondable y limpia no hay en ella baxos ni topaderos y aunque los navíos lleguen algo cerca de tierra como dos o tres tiros de piedra surjen a diez y a doce braças no hay bruma en esta costa porque paran los navíos poco en ella los agujajes siempre corren a levante e poniente como está dicho.

(Las entradas y salidas de ellos, a que parte miran, y los vientos con que se ha de entrar y salir de ellos).

45.- En los puertos desta costa todo es entrada y salida porque como está dicho son algunas ensenadillas pueden entrar en ellos con brisas y con ponientes y nortes y salen dellos con todos vientos salvo norte porque toda esta costa mira a el.

Leña, agua, mantenimientos propios para el abastecimiento de navíos, lo mismo que descripción de lugares despoblados y razones de su despoblamiento. Apuntándose todo lo que sea de interés siendo firmadas las descripciones, y devueltas a la Audiencia.

(Las comodidades y descomodidades que tiene de leña, agua y refrescos y otras cosas buenas y malas para entrar y estar en ellos).

46.- Hay mucha leña en toda esta costa porque es muy montuosa y cuando quieren tomar agua los navíos surjen frontero de una quebrada o riachuelo y la toman los rrefrescos son caçave carne y maiz gallina y algunas fruta como son platanos granadas ubas naranjas y melones los navíos en los puertos están con trabaxo con el desembarcar y embarcar ecepto agosto y septiembre que ay algunas calmas muertas.

(Los nombres de las islas pertenecientes a la costa, y por que se llaman así, la forma y figura de ellas en pintura (si pudiera ser), y el largo y ancho, y lo que bojan, el suelo, pastos, árboles y aprovechamientos que tuvieren, las aves y animales que hay en ellas y los ríos y fuentes señaladas).

Las islas que hay frontero desta costa estan como quinze o veinte leguas dentro en la mar son la Orchila e isla de Aves los Roques la Tortuga y otras dos que estan mas a el poniente son islas baxas y no grandes la Orchila está norte sur con el Cabo de la Codera y esta isla muestra un mogote un poquito alto e islas de Aves muestra dos o tres mogotillos menos altos destas islas los navíos no se guardan mas de aquello que ven por el ojo la Orchila e isla de Aves tienen algun agua y en una o dos islas de ests hay mucha sal y conejos y

mucho pescado en todas los naturales van a ellas en los meses de bonanças por sal y pescado y por tortugas para comer y hazer azeite dellas son mas montuosas que rasas monte inutil y pequeño entiendase que en los Roques e isla de Aves y aun en las demas hay perlas en islas de Aves se perdio una caravela del conde de Nieva, virrey de Piru que paso por allí de noche perrecio mucha /fol 13vº./ jente porque no dieron con el /aguada y por vía de naturales el capitán Faxardo tubo noticia dello y envio alla piraguas y truxeron alguna jente y cosas perdidas.

(Y generalmente los sitios de pueblos de españoles despoblados y cuándo se poblaron y despoblaron y lo que pudiere de las causas de haberse despoblado).

48.- En este capitulo me rremito al primero segundo y tercero.

(Con todas las demás cosas notables en naturaleza y efectos del suelo, aire y cielo, que en cualquier parte hubiere y fueren dignas de ser sabidas).

49.- Y en este a lo que está dicho en los demás.

(Y hecha la dicha relación, la firmarán de su nombre, las personas que se hubieren hallado a hacerla y sin dilación la enviarán con esta instrucción a la persona que se le hubiere enviado).

Acabose esta descrepción en veinte y tres días del dicho mes e año que se comenzó.

Don Juan Pimentel. Passó ante mi, Diego de León y Picón, escribano de gobernación.

Fecho y sacado corregido y concertado fue este traslado de su original que queda an poder del muy ilustre señor don Juan Pimentel a nueve días del mes de mayo de mill e quinientos e ochenta e cinco años siendo a lo ver corregir o concertar presente el dicho señor don Juan Pimentel e va cierto y verdadero y por ende fice aquí mi signo en testimonio de verdad.

Joan de Amezaga
Escribano de Gobernación
Quedan esto visto.



Escudo de la ciudad de Santiago de León de Caracas

SIMÓN BOLÍVAR Y EL PROCESO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA GLOBAL

ALBERTO J. NAVAS BLANCO¹
Y CECILIA GARCÍA AROCHA-
MÁRQUEZ².

¹Profesor Titular, Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia UCV. navasyblanco@ucv.ve
² Rectora. Presidenta de la Comisión Tricentenario UCV

**SIMÓN BOLÍVAR AND THE PROCESS OF REFORM OF THE STATUTES
THE CENTRAL UNIVERSITY OF VENEZUELA.
A GLOBAL HISTORICAL PERSPECTIVE**

A la Memoria del Dr. Ildefonso Leal+
Primer Cronista Oficial de la UCV

Nota: Este artículo está disponible como Preprint en el repositorio SABER.UCV en la revista "Tribuna del Investigador" APIU/UCV, Volumen 22, N.º 2 de 2021, a partir de noviembre de 2021.

RESUMEN

El proceso de transformación de la universidad colonial venezolana hacia el modelo republicano, adoptado progresivamente desde fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se correspondió con los cambios ocurridos en el contexto europeo y americano al calor de la crisis integral iniciada desde fines del siglo XVIII. No solamente por las muy reconocidas Revolución Norteamericana desde 1776, la Revolución Francesa desde 1789 y la Revolución emancipadora venezolana, iniciada ciertamente desde las intentonas de liberación en las expediciones de Francisco de Miranda desde 1806 hasta el verdadero inicio de la emancipación venezolana con el movimiento del 19 de abril de 1810, nacido en Caracas y replicado en las principales capitales de Venezuela. Además de ello, el estudio de este problema que empujó a buena parte de los sistemas políticos hispanoamericanos, pero sobre todo en Venezuela hacia la adopción de una modalidad cesarista en la adaptación del proyecto liberal a nuestra realidad, y muy especialmente en el caso de las necesarias reformas educativas y, en particular, en el sistema universitario. Una Universidad liberal pero centralizada y atada a un sistema educativo tutelado por la autoridad e intereses del Estado, atada a los objetivos para el servicio de una concepción del progreso liberal, pero de ciertos matices conservadores, en este sentido, exponemos que la antigua Real y Pontifi-

cia Universidad de Caracas hasta 1821, que pasó a ser luego la Ilustre Universidad de Caracas, y en 1827 la Universidad Central de Venezuela, era el resultado de un largo proceso de reformas desde inicios del siglo XIX, paralelas pero relativamente independientes del proceso bélico y político, en una evolución histórica que tuvo su punto culminante hacia 1827, con los Estatutos Republicanos promulgados por el Libertador Simón Bolívar, en trabajo legislativo y académico conjunto con el Claustro de la propia Universidad la visión modernizadora del Rector Dr. José María Vargas.

“Ego..... per sacrosanta evangelia spondeo ac juro obedire et servare politicam Constitutionem Reipublicae, ejus tueri libertates, custodire leges necuan istius Universitatis Statuta, muneraque implere ad me expectantia, pro prima (vel secunda aut tertia) laurea in.... et quantum in me erit curaturum juventutem edosere, publicamque perfisere educationem.”

Juramento republicano de grado universitario.

Artículo 143 de los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela. 1827.

INTRODUCCIÓN

Se puede considerar con seguridad, que la gran mayoría de las sociedades occidentales que desde fines del siglo XVIII y primera parte del siglo XIX asumieron el denominado proyecto liberal, como un modelo y como orientador principal para el desarrollo y modernización de sus instituciones nacionales y, también, para con ello darle alguna respuesta eficaz a la crisis sociopolítica que desde la profundidad de aquellas culturas, venía sacudiendo las bases del llamado Antiguo Régimen de ambas partes del mundo Atlántico. Observándose que esas sociedades lo hicieron bajo una alta sobrevaloración de los potenciales efectos de la libertad para poder impulsar a dichos sistemas -y en particular a nuestras sociedades de origen colonial- hacia el camino irreversible del progreso y la civilización. Sin embargo, también históricamente conocemos que, en la práctica, la mayor parte de las experiencias modernizadoras republicanas, que han sido politológica e históricamente estudiadas, nos han revelado una marcada tendencia de las estructuras de poder, hacia la construcción de regímenes políticos altamente centralizadores y limitadores del valor esencial de las mismas libertades. Produciéndose con ello un desajuste funcional entre el ideario liberal y su correspondiente programática política, frecuentemente contrarias a las acciones y la legislación de los regímenes de turno. Todo ello, hasta el punto que, especialmente en Venezuela, tuvimos gobiernos con-

servadores con aplicaciones socioeconómicas de índole liberal, bajo una práctica política estrictamente oligárquica, como lo podemos comprobar bajo los gobiernos de los generales José Antonio Páez y Carlos Soublette entre 1830 y 1846. Así como también, tuvimos algunos gobiernos muy autocalificados de “liberales” y de progresistas, pero realizadores de una política más bien conservadora de sus intereses nepóticos, autocráticos y de perfil oligocrático, como entendemos que lo fueron los regímenes de los generales José Tadeo y José Gregorio Monagas entre 1848 y 1858 como también, más tarde, el propio general Antonio Guzmán Blanco entre 1870 y 1888.

En este sentido y ambiente de incoherencia funcional, subyacente al poder real del caudillismo la posible reforma y construcción de unas instituciones educativas modernas venezolanas, inspiradas parcial o totalmente en el ideario liberal, (o tal vez un pseudo liberalismo más formal que real), y en especial las instituciones universitarias, que en el caso nuestro eran solamente las Universidades de Caracas y de Mérida de origen colonial, no podían dejar de pasar por los necesarios efectos de una implementación de ajustes, reformas y creaciones, bajo el conflictivo escenario de entidades gubernamentales nacionales de índole intervencionista, sobre tales casas de estudios superiores que, aunque ya estaban penetradas lo suficientemente por los valores y el espíritu de la Ilustración, también contaban con un matiz conservador de “espíritu de cuerpo”, como corporación al fin y con una noción propia de lo que era la libertad y la autonomía de sus fueros universitarios, como valores corporativos (no necesariamente “godos”), heredados desde los tiempos del llamado Antiguo Régimen, generando un choque de concepciones e intereses que haría, a la larga, de la modernización liberal universitaria un proceso incompleto, contradictorio, conflictivo y lento, que cubrió todo el siglo XIX y parte del siglo XX. Proceso en el cual los líderes de los gobiernos republicanos se equivocaron frecuentemente, al creer que al intervenir en las universidades, con el nombramiento de autoridades rectorales adictas a sus intereses y a la versión de lo que entendían por “liberal”, suponiendo que estaban cumpliendo con la modernización de lo que debía ser una Universidad republicana, pero obviamente siempre sumisa a sus metas de dominación política y social.

Aunque claramente que todo ello, no nos lleva a negar la evidente existencia de algunos líderes civilistas nacionales, capaces y respetuosos de las leyes y de la legítima concepción básica de lo republicano y

lo liberal, como lo fueron los casos bastante excepcionales de los presidentes de la República como: el Dr. José María Vargas, el Dr. Juan Pablo Rojas Paúl y el Dr. Raimundo Andueza Palacio, así como de rectores dignos y autonomistas, como lo fue el propio Dr. José M.^a Vargas, el Dr. José Cecilio de Ávila, el Dr. Felipe Fermín Paúl o el Dr. Andrés Narvarte, entre muchos otros. Pero reconocemos, que pese a la idoneidad de tales personajes civiles e institucionalmente positivos, en la realidad predominaba una estructura del poder interno de marcada concentración del poder, inherente a las tendencias heredadas del “*cesarismo*” anterior, tanto de la monarquía colonial, como lo que, a partir de la década de 1830, se convirtió en un “mesianismo caudillista”, como especie de versión desmejorada del anterior “*cesarismo*” heredado de los tiempos coloniales y de la guerra de la Independencia, tiempos aquellos en los que la concentración del poder era entendida como estratégicamente necesaria y subyacente a las prioridades impuestas por la dureza de nuestra guerra emancipadora.

Lo inevitablemente cierto fue que, para bien o para mal, el intervencionismo del Estado en sus diversas modalidades de gobierno caudillista, en la Venezuela posterior a la Independencia, fue una práctica constante para los efectos de intentar la modernización republicana de las instituciones universitarias bajo el espectro del frecuentemente mal entendido liberalismo opositor a los viejos “*godos*” conservadores. No obstante, de alguna manera la Universidad siempre sobrevivió, con sus fundamentales actores académicos de profesores, estudiantes y egresados, para la construcción de la República y de la propia Universidad, y por ello consideramos que los grandes objetivos del proyecto universitario original colonial, como de su modalidad republicana y liberal reformada, se han venido cumpliendo lenta, pero progresivamente, entre los siglos XIX y XX, pues la Universidad Central de Venezuela, fundada por Felipe V como Real Universidad de Caracas en 1721. (como también la Universidad de Mérida fundada por Carlos IV en 1808, en sus respectivos contextos), han podido completar su función primordial pensadas como “Universidades”, es decir, como eje generador del resto de lo que iba a ser el sistema universitario general venezolano, que alcanzó, mucho más tarde, su plenitud en la segunda mitad del siglo XX, después de la década de 1960, cuando se terminó de integrar el sistema de educación superior en todo el territorio nacional, con sus Universidades autónomas, experimentales, pri-

vadas, militares, etc., así como todo un subsistema de colegios Universitarios. Hoy, los retos de la crisis estructural que desde fines del siglo XX vive Venezuela, sumada a la coyuntural crisis de la pandemia mundial generada por el virus del covid-19, nos plantea un nuevo escenario de reformas para el corriente siglo XXI, para salvar y replantear la Universidad frente a los retos de la nueva modernidad, en lo científico, tecnológico y humanístico, pero salvaguardando el ya milenario derecho a la democracia y la autonomía de estas instituciones, nacidas en el mundo Occidental desde el siglo XII. Pues de superar estos retos está cubierta la posibilidad de salvar también la república y la democracia venezolana, pues es cosa sabida que la Universidad Central de Venezuela con sus 300 años de recorrido, ha sido anterior y causa de la República de Venezuela y a ella tiene atado su destino.

EL ORIGEN DE LA UNIVERSIDAD COMO PROBLEMA

Al remontarnos al origen temporal para iniciar el estudio de un proceso como el que nos ocupa aquí, no lo hacemos de ninguna manera abusando de una simple credulidad historicista, ni con la pretensión de descubrir leyes históricas, pues la formación profesional universitaria y la experiencia de años de investigación y lecturas sobre la teoría, filosofía y métodos de la Historia, nos han hecho comprender que nuestra disciplina no es una ciencia productora de exactitudes de hechos, secuencias ni leyes exactas. Aunque si entendemos que la historia asumida con propiedad historiográfica debe ser un conocimiento científicamente elaborado, no obviamente con la relativa exactitud nomológica de la biología, la química y la física, etc. pero si fundamentándonos en la evidencia críticamente comprobable de los documentos y fuentes en general, un marco teórico basado en la objetividad de investigaciones confiables de sus autores, en una metodología y una orientación filosófica racionales. Por todo ello, nuestra experiencia nos sugiere abordar mejor estos problemas, como la historia universitaria, desde la perspectiva de buscar el significado global de lo estudiado, para mejor comprender la relación de determinaciones causales heterogéneas entre las partes y la totalidad investigadas. Por ello nos permitimos citar la orientación dada por el Profesor Daniel Brauer de la Universidad de Buenos Aires – Conicet, que nos ayuda considerablemente:

“la tarea de la interpretación histórica consiste ante todo en configurar el significado global de los aconteci-

mientos, y es en todo caso a partir de éste que recién se sabe lo que debe ser explicado.”¹

Al respecto, nos preocupa hacer entender que el fenómeno de los centros de estudios elevados y complejos, de los que las universidades son su versión más cercana en el tiempo para nosotros, con ya un milenio de duración, son parte de la historia de la humanidad desde las transformaciones alcanzadas desde la llamada *Revolución Neolítica*, cuando además de la vida sedentaria, la agricultura y la ganadería, las sociedades se complejizaron de tal modo, con la estratificación social, el comercio, la artesanía, el Estado, la religión, el ejército, etc. que fue necesario producir una sistematización para la producción, conservación y difusión controlada de técnicas y conocimientos cada vez más difíciles de manipular y que requerían el dominio de habilidades muy novedosas como la escritura, una técnica de comunicación altamente compleja para la mayoría de las culturas humanas, cuyas poblaciones hasta el siglo XVIII fueron mayoritariamente analfabetas. Por ello, en las culturas antiguas, como la hebrea, la cristiana, la musulmana y otras del Asia y África, se consideraba como sinónimo de verdad el hecho de que una serie de ideas estuviesen escritas. Por tanto, encontraremos en muchos textos antiguos el uso de la profrase: “*esta escrito que...*” en lecturas tan antiguas como la Biblia y muchas otras.

Los grandes centros de conocimiento de la Antigüedad fueron principalmente centros de conservación, producción y difusión restringida de saberes textuales. Que podrían ser debatidos o aceptados dogmáticamente o no, dependiendo del grado de secularización y especialización de cada civilización. En consecuencia, instituciones remotas del conocimiento y los saberes antiguos aparecieron en centros como la Biblioteca de Alejandría, la Academia ateniense, los templos rabínicos de la antigua Palestina, como también en el mundo islámico, indico, chino, etc. En tales centros de saberes complejos siempre hubo maestros, estudiantes y textos, y así se mantuvieron hasta pasado el primer milenio después de Cristo, cuando apareció en la madurez de la Edad Media Europea el fenómeno del Estudio o Universidad, con características muy particulares que le diferenciaban de las anteriores, como veremos más adelante.

En términos cronológicos nos resulta interesante recurrir a la evocación que poco se hace de la antigua

y llamada “Universidad de Constantinopla” (fundada en la actual Estambul en 340 después de Cristo por Constancio II), cuyo verdadero nombre sería el de “Pandidakterion de Bizancio” y que luego de decaer fue refundada por el emperador Teodosio II en el 425 d.c., dentro de lo que llamaríamos un criterio imperial para la protección y uso de la enseñanza de la gramática, la retórica, el derecho, la matemática, la filosofía, la medicina y la astronomía. No obstante, este posible antecedente, fue posiblemente solo eso, sin que llegara a ser un modelo previo, pues tal vez no fue exactamente la causa directa del posterior desarrollo de las Escuelas Catedralicias que se convirtieron luego en Estudios y Universidades de origen propiamente medieval, sino que se trató de un significativo antecedente en relación al cual lo más importante de tal evocación antigua, nos remite a la referencia de un poder como el imperial como factor determinante en las condiciones necesarias para el surgimiento posterior de las casas de estudio, tanto como lo vemos en la Edad Media europea (entre el poder de los reyes y la iglesia), como también y luego con la capacidad de adaptarse a las necesidades modernas del poder con el desarrollo de un absolutismo monárquico o de expresiones de algún “cesarismo liberal”, que podremos comentar más adelante para poder entender ese proceso de centralización universitaria que se inició en la Venezuela del siglo XVIII y principalmente a comienzos del siglo XIX.

En consecuencia, las universidades y los estudios medievales del siglo XII en adelante, como también luego del siglo XVI, las más de treinta universidades fundadas por España en sus posesiones en América, nunca dejaron de tener un referente centralizador o modelador externo, entre reyes y obispos, en sus fundaciones, constituciones, estatutos y práctica de los saberes. Vemos que, desde las más antiguas instituciones españolas como lo fue la Universidad de Palencia, fundada posiblemente en 1208 nació bajo el influjo pleno y los recursos del rey Alfonso VIII de Castilla, Instituto donde hizo sus estudios superiores nada menos que Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores o “Dominicos”, pero esta casa de estudios apenas pudo funcionar bajo la tutela real aproximadamente hasta 1263. En el mismo caso, la importantísima Universidad de Salamanca, creada bajo el reinado de Alfonso IX de León hacia el año de

¹ Daniel, Brauer, “Rememoración y verdad en la narración historiográfica”, en: *La comprensión del pasado*, Barcelona. Editorial Herder, 2005, p. 31.

1218, que sí pudo crecer y perdurar en el tiempo medieval, moderno y contemporáneo (en 2021 cumplirá los 803 años de fundada) gracias al apoyo y cuidado real sostenido, como significó la dotación de rentas con el traslado de las llamadas “Tercias Reales” a sus ingresos y patrimonio, por obra de grandes reyes como Alfonso IX de León, Alfonso X “El Sabio”, de la jerarquía de la Catedral de la antigua Salamanca y el aporte del propio Vaticano como monarquía católica que se adjudicaba una jurisdicción universal cristiana.²

Tenemos en consecuencia, que de la misma manera ocurrida en España y Europa en general, las fundaciones universitarias en la América hispana ocurrieron bajo la potestad y vigilancia imperial permanente, pasando desde los tiempos de los Reyes Católicos, de Carlos V, Felipe II y sus sucesores de la dinastía Austria, hasta llegar a los grandes reformistas reyes Borbones como lo fueron Felipe V y Carlos III en el siglo XVIII, imponiéndose en Hispanoamérica el modelo y los privilegios propios de la Universidad de Salamanca, aunque sin menoscabo de otros elementos derivados de otras universidades como las de Valladolid y de Alcalá de Henares; pero Salamanca fue para América española y muchas otras experiencias universitarias de la misma España peninsular, el modelo de los modelos a seguir en creaciones y reformas³. Eran también el caso indirecto de la influencia salmantina sobre nuestra Real y Pontificia Universidad de Caracas, que había sido erigida sobre la base del antiguo Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas, por medio de la Real Cédula dada en Lerma el 22 de diciembre de 1721 por el ya señalado rey Felipe V un documento por medio de la cual se dispuso que, a través del modelo de la Universidad de Santo Domingo sería la erección de la de Caracas, lo que implícitamente significaba el modelo de la Universidad de Salamanca, con lo que a la Real Universidad “caraqueña” se le dotó de una institucionalidad que era derivada por modelos dispuestos por el centralismo imperial español, siendo el rey más que un creador o un interventor un elemento constitutivo de la propia universidad, por lo que sus actos no debían ser considerados como intervención. El Rey, desde el mismo

acto de fundación universitaria era parte institucional de ella, su última instancia como autoridad. Por encima del Claustro Pleno, el Cancelario o el Rector, así como esa autoridad era privativa del rey, por encima de virreyes, gobernadores y magistrados de la Real Audiencia, por ello, la citada Real Cédula de 1721 así lo verifica:

“Por tanto, mando al Virrey y Audiencia, y a todos los demás Ministros Gobernadores y Justicias mías, y ruego y encargo a los Prelados eclesiásticos de aquel paraje, que cada uno en la parte que respectivamente le tocare, guarde y cumpla, lo contenido en esta mi Real deliberación, dando el auxilio y órdenes que fueren convenientes a la ejecución y observancia de ella, haciendo que se les guarden las preeminencias y exenciones que le pudieren pertenecer y se guardan a las demás Universidades, y particularmente a la Santo Domingo,...”⁴

Un año más tarde, el Papa Inocencio XIII, el 18 de diciembre de 1722, emitió por su parte la Bula Apostólica⁵ donde señalaba la incorporación de la Real Universidad de Caracas como institución Pontificia, al incorporarla al “régimen de la Iglesia Católica difundida por toda la extensión del orbe,” dándole validez universal a los grados otorgados en Caracas. Posteriormente, veremos que como consecuencia posible del llamado Motín de Esquilache de 1766, que reflejaba la lucha de concentración del poder por Carlos III frente a sectores de la Iglesia y de la alta nobleza, y con la consecuente expulsión de los jesuitas de España y América, sumado ello a la disposición de un equipo de ilustrados cercanos a la monarquía de Carlos III (Mayáns, Tavira, Olavide, etc.)⁶, se abrieron las puertas a un escenario de parciales reformas educativas en lo que comenzaba a entenderse ya como la importancia del papel del Estado sobre la instrucción pública y particularmente en las universidades. En este sentido, vemos que en la propia Real Universidad de Caracas afectaron las disposiciones de Carlos III, contenidas en su Real Cédula del 4 de octubre de 1784, en la que se despojaba al Cancelario y al Obispo de la Catedral del poder que tenían para designar los rectores de la

2 Ver: Antonio García y García, *La Universidad de Salamanca, historia y proyecciones*, Salamanca, 1989, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Tomo I. pp. 13-20.

3 Ver: Luis E. Rodríguez – San Pedro Bezares, *Bosquejo histórico de la Universidad de Salamanca*. Salamanca, 2004, Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 19 -30: “siglos XVI y XVII una Universidad modelo”.

4 Real Cédula de creación de la Universidad de Caracas, hoy Universidad Central de Venezuela. Caracas, Fondo Editorial FHE UCV y Secretaría UCV, 2011. p. 4

Universidad y, en consecuencias, se trasladó esta facultad al Claustro Pleno de Doctores y Maestros.⁷ conjugándose con ello el inicio del proceso autonómico y de secularización de la Universidad caraqueña capital de la Provincia de Venezuela.

Con todas estas referencias relativas a los procesos de centralización política en el “cesarismo ilustrado” de Carlos III, incluyendo en ello la política universitaria, solo queremos dejar sentado que los posteriores legisladores y gobernantes españoles más cercanos al espíritu liberal, entre 1812 y 1823, no estaban realmente innovando mucho acerca de la necesidad de aplicar reformas y desarrollar instrumentos centralizadores de las universidades. Lo que implicaba, en el caso hispanoamericano, que también funcionó la singularidad de una especie de reformismo liberal moderado de la monarquía, en lo que nunca se dejó de asumir y conservar algunos elementos originales, presentes en el antiguo régimen universitario, aunque ello fuese con fines instrumentales de signos autoritarios y monárquicos, supuestamente justificados por la necesidad histórica de garantizar la autoridad real como parte de la Universidad, así como la viabilidad de las reformas planteadas. Todo ello se refleja en la continuidad de algunos elementos básicos del plan de reforma universitario de la monarquía de Carlos IV, mejor conocido como el “Plan Caballero” de 1807, que se proyectaron más tarde hacia los planes reformistas de los liberales españoles y, también, en los proyectos de reforma universitaria en parte de Hispanoamérica, particularmente en el caso de Venezuela, tanto por las autoridades realistas como de las patrióticas republicanas, entre los años de 1812 y 1827.

Ya en el contexto del inicio de la revolución emancipadora en Venezuela y de la crisis de la monarquía borbónica española desde 1808 en adelante, y también como lo demuestran algunos estudios recientes que han aparecido al calor del “Bicentenario” de tales procesos, como los de los profesores: Gustavo Vaamonde⁸ y Manuel Chust⁹, la juntas de gobierno aparecidas en América como respuesta a la crisis del imperio español, una crisis agudizada por las abdicaciones de Bayona, no solamente nacieron bajo el espíritu conservador de resguardar los derechos legítimos de la monarquía hispana borbónica, sino que también acataron, en principio, como representantes de la sociedad colonial, a la autoridad de las estructuras centrales aparecidas en España en la emergencia de la usurpación napoleónica, en especial la Junta Central y las Cortes de Cádiz, aunque mucho menos a la cuestionada Regencia.

Siendo el resultado de este escenario emergente donde surgió el marco liberal de la Constitución de Cádiz de 1812, en cuyos artículos 366, 367 y 368, sentaba las bases jurídicas de una futura educación liberal y centralizada bajo la tutela del estado a través de la denominada Dirección General de Estudios, un ente que asumiría la reforma universitaria, con las facultades para poder suprimir o crear nuevas universidades, dándose con ello el primer paso hacia la futura propuesta de la “Universidad Central”. Aunque resulta también pertinente no olvidar, como lo ha señalado el trabajo de Antonio Álvarez de Morales¹⁰, que desde tiempos de Carlos III y de Carlos IV venía dándose un movimiento de reforma de la instrucción pública. En lo que recordamos nuevamente mención especial el llamado “Plan Caballero” de 1807 y también muy especialmente el Plan de 1809 de Gaspar de Jovellanos, ambos proyectos inaplicados por la fuerza de los acontecimientos políticos y militares que estremecieron a España bajo la invasión y usurpación de los franceses, pero que indiscutiblemente fueron un paso adelante muy importante en tan accidentado camino.

En aquel escenario de las fuerzas de ocupación napoleónicas y con el afloramiento de sus partidarios internos como los llamados “afrancesados”, también hizo nuevamente acto de presencia la discusión relativa a la reforma de la instrucción pública y universitaria, y aún pese a la brevedad y relativa fragilidad del régimen de José Bonaparte; constatamos en investigaciones como las de Irene Castells y Antonio Moliner, aspectos que han demostrado que el grupo social políticamente adicto a los franceses (por muchas razones no siempre ideológicas) y a la monarquía intrusa, fueron relativamente importantes, no solamente por los que llegaron a jurar la fidelidad a dicho rey usurpador, sino también por la verificación de la calidad de las 12.000 familias que migraron de España en 1813, al derrumbarse aquella usurpación, de los cuales un 79% eran funcionarios o políticos y el restante militares.¹¹

Entre los tales afrancesados, con frecuencia perseguidos más por su índole liberal que por su fracasada adicción a Bonaparte, se encontraba el notable Profesor español don Manuel Narganes de Posada, quien había sido un profesor renovador en el Colegio San Fulgencio de Madrid, el que tuvo que migrar a Francia luego de las persecuciones de liberales después de **1789** por temor al contagio revolucionario francés, allí se instaló también como Profesor en el Colegio de Sorèze y se consolidó en su inspiración pro liberal

francesa, convirtiéndose en un seguidor de las ideas filosóficas y pedagógicas de Condorcet. Pero luego, en 1810 lo encontraremos nuevamente en España como docente en el llamado “Liceo de Lavapiés” y colaborando con el gobierno invasor francés, como miembro de la nueva Junta de Instrucción Pública que al parecer no funcionó mucho tiempo, teniendo en consecuencia que regresar nuevamente a Francia en 1813, luego de la ya clara derrota francesa en España. Sin embargo, para 1820 se le encuentra otra vez insistentemente en España, al amparo de los cambios políticos del llamado “Trienio Liberal”, desempeñando funciones menos importantes en el campo pedagógico y periodístico. Durante el año 1809 ya había en Madrid publicado su libro: *“Tres cartas sobre los vicios de la instrucción pública en España y proyecto de un plan para su reforma”*, que debe ser considerado, como lo afirma y rescata Antonio Álvarez de Morales, como la obra de quien asomó por primera vez la idea de la “Escuela de Perfección o Central” o “Universidad Central”, como modelo y conservatorio de las ciencias y conocimientos útiles, formadora de científicos y profesores, gratuita y pública, dependiente directamente del Estado a través de un Consejo de Instrucción Pública.¹² Es importante fijarse aquí que, como en los proyectos monárquicos españoles de 1807 y 1809, los proyectos liberales posteriores también van a asumir la visión centralizadora y la potestad del Estado sobre la educación universitaria, lo que a la vista de lo ideológico puede parecer como una contradicción en el campo del pensamiento liberal tanto en España, como luego en Hispanoamérica.

Vemos que inevitablemente el denominado modelo francés, principalmente basado en las ideas de Condorcet y en las reformas napoleónicas de 1802 y 1808, tenía que ser un referente importante para todo reformador que pensase en ese momento en la modernización, secularización y reforma de la educación pública y universitaria. Todo ello tanto por la inevitable influencia que desde el siglo XVIII ejerció el pensamiento filosófico y pedagógico francés sobre una España relativamente atrasada, como también por la oportunidad coyunturalmente aprovechable de la presencia física misma del gobierno de José Bonaparte en el trono madrileño y de sus afrancesados, en ese momento sin el freno ultraconservador de las tendencias absolutistas de Fernando VII. Ello no significaba necesariamente que el proceso de reforma de la educación pública adelantado en la Francia por el régimen de Napoleón Bonaparte durante la primera década del

siglo XIX, haya sido asumido mecánicamente por los pensadores y legisladores liberales españoles y, mucho menos, por los hispanoamericanos. Aunque significativas similitudes se encuentran entre el proyecto español y las realizaciones francesas, entre ellas el reconocido decreto de la “Universidad Imperial” firmado por el emperador Bonaparte el 17 de marzo de 1808, que pretendía monopolizar y centralizar la educación universitaria francesa en manos del Estado, dentro de ciertos criterios elitistas y en alguna medida conservadores, que incorporaba inclusive, como parte del sistema a los “Liceos” creados desde 1802, asumiendo en buena medida dicha reforma algunos de los tintes selectivos propios de la vieja ilustración que había convivido tantos años al lado de las estructuras monárquicas y, en cierta forma se habían asimilado a ellas. Creemos que la permanente alusión de los factores liberales a algún tipo de patronazgo “cesarista” desde el Estado obedecía seguramente a la necesidad de contrarrestar los factores conservadores predominantes en España e Iberoamérica (nobleza, religiosos, etc.) que se oponían no solo a las reformas funcionales del sistema universitario, sino que estaban en contra de cualquier apertura social para el ingreso y funcionamiento de dicho sistema.

El caso español y de sus repercusiones hacia América, adolecía de la existencia de un cesarismo imperial efectivo como el del caso francés; las pretensiones de restauración absolutista de Fernando VII jamás se acercaron al peldaño imperial de un Bonaparte, al contrario el Imperio español se desmoronó entre 1810 y 1824, así como los factores liberales españoles mantuvieron su apego a los principios de la Constitución de Cádiz de 1812, que limitaba considerablemente el poder real, e imposibilitando el surgimiento de un cesarismo de corte francés, mucho menos durante el llamado “Trienio Liberal” cuando precisamente se logró iniciar en España la reforma de la instrucción pública e instalar la Universidad Central de Madrid.

Creemos que es en este punto donde se debe incorporar alguna reflexión de cierto peso sobre la importancia de los aportes generados por el célebre poeta y político liberal español don Manuel José Quintana (1772-1857), quien fue un estudiante de derecho en la Universidad de Salamanca y también recibió notables influencias liberales e ilustradas de importantes figuras, como la de Gaspar de Jovellanos. Igualmente ejerció la profesión del derecho y la poesía en Madrid de fines del siglo XVIII, mientras que también detenía algunos cargos públicos de relativa importancia

al servicio del Rey Carlos IV, como Fiscal de Moneda y Comercio y como Censor de Teatro hasta comienzos del siglo XIX, cuando lo sorprendió la crisis de la guerra de independencia contra los franceses en 1808. Como poeta y periodista apoyó decididamente el bando liberal, aunque no a los franceses invasores, comenzando a destacarse como el Secretario de Proclamas de la Junta Central y luego, desde 1810 empieza a participar en la formación de una nueva política educativa al formar parte de la Junta de Instrucción Pública. Pero el retorno del absolutismo de Fernando VII lo llevó a la cárcel en 1814, por su colaboración liberal con las Cortes de Cádiz. Años más tarde, con el inicio de gobierno del "Trienio Liberal" en 1820, regresaba Quintana nuevamente a los cargos públicos pero ahora dentro del régimen constitucional que pretendía limitar el poder del rey y llegó a asumir la muy importante Presidencia de la Dirección General de Estudios de aquel gobierno reformador, cargo desde donde desplegará el proyecto de Universidad Central de Madrid, que, como ya dijimos antes, representaba en alguna medida los proyectos reformadores iniciados desde fines del siglo XVIII, pero ahora con una mayor intensidad liberal y desechando a la Universidad de Salamanca como modelo central del proyectado sistema.

Como autor del Manifiesto de la Junta Suprema de Sevilla, del 3 de agosto de 1808, Quintana había dejado la marca de su vocación política liberal pero centralista, al afirmar en aquel importante documento que las Juntas Supremas Provinciales (entendemos que esto incluía a las de América Española) debían elegir sus Diputados y guardar "la subordinación necesaria al Supremo Gobierno"¹³ Por su lealtad a la política centralista mantuvo Quintana un importante cargo durante el régimen cuestionado de la Regencia y por ello las Cortes lo respaldaron para ejercer las funciones de Secretario de Interpretación de Lenguas y Presidente de la Junta Suprema de Censura en 1812. Igualmente, las Cortes lo habían designado, junto a otros destacados líderes como González de Navas, Vargas Ponce, Eugenio Tapia y Diego Clemencín miembros de la Comisión de Instrucción Pública de donde emanó en 1813 un Informe y un Proyecto de Decreto para la reforma de la educación española, donde pesaban mucho los valores estratégicos de la uniformidad de conocimientos y la centralización bajo control del Estado, incluyendo el sistema universitario. Pero el cese del funcionamiento de las Cortes de Cádiz y por la convocatoria de las Cortes Ordinarias de Madrid, se

cortó el camino para la inmediata aprobación y puesta en funcionamiento de la deseada Dirección General de Estudios, creada por la Constitución de 1812 y que estaría directamente subordinada a la Secretaría de Gobernación. En el seno de las nuevas Cortes de Madrid desafortunadamente el plan de reforma de la instrucción pública se retrasó y se complicó bajo otro escenario representativo de los nuevos diputados. Finalmente, con la disolución y cierre de dichas Cortes de Madrid en 1814, que llevaría a una reafirmación hacia la tendencia absolutista de Fernando VII, lo que apenas permitió llegar a la publicación del proyecto de instrucción pública que entraría en reposo y sería entonces la base posterior para ser presentado nuevamente a las Cortes en 1821.

En las oscilaciones históricas de la historia política española se presentó una nueva oportunidad para los liberales, el levantamiento militar de Riego en Cabezas de San Juan de 1820 al frente de un ejército que iba a ser enviado para sofocar el independentismo en América, logró aceptación entre las guarniciones y la población civil, obligando a rey Fernando VII a tener que jurar la Constitución de 1812, asumiendo a la fuerza el nuevo rol de monarca constitucional, contra el cual conspiraría desde el principio, con apoyo de sectores del clero y la alta nobleza, como también bajo la amenaza intervencionista de las potencias de la "Santa Alianza" que procuraba el restablecimiento del absolutismo en España. El gobierno Liberal español, ante la amenaza inminente de la invasión de los llamados "Cien Mil Hijos de San Luis", confinaron a Fernando VII en Sevilla y Cádiz, sustituyéndolo por una Regencia Constitucional que, finalmente fue arrasada por la invasión de las fuerzas militares francesas poniendo fin en octubre de 1823 al experimento constitucional liberal español del "Trienio Liberal". La división de los liberales españoles entre "exaltados y Moderados", con mayoría de los primeros, junto a políticas radicales inoportunas y descoordinadas, como la desamortización de los bienes de la Iglesia, minaron las bases políticas y la capacidad de maniobra de los liberales, impidiendo así un escenario favorable para la concreción de reformas como la educativa y universitaria.

Finalmente, la deseada Universidad Central de Madrid fue instalada en un acto solemne el 7 de noviembre de 1822, con un notable discurso pronunciado por Don Manuel José Quintana en su condición de presidente de la Dirección General de Estudios del gobierno Liberal de España. Dicho discurso, que fue publicado por la Imprenta Nacional de Madrid ese

mismo año, y hoy puede ser consultado en la Sala Cervantes de la Biblioteca Nacional de Madrid,¹⁴ representa una valiosa pieza oratoria de retórica más política que académica, que apelaba frecuentemente a la historia para descalificar un pasado identificado como bárbaro y oscuro del feudalismo y el absolutismo español, así como para permitir la propia auto calificación del pensamiento liberal y de sus raíces ilustradas como la vanguardia de las luces, de la ciencia y el progreso de la civilización; por ello la politización extrema de aquel discurso expresaba lo difícil que era el momento político para poder conservar en el poder a los liberales. Se trataba de una autovaloración extrema y positiva del presente, pero sobre la base de un permanente contraste en negativo con relación a dicho pasado monárquico absolutista, clerical y aristocrático, tan radicalizado que impedía la formación de consensos necesarios para las reformas, pero también sin lograr explicar convincentemente el instrumental ni la estrategia necesariamente gradual para la efectiva aplicación y la mejor aceptación social de los cambios: Quintana nos daba un discurso demasiado simbólico:

*“¿Deberé yo, Señores, traerlos a la memoria aquella época abominable, en que tan escandalosamente se atropellaron todos los principios de la equidad, todas las consideraciones de la gratitud, ¿todos los respetos del pudor?”*¹⁵

Sin embargo, pese a dicha negación del pasado monárquico, muchos de los principios centralizadores e interventores de las universidades por parte del Estado Liberal como proyecto, también y en buena medida provenían directamente de planes anteriores, inclusive de los más recientes del tiempo de Carlos IV, entre 1807 y 1809, inspirado desde las tradiciones de Salamanca que desde el siglo XIII se venía convirtiendo en el eje y modelo de gran parte de las universidades españolas surgidas hasta el siglo XVIII y, notándose que, sobre todo desde el reinado del primer Borbón Felipe V, hasta el de su nieto Carlos IV, la Universidad de Salamanca seguía siendo una referencia fundamental dentro de la política real hacia las universidades, pese a la creciente importancia de otras instituciones como la de Alcalá de Henares o la de Valladolid, hay referencias suficientes si se estudia el caso de la supresión de algunas de las seis principales universidades catalanas bajo criterios más de naturaleza política que académica, durante la Guerra de Sucesión española (1702-1712) y la creación de otras sustitutivas, como lo fue la concentración de aquellas viejas instituciones en otra nueva entidad universitaria

regionalmente centralizada, alejadas de la influencia del separatismo e inclinadas al regalismo centralizador de Felipe V, como lo fue la Universidad Real de Cervera creada en 1717¹⁶, veremos por lo tanto, que en la metodología política particularmente en lo referido a los proyectos y acciones para la supresión, reconcentración, creación y reforma de algunas universidades tenidas por tradicionales e “innecesarias” por los liberales, no se diferenciaban mucho de la metodología de sus antecesores regalistas, citemos por ello unas breves palabras de Manuel José Quintana, en el ya citado discurso de 1822, para comprobar esto:

“Esta consideración a las Universidades era independiente de la supresión de todas las que no fuesen necesarias, y de la reforma completa de las que habían de subsistir.”¹⁷

Se trataba entonces que desde los liberales españoles reformistas, emanaba un radicalismo en gran medida administrativo y político, con pocas referencias empíricas dirigidas a mejor comprender la racionalidad de las sociedades que pretendían afectar. Aunque si apelaban a la Filosofía (sabiduría, ilustración, etc.) como la fuente de autoridad suficiente para justificar sus proposiciones, pero sin la construcción de un aparato programático intermedio, entre lo filosófico y lo empírico, lo suficientemente racional y contextualizado para evitar el fracaso al chocar con una sociedad tan tradicional como la española de aquel tiempo. Veremos que el líder liberal Quintana enunciaba principios extremadamente abstractos que, en la práctica subyacente caerían muy posiblemente en la discrecionalidad de los gobernantes y funcionarios universitarios, por lo que muy poco obedecerían a las supuestas e inevitables tendencias filosóficas de la esperanza casi metafísica de aquellos proyectos liberales. Sin embargo, algunas aproximaciones programáticas hacían una interesante proposición de integración del conocimiento científico y el humanístico; pero también y al mismo tiempo, se pretendía encerrar ese conocimiento dentro de un “sistema” general de enseñanza, cuya inmovilidad estaría bajo responsabilidad del Estado como autoridad suprema, cosa que, en lo esencial, Quintana parecía contradecir al propio liberalismo:

“...unión íntima de las ciencias con las letras, porque sin esta unión ni las ciencias se hacen populares, ni las letras tienen solidez: enlace de las ciencias entre sí, porque su fuerza consiste en este enlace, y a él solo se deben sus admirables progresos: independencia por último en los profesores, no para que se separen del arreglo

y formas generales de la enseñanza, cuya conservación está encargada a la Autoridad suprema, sino para que el espíritu de cuerpo no los vicia ni los entorpezca;...”¹⁸

Esta anterior y hasta peligrosa alusión a la autonomía de las “Cátedras” (no ingenuamente denominadas e individualizadas como “Profesores”, pues la palabra cátedra recordaba el pasado eclesiástico) daba prioridad a la obediencia docente a las pautas generadas desde el estado central, más que a las tradicionales prácticas asociadas al espíritu de cuerpo autonómico universitario, siendo tal vez esta la herramienta que le ha permitido subsistir a las Universidades en los últimos diez siglos. Las élites liberales españolas, así como también y posteriormente los autócratas liberales latinoamericanos y venezolanos, por supuesto, chocaban con las corporaciones universitarias las que, independientemente de sus limitaciones y errores tradicionales, habían sido por siglos la base intelectual y profesional en la construcción de las nacionalidades en Europa y América; por ello el nuevo modelo de Universidad centralizada y obediente debía ser resultante de las necesarias reformas, supresiones y creaciones impuestas por las necesidades de quienes controlaban ese desarrollo y consolidación del estado nacional liberal, ya fuese bajo una monarquía constitucional como en España o bajo el régimen republicano centralizado en Hispanoamérica. De allí que tales Universidades reformadas tendrían que ser adaptadas a un proyecto de reproducción de los valores, saberes y personal de aquella élite liberal pretendidamente dominante, es decir los mejores, los más sabios y los más capaces, un curioso criterio selectivo en el marco de valores e intereses predisuestos:

“Porque si el mayor número de los que estudian lo hacen para procurarse los medios de desempeñar una profesión útil y decorosa en la sociedad, hay también no pocos que concurren con el solo objeto de saber, y es necesario ampliarles la enseñanza de modo que puedan dar a su curiosidad todo el alimento que anhelan, y a sus talentos toda la facilidad y proporción que para formarse necesitan.”¹⁹

Si de alguna manera el centralismo y el elitismo podrían estar reñidos con algunos principios de la esencia misma del liberalismo, es decir en sus valores básicos humanistas emanados de la Ilustración, y no por un evolucionismo burgués incipiente; también, por otra parte, chocaba el discurso inaugural de Quintana con el principio de la igualdad de las provincias españolas para poder participar en el diseño y el destino

de sus proyectos de sus realidades regionales, sin que esto implicara una disolución del proyecto nacional, cuestión que para España ha sido y sigue siendo una cuestión fundamental y muy sensible de tratar. En este sentido, la propuesta de ubicar la Universidad Central en la capital nacional de Madrid, lejos de apoyarse en datos emanados del estudio de la realidad, se respalda en argumentos derivados de una lógica que, justificadamente o no, estaba al servicio de la consolidación de un proyecto nacional relativamente excluyente, ya no solamente desde el ya señalado proyecto de reproducción de la élite liberal, sino también, muy especialmente desde la perspectiva de la diversidad de realidades regionales que caracterizaba y caracteriza hoy la realidad española, imponiéndose Madrid como eje político universitario desplazando seis siglos de predominio del modelo salmantino y de las otras universidades provinciales de un solo golpe, absorbiendo la antigua Universidad de Alcalá de Henares como base del nuevo proyecto de Universidad Central. Sin embargo, solo apenas algunas críticas salieron al paso de tales proyectos de un liberalismo excluyente, entre ellas las observaciones hechas por los representantes de la Universidad de Salamanca ante las Nuevas Cortes de Madrid en 1821, podemos ilustrar muy bien lo antedicho con los argumentos expresados en el discurso de Manuel José Quintana:

“No podía haber duda alguna en que el punto de colocación de una institución de esta clase debía ser la capital. Los diferentes estudios esparcidos en ella, y los muchos y grandes medios de instrucción acumulados aquí, especialmente en ciencias naturales, daban mas que mediado el camino para llegar a realizar el pensamiento. Por otra parte, la emulación, el movimiento y agitación continua que reinan siempre cerca del Poder supremo y de los grandes establecimientos gubernativos llaman a la capital a todos los espíritus sobresalientes,”²⁰

Finalmente, el discurso inaugural de Quintana concluye con una clara alusión al vínculo inevitable del proyecto de la Universidad Central de Madrid con el proyecto de nación liberal y las ideas matrices del sector ilustrado, pasándole por encima de las posibles exclusiones políticas, sociales y regionales que podía implicar ese avance selectivo hacia lo que ellos entendían como el progreso, Por tanto, llegaba a la conclusión idealista de que:

“La Universidad Central es obra de la Nación, nacida con la libertad, producto de la ilustración y de la civilización de los siglos.” ...²¹

En el plano de la realidad, finalmente fue instalada la Universidad Central de Madrid en dicho año precario de 1822, siendo que apenas pudo funcionar durante el curso del año de 1822 a 1823, pues la falta de recursos financieros impedía la creación de un instituto universitario enteramente nuevo, por lo que la nueva casa de estudios tuvo que ser levantada sobre los anteriores Reales Estudios de San Isidro, el Museo de Ciencia Natural y la antigua Universidad de Alcalá de Henares, perteneciendo la mayoría de sus autoridades y profesores a esta última Universidad. Esta especie de proceso de creación, y centralización de factores diversos anteriores, requería no solamente de los recursos financieros para su desarrollo académico, sino también de una coordinación capaz de integrar efectivamente ese escenario tradicional y heterogéneo, pero el escenario político español no era ya muy favorable para tales experimentos educativos. En consecuencia, la crisis política interna basada en la resistencia de los sectores monárquicos y aristocráticos conservadores y la intervención militar francesa provocaron la nueva restauración absolutista de Fernando VII en 1823, terminó de llevar al camino de la liquidación al proyecto de Universidad Central de Madrid, hundiéndola entre las perturbaciones que solaron el panorama político del resto del siglo XIX español.

En suma, podemos considerar que el experimento para crear la Universidad Central de Madrid, que en buena medida fue ejemplo para el caso de la Unión Colombiana en América, reposó sobre las bases de tres situaciones que nos permiten darle sentido y explicabilidad histórica: Primero, que la reforma universitaria española se apoya en un movimiento y tendencias de cambios moderados y centralizadores anteriores, heredados del siglo XVIII, pues emanaban del diagnóstico de una misma realidad, aunque con métodos e ideas diferentes. En segundo lugar, consideramos que la grave crisis política iniciada con la invasión francesa de 1808, permitió desatar y potenciar en tanto en España, como en América española, tensiones y expectativas muy complejas inesperadas, generándose con ello un contexto “revolucionario” en el que las capacidades reales del proyecto liberal fueron sobreestimadas por el liderazgo, en relación a las posibilidades históricas reales de aquella sociedad aun extremadamente tradicionalista, sin haber superado todavía el miedo a los acontecimientos cruentos de la Revolución

Francesa de 1789. En tercer lugar, era evidente que la élite liberal no fue capaz de concebir los medios más eficaces para impulsar un modelo de Universidad Central consistente como reproductor de sus valores e intereses sociopolíticos, pues la supervivencia universitaria estaba atada a la supervivencia del régimen político constitucional y sus valores liberales. Pero si nos dejaron planteadas ideas importantes relativas a la necesidad de integración de los conocimientos y de la enseñanza de los mismos, tanto de las materias estrictamente científicas con las humanísticas; así como era rescatable el desarrollo inicial del concepto de las llamadas cátedras de “ampliación”, que implicaba un adelanto en lo relativo a las propuestas de unión de la enseñanza con la investigación y con el desarrollo implícito posterior de los llamados estudios de postgrado. Finalmente, es importante destacar también la importancia de la sustitución de los criterios anteriores de acceso y desarrollo de los estudios en la Universidad, por otro tipo de selectividad mas atada a las capacidades y cualidades individuales que al origen social de los aspirantes a profesiones universitarias.

BOLÍVAR Y LA UNIVERSIDAD REPUBLICANA EN VENEZUELA

Este tema no se puede encerrar en la sola, aunque importante, acción del Libertador Simón Bolívar y el Claustro universitario para reformar los Estatutos de la vieja Real y Pontificia Universidad de Caracas, para transformarlos en los “Novísimos Estatutos de esta Universidad Central de Venezuela, en 1827. Como ya hemos observado en los párrafos anteriores, al menos desde el siglo XVIII español conocemos una importante tendencia reformista centralizadora que tuvo siempre sus repercusiones en las universidades de la América española. Aunque vimos que ello se concentraba, para el caso de España, entre los años de 1807 y 1823, también en el caso de Venezuela el espíritu reformista se manifestó en las últimas dos décadas del siglo XVIII y luego, particularmente, entre 1810 y 1827. Igualmente, que ocurrió en la península, en Venezuela la Guerra de Independencia contra España y las pugnas políticas y sociales internas, retrasaron la posibilidad rápida de realizar reformas en la Universidad, pero, al fin y al cabo, en el caso de la Unión Colombiana y particularmente en Venezuela, después de terminada la guerra hacia 1821, sí se pudo empezar a alcanzar las metas para la creación de las Universi-

dades Centrales de índole liberal y republicana, en las tres principales capitales de la llamada Gran Colombia.

En América española se conocieron muchos procesos de reforma universitaria durante todo el período colonial, de hecho los reyes emitían frecuentemente Reales Cédulas modificando aspectos de los Estatutos originales, pero principalmente los intentos de reforma educativa y universitaria más significativos hundieron sus raíces desde el siglo XVII hasta el complicado siglo XVIII, tal y como lo comprueban los estudios publicados en el libro de Carlos Tünnermann sobre: la “Historia de la Universidad en América Latina”²², haciendo énfasis en los casos de México, Lima y Guatemala. Pero para el caso de Venezuela, como ya lo hemos comentado anteriormente, se destaca la importancia que tuvo la Real Cédula de 1784 dada por Carlos III, que le daba un espaldarazo político y académico a los miembros del Claustro Pleno de la Universidad de Caracas para poder elegir el Rector, y con ello desplazando el poder que en ese sentido tenía la Iglesia Católica, abriendo las puertas moderadamente hacia una “republicanización” y autonomía de la Universidad caraqueña, mucho antes de la aparición de los Estatutos de 1827 y de la propia República venezolana. Por ello no debe considerarse casualidad el papel protagónico de los universitarios venezolanos en los primeros pasos civiles hacia la Independencia nacional, quienes junto a los miembros del Ayuntamiento caraqueño generaron los sucesos del 19 de abril de 1810, así como posteriormente la declaración de la Independencia el 5 de julio de 1812.

Igualmente, ya dentro de lo estrictamente académico, consideramos que también se deben relatar los movimientos reformistas internos de la propia Universidad como lo fueron los intentos realizados desde 1786 en adelante para poder crear una novedosa Cátedra de Física Experimental, así como también el inicio polémico de la enseñanza de las Matemáticas por parte del catedrático y Doctor Baltazar de los Reyes Marrero en el seno de la Cátedra de Filosofía que ejercía, un esfuerzo que fue continuado posteriormente por el Dr. Juan Agustín De La Torre hacia 1790, siendo entonces Rector de la Universidad de Caracas.²³ De la misma forma, durante el desarrollo inicial del conflicto emancipador venezolano se dieron algunos pasos preparatorios para avanzar en el proceso de reforma de la Universidad, aunque siempre fueron diferidos por las necesidades propias de la guerra, pues los patriotas republicanos, entre 1810 y 1821 solamente pudieron controlar el poder central en Vene-

zuela por algo más de cuatro años, y en los pocos momentos de estabilidad apenas pudieron formularse algunos proyectos para la adaptación del estudio universitario a la nueva realidad de la independencia republicana..

Sabemos también que, desde el lado realista español, encontraremos evidentes muestras de preocupación por reformar los estatutos universitarios, tanto con el interés de promover los avances en la enseñanza de la ciencia, como también por garantizar la subordinación de la Universidad al poder real de Fernando VII²⁵. Siendo particularmente importante el caso de la visita e intervención realista de la Universidad de Caracas hacia 1815, a cargo del Visitador Real Dr. José Manuel Oropeza y Torre, quien ya había sido Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra al servicio del Rey a través de los gobiernos militares del Capitán de Navío Domingo de Monteverde en 1812, como también del general don Pablo Morillo, comandante del poderoso ejército expedicionario que vino a “pacificar” a Venezuela en 1815. Todo ello hecho en el cumplimiento de la Real Orden del 4 de mayo de 1815, que exigía la realización de las referidas Visitas Reales a los efectos de diagnosticar la situación de las universidades, Colegios y seminarios después de las perturbaciones políticas posteriores a 1810, así como también proponer las reformas en los respectivos Estatutos, para poder recuperar el lustre y adelanto de dichas instituciones. El Claustro Pleno recibió al Visitador Oropeza y Torre en la Sala Rectoral del Instituto el 29 de julio de 1815, a tales efectos el Claustro, en dicha sesión, nombró dos Comisiones con el objeto de poder cumplir con el suministro de la información necesaria y requerida para la propuesta de las Reformas de los Estatutos, así como también para examinar los fondos y rentas de dicha Universidad:

“Propuso luego al Claustro{el Visitador}que para llenar el objeto de su comisión conforme a los Reales deseos de Su Majestad determinaba formar una comisión de cuatro sujetos del mismo gremio para que con el mayor cuidado y atención posible examinaran las constituciones de su gobierno, viesan si están en puntual observancia, propusieran las que juzgase, que con respecto a los presentes tiempos se hubiesen hecho imposible, e inútiles, las que fuese necesario suprimir, mejorar o modificar, y que representen cuanto les pareciere conducente a reestablecer y adelantar el antiguo lustre de la Universidad...”²⁵

Cumplida esta comisión por parte del Visitador Real y por los miembros de la Universidad designados

por el Claustro, se formó y elevó un Informe a los más altos niveles del gobierno. Cuyo contenido fue analizado y comentado por el llamado Fiscal del Perú, del Consejo de su Majestad, donde se aclaraban las propuestas destacando la mayor importancia de actualizar y mejorar el Plan de Estudios para garantizar el mejoramiento y la fidelidad política de la Universidad:

“La comisión nombrada para la Universidad presentó sus trabajos, proponiendo variaciones que en su concepto debían hacerse en sus Constituciones; concluyendo con observar que sin embargo de ser las más útiles, sólo servirían de paliar el mal, entre tanto no se trabaje un plan de estudios, que al mismo tiempo facilitase la marcha al entendimiento humano en los progresos de las ciencias, cerrara todos los pasos peligrosos que conducían a la insubordinación y la anarquía,”²⁶

En este mismo Informe del llamado Fiscal del Perú, se hacen finalmente recomendaciones interesantes relativas a la consideración de la autoridad real, sobre si se adoptaban las reformas sugeridas por el Visitador Real y la comisión universitaria, o si preferiblemente se extendían hacia la Universidad de Caracas las reformas universitarias que se estaban elaborando en España para las instituciones de la península. Cosa que nos remite a pensar que se mantenía en España vigente el interés por las anteriores propuestas de 1807 y 1809, así como posiblemente algunos elementos derivados de los trabajos de las comisiones designadas por las Cortes de Cádiz. Lo que podía en alguna manera perturbar el interés absolutista de Fernando VII y sus consejeros, quienes en principio rechazaban el ámbito constitucional de 1812.

Por parte del lado republicano o independentista venezolano, sobre todo en tiempos de la Primera República, también hay evidencias de la existencia de algunos primeros pasos dirigidos hacia la reforma de los Estatutos Universitarios de Caracas, como consta en el Libro de Actas relativa a la celebración de Claustro Pleno de Doctores y Maestros correspondiente a la sesión del 20 de marzo de 1811, presidida por el rector Dr. Gabriel José Lindo, en un momento políticamente crítico, pues ya estaba en el escenario la actividad de Supremo Congreso de Venezuela y se preparaba el debate para la propuesta de declaración absoluta de la Independencia venezolana, por lo que se nota una cierta ambigüedad en la redacción del documento, dada la incertidumbre política del momento, como se puede comprobar en la lectura del párrafo correspondiente en la referida Acta:

“En cuanto al segundo Real decreto se acordó poner en la Real consideración de Su Majestad: que en verdad están mandadas hacer nuevas constituciones, y plan de estudios, y aunque se tienen nombrados sujetos para la formación no ha tenido este asunto el progreso que se ha deseado, porque se han estado practicando diligencias para hacerse de medios y arbitrios para la dotación de las cátedras sobre que hay expediente en la Secretaría de Cámara, e informes de la Real Audiencia con documentos, que se pasaron por la Universidad por haberlo así mandado Su Majestad...”²⁷

Como ya señalamos la caída de la Primera República en 1812 y la segunda pérdida de la misma en el año de 1814, así como por los duros efectos del terremoto que destruyó gran parte de la ciudad y de la vida de sus habitantes, impidieron de hecho que la Universidad de Caracas pudiera ocuparse de temas tan delicados y complejos como los de una reforma estatutaria y del plan de estudios correspondiente, de hecho entre 1814 y 1821 estaría bajo control de los poderes realistas quienes, como ya vimos, estaban más interesados en otro tipo de reformas inclinadas hacia la conservación del orden monárquico, como ya lo referimos anteriormente. Pero una vez culminado el conflicto de las llamadas “guerras civiles y de la independencia” en el territorio de Venezuela y en lo que fue el territorio de la llamada Gran Colombia, vemos que el impulso reformista universitario se reactivó en todo ese contexto y bajo la Vicepresidencia grancolombiana del Gral. Francisco de Paula Santander se aprobó la Ley del 18 de marzo de 1826, con la que se establecía la instauración del modelo de Universidad Central, ya conocido en España, con sus respectivas sedes en las capitales de Bogotá en la Nueva Granada, de Quito en el Ecuador y en la Caracas de Venezuela. En el caso de Bogotá la Universidad Central derivará hacia 1867 en la nueva Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. En el caso de la de Quito la Universidad Central nació de la integración de tres anteriores como la de San Fulgencio (que databa de 1586 fundada por los Agustinos), la de San Gregorio Magno (de 1651 creada por los Jesuitas) y la de Santo Tomás de Aquino (del año 1681 creada por los padres Dominicos) y posteriormente, en 1836, pasaría a denominarse finalmente como la Universidad Central de Ecuador.

Para el caso específico de Venezuela, la antigua Real y Pontificia Universidad de Caracas pasó a ser entonces la “novísima” Universidad Central de Venezuela, ello en el marco de la ya citada Ley colombiana

de 1826, pero, en nuestro caso particularmente impulsada por la reforma de sus Estatutos monárquicos durante el proceso del año 1827, labor realizada por parte de una Comisión designada por el Claustro Pleno e integrada por los Doctores: José Nicolás Díaz y José Félix Roscio (Teología), Rafael Escalona y Domingo Quintero (Cánones), José Piñal, Valentín Osío y Tomás Hernández Sanabria (Derecho Civil), José J. Hernández y Carlos Arvelo (Medicina) y José Alberto Espinoza y Cecilio Ávila (Filosofía). Conocido y aprobado por el Claustro, el proyecto pasó el 12 de mayo de 1827 a la consideración del Libertador Simón Bolívar, Presidente de Colombia, quien los estudió junto al Rector Dr. José María Vargas por dos semanas de trabajo conjunto, pasando a sancionarlo el 24 de junio de 1827, en el sexto aniversario de la batalla de Carabobo

Hay que entender que aunque la primera y verdadera Universidad Bolivariana de Venezuela fue, en realidad, la Universidad Central de Venezuela desde 1827, (sin desconocer que otras instituciones han recurrido a la denominación bolivariana más recientemente, como la U.S.B. y la UBV, en otro contexto histórico diferente), la participación directa del Libertador en la construcción y revisión del proyecto de 1827, fue sumamente respetuosa de la autonomía del Claustro, limitándose a sugerir adiciones y observaciones, pues el Bolívar de 1827 era ya un liberal moderado y muy crítico de los extremos fanatizados del proyecto liberal²⁸, estaba ya muy lejos del radicalismo de 1810 a 1812 (recuérdese el Manifiesto de Cartagena de ese año), pues ya desde 1815 el Libertador comienza a reconsiderar críticamente el curso histórico de los acontecimientos y, como lo expresaba en el documento fundamental de la célebre “Carta de Jamaica” (Kingston 1815), donde se replanteaba estratégicamente el manejo de la guerra y del proceso político que vendría después del conflicto, diciéndonos, con evidentes señales prospectivas y críticas, la problemática que se planeaba hacia la directa aplicabilidad del modelo político liberal a la realidad venezolana de aquel entonces:

“De cuanto he referido será fácil colegir que la América no estaba preparada para desprenderse de la metrópoli, como súbitamente sucedió, por el efecto de las ilegítimas cesiones de Bayona y por la inicua guerra que la Regencia nos declaró, sin derecho alguno para ello.” (...) “Los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales. En Caracas el espíritu de

partido tomó su origen en las sociedades, asambleas y elecciones populares; y estos partidos nos tornaron a la esclavitud. Y así como Venezuela ha sido la república americana que más se ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma democrática y federal para nuestros nacientes Estados.”²⁹

Estas durísimas palabras del Libertador, reflejaban una experiencia basada en reflexiones acumuladas desde 1810 hasta 1815, resultantes de las no menos duras derrotas y golpes del destino bélico y político; llama poderosamente la atención la similitud del paralelismo entre la experiencia imprevista por la propia España en la crisis monárquica y la invasión francesa de 1808, que abrió el camino a las reformas liberales (entre ellas la Universidad Central de Madrid) pero que, también, el atraso funcional y estructural de dicha sociedad le impidió materializar los cambios programados por una “sorpresa histórica” realmente inesperada, ni por los monárquicos ni por los improvisados liberales españoles. Simultáneamente, Bolívar llega a la fuerte conclusión de que América no estaba aún preparada para saltar de improviso hacia la independencia ni las formas liberales representativas de gobierno, por ello el tono relativamente prudente y conservador de sus advertencias. Ello ayuda a explicar tanto la conflictividad entre Bolívar y sectores liberales, federalistas y separatistas entre los años de 1826 y 1830, tanto en Bogotá como en Caracas, así como también los prudentes avances alcanzados en reformas como la de los Estatutos de la Universidad de Caracas en 1827, que expresan también un cuidadoso respeto del Libertador hacia la autonomía de la corporación universitaria.

Por todo ello, podremos observar que en los nuevos Estatutos sobreviven muchos elementos activos desde los tiempos coloniales, de aquellas Constituciones aprobadas por el rey Felipe V en 1727, como lo fueron: Las ceremonias solemnes de colación de grados mayores pero ahora conferidos por el Rector y no por el Cancelario, cargo que fue suprimido en perjuicio del poder de la Iglesia católica (Licenciado, Maestro y Doctor), la conservación del sistema de exámenes, el uso del latín en documentos exámenes y evaluaciones, las oposiciones a Cátedras con algunos de los parámetros anteriores, el culto a los Santos Patronos de la Universidad, especialmente Santa Rosa de Lima y Santo Tomás de Aquino, el uso ceremonial y funcional del traje académico que perduraría hasta las posteriores aberraciones secularizadoras de Guzmán Blanco,

pero luego reinstaurado hacia 1939 por el Rector Dr. Antonio José Castillo, el calendario y las vacaciones universitarias, la autoridad y autonomía del Claustro Pleno, etc.

Pero los más trascendentes cambios en los Estatutos Universitarios, en los que seguramente intervino el concepto y el estilo del Libertador, se manifestaron en la trascendental eliminación las barreras raciales para ingresar, hacer carrera, graduarse e incorporarse a la Universidad, con lo que desaparecieron las odiosas solicitudes de “limpieza de Sangre” y legitimidad de la ascendencia familiar de origen colonial³⁰, barreras que, no casualmente eran más defendidas por los criollos blancos privilegiados que por los propios funcionarios reales, mientras que los reyes, desde tiempos de Carlos III se había inclinado hacia una política favorable hacia la población de los pardos y los llamados “blancos de orilla”, como lo eran los naturales de las islas Canarias y sus descendientes; igualmente se aumentan Cátedras su dotación y las bajas remuneraciones de los profesores, también resultaba muy significativa la reducción en el pago de las matrículas y los aranceles, en especial los de grados que anteriormente hacían inaccesible el acceso definitivo a los títulos a los estudiantes sin recursos generando deserción al final de las carreras, finalmente, mucho más importante fue la conservación de la consagración de la autonomía universitaria en la elección rectoral, que venía vigente desde la reforma de Carlos III de 1784, a lo que se agregaba también el incremento del patrimonio rental de la Universidad Central, dotándolo de bienes e ingresos que respaldaron su autonomía administrativa al no depender exclusivamente del financiamiento del Estado central.

Bolívar apenas pudo dedicar algunos de los seis meses iniciales del año 1827 a atender los asuntos, políticos, militares, administrativos y familiares de Venezuela que se encontraban en el peor de los estados, incluyendo el sector educativo universitario, por ello ya desde fines de noviembre de 1826 había emprendido desde Bogotá su largo viaje a Venezuela a lomo de caballo, para intentar sofocar la rebelión separatista acaudillada por el general José Antonio Páez y los otros “Heraldos de la Anarquía”, como el general Santander lo hacía desde Bogotá, como lo calificó el historiador Indalecio Liévano Aguirre. Desconfiando tanto de Páez como de Santander, Bolívar llegó primero a Maracaibo y para recuperar la adhesión de un Páez empeñado en convocar un Congreso separatista de Venezuela, pero súbitamente el Libertador va a cam-

biar de parecer en los acuerdos que para manejar la crisis había concertado son Santander. Primero, desde Maracaibo el decreto del 19 de diciembre de 1826, donde establecía la pronta convocatoria de los colegios electorales para una próxima Gran Convención Constituyente, que empujó a Páez a desconvocar su propio Congreso Nacional separatista. De la misma manera, en su aproximación hacia Caracas, se trasladó Bolívar hasta Puerto Cabello, donde decretó no solamente la amnistía general para los facciosos separatista y, además designó al general Páez como suprema autoridad civil y militar de Venezuela. Ambos decretos terminaron por definir el acercamiento de un definitivo rompimiento entre Bolívar y Santander. En lugar de esperar a Páez en Puerto Cabello para la esperada entrevista, Bolívar prevenido se adelanta hasta la ciudad de Valencia, llegando a reunirse en el cerro de Naguanagua el 4 de enero de 1827.

Seguidamente Bolívar entraba triunfante a Valencia y finalmente a Caracas el 10 de enero de 1827, acompañado del general Páez, aunque sin recibir los vivas y ovaciones dirigidas al Libertador. En una campaña personal Bolívar había salido desde Lima el 3 de septiembre de 1826 y en algo más de cuatro meses había recorrido 1.346 leguas hasta Caracas, con un estado de salud que ya daba señales de deterioro. Para ese año Bolívar pareció satisfecho de haber controlado la rebelión separatista en Venezuela, aunque al costo de generar grandes tensiones en Bogotá. Sin embargo, en la estrategia del Libertador no solamente se alcanzaba sofocar momentáneamente los planes de la persona que consideraba: “el hombre más peligroso de Colombia porque tiene medios de ejecución, tiene resolución y prestigio entre los llaneros, que son nuestros cosacos”³¹, pero en su cabeza germinaba ya la idea de la posible disolución de Colombia, ante lo cual ya Bolívar armaba en sus planes la posible Federación de los Andes y hacer aceptar la llamada Constitución Boliviana. El biógrafo, Salvador de Madariaga, aunque sin referencia documental alguna, especuló que en la última entrevista privada y “confidencial” entre Bolívar y Páez, antes de regresarse el primero a sofocar la crisis en Bogotá, le había comunicado el Libertador al caudillo llanero que consideraba “inevitable” la separación de Venezuela de Colombia y que sería Páez el primer presidente de Venezuela³². Las palabras de Bolívar, sobre su última experiencia vital en Caracas de 1827, son recogidas por el biógrafo Gerhard. Masur, como una reflexión que reiteraba sus criterios de 1815 en la Carta

de Jamaica, sobre la inadaptación de nuestra realidad al modelo liberal:

“Los que se han creado en la esclavitud. Como hemos sido todos los americanos, no sabemos vivir con simples leyes y bajo la autoridad de los principios liberales,”³³

El interés latente en Bolívar al venir en su última visita a Venezuela en 1827, era, a nuestro juicio, además de pacificar y contrarrestar las tendencias separatistas, también estaba muy posiblemente en la posibilidad de reformular el proyecto de la Unión Colombiana hacia la llamada “Federación de los Andes” y promover para los componentes del nuevo tipo de unión el modelo de la “Constitución Boliviana” entre los nuevos componentes de aquella posible y nueva forma de unión. Consideramos que Bolívar confiaba, no sin razón, como gran caudillo de dimensiones cesaristas, que su solo prestigio personal podría modificar las tendencias disolutorias de los caudillos menores que conspiraban desde los tres componentes de la unión, contra el proyecto de la llamada Gran Colombia. Podemos observar cómo desde su propio círculo íntimo familiar en Caracas se le alimentaba a Bolívar la necesidad de su presencia pacificadora, reformista y conciliadora, como lo era el caso de la suplicante valoración de su prestigio popular expresada por su apreciada hermana María Antonia Bolívar, en correspondencia enviada previamente a su llegada a Caracas, lo que en buena medida no dejaba de ser cierto, por los efectos inmediatos logrados por el Libertador en Caracas con su sola presencia y gestión política reformista y conciliadora, entre ellas el respaldar la reforma de los Estatutos de la Universidad::

“Por ser precisa tu presencia es necesario que te vengas lo más pronto posible si no se pierde este país y si no vienes me voy dime a quien dejo tu poder porque esto está en mucho desorden y solo tu lo compones por el gran concepto que tienes en todos los pueblos y que todos te desean.”³⁴

Lo más significativo de todo este proceso de la visita del Libertador a Venezuela y Caracas en 1827, sería destacar la valentía y generosidad de Bolívar de presentarse prácticamente solo ante un escenario política y militarmente hostil y, al mismo tiempo ocuparse en sus complicados asuntos familiares patrimo-

niales, resolver la crisis administrativa, presupuestaria y fiscal, asistir a bailes, banquetes y ceremonias, así como participar directamente en la Universidad de Caracas para la reforma de sus estatutos coloniales hacia su nueva configuración republicana, convirtiendo al Libertador en el símbolo del Estado protector del progreso autonómico de la Universidad Central de Venezuela, en una especie de “cesarismo” constructivo de un gran líder tal y como estaban acostumbradas las universidades desde sus orígenes medievales. La presencia inicial del rey como parte constitutiva de la Real Universidad de Caracas desde 1721, pasaba en 1827 a la presencia del Estado civilista como parte constitutiva de una Universidad autónoma y republicana.

El Trabajo de la Reforma fue arduo pero eficiente, apenas llegado Bolívar a Caracas, fueron reformados los reglamentos para que el Dr. José M.^a Vargas pudiese ser elegido Rector, cargo que ocupó desde el 22 de enero de 1827, luego de una entrevista con el Libertador se acordaron las gestiones para reformar la Universidad. El 5 de marzo de ese año el Claustro Pleno designó cinco comisiones para elaborar el proyecto de nuevas Constituciones, compuestas por:

- 1) Por estudios de Sagrada Teología los Dres. José Nicolás Díaz y José Félix Roscio.
- 2) Por Sagrados Cánones: El Pbro. Dr. Rafael Escalona y el Dr. Domingo Quintero.
- 3) Por Derecho Civil: los Dres. José de los Reyes Piñal, Valentín Osío y Tomás J. Hernández Sanabria.
- 4) Por Medicina: Los Dres. José Joaquín Hernández y Carlos Arvelo.
- 5) Por Filosofía y bellas Letras: los Pbro. José Alberto Espinoza y José Cecilio Ávila.

Cumplidas las tareas de las comisiones entregaron el Anteproyecto de Estatutos el 29 de abril para ser considerado por el Claustro Pleno, que sesionó todos los días hasta horas de la noche hasta el 12 de mayo, cuando inmediatamente fueron remitidas al Libertador para su consideración y aprobación. Por aproximadamente un mes y medio Simón Bolívar y el rector Vargas examinaron en detalle el proyecto de estatutos y formularon “pocas variaciones y adiciones” para finalmente ser sancionados por el Libertador el 24 de junio de 1827. El claustro Pleno, es sesión del 8 de julio, dispuso, que además de realizar un agradecimiento al

34 “Carta de María Antonia a su hermano Simón”, en Caracas a 12 de mayo de 1826, en Salvador de Madariaga, Op- Cit. p. 718, Anexo documental, N° 80. En esta cita textual corregimos la ortografía original para evadir el interés de lo “pintoresco” que como burla a una mantuana hace Salvador de Madariaga. N. del A.

Libertador, aprobar la realización de un retrato para ser colocado en el Salón de Sesiones del Claustro junto a los retratos de los fundadores de la Universidad, así como también se hizo un Acto de Obediencia a los nuevos Estatutos, acordándose también realizar la promulgación, pública y solemne, de los Estatutos en la Capilla Universitaria para el día 15 de julio de 1827, cuando ya Simón Bolívar había partido de regreso a Bogotá.

En consecuencia, tenemos la vieja Real Universidad “caraquense” pasaba a ser desde 1827 la nueva y republicana Universidad Central de Venezuela (entonces Departamento de Venezuela en el marco de la Gran Colombia), pese a ser una unión política que se comenzaba a desintegrar, la renovada institución asumió eficazmente esa condición de modelo y matriz para el desarrollo del resto de lo que progresivamente iba a ser el futuro del sistema educativo universitario venezolano y, desde un principio, sin ejercicio de ninguna subordinación en relación a la Universidad Central de Bogotá, capital de la Unión Colombiana. La intervención directa del Libertador Simón Bolívar, conjuntamente con el Rector Dr. José María Vargas y de los Comisionados por el Claustro, le otorgaban al Instituto la renovación de una singular autonomía de origen, pero ahora en su condición de institución republicana. En la exposición de motivos o preámbulo del Decreto que sanciona los Novísimos Estatutos Republicanos reposan todas estas ideas esenciales y se nota, de alguna manera, la presencia de las ideas respetuosas a la corporación universitaria autónoma, que siempre calificaron a la mentalidad civilista en Bolívar.

“SIMÓN BOLÍVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE

Importando a la más cumplida ejecución de la ley de 18 de Marzo de 1826, sobre la organización y arreglo de la instrucción pública, adaptar mejor aquella disposición al clima, usos y costumbres de estos Departamentos: dar a esta Universidad Central y a los estudios de ellos, la planta que más conviene al presente, y dotarlos más adecuadamente destinando a su sostén varias fincas y rentas que, o tienen por objeto otras obras piadosas de menor urgencia o se arruinarían totalmente continuando sobre el pie en que se hallan; en uso de las facultades extraordinarias que ejerzo; y oída la Junta General o Claustro pleno de la misma Universidad, y el sentir de varios hombres prudentes y amantes de la educación,...”³⁵

Considerando la brevedad del citado Preámbulo, podemos destacar al menos tres elementos conceptuales esenciales y también prácticos que reflejan el pensamiento respetoso e institucional del Libertador en dicho documento: Primero, que al declarar la necesaria adaptación de la legislación grancolombiana a las realidades específicas de Venezuela se estaba realizando un ejercicio crítico sobre el conocimiento de la realidad hacia la cual se está legislando, una propuesta muy propia de la Ilustración. En segundo lugar, al otorgar a la Universidad Central de Venezuela los reglamentos y recursos materiales (en bienes y rentas) necesarios para su buen funcionamiento se le daba una base real para su desempeño en condiciones de autonomía real y no simplemente formal. Y en tercer lugar, al destacar Bolívar que el uso de sus facultades extraordinarias para decretar legítimamente dichos estatutos se trataba de un acto resultante de una debida consulta con el principal organismo de gobierno de la Universidad de Caracas, es decir el Claustro Pleno de dicha Universidad Por lo que la Universidad Republicana nació bajo un cuidadoso respeto y apoyo a la institucionalidad y patrimonio de la casa de estudios, cosa que, como ya señalamos en párrafos anteriores no pudieron lograr los liberales españoles durante esa década de 1820. Finalmente tenemos que, desafortunadamente, buena parte de los gobiernos republicanos posteriores, sobre todo entre 1830 y 1958, salvo algunas excepciones, no se ocuparon seriamente en continuar y desarrollar.

CONCLUSIONES

Como conclusión general del presente artículo, queremos principalmente dejar sentado, desde una visión lo más global posible, que el proceso de desarrollo histórico de las universidades ha estado siempre acompañado de un permanente proceso de revisión y reformas, tanto en sus estructuras académicas, como en las cuestiones administrativas y de gestión interna del poder jerárquico. La propia naturaleza de las universidades, como instituciones de tendencia autónoma y crítica, las hizo entidades con la capacidad de entenderse a sí mismas, así como a su papel hacia la sociedad como conservadoras, creadoras y difusoras de los saberes. Esto no quiere decir que obligatoriamente todas las tendencias y acciones de reformas estaban orientadas siempre hacia lo que conocemos en nuestro tiempo como progreso y modernización, pues también era muy posible el caso de reformar principalmente para conservar estructuras anteriores y que, posible-

mente, ya habían perdido vigencia en relación a los avances de la ciencia y del pensamiento humanístico. Algunos momentos históricos particulares favorecieron la actividad reformista universitaria al trasladar, desde el contexto sociopolítico y cultural dominante, los cuestionamientos y propuestas, al interior de las universidades, las que reaccionaban con diferentes ritmos de asimilación de tales impulsos externos. Tal es el caso de las universidades entre los tiempos góticos y la crisis del siglo XIV, así como a partir del siglo XV y XVI con los fenómenos como el Renacimiento y la Reforma, hasta llegar, en nuestro caso de estudio, a la crisis definitiva del Antiguo Régimen del siglo XVIII en adelante, lo que con las revoluciones de los Estados Unidos de Norteamérica, la Revolución Francesa y la prolongación de la crisis hacia Hispanoamérica insurrecta en el siglo XIX, impulsó no solamente avances en el conocimiento y las estructuras sociopolíticas de los Estados nacionales, sino que simultáneamente obligó a las casas de estudios universitarias a tomar posiciones, así como a adaptarse en sus estatutos, planes de estudios y organización interna a los retos de los cambios sociopolíticos y culturales externos.

También nos ha preocupado demostrar que las universidades nacen, se desarrollan y crecieron siempre al amparo de poderes externos relativamente sostenedores y protectores, no solamente los jerarcas de la iglesia católica romana (Obispos, Arzobispos y el propio Pontífice del Vaticano), sino particularmente desde el poder creciente de los príncipes, reyes y emperadores, representantes del poder temporal, inclusive durante el comienzo del siglo XIX, con figuras políticas de fuerte liderazgo “cesarista”, como lo fue despóticamente Napoleón Bonaparte y en América, y en términos republicanos el Libertador Simón Bolívar, como un liberal moderado y crítico que fue. En la mayoría de los casos los procesos de reformas no implicaban actos de intervención externa por parte de tales poderes externos, pues por los propios estatutos esos poderes externos eran, de hecho y de derecho, parte de las estructuras mismas de la Universidad, así como una instancia superior y regular en la toma de decisiones complejas como lo eran las reformas estatutarias. En esto, el gran mérito del Libertador en 1827 fue aprobar y participar en la renovación de una Universidad republicana, con poderes propios y dotada de bienes rentales que garantizaran un financiamiento autónomo del presupuesto nacional. Contrariamente a ello, después de 1870, la Universidad Central de

Venezuela fue despojada de su autonomía interna y de su patrimonio de bienes rentales, pasando a ser una dependencia del Estado, en lo que sí se puede considerar una intervención por parte del régimen tiránico y oligocrático del general Antonio Guzmán Blanco.

Finalmente, también hemos intentado establecer una línea de continuidad entre las reformas universitarias del siglo XVIII, tanto en la península española como en Hispanoamérica, que se prolongaron hacia las primeras décadas del siglo XIX, bajo el fuego de graves conflictos, como la invasión francesa a España y la consecuente Guerra de Independencia española, así como la guerra de emancipación venezolana contra España que se prolongó, al menos, hasta 1821. La propia idea de crear una Universidad Central surge de la España liberal en medio de esta crisis, y es adoptada por los líderes de la Unión Colombiana desde 1826 y, finalmente, realizada por el Claustro, el rectorado y el presidente de la Unión colombiana Simón Bolívar. La gran diferencia entre los intentos de reformas anteriores a 1827 en Venezuela, se basaba en que el Libertador no agregó ni pidió ninguna preminencia ni injerencia para él ni para el Estado en el gobierno y administración de la Universidad Central de Venezuela, lo que ponía a Bolívar por encima de gobernantes anteriores, como había sido el caso del rey Carlos III en 1784, quien había dado un paso importante al elevar el Claustro Pleno a desempeñar un papel protagónico, pero no apartó al Cancelario y Maestrescuela de la Catedral del gobierno de la Universidad, ni limitó la injerencia Real en la toma de decisiones de la institución.

AGRADECIMIENTO

A mis Asistentes:

La Licenciada Mayerling Zapata desde Buenos Aires
Doris Helena Gil de Navas desde Caracas y
Victoria Navas de Faría desde San Antonio, Venezuela.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ MORALES A (2000). *La Universidad Central de Madrid y la supresión de la de Alcalá*, en: *Facultades y Grados, Valencia, Universitat de Valencia*.
- BAUER, D (2005). *Rememoración y verdad en la narración historiográfica*, en: *La comprensión del pasado, Barcelona. Editorial Herder, p. 31*.
- CHIARAMONTE, J C (1979) *Pensamiento de la Ilustración, Caracas-Barcelona (España), Biblioteca Ayacucho, N° 51*.

- CHUST, M (2007). *1808, La eclosión juntera en el mundo hispano, México, Fondo de Cultura Económica- Colegio de México.*
- CASTELLS, I y MOLINER, A (2000). *Crisis del Antiguo Régimen y revolución liberal en España, Barcelona, Editorial Ariel.*
- CRUZ, M y BRAUER, D (2005). *La comprensión del pasado, Barcelona, Editorial Herder.*
- DE MADARIAGA, S (1951). *Bolívar, México, Editorial Hermes, 2 Tomos.*
- GALLEGO, J A (2003). *El Motín de Esquilache, América y Europa, Madrid, Editorial MAPFRE.*
- GARCÍA y GARCÍA, A (1989) *La Universidad de Salamanca, historia y proyecciones, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Tomo I.*
- KAMEN, HENRY (2000). *Felipe V, el Rey que reinó dos veces, Madrid, ediciones Temas de Hoy.*
- LEAL, Ildefonso (1965). *Cedulario de la Universidad de Caracas, 1721-1820, Caracas, facultad de Humanidades y Educación UCV.*
- LEAL, I (1983). *Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827, Caracas, Ediciones del Rectorado de la UCV.*
- LEAL, I (2010). *La Universidad de Caracas en los años de Bolívar, 1783-1830, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Tomo II.*
- LIEVANO AGUIRRE, I (1974). *Bolívar, Caracas, Ministerio de Educación,*
- MASUR, G (1987). *Simón Bolívar, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República y ANH, Grijalbo,*
- NAVAS BLANCO, A J. (2002). *Reseña histórica de las sedes de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Vicerrectorado Académico de la UCV.*
- NAVAS BLANCO, A J. (2016). *La Carta de Jamaica, una visión crítica del proyecto liberal, en: La Carta de Jamaica en el siglo XXI, Caracas, Centro Nacional de Historia.*
- NAVAS BLANCO, A J. *El origen liberal del concepto de Universidad Central, en: Revista de Pedagogía, Caracas, Números 97/98, de 2014/2015, Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la U.C.V.*
- NAVAS BLANCO, A J. (2009). *El Claustro Pleno de la Universidad de Caracas durante la Primera y Segunda Repúblicas, 1810-1814, Caracas, Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación y Ediciones del Rectorado de la UCV.*
- PALMER, A. W. (1971). *Diccionario de Historia Moderna, Barcelona, Editorial Labor,*
- QUINTANA, M J. *Discurso pronunciado en la Universidad Central de Madrid. 7 de noviembre de 1822, Biblioteca Nacional de Madrid, Sede Paseo Recoletos, Sala Cervantes, signatura: USOZ 391.*
- RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, L E. (2004). *Bosquejo histórico de la Universidad de Salamanca, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.*
- TÜNNERMANN, C (1999). *Historia de la Universidad en América Latina, de la época colonial a la Reforma de Córdoba, Caracas, UNESCO-IESALC.*
- U.C.V. FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN DE LA UCV (2011). *Real Cédula de creación de la Universidad de Caracas hoy Universidad Central de Venezuela, (Transcripción, Alberto Navas y Vincenzo Lo Mónaco), Caracas, Fondo editorial de la FHyE.*
- USLAR PIETRI, A (1979). *Los libros de Miranda, Caracas, La Casa de Bello.*
- VAAMONDE, G A. (2009). *Los novadores de Caracas, la Suprema Junta de Gobierno de Venezuela en 1811, Caracas, Fundación Bancaribe.*

ARCHIVOS

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA, (ESPAÑA), SECCIÓN: AUDIENCIA DE CARACAS.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, CARACAS, LIBRO DE CLAUSTRO PLENO.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID, MADRID, SEDE PASEO RECOLETOS, ARCHIVO DE LA SALA CERVANTES.

NOTA

Este artículo se encuentra alojado como Preprint en el repositorio SABER-UCV

LA GENERACIÓN DE 1928 Y SU SENDA DEMOCRATIZADORA

ALEJANDRO MENDIBLE

Facultad de Humanidades y Educación,
Estudios de Posgrado Historia, UCV
mendiblealejandro@gmail.com

RESUMEN

La Generación del 28 determina la senda evolutiva del curso democrático de la política venezolana del siglo XX hasta la irrupción del chavismo en el escenario nacional con un proyecto cuya implantación es de contenido totalitario. Durante su tiempo guía la política democrática y establece como norma los valores de la alternabilidad de los cargos públicos, la pluralidad ideológica, la libertad de expresión y la consulta popular del voto. El curso democrático es determinado por una vocación social tendiente a que los sectores populares ganaran derechos para convertirlos en ciudadanos protegidos por un Estado, benefactor en especial de la educación y de la salud. Estos progresos políticos el chavismo busca acabarlos con la aplicación de prácticas autoritarias.

Palabras clave: Democracia; totalitarismo; generación; pluralismo; alternabilidad

THE GENERATION OF 1928 AND ITS DEMOCRATIZING PATH

ABSTRACT

The Generation of 28 determines the evolutionary path of the democratic course of Venezuelan politics of the twentieth century until the emergence of Chavism on the national stage with a project whose implementation is of totalitarian content. During its time this generation guided a politic of democracy and establishes as a norm the values of the alternation of public office, ideological plurality, freedom of expression and popular vote consultation. The democratic course is determined by a social vocation tending to make popular sectors gain rights to become citizens protected by the State, and benefits especially education and health sectors. Chavism has tried to end this development in politics with the application of authoritarian practices.

Keywords: democracy; totalitarism; generation; pluralism; alternability.

LA GENERACIÓN DE 1928 Y SU SENDA DEMOCRATIZADORA

La generación del 28 domina la secuencia democratizadora de la segunda mitad del siglo XX de Venezuela; sin embargo, en lo transcurrido del nuevo siglo la práctica de la anti política ha permitido la instauración de un modelo extemporáneo a los intereses nacionales de tendencia populista radical que por vías autoritarias pretende revertir el grito de libertad pronunciado por los jóvenes hace noventa años. Los eventos impulsados por aquella generación establecen el nudo histórico fundamental del destino del proceso sociopolítico venezolano del pasado siglo. Los sucesos que pretendían ser una simulación de la elección de una reina de belleza de los estudiantes en carnaval terminan como un enfrentamiento contra la dictadura de Juan Vicente Gómez. La confrontación inicia el antagonismo dialéctico entre la dictadura y la democracia, el ingreso de las nuevas ideologías políticas y el inicio del camino hacia la república democrática representativa.

Según el historiador Manuel Caballero los eventos de 1928 trasladan la lucha política y social del campo a la ciudad, “inventando la política” y desarrollando tres características esenciales: la manifestación callejera, un nuevo tipo de relación carismática entre la masa y el líder, y la valorización de la palabra tanto hablada como escrita (Caballero, 2011, p.68). La generación del 28 pasa a convertirse en el primer grupo pro activo del cambio político en 1936, después de pasar por una dolorosa etapa formativa de siete años en la cual experimentan la crueldad de la dictadura gomecista que los une en la desgracia como un grupo homogéneo que fragua su espíritu de lucha sobreponiéndose al trabajo forzado de las carreteras, las espantosas cárceles y el paludismo que los mata poco a poco como relata un testigo presencial de la época Miguel Otero Silva en su novela testimonio *Fiebre*. (Otero Silva: 2001). En medio de estos años borrascosos aquellos estudiantes que logran salir al exilio publican los primeros alcances de la concepción política nacional, entre estos diagnósticos nacionales destaca en 1931, el *Plan de Barranquilla* (Colombia) elaborado por Rómulo Betancourt y suscrita por 12 firmantes, el cual es considerado como la primera expresión de un análisis estructural de la sociedad venezolana y de su proceso histórico. (Carrera Damas: 1994)

Los jóvenes estudiantes universitarios actuaron como la vanguardia de un país aletargado históricamente y al enfrentarse a la férrea dictadura de Juan

Vicente Gómez experimentan como grupo un duro golpe en la integridad física del colectivo que los incita en lo intelectual a coordinar un pensamiento colectivo orientado hacia una Venezuela democrática. En 1936 después de la muerte del tirano los jóvenes salen de la oscuridad y aunque su pensamiento todavía no era uniforme puesto que se asumían diferentes posiciones personales, como grupo ya tenían en común la aceptación de la vía democrática como el medio de saldar las diferencias.

La secuencia histórica trazada por la generación del 28 no ha sido lineal ni pletórica en hechos positivos, tal como señalara Rómulo Betancourt, el político militante de mayor proyección de la generación: “la historia de los pueblos no sigue una línea recta, como las modernas autopistas, el proceso de las naciones se realiza en zig zag con caídas y recuperaciones” (Betancourt; 1969, p.15). A lo que podemos añadir, también, la presencia de periodos de regresión histórica que se producen cuando las fuerzas retrogradadas se impone sobre el pueblo haciéndolo retroceder en sus propósitos de progreso popular. El hecho generacional ocupa un lugar importante en el cruce entre la temporalidad universal y la nacional ya que evidencia la diacronía existente para el momento entre nuestro retrasado proceso evolutivo y el de la modernidad dominante en los países industrializados.

En cuanto a la senda transcurrida hasta el presente destacamos tres grandes periodos: primero, la búsqueda de la democracia dirigida por la generación del 28, partiendo de la gran concentración en la Plaza Bolívar de Caracas el 14 febrero de 1936 para enfrentar las pretensiones continuistas del Gomecismo y desde ese momento se mantuvo el espíritu democrático sorteando diferentes etapas de aprendizaje hasta finalmente irrumpir el 23 de enero de 1958 como un clamor popular para sepultar la dictadura Perejimenista; el segundo, a partir de la conquista popular del sistema democrático en 1958 y su prolongación constitucional hasta las elecciones de 1998 impulsando desarrollo económico, elevación del nivel de vida, transformación cultural y fortalecimiento institucional del país; y tercero, el surgimiento del fenómeno autoritario creado por el chavismo cuando las condiciones globales de la sociedad venezolana han cambiado de manera radical, se sigue planteando el mismo dilema existencial de 1928 entre dictadura y democracia. En el siglo pasado una generación de jóvenes sopesando su destino acepto el reto de luchar por vivir en democracia como una vía de civilización y no quedar sujeto a la dictadura

y degradado a la barbarie, en el presente el reto se replantea de manera exponencial mediado por un mundo diferente que somete a prueba la venezolanidad y los valores patrios.

LA GENERACIÓN DEL 28 EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

El evento histórico se inscribe dentro de un contexto de cambios globales de la relación de nuestro país en el orden mundial y de su nueva colocación como exportador de petróleo en el contexto latinoamericano. El historiador inglés Eric Hobsbawm señala en su libro, *El corto siglo veinte*, que éste se inicia en 1914 para la historia universal con la Primera Guerra Mundial, cuando se destruyen los mecanismos de estabilización de los individuos de las generaciones del siglo XIX (Hobsbawm: 1995). Sin embargo, este planteamiento aparentemente no es válido para nuestro país como lo plantea Mariano Picón Salas, un señalamiento ampliamente recogido en la bibliografía sostiene según él que entramos en el siglo XX en 1936, después de la muerte de Gómez ya que vivíamos en el atraso. Entre estas dos fechas los hechos de 1928 representan para nuestro país un momento de inflexión del tiempo diacrónico, un desfase entre el plano económico y el político, así como de la separación de la realidad nacional del resto del tiempo latinoamericano.

El aceleramiento del tiempo económico por la llegada de la explotación petrolera a partir de 1914, cuando estalló el pozo petrolero Zumaque Uno, empezó a alterar la manera de inserción internacional vigente del país desde la independencia. Venezuela al igual que el resto de la región se inserta como un espacio exportador de materias primas en el orden internacional y establece un tiempo histórico subordinado en relación a los países dominantes en el circuito comercial quienes adoptan un rol dinámico y decisivo, quedando los exportadores con tiempo diacrónico más lento. De manera global, los países exportadores de materias primas reactivan su economía después de la independencia y según el historiador Víctor Bulner Thomas las economías de estos países entran en el comercio internacional signados por las diferencias regionales que los llevan a adoptar “políticas congruentes a favor del desarrollo basado en las exportaciones” resultando en este proceso favorecidos algunos países sobre otros dependiendo de su desempeño en el comercio internacional, a modo de una “lotería de bienes” (Bulner Thomas:1980, p.60). Lo que significa que todos los productos de materia prima ya sean

agrícolas, pecuarios o mineros corrían con la suerte que pudieran alcanzar en el proceso de transformación mediado por la industrialización que finalmente le determina su valor de ganancia asociada en el mercado mundial. Este azar determina que Venezuela con la explotación del petróleo y su importancia para el mundo industrializado ocupe un lugar “privilegiado” dentro de los países latinoamericanos, cuestión que se confirma a partir de 1926 cuando las exportaciones del nuevo producto energético sobrepasan los ingresos generados por el resto de los rubros mayoritariamente agrícolas. Esto sucedía en 1928 cuando Venezuela en el plano político dominado por Gómez, continuaba siendo regida por el ciclo regional creado por la llegada de los andinos al poder con la revolución liberal restauradora en 1899 o invasión de los 60 al mando de Cipriano Castro. Esta situación mueve a pensar que los eventos de 1928 pudieron ser la expresión de una clase media en gestación dentro de un sistema opresivo e incongruente con las nuevas posibilidades económicas del país.

El aislamiento del país con el resto del mundo era notorio y no había conocimiento de los eventos ocurridos en los países vecinos. En 1928 la población venezolana no supo de la gran huelga bananera contra la compañía *United Fruit Company* ocurrida en la vecina costa atlántica colombiana, cuya gesta fue inmortalizada mucho tiempo después en uno de los capítulos de *Cien años de soledad*, de Gabriel García Márquez y le abrió margen de participación protagónica al joven líder liberal Jorge Eliécer Gaitán. Entre las influencias políticas presentes en los eventos del 28, la bibliografía relacionada con el tema destaca los eventos de la gran Revolución Mexicana de 1910 y su impacto sobre las viejas estructuras latifundistas que determinan el ascenso de los campesinos como los protagonistas del primer gran movimiento de masas en Latinoamérica. Más distante, la influencia de la Revolución Soviética comunista de 1917 que le abre las puertas a la clase obrera. Estas realidades de lucha de clases no eran perceptibles en nuestro país cuando se producía la alteración del Estado nacional vigente mediante el fortalecimiento de un nuevo tipo de Estado que se coloca por encima de la sociedad. Esta nueva realidad la recoge el censo de 1926 indicando un país todavía rural de 2,814.131 habitantes y cuando comparamos estos indicadores con los renglones económicos se puede constatar como las incidencias de las exportaciones petroleras sobrepasan los ingresos generados por el resto de los rubros, mayoritariamente,

agrícolas (I.I.E.S: 2018). Se operaba de esta manera el ascenso sostenido de la entronización de la explotación petrolera que legitimaba el surgimiento de un Estado rico separado de los intereses de la nación y que no necesitaba de ella para financiarse. Gómez era el estado y el regente de ésta nueva situación sedimentada sobre el *excremento del diablo* (Pérez Alfonzo: 1977) el cual juntaba los intereses disímiles de la estructura arcaica latifundista con la más avanzada tecnología representada por la intervención imperialista actuando como un enclave capitalista desintegrando el sistema semifeudal existente.

No obstante, lo anterior, la realidad de los jóvenes estudiantes era diferente al resto de la población puesto pertenecían al pequeño número de la población alfabetizada y experimentaban una gran avidez por conocer el mundo que estaba siendo impactado por las grandes transformaciones de los inicios del siglo XX. En este país anacrónico de 1928 los estudiantes conocían los indicadores del progreso contemporáneo en diferentes áreas de la vida cotidiana, por ejemplo, en los medios de comunicación había llegado el carro, el teléfono, el telégrafo, la radio y los rotativos impresos pero todos ellos bajo la supervisión dictatorial. La radio se inicia a fines de 1926 con la estación Aire propiedad de la familia de Gómez. Entre los rotativos que circulaban destacan: El Nuevo Diario, periódico oficial del régimen, La Esfera, El Herald, La Religión y El Universal, en éste último podían los caraqueños seguir las noticias del mundo suministradas por el “cable francés” y por este medio se informan de la primera película hablada del mundo con el artista Al Jonson como protagonista, titulada “The Jazz Singer”; que la ciudad de Detroit en los Estados Unidos se transforma en la capital automotriz del mundo, una noticia de interés para los caraqueños que recordaban el impacto de la trágica muerte del Dr. José Gregorio Hernández, por arrollamiento de un carro el 29 de junio de 1919; el inicio de la era atómica con la formulación de la Teoría de la Relatividad formulada por Albert Einstein. Asimismo, los habitantes de la época habían conocido a importantes personajes símbolos del nuevo tiempo histórico como lo fueron, Charles Lindbergh el primer piloto que cruzó el Atlántico en el “Spirit of St. Louis” quien llegó a nuestro país como huésped de Juan Vicente Gómez el mismo año que los estudiantes de la UCV le movían el piso a la dictadura y también pudieron escuchar en persona a Carlos Gardel cantando “El día que me quieras” cuando ya era un ídolo del tango en París y los Estados Unidos.

Vale destacar en este contexto a la Universidad Central de Venezuela que adquiere un nivel protagónico como la institución de cambio nacional al ser arrastrada por la aparición de la actividad estudiantil regida por la Federación Nacional de Estudiantes. En 1928 las contadas universidades existentes en el país, UCV, ULA, y LUZ permanecían fuera de la onda de la modernidad y se mantenían aletargadas por el peso de las viejas estructuras educativas imperantes desde el tiempo colonial. En este contexto, los estudiantes de la UCV actúan recogiendo “el espíritu nuevo” que ya había sido levantado en el continente diez años atrás en las Reformas de la Universidad de Córdoba, Argentina. En sintonía con estos cambios el bachiller Jovito Villalba en su discurso en el Panteón, durante un evento de los estudiantes en los carnavales de 1928 expresa: “en la Universidad [...] se refugió la patria” (Jovito Villalba: 1928). Diez años antes en 1918 los estudiantes cordobeses señalaban en su primera proclama: “el sacrificio es nuestro mayor estímulo: la redención espiritual de las juventudes americanas, nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son -y dolorosas- de todo el continente [...] estamos haciendo una revolución, estamos viviendo una hora americana” (Roca: 2018). El anterior pronunciamiento es una manifestación del reencuentro de los jóvenes argentinos con la historia nacional, como parte de la historia toda de los pueblos sudamericanos surgidos de las gestas convergentes de los libertadores Simón Bolívar y José de San Martín.

En los eventos en Venezuela en 1928 la rebeldía estudiantil trasciende el claustro universitario para convertirse en nacional y ser incorporado en la bibliografía histórica contemporánea como un hecho histórico realizado por una “generación” de jóvenes coetáneos que participan como un conjunto de personas nacidas en fechas próximas que habían recibido influjos culturales y sociales semejantes. Entre sus miembros se encontraban los bachilleres Jacinto Fombona Pacheco, primer presidente de la FEV; Raúl Leoni, segundo presidente de la FEV; Elías Benarroch, Isaac Pardo, Miguel Otero Silva, José Palacios, Rómulo Betancourt, Jovito Villalba y el poeta Pío Tamayo, entre otros. La idea de generación también puede interpretarse desde la perspectiva de la sociología como la primera manifestación del “hombre masa” de la Venezuela contemporánea, un término popularizado por el pensador español Ortega y Gasset, con relación a la situación de la humanidad, que lo emplea para el nuevo comportamiento de la humanidad con el devenir del

aceleramiento histórico creado desde finales del siglo XIX, cuando aparece dicho “hombre masa” como un individuo deslastrado de su yo y dominado por lo gregario de la multitud, cuando “las masas toman pleno poder de la sociedad” (Ortega y Gasset: 1960, p.18)

La premisa central es la interrelación determinante entre los intereses nacionales con los económicos petroleros y como estos se dan a lo largo de estos noventa años transcurridos desde la gesta. Un abordaje referencial del proyecto político del siglo pasado lo suministra el libro de Rómulo Betancourt, *Venezuela política y petróleo*, presentado a modo deliberado y militante del proceso de alumbramiento de la democracia representativa, una aspiración popular negada por las fuerzas de autoritarismo.

LA G-28 Y LA BUSQUEDA DE LA DEMOCRACIA (1928 -1958)

Los siete años siguientes los integrantes de la generación padecieron momentos difíciles en cárceles como la Rotunda, sometidos a trabajos forzados en la construcción de las carreteras, llegando algunos de ellos a alcanzar la muerte como consecuencia de las torturas y penurias. Algunos tienen oportunidad de salir como exilados y entrar en contacto con las nuevas ideas e ideologías que se movían en el mundo. En 1935, la muerte del tirano crea un cuadro extremadamente heterogéneo en el país al cual se enfrenta la generación todavía formal unida contra el autoritarismo, pero ya muchos de sus miembros adoptando posiciones políticas diferentes y valorando el pueblo desde perspectivas diferentes. Ante el derrumbe del cerco ideológico construido por la dictadura se replantean diferentes alternativas para enrumbar el país, dos grandes bloques antagónicos se estructuran mediados por el nuevo contexto nacional e internacional, el autoritario, el cual en principio busca capitanear el clan familiar de Gómez que pierde protagonismo después de la muerte del primo del dictador y pasa a ser controlado por el Gen, López Contreras Ministro de Guerra y Marina, quien con “calma y cordura” logra mantener el poder durante un difícil momento de transición en período de preguerra mundial entre 1936 y 1940. El general presidente, principal albacea de la dictadura, da muestras de habilidad política para manipular la perturbadora actitud de los jóvenes universitarios que dirige la fuerte arremetida de los sectores populares. La concentración popular de la Plaza Bolívar del 14 de febrero de 1936 se convierte en una prueba de fuerza para López, cuando los manifestantes que demandan

las libertades públicas se salen de control al intentar abalanzarse sobre el Palacio de Miraflores y se genera un fuerte enfrentamiento con las fuerzas del orden público produciendo un saldo de muertos y heridos. El gobierno actúa con cautela y apegado a la ley, garantizando una investigación imparcial sobre los sucesos. Esta actitud se convierte en muestra de un cambio de rumbo de la forma de gobernar creando un margen positivo de relacionamiento entre los diferentes sectores nacionales, por lo cual para algunos estudiosos del proceso contemporáneo de nuestro país el 13 de febrero es la “fecha natal de la democracia”.

En este contexto de distensión gradual se agrupan dos tendencias diferentes, por una parte, los sectores agrupados alrededor del poder que ensaya una plataforma de cambio bajo el plan de acción “Programa de Febrero” a modo de un primer intento gubernamental en Venezuela de planificación estatal para atender los problemas de la población en educación, salud, viabilidad, etc. Por otra parte, los sectores populares intentan la formación de un frente unitario organizado en el “Bloque de Abril” en el cual convergen ORVE, FEV, UNR y PRP. El periodo Lopequista fue intenso en la confrontación política y López apelaba al culto del Libertador para mediatizar la predica ideológica de los estudiantes y acusarlos de comunistas, procediendo a expulsarlos del país. En los integrantes de la generación la cohesión original merma por la salida de diferentes líderes que empiezan a formular proyectos nacionales de diferentes orientaciones, entre ellas la de retomar el viejo liberalismo que venía del siglo XIX, pero lo más resaltante es el deslinde que se produce entre los sectores nacionalistas revolucionarios y comunistas. En este nuevo marco sociopolítico se destaca el surgimiento de la exigencia de libertad de expresión desafiando las estructuras autoritarias dominantes mediante la lucha por la libertad de prensa, de partido, el pluripartidismo y las elecciones generales. También, la organización sindical que presta un momento destacado con la primera huelga petrolera.

La descompresión política transicional iniciada en 1936 adquiere un mayor grado de realización durante el quinquenio de la administración del presidente Isaías Medina Angarita entre 1941 y 1944, creada por el contexto de la Segunda Guerra Mundial y la alianza estratégica creada entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para enfrentar las amenazas del fascismo, cuestión que mueve a los partidarios del comunismo venezolano a apoyar el gobierno adoptando el slogan “con Medina contra la reacción”. Esta situación reper-

cute sobre la unidad de criterio de los miembros de la generación del 28 y un sector mayoritario que ya asumiendo una postura nacionalista revolucionaria y que se debatía entre la formación de un movimiento o un partido político, finalmente opta por lo segundo convirtiéndose en 1941 al PDN en el partido Acción Democrática, que con el tiempo se transforma en el primer partido de masas venezolano con una participación amplia y efectiva organizado alrededor de prominentes figuras nacionales como Don Rómulo Gallegos y Andrés Bello Blanco. La nueva organización asume la representación del “pueblo” y manifiesta vocación de gobierno capitalizando el ideario democrático de la generación del 28, de esa manera el proyecto teórico difuso de los jóvenes estudiantes toma forma de cuerpo impulsor de un proyecto populista. Acción Democrática en cierto sentido expresa las ideas de la “construcción del pueblo” como una “categoría política” y “actor histórico” en época de cambio, tal como lo señala el filósofo y sociólogo argentino Ernesto Laclau en su libro *La razón populista* (Laclau: 2005), el cual se produce cuando los de abajo se enfrentan al sistema del poder.

El “momento populista” se da cuando a finales de la Guerra en octubre de 1945, un sentimiento democratizador se produce a escala mundial y en Venezuela se articula con la cristalización de las demandas heterogéneas dispersas de la sociedad que la oligarquía andina, dominante desde el triunfo de la Revolución Liberal Restaurador en 1899, no era capaz de responder. En el evento emergen dos nuevos actores, uno civil impulsado por el partido Acción Democrática, y el otro una logia militar con proyectos disímiles, pero coincidiendo en la modernización política del país, ambos convergen en la formación de una Junta Revolucionaria de Gobierno que preside Rómulo Betancourt. Con el nuevo jefe de Estado llega la representación de la generación del 28 para desplazar la sinuosa contingencia histórica de la democracia liberal surgida a partir de la independencia e iniciar la presencia de una elite nacional y popular. Por una parte, las ideas del liberalismo en Europa no siempre significaron democracia por cuanto era un término que se empleaba para las turbas, pero sí fue la ideología que la burguesía adopta para promover el capitalismo, por el contrario, en nuestra latitud sólo sirvió para representar el caudillismo personalista y el latifundismo. A partir del 18 de octubre el nuevo gobierno revolucionario abre las puertas del Estado al ascenso de los sectores populares cuestión que se traduce en

derechos políticos, siendo el más importante el derecho al voto directo y secreto el más representativo. La constitución de 1947 crea una nueva base de legitimación del poder en el voto popular que descabeza el poder oligárquico de la elite rural. Esto sucede por cuanto el pueblo que toma las plazas públicas y las calles, toma conciencia de su poder de fuerza de número y de sus potencialidades de imprimir cambios de rumbo en el gobierno, a la vez que al frente de éste aparece un nuevo liderazgo carismático que los interpreta. La nueva formación política dominante en el gobierno es el partido Acción Democrática y es fuertemente atacada como sectario y excluyente por los partidos opositores Copei y URD creando un antagonismo de dos bloques antagónicos cuestión que le da margen a los sectores representantes del autoritarismo tradicional a reagruparse con los sectores opositores.

Esta situación agrieta la frágil unidad del proyecto populista democrático civil con el militar, de formación corporativa autoritaria, y nuevamente la conjunción de los factores internacionales y el nacional inciden de manera determinante para crear la justificación del golpe de estado de 1948 dirigido por el Gen. Delgado Chalbaud que se presenta como una expresión del nuevo cuadro internacional creado por la Guerra Fría y del surgimiento del “comunismo” como pretexto esgrimido por los sectores oportunistas para reprimir las legítimas aspiraciones democráticas de la región. El proceso de fragua del proyecto político de la generación del 28 no culmina de concretarse y experimenta un rudo retroceso que lo coloca nuevamente en la clandestinidad para reorganizarse políticamente para la confrontación contra un modelo neofascista en funciones de gobierno que dura diez años. En cuya década ocurre un magnicidio en 1950 contra el General Delgado Chalbaud, luego del cual y a partir de 1952 asume el poder el General Marcos Pérez Jiménez en representación de la Fuerzas Armadas y establece una dictadura personal.

LA G-28 Y LOS CUARENTA AÑOS DE DEMOCRACIA REPRESENTATIVA (1958-1998)

El largo proceso formativo del pensamiento político de la generación del 28 alcanza un momento de inflexión a partir de 1958, cuando la recuperación democratizadora del 23 de Enero aparece mediada por una amplia unidad nacional de los sectores populares que en su espíritu recoge la siembra expresada por los estudiantes en 1928, cuando el poeta Pío Tamayo en

representación de su generación formula el primer grito de “libertad” contra la dictadura Gomecista en discurso en el Teatro Municipal de Caracas con motivo de la coronación de la reina de los estudiantes. En esta oportunidad treinta años después, una nueva generación representada por una dirigencia política plural más esclarecida demuestra estar a la altura del nuevo tiempo y haber asimilado con propiedad las experiencias acumuladas.

El Pacto de Punto Fijo, fue un acuerdo de gobernabilidad firmado en 1958 por los partidos URD, AD y Copei, que no incluyó al Partido Comunista, establece una nueva relación entre civiles y militares, así como con la Iglesia y los empresarios creando un equilibrio entre diferentes factores históricos de poder para hacerlos converger en proyecto democrático nacional modernizador. El centro político queda definido a finales del 1960 entre los partidos Acción Democrática centro izquierda y Copei. Los límites del consenso democrático se establecen en la Constitución de 1961 que según Rafael Caldera “fue la expresión jurídica del espíritu del 23 de Enero”, (Caldera: 2014, p.91)

Cuando la propuesta anterior toma posición preminente en Venezuela se presenta una coyuntura regional que mueve a la reformulación de las relaciones hemisféricas. La coyuntura es creada por la Revolución cubana que al terminar de romper con los Estados Unidos se pasa al bloque comunista alterando la situación de la Guerra Fría en mayor grado en la región del Caribe. En el marco introductorio de estos eventos se produce una entrevista en Caracas entre Fidel Castro y Rómulo Betancourt, cuando ambos se encontraban en la cúspide de sus respectivas carreras el 28 de enero de 1959 y que según testigos expreso “falta de empatía” entre las partes ya que según el historiador Simón Alberto Consalvi, “quizás Fidel Castro malinterpretó a Rómulo Betancourt, pero no se engañó con el caudillo naciente, fue el único venezolano que no sucumbió ni a la simpatía ni a la aureola y furor que Fidel y su mitología desataba en América Latina” (Blog Cesar Miguel Rondón). El señalamiento anterior nos mueve a formular una extrapolación tentativa sobre la confrontación de modelos políticos Latinoamericanos durante la segunda mitad del pasado siglo en el sentido de la aspiración venezolana de pretender una democracia pluralista representativa y la cubana de implantar un totalitarismo comunista. En ese tiempo mientras Cuba era relegada de la región, Venezuela se mantuvo adoptando un activismo destacado a favor de la democracia e incluso impulsa la doctrina Betancourt. La

política fue descontinuada en el primer gobierno del presidente Rafael Caldera por una política llamada de “Solidaridad Pluralista” sin embargo en el siglo XXI se observa un renacimiento regional de la doctrina Betancourt.

Los dos primeros presidentes constitucionales Rómulo Betancourt y Raúl Leoni que marcan el rumbo democrático de la república civil fueron miembros prominentes de la Generación del 28, ambos en su momento fueron enviados prisioneros al Castillo Libertador en Puerto Cabello. La élite política que asume los destinos del país en concordancia con el pueblo venezolano procede a fomentar un centro político nacional, en el cual predomina la convergencia en los propósitos sociales. Para concretar estos objetivos y darle un piso de apoyo sólido a la democracia los principales líderes políticos Rómulo Betancourt por Acción Democrática, Jóvito Villalba por Unión Republicana Democrática y Rafael Caldera por el partido Copei, firman el Pacto de Punto Fijo. Con este paso los partidos políticos desplazan la conducción coyuntural de la Junta Patriótica que derrocó al dictador para dar inicio a un proceso democrático tutelado por los partidos políticos ya que se considera que la democracia no podía existir sin ellos. En un principio la intención era la formación de un sistema multipartidista pero la dinámica de los acontecimientos políticos, primero a finales de 1960 la retirada de la coalición de gobierno durante la presidencia de Rómulo Betancourt del partido Unión Republicana Democrática por discrepancias con relación a la posición asumida por Betancourt con la expulsión de Cuba de la OEA; y después, en 1968 cuando gana las elecciones Rafael Caldera del partido Copei y por primera vez en la historia de Venezuela se produce una alternabilidad entre oposición y gobierno. A partir de ese hecho se afirma un sistema bipartidista entre AD y Copei que se beneficiaba de una lealtad democrática expresada en la alternabilidad del poder. (Douverger: 1957, p 50)

La tipicidad de Venezuela durante la segunda mitad del siglo XX consiste en haber alcanzado una alta posición como país exportador petrolero en el mundo y esto le confiere una situación preferencial en el comercio internacional, lo que la sustrae de su ámbito sudamericano/caribeño natural para constituir una sociedad con estándares más elevados que el resto de la región. Esta sociedad y en particular su clase media asocian sus patrones de vida más con los países industrializados como los Estados Unidos que con las de sus compatriotas latinoamericanos. Esta situación es fun-

damental para comprender la dinámica evolutiva de la senda democratizadora durante el período de concreción política democrática de la generación del 28 ya que la estabilidad económica no era un producto criollo sino el resultado del disfrute de la plusvalía del comercio petrolero que no era trabajado por la población. Con esta consideración en mente se observa cómo a partir de 1973 suben los precios del petróleo hecho que tendrá grandes incidencias sobre nuestro país al crear a partir de entonces una especie de montaña rusa de subidas y bajadas bruscas de los ingresos petroleros que desestabilizan a la sociedad venezolana, hecho que sucede como resultado de la guerra de Yom Kippur entre los países árabes e Israel, cuando los primeros en represalia contra occidente por el apoyo a Israel desestabilizan el mercado petrolero con los precios. Con la primera subida de los precios, en el primer período presidencial de Carlos Andrés Pérez (1973 -1978) se exacerbó el gasto público con el propósito de construir la “gran Venezuela”, nacionalizando el petróleo, el gas y el hierro para el desarrollo nacional, promoviendo la cultura, el plan de becas Gran Mariscal de Ayacucho y en general se sobredimensionaron las posibilidades nacionales en la construcción que para algunos críticos de la gestión aparentaban ser obras “faraónicas”. La afluencia económica cambió el perfil de los principales partidos políticos y Acción Democrática que tradicionalmente tenía una posición de izquierda nacionalista latinoamericana y democrática adopta una posición socialdemócrata cuya ideología política declara como objetivo el establecimiento de un llamado socialismo democrático a través de métodos reformistas y gradualistas. El partido para adscribirse a esa corriente internacional dominada por partidos europeos efectúa en el mes de mayo de 1976 un evento en Caracas bajo el título de *Crisis del sistema económico mundial y las perspectivas del nacionalismo Latinoamericano* con la asistencia de prominentes políticos internacionales entre ellos Billy Brandt de Alemania, Mario Soares de Portugal y Haya de la Torre del Perú. En presentación de su ponencia Rómulo Betancourt destaca que en 1974 el comercio de América Latina se orientaba en un 74% hacia los Estados Unidos (unos 40 mil millones de dólares) y un porcentaje muy reducido lo hacía a la URSS y sus satélites (Betancourt:

1989, pp 20-27). Esta tendencia de internacionalización de los partidos políticos tocó también a Copei que se vincula con la corriente social cristiana internacional dominada por los partidos europeos¹. Esta situación entra a partir de la década de 1980 en un nuevo escenario en la evolución política de los países occidentales, cuando aparece una postura en la teoría económica tendiente a refutar los principios keynesianos sobre “el estado de bienestar” dominante en los Estados Unidos y diferentes países europeos desde la era de la gran depresión surgida de la crisis de 1929. En el caso de América Latina los efectos fueron mucho más estruendosos como efecto de la gran crisis de la deuda externa que desestabilizó las bases de sustentación económica de los estados nacionales de la región. Quedando Venezuela como una excepción democrática dentro de un continente sudamericano hundido bajo las botas de los militares en esa década.

Al iniciar su gobierno Luis Herrera Campins reconocía que “recibía un país hipotecado”, durante período, específicamente el 18 de febrero de 1983, se produce el “viernes negro”, el momento de inflexión más significativo en la economía del quiebre de la estabilidad del sistema democrático establecido. El presidente Campins toma la decisión de terminar con la paridad estable del bolívar a Bs. 4,30 por dólar, lo que marca el inicio de un proceso inflacionario persistente que erosiona las condiciones de vida de la sociedad rentista venezolana. Los nuevos desajustes económicos presentados durante los siguientes quinquenios de gobierno ocurrían en paralelo con los desajustes políticos creados mayormente por los partidos Acción Democrática y Copei, los cuales se fueron sumando como un todo de factores críticos al sistema constitucional democrático iniciado en 1958. La articulación desestabilizadora contra el sistema alcanza una coyuntura de ignición en la década de 1990 y la clase dirigente nacional daba muestras de ceguera política para comprender la nueva realidad planteada.

El momento climático de inflexión del sistema democrático vigente se produce durante el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez entre 1989 y 1993, cuando el presidente por el partido Acción Democrática opta por cambiar de manera diametral la orientación del gasto público que había empleado su primera gestión, para asumir en esta oportunidad un proyecto

¹ En este tópico destacamos el caso del Movimiento al Socialismo, MAS, fundado por Teodoro Petkoff en 1971, que tomó una posición ideológica en rechazo al modelo socialista soviético, constituyendo por otra parte un modelo original y propio de proyección internacional como partido, a diferencia de AD y Copei supeditados el primero a la Internacional Socialista y el segundo al Social Cristianismo Internacional.

altamente restrictivo de dicho gasto y restringiendo la participación del Estado en el ordenamiento nacional. Esta “controvertida” decisión vista desde la particular y *sui generis* evolución de la sociedad rentista petrolera venezolana precipita tres graves sucesos políticos que se conjugan para la suerte futura de la república: los graves incidentes populares presentes en el caracazo de 1989; los dos intentos de golpe de estado de 1992 que evidencian el alto grado de pretorianismo existente en el seno de las Fuerzas Armadas; y el juicio que separa del cargo a Pérez en 1993 durante el cual admite que “*hubiera preferido otra muerte*”. Comentar los anteriores eventos se encuentra fuera del propósito del siguiente trabajo pero consideramos oportuno destacar el discurso de Rafael Caldera en el Congreso Nacional en medio de las graves circunstancias del país ante la asonada golpista del 4 de febrero de 1992, como una muestra de llamado de alerta formulada por un prominente representante del Puntofijismo: “el golpe es censurable y condenable en toda forma, pero sería ingenuo pensar que se trata solamente de una aventura de unos cuantos ambiciosos que por su cuenta se lanzaron precipitadamente y sin darse cuenta en que se estaban metiendo. Hay un entorno, hay un mar de fondo, hay una situación en el país y si esa situación no se enfrenta, el destino nos reserva muchas más graves preocupaciones” (Caldera: 2014, p.148).

En los años siguientes durante el resto de la última década del siglo XX el país democrático continúa en caída libre acumulando los desastrosos económicos y políticos, tanto durante el corto gobierno interino de Ramón J. Velázquez, como durante el quinquenio del segundo gobierno de Rafael Caldera. Este último, quien al inicio de su carrera política había organizado un movimiento universitario católico a través de la Unión Nacional Estudiantil en 1936, y después fundó al partido Copei en 1946, fue un gran artífice en la firma del Pacto de Punto Fijo en 1958, así como protagonista principal durante su primer gobierno entre 1968 y 1973 de la alternabilidad bipartidista con el partido Acción Democrática, fue finalmente la persona a la que le tocó ser el sepulturero del Pacto de Punto Fijo al ser expulsado de su partido y gobernar con lo que llamó “el chiripero” durante su segundo gobierno que se inicia en 1993 a los setenta y ocho años de edad. En este contexto las elecciones de diciembre de 1998 se convierten en una prueba de fuerza contra el bipartidismo que daba muestra de llegar a sus límites, el evento al igual que en 1928 ponía en evidencia la anacrónica temporalidad venezolana con el universal y regional, en un momento

signado por las grandes expectativas creadas por el advenimiento del nuevo milenio. En el caso de nuestro país la élite política gobernante se mostraba incapaz de percibir la merma de su legitimidad y no tenía una interpretación desde el punto de vista de los intereses nacionales de lo que representaba la caída del muro de Berlín, del comunismo real y del fin del siglo XX.

EL SURGIMIENTO DEL FENÓMENO DEL AUTORITARISMO (1998 – 2018)

En el mes de diciembre de 1998 se produce el parateguas del proceso democrático venezolano. Esto sucede cuando gana las elecciones Hugo Chávez un Teniente Coronel expulsado de las Fuerzas Armadas por ser el artífice principal de la intentona de golpe de estado del 4 de febrero de 1992, posteriormente indultado el 27 de marzo de 1994 por el presidente Rafael Caldera, funda el partido MVR el 21 de octubre de 1997 y poco después en el auditorio de la Universidad de la Habana en un acto junto a Fidel Castro señala que “Cuba es el mar de la felicidad. Hacia allí va Venezuela”. Como aspirante presidencial adopta una posición de outsider del sistema político, empleando la anti política como estrategia de desestabilización del régimen establecido, cuestión que intensifica en alto grado después de llegar a la presidencia, manifestando su voluntad de “refundar la República”. Con este propósito, sin perder tiempo procede a la instauración de un “populismo radical sobre una plataforma bolivariana” (López Maya: 2005), que inicia con la implantación de una nueva Constitución en 1999 la cual le calzaba a sus intenciones “ocultas” de ganar amplios poderes legales personales con el propósito de vaciar la democracia formal establecida y establecer una transición difusa. De manera simultánea establece una nueva tendencia en la política exterior creando el ALBA como una cubierta, en la región del Caribe, para estrechar relaciones preferenciales con Cuba lo cual afecta el tradicional entorno geopolítico del país petrolero e inicia un proceso de indefiniciones de los compromisos nacionales a nivel regional y mundial.

Desde otra perspectiva, el de las relaciones civiles militares según algunos estudiosos del tema a partir de 1999 comenzó a formarse una novedosa realidad institucional en Venezuela caracterizada por la intervención militar en la política – pretorianismo – con la finalidad de que las Fuerzas Armadas nacionales sirvan de soporte para la construcción del modelo político conocido como Revolución Bolivariana y el sistema de acumulación denominado Socialismo del Siglo XXI. La

idea empezó a ser concebida por el investigador Domingo Irwin y después de su muerte continuada por su discípulo Luis Alberto Butto que lo define como la implantación de un modelo de “Estado cuartel en Venezuela”. La fundamentación teórica se basa en lo planteado por Harold D. Lasswell en 1941 con relación al modelo del “Estado Cuartel o Estado Guarnición” el cual lleva a Butto a concluir que en nuestro país se construye una “versión tropical y/o tercermundista de ese tipo de Estado”. (Butto: 2014, pp 2-30)

A pesar de todo el andamiaje político creado por Chávez para quebrantar las bases del poder de la sociedad venezolana y crear un nuevo equilibrio entre los factores de poder nacionales e internacionales, así como nuevas bases de legitimación para su proyecto, pudo mantener las apariencias del Estado nacional democrático hasta la fecha de su muerte en el 2013. Durante este tiempo, el pensamiento democrático nacional cuyo devenir venía evolucionando desde 1928 cuando los jóvenes estudiantes de la Universidad Central “inventaron la política” contemporánea, experimenta un duro golpe con el surgimiento del pensamiento autoritario chavista que se hace oficial a nivel del Estado y adopta como propósito cambiar la orientación política nacional. Dicho embate es acompañado de una profusa prédica de anti política que incentiva la dispersión y heterogeneidad del tradicional pensamiento homogéneo democrático nacional. Esta situación entra en una nueva fase con la elección de Nicolás Maduro como heredero del proyecto chavista entrando nuevamente los bloques democráticos y autoritarios en un proceso de reacomodo en la lucha por la hegemonía política, sin embargo la oposición alcanza un claro triunfo en las elecciones para la Asamblea Nacional de 2015 lo que motivo que los sectores afines al gobierno chavista se atrincherarán en el poder ejecutivo. Sigue una ardua confrontación de posiciones y en la medida que el chavismo logra mantener el poder el presidente Maduro pierde legitimidad y apariencia democrática, para entrar en el campo de la dictadura al cuestionar el estado de derecho y las instituciones de la democracia pluralista, ante lo cual la oposición al no lograr establecer una vía de ascenso al poder, consigue un importante apoyo regional [los catorce países del “Grupo de Lima”] y mundial. En estas condiciones el gobierno de Maduro se dispone a la autoproclamación y la oposición a enfrentarlo colocando al país en un momento definitorio entre la vía democrática y la dictatorial. A dichas alturas el país se halla en un estado económico deplorable al ser severamente golpeada la producción petrolera, base de

la economía nacional, y alterando la inversión externa al cambiar la inversión norteamericana por el capital chino. Así, queda en las manos del pueblo venezolano determinar cuándo se producirá la alternabilidad del actual modelo político autoritario para retornar a la constitucionalidad de los poderes públicos y rescatar la secuencia democratizadora iniciada con la generación del 28 hace noventa años.

BIBLIOGRAFIA

- BETANCOURT, Rómulo. *Venezuela política y petróleo*. Caracas, Editorial Sederos, 1969
- AMÉRICA LATINA democrática e integrada. Barcelona, Ed. Seix Barral, 1989
- BULMER THOMAS, Víctor. *La Historia económica de América Latina desde la Independencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005
- BUTTO, Luis Alberto. “La construcción del Estado Cuartel en Venezuela (1999 – 2014)” en *Mudo Nuevo*. Caracas, Año VI, No 15 (julio – diciembre) 2014
- CABALLERO, Manuel. *Historia de los venezolanos en el siglo XX*. Caracas, Editorial Alfa, 2010
- CALDERA, Juan José. *Mi testimonio*. Caracas. Libros marcados, 2014
- CARRERA DAMAS, Germán. *Emergencia de un líder Rómulo Betancourt y el Plan de Barranquilla*. Caracas, fundación Rómulo Betancourt, 1994
- DOUVERGERT, Maurice. *Los partidos políticos*. México, FEC, 1957
- Instituto de Investigación Económica y Sociales, ULA, 2018
- FUNDACION BETANCOUERT. [Http://fundacionromulobetancourt.com/](http://fundacionromulobetancourt.com/)
- HOBBSAWN, Eric. *Historia del siglo XX*. Madrid, Ed. Critica, 1995.
- LACLAU, Ernesto. *La razón populista*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica, 2005
- LÓPEZ MAYA, María. www.revistas.unam.mx/index.php/ret/atcle/view/50388
- ORTEGA Y GASSET, José. *La rebelión de las masas*. Madrid, Colección Austral, 1960
- OTERO SILVA, Miguel. *Fiebre*. Caracas Editorial El Nacional, 2001
- PÉREZ ALFONZO, Juan. *El excremento del diablo*. Caracas, editorial Lifbona, 1977
- ROCA, Dodoro. *Resumen Latinoamericano* www.resumenlatinoamericano/.../100anos-de-la-reforma-universitaria-deodoro-y...
- RONDON, César Miguel. *Simón Alberto Consalvi en*. Blog de César Miguel Rondón, www.cesarmiguelrondon.com
- VILLALBA, Jovito. *Documentos históricos, 1928* [https://historiadevezla.woddpres.com/29/06/03/discusojoovitobillalba.generacion 28](https://historiadevezla.woddpres.com/29/06/03/discusojoovitobillalba.generacion%2028)



ILDEFONSO LEAL: CRONISTA E HISTORIADOR DE LA UCV

“In memoriam” En el Tricentenario de la fundación de la UCV (1721-2012)

CONSUELO RAMOS DE
FRANCISCO¹
JOSÉ M. FRANCISCO²

1 lacony@hotmail.com
UCV/APIU/ASEREME/EBA/FHE
<https://orcid.org/0000-0002-2320-0924>

2 José M. Francisco
UCV/Cátedra de Pediatría
Academia Nacional de Medicina
chenofra@gmail.com

RESUMEN:

Homenaje, reconocimiento y reseña de la valiosa trayectoria profesional del docente- investigador **Ildefonso Leal** (1932-1915), destacado historiador, se hace referencia a sus publicaciones. Ildefonso Leal Autor e investigador de exhaustivas investigaciones, reseñado como el su **excelente trabajo sobre la historia de la Universidad Central de Venezuela (UCV)**, conocido como el “Cronista de la UCV.” Calificado por el Rector C. A. Moros Ghersi (1934-2013), como el “**modesto sabio académico**”. Nació en Sabana de Mendoza, estado Trujillo. Estudió Educación Primaria en Lagunillas (Edo Zulia), egresó en 1946. Se desempeñó en su juventud como obrero en la industria petrolera. Se trasladó a Los Teques estado Miranda donde estudió bachillerato durante 4 años, culminando en el Liceo Fermín Toro de Caracas. Historiador egresado de la UCV y doctor en Historia (UCV). Realizó posgrado e investigaciones en Sevilla (España) Docente de la UCV de larga y fructífera trayectoria académica. Entre sus publicaciones destaca la excelente y valiosa investigación sobre la Universidad Central de Venezuela, publicada en el libro: “*Historia de la UCV*” en sus primeros 260 años (1721-1981), (560 páginas). Su prolífera bibliografía, registra unos 48 libros, así como folletos, prólogos, notas, valiosos artículos en revistas, reseñas, biografías, entre otros. Personaje estudiado por el historiador *José M. Ramos Guédez* y citado por muchos investigadores, Individuo de Número de la Academia de la Historia y Director Emérito del Archivo Histórico de la misma; Director, por largos años, del Archivo Histórico de la UCV.

Palabras clave: Ildefonso Leal; historiadores UCV, Historia de la Universidad Central de Venezuela. Cronista de la UCV. historiadores venezolanos; Tricentenario de la UCV; Ramos Guédez, JM.

ILDEFONSO LEAL: CHRONICLER AND HISTORIAN OF THE UCV “IN MEMORIAM” IN THE TRICENTENARY OF THE FOUNDATION OF THE UCV (1721-2012)

ABSTRACT:

Tribute, recognition and review of the valuable professional career of the teacher-researcher Ildefonso Leal (1932-1915), prominent historian, reference is made to his publications. Ildefonso Leal author and researcher of exhaustive investigations, known for his excellent work on the history of the Central University of Venezuela (UCV), known as the “Chronicler of the UCV” pointed out by the Rector C.A. Moros Ghersi (1934-2013) the “modest academic sage”. He was born in Sabana de Mendoza, Trujillo state. He studied Primary Education in Lagunillas (Edo Zulia) graduated in 1946. He served in his youth as a laborer in the oil industry. He moved to Los Teques Miranda state where he studied high school for 4 years, culminating in the Liceo Fermín Toro in Caracas. Historian graduated from the UCV and doctor in History (UCV). He carried out postgraduate studies and research in Seville (Spain) Professor at the UCV with a long and fruitful academic career. Among his publications stands out the excellent and valuable research on the Central University of Venezuela, published in the book: “History of the UCV” in its first 260 years (1721-1981), (560 pages). His prolific bibliography records some 48 books, as well as pamphlets, prologues, notes, valuable articles in magazines, reviews, biographies, among others. Character studied by the historian José M. Ramos Guédez and cited by many researchers, Individual of Number of the Academy of History and Director Emeritus of the Historical Archive of the same and director for many years of the Historical Archive of the UCV.

Keywords: Ildefonso Leal; UCV historians, History of the Central University of Venezuela; Chronicler of the UCV. Venezuelan historians; **Tricentenario** of the UCV; Ramos Guédez, J M.

INTRODUCCIÓN:

Ildefonso Leal (1932-1915), el cronista y el más fiel investigador de la historia de la UCV

En el marco de la conmemoración del tricentenario de la creación de la Universidad Central de Venezuela (UCV), hemos querido presentar un nuevo número de la revista **Tribuna del investigador**, que aglutine temas que evidencian y dan fe de nuestra historia universitaria, en especial, de nuestra Magna Casa de Estudios; en tal sentido, ha sido propicio y justo, comentar la trayectoria y la obra escrita del historiador venezolano **Ildefonso Leal (1932-1915)**, **considerado el cronista y el más fiel investigador de la historia de la UCV**; autor entre muchas otras, de una de las investigaciones más completas sobre la historia y vida de la UCV, señalada por varios escritores e historiadores como una obra “Magna”, bien concebida, es

la más fiel documentación sobre nuestra Alma Mater, narrada y concebida para ser leída. El lector puede disfrutar de cada pasaje, de cada descripción y de sus importantes contenidos, y relatos enmarcados en el más fiel ambiente caraqueño de la época.

El Profesor Ildefonso Leal, historiador, escritor, humanista, investigador, cronista, periodista, académico y docente universitario, nació en Sabana de Mendoza, estado Trujillo, (22/01/1932), **hijo de Doña María Gregoriana Leal Padilla, y se casó con María Torres de Leal**, en ese hogar nacieron tres hijos: Jorge Alfonso Leal Torres, Henry Gilberto Leal Torres e Ildefonso Leal Torres. Su infancia transcurrió en el pueblo de Lagunillas (Edo Zulia). Estudió primaria en Lagunillas, donde trabajó como obrero petrolero (1946-1948). Prosiguió sus estudios durante 4 años en el Liceo “Francisco de Miranda” (Los Teques, Edo. Miranda) y 5° año en Caracas, en el Liceo “Fermín Toro”. Ingresó a la Universidad Central de Venezuela (UCV) y egresó en 1956, como Licenciado en Historia, con la máxima calificación. Continúa sus estudios de Posgrado en Historia de América en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla (1958), becado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV. Al incorporarse al posgrado, inicia y fortalece la actividad de investigación en el Archivo General de Indias, de Sevilla, donde paso largas horas de revisión documental (1958-1961) y (1972-1976).

Su tesis de grado para optar al Doctorado en Historia, en la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación UCV, trabajó con pasión y desarrolló la obra titulada **“Historia de la Universidad de Caracas, (1721-1827)”**, la cual fue aprobada por unanimidad del Jurado con la máxima calificación y publicada por **Ediciones de la Biblioteca Central de la UCV (EBUC)**. El libro, se gesta en el marco de la conmemorar los 270 años de vida de nuestra Universidad Central de Venezuela (1721-1981), su publicación y edición fue auspiciada y promovida por el Rectorado de la UCV y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH/UCV); este libro constituye la recuperación y descripción del pasado de nuestra Magna casa de estudios, un baluarte documental como se ha señalado (fuentes documentales originales) considerado por historiadores y rectores como **“el mejor libro escrito sobre una sola universidad colonial que se ha escrito en América.”**

Entre sus profesores en la Facultad de Humanidades figuran entre otros Mariano Picón Salas, Augusto

Mijares, Luis Acosta Rodríguez, Marco Aurelio Vila, Miguel Acosta Saignes, Luis Beltrán Guerrero, Eduardo Arcila Farías, Pedro Grases, entre otros, no menos importante. (**Ramos-Guédez, J.M.**)

En 1961, ingresa por concurso como investigador al Instituto de Estudios Hispanoamericanos (UCV) y como catedrático de la asignatura Historia de América III, ejerció la docencia y la investigación en la UCV por más de 40 años de trabajo. Fue docente en todos los niveles educativos.

Se desempeñó como **Investigador histórico**, tanto en Venezuela como en el exterior, su pasantía e investigaciones en España le permitió revisar, conocer e identificar un importante fondo documental en el Archivo de Indias (Sevilla), así como en el Archivo Histórico Nacional de Madrid y en los archivos de Simancas, en Valladolid (España), conociendo a fondo estos importantes repositorios de España y los de nuestro país. (Ramos-Guédez, J.M.)

Fue miembro correspondiente de la **Real Academia de la Historia (España)**, Académico Emérito de la **Real Academia de la Historia Portuguesa** y socio correspondiente de varias academias hispanoamericanas.

Su trabajo aparte de desarrollar investigaciones en los fondos documentales del Archivo General de Indias, en Sevilla, España, durante siete años, fue Investigador en el Archivo Histórico Nacional de Madrid y realizó un arduo trabajo, en el Archivo General de Simancas en Valladolid, España.

En Caracas, Venezuela, examinó los repositorios documentales del Archivo General de la Nación de Venezuela; Registro Principal del Distrito Capital; Archivo Arzobispal; Archivo de la Academia Nacional de la Historia; Archivo Histórico de Miraflores; Archivo Histórico de la Contraloría General de la República; Archivo de la Catedral de Caracas; Archivo de la Casa Natal del Libertador; Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela; Archivo Histórico de Mérida; Archivos de Barquisimeto, Quíbor y El Tocuyo (Estado Lara); Archivo de la Catedral y Registro Principal de Los Teques, Estado Miranda, así como en el Registro Principal, en Trujillo, estado Trujillo, entre otros.

Fue incorporado el 6 de mayo de 1971 como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, ocupando el sillón con la letra «O». También, ocupó el cargo de Director del Departamento de Investigaciones Históricas de esta Institución. (Academia Nacional de la Historia).

En 1973, fue uno de los miembros fundadores de la “Casa de Bello”, junto a Oscar Sambrano Urdaneta y otros intelectuales. También fue miembro del Círculo de Escritores de Venezuela, fundador del Ateneo de Los Teques y de la Biblioteca de Autores y Tema “Mirandinos”.

Por otra parte, el Dr. Leal, desarrolló una intensa labor periodística, fue colaborador del diario El Nacional, entre 1968 y 1972. *La Religión y Avance* (Los Teques), redactor de la revista **Ideal, y de otros periódicos de la época, escritor prolífico. Gran colaborador del Diccionario de Historia de Venezuela**, editado por la Fundación Polar, *Coordinador y Miembro activo de la Comisión de Publicaciones de la Academia Nacional de la Historia, la Facultad de Humanidades y Educación y de la Fundación de Publicaciones de FUNDARTE (1979-1983)*

Se incorpora a la Academia Nacional de la Historia como Individuo de Número y a las Reales Academias similares de España y de Portugal. Dejó un fiel testimonio en sus numerosas publicaciones y fue un gran conocedor de los Archivos históricos del país.

El Dr. Guillermo Morón, se refiere a este gran intelectual, como un hombre callado, comedido, trabajador, muy trabajador, un bibliógrafo, que hurga en los documentos, que indaga y hace elogios muy especiales a la obra titulada **“Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767)”** (Morón, G.1978)

La obra historiográfica del Dr. Leal, desarrollada por algo más de cuatro décadas, nos permite ver y revisar una obra bien concebida, coherente, con indagaciones reveladoras sobre la Universidad Central, sobre los libros, bibliotecas, la Casona Ibarra, las costumbres, el Claustro universitario, programas, personajes, así, los pasajes y vivencias académicas, nos transmiten el quehacer académico de esa época universitaria; como docente, influyó en todas sus generación de alumnos. Trabajó arduamente en la Biblioteca de Autores y temas Mirandinos, desde 1979, en el cual se editaron aproximadamente unos 62 títulos, siendo una de las mejores Editoriales de bibliotecas regionales del país, obras de gran nivel intelectual y académico, en Los Teques, su segunda patria chica, publicó el valioso libro “Los Teques, testimonios para su historia”.

Otro tema abordado por Leal, fue la circulación y lectura de libros en la América colonial. Libros prohibidos, libros leídos, la persecución de esta lectura y hace un exhaustivo análisis de los inventarios de los testamentos que explora, para entonces era: “norma obligatoria, denunciar a las autoridades la procedencia

de libros prohibidos antes de inventariar los bienes, disposición que pocas veces se acató” Los libros perseguidos, pasaron a nuestro continente, fueron leídos y conservados por la sociedad elitista, indiscutiblemente la lectura de estos libros promovió y gestó conciencias ante el sistema colonial español, fueron libros incendiarios de la independencia (Berroeta Lares, J.1996).

Ildefonso Leal muere en Los Teques (Estado Miranda) Venezuela el 7 de junio de 2015, a los 83 años.

SU TRABAJO HISTORIOGRÁFICO:

Fue Miembro del personal docente en la Universidad Central de Venezuela: Profesor titular, desempeñó el cargo de Director del Archivo Histórico de la UCV y como Cronista de esa misma Universidad.

Al revisar sus importantes aportes historiográficos, solo haremos referencia de algunos de ellos.

En 1961, ingresa por concurso como investigador al Instituto de Estudios Hispanoamericanos (UCV) y como catedrático de la asignatura Historia de América III, ejerció la docencia y la investigación en la UCV por más de 40 años de trabajo. Fue docente en todos los niveles educativos.

Nuestro biografiado dedicó la mayor parte de su trayectoria profesional a investigar, con paciencia, ética y tenacidad, con un estilo ameno, histórico y veraz en los Archivos históricos de Venezuela y de España, de lo cual dejó fiel testimonio en sus numerosas publicaciones y de sus grandes hallazgos. Otro tema que cultivó, se relaciona con la historia, vida y comunidad de la ciudad de Los Teques, en la cual vivió durante muchos años.

En 1971, se incorporó como Individuo de Número en la Academia Nacional de la Historia. Su trayectoria fue reconocida en varios países latinoamericanos, así como en España y Portugal: Miembro Correspondiente de la Real Academia de la Historia de España y Académico Emérito de la Real Academia de la Historia de Portugal

El año 2000, el historiador venezolano José M. Ramos Guédez, publicó el libro *“Bibliografía de Ildefonso Leal. Contribución a su estudio”*, precedida por una breve biografía. Identifica la autoría de 47 libros y folletos, de los cuales 13, se relacionan con la Universidad de Caracas y en su ulterior denominación: Universidad Central de Venezuela. Además, 33 citas bibliográficas sobre las obras de Leal, 5 referencias de su autoría, se suman 5 notas y algunos prefacios. (Ver

la compilación “Bibliografía de Ildefonso Leal: contribución a su estudio” (2000)

Esta obra incorpora, además, varios artículos y notas sobre la producción de Ildefonso Leal, entre ellos la entrevista realizada por la Periodista Mara Comerlati, publicada en el diario El Nacional, (Caracas el 27-6-1979), sobre el importante descubrimiento que hizo Leal referido al **primer periódico publicado en Venezuela**, con lo cual demuestra, que no fue La Gaceta de Caracas en 1808, como se creía, sino 19 años antes, en 1789. Se trata del **“Correo de la Trinidad Española”**, publicado en Puerto España, Isla de Trinidad, la cual en esa época formaba parte de la Provincia de Venezuela, éste fue realmente un gran hallazgo, Leal localizó varios ejemplares de dicho periódico.

En 1981, con motivo del aniversario 260 de la fundación de la UCV, publicó el libro **“Historia de la Universidad Central de Venezuela, (1721- 1981)”** Imprenta Universitaria de la UCV, 1981(2). Consta de seis Capítulos y un apéndice documental. 539 páginas. Para ese entonces el Dr. Carlos Moros Gherzi, Rector para la época (1980-1984), expresó en la nota de Presentación de este importante libro: **“Este libro de Ildefonso Leal, nos llama a meditar sobre toda la problemática universitaria. Nos enseña, de la manera más sencilla, cómo fueron vencidas todas las dificultades. Y, sobre todo, cómo de aquellos insignificantes claustros, pudo levantarse esta enorme comunidad --siempre en crisis presupuestaria, siempre en la carencia de aulas, siempre en la idea de conquistar su más alto nivel académico --que, desde “1725 a 1980”, ha logrado graduar setenta mil ciento cincuenta y nueve universitarios”.**(Leal, I.)

En otro punto de su Presentación, el muy recordado Rector Moros Gherzi (1981 Prólogo del libro Historia de la UCV 1721-1981, de Ildefonso Leal) cita al ilustre historiador norteamericano **John Tate Lanning, de la Duke University**, (Durham North Carolina), quien opinó: **[Su libro tiene la virtud de no repetir los errores que invariablemente han caracterizado las monografías sobre las universidades coloniales. Generalmente, los autores de éstas no utilizan los archivos y por continuar el uso exclusivo de autoridades impresas y a veces engañadas, perpetúan la misma historia y, por lo tanto, terminan desviadas, si no falsas. Va usted directamente a los documentos originales en el Archivo Universitario y en el**

Archivo General de Indias. Además, cita usted sus fuentes documentales, de manera que nadie puede decirle que escribe novelas de caballería. También, escribe su obra como parte de la historia universal y trata el movimiento de las ideas como fenómeno internacional..... A mi parecer, se encuentra usted en la vanguardia de los historiadores académicos en todas partes y le felicito por su éxito. Tiene usted el mejor libro sobre una sola universidad colonial, que se ha escrito en América hispana]

En la página 29 de la nota de presentación, el Profesor Leal comenta “el desarrollo del acto de graduación en la época colonial, para recibir el título de Doctor en la Universidad de Caracas, transcribimos: “Un verdadero espectáculo público, lleno de colorido, constituía el conferimiento de un título de doctor. La ciudad entera estaba pendiente de la fecha del grado, pues en tal ocasión, el doctorando, se exhibía por las calles, con una larga comitiva de profesores que iba a caballo, junto con un grupo de músicos con trompetas, tambores, clarines y chirimías. El doctorando cabalgaba muy ufano, al son de la música, luciendo sobre los hombros una fina muceta. El bonete se colgaba de una vara que, con tal fin, tenía prevenida por uno de los doctores acompañantes.

El grado se solía conferir en la capilla Universitaria, donde el doctorando prestaba el juramento de defender la doctrina de la Inmaculada Concepción y obedecer a los rectores de la universidad. Allí recibía también las insignias doctorales que encerraban un hondo significado: la imposición del bonete, anunciaba a todos que era nuevo doctor; el libro indicaba que tenía que transmitir la enseñanza, tanto a los seglares como religiosos; el anillo era señal de que había realizado un depositario y debía guardar fidelidad como si fuera su legítima esposa; y el ósculo de paz significaba que debía practicar la fraternidad entre sus colegas.

Continua seguidamente el acto de graduación, luego el festejo en casa del doctorado.

En esta costumbre era obligatorio servir buenos vinos, pasteles, dulces de distintas clases, horchata y abundante comida. En México, el festejo del grado era más rumboso, pues el nuevo doctor debía costear una “corrida de toros” en honor de los profesores.

Señalan los escritos, que ya los últimos años del siglo XVIII, la Universidad de Caracas comienza a “vestirse a la moderna”, gracias al Rector Baltasar de los Reyes Marrero, quien inicia la enseñanza de la filosofía racionalista de Locke, Newton, Spinoza, Descartes y otros pensadores. Desde ese momento, los alumnos y profesores rechazan los postulados de las obras de Aristóteles, Santo Tomás, Justiniano e Hipócrates.

Al estallar la revolución de la Independencia, la vieja universidad colonial “elitista y monástica” será reemplazada por la universidad republicana, más dinámica, tolerante, abierta a nuevas ideas y más científica, y más a tono con la nueva época. **“Conocida como las reformas de José María Vargas y Simón Bolívar, para 1827”**, Bolívar llega a Caracas y se reúne con José María Vargas, para dar forma a los reglamentos y acometer la reforma de la Universidad, cuyo legado más importante será la consagración de la **autonomía universitaria en Venezuela**. (Reformas de 1827) universidad nacida el 22 de diciembre de 1721, lo que da origen a la Universidad Republicana.

La **“Bibliografía de Ildefonso Leal”**: La productividad bibliográfica del Prof. Leal está recogida en el valioso libro del Prof. Ramos Guédez, quien registra una compilación de: 48 Libros y folletos; 8 Prólogos, notas y prefacio; 25 Bibliografías sobre Ildefonso Leal; Addenda. Bibliografía de Ildefonso Leal y 16 Bibliografías sobre Ildefonso Leal, (sic), para un total general de 103 publicaciones. De las 47 publicaciones denominadas, libros y folletos, 14 documentos representan el 29,8%; se refieren de manera específica a la UCV, incorpora además 25 artículos publicados por diversos autores, muchos de ellos destacados literatos, periodistas e historiadores, quienes emiten opiniones elogiosas sobre las obras publicadas por Ildefonso Leal. En la contratapa del libro de Ramos Guédez, incorpora cinco comentarios elogiosos realizados por destacados escritores e historiadores sobre igual número de obras históricas de Ildefonso Leal, ellos son: Eduardo Arcila Farías, Guillermo Morón, Héctor Bencomo Barrios, Argenis Rodríguez y Jesús Rosas Marcano, opiniones y juicios emitidos o referidos a la obra de Ildefonso Leal, cabe señalar que a estas referencias se le conoce como **bibliografía indirecta**, es decir, escrita por otros autores sobre Ildefonso Leal y su obra.

Principales publicaciones: Entre muchas otras podemos señalar las siguientes:

“La Universidad de Caracas y la guerra de Independencia”(1963); “Historia de la Universidad de Caracas, 1721-1827”(1963); “El Colegio de los Jesuitas de Mérida, 1628-1767” (1966, 1983); “La Universidad de Caracas. 237 años de historia” (1967); “Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela, Época Colonial”(1968); “El Claustro de la Universidad y su Historia, 1771-1756” (1970-1979); “La Cultura Venezolana en el Siglo XVIII” (1971); “250 años de la fundación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, 1721-1971” (1971); “Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial, 1663-1767” (1978); “El grado de bachiller en Artes de Andrés Bello” (1978); “Historia de la Universidad Central de Venezuela, 1721-1981” (1981); “La Universidad de Caracas en los años de Bolívar. Actas del Claustro Universitario, 1783-1830” (1983); El Siglo XVIII Venezolano (1985); El Correo de la Trinidad Española, el primer periódico publicado por Venezuela, 1789 (1985); “Don Vicente De Emparan: Un Personaje Polémico del 19 de abril de 1810” (1985); “La Casona de la Hacienda Ibarra” (1993, 1996); “El Libro Parroquial más antiguo de Los Teques, 1777-1802” (1994); “Nacimiento del Régimen Municipal de Los Teques. Actas del Cantón Guaicaipuro, 1853” (1998); “A 100 años de Arturo Michelena” (1999); “El Primer Periódico de Venezuela y el Panorama de la Cultura en el Siglo XVIII” (2002), entre otros aportes y trabajos.

Compilaciones:

Documentos del Real Cedulario de Caracas (Ed. 1964)
Cedulario de la Universidad de Caracas, 1721-1820 (Ed.1965)
Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela, Época Colonial (Ed.1968)
Ha muerto el Libertador (Ed.1980)
Los Teques, testimonios para su Historia (Ed. 1997)

Obras editadas:

La Universidad de Caracas y la guerra de Independencia (1963)
Historia de la Universidad de Caracas, 1721-1827 (1963)
El Colegio de los Jesuitas de Mérida, 1628-1767 (1966, 1983)
La Universidad de Caracas. 237 años de historia (1967)
Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela, Época Colonial (1968)
El Claustro de la Universidad y su Historia, 1771-

1756 (1970-1979)

La Cultura Venezolana en el Siglo XVIII (1971)
250 años de la fundación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, 1721-1971 (1971)
Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial, 1663-1767 (1978)
El grado de bachiller en Artes de Andrés Bello (1978)
Historia de la Universidad Central de Venezuela, 1721-1981 (1981)
La Universidad de Caracas en los años de Bolívar. Actas del Claustro Universitario, 1783-1830 (1983)
El Siglo XVIII Venezolano (1985)
El Correo de la Trinidad Española, el primer periódico publicado por Venezuela, 1789 (1985)
Don Vicente De Emparan: Un Personaje Polémico del 19 de abril de 1810 (1985)
La Casona de la Hacienda Ibarra (1993, 1996)
El Libro Parroquial más antiguo de Los Teques, 1777-1802 (1994)
Nacimiento del Régimen Municipal de Los Teques. Actas del Cantón Guaicaipuro, 1853 (1998)
A 100 años de Antonio Michelena (1999)
El Primer Periódico de Venezuela y el Panorama de la Cultura en el Siglo XVIII (2002)

CONCLUSIONES:

Las investigaciones del Dr. Ildefonso Leal, constituyen un invaluable aporte documental y bibliográfico; su titánica labor de revisar en los archivos históricos, localizar, describir, compilar, seleccionar y brindarnos esos grandes aportes como historiador y cronista, nos llenan de orgullo y nos conduce a la veracidad de los hechos históricos sustentados en fieles y contundentes documentos.

Leal reúne crónicas, libros, monografías, escribe y publica artículos específicos de las impotentes temáticas historiográficas, podemos revisar una veraz historia del siglo XVIII venezolano, conocer los libros leídos en estas tierras, entre otros temas, pero su norte siempre estuvo dirigido a indagar en profundidad la historia de la Universidad de Caracas (desde el antiguo Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas). El autor se reconoce inspirado en Don Mariano Picón Salas la importancia del uso de la crónica, la cual combina con el trabajo erudito, documental y sistemático.

Este reconocimiento al Dr. Leal no tiene pretensiones de ser una bibliohemerografía exhaustiva, solo deseamos dejar nuestro reconocimiento a su persona por la importante e incansable labor cumplida en el

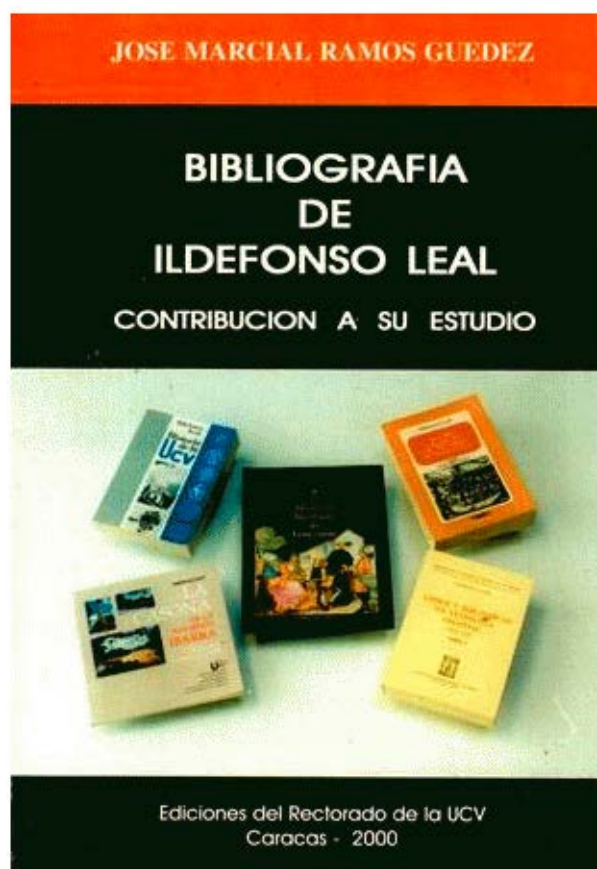
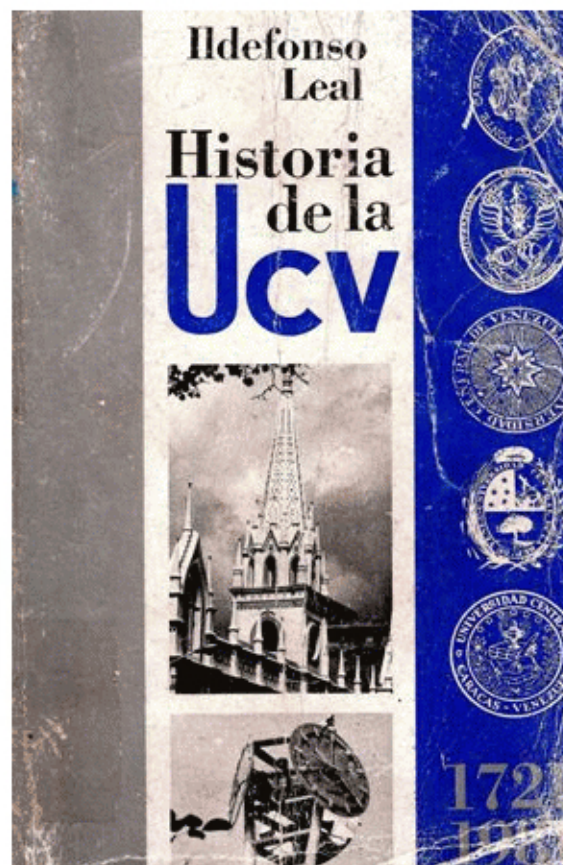
seno de nuestra Alma Mater. Nuestro propósito fue resaltar y recordar la invaluable labor como historiador, documentalista, cronista, docente y periodista de destacada trayectoria, un gran apasionado de nuestra Alma Mater, nuestra UCV.

REFERENCIAS:

- (1) RAMOS GUÉDEZ, José. (2000). "Bibliografía de Ildefonso Leal. Contribución a su estudio". Caracas. Ed. del Rectorado de la UCV. 183p
- (2) LEAL, ILDEFONSO. (1981). "Historia de la UCV". Ediciones del Rectorado. Imprenta Universitaria UCV. 539 p.
- (3) LEAL, ILDEFONSO (2016) Biografía del Dr. Ildefonso Leal. En: Wikipedia <https://www.google.com/search?q=wiki+ildefonso+leal&oq=wiki+ildefonso+leal&aqs=chrome..69i57j69i60.14962j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8>. Consultada el 10-2-2022.

BIBLIOGRAFÍA:

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Boletín*– "Hoy juramentan al doctor Ildefonso Leal, director Nacional de la Academia de la Historia, Caracas, 1971.
- BIORD CASTILLO, Horacio (2015). "Ildefonso Leal, historiador y cronista de Los Teques", *RCL Reporte Católico Laico*.
- COMERLATI, MARA (1979) "Entrevista". *Diario El Nacional*, (Caracas el 27-6-1979)
- MORA-GARCÍA, J.P. (2008). *Ildefonso Leal en la Historia de la Historia de la Educación en Venezuela*, pp. 5-6, *Sociedad Venezolana de Historia de la Educación, Repositorio Institucional de la Universidad de los Andes*.
- MORÓN, GUILLERMO, (1978). *Los libros prohibidos*. Caracas, *El Nacional*, 10 junio, 1989 (Secc. *Escritos en la pared*)
- OCHOA, ANDREÍNA. (2015, 9 de junio). "Los Teques despidió a su más insigne cronista" *Semanario Avance*, **24 en línea**
- SOCIEDAD VENEZOLANA DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (2008), *Ildefonso Leal en la Historia de la Historia de la Educación en Venezuela*, pp. 5-6.



CIENCIA, MILAGROS Y FE. EL PROCESO PARA LA BEATIFICACIÓN DEL DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ CISNEROS

ALFREDO GOMEZ BOLIVAR¹ Y MILAGRO SOTELO DE GÓMEZ²

1 Articulista y Biógrafo del Beato Dr. José Gregorio Hernández Cisneros. Miembro del Apostolado de Acción Católica de Venezuela. Universidad Santa Rosa, Cátedra Teología para laicos. alfredogomez52@gmail.com

2 Articulista y Biógrafa del Beato Dr. José Gregorio Hernández Cisneros. Miembro del Apostolado de Acción Católica de Venezuela. Universidad Santa Rosa, Cátedra Teología para laicos. mijasogo@gmail.com

RESUMEN

En el año 2018 la “Fundación Amigos del Dr. José Gregorio Hernández” nos pidieron realizar un artículo referente a la Beatificación del Dr. Hernández dicho artículo no pudo ser publicado por razones ajenas a nuestra voluntad y debido a la gentil invitación de la Dra. María Giacomini le hemos otorgado el visto bueno para que sea publicado en esta prestigiosa revista de la U.C.V. Y con motivo de la Beatificación otorgada por Su Santidad El Papa Francisco en el año 2020 y cuyo acto oficial está programado para el primer trimestre del año próximo, creímos oportuno dar a conocer a la opinión pública, el procedimiento seguido por los miembros de la Iglesia Católica que trabajaron por la Causa para la Beatificación del Dr. Hernández. Proceso que se inició en el año 1949, treinta años después de su lamentable muerte ocurrida el 26 de junio de 1919.

Palabras clave: Doctor José Gregorio Hernández-Proceso-Beatificación

SCIENCE, MIRACLES AND FAITH. THE PROCESS FOR THE BEATIFICATION OF DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ CISNEROS ABSTRACT

In 2018, the “Friends of Dr. José Gregorio Hernández Foundation” asked us to write an article regarding the Beatification of Dr. Hernández, said article could not be published for reasons beyond our control and due to the kind invitation of Dr. María Giacomini we have given the go-ahead to be published in this prestigious magazine of the UCV And on the occasion of the Beatification granted by His Holiness Pope Francis in 2020 and whose official act is scheduled for the first quarter of next year, we believe it appropriate to make known to the public opinion, the procedure followed by the members of the Church Catholic who worked for the Cause for the Beatification of Dr. Hernandez. Process that began in 1949, thirty years after his unfortunate death on June 26, 1919.

Keywords: Beatification process Doctor Jose Gregorio Hernandez

UN RECONOCIMIENTO MUY PARTICULAR

En el documento de la Declaración de Virtudes Heroicas del Dr. José Gregorio Hernández, el Papa Juan Pablo II comparara a José Gregorio con dos médicos que ya hoy son reconocidos como santos y quienes eran beatos para la época de la publicación del Decreto de Virtudes. El Papa dijo así:

..Por eso el Sumo Pontífice Pablo VI afirmó que la profesión de los médicos es un entregarse al servicio de aquellos que sufren o están enfermos, y añadió:

«La dignidad y la excelencia de esta vocación nunca es percibida suficientemente, ni comprendida en profundidad. Asistir, cuidar, consolar, remediar el dolor humano es el oficio que, por su excelencia, por su utilidad y por su finalidad, está más próximo al oficio de sacerdote: lo mismo que el oficio de sacerdote, el oficio de médico es un quehacer dignísimo de las bendiciones de Dios, porque coloca en su punto más álgido la expresión viva del amor» (Insegnamenti di Pablo VI. VIII (1969) 710). Así es: y algunos hijos de la Iglesia lograron unir de tal modo la ciencia y el arte de la medicina con el ejercicio perfecto de las virtudes religiosas y morales, que resultaron ejemplos de eximia fidelidad para con Dios y de sincera preocupación de los hombres. Entre ellos es bueno recordar a los beatos José Moscati (1880-1927) y Ricardo Pampuri (1897-1930), que poco ha fueron beatificados. »



San Giuseppe Moscati



San Ricardo Pampuri

¿QUÉ SIGNIFICA ESTA COMPARACION DE JOSÉ GREGORIO CON ESOS DOS EJEMPLOS DE SANTIDAD?

Podemos entender que San Juan Pablo II veía en José Gregorio la cualidad de la santidad tan evidente, como en esos dos colegas médicos que siendo Beatos,

ya tenían sus Causas avanzadas para alcanzar la Canonización.



Dr. Alexis Carrel

LA CONVERSIÓN DE UN CIENTÍFICO QUE FUE PREMIO NOBEL

El racionalismo, el positivismo, el odio a la Iglesia... En fin tantas corrientes de pensamiento que observamos también en la actualidad y los más “progres”, que buscan imponer a la sociedad sus opiniones y criterios, desechando como inútiles, ingenuas o pasadas de moda, las verdades que Dios nos ha dado a conocer. En el caso de los milagros, los niegan directamente o esgrimen como argumento que no se pueden probar, porque deben tener una explicación aún por descubrir. Pero la Iglesia que es Madre y Maestra asume la Ciencia como herramienta al servicio de los hombres y como don de Dios; de tal modo que con rigurosidad, se estudia cada uno de los milagros para poder determinar la certeza de los mismos.

El médico francés Alexis Carrel (1873-1944) fue reconocido con el premio Nobel en 1912, por su destacada trayectoria y desarrollar una técnica para suturar vasos sanguíneos. A principios del siglo XX en Francia, eran tema de discusión los casos de curaciones que se producían en el Santuario de Lourdes; el propio Dr. Carrel pensaba que se debían a fenómenos de auto-sugestión y con el ánimo de comprobarlo decidió aprovechar la oportunidad que se le presentó de ir acompañando a un grupo de enfermos, en una peregrinación a Lourdes en 1902.

Durante el viaje en el tren tuvo que atender a una joven moribunda; a la que diagnosticó con peritonitis

tuberculosa, diagnóstico con el cual coincidieron otros dos médicos que la examinaron en el Santuario y que esperaban un fatal desenlace de un momento a otro, sin embargo ante la determinación de una religiosa que acompañaba a la enferma, la llevaron a la piscina y como por su gravedad no pudieron sumergirla, tomaron un recipiente y le vertieron agua por encima, inmediatamente la pasaron a la gruta.

Ante la mirada escrutadora de Carrel, el abultadísimo vientre de la enferma se fue aplanando, el pulso acelerado se normalizó, el tono cenizo de su piel recobró un color normal y pudo la joven recobrar el aliento y el habla, estaba débil pero curada. Ante sus ojos había ocurrido aquello que el pretendía desmentir: un Milagro.

A raíz de esta experiencia el Dr. Carrel escribió un libro “Viaje a Lourdes”, que le acarreó inconvenientes con la comunidad científica y fue lo que posteriormente lo llevó a tomar la decisión de trasladarse a los Estados Unidos, donde trabajó hasta su muerte en 1944.

Nosotros como católicos, no deberíamos tener ningún tipo de reparos para aceptar los milagros, ya que entendemos que se trata de una acción soberana de Dios. Todos alguna vez hemos experimentado, de una u otra forma, a través de la gracia de Dios, los favores y regalos que nos ayudan a salir adelante en nuestras vidas y que nos han sido otorgados sin ser merecedores de ellos y en forma absolutamente gratuita. Por otra parte a veces no somos conscientes, que estos regalos divinos han ocurrido porque alguien – familiares, amigos, conocidos o incluso desconocidos – han orado a Dios por nosotros. La Comunión de los Santos, por lo tanto, nos pone frente a la realidad que en Dios, estamos todos vinculados unos a otros, que damos y recibimos, compartimos, la gracia divina.

Pero si suponemos que no hay gracia en el mundo, entonces, los regalos no tienen sentido y, menos que nada, los regalos que vienen por la oración. Se atribuyen entonces – los dones – al azar, a la naturaleza o a la historia, a nuestros propios méritos o a nuestros bien calculados planes.

“(…) Sin embargo, para que el homenaje de nuestra fe fuese conforme a la razón, Dios ha querido que los auxilios interiores del Espíritu Santo vayan acompañados de las pruebas exteriores de su revelación” (ibid., DS 3009). Los milagros de Cristo y de los santos (cf. Mc 16,20; Hch 2,4), las profecías, la propagación y la santidad de la Iglesia, su fecundidad y su estabilidad “son signos ciertos de la revelación, adaptados a la

inteligencia de todos”, “motivos de credibilidad que muestran que el asentimiento de la fe no es en modo alguno un movimiento ciego del espíritu” (Concilio Vaticano I: DS 3008-10)



Placas de agradecimiento Isnotú Edo. Trujillo

Desde la muerte del Doctor José Gregorio Hernández ocurrida en el año de 1919 las historias de personas que hayan recibido favores o curaciones de Nuestro Señor Jesucristo por la intercesión del “Venerable” José Gregorio son muy numerosas. Esto se debe a que cada día siguen apareciendo favores o curaciones milagrosas atribuidas a la intercesión de José Gregorio Hernández, no solo en Venezuela, sino que también se reciben noticias de favores o presuntos milagros ocurridos en otros países.

Otra reflexión y pregunta es: ¿Tendremos algunas fallas nosotros los laicos, para la promoción y búsqueda de estos dos milagros que se necesitan para sacar adelante esta causa? Y si es así ¿Cómo podemos corregirlas? Algunas personas nos preguntan ¿cómo va el proceso de la causa para la canonización del Dr. Hernández? Y la respuesta, siempre es: que marcha en

el tiempo de Dios, que es perfecto porque el día, solo lo sabe El.

Eso no quiere decir que no añoremos que este acontecimiento se realice lo más pronto posible, pero desafortunadamente la cosa no es así de fácil. Estamos seguros que todos queremos que la canonización del Dr. José Gregorio Hernández llegue lo más pronto posible, pero hay que cumplir los requisitos y seguir todo el proceso.

El 24 de agosto del 2011 la Editorial diario los Andes C.A., publicó un trabajo acerca del Dr. Hernández allí se entrevistó a Mons. Jorge Villasmil Vice-Postulador de la Causa, en ese momento, quien dijo entre otras cosas lo siguiente:

José Gregorio tiene la gloria de haber sido el primero en Venezuela a quien se le abrió proceso de beatificación y fue un laico, no como las religiosas que son beatas, en especial la Madre María de San José y la Madre Candelaria de San José, quienes fueron devotísimas del doctor José Gregorio Hernández.

La Madre María de San José no se iba de Caracas sin antes pasar por su tumba y rezarle, mientras que la Madre Candelaria fue la primera en entrar al cuarto de JGH en el Hospital Vargas, al salir el Dr. Razetti, quien declaró su muerte, ya tenía la sábana puesta y ella se arrodilló ante su cadáver y se puso en oración. De manera pues, que José Gregorio es el primer Venerable de Venezuela, un laico, por eso es muy importante que los laicos recemos por esa beatificación y nos intereseamos y presentemos bien los supuestos milagros.” Monseñor Villasmil dijo además: “Debe ser un hecho que supere las fuerzas de la naturaleza, lo cual supone la intervención especial de Dios. Pero esa acción milagrosa se logra por la intercesión del Venerable, a quien el devoto invoca con fe. El milagro debe ser comprobado por galenos y peritos, quienes dictaminen que hubo una curación, sin intervención quirúrgica ni tratamiento médico.”

En el correr de los años hemos tenido ilustres Vice Postuladores quienes han desempeñado su trabajo, simultáneamente con sus obligaciones pastorales; en forma cronológica han sido:

- 1949 - Vice Postulador - Padre Eduardo Gema
- 1957 - Vice Postulador - Mons. Rincón Bonilla
- 1984 - Vice Postulador - Mons. Jorge Urosa Savino
- 1990 - Vice Postulador - Mons. Mario Moronta
- 1996 - Vice Postulador - Pbro. Alejandro López C.
- 2002 - Vice Postulador - Mons. Jorge Villasmil
- 2011 - VicePostulador - Mons. Fernando Castro Aguiayo

2016 - Vice Postulador - Mons. Tulio Ramírez

Es importante saber, para entender cómo va el proceso para la Canonización del Venerable Dr. José Gregorio Hernández.

¿QUÉ SE HA LOGRADO DESDE EL AÑO 1949 CUANDO SE INICIÓ SU CAUSA?

La historia del proceso para su canonización se remonta a enero de 1945 con la publicación de un libro titulado “**Homenajes al doctor José Gregorio Hernández**” en el cual uno de sus sobrinos, el señor Ernesto Hernández Briceño, hizo una recopilación de escritos, documentos y cartas referentes a la vida y obra de su tío. El señor Ernesto Hernández Briceño para realizar ese trabajo, recibió el apoyo de sus hermanos Benigno y Alfredo, quienes le habían expresado que a él le correspondía, en nombre de la familia rendirle a su tío, un homenaje póstumo aprovechando el extenso acopio de documentos que ellos habían tenido el cuidado y el cariño de guardar para que fueran incluidos en la obra.

Después de la publicación del libro, un gran número de cartas de agradecimiento recibió Hernández Briceño sobre su obra, así como las felicitaciones de muchas personas; tanto del clero como de todas aquellas que conocieron y fueron amigos del Dr. Hernández. Una de esas cartas presentó en ella una oración que pedía por la beatificación del Dr. Hernández y en ella especificaba que si la <<oración>> resultaba ser escogida para el proceso de su beatificación, se mantuviera en secreto su identidad.

Aparte de cumplir con el deseo de sus hermanos y brindar un homenaje a su tío, Ernesto Hernández Briceño le entregó a Mons. Lucas Guillermo Castillo la carta; además de la obra sobre los escritos de José Gregorio, que había conseguido despertar el interés del arzobispo en considerar la apertura del proceso para la beatificación del Dr. Hernández.

El Pbro. Maldonado le entregó al señor Ernesto Hernández un ejemplar del Código del Derecho Canónico y le dijo que realizara un borrador para que solicitara en él, la apertura del proceso sobre la canonización del Dr. Hernández.

Ernesto Hernández Briceño preparó de inmediato una comunicación dirigida a la Sagrada Congregación de Ritos, en Roma, con fecha 19 de marzo de 1948 y la entregó al Pbro. Maldonado, quien después de leerla sólo dijo:

...Esta buena, pero hágala de nuevo dirigida a su Santidad...

De conformidad con el Código de Derecho Canónico, la comunicación en una parte dice:

“...se instruya ante el Tribunal competente si así tuviere a bien acordarlo Vuestra Santidad la causa de beatificación por la vía ordinaria de culto no recibido del Doctor José Gregorio Hernández Cisneros católico, apostólico y romano, de profesión médico, soltero, vecino que fue de esta ciudad de Caracas...”

Con la aprobación de Monseñor Lucas Guillermo Castillo y debidamente refrendada la carta de Hernández Briceño fue enviada a Roma el 19 de marzo de 1948.

La respuesta no se hizo esperar. Escrita en latín y suscrita por monseñor Alfonso Carinci, secretario de la Sagrada Congregación de Ritos del Vaticano, fue dirigida al arzobispo de Caracas. El Pbro. Maldonado, secretario del arzobispado, de acuerdo con la legislación vigente para las causas de beatificación y canonización, solicitó a Ernesto Hernández Briceño que redactara una biografía de José Gregorio Hernández para anexarla al expediente.

De ahí en adelante el desarrollo del proceso fue como sigue:

«El 15 de junio de 1.949» promovida por el Sr. Arzobispo de Caracas Mons. Lucas Guillermo Castillo. Procede a nombrar como «Postulador al Padre Antonio de Vegamían» y al primer Vice postulador, el «Padre Eduardo Gema».

Desde 1949 a 1957 se habían iniciado los preliminares del proceso informativo; pero a pocos días de su comienzo, el proceso entró en una fase de estancamiento debido a problemas con Mons. Nicolás Eugenio Navarro que se oponía a la beatificación del Siervo de Dios, esta situación, retrasó la causa varios años. Sin embargo el proceso se reiniciará.

«El 21 de enero 1957». Cuando el señor arzobispo de Caracas Mons. Rafael Arias Blanco nombra como Vice Postulador a Mons. José Rincón Bonilla.

Así se reanuda la Causa y el proceso informativo en la Habana (1957); luego en 1958 las autoridades eclesiásticas enviaron a Roma un expediente informativo.

«El 2 de junio de 1961» la Sagrada Congregación de Ritos autorizó por decreto, la apertura de un proceso informativo adicional – en paralelo a la causa de José Gregorio - para estudiar y evaluar las objeciones formuladas por Monseñor Nicolás Navarro en contra del proceso.

«El 16 de Octubre de 1961», el tribunal diocesano (que se había constituido en Caracas expresamente

para tal fin) consideró necesario desmentir categóricamente las imputaciones y objeciones contra la fama de santidad de José Gregorio Hernández, efectuadas por monseñor Navarro y en virtud de ello, se decidió rebatirlas por encontrarlas falsas e infundadas.

«El mismo 16 de Octubre de 1961» y de acuerdo a las formalidades previstas, fue clausurado el proceso adicional. El expediente fue llevado y entregado personalmente en el Vaticano por el arzobispo de Caracas el Cardenal José Humberto Quintero.

«El 2 abril de 1964» la Sagrada Congregación de Ritos no encontró objeciones ni en los dicasterios de Roma, ni en los escritos de José Gregorio Hernández, por lo que emitió un decreto con la fórmula «Nihil obstande quominus ad ulteriora procedatur» -es decir- que no se encontraba en ellos ningún obstáculo que impidiera proseguir la causa. En conclusión, debido a las objeciones de Mons. Navarro, la causa no avanzó durante 15 años.

Durante los años siguientes, y basados en el estudio realizado en la Sagrada Congregación para Beatificación y Canonización de Santos, los especialistas aprobaron todas las obras de carácter científico y cultural; lo que quiere decir que estaban conformes a la doctrina católica en cuanto a la fe y la moral.

«El 12 de abril de 1964» se promulgó el decreto «**Super scriptis Servi Dei**» -sobre los escritos del Siervo de Dios; y siguieron los decretos de «Introducción de la Causa» (4-5-72); el de «*No culto*» (5-1-73); el Proceso Apostólico acerca de las virtudes en particular, fue realizado en Caracas desde 1973 a 1976.

«El 29 de junio de 1969», con motivo del cincuentenario de la muerte del Dr. Hernández, Roma ordenó la revisión de sus restos, para entonces el postulado estaba en una de las fases de su proceso. La revisión debía efectuarse en presencia de dos médicos, un juez, dos testigos y el Vice Postulador de la causa.

En 1974, la Santa Sede emitió un decreto en el cual se confirmaba la “*fama de su santidad*”, y al mismo tiempo ordenaba que se instruyera un proceso para investigar más a fondo la heroicidad del doctor Hernández en la práctica de las virtudes.

En 1976, el expediente ordenado quedó listo y fue llevado personalmente por Monseñor José Alí Lebrún, a Roma. Esta documentación fue elaborada en dos volúmenes con un total de 347 folios, en los que estaban incluidos los testimonios de diecisiete personas que acudieron a declarar a motu proprio. Un buen número de los testigos eran médicos que habían sido alumnos del sabio en la Universidad. Igualmente

se incluyeron cientos de cartas, de Venezuela y de otros países, en las que muchos devotos narraban favores recibidos, algunos verdaderamente excepcionales.

«El 1º de agosto de 1980» se publicó el decreto de la autenticidad del proceso.

«El 24 de setiembre de 1985», los teólogos consultores, en reunión especial, dieron su voto afirmativo sobre cada una de sus virtudes.

«El 17 de diciembre de 1985», los Padres Cardenales, en la Congregación Ordinaria del tras la ponencia de la Causa hecha por el Emmo. Sr. Cardenal Eduardo Gagnon, reconocieron que el Siervo de Dios José Gregorio Hernández Cisneros, había practicado las virtudes teologales y cardinales en grado heroico.

Hecha relación de todo esto al Sumo Pontífice Juan Pablo II por el suscrito Cardenal Prefecto, Su Santidad, aceptando gozosamente el veredicto de la Congregación para las Causas de los Santos, mandó que se redactase en la forma acostumbrada el Decreto sobre las virtudes heroicas del Siervo de Dios.

Una vez redactado, y reunidos el Cardenal Prefecto de la Congregación, el Ponente de la Causa, el Obispo Secretario y todos los que suelen ser convocados, y sus acompañantes, el Santo Padre (hoy San Juan Pablo II) declaró solemnemente.

«El 16 de enero de 1986»:

“Que consta de las virtudes teologales Fe, Esperanza y Caridad para con Dios y el prójimo, y de las virtudes cardinales Prudencia, Justicia, Templanza, Fortaleza y sus anexas, del Siervo de Dios José Gregorio Hernández en grado heroico, en el caso y para los efectos de que se trata”.

El proceso se encuentra en su etapa final y tal como se puede ver, se ha recorrido un largo y laborioso camino, que se ha coronado exitosamente con el Decreto de Virtudes Heroicas. Solo nos falta en estos momentos -un milagro- una curación, por ejemplo, que no pueda ser explicada por la ciencia médica, que sea un hecho extraordinario y que supere las leyes de naturaleza.

En este sentido Jorge Urosa Savino Cardenal Arzobispo de Caracas, en su Carta Pastoral de fecha 16 de Octubre del 2012 se expresó así:

“... Muchas personas manifiestan haber recibido gracias y favores especiales del Señor por intercesión del Dr. José Gregorio Hernández. Ahora bien: en muchos casos no son hechos extraordinarios e inex-

pligables naturalmente. En otros casos la información es incompleta. Necesitamos pues, que los fieles conozcan mejor los requisitos para que una gracia especial pueda considerarse como un presunto milagro.”

Es importante tener presente que para que una curación sea admitida como verdadero milagro, es absolutamente necesaria que sea instantánea y total. No basta una curación lenta y progresiva, ni incompleta o parcial. Tampoco una curación es sorprendente, cuando se han aplicado los oportunos tratamientos médicos. Además, es necesario que los allegados al enfermo hayan invocado expresamente la intercesión exclusiva del Dr. José Gregorio Hernández para obtener de Dios misericordioso la gracia de la sanación. Es decir, la gracia de la curación debe ser fruto de la oración comunitaria de una familia, de unos vecinos, de una comunidad religiosa. La oración individual es muy buena; sin embargo, para autenticar un milagro se requiere el testimonio de muchas personas, y eso se consigue con la oración comunitaria. No basta el testimonio de una sola persona. Y, además, la gracia obtenida debe ser atribuida exclusivamente a la intercesión del Venerable Dr. José Gregorio Hernández. Es decir: Para que un hecho sea considerado como verdadero milagro realizado por Dios mediante la intercesión del Dr. Hernández, hace falta la exclusividad del intercesor.

Al ser declarado Beato, el proceso entraría en su última fase, donde solo faltaría para ser declarado Santo otro milagro; con idénticas características que las exigidas para la beatificación y así se convierta en <<Santo de la Iglesia Universal>>.

LEGISLACION QUE RIGE LOS PROCESOS DE CANONIZACIÓN

Hasta la Edad Media no había un proceso bien definido para declarar la santidad de una persona; muchos casos se definían por aclamación y después de valorar la fama de santidad de la persona. Por ejemplo San Antonio de Padua fue canonizado antes de cumplir un año de su fallecimiento.

El canon 1403 del Código de Derecho Canónico declara:

“Las causas de canonización de los Siervos de Dios se rigen por una ley pontificia peculiar.”

El procedimiento que se debe seguir en las causas de canonización está recogido actualmente en la Constitución Apostólica *Divinus perfectionis* Magister, del 25 de enero de 1983 (AAS 75 (1983) 349-355) y en las

Normae servandae in inquisitionibus ab episcopis faciendis in causis sanctorum promulgadas por la Congregación para las Causas de los Santos el 7 de febrero de 1983 (AAS 75 (1983) 396-403). Estas normas modifican y actualizan lo relativo a las causas de canonización, normas que recogen a veces experiencias muy antiguas.

En virtud de ello y siguiendo la exposición del P. Macken, quien describe 9 fases en el proceso de Canonización por la vía de Virtudes Heroicas, podemos apreciar que la Causa del Venerable José Gregorio, se encuentra en la 7ª fase. Es decir que ya superó las seis primeras, que son según las estadísticas, donde se caen la mayoría de las Causas; en conclusión lo más difícil del camino ya está superado.

En la práctica, el proceso de canonización involucra una gran variedad de procedimientos, destrezas y participantes: promoción por parte de quienes consideran santo al candidato; tribunales de investigación de parte del obispo o de los obispos locales; procedimientos administrativos por parte de los funcionarios de la congregación; estudios y análisis por asesores expertos; disputas entre el promotor de la fe (el “abogado del diablo”) y el abogado de la causa; consultas con los cardenales de la congregación. Pero, en todo momento, únicamente las decisiones del Papa tienen fuerza de obligación; él sólo posee el poder de declarar a un candidato merecedor de beatificación o canonización.

Bajo el antiguo sistema jurídico, una causa de éxito pasaba por las siguientes fases típicas:

PRIMERA FASE -PRE-JURIDICA

Hasta 1917, el derecho canónico exigía que pasaran por lo menos cincuenta años desde la muerte del candidato antes de que sus virtudes o martirio pudieran discutirse formalmente en Roma. Se trataba así de asegurar que la reputación de santidad de que gozaba un candidato era duradera y no meramente una fase de celebridad pasajera. Incluso ahora, suprimida la regla de los cincuenta años, se exhorta a los obispos a distinguir con sumo cuidado entre una auténtica reputación de santidad, manifiesta en oraciones y otros actos devotos ofrecidos al difunto, y una reputación estimulada por los medios de comunicación y la “opinión pública”

Durante esa fase se permiten, sin embargo, una serie de actividades extraoficiales. Primero, un individuo o un grupo reconocido por la Iglesia puede anticiparse al proceso con la organización de una campaña de apoyo al candidato potencial. En la práctica, esos

“impulsores” de una causa suelen ser miembros de alguna orden religiosa, dado que sólo ellos tienen los recursos y los conocimientos necesarios para llevar el proceso hasta el final. Normalmente se forma una hermandad, se hacen colectas de dinero, se solicitan informaciones sobre favores divinos, se publica un boletín, se imprimen tarjetas de oraciones y, con poca frecuencia, se publica una biografía piadosa. Ésa es, en efecto, una fase de promoción, encaminada a alentar la devoción privada y a convencer al obispo o al juez eclesiástico responsable de la diócesis, en donde murió el candidato, de la existencia de una genuina y persistente reputación de santidad. Por último, los iniciadores se convierten en “el solicitante” del proceso cuando piden formalmente al obispo la apertura de un proceso oficial.

SEGUNDA FASE -INFORMATIVA

Si el obispo local decide que el candidato posee los méritos suficientes, inicia el Proceso Ordinario. El propósito de ese proceso es suministrar a la congregación los materiales suficientes para que sus funcionarios puedan determinar si el candidato merece un proceso formal. A tal fin, el obispo convoca un tribunal o corte de investigación. Los jueces citan a testigos que declaren tanto a favor como en contra del candidato, que de ahí en adelante es llamado “el siervo de Dios”. En caso de ser necesario, las sesiones se celebran en cualquier sitio en donde haya vivido el siervo de Dios. El fin de ese procedimiento de investigación es doble: primero, establecer si el candidato goza de una sólida reputación de santidad y, segundo, reunir los testimonios preliminares aptos para comprobar si tal reputación se halla corroborada por los hechos. El testimonio original es transcrito por acta notarial, sellada y conservada en el archivo de la diócesis. Unas copias selladas (hasta 1982 se necesitaba todavía un permiso especial de la congregación para presentar copias mecanografiadas en lugar de copias escritas a mano) se remiten a Roma por un mensajero especial del Vaticano.

El obispo local debe confirmar que el siervo de Dios no es objeto de culto público; esto es, hay que comprobar que el candidato no se ha convertido, con el paso del tiempo, en objeto de veneración pública. Esa exigencia, formal, pero necesaria, se remonta a las reformas del Papa Urbano VIII, que prohibió, como hemos visto, el culto de los santos no oficialmente canonizados por el Papa.

TERCERA FASE -JUICIO DE ORTODOXIA

Es un proceso concomitante, el obispo nombra unos funcionarios encargados de recoger los escritos publicados del candidato; al final, se reúnen también cartas y otros escritos inéditos. Los documentos se envían a Roma, donde en el pasado eran examinados por censores teológicos, que rastreaban eventuales enseñanzas u opiniones heterodoxas; hoy, los censores no intervienen ya, pero los exámenes continúan realizándose. Obviamente, cuanto más haya escrito el candidato, cuanto más osado haya sido su intelecto en materia de fe, con tanto más rigor serán escudriñadas sus obras. Como regla general, los disidentes de la enseñanza oficial de la Iglesia son rechazados sin más rodeos. Aunque la congregación no cuenta con ninguna estadística sobre los motivos de rechazos de las causas, los que trabajan allí confirman que el hecho de no haber superado ese examen de pureza doctrinaria es la razón más frecuente por la que ciertas causas han sido canceladas o suspendidas indefinidamente.

Los promotores de una causa bloqueada tienen, sin embargo, una oportunidad de refutar los cargos de heterodoxia imputados a su candidato, en caso de que haya algún malentendido.

Desde 1940, los candidatos deben superar otro examen adicional. A título de revisión preventiva, todos los siervos de Dios deben recibir de Roma el nihil obstat, la declaración de que no hay “nada reprochable” acerca de ellos en las actas del Vaticano. En la práctica, con ello se alude a las actas de la Congregación para la Doctrina de la Fe, encargada de la defensa de la fe y la moral, o de otra cualquiera de las nueve congregaciones (la Congregación para los Obispos, para el Clero, etc.) que pueda tener motivos para contar con datos acerca del candidato. La razón de ese procedimiento reside en la posibilidad de que una o varias congregaciones puedan hallarse en posesión de informaciones privilegiadas relativas a los escritos o a la conducta moral del candidato, que acaso pudieran influir sobre el seguimiento de la causa. Raras veces se encuentra algo objetable; desde 1979, por ejemplo, sólo hubo una causa que no obtuvo el nihil obstat.

CUARTA FASE -LA ROMANA

Es aquí donde empieza la verdadera deliberación. En cuanto los informes del obispo local llegan a la congregación, se asigna la responsabilidad de la causa a un postulador residente en Roma. Hay unos doscientos veintiocho postuladores adscritos a la congre-

gación; la mayoría de ellos, sacerdotes pertenecientes a órdenes religiosas. La tarea del postulador consiste en representar a los solicitantes de la causa; es el solicitante quien le paga, a menos que se trate de un caso de caridad. El solicitante paga también los servicios de un abogado defensor, elegido por el postulador entre una docena aproximada de juristas canónicos, clérigos y legos, especializados y en posesión de un permiso de la Santa Sede para ocuparse de las causas de los santos.

A partir de los materiales suministrados por el obispo local, el abogado prepara un resumen, encaminado a demostrar a los jueces de la congregación que la causa debe ser iniciada oficialmente. En el resumen, el abogado arguye que existe una verdadera reputación de santidad y que la causa ofrece pruebas suficientes para justificar un examen más detenido de las virtudes o del martirio del siervo de Dios.

A continuación, se entabla una dialéctica escrita en la que el promotor de la fe, o “abogado del diablo”, propone objeciones al resumen del abogado defensor y éste replica. Ese intercambio suele repetirse varias veces y, a menudo, transcurren años o incluso décadas antes de que todas las diferencias entre el abogado de la causa y el promotor de la fe hayan quedado satisfactoriamente resueltas. Finalmente, se prepara un volumen impreso, llamado positio, que contiene todo el material desarrollado hasta el momento, incluidos los argumentos del promotor de la fe y del abogado. La positio la estudian los cardenales y los prelados oficiales (el prefecto, el secretario, el subsecretario y, si es necesario, el jefe de la sección histórica) de la congregación, que pronuncian su sentencia en una reunión formal celebrada en el Palacio Apostólico. Como en el veredicto de un jurado de instrucción, un juicio positivo implica que hay buenas razones para iniciar el proceso (processus).

Una vez aceptado el veredicto por la congregación, se le notifica al Papa, quien emite un decreto de introducción, salvo que tenga a su vez razones para denegarlo. La manera en que lo hace es significativa. Se supone que, si la causa ha resistido al examen hasta ese punto, cuenta con buenas posibilidades de éxito; pero, aun así, muchas fracasan. En consecuencia, para subrayar el hecho de que en esa fase la causa ha recibido únicamente la aprobación administrativa del Papa, éste no firma el decreto con su nombre pontificio, por ejemplo, Papa Juan Pablo II, sino que emplea solamente su nombre de pila: Placet Carolos (“Karol acepta”).

Una vez se ha instruido la causa, pasa a la jurisdicción de la Santa Sede; se la llama entonces un “proceso apostólico”. El promotor de la fe o sus asistentes elaboran otra serie de preguntas, destinadas a obtener informaciones específicas sobre las virtudes o el martirio del siervo de Dios. Esas preguntas se remiten a la diócesis local, donde un nuevo tribunal, esta vez integrado por jueces delegados de la Santa Sede, vuelve a interrogar a los testigos aún vivos. Los jueces tienen también la posibilidad de requerir declaraciones de testigos nuevos y, en caso de necesidad, éstos pueden incluso ser trasladados a Roma para contestar a las preguntas.

De hecho, el proceso apostólico es una versión más estricta del proceso ordinario. Su objetivo es demostrar que la reputación de santidad o de martirio del candidato está basada en hechos reales. Cuando los testimonios están completos, la documentación se envía a la congregación, donde se traduce el material a una de las lenguas oficiales. Hasta este siglo, sólo había una lengua oficial, el latín. Gradualmente se añadieron el italiano, el español, el francés y el inglés, conforme al creciente número de causas provenientes de países en donde se hablan dichas lenguas. Después, los documentos los examinan el subsecretario y su equipo, para comprobar que todas las formalidades y los protocolos jurídicos han sido observados con precisión. Al concluir este proceso, la Santa Sede emite un decreto sobre la validez del mismo, con lo que garantiza su uso legítimo. Como siguiente paso, el postulador y su abogado preparan otro documento, llamado “informativo”, que resume de manera sistemática los argumentos a favor de la virtud o del martirio. A ese documento se agrega un sumario de las declaraciones de los testigos, especificadas con relación a los argumentos que se trata de demostrar. Tras estudiarlo, el promotor de la fe hace sus objeciones a la causa y el abogado le contesta con la ayuda del postulador. Ese intercambio de argumentos se imprime, y la entera colección de documentos se somete al estudio y al juicio de los funcionarios de la congregación y al de sus asesores teológicos. Las dificultades y reservas resultantes de esa reunión son recogidas como nuevas objeciones del promotor de la fe y, por segunda vez, le responde el abogado defensor. Este intercambio forma la base de una segunda reunión y de un segundo juicio, que incluye esta vez a los cardenales de la congregación. El mismo proceso se repite después por tercera vez, pero en presencia del Papa. Si se dictamina que el siervo de Dios practicó las vir-

tudes cristianas en grado heroico o que murió como mártir, se le otorga entonces el título de “Venerable”.

QUINTA FASE -LA SECCIÓN HISTÓRICA.

En 1930, el Papa Pío XI instituyó una sección histórica, especializada en causas antiguas y en ciertos problemas que el proceso puramente jurídico no era capaz de resolver. En primer lugar, las causas para las cuales no quedan ya testigos presenciales vivos se asignan a esa sección para su examen histórico; las decisiones sobre la virtud o el martirio se toman en esos casos mayormente a partir de pruebas históricas. En segundo lugar, muchas otras causas se remiten a la sección histórica cuando algún punto controvertido requiere un examen de archivos u otra clase de investigación histórica. En tercer lugar, los miembros de la sección histórica investigan, en muy raras ocasiones, las llamadas causas antiguas para verificar la existencia, origen y continuidad del culto a ciertos personajes considerados santos, la mayoría de los cuales vivieron mucho antes de que se instituyera la canonización pontificia. Tales personajes pueden recibir, a discreción del Papa, un decreto de beatificación o de canonización “equivalentes”. El *Index ac Status Causarum* (edición de 1988) contiene trescientos sesenta y nueve nombres cuyos cultos han sido confirmados. Entre los primeros que recibieron la canonización equivalente, se halla Inés de Bohemia, declarada santa por el Papa Juan Pablo II (hoy San Juan Pablo II) el 12 de noviembre de 1989, cuando se cumplieron setecientos siete años de su muerte.

SEXTA FASE -EL EXAMEN DEL CADAVER.

A veces se exhuma, previamente a la beatificación, el cadáver del candidato para su identificación por el obispo local. Si se descubre que el cadáver no es el del siervo de Dios, la causa continúa, pero deben cesar las oraciones y otras muestras privadas de devoción ante la tumba. El examen se realiza únicamente para fines de identificación, aunque, si resulta que el cuerpo no se ha corrompido, tal descubrimiento puede aumentar el interés y el apoyo que recibe la causa. Cuando se enterró, por ejemplo, en 1860 al obispo John Newman, el cadáver no fue embalsamado. Un mes después, se abrió subrepticamente la tumba y se halló el cuerpo aún intacto, y la noticia se difundió por toda Filadelfia. Su sepulcro se convirtió en una especie de santuario, las oraciones dirigidas a él se multiplicaron, y de esa manera, se divulgó la reputación de su santidad.

A diferencia de algunas otras Iglesias cristianas, ante toda la rusa ortodoxa, la Iglesia católica romana no considera un cuerpo incorrupto como señal inequívoca de santidad. Sin embargo, durante siglos se ha venido creyendo que los cadáveres de los santos despiden un aroma dulce - el llamado “olor de santidad” - y la incorrupción se toma por indicio de favor divino. Esa tradición continúa influyendo en los creyentes, aunque no en los funcionarios de la congregación.

SEPTIMA FASE -PROCESO DE MILAGRO.

Todo el trabajo realizado hasta este punto es, a los ojos de la Iglesia, el producto de la investigación y de los juicios humanos, rigurosos pero no obstantes, fallibles. Lo que hace falta para la beatificación y la canonización, son señales divinas que confirmen el juicio de la Iglesia respecto a la virtud o el martirio del siervo de Dios. La Iglesia toma por tal señal divina un milagro obrado por intercesión del candidato. Pero el proceso por el cual se comprueban los milagros es tan rigurosamente jurídico como las investigaciones sobre el martirio y las virtudes heroicas.

OCTAVA FASE -LA BEATIFICACIÓN

Previamente a la beatificación, se celebra una reunión general de los cardenales de la congregación con el Papa, a fin de decidir si es posible iniciar sin riesgo la beatificación del siervo de Dios. La reunión guarda una forma altamente ceremoniosa, pero su objetivo es real. En los casos de personajes controvertidos, tales como ciertos papas o mártires que murieron a manos de Gobiernos que aún siguen en el poder, el Papa puede efectivamente decidir que, pese a los méritos del Siervo de Dios, la beatificación es, por el momento, “inoportuna”. Si el dictamen es positivo, el Papa emite un decreto a tal efecto y se fija un día para la ceremonia.

Durante la ceremonia de beatificación se promulga un auto apostólico, en el cual el Papa declara que el Siervo de Dios debe ser venerado como uno de los beatos de la Iglesia. Tal veneración se limita, sin embargo, a una diócesis local, a una región delimitada, a un país o a los miembros de una determinada orden religiosa. A ese propósito, la Santa Sede autoriza una oración especial para el beato y una misa en su honor. Al llegar a este punto, el candidato ha superado ya la parte más difícil del camino hacia la canonización. Pero la última meta le queda aún por alcanzar. El Papa simboliza ese hecho al no officiar personalmente en la solemne misa pontificia con que concluye la ceremonia

de beatificación, sino que, después de la misa, se dirige a la basílica para venerar al recién beatificado.

NOVENA FASE -LA CANONIZACIÓN

Después de la beatificación, la causa queda parada hasta que se presenten - si es que se presentan - adicionales señales divinas, en cuyo caso todo el proceso de milagros se repite. Las fichas activas de la congregación contienen a varios centenares de beatos, algunos de ellos muertos hace siglos, a quienes les faltan los milagros finales, posbeatificatorios, que la Iglesia exige como signos necesarios de que Dios sigue obrando a través de la intercesión del candidato. Cuando el último milagro exigido ha sido examinado y aceptado, el Papa emite una bula de canonización en la que declara que el candidato debe ser venerado (ya no se trata de un mero permiso) como Santo por toda la Iglesia universal. Esta vez el Papa preside personalmente la solemne ceremonia en la basílica de San Pedro, expresando con ello que la declaración de santidad se halla respaldada por la plena autoridad del pontificado. En dicha declaración, el Papa resume la vida del santo y explica brevemente qué ejemplo y qué mensaje aporta aquél a la Iglesia.

Éste es, en esencia, el proceso por el cual la Iglesia católica romana ha canonizado durante los últimos cuatro siglos.

EL PROCESO DE UN MILAGRO DEBE ESTABLECER

- a) Que Dios ha realizado verdaderamente un milagro, casi siempre la curación de una enfermedad
- b) Que el milagro se obró por intercesión del siervo de Dios.

De manera semejante al proceso ordinario, el obispo de la diócesis, en donde ocurrió el milagro alegado, reúne las pruebas y toma acta notarial de los testimonios; si los datos lo justifican, envía dichos materiales a Roma, donde se imprimen como positio. En la congregación se celebran varias reuniones para discutir, refutar y defender las pruebas; a menudo, se busca información adicional. Esta vez, el caso lo estudia un equipo de médicos especialistas, cuya tarea consiste en determinar que la curación no ha podido producirse por medios naturales. Una vez emitido el juicio correspondiente, se traspasa la documentación a un equipo de asesores teológicos para que decidan si el milagro alegado se realizó efectivamente mediante oraciones al siervo de Dios y no, por ejemplo, mediante oraciones simultáneas dirigidas a otro santo ya esta-

blecido. Al final, los dictámenes de los asesores circulan a través de la congregación y, en caso de decisión favorable de los cardenales, el Papa certifica la aceptación del milagro mediante un decreto formal.

El número de milagros requeridos para la beatificación y la canonización ha disminuido con el transcurso de los años. Hasta hace poco, la regla eran dos milagros para la beatificación y otros dos, obrados después de la beatificación, para la canonización, si la causa se basaba en la virtud. En el caso de los mártires, los últimos papas han eximido generalmente las causas de la obligación de comprobar milagros para la beatificación, considerando que el último sacrificio es de por sí suficiente para merecer el título de beato. A los no mártires se les sigue exigiendo, sin embargo, dos milagros para la canonización. Evidentemente, el proceso debe repetirse para cada milagro.

¿CUÁL ES EL MILAGRO QUE SE BUSCA PARA ELEVAR A LOS ALTARES A JOSÉ GREGORIO?

Existen tres situaciones concurrentes, para que un evento pueda llamarse milagro:

- Que se perciba bajo el análisis de los sentidos;
- Que supere las fuerzas de cualquier agente externo creado y además,
- Que se reconozca como obra –absoluta - de Dios. El evento extraordinario o milagro ha de ser, primeramente, un hecho sensible, en otras palabras, que pueda ser examinado y apreciado tal como los que vemos en nuestra vida cotidiana, como por ejemplo: la visión recobrada de un ciego, observar con vida a un hombre que había fallecido y ya en estado de putrefacción; la pronunciación de una sola palabra y ver a un paralítico de toda su vida, andando repentinamente... estas situaciones son hechos que pueden ser observados y verificados.

De lo anterior podemos decir que el milagro ha de superar las fuerzas de cualquier agente creado; de lo contrario, podría atribuirse a una causa natural y no a una sobre natural.

Por lo tanto, debemos tener presente, las objeciones que se pueden generar y que puedan poner en duda el hecho extraordinario o milagro, y aunque desconocemos el alcance de las fuerzas de la Naturaleza, si sabemos hasta donde no puede llegar, por eso, ante un probable milagro, se busca demostrar la imposibilidad absoluta de que, de acuerdo a las leyes naturales pueda – ni remotamente – producirse el resultado observado. En consecuencia todo lo que va más allá,

es exclusivamente manifestación del Poder y Voluntad de Dios.

Sabemos con toda certeza que no hay ley física alguna que explique el regreso a la vida de los muertos, la curación instantánea de una fractura de un día para otro, o que haga surgir el hueso de un brazo, la curación súbita e instantánea de un leproso. Al encontrarnos con un evento de esta característica, podemos asegurar sin temor de equivocarnos que su causa productora no ha de buscarse en la Naturaleza, ni en ninguna de sus leyes por oculta y desconocida que se la quiera suponer.

La ciencia interviene para la comprobación de los milagros como herramienta indispensable.

Sabemos que hay muchas formas en que Dios puede decidir ayudar al hombre, una de ellas es la curación.

El mundo científico tiene avances casi a diario, que no dejan de sorprendernos todos los días. Sin embargo, en la actualidad se ha formado – debido tal vez en parte, a los numerosos ataques a la fe de la sociedad moderna, y también a las mayores capacidades técnicas del hombre de hoy – un sistema absolutamente efectivo para la determinación de la realidad de un milagro. Durante décadas se ha alcanzado un mayor grado de evolución en materia investigativa, también para el Vaticano, cuando se trata el tema de los milagros. Esto se debe en cierta medida a que la curación es el terreno de más fácil observación científica, y en parte también a que el estudio de los milagros se hace frecuentemente en la Santa Sede con el objetivo de poder determinar la santidad de un candidato a la canonización, es por ello que se ha desarrollado un sistema más formal. Este mismo método, es también habitual en el estudio de milagros ocurridos en santuarios reconocidos por este tipo de sucesos, como el de Lourdes, en Francia, donde Nuestra Señora apareció en 1858 e hizo surgir milagrosamente una fuente de agua de la que se sirven millones de visitantes al año, por diversas causas.

En el estudio de un milagro por intercesión de un candidato, es absolutamente necesaria la iniciativa de los creyentes que piden su favor. Ya hizo una referencia al particular San Juan Pablo II que decía que tales curaciones, debidamente verificadas y reconocidas por las autoridades eclesiásticas (en materia de fe y doctrina) y por las autoridades médicas (en materia científica):

“Son como un sello divino que confirma la santidad de un siervo de Dios cuya intercesión ha sido invocada,

una señal de Dios que inspira y legitima el culto rendido (al candidato) y da certeza a las enseñanzas que la vida, el testimonio y las acciones (del candidato) encarnan”.

El estudio científico del probable milagro ha llevado a la creación de una “Consulta Médica” en la congregación para la Causa de los Santos. Esta consulta está formada generalmente por un equipo de cinco médicos, que durante todo el año (exceptuando agosto y septiembre) se reúne cada quince días para examinar dos milagros potenciales. Los equipos son seleccionados en un grupo de más de sesenta médicos, todos residentes en Roma y los que pasan a formar parte de la Consulta Médica de la Congregación para la Causa de los Santos, suelen ser los más destacados en su especialidad. Más de la mitad de ellos son profesores o jefes de departamento de alguna de las facultades de medicina de Roma; los demás son, con pocas excepciones, directores de hospitales. En su conjunto, representan todas las especialidades de la medicina, desde la cirugía hasta las enfermedades tropicales.

Dado que cada médico cobra los honorarios aproximadamente equivalentes a dos revisiones en sus consultorios, pero la documentación de un milagro puede abarcar hasta mil quinientas páginas, lo cual requiere un mes de lecturas y evaluaciones durante los fines de semana (sin contar los casos más complejos que pueden durar varios meses), se considera que su trabajo es prácticamente honorífico y, a menudo, los asesores donan sus honorarios a obras de caridad.

Los miembros de la Consulta Médica hacen un convenio de honor de no discutir los casos de milagros, con personas ajenas a la Congregación. Se les permite escribir sobre los mismos en revistas de medicina, pero no antes de que la causa esté concluida y el Papa haya tomado su decisión al respecto. Puesto que eso puede tardar un año o más, los asesores muy raras veces llegan a publicar algo.

Cuando les llega un caso, las posibilidades de éxito normalmente han sido evaluadas ya, en un nivel local y a título extraoficial, por uno o por varios expertos médicos elegidos por el postulador de Roma.

Se elabora un expediente conocido como la positio super-miraculo, el cual incluye un historial médico del paciente y las declaraciones de todos los hospitales, médicos y enfermeras que tuvieron que ver con el tratamiento del paciente. Además en ella se encuentran escritas las declaraciones de los testigos: del personal médico y las del mismo paciente, así como

los testimonios de todos cuantos hayan invocado al siervo de Dios. Los rayos X, las muestras de biopsia y otras pruebas médicas son de crucial importancia y, en muchos casos, el equipo exige en algunos casos pruebas adicionales antes de pronunciar su dictamen.

En cada caso el procedimiento a seguir es presentarlo a dos miembros de la Consulta Médica, los cuales estudiarán los materiales redactando así “los informes respectivos” en forma separada, generalmente resultan entre cuatro y cinco páginas cada uno. Ninguno de los dos médicos conoce la identidad del otro. Si uno de los informes o ambos resultan positivos, se presenta el caso a otros dos médicos y al presidente de la Consulta Médica, y la decisión se toma por votación de los cinco miembros del equipo.

Generalmente más de la mitad de los casos son rechazados. Esto acontece normalmente cada año, por lo tanto, La Consulta Médica examina unos cuarenta casos; incluidos en este total, los que se remiten al lugar de origen, pidiendo informaciones adicionales y sólo unos quince sobreviven al escrutinio de los médicos.

En base a lo anterior es sencillo suponer el por qué. Cada asesor debe pronunciar un dictamen sobre el diagnóstico, el pronóstico y la mejor conveniencia de la terapia a seguir. La curación debe ser completa y duradera y, además, tiene que resultar inexplicable según todos los criterios científicos conocidos. No es un secreto y hemos podido notar que se excluyen los linfomas, los cánceres de células renales, los de piel y los mamarios, por tener un elevado índice estadístico de curación natural. De igual forma las enfermedades mentales ya que el concepto de curación en tales casos es difícil de definir. Al final el equipo en pleno toma la decisión y cada uno de los médicos tienen la opción entre dos votos: “inexplicable” o “natural”. Así una mayoría simple es suficiente para que -un milagro- sea aceptado como tal.

En una entrevista al Dr. Franco de Rosa, profesor de medicina interna en la Universidad de la República Italiana, de Roma, y especialista en enfermedades infecciosas, el asesor hizo los siguientes comentarios:

- Recuerde que, cuando yo estudio una causa, no sé qué piensan los otros. Sólo cuando nos reunimos podemos descubrir que los otros han hecho un diagnóstico diferente y, a veces, al escuchar a los otros cambio de opinión.

A la pregunta de si es o no posible que los médicos se equivoquen en su juicio, contestó:

- En general, los errores son de dos clases: o bien yo no tengo todos los hechos en que basar mi juicio, o bien hay un error en el informe del médico que atendió al paciente. En tales casos, se le pide al postulador que envíe más información. Los documentos deben ser muy precisos; de otro modo, no puede haber discusión. (...) Igualmente, trabajamos con mucha precisión, porque sabemos que nuestro trabajo quedará en los archivos; y en los archivos del Vaticano no se pierde nada.

El Dr. Raffaello Cortesini, jefe de cirugía en la Facultad de Medicina de la Universidad de Roma, en su condición de presidente de la Consulta Médica y, como tal, responsable de estudiar todo milagro potencial que se presente al equipo médico de la Congregación. El presidente es quien asigna cada caso a los médicos, designa todos los equipos y firma las decisiones. En ocasión de una entrevista el Dr. Cortesini dijo que, en cerca de la mitad de las curaciones que se declaran inexplicables, el voto es unánime.

Consultado acerca de la actualización del conocimiento de los doctores que trabajan en la Consulta, respondió: “algunas veces, usamos ordenadores para cerciorarnos de los últimos descubrimientos en varios campos; así, nos mantenemos al día. A través de la congregación, estudiamos casos de Canadá, de África, de Japón; de todas partes. Por los documentos que nos llegan sabemos qué está pasando en medicina en el mundo entero y estamos en condiciones de aplicar las técnicas científicas más recientes”.

Luego se le preguntó qué sucedía con los casos que no estaban relacionados con la medicina moderna, dado que la Comisión estudia curaciones antiguas o de lugares donde la medicina es muy rudimentaria. Su respuesta fue la siguiente:

- Nosotros recibimos casos no sólo de todas partes del mundo, sino también de siglos pasados. Hace poco hemos estudiado uno del siglo XVII. Es impresionante. Los médicos no disponían entonces de las avanzadas técnicas de diagnóstico de que disponemos nosotros; pero tenían talento, y un talento mucho mayor que los médicos de hoy para describir lo que veían. Además, aquí en la Universidad de Roma, contamos con un gran departamento, muy importante, dedicado a la historia de la medicina, que abarca hasta los tiempos romanos más antiguos. Así que ya ve usted que tenemos muchos recursos para determinar cuál era el problema.

LA APROBACIÓN DEL MILAGRO EN EL CAMPO DE LA TEOLOGÍA

En base a lo anterior hemos podido observar, que la tarea de la Consulta Médica es decidir si una curación es científicamente inexplicable o no. Los médicos no pueden decidir si se trata de un milagro; ese juicio queda reservado a los asesores teológicos, cuyas opiniones deben luego ser secundadas por los cardenales de la congregación y, al final, por el Papa.

Trabajan en la Congregación un total de sesenta y seis asesores teológicos, de entre quienes se conforma, un equipo de siete integrantes, que tendrá la tarea de revisar los milagros y determinar que la curación en análisis, se produjo únicamente mediante la intercesión del Siervo de Dios, porque si se invoca a otro Santo, Beato o Siervo de Dios resulta imposible dilucidar a quien se debe la intercesión.

Por otro lado, son fundamentales las declaraciones de los testigos. ¿Quién y cómo invocó al siervo de Dios?

¿Fue mediante oración, de qué manera? ¿Se hizo uso de reliquias?... Los elementos clave son el tiempo y la causalidad. Es importante establecer que la recuperación del paciente ocurrió después de que se invocara la ayuda del Siervo de Dios.

Si un paciente reza, por ejemplo, simultáneamente a Jesucristo y al siervo de Dios, el milagro puede atribuirse a este último por la razón de que Jesucristo está necesariamente presente en todas las gracias otorgadas por Dios. Por otra parte, cuando se invoca simultáneamente a más de un santo o siervo de Dios, <<la curación será rechazada>>, porque no hay manera de saber a quién atribuir la intercesión divina.

OTRA CLASE DE MILAGRO

Hemos mencionado antes que existen milagros asociados a curaciones, los cuales poseen un esquema de investigación formal más desarrollado, por lo tanto no se dejan de lado aquellos hechos inexplicables que se puede demostrar que efectivamente ocurrieron. Tal es el caso de un milagro de este tipo que fue aprobado en el año de 1975 para la canonización de Juan Macías (1585-1645), un monje español que murió en Perú y que fuera beatificado en 1837. Este milagro ocurrió 309 años después de su muerte en Ribera del Fresno, su pueblo natal.

Los acontecimientos ocurrieron así: En una acción de caridad cristiana en la sala de la parroquia se acostumbra a servir la cena a los niños de un orfanato cercano y se invitaba también a las familias pobres a recibir una comida en la puerta; pero, la noche del 25 de enero de 1949, la cocinera descubrió que le quedaban sólo arroz y carne (en proporciones de sete-

cientos gramos de cada cosa) lo cual solo con esa cantidad alcanzaría para los niños del orfanato, por lo tanto no tenía para el resto de los comensales es decir los pobres. En vista de esta situación ella imploró ayuda al Beato y continuó con sus deberes.

De repente ocurre algo extraordinario, ella se da cuenta que de la olla hirviendo salía y se desbordaba arroz ya cocinado, lo que tuvo que tomar otra para evitar que se derramara, y luego otra y así mientras se realizaba una multiplicación de arroz de forma inexplicable. En vista de esta situación ella llamó al cura y a la madre de éste para que presenciaran lo que estaba ocurriendo. A pesar de haber estado hirviendo durante horas, la última cucharada de arroz estaba tan buena como la primera. Lo cual sirvió para que esa noche pudieran cenar cincuenta y nueve niños y aún quedaron sobras abundantes para los pobres. Un total de veintidós personas fueron testigos de este hecho extraordinario. Algunos de los comensales guardaron arroz de este hecho milagroso, y once años después la congregación pudo examinarlo. Esto, además del milagro de curación, permitió canonizar al beato Macías.

Como podemos ver el estudio de un milagro de curación está debidamente regido y sistematizado de modo que sea un proceso objetivo y confiable, de forma tal que no haya lugar a dudas de que humanamente era imposible de alcanzar la curación, sino que se trata de una intervención divina. En cambio otro tipo de milagro exige procurar el medio o formas particulares para su comprobación; lo cual requerirá de hallar testigos, técnicos y métodos específicos.

¿UNA CURACIÓN CIENTÍFICA O UN MILAGRO EN VIDA?

La apendicitis se considera una urgencia quirúrgica, pero con los avances de la medicina en el diagnóstico por imágenes y los resultados de las últimas investigaciones clínicas, sabemos que, hoy en día, las apendicitis sin complicaciones pueden curarse sin recurrir sistemáticamente a la cirugía.

El apéndice, esta pequeña excrecencia de unos diez centímetros situado al final del colon, ha suscitado inquietud desde siempre y constituye hoy en día una de las urgencias quirúrgicas abdominales más frecuentes. Recientes estudios revelan que los antibióticos pueden ser un recurso eficaz para evitar la apendicetomía, en caso de que no haya complicaciones.



Pensamiento del Dr. Louis Pasteur (1822-1895)
“Un poco de Ciencia nos aparta de Dios. Mucha, nos aproxima.”

En los años 1930 y 1940, se pensaba que la crisis aguda podía tener un final imprevisible y que los signos clínicos no siempre se presentaban, por lo que se hablaba de la apendicitis como de la enfermedad más desconcertante que existe.” Lo que más temía era una posible evolución hacia una apendicitis perforada, que puede a su vez originar una peritonitis. La conclusión es que “ante el mínimo signo, se operaba al paciente de urgencia, recuerda el médico, incluida una cantidad importante de apéndices que al final estaban sanos.” Desde hace unos años, con los avances médicos en las técnicas de imágenes, en particular el scanner, el diagnóstico se ha vuelto más fiable. En efecto, “el número de apendicetomías se ha reducido a la mitad con intervenciones en lugar de 160.000”, destaca el Dr. M. Bami de la Agencia Técnica de Información sobre la Hospitalización. Al mismo tiempo, la cirugía laparoscópica ha levantado vuelo: “63% de los pacientes son operados hoy en día por laparoscopia en comparación con 27% en 1997.

En lo que se refiere a los antibióticos, las cosas también han cambiado: “Se sabe hoy en día que lo que mejor funciona para tratar una apendicitis es por ejemplo la cefalosporina de tercera generación”, indica el Prof. Wind.

Un estudio sobre el tema fue publicado en el British Medical Journal en abril de 2012. Se trata de un análisis sobre una población de 900 pacientes que sufrían

una apendicitis sin complicaciones: 470 han recibido antibióticos y 430 han sido operados. El índice de éxito de la terapia con antibióticos ha sido de 63% en un año. Como contrapartida, hay que mencionar un índice de recidiva de apendicitis en el año posterior a la terapia con antibióticos superior al 20%.

No podemos asegurar si José Gregorio trató a esta paciente con antibióticos, pero en base a este testimonio tal vez lo hizo, entonces... ¿Estaría nuestro médico 99 años adelantado científicamente en el tratamiento de la apendicitis sin operación? ¿Sería una intercesión milagrosa en vida?

Según su sobrino el Dr. Ernesto Hernández Briceño de su libro "Nuestro Tío José Gregorio" de 1958 nos reseña una anécdota de una paciente con un caso de apendicitis aguda, he aquí el relato:

"En enero de 1918 se encontraba enferma la señorita Mélida Rodríguez, hija del Doctor Orángel Rodríguez, notable jurisconsulto de Maracaibo, que con sus cuatro hijos (un varón y tres niñas) se radicó en Caracas, en la casa número 13, entre Altagracia y Cuartel Viejo.

Mélida, aunque muy joven, era la dueña de la casa, de mucho fundamento, y era como la madre de sus hermanos. Mélida enfermó a finales de enero y la junta de cuatro médicos que la examinaron y se diagnosticó que era apendicitis y opinaron todos que debía ser operada inmediatamente. Ella no quería la operación, aunque los médicos indicaron que era de urgencia.

Al saber que José Gregorio acababa de regresar de su viaje a Estados Unidos le hizo llamar y le comunicó la determinación de los médicos que la reconocieron. José Gregorio, después de examinarla, diagnosticó igualmente apendicitis, pero le dijo que no había necesidad de la operación porque él la iba a recetar unas píldoras con las que se curaría. Efectivamente, Mélida Rodríguez se curó radicalmente del apéndice. Meses después contrajo matrimonio con el entonces Teniente Rubén Dubuc y procrearon muchos hijos. El Doctor Orángel Rodríguez, con sus hijas casadas con sus respectivos maridos, y su hijo, se radicó por muchos años en París. Después de su muerte Mélida de Dubuc, con su marido y sus hijos, se trasladó a Maracaibo, donde murió hace pocos años. Nunca más sufrió del apéndice. Pueden atestiguar lo dicho aquí su viudo, el señor Rubén Dubuc y las señoras Lourdes Rodríguez de Rodríguez y Teresita Rodríguez, viuda de Rincón".

LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA marchas y contramarchas del acceso y el financiamiento, 1958-2021

LUIS BRAVO JÁUREGUI¹,
RAMÓN UZCÁTEGUI PACHECO²

1 Coordinador de la Línea de Investigación Memoria Educativa Venezolana en el Centro de Investigaciones de la Escuela de Educación. Facultad de Humanidades y Educación UCV

2 Investigador de la LiMEV y la Universidad Andrés Bello. Viña del Mar, Chile

memoria.educativa@gmail.com

RESUMEN

Este trabajo busca indagar el impacto que tiene la dinámica matricular y financiera sobre la escena pública ocupada por la búsqueda de soluciones a la inmensa cantidad de problemas de cantidad y calidad que acumula la institucionalidad universitaria en este país. Se trata de un relato basado en series estadísticas y gráficos originados en la información oficial y privada que demuestran los altos y bajos de la capacidad del Estado para responder a los reclamos de acceso a las instituciones universitarias y la capacidad de financiamiento indicada por los presupuestos elaborados y ejecutados en el sector. Se aspira a mejorar lo que se dice y hace respecto a la Gestión y Política Pública Universitaria en ocasión de la imperiosa necesidad de modificar la forma sectaria como se está gobernando la Educación. Es imprescindible superar la evidente incapacidad del Estado para sostener un ritmo de crecimiento matricular y de financiamiento para acompañar racionalmente el crecimiento de las necesidades de país, que en materia de docencia, investigación y extensión tiene nuestra sociedad profundamente lacerada por el colapso de la economía rentística petrolera sobre la que descansa la sociedad venezolana. Se insiste en la idea de que uno de los retos que tenemos es hacer de la Universidad Venezolana, Universidad y no otra cosa, una palanca para el desarrollo material y espiritual del país, tal cual lo impone taxativamente la Constitución y el resto de la legislación vigente.

Palabras clave: universidad; institucionalidad educativa; financiamiento; educación universitaria.

THE VENEZUELAN UNIVERSITY: MARCHES AND COUNTERMARCHES OF ACCESS AND FINANCING, 1958-2021

ABSTRACT

This paper seeks to investigate the impact of enrollment and financial dynamics on the public scene occupied by the search for solutions to the immense

quantity and quality problems accumulated by university institutions in this country. It is a story based on statistical series and graphs originating in official and private information that show the highs and lows of the State's capacity to respond to the demands of access to university institutions and the financing capacity indicated by the budgets elaborated and executed in the sector. We aspire to improve what is said and done regarding University Management and Public Policy on the occasion of the imperative need to modify the sectarian way in which Education is being governed. It is essential to overcome the evident incapacity of the State to sustain a rhythm of enrollment growth and financing to rationally accompany the growth of the country's needs, which in terms of teaching, research and extension has our society deeply lacerated by the collapse of the oil rent economy on which the Venezuelan society rests. We insist on the idea that one of the challenges we have is to make the Venezuelan University, University and nothing else, a lever for the material and spiritual development of the country, as it is strictly imposed by the Constitution and the rest of the legislation in force.

Keywords: university; educational institutionalism; financing; university education.

PRESENTACIÓN

Buscamos abundar en un aspecto poco considerado en la discusión académica que se produce en el país como es el crecimiento o decrecimiento del acceso a la Universidad y los altos bajos de su financiamiento. En nuestro medio son más frecuentes los temas asociados a la calidad de la formación que hoy da la institucionalidad que tenemos, la ruina de las instituciones, la fuga masiva de los universitarios y tantos otros asuntos que conmueven la discusión pública. Aunque es de señalar que las frecuentes alusiones respecto a lo que se ha denominado la diáspora venezolana en su dimensión universitaria, se suele imputar acertadamente este nuevo fenómeno migratorio como causa de la disminución del número de miembros de la comunidad universitaria nacional (SALCEDO y UZCÁTEGUI, 2000, 2021). De igual modo sorprenden informaciones como la que se produce en el marco de un balance del estado de la Universidad y se les atribuye a las autoridades de la UCV la siguiente confidencia: "(...) en 2008, la UCV contaban con alrededor de 40.000 estudiantes pregrado. Calculó que en la actualidad tienen unos 10.000 alumnos, es decir, 75 % menos que hace 12 años" (EFECTO COCUYO, 2021)

Vamos a limitar nuestro aporte a la comprensión de la dinámica matricular y financiera de la Universidad cuando arriba a sus trescientos años, cuando se reanima la necesidad de evaluar seriamente las aristas más finas de su funcionamiento institucional, cuando se multiplican las consideraciones históricas de rigor respecto al papel estelar que ha jugado la Universidad Venezolana en las marchas y contramarchas del país. Metódicamente de lo que se trata es de exponer los resultados del seguimiento (*follow up*) que hacemos en la Línea de investigación Memoria Educativa Venezolana (Escuela de Educación, UCV), entendido como la descripción y análisis longitudinal de aspectos medulares del desarrollo institucional de la Educación Universitaria, puestos a consideración pública todos los años en SaberUCV.com, el Centro de Documentación de la escuela de Educación (CENDOC) y la Sala de Lectura José María Vargas que coloca en la discusión pública los informes anuales de seguimiento y el resto de documentos que produce la Línea disponibles en <https://app.box.com/s/zkfnq0naobw0i8co2rs8qj2b0dd3wze9>

ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y FINANCIAMIENTO CUANDO LA DISCUSIÓN PÚBLICA INDICA EL DETERIORO DEL SUBSISTEMA Y DE LA IDEA MISMA DE UNIVERSIDAD

En los trescientos años que cumple la Universidad Central de Venezuela que son los de la Universidad, destaca hoy la alarma respecto a su futuro que también lo es el de toda la compleja institucionalidad que sobrevive. La opinión pública lo refleja al destacar temas que dan cuenta del estado calamitoso en que se encuentra la institucionalidad educativa de más alto nivel e incluso angustia el deterioro de la idea misma de Universidad (FUENMAYOR, 2021), que parece haberse disuelto en el discurso oficial, bajo la pretensión de regresarla a lo que fue en siglo XIX con aires de reivindicación del derecho de todos a entrar a una Universidad de Gobierno. Se descompone la Universidad como parte del complejo institucional del Estado y se trastorna la idea misma de Universidad que se ha venido forjando desde sus orígenes, se descompone al paso de un proyecto sociopolítico que levantó muchas expectativas, pero que su díscolo comportamiento político no permite sostenerlas en los hechos. Al menos no en Educación en general y mucho menos en la Universitaria, a pesar de que en lo que concierne a acceso, crecimiento matricular hasta el 2013, parecía

la prioridad indiscutible de la Gestión y la Política pública oficial como se verá en el desarrollo de estas ideas y series estadísticas a propósito del estado de la Educación Universitaria. Son tiempos difíciles para la consideración serena del presente y futuro de lo que se hace para construir una institucionalidad que merezca el nombre de universitaria, sobre todo en términos del necesario crecimiento matricular que siempre fue la punta de lanza de la Gestión y Política Pública oficial, además del principal efecto demostración de que las cosas iban bien con la hegemonía instalada desde 1999.

Nos ocupamos de describir y analizar los datos derivados de la controversia pública para atender una hipótesis que gira alrededor de la idea de que a partir del 2005 y por efecto de una gestión pública más preocupada y ocupada en sus necesidad e interés de permanencia en el poder, se inició un proceso de crecimiento de la Educación principalmente la universitaria al ritmo la Misión Sucre, las Aldeas Universitarias y la creación de universidades sin mucho sustento en lo que imponen la Constitución y la Ley de Universidades. Que hace crisis en el año 2013 cuando el proyecto político dominante encara los efectos de una administración del Estado extremadamente dependiente del ingreso fiscal de origen petrolero y una dependencia absurda respecto a relaciones internacionales inconvenientes para el presente y futuro democrático de la nación. Entonces de lo que se trata es de visualizar el comportamiento de los indicadores inscripción matricular y presupuesto para definir si hay alteraciones importantes a la baja del principal logro que ha exhibido la hegemonía en términos de acceso a la Universidad y al financiamiento ilimitado de esa pretensión.

Compartimos la tesis de pensar la universidad más allá de un proyecto político particular como viene sucediendo desde 1999, para hacerlo en términos del papel que ella juega en la propia historia de la sociedad occidental. En lo que concierne a que la Universidad debe ser ante todo institucionalidad que genere docencia de alta calidad, de acceso sólo limitado por la capacidad y la voluntad de crecimiento personal de los candidatos; que haga investigación libre, autónoma y necesaria sometida al escrutinio público y financiamiento oportuno sujeta a evaluación contable, conforme criterios científicos y no partidistas; que permita el desarrollo de una extensión universitaria asumida como conciencia crítica de la sociedad libremente expresada. Como puede derivarse de las prescripciones

que se hacen de la Universidad en la Constitución Nacional (1999 y 1961) Nos anima la idea de que la Universidad antes que nada debe ser Universidad y no Colegio Federal a la usanza de siglo XIX como se deriva del ideario de la élite que gobierna la Educación hoy.

Idea de universidad que debe ser climatizada al tenor de los tiempos que tenemos cuando la Universidad Venezolana arriba a sus accidentados trescientos años de tribulación histórica. Como bien se expresa en las recientes publicaciones (SALCEDO y UZCÁ-TEGUI, 2000, 2021) donde se explica con detenimiento la ocurrencia y consecuencias fatales de la diáspora universitaria principalmente del personal docente. También es importante la discusión pública sobre el impacto de la plaga del COVID-19 en el estado y perspectivas de la Universidad venezolana que se produce en los medios de información pública. Tal como quedo registrado en PRODAVINCI.COM donde un grupo de profesores universitarios retrataron el esplendor y decadencia de la vida universitaria, donde expusieron su versión del estado de la institucionalidad y su futuro. Víctor Rago Albuja (2021) uno de los profesores entrevistados en el referido portal, se aproxima a los males originados por la permanencia de las autoridades de la UCV por un tiempo excesivamente largo y dentro de unas limitaciones intolerables impuestas por el ejecutivo nacional se queja de la ausencia de debate que signa el cuadro actual de la vida universitaria en la UCV y fuera de ella. Más alejado del tema asociado a la gestión pública de la Universidad, Arnoldo José Gabaldón (2021) escribe sobre los factores asociados a la calidad de lo que se está produciendo en la Universidad Venezolana, insistiendo entre otras muchos aspectos del asunto, en la necesidad de fortalecer los mecanismos e instrumentos de monitoreo y acreditación de la calidad universitaria, como una forma de pasar de la reflexión colectiva a los hechos contables en una materia clave que compromete el futuro del país. Rafael Arráiz Lucca (2021) hace un acucioso recuento de su vida académica en la Universidad Metropolitana a manera de afirmación de su propósito de contribuir al estudio del desarrollo histórico de la idea misma de una universidad, que sin duda es un aporte señero a la comprensión de los trescientos años de la Universidad Venezolana, así como de las razones y circunstancias que definen la contribución de la iniciativa privada en esa larga trayectoria de la Universidad en nuestro país. Tulio Ramírez (2021) luego de hacer un recorrido por su vida universitaria dentro de las etapas que para él signan el desarrollo

de la UCV de finales del siglo XX hace un intento de romper el pesimismo que campea frente a su calamitosa situación actual agobiada de injusticias, haciendo votos por su recuperación a paso de “una de las cualidades que mejor dibujan la personalidad ucevista: la rebeldía irreductible frente a las injusticias”. Ricardo Ramírez Requena (2021) luego de narrar su protagonismo en esa rebeldía ucevista a que nos remite Tulio, hace una caústica como poética relación de las razones que lo llevan a abandonar la Universidad y posiblemente al país después de relatar como un profesor habitual podía encarar el día a día con la remuneración a su trabajo universitario:

“Pero un día todo desapareció. Como el efecto del salitre, que sabemos que está en el aire, la experiencia de la universidad fue apagándose: sueldos de 2, 4 dólares mensuales, un seguro que no alcanza para cubrir emergencias médicas, pagos de bonos que nada solucionaban. Desde 2018 todo comenzó a hacer agua, a hundirse. Un día me vi en una clase como violinista del Titanic. Otro día quise ir al baño en el pasillo donde están las aulas y estaba clausurado. Solo funcionaba el de mujeres. Debía bajar al sanitario de profesores o ir hasta la otra ala del edificio de la Facultad. Luego sentí que la distancia desde mi casa en Plaza Venezuela hasta la universidad se hacía tan larga como ir caminando desde ahí hasta Ciudad Bolívar. (RAMÍREZ REQUENA, 2021).”

Dentro de ese mismo esfuerzo de PRODAVINCI.COM materializado en la discusión pública que generó sobre los grandes problemas que hoy hacen sumamente difícil la continuidad del proyecto histórico que ha representado la Universidad de Estado, la más apegada a las definiciones para la Universidad Venezolana que establece la Constitución vigente, la profesora de finanzas públicas en las escuelas de Derecho y Ciencias Políticas de la ULA, Christi Rangel Guerrero (2021) produce una amplia argumentación que racionaliza las oportunidades de sobrevivencia que tiene la Universidad Venezolana frente al modelo de financiación

presente. Sobre todo, en momentos en que el COVID-19 y otras fatalidades histórica exacerban la quiebra económica del Estado, la “quiebra económica del Estado, el deterioro de las condiciones de trabajo, la emergencia humanitaria que exige actuación prioritaria del sector público para atender grupos de población vulnerables” entre muchos otros efectos del descuido de la administración pública para gestionar racionalmente tanto la abundancia como las estrecheces del momento. Cuestiones como las que relata Cristi Rangel Marrero hacen fundamental la necesidad de emparentar las consideraciones históricas de los trescientos años de la UCV a la consideración del funcionamiento real del modelo de gestión y Política Pública ensayado desde 1999, por sus resultados contablemente referidos.

El caso venezolano es un caso extremo de las limitaciones para señalar algo útil respecto al estado de la Universidad, debido a lo ya dicho y que el modo en que se ha gobernado resulta altamente abrasivo a la necesidades de desarrollo de las instituciones¹. No solamente es el estrechamiento de respaldo institucional y financiero a la investigación en general y en particular a la educativa, es la llamada opacidad de la información educativa oficial. Hay ausencia casi total de información oficial respecto al funcionamiento real de las universidades al desaparecer los Boletines de la OPSU y a partir del 2016 de la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD COMO MATRÍCULA UNIVERSITARIA

Se ha insistido en la idea de que es importante la comprensión integral del problema que tenemos los venezolanos cuando parece agotado el modelo universitario ensayado desde 1999. Cuando las evidencias que genera la discusión pública van indicando que hay un abismo entre lo que es la Universidad en la actualidad frente a lo que fue sobre todo en cuanto a los resultados de la docencia y la investigación. A lo cual se agrega algo insospechado para el tipo de universidad que se

1. No solo son los estados, ahora la UDO tendrá «protector» designado por el chavismo. Un estudio registró unos 223 ataques perpetrados contra 13 casas de estudio superior en Venezuela durante 2020, siendo la UDO la más perjudicada con 74 actos delictivos en su contra. El gobernador del estado Sucre, Edwin Rojas, anunció que la rectora de la Universidad de Oriente (UDO), Milena Bravo, abandonó la institución, por lo que la administración chavista decidió designar a un «protector» para la casa de estudios. Esta medida fue implementada después de que Rojas sostuviera una reunión con el ministro de Educación Universitaria, César Trompiz, para ejecutar un «plan de recuperación» de la institución, según reseñó el medio *Azulejo Digital*, dedicado a la cobertura noticiosa en Cumaná. Con esta decisión, concluiría un largo episodio de confrontamientos entre la rectora y las autoridades del chavismo, en un período marcado por la destrucción paulatina de la universidad, que ha sido víctima de diversos actos de vandalismo, robos y arbitrariedades gubernamentales. *TalCual* <https://talcualdigital.com/no-solo-son-los-estados-ahora-la-udo-tendra-protector-designado-por-el-chavismo/> Abril 19, 2021

dibuja en el discurso oficial como es el deterioro en términos de colapso de lo que el discurso oficial asumía como el principal logro alcanzado por el proyecto cultural hegemónico como es la expansión del ingreso a la Universidad y su espléndido financiamiento.

Veamos una aproximación al conjunto de toda la Educación que se produce en el país diferenciando educación y matrícula con los datos más oficiales que hemos podido coleccionar. Alertando que al remitirnos solo a la información estrictamente oficial habrá diferencias numéricas entre los cuadros y su representación gráfica, principalmente debido al origen diferenciado

de las fuentes utilizadas en los cuadros 1 y 2, por ejemplo, donde en el primero solo se maneja información oficial y en los restantes se utilizan los datos procesados por iniciativas no oficiales. Ello a pesar de que sabemos que la contabilidad estrictamente oficial refiere a los conjuntos institucionales con adiciones tipo misiones y otras tantas fórmulas educativas, que requieren mención especial a la hora de contabilizar la Educación Venezolana, pues en ocasiones la abultan innecesariamente en ocasión de los análisis como el que hacemos a continuación referidos al acceso al tejido institucional que hoy recibe el título de Universidad.

CUADRO N° 1

MATRÍCULA TOTAL ESTIMADA SEGÚN INFORMACIÓN OFICIAL RESPECTO A LOS DOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN: EL BÁSICO Y EL UNIVERSITARIO, A PARTIR DE 1999.

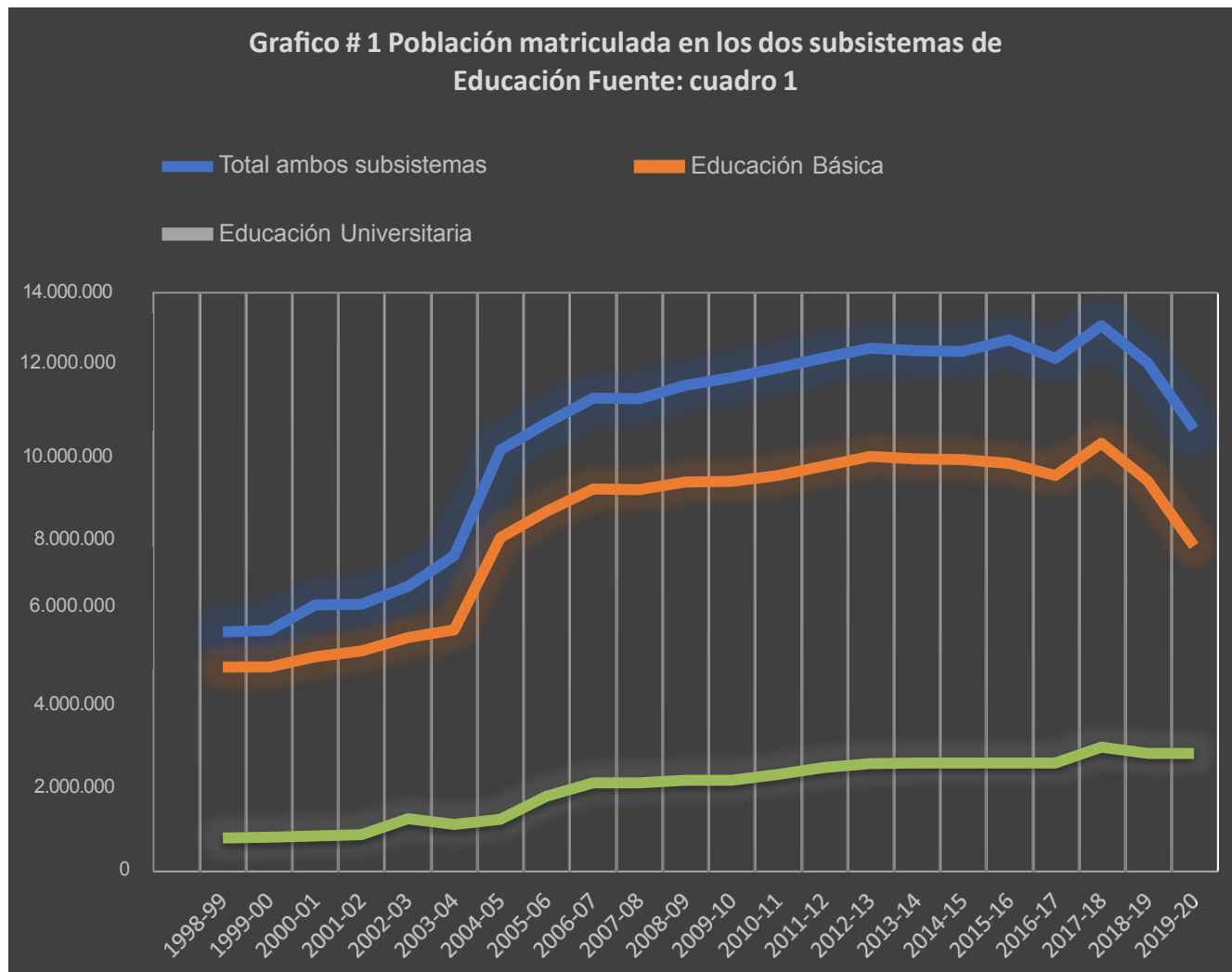
AÑOS	TOTAL AMBOS SUBSISTEMAS	EDUCACIÓN BÁSICA	VARIACIÓN % INTERANUAL	% DEL TOTAL	EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	VARIACIÓN % INTERANUAL	% DEL TOTAL
1998-99	5.793.011	4.940.161		85,3	796.350		13,7
1999-00	5.824.329	4.942.828	0,05	84,9	818.438	2,8	14,1
2000-01	6.451.534	5.190.679	5,01	80,5	852.850	4,2	13,2
2001-02	6.459.898	5.336.835	2,82	82,6	881.501	3,4	13,6
2002-03	6.899.177	5.651.463	5,90	81,9	1.260.855	43,0	18,3
2003-04	7.645.812	5.838.690	3,31	76,4	1.123.063	-10,9	14,7
2004-05	10.203.984	8.068.838	38,20	79,1	1.247.714	11,1	12,2
2005-06	10.854.414	8.719.414	8,06	80,3	1.807.122	44,8	16,6
2006-07	11.456.335	9.256.335	6,16	80,8	2.135.146	18,2	18,6
2007-08	11.441.444	9.241.444	-0,16	80,8	2.135.000	0,0	18,7
2008-09	11.760.579	9.420.372	1,94	80,1	2.200.000	3,0	18,7
2009-10	11.949.710	9.446.414	0,28	79,1	2.200.000	0,0	18,4
2010-11	12.179.493	9.579.493	1,41	78,7	2.340.207	6,4	19,2
2011-12	12.433.332	9.813.319	2,44	78,9	2.503.296	7,0	20,1
2012-13	12.673.388	10.051.375	2,43	79,3	2.600.000	3,9	20,5
2013-14	12.609.680	9.987.667	-0,63	79,2	2.620.013	0,8	20,8
2014-15	12.592.981	9.970.968	-0,17	79,2	2.622.013	0,1	20,8
2015-16	12.876.996	9.876.996	-0,94	76,7	2.622.013	0,0	20,4
2016-17	12.423.037	9.573.037	-3,08	77,1	2.622.013	0,0	21,1
2017-18	13.215.792	10.365.792	8,28	78,4	3.000.000	14,4	22,7
2018-19	12.308.024	9.458.024	-8,76	76,8	2.850.000	-5,0	23,2
2019-20	10.717.503	7.867.503	-16,82	73,4	2.850.000	0,0	26,6

Fuentes:

1958-2015 Sección de estadísticas del Ministerio del Poder Popular para la Educación (o equivalente en el tiempo que media entre 1958 a la fecha de elaboración del este informe) y los boletines OPSU y la introducción del ministro a las Memorias y Cuenta del Ministerio de Universidad o equivalentes.

1916-2020 En ausencia de las memorias y cuenta de los ministerios se utiliza la información que produce el Presidente de la República y los Ministros por vía oficial según se registra en los documentos que se publican anualmente bajo la denominación de anexos tal cal se deja constancia pública por: <https://app.box.com/s/fxyc616uqfeti0ifca69id3rk06sic5>

GRÁFICO N° 1 POBLACIÓN MATRICULADA EN LOS DOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN FUENTE: CUADRO N° 1



Analizados el cuadro N°1 y sus gráficos N° 1 es posible concluir que hay un diferencial importante en el modo de crecimiento de los subsistemas, pese a las enormes dificultades de información oficial que significó la cancelación de los boletines de la Oficina de Planificación del Sector Universitario y la imposibilidad de acceder a las Memorias y Cuenta de los Ministerios a partir de 2016. Diferencial en favor del Subsistema Universitario que ha mostrado una sostenida tendencia a la expansión hasta un punto que puede decirse, con poco espacio para la duda razonable, que ha sido este tipo de Educación la auténtica prioridad de la élite de poder a partir de 1999, cuestión que contrasta con el discurso oficial formalmente comprometido prioritariamente con la escolaridad que pauta el 103 de la Constitución vigente.

DINÁMICA BÁSICA DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA UTILIZANDO INFORMACIÓN DE FUENTE OFICIAL Y PRIVADA.

No es lo que sigue una valoración de toda la Universidad Venezolana, es apenas el pulso de los indicadores de acceso a la institucionalidad instalada y su financiamiento, no mucho más, nos importa prioritariamente desde el trabajo que hacemos diariamente para comprender el desarrollo del Sistema Educativo Escolar Venezolano en sus dimensiones fundamentales según lo establece el artículo 109 la Constitución de 1999 y la Ley marco que tenemos (LOE) pero reconociendo que quedan fuera mucho otros aspectos igualmente importantes que ayudarían a mejorar nuestra aproximación a la definición del tipo de Uni-

versidad que tenemos, tal como lo intentamos en el trabajo diario que supone elaborar los informes anuales titulados Educación Universitaria en Venezuela, 1999, (<https://app.box.com/s/x3vtssfug12mimn15jth4qn4sd48yp7n>) Informes que buscan definir el impacto que tiene la Universidad (Educación Superior como solía denominarse en Venezuela) en la opinión pública. Pero no sólo para saber el tamaño e intensidad del impacto, sino para reconocer su significado histórico a la vez que sus rasgos más importantes, según lo que estimamos es su acontecer real.

En materia de Educación Universitaria los indicadores que se pueden definir en el absurdo de la ausencia casi absoluta de información consolidada oficial. Las Memorias y Cuenta hasta que se produjeron (2015-16) informaban sobre las instituciones y sobre el presupuesto de modo muy limitado en términos de información resumidamente consolidada, cuestión que permitiría al menos la visión retro y prospectiva de los tipos de institución que hoy pueblan la Educación Superior, al paso de permitir una evaluación real de los avances y progresos, más allá de la propaganda que suele producir la burocracia. Ahora desde el año 2007, quien revise con cuidado la información que contiene el cuadro N° 2 sobre Universidad y lo compare con lo que se informa en el cuadro N° 4 notará las diferencias numéricas, generalmente a la baja en este último, debido a que utilizamos fuentes que también aparecen en los anexos que producimos pero que refieren a ópticas más pesimistas respecto a la cobertura real del subsistema de educación universitaria, tal cual puede ser constatado por: <https://app.box.com/s/y6yr3zszhq2qmhzm7m1xrelt6lo499x2> Sirva de ejemplo las diferencias entre una y otra fuente

lo ocurrido en el año 2020 cuando nos vimos en la obligación de recurrir a información producida por entes privados, pero a los cuales les otorgamos credibilidad en razón de su trayectoria en la materia, como bien puede ser siempre constatado de igual manera en la dirección antes anotada.

Fuera de las especulaciones de ocasión, sigue siendo la prioridad en materia de escolaridad, por los hechos, en tanto que desde el año 1999 se ha configurado un subsistema de educación que atiende sustantivamente a la idea de que la Educación Universitaria no es una síntesis de ESCOLARIDAD SUPERIOR, INVESTIGACIÓN y EXTENSIÓN cual reza en la Ley de Universidades vigente y ratifica a su modo la Constitución, sino que ha devenido en un enorme dispositivo de escolaridad que produce una titulación relativamente estimada por la población. Parece ser un hecho incontrastable el que la verdadera prioridad de la política de inclusión educativa desarrollada por el Gobierno instalado en 1999 y ahora por el gobierno que le sigue, es la llamada Educación Universitaria. Cuestión que contrasta con las prioridades derivables del 103 y 109 de la Constitución y la ya larga tradición educativa de la Nación, que colocaba en el centro mismo de atención prioritaria la escolaridad de las mayorías; bajo la noción de educación escolar pública, obligatoria, laica y gratuita (en los planteles oficiales), entre otras cualidades muy estimadas para la cohesión social.

Todo ello, según se visualiza en las tendencias de crecimiento cuantitativo de la Universidad que se plasman en el cuadro que sigue y que contrastan por su sostenido crecimiento con las tendencias del sistema escolar presentes en el cuadro N° 2:

CUADRO N° 2 INSCRIPCIÓN TOTAL EN EL SUBSISTEMA UNIVERSITARIO (INCLUYE MISIÓN SUCRE E INSTITUCIONES DE TODO TIPO Y NIVEL)

Año Fiscal N	Población N	Inscripción total Subsistema Universitario	Variación % interanual Universidad	% Univesidad de la población
2000	24.169.744	818.438	3,4	
2001	24.631.900	852.850	4,2	3,5
2002	25.093.337	881.501	3,4	3,5
2003	25.553.504	1.260.855	43,0	4,9
2004	26.127.351	1.123.063	-10,9	4,3
2005	26.577.423	1.247.714	11,1	4,7

2006	27.030.136	1.807.122	44,8	6,7
2007	27.483.208	2.135.146	18,2	7,8
2008	27.934.783	2.135.000	0,0	7,6
2009	28.384.132	2.200.000	3,0	7,8
2010	28.833.845	2.200.000	0,0	7,6
2011	28.946.101	2.340.207	6,4	8,1
2012	29.601.112	2.503.296	7,0	8,5
2013	30.110.365	2.600.000	3,9	8,6
2014	30.620.404	2.620.013	0,8	8,6
2015	30.620.404	2.622.013	0,1	8,6
2016	31.028.637	2.622.013	0,0	8,5
2017	31.828.110	3.000.000	14,4	9,4
2018	31.828.110	2.850.000	-5,0	9,0
2019	32.219.521	2.297.792	-19,4	7,1
2020	32.219.521	775.000	-66,3	2,4

Fuentes:

Años 1998-2006. Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Superior o equivalente (boletines OPSU). Tomados año a año de la sección estadística y del discurso del ministro de turno.

Año 2007: Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la educación Superior. La revolución Bolivariana en la Educación Superior. Mayo 2008. Portal MPPS. http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/boletin/ultima_version.pdf, bajado el 02-06-2008. 2008 ABN. Caracas, 02 Feb. - POLÍTICAS EDUCATIVAS HAN FAVORECIDO INGRESO DE ESTUDIANTES AL SISTEMA DE FORMACIÓN. <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=176647&lee=16>, bajado el 08-04-09. 2008-2012 Memoria y Cuenta de MPPU presentación general del ministro o ministra en ausencia de sección de estadística. 2012-2014 (al 01-01-13) Venezuela Socialista en Cifras <http://venezuelasocialista.avn.info.ve/> Consultada el 15-04-2014. 2014-15 Exposición de motivos, MPPEUCT, p.26

2016 Declaración del Ministro del MPPEUCT AVN Dic. 2015 y Exposición del Presidente Maduro al TSJ enero de 2016.

2017 DESDE LA LLEGADA DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA, LA REPÚBLICA BOLIVARIANA HA INCREMENTADO LA MATRÍCULA universitaria de 700 mil a más de 3 millones de estudiantes

El jefe de Estado participa en Rusia en la VI Cumbre Mundial de la Energía.

Durante su participación en la VI Cumbre Mundial de la Energía, que se celebra en Moscú, Rusia, el presidente de la República, Nicolás Maduro, destaca este miércoles que Venezuela tiene la matrícula universitaria más alta en Latinoamérica, después de Cuba.

Desde la llegada de la Revolución Bolivariana, Venezuela ha incrementado su matrícula universitaria de 700 mil, en 1998, a más de 3 millones de estudiantes en la actualidad, con la creación de la Misión Sucre, nuevas casas de saberes y las Universidades Politécnicas Territoriales, además de la democratización del Sistema Nacional de Ingreso.

Según cifras avaladas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Venezuela ocupa el quinto lugar en tasa de matrícula universitaria en el mundo, superando incluso a naciones como Estados Unidos, Francia y España. Entre las naciones de América Latina, nuestro país se encuentra en la segunda posición, superada sólo por Cuba.

Prensa Mppeuct / Joelin Jiménez PUBLICADO EL 4 DE OCTUBRE DE 2017 <https://www.mppeuct.gob.ve/actualidad/noticias/maduro-venezuela-tiene-la-segunda-matricula-mas-alta-de-latinoamerica> 11-10-2017

2018 Ver ventana

2019 Cuadro # 2

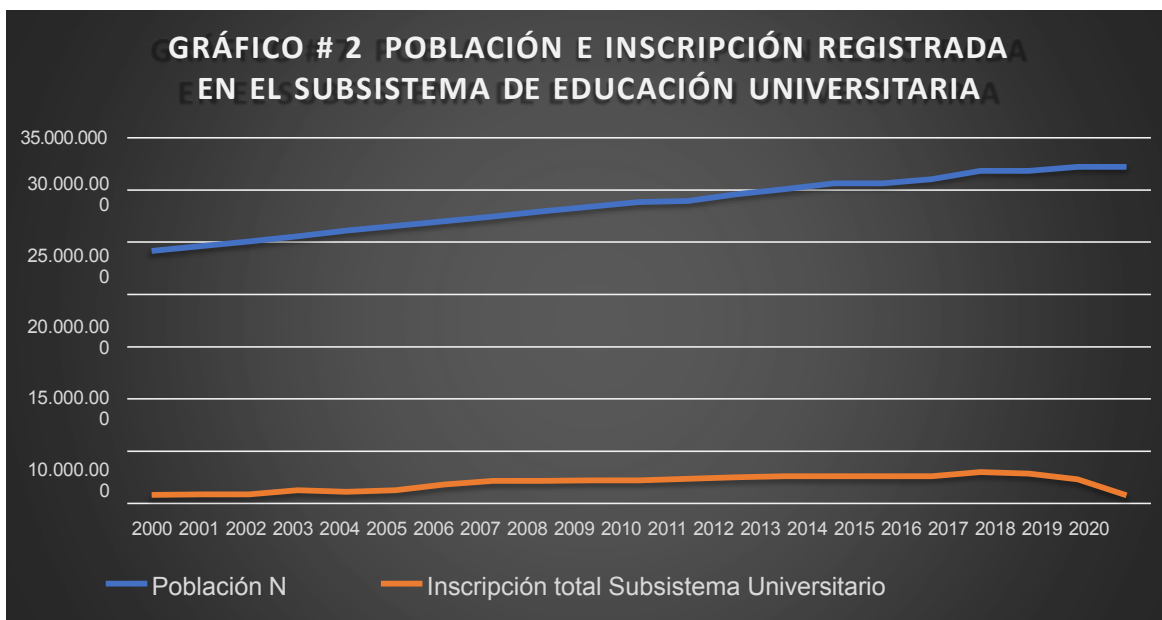
2020

Los Cuantos de población y cobertura escolar de ENCOVI/UCAB según CRONICA1

La población en el país con 18 a 24 años de edad alcanza las 3.136.000 personas, según reveló la Encuesta de Condiciones de Vida. De estos, solo 775.000 asisten a la universidad. Es decir, más de 2,2 millones se han quedado por fuera. En 2014 la atención a estos jóvenes alcanzaba 47 %, cinco años ...

La población en el país con 18 a 24 años de edad alcanza las 3.136.000 personas, según reveló la Encuesta de Condiciones de Vida. De estos, solo 775.000 asisten a la universidad. Es decir, más de 2,2 millones se han quedado por fuera. En 2014 la atención a estos jóvenes alcanzaba 47 %, cinco años después, se ubica en 25 %.

Carmen Victoria Inojosa CRONICA1 @victoriainojosa <https://cronica.uno/educacion-universitaria-en-retroceso-la-cobertura-cayo-a-la-mitad-con-respecto-a-2014/> 22-07-2020



Es ya costumbre en el discurso oficial a utilizar la disyuntiva privada pública para señalar la vocación de la Gestión y Política oficial de favorecer a los sectores populares, a contracorriente de los que define el entramado legal y los usos y costumbres que han preexistido en la Cultura Pedagógica Venezolana en la dirección de informar que en este país toda la educación es pública, toda, del nivel y modalidad de que se trate del tipo de iniciativa que la instale. Otra costumbre reflejada en la información oficial es referir los cuantos de escolaridad indiferenciadamente a población bruta o población neta que en el caso de educación universi-

taria suele ser entre los 18 y 24 años. De modo que lo que se ve a continuación al utilizar la mencionada escolaridad neta, indica la diferenciación de iniciativa que puede permitir la identificación primaria de los vaivenes de la eficacia y eficiencia para incorporar las masas populares a la compleja trama de instituciones que componen la universidad venezolana en sus trescientos años. Nada más, pues un examen en la dirección de concluir respecto a las bondades e inconvenientes de desarrollar una u otra iniciativa ameritaría una información y una estructura analítica más poderosa.

**CUADRO N° 3
INSCRIPCIÓN FRENTE A POBLACIÓN ENTRE 18 Y 24 AÑOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN INICIATIVA PRIVADA Y OFICIAL**

Año Fiscal N	Inscripción total Subsistema Universitario	Población 18-24	% Incrito en el sub-sistema respecto a población e entre 18 y 24	Oficial N	Oficial %	Privado N	Privado %
2000	818.438	3.689.736	22,2	480.161	58,7	338.277	41,3
2001	852.850			482.915	56,6	369.935	43,4
2002	881.501			464.880	52,7	416.621	47,3
2003	1.260.855			860.695	68,3	400.160	31,7

2004	1.123.063			711.793	63,4	411.270	36,6
2005	1.247.714	3.537.267	35,3	789.197	63,3	458.517	36,7
2006	1.807.122			1.307.383	72,3	499.739	27,7
2007	2.135.146			1.652.297	77,4	482.849	22,6
2008	2.135.000			1.594.890	74,7	540.110	25,3
2009	2.200.000			1.643.400	74,7	556.6000	25,3
2010	2.200.000	3.683.035	59,7	1.645.600	74,8	554.400	25,2
2011	2.340.207						
2012	2.503.296						
2013	2.600.000						
2014	2.620.013			1.965.057	75,0	654.956	25,0
2015	2.622.013	3.721.944	70,4	1.979.619	75,5	639.943	24,5
2016	2.622.013						
2017	3.000.000						
2018	2.850.000						
2019	2.297.792						
2020	775.000	3.825.554	20,3	658.255	80,0	155.000	20,0

Fuentes: Cuadro N° 5

Población: "Fuente: Serie Histórica de Matrícula de Pregrado (1960-2008) por Dependencia. http://estadisticasieu.mes.gov.ve/dw_mppes/pages/datamart/ies/reports/templateDinamicStatic.jsp?query=matriculateSinNav. En:

Líido N. Ramírez I. La Educación Universitaria Pública y Privada en la República Bolivariana de Venezuela. 1969-2008. Mundo Universitario, N° 35, 04-09, 2010

Matrícula Privado público.

2000-2008 Líido N. Ramírez La Educación Universitaria Pública y Privada en la República Bolivariana de Venezuela. 1969-2008 I Mundo Universitario, N° 35, 04-09, 2010 ULA-Mérida

Rama, Claudio (2009) La nueva dinámica de la Educación Superior Privada en Venezuela.

PIZARRÓN LATINOAMERICANO. Vol. I N° 2.

El cuadro N° 3 muestra con claridad el desplome de la educación universitaria frente a población que se visualiza en los cuadros anteriores, manejando la noción de escolaridad bruta, vale decir que se mire como se mire hay un retroceso importantísimo en la matrícula universitaria que indica que la prioridad aparente de la Gestión y Política Pública de favorecer el acceso a la universidad tiende a desaparecer. Lo mismo puede decirse de la iniciativa privada frente a la oficial que tiende a la baja. Cuestión que ameritaría un análisis más específico que el que hacemos en este trabajo, pero que nos mueve a pensar que la depresión económica y social en curso, ha afectado más al sector privado que al oficial en términos histórico por supuesto y matizando tal comprensión con el hecho de que la contabilidad que se muestra en los cuadros y gráficos que sustentan nuestra observación de la dinámica fundamental de la Educación Universitaria refieren a un conjunto contable que reúne instituciones típicamente universitarias según informa el

artículo 109 de la Constitución con otras que con gran dificultad merecerían ese título, sin y por supuesto, desmerecer el esfuerzo que realiza su personal.

EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA SEGÚN LOS PRESUPUESTOS REGISTRADOS EXPUESTOS EN LAS MEMORIAS Y CUENTA DE LOS MINISTERIOS DEL RAMO EDUCATIVO 2004-2015

En ausencia de información válida que pueda sustentar una apreciación comunicable en los términos que rigen este trabajo, pues no contamos con las Memorias y Cuenta del Ministerio a partir del 2015, hemos decidido reproducir el resultado principal de un estudio realizado para el Observatorio de Gasto Público de CEDICE disponible por <https://cedice.org.ve/observatoriogp/portfolio-items/investigacion-3-el-financiamiento-educativo-y-social-en-venezuela/> (BRAVO, 2015) Donde se demuestra una vez

más, que cosa distinta son las palabras, las intenciones, las promesas, las pautas constitucionales, los mandatos de Ley presupuestaria y, muy otras, las realidades que circulan por el año fiscal. Lo decimos por las distancias demostradas, que cada vez son más acentuadas, entre la formalidad presupuestaria y el

financiamiento real sometido a las carencias de los imprevistos, los déficits estructurales y los caprichos dispendiosos de una gestión y política pública que atiende sin mucho esmero técnico-político los requerimientos financieros de la Universidad.

CUADRO N° 4

PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE EN BOLÍVARES DEL AÑO 2008.

Año fiscal	3 Presupuesto Ley Octubre año anterior	4 Presupuesto ejecutado (incluye modificación hasta diciembre)	% de variación
2004	3.467.590.649	4.230.921.976	22
2005	5.102.675.221	5.201.355.370	2
2006	6.252.453.879.	6.996.603.531	12
2007	9.042.393.473	9.664.102.002	7
2008	10.529.222.900	12.880.647.143	22
2009	11.207.034.644	13.539.222.479	21
2010	10.629.294.134	14.837.685.740	40
2011	11.784.526.938	23.304.179.095	98
2012	14.754.515.245	28.179.752.341	91
2013	18.646.214.825	40.361.328.890	116
2014	30.147.100.000	62.813.271.997	108.3
2015	42.360.903.521	167.223.429.011	295.0

Fuente Memoria y Cuenta del ministerio tomada una a una en el apartado destinado a la Cuenta.

Mucho podría decirse de lo que enseña el cuadro N°4, pero lo más notable parece ser el crecimiento sostenido y los enormes aumentos a partir del año 2010 en el MPPE y del 2008 en el MPPEU. Posiblemente por efectos de las variaciones inflacionarias más que por las prioridades asumidas para administración las finanzas del Estado. Pero lo más notable a nuestro ver es la diferencia que se sugiere entre las asignaciones por Ley en octubre de un año y lo que efectivamente se gasta al final del año fiscal siguiente. Diferencia que es más importante que otros indicadores de tipo financiero, pues ella al presentarse de modo tan acentuado, señala claramente la carencia de una racionalidad que permita financiar los requere-

mientos educativos del país dentro de cierta sensatez u orden fiscal, que a nuestro ver anuncia la desaparición de la idea misma de presupuesto en materia universitaria como lo vienen denunciando repetidamente las autoridades y gremios de las instituciones que más se parecen a la autonomía que define la Constitución de 1999.

EL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, VISTO EN USD FRENTE A LA POBLACIÓN INCLUIDA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Desaparece la idea misma de presupuesto en los hechos en tanto ordenador de la actividad financiera

de las instituciones autónomas, pero sigue siendo convertido en USD según método ensayado por Luis Fuenmayor Toro, el mejor indicador de la voluntad del Gobierno para cumplir las obligaciones que pauta la Constitución y la Ley Orgánica de Educación vigentes.

Tal cual se registra en el cuadro que sigue donde se exponen los registros de base fija (dólares norteamericanos) que pudimos coleccionar respecto al mejor indicador que conocemos, pese a la dificultad que tuvimos para construirlo.

CUADRO N° 4 PRESUPUESTOS DEL SECTOR UNIVERSITARIO VENEZOLANO EN MILLONES DE DÓLARES EN 1964-2020 DE ACUERDO A INFORMACIÓN Y MÉTODO DE LUIS FUENMAYOR TORO

AÑOS	1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR: DÓLARES US	2 VARIACIÓN % INTERANUAL PRESUPUESTOS	3 INSCRIPCIÓN TOTAL EN SUBSISTEMA UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	4 RAZÓN INSCRIPCIÓN PRESUPUESTO EN USD (ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN USD ENTRE N° DE INSCRITOS)
1964	43.000		40.587	1,06
1975	370.000	760,5	193.262	1,9
1978	603.000	63,0	265.671	2,27
1981	1.050.000	74,1	307.133	3,42
1984	345.000	-67,1	384.717	0,90
1988	274.000	-20,6	308.750	0,89
1991	542.000	97,8	319.802	1,7
1994	916.000	69,0	306.418	2,99
1996	522.000	-43,0	371.990	1,4
1998	989.000	89,5	384.468	2,57
2000	1.630.000	64,8	818.438	1,99
2001	1.172.000	-28,1	852.850	1,37
2003	1.330.000	13,5	1.260.855	1,05
2005	1.666.000	25,3	1.247.714	1,34
2008	1.852.000	11,2	2.135.000	0,87
2012	1.300.000	-29,8	2.503.296	0,52
2015	85.000	-93,5	2.622.013	0,03
2018	39.000	-54,1	2.850.000	0,01
2019	15.345	-60,7	2.297.792	0,66
2020	15.345	0	775.000	2,00

Fuentes:

Financiamiento:

1964-2015 Fuenmayor Toro, Luis (2020) Presupuestos del sector universitario venezolano en millones de dólares en Deterioro de la universidad venezolana en los últimos 15 años. Universidades. UDUAL. N° 83 enero-marzo, página 49.

2019@Mppeuct

#MppeuctEnLogros| En 2018, la @ANC_Ve aprobó un monto de Bs. Fuertes de 36.102.059.000.000,00. El 22,5 % se corresponde a la inversión en educación en general (8,12 billones de bolívares). Para educación universitaria se previó un monto de 3,6 billones de bolívares. Indicadores de escolaridad asociados al gobierno del Sistema Educativo Escolar Venezolano, enero 2019-febrero 2020 Luis Bravo Jáuregui marzo de 2020. P.86

2020 #MppeuctEnLogros| En 2019 (octubre) la @ANC_Ve aprobó (para el 2020) un monto de Bs. Fuertes de 36.102.059.000.000,00. El 22,5 % se corresponde a la inversión en educación en general (8,12 billones de bolívares).

Para educación universitaria se previó un monto de 3,6 billones de bolívares. Página 56. <https://app.box.com/s/fxyc616uoqteti0ifca69id3rk06sic5>

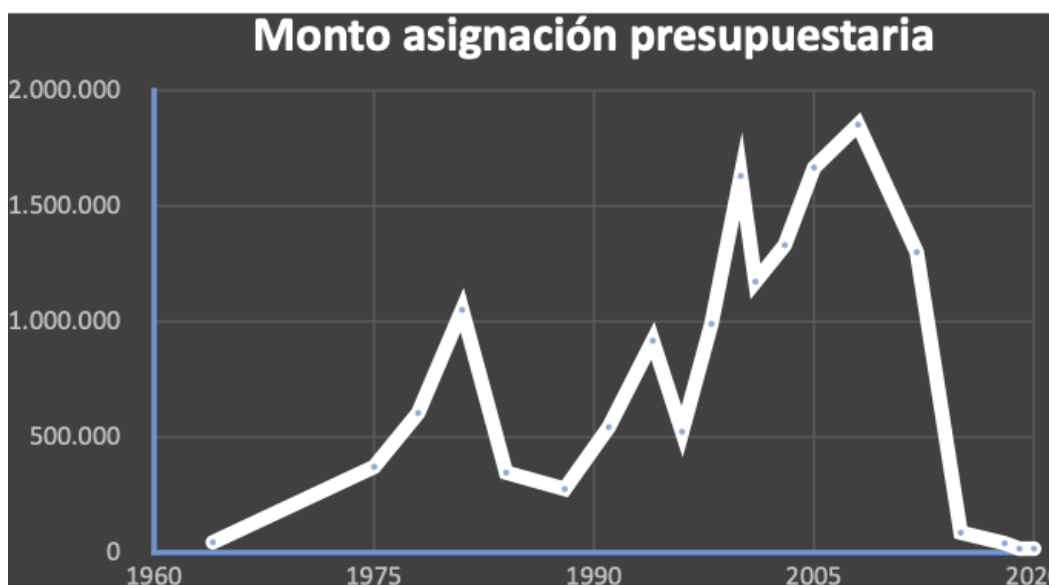
Inscripción total en subsistema universitario o equivalente:

1964-1998

Ramírez, Lílido N. (2010) *Cifras, Relaciones Numéricas e Indicadores Macros de la Universidad Pública de la República Bolivariana de Venezuela. Período 1990-2006. Mundo Universitario*, N° 34, 51-61, 2010/p..5 SABER ULA: Consultado en <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/31295/articulo9.pdf?sequence=1&isAllowed=y> el 11-04-2021 2000-2020 cuadro # 2 de este documento Inscripción frente a población entre 18 y 24 años en Educación Universitaria y distribución de la matrícula según iniciativa privada y oficial

Están muy bien dibujados en el cuadro los altos y bajos de la intención gubernamental materializada en los presupuestos convertidos a USD, sin entrar en consideraciones de metódica respecto al valor definitivo del indicador es particularmente elocuente según se visualiza muy bien en las columnas 1 y 2 donde se aprecian los montos (1) y variaciones interanuales (2) de esos montos presupuestados convertidos en USD (2) al permitir visualizar una dinámica palmariamente variable, que no vamos a explicar más allá de concentrar la atención en el movimiento que describe el gráfico N° 3. El cual indica según se constata en el

gráfico que sigue (N°3) que esa variabilidad tiene una lógica aparente vinculada, unas veces más que otras a la disponibilidad financiera del estado por efecto del ingreso fiscal de origen petrolero. De modo que sin entrar en una hipótesis formulada en términos de esa articulación mencionada porque necesitaríamos más información que la que hoy tenemos y desplegamos, nos concentramos en la dinámica que se refleja en una representación gráfica elemental del movimiento de los montos teóricamente asignados a la educación universitaria o equivalente en el tiempo a que refiere la columna 1 del cuadro N° 4



Interpretamos a partir de la idea de que los montos reflejan en los hechos lo que representa la Universidad en la Gestión y Política oficial, más allá de los discursos bienintencionados, a veces escandalosamente, tal cual ocurrió en la puesta en escena de la Misión Sucre y luego las Aldeas Universitarias (Misión Alma Mater redefinida por la presidencia de la república) Con ese talante metódico notamos en el gráfico que hubo una notable expansión del financiamiento entre 1964 y 1981; cierta estabilidad, con sus variaciones a la baja entre 1982 y 1998; un crecimiento (muy alto) parejo a la creciente disponibilidad financiera y una gobernanza educativa que a nuestros ojos favorecía a la Educación Superior de los tiempos, entre el 2000 y el 2012; para a partir del año 2015 inicia un declive del financia-

miento parejo a la crisis económica de los años 2014 y 15 y su ulterior conversión en modo depresivo de comportamiento de la realidad económica y social del país, agudizada por los efectos del deterioro de las relaciones políticas de nuestro país con nuestra clientela de nuestros principales productos de exportación, que a nuestro ver se refleja en la agudización del problema entre los años, a partir del 2015 y hasta la fecha.

CONCLUSIONES

Mucho más podría decirse respecto a la matrícula como signo del acceso a la universidad y del financiamiento como signo de la voluntad del Estado para resolver las importantes exigencias de la Universidad que se dibuja en el entramado legal que tenemos en

los cuadros y gráficos que elaboramos Mucho más, sin duda alguna, pero lo vamos a dejar hasta aquí, pues lo que mueve esta exposición no es agotar los temas de financiamiento y matrícula solo buscamos colocar en la discusión de estos trescientos años algunas evidencias que hemos podido con mucha dificultad representar. Solo permítasenos contribuir a la discusión franca diciendo que en síntesis de lo que se ha tratado en esta exposición es de contribuir a la discusión fundamentada respecto al estado de la Educación cuando arribamos a los trescientos años de la Universidad Venezolana, en dos temas fundamentales: matrícula y presupuestos.

El primero como señal inequívoca de la capacidad y voluntad del estado para garantizar el acceso y prosecución de los venezolanos en la universidad que se dispone. El segundo como expresión de las diferencias que hay entre el discurso generoso de financiación ilimitada de la Universidad Venezolana y la dura realidad de los hechos. Tratados ambos aspectos desde la convicción de que pese a la opacidad y hasta ausencia de información oficial, que hoy desanima los esfuerzos de comprensión de la dinámica universitaria, con información que tenemos y exponemos, es posible apreciar un comportamiento a la baja de ambos indicadores del desarrollo institucional. Disminución que pensamos como indicaciones claras de la corrupción de la idea misma de Universidad que transluce la Gestión y la Política Pública oficial desde 1999.

Lo cierto parece ser que la Universidad Venezolana cuando su institución cumple 300 años vive su punto más bajo en lo que representan sus estadísticas fundamentales, según se vio con cierta claridad en las series y gráficos expuestos. Ni el acceso, ni los aportes oficiales a su funcionamiento se corresponden con las definiciones al respecto que hace la Constitución vigente y la Ley Orgánica de Educación. Campea la precariedad de condiciones y resultados de la docencia, investigación y Extensión que pone en peligro todo el potencial que tiene la Universidad Venezolana para contribuir al mejoramiento de la transición histórica que estamos viviendo. Como bien lo señalan buena parte de quienes en la Academia ven con preocupación las limitaciones que tiene la forma en que desde el Estado se está administrando el viraje histórico que significa para una sociedad de la abundancia a la postpetrolera² que estamos viviendo donde se exacerba hasta límites insospechados la posibilidad de financiamiento de la educación en su conjunto.

Mucho más podría decirse respecto al financiamiento desde lo que puede apreciarse en el cuadro y gráfico elaborados. Mucho más, sin duda alguna, pero lo vamos a dejar hasta aquí pues lo que mueve esta exposición no es agotar los temas de financiamiento y matrícula, solo buscamos colocar en la discusión de estos trescientos años algunas evidencias que hemos podido con mucha dificultad representar. Que sea la discusión franca la que se permita.

2 VENEZUELA POST PETROLERA

La destrucción estratégica que le ha aplicado a Venezuela está "revolución", ha acelerado la llegada de la Venezuela post petrolera. Y ha sucedido por la ruta más increíble, la de la destrucción de PDVSA. A través de las décadas los paradigmas acerca del fin de la era petrolera han variado. Veamos:

(...) Lo que ni los más avezados creyeron posible es lo que hoy nos acontece. Hay reservas, hay mercados... y no hay negocio petrolero. La "revolución" destruyó a PDVSA y por esa vía vamos entrando en la era post petrolera... la vía de la desidia.

En veinte años destruyeron a la llamada segunda empresa petrolera del mundo. ¿Qué hubiera pensado usted si alguien le hubiera dicho hace veinte años que PDVSA iba a importar gasolina, que iba a dar pérdidas, o que la iba a mantener el Banco Central con dinero inorgánico? ¿Y si le hubieran dicho que viviríamos un Boom petrolero sin petróleo? ¿O que PDVSA, entonces en ruta hacia los 6 millones de barriles, iba a competir con Colombia para llegar al millón de barriles diarios de producción?

Toda una tragedia griega que ni Sófocles hubiera imaginado. De potencia tipo Irak, Irán o Kuwait, se ha convertido en una petrolera de medianas dimensiones que compete en exportaciones con Ecuador... y hasta con Congo (revisen cifras).

Producimos menos de un millón doscientos mil barriles diarios (de más de tres que producíamos antes de la "revolución"). Y... saque cuentas: mandamos 100.000 a Cuba y el Caribe, 400.000 a China (pagando una deuda inconstitucional que no se sabe en qué se gastó), en Venezuela consumimos 200.000. Saque cuentas, quedan 500.000 que exportamos a Estados Unidos. Esos son los únicos que nos generan dinero; pero tenemos todos los días que comprar unos cien mil barriles de gasolina y componentes. O sea exportamos apenas 400.000 barriles netos. Da pena ajena... ¿Les a humanidad?

(...) En medio de este colapso, hay planes elaborados por técnicos petroleros orientados a recuperar a nuestra principal industria. Se acaba Pdvsa; pero como todavía hay petróleo y mercado petrolero, cuando reviva la democracia emergerá una nueva industria petrolera de primer mundo para impulsar la Venezuela de primer mundo que nos merecemos. Gallegos Castro, Rafael (2021) Venezuela Postpetrolera . Petroleum <http://petroleumag.com/venezuela-post-petrolera-blog-num-376/> Consultado el 05-04-2021.

Todo en este trabajo apunta a la idea de que en el 2013 el cambio de actores dentro del ejecutivo nacional ocurrido a finales del 2012 y a lo largo del 2013, terminó colocando a la Universidad Venezolana en la misma zona depresiva en que ya estaba el conjunto del sistema educativo escolar. El agravamiento de la depresión económica desatada por efecto del quiebre de la industria petrolera nacional y la ausencia de la fuerza telúrica que le ofrecía el liderazgo al Gobierno desde 1999, hizo naufragar el modelo educativo según el cual la educación universitaria era la prioridad real del proyecto político instalado desde 1999. Que en palabras de Víctor Salmerón (2021) se debe a la “debacle de la producción petrolera, que retrocedió hasta niveles de 1935 y el declive de la recaudación de impuestos, tras siete años consecutivos en recesión, evaporaron los ingresos. La consecuencia es un ajuste feroz: Macroconsultores calculan que, en términos reales, el gasto del gobierno en servicios de educación, salud, seguridad y defensa cayó 60% entre 2014-2020”.

De ese modo, esperamos haber contribuido a la caracterización del componente Universitario del Sistema Educativo Escolar Venezolano a pesar de que reconocemos su parcialidad, por quedar fuera del esfuerzo de investigación aspectos clave de la Universidad Venezolana como son la investigación y la extensión. Para quien tenga especial interés en esos aspectos no trabajados en este informe, puede acceder a la Sala de Lectura José María Vargas en BOX por esta dirección (<https://app.box.com/s/x3vtssfug12mimnl5jth4qn4sd48yp7n>) donde se puede acceder libremente a los 16 tomos de contenido (1999-2020) y al estudio preliminar, donde se fijan las coordenadas teóricas y metodológicas dentro de las cuales transcurre el esfuerzo de caracterizar el tipo de universidad que se ha configurado a partir de 1999. De igual modo esa información está disponible en SABERUCV.com (<http://SaberUCV.com>) y el Centro de Investigaciones de la Escuela de Educación (CENDOC-CIES) <https://ucv.cies.cendoc>.

Una cosa son las palabras, las intenciones, las promesas, las pautas constitucionales, los mandatos de Ley presupuestaria y, muy otras, las realidades que circulan por el año fiscal. Especialmente en lo que hace de las distancias, cada vez más acentuadas entre la formalidad presupuestaria y el financiamiento real sometido a las carencias de los imprevistos, los déficits estructurales y los caprichos dispendiosos de una gestión y política pública que cultiva el gasto dema-

gógico de carácter electoral, antes que la racionalidad en la disposición de los ingresos que ofrece la renta petrolera. Eso sin ser especialmente cáusticos, frente a la realidad de que esas diferencias tan pronunciadas hacen sospechar no solamente la INCAPACIDAD PARA GOBERNAR RACIONALMENTE el financiamiento educativo, sino que además pueden ser el camino para otra sospecha referida a la HONESTIDAD CON QUE SE ESTÁN ADMINISTRANDO LOS DINEROS PÚBLICOS destinados a la Educación de todos.

REFERENCIAS

- ARRÁIZ LUCCA, R (2019) *La Universidad: experiencia y destino/ PRODAVINCI.COM* <https://prodavinci.com/el-dilema-de-samuel-robinson/> Consultado el 12/03/2021
- ASAMBLEA NACIONAL (2009). *Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.929 (Extraordinario), Agosto 15 de 2009.*
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453 (Extraordinario), Marzo 24, 2000.*
- BRAVO JÁUREGUI, L (2015) *El financiamiento educativo. Gasto (inversión) social en Venezuela. Observatorio del gasto público. CEDICE. Caracas.* <https://cedice.org.ve/observatoriogp/portfolio-items/investigacion-3-el-financiamiento-educativo-y-social-en-venezuela/>
- BRAVO JÁUREGUI, L (2020) *La Educación Universitaria en Venezuela de 1999 en adelante.* <https://app.box.com/s/x3vtssfug12mimnl5jth4qn4sd48yp7n>
- BRAVO JÁUREGUI, L y UZCÁTEGUI PACHECO R. (2019) *Anuario de la Línea de Investigación Memoria Educativa Venezolana.* <https://app.box.com/s/sagu4qom1of3txn9kyy7gs8rkfrl7exj>
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. *LEY DE UNIVERSIDADES. Gaceta Oficial N° 1.429* http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/comision_electoral/Normativa_legal/index.htm Extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 1970
- EFFECTO COCUYO (2020) *Cecilia García Arocha: A 5.000 empleados de la UCV les pagaron menos de sus salarios vía el sistema Patria.* https://efectococuyo.com/la-humanidad/cecilia-garcia-arocha-5000-empleados-ucv-les-pagaron-menos-sistema-patria/?utm_source=mailpoet&utm_medium=email&utm_campaign=descarga-cocuyo-7-112-asistencia-alimentaria 21 ABRIL, 2021
- FUENMAYOR TORO, L (2020) *Presupuestos del sector universitario venezolano en millones de dólares en Deterioro de*

- la universidad venezolana en los últimos 15 años. *Revista Universidades. UDUAL*. N° 83 enero-marzo, 2020.
- FUENMAYOR, L (2021) *Entrevista a Luis Fuenmayor de Vladimir Villegas Poljak*. UNIÓN RADIO disponible en YOUTUBE.COM por <https://www.youtube.com/watch?v=jYO06QzRuh4> Consultada el 26-04-2021 a las 9:50.
- GABALDON, A J. (2021) *Pensando la Universidad*. PRODAVINCI.COM <https://prodavinci.com/el-dilema-de-samuel-robinson/> Consultado el 06/03/2021
- RAGO ALBUJAS, V (2021) *El dilema de Samuel Robinson*. PRODAVINCI.COM <https://prodavinci.com/el-dilema-de-samuel-robinson/> Consultado el 03/03/2021
- RAMÍREZ REQUENA, R (2021) *Universidad Central de Venezuela: el otro exilio* PRODAVINCI.COM <https://prodavinci.com/universidad-central-de-venezuela-el-otro-exilio/> Consultado el 01/03/2021
- RAMÍREZ, L. N. (2010) *Cifras, Relaciones Numéricas e Indicadores Macros de la Universidad Pública de la República Bolivariana de Venezuela. Período 1990-2006*. Mundo Universitario, N° 34, 51-61, 2010
- RAMIREZ, T (2021) *La UCV "de mis tormentos"* 25/02/2021 PRODAVINCI.COM <https://prodavinci.com/la-ucv-de-mis-tormentos/> Consultado el 21/03/2021
- RANGEL GUERRERO, Ch (2021) . *Universidad pública: ¿la quiebra de un modelo?* <https://prodavinci.com/universidad-publica-la-quiebra-de-un-modelo/> PRODAVINCI.COM Consultado el 09/03/2021
- SALCEDO, A., y Uzcátegui Pacheco, R. A. (2021). *Docentes universitarios migrantes: una mirada cuantitativa a un problema cualitativo*. *Vivat Academia*, (154), e1277. <https://doi.org/10.15178/va.2021.154.e1277>
- SALMERÓN, V (2021) *El Estado quebró: ¿Es el fin de la universidad pública de calidad?* RUNRUNES <https://runrun.es/rr-es-plus/440474/el-estado-quebro-es-el-fin-de-la-universidad-publica-de-calidad/> Abr 06, 2021.
- UZCÁTEGUI PACHECO, R. A. y Salcedo, A. (2020). *El profesor universitario venezolano migrante: ¿en búsqueda de la productividad perdida?* *Paideia*, (66), 73-108. <https://doi.org/10.29393/Pa66-17PURU20017>

GÉNESIS DEL ORFEÓN UNIVERSITARIO A LA LUZ DE LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA

MARÍA ANGÉLICA LORETO ALZURU

Facultad de Humanidades y Educación,
UCV

mariangelical2009@hotmail.com,
mariangelicalor16@gmail.com

RESUMEN

Se revisa la formación e historia del Orfeón Universitario (OU) de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Para tal fin, se implementó la organización, esquematización, interpretación y la triangulación de información o de datos recogidos en diferentes entornos. El resultado obtenido muestra que el OU se fundó como consecuencia de lo establecido para las actividades de extensión cultural y social en el decreto presidencial de creación de la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) para la UCV, en el año 1943. Según este decreto las actividades de extensión cultural y social abarcarían los conjuntos orquestales y corales. Se concluye que el OU fue creado por el discernimiento, la visión y la aspiración de cuatro pedagogos destacados: Rafael Vegas, Juan Bautista Plaza, Rafael Pizani y Antonio Estévez.

Palabras Clave: Orfeón Universitario; Universidad Central de Venezuela; bienestar estudiantil; extensión cultural; extensión social; Orfeones; grupos corales.

GENESIS OF THE UNIVERSITY ORFEÓN IN THE LIGHT OF THE HISTORICAL DOCUMENTATION

ABSTRACT

The present work aims to review how the Orfeón Universitario (OU) of the Central University of Venezuela (UCV) was formed. To this end, the organization, outlining, interpretation and triangulation of information or data collected in different environments was implemented. The result obtained shows that the OU was founded as a result of the provisions for cultural and social extension activities in the presidential decree creating the Student Welfare Organization (OBE) for the UCV, in 1943. According to this decree, cultural and social extension activities would cover orchestral and choral ensembles. It is concluded that the OU was created by the discernment, vision and aspiration of four outstanding pedagogues: Rafael Vegas, Juan Bautista Plaza, Rafael Pizani and Antonio Estévez.

Keywords: Orfeón Universitario; student welfare; cultural extension; social extension; corals.

INTRODUCCIÓN

En Venezuela durante el período comprendido entre los años 1936 a 1957 se presentaron muchas iniciativas con el objeto de reformar nuestra educación. En la Memoria y Cuenta 1944 encontramos que el Ministro de Educación Nacional (MEN) espera realizar el afianzamiento de una Reforma en la Educación Universitaria para el período de su ejercicio y aspira llevar a las Universidades al grado de renovación y perfeccionamiento deseado por los venezolanos. En este espíritu de renovación, el ministro expone en la Memoria y Cuenta 1944 sus cinco líneas de acción que orientan el tratamiento y solución de los problemas educativos. Para atender el aspecto humano del estudiante piensa en la creación de la OBE para la UCV y para la Universidad de los Andes (ULA), tomando en consideración la experiencia favorable en la constitución de Centros Culturales y Asociación de Padres y Profesores llevada a cabo en otros niveles educativos.

El OU fue creado dentro de la OBE como una agrupación de canto orfeónico, según artículo publicado en el diario La Esfera (1943) su primer ensayo se realizó el 15 de noviembre del año 1943, su primera presentación pública la hace en el Acto Académico de Conferimiento de la Medalla de Honor de la Instrucción, el 21 de diciembre de 1943, en el Paraninfo de la UCV, ambos actos se realizaron en la segunda sede que tuvo la UCV ubicada en el edificio del antiguo Convento de San Francisco. Su concierto inaugural ocurre el 19 de mayo de 1944 en el Teatro Municipal de Caracas. Posteriormente, en el año 1946 pasa a formar parte de la Dirección de Cultura de la UCV junto al Teatro Universitario. Desde su concepción artístico musical su labor ha sido una referencia para las instituciones corales universitarias. A lo largo de su trayectoria ha dado a conocer al país los valores musicales nacionales, latinoamericanos y universales, ha propiciado el acercamiento entre la comunidad y la universidad a través de la música y su actividad de conciertos se ha realizado en escenarios nacionales e internacionales proyectando así el arte universitario. El OU ha funcionado como una escuela de formación para la música, para la profesión y para la vida de sus integrantes.

El trabajo que se presenta tiene la finalidad de proporcionar información sobre el origen del OU de la UCV debido a la existencia de varios testimonios relacionados con su creación. Es una investigación cuali-

tativa que emplea la triangulación de información o de datos recolectados en diversos entornos, como procedimiento de análisis (Leal, 2015). Nos impulsa a festejar los 78 años de actividad del OU y su labor artística y formadora en la UCV.

Presenta la siguiente estructura: la Extensión en las Instituciones Universitarias Venezolanas, dos semblanzas, de Rafael Vegas y de Juan Bautista Plaza, en las cuales se destacan entre otros aspectos: la labor cumplida por estos pedagogos frente al MEN y el aporte decisivo que tuvieron en la búsqueda del bienestar estudiantil y en especial, la importancia que le otorgaron a la inclusión de la música en nuestra educación en todos los niveles. Se presentan también el Análisis Documental, los Resultados y la Conclusión, esta última está expresada en un texto que viene a ser la nueva realidad surgida de la fuente de datos y del análisis realizado.

LA EXTENSIÓN EN LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS VENEZOLANAS

La tendencia de la Extensión Universitaria en Venezuela ha sido la de su integración con las otras dos funciones de la universidad como son la Docencia y la Investigación. Se considera su importancia en la formación de los profesionales universitarios y en la relación que tienen las universidades con su entorno en el cumplimiento de su función social. Esta relación se refiere tanto al conocimiento científico y tecnológico como a la cultura.

Sánchez de Mantrana (2003) expone la sistematización de algunas de las modalidades de la Extensión en las Instituciones de Educación Superior (IES) en Venezuela, incluyendo sus respectivos ejemplos para cada modalidad. Las modalidades consideradas son: Extensión Académica, Extensión Universitaria como Servicios a la Comunidad y Extensión y Producción.

Entre las modalidades mencionadas cabe destacar la Extensión Universitaria como Servicios a la Comunidad, esta comprende la Promoción de los Valores y del Acervo Cultural mediante museos, galerías, eventos artísticos diversos. Incluye como ejemplos:

Los de grupos de Teatro Universitario, de Danzas, Grupos Corales, de Títeres.

El OU de la UCV.

La Galería Universitaria de la ULA y otros.

RAFAEL AUGUSTO VEGAS SÁNCHEZ

Nació en Caracas en 1908. Inició sus estudios en la Escuela El Carmen, completando su educación en la Escuela Normal de Hombres de Caracas, Liceo Caracas y Colegio Salesiano. Ingresó a la UCV y en 1937 obtuvo el título de Doctor de la Universidad de París “La Sorbonne”.

Su gestión pública se resume así: Director de la casa de observación para menores (1938), autor del Plan Vegas (1938), Secretario del Consejo Venezolano del Niño (1939), Fundador y Director del Instituto de Pre-Orientación para Menores en Los Teques (1939), Ministro de Educación Nacional desde el 05 de mayo de 1943 a octubre de 1945. Integra su gabinete ministerial a Nucete Sardi y a Juan Bautista Plaza en Cultura y Bellas Artes. Crea por decreto la OBE para la UCV y la ULA. Presenta su Memoria 1944. En materia musical el 23 de septiembre de 1945, informa sobre la Reforma de la Enseñanza Musical, suscribiendo una circular que presenta públicamente. En su Memoria 1945 reporta la creación de la Escuela Preparatoria de Música, según Decreto No. 312 del 28 de septiembre de 1945. Funda el Colegio Santiago de León de Caracas (1950).

JUAN BAUTISTA PLAZA

Nació en Caracas en 1898. Estudió en la Escuela de las Hermanas Franciscanas y el Colegio Francés. Estudió también, primer año de Derecho y dos años de Medicina. A la par realizaba estudios musicales. Becado en 1920 para estudiar en la Escuela Superior de Música Sagrada en Roma. Siempre tuvo preocupación por el nivel de desarrollo en que se encontraba la música venezolana. En 1921 le expresa a un amigo desde Roma su ambición por lograr para Venezuela una reforma musical. En 1924 encargado de la cátedra de Armonía y Composición de la Escuela Nacional de Música. En 1928 formó un grupo vocal para interpretar la música ofrecida a la boda de Miguel Ángel Calcaño, este grupo vocal actuó como el primer orfeón completo que se escuchó en Caracas. Entre los años 1938 a 1944 fue profesor de Pedagogía Musical e Inspector de Enseñanza Artística en el Centro de Extensión Cultural del MEN. Entre los años 1944 y 1946 fue Director de Cultura del MEN, confiado al Doctor Rafael Vegas y formó parte de su gabinete ministerial. En el año 1945 funda La Escuela Preparatoria de Música. Compositor importante cuyas obras abarcan 300 títulos.

ANÁLISIS DOCUMENTAL

El presente trabajo es una investigación cualitativa que utiliza como procedimiento la triangulación. Esta es una estrategia de orden metodológico, a través de la cual un problema de investigación puede ser abordado desde distintas ópticas (Leal, 2015). Se utilizó en este caso el segundo nivel de triangulación presentado por el autor como nivel de información o de datos recogidos en diversos entornos. De acuerdo a este procedimiento el proceso de pensamiento que debe activar el investigador, en este caso, es: Comparación de los datos o la información (semejanzas y diferencias) Análisis - Síntesis. Se revisaron 16 fuentes de tipo legal, electrónicas, videos, libros, periódicos y revistas, obtenidos en diferentes tiempos y distintos espacios. Se analizó por separado la información que proporcionó cada fuente y se comparó la información para encontrar semejanzas y diferencias. La estructura del análisis se muestra a continuación:

EL OBJETO DE ESTUDIO

Es el OU. Al referirse al OU en la celebración del 35 aniversario de su fundación, Antonio Estévez su director fundador expresó: “Una de las instituciones musicales que marcan pauta en el campo educativo musical venezolano es sin lugar a dudas el Orfeón Universitario”. Actualmente se mantiene en actividad y a continuación se presenta una imagen de su más reciente concierto, realizado en la Capilla de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina de la UCV con motivo de la celebración del Aniversario 194 de la Facultad de Médica de Caracas. Figura 1.

LOS DATOS RECOPIADOS Y SU INTERPRETACIÓN

Los datos que se presentan en Vásquez (2016), Pinto (1952), Asuaje de Rugeles, Guinand, Bottome (1986), Balza (1993) y Peñín (2008), provienen de entrevistas realizadas a Antonio Estévez. Se obtiene de esta información que Antonio Estévez funda el Orfeón del Liceo Andrés Bello (LAB) en 1941. En el año 1942, atendiendo a la petición de los integrantes del Orfeón del LAB, funda el Orfeón Universitario. Los integrantes del Orfeón del LAB y Antonio Estévez se entrevistan con el Rector de la UCV, Dr. Rafael Pizani, quien después de oírlos cantar, apoya la idea de fundar un orfeón. Pizani les explica que debe consultarlo con el Ministro de Educación Nacional. Al ser consultado, el Dr. Rafael Vegas, este planteó dificultades económicas pero otorgó el permiso. Los estudiantes universitarios



Figura 1. Concierto del Orfeón Universitario. Capilla de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina de la UCV, 25 de junio de 2021.

prestaron su colaboración presentándose unos doscientos aspirantes. No hay buena acogida a la idea de un orfeón por parte del profesorado y el estudiantado universitario. Esta se presenta como la versión de Antonio Estévez sobre la idea de creación del OU.

Los datos que se ofrecen de las entrevistas realizadas al Dr. Rafael Pizani en Colombani (1968) y Peñín (2008), y en su artículo Pizani (1993) sobre la creación del OU son los siguientes: el Dr. Pizani tiene la idea de crear el OU, consulta con Juan Bautista Plaza quien le recomienda fundarlo en lugar de una orquesta universitaria y lo pone en contacto con Antonio Estévez. Se presentan inconvenientes naturales con padres y representantes de las muchachas que pronto fueron superados. Hubo quejas de un profesor opuesto al “nuevo ensayo”. Se contó con el entusiasmo de Estévez y su vocación artística, la seriedad y responsabilidad de un grupo de estudiantes universitarios y con el apoyo del Ministro de Educación Nacional. Esta se

presenta como la versión de Pizani sobre la idea de fundación del OU.

La publicación de la Fundación Compañía Nacional de Música (2016), en su artículo dedicado a Vinicio Adames, plantea que el OU fue creado para darle relevancia a los actos académicos de la UCV.

Pastori (1993) reporta que el Rector, Dr. Rafael Pizani, decretó la formación del OU según resolución también suscrita por el Vicerrector Elías Toro y el Secretario Teófilo González Molina de la UCV. Al respecto en el libro de actas de la UCV para el período, no existe resolución de creación del OU.

Otros datos sobre las fechas del nacimiento del O del LAB y quién fue su fundador lo tenemos en Trujillo (1950) donde se expone que el Orfeón del (LAB) nació en 1939 y lo dirigía Federico Reyna. Luego desempeñaron ese cargo Antonio Estévez, Lorenzo Fígalo y, por último, el mismo Estévez.

Según Bruzual (1999), Fredy Reyna fue fundador de las actividades extra cátedra en el LAB y fundador del Orfeón del LAB en 1939 y por recomendación del maestro Vicente Emilio Sojo a Fredy Reyna, este le cede la dirección del Orfeón del LAB a Antonio Estévez.

Con relación a la visita realizada por el O del LAB al OU en la UCV, reportada también por Antonio Estévez en sus entrevistas, Martínez (1950) relata que el Orfeón del LAB, en una visita realizada a la UCV, dio un recital de canciones para que los entusiastas integrantes del recién fundado OU oyeran y apreciaran varias canciones polifónicas, también interpretaron junto al OU, la estrofa inicial, según el arreglo a cuatro voces de Juan Bautista Plaza, del “Gloria al Bravo Pueblo”, afirmando que así nació el OU.

El ambiente que se aprecia en la UCV para el momento de creación del OU es reportado por Domínguez (1944) en el cual ofrece información sobre diferentes aspectos de la fundación del OU y la UCV, estos son: “el silencio de siglos en la universidad”, como primeras manifestaciones los equipos de baseball, el deseo de remozar la universidad, la necesidad de la reforma universitaria, carteles en las puertas de las aulas convocando a reunión urgente con el objeto de discutir lo relativo a la formación del OU, asistencia de los estudiantes a las oficinas de OBE en busca de información sobre la fundación del OU, surgen las primeras voces, los consejos de Antonio Estévez a los estudiantes para realizar la obra que recién se comienza, entrada de la alegría a la vieja casona con el OU, los estudiantes invitan a prestar apoyo a la obra que se inicia, la universidad del silencio quedó atrás, el OU visto como nueva etapa del sistema universitario, por el camino trazado por el conjunto se marcha hacia la universidad del futuro.

La información relacionada con el tema de nuestro estudio, recopilada de la Documentación Legal se muestra a continuación:

-En la Figura 2 se presentan las disposiciones del Decreto No. 279 (Creación de la OBE). (1943, diciembre 13). Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, 21.281, diciembre 14, 1943. Se destacan las finalidades de la OBE, entre otras, “c) Extensión Cultural y Social”, Artículo 3 y “Las actividades de Extensión Cultural y Social abarcarán los conjuntos orquestales y corales”, Artículo 6.

-En la Figura 3, la Memoria y Cuenta 1944, la cual contiene los avances en materia educativa del Minis-

terio de Educación Nacional (MEN) para el período 1943-1944, en esta se refiere tanto la creación de OBE como la creación del OU.

-La Figura 4, muestra la forma en que quedó constituida la OBE en la UCV, sus Secciones y Dependencias. Se observa en lo que corresponde al área musical, la Comisión Orfeón y la Comisión Conjunto Musical, este esquema se presentó en la Memoria y Cuenta 1944.



Figura 2. Decreto No. 279 (Creación de la OBE). (1943, diciembre 13). Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, 21.281, diciembre 14, 1943.

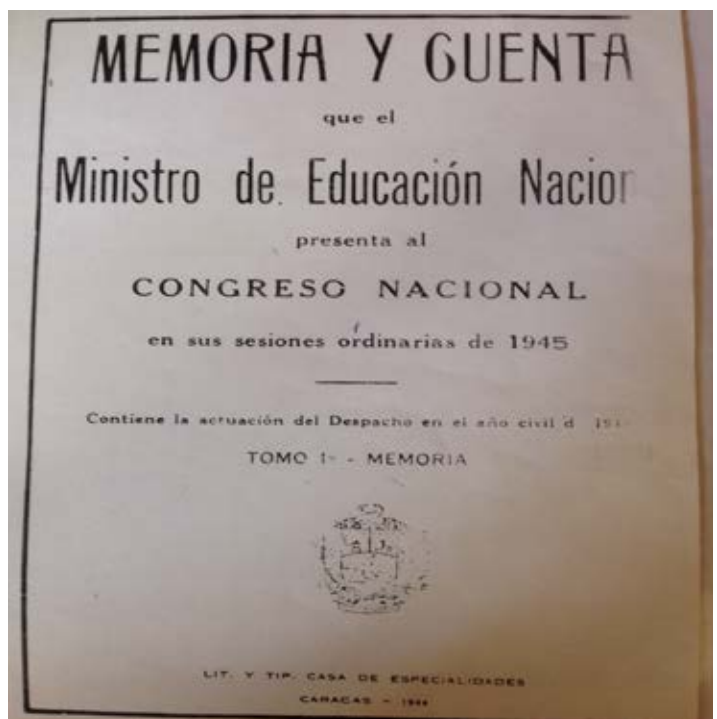


Figura 3. Memoria y Cuenta 1944.

Organización de bienestar estudiantil de la Universidad Central de Venezuela
Secciones y dependencias, aparecen claramente señaladas en el esquema siguiente:

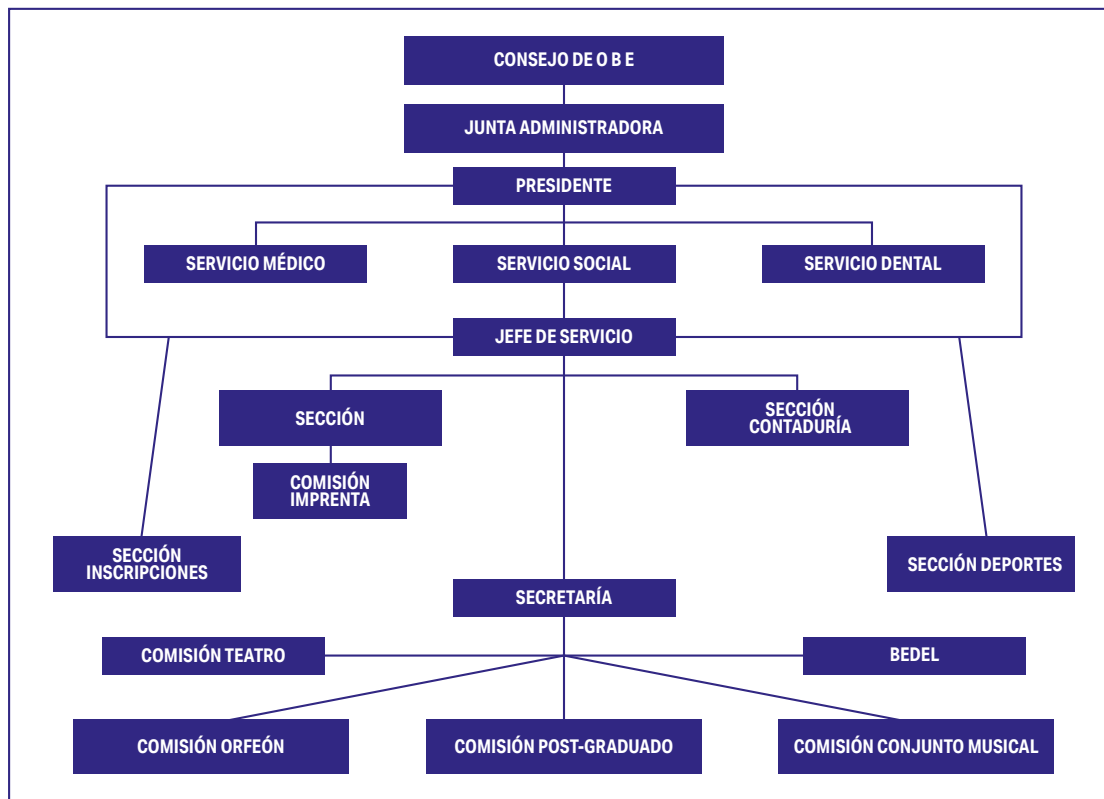


Figura 4. Esquema organizativo de OBE contenido en la Memoria y Cuenta 1944.

RESULTADOS

De los datos analizados se proponen categorías para establecer las diferentes versiones encontradas sobre el origen del OU, estas categorías se presentan a continuación con sus características más resaltantes:

-Perspectiva de Antonio Estévez [Corresponde a un deseo profesional y personal, no toma en cuenta el contexto institucional, algunos datos correspondientes a fechas y autores son inexactos, no se puede validar con otros datos].

-Perspectiva de Rafael Pizani [Visión personal, no toma en cuenta lo dispuesto por el MEN, no se puede validar con otros datos]

-Perspectiva Legal [Es poco conocida y divulgada, contiene la información de cómo se creó el OU, tiene un objetivo institucional, corresponde a disposiciones del Ejecutivo Nacional, es un logro alcanzado por el MEN presentado en la Memoria y Cuenta 1944, su línea de acción está orientada hacia el beneficio del estudiante universitario, significa la aspiración de desplazar los valores artísticos de la Universidad para ponerlos en contacto con el pueblo venezolano.]

-Otras Perspectivas [No poseen sustentación documental, no se pueden validar con otros datos, correspondiente a opiniones personales].

Se desprende también de los datos que la idea de la fundación de la OBE y del OU está relacionada con el estudiante universitario y su bienestar, surge de lo dispuesto por las autoridades del MEN, su ministro el Dr. Rafael Vegas y Juan Bautista Plaza quien pertenecía a su gabinete ministerial en el área de artes y música.

Como aspecto importante a destacar se tiene que el Decreto de Creación de OBE del 13 de diciembre de 1943 y la Memoria 1944, recopilada por la investigadora, no se encontraron en el archivo del OU, debido probablemente a su pérdida.

La información correspondiente a la fecha de realización del primer ensayo del OU, también recopilada por la investigadora, fue publicada en el diario La Esfera del 16 de noviembre de 1943. Es de hacer notar que este dato no era del conocimiento del OU y no se encontraba en su archivo.

CONCLUSIÓN

La estructura teórica que surge de la investigación realizada es la siguiente:

El OU se origina de lo establecido por el MEN para la UCV, detallado en lo que denominamos en este trabajo la perspectiva legal. La creación del OU no sólo fue un suceso musical de gran importancia para la universidad, significó también, el inicio de la actividad de Extensión Universitaria, siendo esta una de las tres funciones que ha cumplido la universidad a través del tiempo, junto a la Docencia y a la Investigación. La música representada en el canto orfeónico como actividad de extensión para los estudiantes se practicó y se dio a conocer al país desde este recinto universitario. Igualmente los ideales de la llamada Escuela Nacionalista se materializaron en esta obra por la enseñanza y proyección de nuestros valores musicales a través de su actividad. La idea de creación del OU no fue una decisión particular sino institucional orientada al beneficio del estudiantado universitario. Para la concreción de este hecho artístico universitario se articularon el discernimiento, la visión y la aspiración de los destacados pedagogos Dr. Rafael Augusto Vegas Sánchez, Ministro de Educación Nacional de 1943 a 1945, Dr. Rafael Pizani, Rector de la Universidad Central de Venezuela de 1943 a 1944 y los Músicos Juan Bautista Plaza, Profesor de Pedagogía Musical e Inspector de Enseñanza Artística en el Centro de

Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional de 1938 a 1944 y Antonio Estévez, Director del Orfeón del Liceo Andrés Bello.

REFERENCIAS

AZUAJE DE RUGELES, A. M. GUINAND, M., BOTTOME, B. (1986). *Historia del movimiento coral y de las orquestas juveniles de Venezuela*. Caracas: Refolit C. A.

BALZA, J. (1993, septiembre 19). *Encuentro con el Orfeón*. *Suplemento Cultural de Últimas Noticias*. 1322, p.5.

BRUZUAL, A. (1999). *Freddy Reyna: ensayo biográfico*. Caracas: AlterLibris Ediciones.

CASTILLO, M. (1985). *Juan Bautista Plaza: Una vida por la música y Venezuela: (Ensayo de biografía documental)*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones y Estudios Musicales Vicente Emilio Sojo.

COLOMBANI, H. (1968). *Orfeón 25 años*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

COMPAÑÍA NACIONAL DE MÚSICA. (2016). *Vinicio Adames: Una página de oro en el movimiento coral venezolano*. Recuperado en <http://www.venezuelasinfónica.com>

DOMÍNGUEZ, R. (1944, junio 17). *La universidad futura vista a través del Orfeón Universitario*. *Élite* 976, p. 4.

DECRETO No.279 (Creación de la Organización de Bienestar Estudiantil en la Universidad Central de Venezuela). (1943, diciembre 13). *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*, 21.281, diciembre 14, 1943.

FERNÁNDEZ, H. (1981). *Memoria de 100 años. La educación venezolana 1830-1980*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación.

LEAL, N. (2015). *La triangulación en investigaciones sociales y educativas: orientaciones generales*.

LIBRO No.3 y No. 4 Asiento de Actas del Consejo Universitario para el período 08/09/1943 al 28/01/1947. Caracas: Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela.

LORETO, M. (2021). *El Orfeón Universitario de la Universidad Central de Venezuela como escuela: análisis de su actividad formadora*. Caracas: Escuela de Educación UCV.

MARTÍNEZ, R. (1950, marzo 25). *Marcha ascendente del Orfeón Universitario*. *El Gráfico*. p. 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. *Memoria 1944-45*. Caracas: Biblioteca del Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. *Memoria 1945-46*. Caracas: Biblioteca del Ministerio de Educación.

PASTORI, L. (1993, septiembre 19). *37 años del Himno Universitario*. *Suplemento Cultural de Últimas Noticias*. 1.322, p. 8.

PENÍN, J. (2008). *La voz plural: Orfeón Universitario de la Universidad Central de Venezuela: Patrimonio Artístico de la Nación*. Caracas: Soluciones Gráficas. Editorial Arte.

PINTO, G. (1952, enero). *El Orfeón Universitario*. *Revista Clave*, p. 9,26.

PIZANI, R. (1993, septiembre 19). *Los cincuenta años del Orfeón Universitario*. *Suplemento Cultural de Últimas Noticias*. 1322, p. 3.

PLAZA, E. (1985). *Juan Bautista Plaza: Homenaje en el vigésimo aniversario de su muerte*. Caracas: La Casa de Bello.

RODRÍGUEZ, J. (2015). *Rafael Vegas y sus aportes a la educación en Venezuela (1938-1945)*. Caracas: Escuela de Educación UCV.

SÁNCHEZ DE MANTRANA, M. (2003). *La extensión universitaria*. Recuperado de www.saber.ula.ve/

TRUJILLO, M. (1950, enero 21). *Nacimiento y evolución del Liceo Andrés Bello*. *El Nacional*.

VASQUEZ, H. (Entrevistador). (s. f.). *La memoria musical de Venezuela. Homenaje al maestro Antonio Estévez: Entrevista a Antonio Estévez [Programa de TV]*. Caracas: VTV canal clásico.

VEGAS, R. (1945, septiembre 23). *El Ministro de Educación Nacional informa sobre la reforma de la enseñanza musical*. *El Universal*, 13.033, p. 14, 22.



PROF. LUIS PASTORI



PROF. TOMÁS ALFARO CALATRAVA



PROF. EVENCIO CASTELLANOS

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Letra: Luis Pastori y Tomás Alfaro Calatrava

Música: Evencio Castellanos

CORO

*Campesino que estás en la tierra,
marinero que estás en el mar,
miliciano que vas a la guerra
con un canto infinito de paz,
nuestro mundo de azules boínas
os invita su voz a escuchar:
empujad hacia el alma la vida
en mensaje de marcha triunfal*

I

*Esta casa que vence la sombra
con su lumbre de fiel claridad,
hoy se pone su traje de moza
y se adorna con brisa de mar.*

II

*Para el sueño encendido de Vargas
laboremos azul colmenar
mientras mide el perfil de la patria
con su exacto compás, Cajigal!*

III

*Libre viento que ronda y agita
con antiguo, desnudo clamor:
nuestra sangre de gesta cumplida,
nuestras manos tendidas al sol!*

IV

*Alma Mater, abierto Cabildo,
donde el pueblo redime su voz:
Nuestro pueblo de amable destino,
como el tuyo, empinado hacia Dios!*

DE LA “LIBRERÍA” DEL SEMINARIO TRIDENTINO DE CARACAS A LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UCV. HISTORIA DE UNA LARGA CONVIVENCIA. (ENTRE DECRETOS, LIBROS, COLECCIONES Y MUDANZAS)

CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO

UCV/EBA/FHE/ Facultad de Humanidades y Educación

<https://orcid.org/0000-0002-2320-0924>

UCV/APIU/ASEREME/EBA/FHE

lacony@hotmail.com

RESUMEN:

Se revisan los orígenes de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela y de la Biblioteca Nacional de Venezuela, las cuales tienen el mismo origen en la “Librería” (término usado para ese entonces). La “Biblioteca del Seminario Tridentino”, se transformó en la Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, colección de libros heredada y establecida en el antiguo “Seminario Tridentino de Santa Rosa de Lima de Caracas” (1673) y luego en 1786 se establecen en Convento de San Francisco. Allí, se conformó una importante biblioteca, proveniente de colecciones de libros traídas por obispos, frailes, religiosos, maestros, comerciantes y lectores establecidos en esta “Tierra de Gracia”; una de las más importantes biblioteca fue la del Obispo Antonio González de Acuña, fundador del Seminario-Colegio de Caracas (1673), integrada por unos 2.000 volúmenes; en ella se fundieron las bibliotecas de los Conventos de San Francisco, la de La Merced, (1721) y bibliotecas personales de otros prelados. Inicialmente, funcionó en la capilla del antiguo edificio de la primera sede de la Universidad, en la esquina de Las Monjas (Hoy Concejo Municipal de Caracas), luego al Convento de San Francisco (siglo XVII). Historia llena de logros, penurias, dotaciones, catálogos, donaciones, incorporaciones y desincorporaciones de libros y colecciones (donaciones de obispos, profesores, las bibliotecas de J. M. Vargas, Francisco de Miranda, Simón Bolívar y otras), mudanzas, directores, políticas acertadas y desacertadas. Parte de sus colecciones pasaron a la Biblioteca Nacional o Biblioteca Pública (término utilizado para la época). Por mucho tiempo, permanecieron juntas, la Biblioteca Nacional y la de la Universidad Central. En 1850, un nuevo Decreto del Pres. J. T. Monagas, reunifica las bibliotecas de los Conventos, el Colegio “Independencia”, la Academia Militar, entre otras, a cargo de la Biblioteca de la Universidad. En 1870 y 1874 (Decreto del Pres. A. Guzmán Blanco), las fusiona nuevamente e incorpora las colecciones de los conventos extintos y se separan definitivamente en 1903 (ver aspectos legales: 1830-1958). Para 1954, es trasladada a la Ciudad Universitaria, junto a la Plaza del Rectorado (1957), posteriormente -1958, fue mudada a su sede actual, al

céntrico “edificio rojo” de la Ciudad Universitaria de Caracas, obra del Arquitecto venezolano Carlos Raúl Villanueva y la Biblioteca Nacional al “Foro Libertador.”

Palabras clave: Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela; Biblioteca del Seminario Tridentino de Caracas; Historia de la Universidad Central de Venezuela; Legislación Bibliotecaria Venezolana; Bibliotecas Universitarias; Biblioteca Nacional de Venezuela; Historia de las bibliotecas venezolanas; Bibliotecas coloniales.

FROM THE “LIBRARY” OF THE TRIDENTINE SEMINARY OF CARACAS TO THE CENTRAL LIBRARY OF THE UCV. STORY OF A LONG COEXISTENCE. (BETWEEN BOOKS, COLLECTIONS AND REMOVALS) ABSTRACT

The origins of the Library of the Central University of Venezuela and the National Library of Venezuela are reviewed, which have the same origin in the “Bookstore” (term used at that time). The “Library of the Tridentine Seminary” was transformed into the Library of the Royal and Pontifical University of Caracas, a collection of books inherited and established in the former “Seminary Tridentine of Santa Rosa de Lima de Caracas” (1673) and later, in the Convent of San Francisco. An important library was formed there, coming from collections of books brought by bishops, friars, religious, teachers, merchants and readers, established in this “Land of Grace”; one of the most important being the library of Bishop Antonio González de Acuña, founder of the Seminary-College of Caracas (1673), made up of some 2,000 volumes; the libraries of the Convents of San Francisco, La Merced (1721) as it was known at that time. Initially, it operated in the old building of the University, on the corner of Las Monjas, then moved with the University to the headquarters of the Convent of San Francisco. For the seventeenth century, a long history of more than 300 years, a history, full of achievements and hardships, of donations, additions and disincorporations of books and collections... and for years they remained together: the University Library and the so-called National Library (both with the same origin) after several decrees and catalogs (1833, in 1850 a new J.T. Monagas Decree reunifies the convent libraries, the Independence School, the Military Academy among others, in charge of the University Library. In 1870 (Guzmán Blanco), he incorporated the collections of the extinct convents (legal aspects 1830-1958 are included). In 1954, it was moved to the University City, where it was placed in the Museum located in the Plaza del Rectorado until 1957, when it was moved to its current location, to the “central red building” of the University City of Caracas (Venezuelan architect: Carlos Raúl Villanueva).

Keywords: Library of the Central University of Venezuela; Library of the Tridentine Seminary of Caracas; History of the Central University of Venezuela; Venezuelan Library Legislation; University Libraries; Venezuelan Libraries. History of Venezuelan Librarie.

1.-INTRODUCCIÓN:

Esta investigación es parte de un trabajo más completo sobre las Bibliotecas Académicas en América Hispana y la historia y origen de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela y de la Biblioteca Nacional de Venezuela, trabajo aún en desarrollo. Hemos querido revisar y dejar constancia de la evolución y hallazgos desde el surgimiento de la Biblioteca del Seminario Tridentino de Santa Rosa “*la librería*”, ver sus transformaciones en el tiempo para gestar estas dos grandes bibliotecas en Venezuela. Podemos considerar este texto como una primera revisión.

Nos proponemos describir la situación de los libros y bibliotecas, en el periodo colonial venezolano y en el ámbito de Hispanoamérica, momento histórico donde se funda la Universidad de Caracas y su biblioteca, tema revisado por varios historiadores, tratando de buscar más argumentos y evidenciar del origen común y la misma génesis de la Biblioteca de la UCV (BUCV) y de la Biblioteca Nacional de Venezuela (BN), situación sustentada por algunos decretos y resoluciones gubernamentales emitidos entre 1830 y 1880, que dan fe de esta historia.

La historia de la Biblioteca Central de nuestra Universidad Central de Venezuela y la de la Biblioteca Nacional de nuestro país se inician en los años de la fundación del Seminario-escuela Tridentino de Caracas, denominado antes, “Colegio”, inaugurado el 29 de agosto de 1673, el cual funcionó como **Seminario-Colegio de Santa Rosa de Lima, luego Seminario y Universidad de Nuestra Señora de Santa Rosa de Lima del Valle de Santiago de León de Caracas**, fundado por el obispo **Fray Antonio González de Acuña**, funcionó, desde 1696 y fue convertido en Universidad Real y Pontificia Universidad de Caracas en 1721 y 1722 respectivamente. La Universidad y el Seminario permanecieron fusionados en el mismo edificio con las mismas autoridades e iguales cátedras. Se debe al Obispo Mauro de Tovar (1641) su fundación ya que se propuso crear en Caracas un seminario, pero la edificación prevista para este fin fue derribada en gran parte por el terremoto de San Bernabé (1641), posteriormente entre 1673 y 1674, Fray Antonio González de Acuña funda el Colegio-Semi-

nario "Santa Rosa de Lima" (12 de septiembre de 1674); concluye su edificación en 1682, para 1696 ya cuenta con una sede particular bajo el pontificado del Obispo Diego Baños y Sotomayor. (Rojas, Arístides, Ed, 1972, pp.252-254).

Fray González de Acuña desde 1673, adquirió los recursos financieros para comprar los inmuebles necesarios, ubicados en la fachada sur de la antigua Plaza Mayor (hoy Plaza Bolívar) de Caracas, lo organizó en Cátedras y dotó de una Biblioteca de cerca de 2000 volúmenes, lamentablemente esta gestión decayó y el Obispo falleció en 1682. (Navas Blanco, A, 2022 El Pitazo, p.1)

El nuevo Obispo, Diego de Baños y Soto Mayor, entre 1684 y 1706, renovó el empeño por las gestiones y obras del Colegio, lo cual logró en buena medida hacia 1696, por lo que fue oficialmente inaugurado el 29 de mayo de este año. Los Estatutos del Real Colegio fueron aprobados por el Rey Carlos II el 30 de diciembre de 1697, bajo el pontificado del Obispo Fray González de Acuña.

En tal sentido, Caracciolo Parra-León, en su libro: **"La Instrucción en Caracas 1567-1725" (1932)**, así como otros autores, hacen referencia a la importante biblioteca del Obispo **Fray Antonio González de Acuña** (fundador del Seminario de Caracas) y a su rígida organización y enseñanza escolar de ese tiempo.

Revisados los documentos y disposiciones legales emitidas, podemos afirmar que esta importante colección de libros pertenecientes a **"la librería"**, (denominación del término "biblioteca" para ese entonces), con cerca de unos 2.000 volúmenes iniciales fue el gran legado de Fray A. González de Acuña y constituye el origen más antiguo e importante de las dos grandes bibliotecas del país y quizás de otras; por una parte, de ella se gestó la *Biblioteca del Seminario Tridentino* de Santa Rosa, que luego fue de la Universidad de Caracas, a su colección inicial se sumaron otras colecciones de libros y bibliotecas, las cuales fueron juntas y separadas en varias ocasiones por decretos gubernamentales y decisores institucionales, en el devenir histórico, producto de una larga convivencia; de estas separaciones y uniones de importantes colección de libros, encontramos la **"génesis"** o semillero de *las dos bibliotecas señaladas (Biblioteca Nacional de Venezuela y la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela)*, y parte la biblioteca de la Academia de la Historia y de la biblioteca de la Facultad de Médica.

Desde su fundación, se incorporaron a la colección inicial, colecciones de libros personales, primeramente

de los frailes, obispos y otros religiosos encargados de la educación en estos primeros años de la colonia, a ellas, se sumaron las colecciones y libros de comerciantes, hacendados y lectores llegados y establecidos en esta Tierra de Gracia, así como de libros provenientes de España y del resto del viejo continente, que circularon en nuestras tierras y que llegaron en los frecuentes viajes, desde la Metrópolis española, conocidos como **"los navíos de la ilustración"**, *posteriormente se incorporaron a ellas nuevas colecciones y bibliotecas privadas y públicas a las cuales haremos referencia.*

Durante el periodo colonial, Venezuela contó con una sola universidad y fue la única, hasta 1785, cuando se establece el Colegio-Seminario de Mérida, denominado **"Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros"**, posteriormente Universidad de los Andes (ULA) el 21 de septiembre de 1810 (Por Decreto de la Junta Gubernativa de la Provincia. (ULA, Revista Actualidad Contable, 2001)

La Real y Pontificia Universidad de Caracas, fundada por el Rey Felipe V de España, el 22 de diciembre de 1721 y como Pontificia en 1722, denominada posteriormente Universidad Central de Venezuela desde 1826, a partir de los estatutos republicanos, sustentados en las reformas del Libertador Simón Bolívar y del Rector, Dr. José M. Vargas (1827), cuando nuevas propuestas, permitieron un aire reformador y modernizador de la misma, cargado de cambios, lo que se dejó sentir en la Universidad, cien años después de su fundación y funcionamiento.

El primer Rector fue **Juan Fernández Ortiz**, nacido en Coro y actuaba como párroco de la Catedral de Caracas, la primera cátedra establecida fue la de gramática, fue mucho tiempo después cuando se pudo ofrecer otras, debido a la falta de recursos.

De 1696 a 1721, se gesta y se consolidan los estudios en el seno del Colegio-Seminario de Santa Rosa de Lima, dando como fruto la Real y Pontificia Universidad de Caracas, bajo el auspicio de los dos poderes Coloniales: la Monarquía (Real) y la iglesia (Pontificia).

Entre 1726 y 1827, se desarrolla el periodo colonial de nuestra universidad, conocida como "edad media" de nuestra Universidad de Caracas, hasta la aplicación de la reforma de los estatutos republicanos de Vargas y Bolívar en 1827 (Periodo de Independencia), *El Dr. José María Vargas fue electo en calidad de primer Rector de la Universidad Central de Venezuela Republicana, donde la civilidad, la moral y las luces estaban garantizadas... (Nava B.A, 2021)*

Este centro universitario va a ser de vital importancia y continúa siendo para el desarrollo de la república, en ella se formó y consolidó una élite intelectual que va a liderar el proceso de emancipación venezolana, especialmente, entre 1810 y 1821, donde un gran grupo de jóvenes intelectuales gestaron las bases filosófico-políticas, y científicas de la nueva república. (Navas B., A, 2021) Leal, I, 1981, p., 429-)

La formación y desarrollo de las bibliotecas en Hispanoamérica tienen su origen inicialmente en los seminarios, cofradías y conventos de las órdenes religiosas, quienes tuvieron a su cargo la educación y enseñanza de las primeras letras y la misión de evangelizar y convertir a la fe religiosa (católica). En estas instituciones (escuelas, seminarios, conventos, etc.), se conformaron las primeras bibliotecas y con ellas, nacieron las universidades hispanoamericanas. En las universidades y seminarios, surgen y se fortalecen las primeras bibliotecas académicas de Hispanoamérica, paralelas al ámbito de las nacientes universidades, fortaleciendo y sustentando las cátedras, escuelas y el conocimiento impartido; libros traídos por el clero y órdenes religiosas, bibliotecas personales bien nutridas, libros de ciencia, libros ingresados por viajeros de indias, hombres de mundo, libros heredados, donados, transferidos y algunos libros, con ciertos controles por el Real Consejo de Indias, conformaron estas primeras bibliotecas, cabe destacar que en nuestro país, los libros circularon sin mayor censura.

Es sabido que el Reino de España trasladó a sus colonias (Hispanoamérica) sus estructuras políticas, religiosas y culturales, que todas ellas son copia de las estructuras de la Metrópoli española y sus colonias, pasan a ser territorios de ultramar con instituciones y administración, a imagen y semejanza, de la Corona Española, pero bajo sus propias costumbres y realidades.

Debemos agregar, que el origen de las bibliotecas de las universidades de Hispanoamérica, es muy similar en casi todos nuestros países, se gestaron a partir de las bibliotecas de los conventos, seminarios y universidades y dieron origen a varias de las **bibliotecas nacionales y universitarias** de nuestro continente; instituciones que hoy continúan activas y cumpliendo sus funciones en Iberoamérica; es el caso de nuestra Biblioteca Nacional (BN), llamada también en sus inicios "**biblioteca pública**" por permitir el libre acceso a las colecciones. En la Colonia las bibliotecas públicas fueron escasas. De ellas tuvieron particular renombre según (Fernández,2012) " la que se inauguró en Bogotá,

en 1777, cuyos fondos se formaron con los libros que se secuestraron diez años antes a los religiosos jesuitas; la que se fundó, en la Catedral de México, en 1788, con los libros donados a su fallecimiento por el canónigo doctor Luis Antonio Torres, que se le conoció con el nombre de "Turriana"[...]; la establecida en Quito, en 1792, de la que fue director el doctor Francisco Javier Eugenio Santa Cruz y Espejo[...]; y la que se inauguró el 15 de julio de 1793 en La Habana, bajo los auspicios de la sociedad Económica de Amigos del País[...], y quizá alguna otra. Podemos afirmar que las Bibliotecas Académicas de Iberoamérica, son hijas de la Ilustración y gestadas en los conventos y seminarios de la época (Fernández, A. y Villa O.2012).

En este sentido se ha señalado que Fray Juan de Zumáldaga fundó en la capital de la Nueva España quizás la biblioteca más antigua del continente (1528-1548). Fue muy famosa la Palafoxiana de Puebla, correspondiente a la primera mitad del siglo XVII (1646), obra del obispo Juan de Palafox y Mendoza. Para el clero católico por sus tareas y funciones **la biblioteca o librería** era una necesidad cotidiana, era de uso en su misión y tareas en su quehacer pedagógico, social y religioso, ya que como maestros y catequizadores requerían de este importante servicio.

En España, la primera gran biblioteca del siglo XVI, fue la de **Don Diego Sarmiento de Acuña**, su deseo era juntar el mayor número de volúmenes de "libros buenos y antiguos"; tras su muerte, se contabilizaron unos 15.000 volúmenes, en su gran biblioteca, en Valladolid (España)

Algunos historiadores ubican el surgimiento de las **Bibliotecas Académicas** en la Edad Media, surgidas de las bibliotecas monásticas (Bibliotecas de monasterios y claustros religiosos) y luego pasan a ser académicas o universitarias en los siglos XVII-XVIII, instituidas a partir de las escuelas externas o grupos de intelectuales, estudiosos, conocedores de la ciencia de ese momento; estas bibliotecas ya formaban parte de los monasterios y ofrecían formación política, teológica, científica, filosófica... eran realmente, talleres y escuelas de experiencia científica, de aprendizaje, participaban letrados, artistas, músicos y miembros de la nobleza. Por su parte, otros estudiosos han señalado que las **bibliotecas académicas**, nacieron en las universidades en la antigüedad clásica, en las escuelas filosóficas y de conocimiento; estos centros fueron instituciones de enseñanza filosófica y científica de la época, se ubicaron en Egipto (Alejandría), Pérgamo, la Biblioteca Imperial de Constantinopla, la de Aristó-

teles, la Real de Asurbanipal (Asirial, Celso, Ugarit (Syria), Grecia, Atenas, Roma, entre otras; algunas ubicadas en la civilización helénica (Macedonia, Persia), en ellas se establecieron las primeras bibliotecas de la antigüedad con la función de dar y recopilar conocimiento en el mundo antiguo (papiros, pergaminos, tablas, tablillas, otros), para resguardar, impartir y sustentar la formación de estas primeras escuelas filosóficas, sus investigadores y discípulos. (Memoria del Mundo).

Los siglos XVI al XVIII, se caracterizaron por un exuberante estilo barroco y se gestaron importantes movimientos sociales; se da inicio a **la ilustración**, movimiento filosófico que buscaba la educación y el saber en el ciudadano y del pueblo, se desarrolla plenamente en América en los siglos XVIII-XIX; movimiento que floreció de manera única, fusionando diversas influencias culturales y estilos propios de cada país, además, a lo largo de estos siglos se inició la configuración de las primeras sociedades científicas, primeramente en europea, y posteriormente en América, iniciándose el proceso de institucionalización de la práctica científica, de la ciencia a partir de las academias y de otras asociaciones o **sociedades científicas, en ellas se desarrollaron grandes bibliotecas**; allí surgieron y se nutrieron, numerosas bibliotecas de universidades de los conventos, colegios, las cortes y las incipientes sociedades científicas; es ejemplo, la "Real Sociedad de Medicina de Sevilla y demás Ciencias" (1736); no obstante, tiempo antes, se habían formado otras sociedades científicas: en **Francia, la "Académie des Sciences" de Paris** (1666), la Sociedad Científica Francesa fue convocada y dirigida por Jean-Baptiste Colbert (Secretario y Ministro del Rey de Francia, Luis XIV, 1666), convocaba y reunía un pequeño grupo de sabios en la **"biblioteca del Rey"**, donde tenían sesiones y tertulias de trabajo.

En Londres funcionó la **"Royal Society"** (Inglaterra); en Alemania, fue famosa la **"Real Academia de Berlín"** (1700). Como vemos, en el seno de estas sociedades científicas surgieron las modernas bibliotecas científicas académicas y las primeras revistas científicas, así, para aproximadamente 1665 (**los "journales" o periódicos de noticias científicas-académicas**). *Las primeras revistas científicas fueron: el "Journal de Sçavans" en Francia, (1665) y el "Philosophical Transactions of the Royal Society" (1665) de Londres, dependientes de las sociedades antes mencionadas.*

Estas sociedades, agrupaban a personas interesadas en determinados temas o investigaciones, se nutrían, acumulaban conocimiento, se discutía, se leían experiencias, disponían de bibliotecas, publicaban (primeras revistas científicas), se hacían cada vez más sólidas y se convertían en Academias Científicas; ésta fue la historia de muchas de ellas.

Hacia 1668, apareció en Italia la publicación **"Litteratti de Italia"** y dos años más tarde, en Alemania, la **"Miscellanea Curiosa"**, como publicaciones impresas. Recordemos, que para ese entonces, la imprenta venía en acelerado crecimiento, aumentaban y circulaban los libros impresos, como un comercio activo ya establecido. (Mediados de siglo XVII) (Berona, 1994 pp: 82-84).

«Con la Revolución Francesa, en 1789, se proclamó, entre otras prerrogativas de la libertad y la igualdad del hombre, el derecho a la lectura, es decir, el libre acceso a las fuentes del saber (bases filosófica de la ilustración), lo que contribuyó al concepto de la moderna biblioteca pública, con el carácter de un verdadero servicio público de uso colectivo, directo y gratuito.» (Buonocoure, D. en: Fernández, A. y Villa, Jorge, 2012, p.10).

EL LIBRO Y LA IMPRENTA EN AMÉRICA HISPANA:

La presencia de los primeros libros impresos en Hispanoamérica y concretamente, en la Venezuela colonial, se remonta a los inicios del proceso de conquista y ocupación del territorio americano llevado a cabo por la Corona española. Sin duda, a lo largo del periodo colonial Hispanoamérica disfrutó de la circulación de libros y editó su primera revista científica en México, bajo el título **"El Mercurio Volante", con noticias importantes y curiosas sobre varios asuntos de física y medicina**, *éste fue un periódico esencialmente médico, publicado entre 1772 y 1773, y el primer periódico de circulación popular fue "Gazeta de México (sic) y noticias de Nueva España" (Sic) publicado en 1722, en Guatemala circuló "La Gazeta de Guatemala"(sic) en 1729. El Virreinato de Nueva España, (México), fue uno de los primeros territorios en disponer de la imprenta y de excelentes bibliotecas conventuales.*

Desde el siglo XVI, los conquistadores, los funcionarios de la Corona, así como los comerciantes y especialmente las órdenes religiosas, penetraron y participaron en el tránsito de los primeros libros desde Europa a Hispanoamérica. La cultura, la religión y la

política del Imperio Español en América, hasta la era de las reformas borbónicas, tuvieron un mayor desarrollo en los Virreinos, caso de México y Perú, los cuales fueron los mayores centros de distribución e impresión de libros y la existencia de importantes bibliotecas, tanto en el ámbito geográfico de estos territorios, como con la presencia de los libros importados de Europa; en estos territorios, se fundaron los primeros seminarios, escuelas y universidades de Hispanoamérica y en ellos, estaban presentes las bibliotecas, libros e imprentas, así como grandes y fuertes edificaciones, elementos esenciales para sustentar la conquista y colonización de América. Por mandato de Felipe V (1721, año de la fundación de la Universidad de Caracas), se estableció que no se cobraría ninguna clase de impuestos a los libros que entraran a la provincia.

La presencia del libro en estos territorios, alimentaron y fortalecieron la cultura, sus formas de pensar, su ámbito geográfico, la manera de sentir y de desarrollar una nueva sociedad, los libros y el gusto por la lectura estaba en consonancia con las ediciones de la época (S.XVII). Es famosa y es de mencionar la obra del comerciante, militar y luego sacerdote **Juan de Castellanos (1522-1607)**, quien escribió la gran obra de valor histórico narrada en versos sobre la historia de las Indias, titulada **“Elegías de varones ilustres de Indias”** en 113.609 versos y parte en prosa (publicado en Madrid, 1589), el cual refiere un capítulo especialmente sobre Venezuela.

En esta materia es importante revisar los trabajos de José Toribio Medina (1852-1930), erudito bibliógrafo chileno, quien dedicó sus investigaciones a conocer y esclarecer las bibliografías hispanoamericanas y regionales, en su obra titulada **“Biblioteca hispano-americana” (1493-1810)**.

Los principales centros bibliográficos de la época, las más grandes bibliotecas, pertenecían a las órdenes religiosas, así como los centros educativos (básicamente privados, dependientes de las congregaciones y órdenes religiosas católicas, mendicantes y otros grupos religiosos), quienes tenían a su cargo: seminarios, conventos, escuelas, universidades, hospicios, hospitales..., donde se podían encontrar valiosos impresos, incunables y manuscritos; allí se juntaron y compartieron libros y lecturas, impresos, narraciones, realidades y ficción; indiscutiblemente en estas órdenes se gestaron las escuelas de primeras letras en América. La primera lista de libros (bibliografía) que tengamos noticia elaborada en y sobre lo que hoy es

Venezuela, lo constituye el **“Inventario” de Juan de Eulate** (1633), descrito como el primer bibliógrafo en consignar autores de Caracas -en el territorio de lo que más tarde sería Venezuela- **este fue Juan José de Eguilera y Eguren en su “Bibliotheca mexicana”**. (Navas C., M, 2021).

Las bibliotecas públicas fueron pocas en Hispanoamérica colonial, de ellas adquiere particular importancia, la que se inauguró en Bogotá, en 1777, cuyos fondos se formaron con los libros secuestrados diez años antes a los religiosos jesuitas. (Fernández L., A. y Villa, O.J, 2012).

El primer Seminario conciliar de Caracas fue mandado a erigir por cédula de 1592. El 29 de agosto de 1696, víspera de Santa Rosa, fue inaugurado del todo como **“Colegio Seminario de Señora Santa Rosa de Santa María de la Ciudad de Santiago de León de Caracas”**, en tiempo del Obispo don Diego de Baños y Sotomayor, limeño como González de Acuña, devotos de Santa Rosa.

Durante el siglo XVII, se instalan en la capital del territorio de Venezuela, los conventos de los frailes. Los prebostes y los religiosos franciscanos y dominicos fueron los primeros maestros “catedráticos” de lectura, latín, moral, gramática y de una incipiente ciencia teológica; estos primeros maestros se encargaron de la enseñanza de la instrucción elemental (*escuela de las primeras letras*), iniciada en Caracas, 25 años después de su fundación. (Rojas, A, 1972, pp.305-338,462)

Muchas de estas escuelas, establecidas en Caracas, en los conventos y en manos de los prebostes, quienes habían abandonado la ciudad de Coro desde 1606 y se trasladaron a Caracas por razones de seguridad, donde ejercieron una enseñanza rígida y eminentemente religiosa. Para 1731, ya funcionaba el Colegio de Jesuitas en Caracas. (Grisanti, 1950) (Leal, I, 1978) (Rojas, A., 1972, pp.252-253)

La Provincia de Venezuela o Provincia de Caracas fue creada en 1527 por el Rey Carlos I y V. En 1777 se establece la Capitanía General de Venezuela. La Provincia de Venezuela (periodo de independencia) en 1830 estaba constituida por Cantones, y dividida en 11 Provincias, no obstante, a pesar de las constantes epidemias, la población lentamente fue aumentando y mejoraba la economía primeramente basada en el cultivo del cacao. (Yépez Castillo, 1985).

Los Gobernadores de la Capitanía General de Venezuela no se ocuparon de arraigar la enseñanza popular, ni se pensó en la educación de los pueblos; los primeros años de la conquista no hubo preocupación

alguna por la educación de los pueblos, quienes realmente se ocuparon de este proceso y de catequizar fueron las órdenes religiosas, estableciendo la instrucción desde las primeras letras hasta la universidad, cabe destacar que una situación muy diferente paso en los Virreinos. (Rojas, A., 1972, pp.47-440)

Por su parte Caracciolo Parra-León, demuestra por fuentes testimoniales que existió preocupación desde mediados del s. XVII por establecer en Caracas un régimen de instrucción que abarcara desde la infancia hasta los estudios universitarios, Caracas dispuso de una escuela de primeras letras 25 años después de su fundación, sabemos que Caracas no fue una ciudad dotada de lujosas y fuertes edificaciones. (Parra-León, C. CANH, 1932)

La Venezuela colonial de los primeros años, muestra una pobreza científico-educativa, la Capitanía General de Venezuela se caracterizó por ser, en sus inicios, una colonia pobre "pobre muy pobre", los primeros antecedentes de divulgación del libro en nuestro territorio se deben a los frailes misioneros establecidos en los Conventos de San Francisco y San Jacinto a fines del S. XVI y a los mercaderes de Cubagua. (Rojas, A, 1972:pp251-252,440-441)

A partir de 1531 se dictan una serie de reales cédulas con instrucción que se prohibiera el envío a "las Indias", los libros de caballería y libros profanos. En Venezuela es a partir de 1600 cuando se hace notoria la presencia de libros en las ciudades más organizadas como Caracas, Coro, El Tocuyo, Mérida, entre otras. Las autoridades de Castilla y Valladolid (España, 1556), mandaron a recoger los libros impresos en las Indias.

España no promovió, ni hizo uso de los beneficios de la ilustración, ni de la imprenta de manera temprana, ni se preocupó de manera eficiente en nuestro territorio, esto fue posible muchos años después, hacia finales del siglo XVII, en el S. XVIII e inicios del XIX, situación que se expresa en esta frase: "**S.M. no consideraba conveniente que se hiciera general la ilustración en América**", (Rojas A., Ed,1972), situación que cambió a partir 1721, al fundar una Universidad en Caracas y es para 1808, cuando se introduce la imprenta en Venezuela con fines eminentemente políticos. México (nueva España) fue quizás una de las regiones que más disfrutó de los beneficios de la ilustración y de la imprenta, como la mayoría de los virreinos.

América contó con imprentas desde el siglo XVI (México, 1539; Lima, 1581), a las que se sumaron otras,

doscientos años después (La Habana, 1710; Bogotá, 1738; Córdoba, 1765) entre otras ciudades, ellas constituyeron un respaldo a la catequización y educación indígena, Venezuela será en 1808 (introducida por Francisco de Miranda), no obstante en Trinidad posesión de la provincia de Venezuela se tiene conocimiento de presencia de la imprenta desde 1789, cuando se publicó el primer periódico "*Correo de la Trinidad Española*" (*Puerto España*). Otro establecimiento científico del siglo XVIII fue el Colegio de Jesuitas, fundado en 1731 y a cuya creación contribuyó el Cabildo Eclesiástico; recordemos la vital importancia y presencia de los jesuitas en toda América Hispana y la creación de sus grandes bibliotecas; sus actividades cesaron por real cédula de Carlos III en 1767.

Desde 1777, nuestro territorio es identificado como **la Capitanía General de Venezuela**, y poco a poco, se establecen las instituciones que van dando forma a esa territorialidad, como lo fueron: la Real Audiencia de Caracas (1786), la Real Hacienda (8 de diciembre de 1776, por el rey Carlos III), el Seminario de Mérida (Universidad de los Andes 1785,1810-), los Cabildos (establecidos a partir de la fundación de ciudades en el siglo XVI), la Real Compañía Guipuzcoana (Venezuela 1730) y una serie de instituciones a imagen y semejanza de la Real Metrópolis, lo que contribuirían a la consolidación de nuestra Capitanía General (1777) y su posterior desarrollo.

2.-LAS BIBLIOTECAS EN LA VENEZUELA COLONIAL:

En la Venezuela de los ss. XVII-XIX, las bibliotecas más antiguas se establecieron en las institucionales religiosas y pocas de carácter personal, algunas identificadas en los testamentos de difuntos, y en relaciones e informes, esta documentación testamentaria, fue ampliamente trabajada por Leal (1979) y está claramente descrita en el folleto incunable "**Memorias de los libros que se venden en la provincia de Caracas**", (Sevilla,1683); este tráfico de libros fue casi permanente, sobre todo en estos siglos (XVII-XVIII), así como, los libros declarados en los testamentos de difuntos y los traídos de España y del resto del viejo continente, los libros, circularon y fueron leídos en nuestras tierras.

En las bibliotecas existentes en la provincia de Venezuela en los siglos XVII y XVIII, predominaban las de tipo conventual y las personales, estas últimas pertenecientes a ricos mantuanos, acaudalados, con

sensibilidad intelectual y cultural, eran bibliotecas de uso personal o familiar, en casas de Caracas y en las haciendas, recordemos, que la lectura no estaba al alcance de la mayoría de la población (alto índice de analfabetismo, y una elevada población indígena y esclava con dialectos propios.)

Entre las más grandes bibliotecas, encontramos las de los obispos, clérigos, algunas ubicadas en conventos, seminarios y Universidades (privadas, pontificias y reales) reservadas a los miembros de las instituciones y algunas permitían el préstamo a otros usuarios, es el caso de los conventos de Caracas, Coro, Mérida y Guanare; entre ellas fue notable la biblioteca del **Cabildo Eclesiástico de Caracas**, donada por el Obispo **González de Angulo**, quien cedió toda su **“librería”** (biblioteca) y cuadros (pinturas); la del proveedor **Pedro Jaspe de Montenegro** (S.XVIII) caracterizada por la colección de devocionarios, misales, breviarios, vida de santos, las cartas de Santa Teresa, algunos clásicos latinos, catecismos, entre otros; otra biblioteca importante fue la del Dr. **Bartolomé de Escoto**, (Deán de la Catedral), la cual fue inventariada y puesta a la venta en 1656.

Una de las más completas, fue la de **Fray Antonio González de Acuña** (ya nombrada) fue Obispo de Venezuela y fundador del Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas (1673), el Obispo Acuña trajo de Europa y de Lima una prestigiosa colección de libros, su biblioteca personal alcanzaba unos 2.000 volúmenes, reflejo de su amplia cultura, con libros de las últimas corrientes filosóficas, científicas, teológicas, y doctrinas jurídicas de la época, clásicos del ss. XVI y XVII, bibliotecas que fueron evidencia y luz de la ilustración, en ellas se formaron y alimentaron las mentalidades de los jóvenes caraqueños, lo que contribuyó a la formación de los movimientos independentista, en especial el de 1810, esta gran colección ubicada en el Seminario tridentino, fue la colección **inicial y será la génesis de la Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de Caracas**, donada por testamento al Seminario de Caracas. En sus inicios funcionaron en el Seminario las cátedras de Gramática, Artes, Teología, Casos de Conciencia, Institutos de Leyes y Prima de Cánones. El patrimonio bibliográfico para la época fue aportado por Fray Antonio González de Acuña, quien lo legó por vía testamentaria a esa institución. Esta biblioteca de dos mil volúmenes estuvo conformada por los libros que para ese momento representaban los títulos de autores fundamentales en la formación académica. Caracciolo Parra-

León en su libro **“La Instrucción en Caracas 1567-1725”** hace referencia a esta importante biblioteca y a la educación impartida por los religiosos y maestros y profesores criollos.

Otra gran biblioteca es la del historiador **José de Oviedo y Baños (1671-1738)**, quien escribió sobre la historia de la Provincia de Venezuela, sobrino de **Diego de Baños y Sotomayor** obispo de la Diócesis de Santiago de León de Caracas, y de Venezuela y sinodal de la Catedral de Caracas, su biblioteca estaba dotada con excelentes libros religiosos, derecho, filosofía, literatura y sobre todo, de historia universal e historia de las “indias occidentales” como se le conocía, incluía libros editados en México y libros científicos modernos para ese entonces, casi todos estos libros también se incorporaron a la biblioteca del Seminario; otras bibliotecas las formaban las colecciones o bibliotecas particulares de los profesores de la Universidad de Caracas: **Francisco Hoces** (1720), **la de Ángel Barreda** (1774), **Blas Arráez de Mendoza** (1761), **Manuel Montesinos y Rico**, (La Guaira), y de algunos otros docentes, las de políticos pre-independentistas: **Manuel Gual y José Ma. España, (1797)**, y la de los conventos **de San Francisco y de La Merced**, la del rico comerciante caraqueño **José de Vegas (1797)**, la famosa **por** erudita y bien dotada biblioteca del prócer **José María España (1797)**; muchas de estas bibliotecas fueron estudiadas por I. Leal y García Chuecos y algunas de ellas fueron donadas e incorporadas a la Universidad. Posteriormente, ya ubicada la Librería en San Francisco se incorporan nuevas e importantes donaciones personales y de conventos.

La Biblioteca del Segundo Obispo Manuel Cándido de Torrijos (1794), formada por más de 3.000 volúmenes, sobre distintas materias, en latín, español, inglés, francés; estos libros fueron trasladados al Seminario de Buenaventura de Mérida (parte de esta Biblioteca se conserva hoy en el Seminario de Mérida, Venezuela). En relación a esta Biblioteca del Seminario de Mérida, se atribuye a Monseñor Torrijos, nombrado Obispo de Mérida, llegó el 16 de agosto de 1794 a esta ciudad, con una carga de más de tres mil libros para la biblioteca del Seminario (Nava, Contreras, 2011). Hoy estos libros constituyen el Fondo de Libros Raros de la **Biblioteca Central de la Universidad de Los Andes (patrimonio documental)**, los cuales han sido catalogados parcialmente por Terzo Tariffi (**“Lista alfabética de los libros antiguos de la Universidad de Los Andes”**, no publicada), Agustín Millares Carlo (Libros del siglo XVI) y recientemente en 2017 una valiosa revisión de

Argenis Arellano-Rojas *"Historia cultural del Fondo Antiguo de la Biblioteca Central de la Universidad de Los Andes: Libros de los siglos XVI- XVII" /ULA, investigación que se corresponde a su tesis de grado, 2017).*

Se ha podido constatar que existieron muchas bibliotecas personales en la Venezuela Colonial, se ha señalado como factores de esta realidad:

a) la bonanza económica del S.XVII (agrícola), b) la privilegiada situación geográfica de nuestro territorio que permitió la llegada permanente de navíos desde Sevilla, México y otros lugares, y c) la no persecución de libros (inexistencia de una censura franca, al menos, fue imperceptible la presencia de la inquisición); los libros circularon libremente, los que llegaban al país eran adquiridos por la clase pudiente de los siglos XVII y XVIII, no así en los primeros convulsionados y difíciles años de la Colonia y de los primeros movimientos independentistas, sucedidos después de la creación de la Capitanía General de Venezuela (1777), cuando la persecución de libros fue más inquisitoria.

Para 1779-1800 las bibliotecas encontradas y reseñadas por Alejandro Humboldt en su visita a Caracas, fueron las particulares de Juan Germán Roscio, Francisco Javier Yanes, Francisco S. Espejo, Miguel J. Sanz, Bartolomé Blandín, Andrés Bello, la de Feliciano R. Montenegro, Manuel Vicente Maya (sacerdote), Escalona Quintana, Francisco Isnardi, la de los hermanos Ustáriz, en los Valles de Aragua y la de los Peñalver (Fernando) en Valencia, y las mencionadas bibliotecas de los Conventos de Frailes, fundadas en el siglo XVI, estas últimas como fuentes de sustentación de la educación y la evangelización.

Humboldt refiere en su descripción sobre Caracas, que: *"la gente tiene gusto por la instrucción y el conocimiento, lee obras de franceses, cultiva las bellas artes, la música, los bailes, la pintura, el dibujo y las ciencias exactas, los paseos y las visitas, (la conversación sobre política) pero hay poco interés en estudiar las plantas y la mineralogía de la región".* (Vélez-Boza, F, 1976, pp.28-29).

En la década de 1790, el convento de *la Merced de Caracas* tuvo una buena biblioteca, la cual atendía como bibliotecario, Cristóbal de Quesada, uno de los primeros bibliotecarios en funciones y maestro de latinidad y gramática de Andrés Bello. (Pérez, O.; A, Lovera De Sola, R. J. Dicc. Polar, 1997, v 1, p.441).

Hasta finales del siglo XVIII, la censura oficial papal y real en libros y la persecución de éstos y su comercio, fue ignorada en gran medida en Venezuela (Leal, I, 1979).

Esta situación, permitió el contrabando de las obras filosóficas, reformistas y revolucionarias del siglo XVIII, cuyos contenidos se identificaban con la abolición de la monarquía francesa (1789), caso de las obras de los enciclopedistas, Rousseau, Voltaire, Diderot, Montesquieu, Locke, Helvetius y Grotius y las concepciones filosóficas de **"libertad e igualdad del hombre."** Muchos de estos libros, entraron en los barcos pertenecientes a la Real Compañía Guipuzcoana desde Sevilla y otros puertos y en los equipajes de viajeros.

*Sobre la existencia, lectura y circulación de libros en el periodo colonial, no existen estadísticas precisas que describan el contenido y el número de temas y de libros de las bibliotecas privadas, ni en las públicas; Sin embargo, Irving A. Leonard (1953), basado en sus observaciones y en la documentación y evidencias revisadas, tomadas principalmente de los registros de embarques de los buques desde España, hace estimación de un 70 % por ciento, (o más), de los libros de España que circulaban en los siglos XVI y XVII, en el Nuevo Mundo, tenían que ver con asuntos religiosos, tratados sobre moralidad, catecismos, biblias, estudios teológicos, manuales litúrgicos y hagiografías (escrituras hebreas), los cuales satisfacían las *necesidades educativas y espirituales* de las comunidades eclesásticas y daban respuesta a las curiosidades y requerimientos de los fieles cristianos de la época y un 30% por ciento de los libros, eran de poesía, drama y ficción (novelas caballerescas, pastorales, picarescas), lingüística, humanidades, medicina, leyes, y otras ciencias, y nos atrevemos agregar que hasta algunos libros prohibidos.*

Muchos de estos estudios, enfocan la historia social y la importancia de la imprenta y del libro, en los siglos XVII-XVIII y las primeras décadas del siglo XIX, su influencia en la ilustración americana y en el pensamiento libertario hispanoamericano en vísperas de la independencia de América Hispana es un elemento indiscutible, dichas lecturas contribuyeron a formar, educar, crear e iluminar las mentalidades de una generación de venezolanos (la mayoría criollos "mantuanos"), tales como Simón Rodríguez, Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Andrés Bello, Juan Germán Roscio, Francisco Ustáriz, José Cortés de Madariaga, Juan Pablo Ayala, Juan Paz del Castillo, Francisco Isnardi, Francisco Espejo, entre muchos otros.

En 1816, el Presbítero **Salvador García de Ortigosa**, de la Congregación del "Oratorio de *San Felipe Neri*", fue uno de los sacerdotes que hizo más oposi-

ción a la libre circulación de libros, y puso énfasis en “la religión como arma política”; y publicó: “*Pláticas doctrinales predicadas en la Santa Iglesia Metropolitana de Caracas, en los cinco días de la Dominica de Pasión*”, esta publicación señalaba: “**La iglesia os ordena, bajo excomunión, que os abstengáis de todas las obras que inspiran a los pueblos, máximas de independencia y revolución y de los autores que declaman contra los monarcas, o cualquiera otras**”. (Lo que dejaba claro, que leer libros prohibidos, llevaba a la excomunión) (Leal, I, 1959)

En nuestro territorio la historiografía ha estudiado principalmente los aspectos del proceso en la provincia de Caracas (ver los exhaustivos estudios de Ildefonso Leal, 1959 y otros), pero han sido pocas las investigaciones sobre la circulación y el movimiento de libros y bibliotecas en el interior de la antigua Capitanía General de Venezuela. En el caso de Mérida recientemente, se han generado importantes investigaciones, a partir de la existencia de bibliotecas y archivos con excelentes colecciones. En este sentido, la documentación de la *Biblioteca del Seminario de Buena Ventura de Mérida, la biblioteca “Febres-Cordero”* (Mérida) y las colecciones particulares de León Febres-Cordero y Antonio Febres Cordero, disponen de un valioso fondo documental (Briceño Iragorry, M, 1930).

Realmente, el clero constituyó un agente de instrucción y de formación muy importante en la lectura (circulación de libros), no solo en los Seminarios, sino de la educación escolar (primeras letras), éstas eran regentadas por los frailes en los mismos conventos en casi toda América hispana, y fundaron en Caracas, el primer colegio de niñas durante la colonia (obra del Presbítero Malpica), también establecieron los estudios de matemáticas en la Universidad de Caracas por el Padre Andújar (1798); en estos centros y escuelas, se fueron aglutinando colecciones de libros, para atender la instrucción, muchas de estas colecciones de los conventos, pasaron posteriormente a la Universidad de Caracas y de Mérida.

Indiscutiblemente que el libro y la lectura constituyeron un mecanismo de liberación y de confirmación de los ideales de libertad e igualdad, el libro rompió las estructuras de una sociedad colonial cerrada por estamentos, por barreras étnicas, geográficas, económicas, lingüísticas, religiosas y de nuevas costumbres en estas tierras, en la naciente Hispanoamérica.

3.- LOS PRIMEROS INTENTOS DE CREAR UNA BIBLIOTECA EN LA PROVINCIA DE CARACAS:

La Biblioteca de los conventos atendían sus actividades educativas y religiosas, las Bibliotecas de los conventos eran casi las únicas bibliotecas existentes en nuestros primeros años de vida colonial, el préstamo de libros era interno y la atención era prestada básicamente a religiosos, maestros y alguno que otro alumno, quizás con excepciones. En aquel edificio conventual y con su iglesia anexa, se desarrollaron actividades culturales y educativas de bastante complejidad, se educaba en las materias propias del Trivium y el Cuadrivium (especie de educación media). El convento de las hermanas de la Concepción contaba también con una hermosa biblioteca, hecho no usual en centros de mujeres. 1786.- había un total de setenta monjas.

Entre 1810-1811, se localiza uno de los primeros intentos de crear una “biblioteca pública”, cuando sale a la luz una hoja suelta titulada “Pensamiento sobre una Biblioteca Pública en Caracas”, “Manifiesto sobre la creación de una Biblioteca Pública” (Decreto, en hoja volante), firmado por Juan Germán Roscio, como Secretario de Estado, en coautoría o atribuida a Francisco Javier Ustáriz, el tema fue tratado por el Real Consulado de Caracas en su sesión del 15 junio de 1810 (Grases, P, 1967), Juan Germán Roscio afirmaba que: “todos deben instruirse para servir a la patria con la utilidad que desean y ella merece” y “Todos los ciudadanos, sin distinción de clases, tendrán derecho a concurrir a leer a la Biblioteca...” lo que demuestra que fue una aspiración del movimiento emancipador de 1810, el promover la educación y la cultura como derechos del hombre, influidos por su formación escolar, la filosofía de la Ilustración, y la revolución francesa. Lamentablemente las circunstancias no permitieron desarrollar tan vital proyecto y hubo que esperar largos años para retomar tan vital iniciativa y mejorar la calidad de la educación.

En 1814, renace la idea de establecer una Biblioteca, y el Libertador logra trasladar a Caracas, desde La Guaira, una serie de libros detenidos por la inquisición, con la idea de crear una biblioteca pública; el proyecto fracasó, dada la situación del país, luego en 1817, muchos libros fueron quemados por orden del Santo Oficio (Leal, I. 1979)

En el período comprendido entre 1814 a 1821, el país estuvo sumido en la Guerra de Independencia y la pobreza, la Universidad cerró sus puertas a las

corrientes modernas del pensamiento y desató una violenta persecución ideológica, contra los alumnos y catedráticos que habían colaborado con el movimiento emancipador. Se prohibió la enseñanza y lectura de los textos de los enciclopedistas y a los catedráticos, se les obligó a enseñar con la orientación de la filosofía aristotélica. En estos años tan difíciles, la Biblioteca de la Universidad permaneció cerrada o casi estática al público, en el convento de San Francisco. En 1818 el Claustro es controlado por los realistas.

La ley "Organización y Arreglo de la Instrucción Pública", del 18 de marzo 1826, sancionada en esta fecha por el ejecutivo de Colombia, hace énfasis en la importancia de la organización de las bibliotecas; en el capítulo VI, artículo 35, señala que "...en cada universidad debe haber una biblioteca pública..." y en el capítulo VII, artículo 47 especifica que: "... en las escuelas de medicina habrá una biblioteca pública especializada" y especifica que: "... el bibliotecario enseñara la historia y la bibliografía de las ciencias médicas.." (Bruni-Celli, 2006)

Para 1826-1827 la Universidad busca renovación, cambios para ser dinámica, moderna, y superar las viejas estructuras de la Universidad colonial; inicia sus cambios a la modernidad, una Universidad dinámica, accesible, moderna, gracias al aval del Rector Baltazar de los Reyes Marrero; quien brinda gran apoyo en 1827 a las reformas de José María Vargas y Simón Bolívar, generando los cambios de la institución, que se concretan con la promulgación de las Reformas y de un nuevo reglamento para convertirse en Universidad Republicana, con más libertades educativas, sociales y económicas, denominada desde entonces Universidad Central de Venezuela.

En mayo de 1827 por convocatoria del Rector José Cecilio Ávila, se reúne el Claustro para elegir nuevo Rector y buscar nuevos derroteros... En ese momento es elegido el Dr. José María Vargas, primer Rector de la ahora Universidad Central de Venezuela, universidad Republicana, abierta a nuevas corrientes filosóficas renovadoras y con el apoyo de Simón Bolívar se reforma la Universidad y los estudios médicos venezolanos y se crea la Facultad Médica de Caracas, y por primera vez los médicos podrán ejercer los cargos de Rectores. Al modificar los viejos estatutos Simón Bolívar y José María Vargas dictan las nuevas normas y doctrinas de la misma. Sabemos que la propuesta de crear una biblioteca llamada "Pública" surge con la idea de dar "acceso a los libros" "concepto sustentado en la libertad de leer y de acceder a las bibliotecas", impli-

do en el concepto de crear una "Biblioteca Nacional pública" (Roscio, Juan G. 1810-1811).

Tras años de sangrientas luchas de independencia, perdidas la Primera y Segunda República, encontramos en la Constitución de 1819, el deber del Estado, en velar por la educación pública y gratuita y la promoción de las ideas de la Ilustración como política de Estado. Asimismo, la Constitución de Cúcuta de 1821, insiste en esta propuesta. Entre 1823 y 1826, vuelve a intentarse la idea sobre la formación de una Biblioteca Pública Nacional, a establecerse en Caracas y en las otras capitales, como Quito y Bogotá.

3.1. DE LA "LIBRERÍA" DEL SEMINARIO AL CONVENTO DE SAN FRANCISCO (1786):

Esta librería o biblioteca fue una de las primeras y más grandes bibliotecas que se tenga conocimiento en Caracas de la época, iniciada con las colecciones de Fray Antonio González de Acuña y con los aportes y libros de otros maestros y frailes. La biblioteca seguía aumentando en volúmenes, a la colección se incorporó la excelente biblioteca personal de Francisco Hoces (1720), se sumaron otras colecciones iniciales" como las de Francisco Isnardi y José Mires, la del padre Andújar, la de otros religiosos y docentes, quienes formaron parte de una generación de vanguardia, bajo la filosofía de la Ilustración, en reclamo y búsqueda de los anhelos de la ilustración basado en la razón (filosofía racionalista y empirista) con la idea de ilustrar "dar luces" a los ciudadanos, y la lucha contra el poder del absolutismo, anhelos perseguido por la revolución francesa "los derechos del hombre y el ciudadano" y los "ideales de la independencia norteamericana". Esta Biblioteca es el centro de nuestra historia, a ella haremos referencia más ampliamente.

"Existían en ellas muy buenos y modernos libros, para la época, libros antiguos, algunas de estas obras, fueron truncadas o deterioradas y en los catálogos elaborados se encontró poca presencia de libros de literatura y de artes, se señala en los informes de la "Librería" que no había libros modernos, ni de los que se leen en las aulas." (Leal, I. 1963, p 85) y Bruni-Celli, B.), algunos fueron donaciones testamentarias, y otras donaciones de docentes clérigo y civiles, al mudarse la universidad a la sede del Convento de San Francisco (1786), a los libros existentes que venían del Seminario se le incorporaron nuevos libros que pertenecían al extinto Convento de San Francisco. Así, la "librería" se estableció y consolidaba como Biblioteca de la Universidad de Caracas (1721-1725) en el edificio de San

Francisco; posteriormente otras bibliotecas y libros se fueron incorporando a esta colección inicial, nacida en el Seminario Tridentino, como fueron los libros de los Obispos, del clero, de los docentes, libros donados por testamentos, los conventos extintos de Caracas, el Colegio Independencia, de Oficinas públicas, la de La Sociedad Liceo El Venezolano, la Academia de Matemáticas, la Academia Militar y otros (1830-1880), y las valiosas donaciones testamentarias de las bibliotecas personales, como la del Dr. José María Vargas, Simón Bolívar, Francisco De Miranda, José Antonio Páez, Carlos Soubllette, Eliseo Arvelo, y muchas otras, sobre la biblioteca del Dr. M. Vargas haremos un pequeño paréntesis más adelante.

4.-CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARACAS Y SU “LIBRERÍA”:

Las primeras enseñanzas de las primeras letras en Caracas se debe al obispo **Mauro De Tovar**, el fundador del primer Seminario-escuela, el cual funcionó en 1673, bajo el pontificado del obispo **González de Acuña** y será ampliado y concluido por el Obispo Don Diego de Baños y Sotomayor (1682), nacido en Lima, (1637-1706) y elegido obispo de Caracas en 1683, cargo que mantuvo hasta su muerte; este proceso constituye nuestras primeras escuelas de “primeras letras o primera enseñanza” y la génesis y origen de nuestras primeras bibliotecas, estos primeros estudios fueron bastante limitados y elementales (Grisanti, Ángel, 1950), situación que expresa Caracciolo Parra-León en su libro **“La Instrucción en Caracas, 1567-1725,”** donde entre otros factores expresa:... *“a medida que la población fue creciendo, creció también, en cantidad y calidad la enseñanza en Caracas, aparecieron los estudios mayores en los conventos de frailes, y con ellos los primeros doctores educados en el país desde primeras letras, los primeros preceptores venezolanos, las primeros egresados, sinodales, las primeras manifestaciones de cultura caraqueña. Ya por 1670 la generalidad de los catedráticos de la ciudad eran venezolanos”* (Parra-León, C., 1932 (Discurso)p.18); con lo que demuestra que desde mediados del siglo XVII existía la preocupación por establecer en Caracas un régimen de instrucción pública que incluyera desde la escuela primaria hasta los estudios universitarios. *“Con los aportes e investigaciones de Caracciolo Parra-León se inicia el revisionismo de la época colonial y la reivindicación de la influencia hispánica en la cultura venezolana.”* (Briceño, Iragorry, Mario, 1940,p.2)

En la segunda mitad del siglo XVIII, dentro de un movimiento cultural y científico que se gestó en la Caracas de esa época, se concibió la creación de la Universidad de Caracas, se da en medio de un progreso de mejora económica de la región (Cultivo del cacao). Recordemos, la idea de creación de esta Universidad fue concebida desde años antes (tal como señaláramos), se inicia con la fundación del **“Colegio-Seminario de Caracas” en 1673**, institución esencial en toda sociedad, institución solicitada por más de 50 años a la Corona, recordemos *que el primer Bolívar, llegado a este territorio, ya se había ocupado de solicitar su fundación*, el cual tenía por nombre oficial **“Colegio-Seminario de Santiago de León de Caracas”**, bajo la advocación o patrona del **“Colegio Seminario de Nuestra Señora Santa María Rosa de la Ciudad de Santiago de León de Caracas” (Santa María Rosa de Lima)** por lo que se le conoció también como **“Colegio-Seminario Santa Rosa de Caracas”**; así, el 29 de agosto de 1696, en víspera del día de Santa Rosa, fue inaugurado y reparado, en el tiempo del Obispo don Diego de Baños y Sotomayor, limeño como González de Acuña, devotos de Santa Rosa de Lima.

En un principio, esta institución funcionó exclusivamente para una élite que defendía los fueros y regalías del Rey y velaba por la pureza de la Religión Católica, de preferencia para los hispanos e hijos de españoles (criollos, mantuanos), era clasista y bajo la rígida corriente escolástica.

En sus inicios, se enseñó gramática (la lectura y escritura) estas fueron necesidades básicas, además se formaron teólogos, canonistas, juristas y médicos, sabemos que fue prioridad la enseñanza de la gramática y las primeras letras, pero las cátedras avanzaron rápidamente.

La Orden de los Padres Franciscanos erigió en 1575, el más antiguo convento de Caracas, fue construido de materiales débiles, como casi todas las edificaciones de Caracas. Con el paso del tiempo, fueron mejorando; la edificación poseía una iglesia anexa, y en ella, se desarrollaban las actividades educativas y culturales de la ciudad, se dictaban clases, reuniones y representaciones culturales. La estructura sufrió los embates de los terremotos de 1641 y de 1812, con la suerte de que siempre fue reconstruida.

La Universidad Real y Pontificia de Caracas, hasta 1810, fue la única universidad en el país, recordemos que, la Universidad de Mérida fue fundada por el clero, inicialmente como Seminario, el 29 de marzo de 1785 y reconocida como Universidad de Mérida, en

septiembre de 1810, por decreto de la Junta Gobernante de la Corona de España. Las Universidades hispanoamericanas fueron modelos heredados de la Universidades españolas, como Salamanca de 1218, recordemos que las más antiguas de las Universidades americanas figuran la de Lima, Santo Domingo, Guatemala y México.

De acuerdo con lo señalado, el 22 de diciembre de 1721, mediante Cédula que expide el Rey Felipe V de España, se crea la Universidad Real de Caracas, con categoría equivalente o similar a la "*Universidad Real de Santo Domingo*", y el 18 de diciembre de 1722, mediante Bula Apostólica de Inocencio XIII, se convierte en Pontificia y pasa a ser oficialmente "**Real y Pontificia Universidad de Caracas,**" por estar bajo la tutela y protección del Monarca español y del Sumo Pontífice. En 1784 por Real cédula de Carlos III, se le permite la elección del Rector. (Navas Blanco, A, 2021) (Leal, I., 1978).

La nueva Universidad de Caracas se regía por los estatutos de la Universidad Real de Santo Domingo, ya que aún no disponía de su propio reglamento, y redactaba sus propios estatutos, los cuales se mantuvieron activos hasta 1827 (proceso de independencia) cuando fueron cambiados y la universidad se transforma en *Universidad Republicana*, sustentada en las reformas del Rector J. M. Vargas y de Simón Bolívar.

La sede inicial de la Universidad, fue la capilla del Colegio Seminario Santa Rosa (1673), estaba ubicada en la actual *esquina de Las Monjas (Caracas)*, fue la sede inicial de la Universidad, allí funcionó en la "Capilla del Colegio-Seminario de Santa Rosa" hasta 1786 edificación que se levantó sobre las casas que pertenecieron a Doña Leonor Jacinta Vázquez de Rojas, viuda del antiguo gobernador Don Rui Fernández de Fuenmayor Figueroa, edificación con una larga historia, que data de 1577, su edificación fue concebida en sus inicios para ser el "*Convento de la Inmaculada Concepción*", perteneciente también a la orden Franciscana, allí funcionó la incipiente primera **Biblioteca Universitaria (la Librería)** como se le conocía, término usado para la época, producto del cúmulo de libros personales de los obispos, maestros y religiosos; ese año, 1786, fue trasladada la Universidad y su pequeña librería al **Convento de San Francisco (Figuras N° 1 y 2)**, la cual fue la segunda sede de la Universidad de Caracas (UCV) y de su "librería" (Biblioteca), donde permaneció por más de 150 años aproximadamente (1786-1954), allí convivieron, el viejo edificio de San Francisco, el mismo ha sido remodelado



Figura N° 1: Segunda sede de la Universidad de Caracas (UCV) y de su "librería" (1786-). Autor: Federico Lessmann, Templo de San Francisco. Caracas, (Colección siglo XIX, Archivo Audiovisual de la Biblioteca Nacional. Templo de San Francisco, Caracas, 1851). La primera Sede de Universidad Central de Venezuela y de su Biblioteca (1673-) fue en la Esq. de las Monjas, hasta 1786 cuando se muda al Convento de San Francisco.



Figura N°2: Capilla del Convento de San Francisco (Segunda sede de la Universidad de Caracas y de su Biblioteca "la librería" 1786- Reparada y remodelada en varias oportunidades.



Figura N°3: Caracas/ Convento de San Francisco (circa 1870-1880) Patio interior, hoy Patio "Cajigal" Estructura casi original.



Figura N°4: Convento de San Francisco, Sede de la Universidad Central de Venezuela. Por más de 168 años (1786-1954-) Seguido por el Edif. Biblioteca Nacional (1910-), ubicada entre el Edif. de la Universidad (Convento de San Francisco) y el Palacio de las Exposiciones (1910). Edificio del Ing. Alejandro Chataing

en varias oportunidades, hoy es sede del “Palacio de las Academias”, en siguiente imagen la podemos ver el patio interior del viejo edificio para finales del siglo XIX. (Figura N° 3), hoy “Patio Cajigal”).

En la actualidad las edificaciones constituyen una larga acera, al sur de Congreso de la República, donde hoy se encuentran el Complejo “Casa Bicentenario, el Palacio de las Academias y la Iglesia de San Francisco” (Figura N°4).

La Universidad y su biblioteca (*librería*) permanecieron juntas en la misma sede hasta los años 1954- cuando se inició la mudanza a la recién construida, para ese entonces, Ciudad Universitaria de Caracas (obra del Arquitecto Raúl Villanueva, iniciada bajo la presidencia de Isaías Medina Angarita, cuya sede fue inaugurada parcialmente el 2 de marzo de 1954, durante el régimen del General Marcos Pérez Jiménez).

Por su parte la “Biblioteca Pública Nacional de Venezuela nacida de esta misma génesis, hija de la Biblioteca de la Universidad de Caracas, es separada definitivamente de la Biblioteca de la Universidad, sus colecciones juntas convivieron bajo el mismo recinto, compartieron espacios, estanterías, catálogos, bajo un mismo director.

Cabe recordar que desde agosto de 1821 la República decidió por decreto, suprimir los Conventos, por la existencia de pocos religiosos, así se suprime el Convento de San Francisco; desde entonces, hemos encontrado varios decretos que dictaminaron su extinción y uso, este convento ha sido sede primeramente de la Universidad y de su Biblioteca, por unos 168 años

(1786-1954) y además ha servido de sede y alojamiento para otros fines.

Para el año de 1826 la Universidad pasa llamarse Universidad Central de Venezuela y por decreto del 10 de junio de 1827, adoptó como sello el acordado para las *Universidades Gran Colombianas*. En 1827 a solicitud de Simón Bolívar, el Doctor José María Vargas, José Rafael Revenga presentaron al Claustro Universitario para discusión y aprobación los nuevos “Estatutos Republicanos” que normaría la vida de la máxima casa de estudios del país, “la Universidad Republicana”

La Biblioteca Nacional permaneció en la edificación de San Francisco hasta 1893, cuando por Decreto del 24/07/1893, Pres. Julián Castro decreta la mudanza a la Esquina de Jesuitas y al año siguiente (1894) es nuevamente reubicada en el edificio de la acera norte de la Plaza Bolívar entre los edificios del Hotel Venezuela y el edificio de Correos (Figura N°5), por decreto y con el fin de ubicar la Biblioteca Nacional en un espacio acorde para sus funciones, esto ocurre oficialmente en 1893, para tal fin se aprobó un presupuesto para la mudanza y remodelación. Al año siguiente 1894 encontramos a la Biblioteca Nacional ubicada en la Esquina de Jesuitas, Norte 32 (Decreto del Pres. Julián Castro, enero 1893)

Posteriormente, por decreto del 13/07/1895, el Pres. Joaquín Crespo procede a que se construya en el espacio existente entre la Universidad Central y el Palacio de las Exposiciones un edificio que reúna las condiciones especiales que requiere este establecimiento, se aprueban planos y presupuesto, queda



Figura N°5: 1893- Sede Biblioteca Nacional, Caracas, acera norte de la Plaza Bolívar, entre el Hotel Venezuela y la Oficina de Correos, Edificio construido para el Museo Bolivariano (Museo de Historia Natural) Separación definitiva de ambas bibliotecas



Figura N°6: Edificio Convento de San Francisco: Universidad Central de Venezuela y Biblioteca de la Universidad y Biblioteca Nacional, 1874. Estatua de Antonio Guzmán Blanco el "Ilustre Americano", la cual fue derribada en 1878

encargado el General J. Hurtado Manrique y se deberá elaborar un nuevo reglamento y un nuevo inventario. (1895). Este edificio no se construirá sino para 1910 (al lado del convento, sede de la **universidad**) **cuando la BN es mudada a la sede donde permanecerá hasta 1982, cuando la mudan al Foro Libertador.**"

La Ley de 1873 dictada por el Presidente Francisco Linares Alcántara, es revisada, y decretada el año siguiente por el Presidente Guzmán Blanco, expresa: **"las Bibliotecas de los conventos se entregaran también a la Universidad, para ser incorporados a la Biblioteca Nacional; observemos** la convivencia de ambas instituciones; y constituye el tercer decreto que ordena **"refundir la Biblioteca"** de la Universidad Central, la del antiguo Seminario y otras colecciones... esta situación se concreta en 1874, bajo el gobierno de Guzmán Blanco (Ramos De F, C. 1989, p) (Rojas, A, 1876. pp 470-472).

Desconocemos hasta ahora, los criterios que influyeron y caracterizaron la división o separación de estas colecciones. La dirección y regencia de la Biblioteca quedó a cargo de la Universidad, y será esta la que designará al director y su adjunto, sus respectivos sueldos, horario de la biblioteca y bajo su responsabilidad deberá elaborar un Catálogo sistemático de las obras. Contaba ese catálogo (primera entrega) de 5.862 volúmenes, el citado catálogo fue publicado en entregas en la Gaceta Oficial. "...Se le asignará un presupuesto y se elaborará un reglamento, hubo una reunificación y reorganización, pero no hubo cambio de la sede," decreto del **(15/10/1874) (Figura N° 6)**.

En 1878, el presidente Francisco Linares Alcántara decretó la demolición de las estatuas de Antonio

Guzmán Blanco y anuló los decretos que le otorgaron títulos y honores.

Como parte de su historia, la Capilla de San Francisco fue sede de reunión del Cabildo Abierto de 1813, donde se otorgó a Simón Bolívar el título de **"Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y Libertador de Venezuela,"** con motivo de entrar triunfante a Caracas al concluir la Campaña Admirable, para ese entonces, el gobernador de Caracas era Don Cristóbal Mendoza.

En 1838, parte de la edificación del Convento de San Francisco fue sede de la Dirección General de Instrucción Pública; entre 1840 y 1845, fue sede de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, allí funcionó la **"Sociedad Económica de Amigos del País"**, en 1840 la biblioteca del Colegio Independencia fue trasladada a dicho edificio (Gac.Oficial N° 486) y en 1841 **"La Sociedad Literaria Liceo Venezolano"**, se propuso agenciar una **"Biblioteca Pública Nacional"** y solicitar un Salón del Edificio de San Francisco, pide que la Universidad le asigne un salón (pieza/sic) en la sede de la Universidad, y propone la Biblioteca como una empresa nacional", con funciones de **Biblioteca de la Universidad, Pública y Nacional** (Gaceta Oficial N° 525, 1841); sabemos que la biblioteca del Liceo Venezolano fue mudada a San Francisco, pero desconocemos en qué condiciones funcionó, y si su colección fue retirada en algún momento, o permaneció anexa a la Biblioteca de la Universidad.

En años más recientes, el edificio del viejo **Convento de San Francisco**, ha sido objeto de reparaciones y remodelaciones; indiscutiblemente que el edificio inicial ha cambiado parte de su estructura original, la capilla permanece como tal y el resto de la



Figura N°7: Convento de San Francisco (1786-) Incluye cambios (Decreto 1910): Sede de Biblioteca Nacional, ubicada entre el Edif. de la Universidad (Esq. Bolsa y San Francisco) y el Palacio de las Exposiciones. Edificio del Ing. Alejandro Chataing D, reorganización, Decreto del (15/10/1874).

estructura aloja las academias “Palacio de las Academias”, actualmente sede de varias academias nacionales, situado entre las esquinas de La Bolsa y San Francisco, en pleno centro de Caracas; aún conserva parte de su fisonomía externa e interna en algunas áreas, salones, corredores y patios que nos revelan cómo era la vieja edificación del Convento de San Francisco, en su ámbito remodelado muy similar a su apariencia actual (**Figura N° 7**)

4.- LA UNIVERSIDAD DE CARACAS Y SU BIBLIOTECA (LA LIBRERÍA):

La Universidad y su “librería” permanecieron en esta sede de San Francisco por cerca de “168 años”, más de siglo y medio como **segunda sede de la Universidad Central de Venezuela, desde 1786 hasta 1954**, fecha cuando inicia su traslado a la hoy Ciudad Universitaria de Caracas. La librería se fue conformando a partir de la biblioteca del Seminario Tridentino y de las colecciones, bibliotecas y libros donada por los preladados, frailes y hombres estudiosos. Durante muchos años ha recibido donaciones que fueron multiplicando su fondo bibliográfico.

4.1.-ORIGEN Y DESARROLLO DE LA “LIBRERÍA” DEL SEMINARIO TRIDENTINO A LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

“La Biblioteca de los conventos de San Francisco y de La Merced en Caracas. (1691”:

Las “librerías” de los Conventos de la Obispalía, fueron de los primeros centros de conocimiento y de libros para la enseñanza a los jóvenes, “sedientos de luces” (Rojas Arístides, 1919, pp: 253-255).

El funcionamiento de las bibliotecas de los conventos, se establece en un **decreto provincial de la Orden Franciscana de Caracas**, de fecha 1° de agosto de 1691, referido a **las librerías de los conventos**; en este Decreto de la “Orden Provincial de los Franciscanos” en Caracas, sobre las bibliotecas de los conventos, firmado por **Diego de Hoces** (catedrático del Seminario), expedido en Caracas en 1691, señala algunas normas y actividades de la **librería**, destinadas al recaudo de financiamiento y manutención de dichas bibliotecas (limosnas, misas, bautizos, aportes y otros ingresos), destinados a su mejora, para comprar y atender el préstamo de libros, e incluía el nombramiento de un Bibliotecario, quien debería llevar el control y préstamo de los libros.

Estas provisiones dieron como resultado la formación de una valiosa colección con **“más de 4.000 volúmenes” en “la librería”**, ubicada en la sede el Convento de San Francisco de Caracas, esta colección se juntó con la colección de libros que venía de la sede del Seminario-Universidad (1786-), la cual pasaría legalmente a la Universidad de Caracas por Decreto, allí se nutrió, creció y se elaboró su primer catálogo en 1835 a propósito de la extinción de los conventos y de unir ambas colecciones.

Describe Leal, que en el **“legajo 446 de la Audiencia de Caracas”**, en el Archivo General de Indias, se registra que: **“La librería estaba bastante bien dotada de libros y estanterías, todo lo cual evidencia el valioso espacio ocupado en la sede de San Francisco, aunque cerca de la cocina”** (Archivo de la UCV, Vol.18, sección del Antiguo Convento de San Francisco). Otras descripciones, alegan que era deplorable su ubicación, tan cerca de la cocina, donde se sentían los olores, espacio que dejaba mucho que desear, y que su colección, según descripciones encontradas, la señalan como: **“una pobre institución, dotada de pocos libros, no actualizados para la época”**, lo que se contradice con otras descripciones, como la señalada en el legajo del Archivo Histórico, UCV, Sección Antiguo Convento de San Francisco, Vol. 18, 1838 (Primer inventario de 1838).

Posteriormente **Adolfo Ernst** elaboró un segundo inventario-topográfico sobre la misma colección de 1838, inventariada en 1875 (descripción de acuerdo a los volúmenes y su colocación en los estantes) y Bruni-Celli estudió el primer inventario (1838/disponible en el Archivo UCV) y lo comparó con el segundo inventario de 1875 elaborado por A. Ernst (Bruni-Celli, B,1964)

4.2- LA INVESTIGACIÓN DEL DR. BLAS BRUNI-CELLI (1964):

En el artículo publicado en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Tomo 47, abril-junio, 1964, titulado: "**Libros sobre Historia de la Biblioteca del Antiguo Convento de San Francisco**", describe los siguientes hallazgos: "En el Archivo de la UCV, en uno de los volúmenes de la sección del antiguo Convento de San Francisco, aparece el Inventario completo de la Librería de los Conventos de San Francisco y de La Merced". Este catálogo nos permite conocer exactamente la dimensión de tales bibliotecas, pues posteriormente, como se sabe, el Ilustre Americano por Decreto del 11 de julio de 1874, al fundar (refundar), la Biblioteca de la Universidad de Caracas, dispuso la fusión de la antigua biblioteca de la Universidad, la Biblioteca Nacional, la del Seminario Tridentino, la de la Facultad Médica, la de los Conventos, la de la Academia de Matemáticas, y otras, la biblioteca médica fue incorporada posteriormente; estas colecciones fueron el origen, en ellas se gestaron y se desarrollaron la Biblioteca de la Universidad de Caracas y la Biblioteca Nacional. Este inventario fue elaborado en 1838, como parte de los trámites de liquidación de dichos conventos de Caracas (Bruni Celli, B, 1964)

Al respecto, refiere Bruni-Chelli: "Una colección bastante completa e interesante, con innumerables y valiosos libros europeos y americanos, algunos editados en México y Perú, sobre temas de las colonias y sus hallazgos, algunos fechados como incunables, que datan de 1600 y otros de mucho antes; títulos de valiosas ediciones y de poca circulación, o ediciones de un tiraje de escaso ejemplares, estos libros registrados en este valioso Inventario-Catálogo, realizado en 1838, como parte de los trámites de la liquidación de dichos conventos" .. lo que constituye la génesis de estas dos grandes bibliotecas.

Este inventario fue realizado a una densa colección de 3.564 volúmenes, ubicados en 36 estantes de madera (descritos por autor-y títulos, incluye el número de tomos, ejemplares y su colocación en estante de ubicación), describe Bruni-Celli, que están reseñados topográficamente, y dan fe de los libros registrados en el Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela (Arch.Hist. de la UCV, Vol.18, Volúmenes de la sección del Antiguo Convento de San Francisco), sede de la Universidad, correspondientes a un inventario de la "Librería de los Conventos de San Francisco y de La Merced" bastante completo para la fecha.(1838). Es de suponer, que muchos libros habían

desaparecido para la fecha del segundo inventario de 1878 realizado por Adolfo Ernst.

Continúa Bruni-Celli... "*que además, en dicho Catálogo, sugiere que "para detalles bibliográficos se confronte la colección descrita en 1838 con el Catálogo elaborado posteriormente por Adolfo Ernst" en 1875, realmente observamos que si bien no están incluidas la totalidad de las obras inventariadas en 1838, es posible que algunos de estos libros se hayan deteriorado, o se perdieran en el tiempo por distintas razones, ya que son casi 40 años que median entre el primero y el segundo inventario, llama la atención sobre la riqueza de dicha biblioteca, en obras teológicas, litúrgicas, filosóficas y de ciencias (recordemos que procedían del Convento de San Francisco y de la Seminario tridentino), cabe destacar que dicho catálogo solo refiere la biblioteca existen en San Francisco, es posible que no se incluyeran en el catálogo de 1838 a la totalidad de las colecciones que se venían integrando a la biblioteca de la Universidad de Caracas. Tanto Leal como Bruni-Celli, refieren, que ésta es una evidencia más de la intensidad del movimiento cultural venezolano, de los catedráticos, de la enseñanza en los siglos XVII y XVIII en nuestra Provincia. (Bruni-Celli, 1964, pp.243-244) y dan fe del mismo origen de estas dos grandes bibliotecas que se gestaron de estas colecciones.*

Estos dos valiosos **Inventarios-Catálogos** evidencian plenamente, el origen de los fondos de las dos bibliotecas y describe su colección, tanto de la Biblioteca Nacional, llamada para ese entonces también "Biblioteca Pública" (por la libertad de acceso, decretada en 1833) y la Biblioteca de la Universidad Central, las cuales convivieron en el mismo recinto por unos 60 años (1833-1893), es decir permanecieron juntas en el mismo recinto de San Francisco, y en algunos momentos de su historia se "mimetizan", convirtiéndose en una sola entidad, nos atrevemos a señalar que la Biblioteca Nacional nace dentro de la Biblioteca de la Universidad de Caracas.

4.3- EL INVENTARIO DEL DR. ADOLFO ERNST, 1875:

Adolfo Ernst: (1832-1899): sabio, investigador, docente, naturalista, bibliógrafo y bibliotecario; nacido en Alemania, muy identificado con nuestro país, llegó a Venezuela en diciembre de 1861, procedente de Hamburgo. Fue contratado como profesor de idiomas y de ciencias naturales, introduce en la Universidad Central, el estudio del idioma alemán y ciencias natu-

rales, desarrolla avances importantes en la Bibliografía Nacional, creó el Museo Nacional y elaboró los catálogos de las exposiciones nacionales e internacionales (1874). Durante el septenio de Antonio Guzmán Blanco, participó en la organización de la Exposición Universal de Viena (1873) y otras exposiciones internacionales, y elaboró sus catálogos-inventarios, tanto de las bibliotecas como los de las exposiciones.

Se desempeñó en el cargo de Director de las Bibliotecas de la Universidad y de la Biblioteca Nacional entre 1874-1895, las cuales fueron fusionadas y bajo la misma sede para ese entonces (por decreto del Presidente Antonio Guzmán Blanco de 1874), del fondo bibliográfico existente, se elaboró el Catálogo-Inventario de 1875, de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, donde describe la colección existente para la época, constituida por muchos de los libros del antiguo "Convento de San Francisco", inventariados a propósito de los decretos de extinción de estos conventos, en 1833 y posteriormente en 1838, 1858 y 1874; así mismo se fueron incorporando las colecciones y bibliotecas señaladas por A. Ernst (mencionadas en la descripción de la donación de la Biblioteca del Dr. J M. Vargas).

Ernst se ocupó especialmente de la *Bibliografía Nacional*, y de la compra de materiales bibliográficos para la Biblioteca Nacional y la Biblioteca de la Universidad, dándole un gran impulso e importancia a esta Biblioteca llamada "pública" (*servicios abiertos y al concepto e importancia de la Bibliografía Nacional*).

A lo largo del tiempo, parte de las colecciones de libros de la Universidad establecida en el Edificio del antiguo convento de San Francisco, pasaron a formar la gran Biblioteca Pública Nacional y la Biblioteca de la Universidad de Caracas, ambas compartieron la sede del salón de San Francisco, sus colecciones se fusionaron, como una sola biblioteca, bajo un mismo director-bibliotecario, primeramente **Adolfo Ernst** y posteriormente **Adolfo Frydensber**, con carácter público; (no sabemos si el préstamo estaba restringido a los estudiantes y docentes), pero se puede señalar que ésta gran biblioteca "madre" desempeñó las dos funciones: de biblioteca Universitaria o académica y de Biblioteca Nacional; parte de estos libros, identificados en los catálogos descritos se encuentran la mayoría en la Biblioteca Nacional (Foro Libertador) y otros, en menor número en el Departamento de Libros Raros y en la Bóveda de la Biblioteca Central de la UCV, y una muestra muy seleccionada de la Bibliotecas de Vargas, Miranda y Bolívar, reposan en el Rectorado de

la UCV y forman parte del Archivo Histórico de la UCV y de la colección inventariada en 1838 y en 1875. (Ramos De F.C, 1988, pp:185-187)

En 1841 la Sociedad conocida como **"El Liceo Venezolano"**, une sus colecciones a la Biblioteca que venía funcionando en el edificio de San Francisco, sede de la Universidad de Caracas, posteriormente tras largo años de intranquilidad política, la biblioteca permanece en un letargo, básicamente atendiendo a la Universidad y en 1850 el **Pres. José Tadeo Monagas (Decreto N° 976) deroga el decreto del 13/07/1833 y establece una Biblioteca Pública en la capital, a cargo de la Universidad, ubicándola en un lugar adecuado en el edificio de San Francisco (Antiguo Colegio Independencia) y especifica que la Biblioteca estará bajo las órdenes e inspección del Rector y a cargo de un bibliotecario** (ver decreto S/N/Gac.Oficial N°1094 (26/12/1852).

Durante el gobierno de **Antonio Guzmán Blanco el "Ilustre Americano,"** (autocracia) ejercida en tres periodos (1870-1877;1879-1884;1886-1888), en sus proyectos de modernización de Caracas delega por decreto la organización de la **"Biblioteca de la Universidad llamada también Biblioteca Nacional o pública" al Dr. Adolfo Ernst**, la cual organizó, elaboró catálogos, y dirigió por más de veinte años (1874-1895); en este lapso encontramos, que por decreto, se le encargó simultáneamente, la dirección y organización de ambas bibliotecas: la Biblioteca de la Universidad y la dirección de la Biblioteca Nacional, como lo describen algunos de los decretos y resoluciones inherentes al ejercicio del cargo, como lo fue el desarrollo de los catálogos elaborados por **Adolf Ernst**, y los elaborados por **Adolfo Frydensberg**, este último ejerció los cargos entre 1889-1891 y 1893-1898. (**Figuras N°8 y 9**).



Figura N°8: Adolfo Ernst. (1832.1899) Científico/ Docente. Director de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela y de la Biblioteca Nacional de Venezuela entre 1874-1895 (21 años). Tuvo grandes aportes a la elaboración de Catálogos e Inventarios y a la Bibliografía Nacional. Elaboró el primer catálogo de la Biblioteca de la Universidad.



Figura N°9: Adolfo Frydensberg (1849-1908). Director de la Biblioteca Nacional y de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1889-1891 y 1893-1898. Grandes aportes a la Bibliografía Nacional y el Canje Internacional de Libros y publicaciones.

existentes en Caracas. Mencionaremos solo algunas de la más relevantes como la donación de los libros de Libertador Simón Bolívar, cuyos algunos libros pertenecieron a Napoleón. (sobre la Biblioteca del Libertador recomendamos revisar el trabajo del Dr. Manuel Pérez Vila (1960) "La biblioteca del Libertador", ha sido comentada y analizada, al respecto importantes testimonios muestran a Bolívar como un ávido e inteligente lector; su primer edecán O'Leary, con años de vivencia y conocimiento, nos



4.4-DONACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL DR. J. M. VARGAS A LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CARACAS.

La biblioteca del Dr. Vargas fue ingresada al fondo de la llamada **Biblioteca de la Universidad de** Figura N°10: Dr. José María Vargas (1786- 1854). Primer Rector Republicano. Legó por testamento su Biblioteca a la Universidad Central de Venezuela.

Caracas, donde cada uno de sus libros fue sellado (oval/exlibris) e ingresado para esta Biblioteca. La Biblioteca de la Universidad quedó "formalmente" establecida (refundada nuevamente) por *Decreto de Antonio Guzmán Blanco, (13/07/ 1874) Decreto S/Nº, ya citado (Ramos De F, C, pp.197-199)*

Artículo 1º: "Se refunden en la Biblioteca de la Universidad Central las bibliotecas de los extintos conventos"... (no obstante, hubo varios intentos legales de fundación y refundación de esta Biblioteca), se dispuso que dicha biblioteca de la Universidad se le agregaran otras bibliotecas y colecciones

dice:" que: "el Libertador leía mucho, y daba su preferencia, en los escasos ratos de ocio, a las obras de historia".

Sobre la gran biblioteca de Francisco de Miranda, la cual fue legada por testamento y otra parte comprada por el estado para la universidad, caso e historia muy bien descrita y analizada por el Dr. Pedro Grases, algunos de estos libros reposan en ambas bibliotecas., la del Dr. Eliseo Acosta, y muchas otras no menos importantes).

Por su parte, la biblioteca del Dr. J.M. Vargas fue donada por testamento, a la cual nos referiremos y haremos mención.

En el Catálogo elaborado por Adolfo Ernst en el 1875, expresa los siguientes comentarios sobre tan importante donación del Dr. Vargas:

"Reunidos en la localidad descrita (el antiguo salón del Senado) del Edif. de San Francisco las siguientes bibliotecas":

"1) La antigua de la Universidad; 2) la Biblioteca Nacional; 3) la del extinguido Seminario Tridentino; 4) la del Palacio Arzobispal; 5) la de la Facultad Médica;

6) la del extinguido convento de las Monjas de la Concepción; 7) algunas obras de las oficinas y del Ministerio de Guerra y Marina”,... a estas bibliotecas o librerías se sumaron valiosas colecciones personales (Ernst, A. 1875. Catálogo..), allí dejó constancia Ernst de las bibliotecas agrupadas en la Biblioteca de la Universidad de Caracas.”

4.5.-EL TESTAMENTO DEL DR. J.M. VARGAS DICE:

“Lego a la misma Universidad de Caracas en donde fui educado: Primero mis libros y mapas que constan de su catálogo...; excepto la obra grande de Anatomía y Cirugía Prácticas, por Jacob y Bourgeroy (numerosas planchas en colores) que la dono al Señor doctor Eliseo Acosta; y es mi voluntad que los diez o doce cuadernos que le faltan, hasta su complemento, sean comprados con mis bienes y entregados a él; y el Diccionario francés nacional de Beschesella, de dos volúmenes en folio, lo donó al Señor doctor Joaquín Botón; todos los demás libros y mapas con los estantes en que se hallan, servirán para aumentar la librería de dicha Universidad”...(copiado de: Bruni-Celli. B. 2005, p252).*

*El Catálogo elaborado por J.M. Vargas anexo al testamento no ha sido localizado.** **Del testamento existe copia en el Archivo Histórico de la UCV y en el Registro Principal de Caracas; fue publicado por Laureano Villanueva en la Biografía del Dr. José Vargas; se dispone de una copia en el Archivo de la UCV. Está reproducido en las Obras Completas del Dr. José Vargas. Compilación y Notas del Dr. Blas Bruni Celli. vol. VI, pp.727-735. Doc. N°1835. El Testamento del Dr. Vargas se encuentra publicado en las Obras completas del Dr. Blas Bruni Celli, publicadas por el Congreso Nacional en 1986, con motivo del Bicentenario del Nacimiento del Dr. Vargas.**

En la colección de la biblioteca del Dr. Vargas existía indiscutiblemente un predominio de libros de medicina, en ellos podemos observar muchas notas marginales (a orilla de texto) y en hojas intercaladas con sus observaciones, notas y críticas, descripciones y llamadas. Fuera del tema médico, como anatomía, fisiológico y temas quirúrgicos, se describen además libros de otras temáticas, como botánica, geología y mineralogía; y existe un grupo de libros que el Dr. Bruni-Celli llama “misceláneas”, donde se incluyen algunos libros de contenido muy variado (Ver Bruni-Celli, pp252-263). Entre la diversidad de libros de medicina llama la atención el gran “*Dictionnaire des*

Sciences Médicale”, en 60 tomos, publicados entre 1812 y 1822. Puede revisarse y ampliar las descripciones en el interesante trabajo del Dr. Bruni Celli (2004) titulado: “**Visita a la biblioteca del doctor José Vargas**”, referenciado en este trabajo y leído* en la Academia Nacional de Medicina el 15 de julio de 2004. (Bruni-Celli,B,2006)

Los libros de Vargas ingresaron a **la Biblioteca de la Universidad y luego pasaron a la Biblioteca Nacional**, cuando todo el cuerpo de la vieja Biblioteca de la Universidad de Caracas se integró en una sola biblioteca “la Biblioteca Pública Nacional,” ya que fueron decretadas y refundadas en varias oportunidades e integradas varias colecciones, y permanecieron por más 60 años en la misma sede y durante 25 años bajo el mismo Director, Dr. Adolf Ernst.

Recordemos que la biblioteca fue para Vargas un instrumento de trabajo constante a lo largo de su vida (así lo dejó saber en el testamento). Estos libros del Dr. Vargas, ya en la Biblioteca Nacional, no se mantuvieron en un cuerpo o colección separada, sino que fueron integrados y diluidos entre toda la colección general de libros de la biblioteca y desde luego utilizados por el público. Esto hizo que muchos libros se extraviaran.

Por otra parte se desconocen los criterios usados para la separación final de estas dos grandes bibliotecas, y sus colecciones, desconocemos, si los doctores *Adolf Ernst y Adolfo Frydensbers* (bibliotecarios para la época de la separación) establecieron determinados criterios para dividir o separar la totalidad de la colección depositada en San Francisco; en los catálogos e inventarios existentes no se aprecia, ni hemos tenido acceso a documento alguno que lo justifique.

Como vemos, los libros que habían pertenecido a Vargas y a Francisco de Miranda ingresaron originalmente por testamento a la Biblioteca de la Universidad y luego muchos de ellos pasaron a la Biblioteca Nacional, sin convenio o acuerdo, esto se hizo a través de los decretos de “aglutinación o refundidas”, esto ocurrió cuando todo el cuerpo de la vieja Biblioteca de la Universidad de Caracas se integró a la Biblioteca Nacional, refundada primeramente en 1850, con fechas: 25/01/1850; 03/02/1850; y 26/12/1852: (Gac. Oficial, N°976 y 1094) del 03/02/1850, Decreto del Ejecutivo: Pres. de la República José Tadeo Monagas, lo que derogó el **Decreto del 13/07/1833** (creación de la BN de J.A. Páez). Establece la “**Biblioteca Pública Nacional, en la capital a cargo de la Universidad**”, con un amplio considerando, ubicándola en un lugar

adecuado "que haya en el edificio de San Francisco" (Antiguo Colegio Independencia y sede la Universidad Central), como observamos continúan en la sede inicial de San Francisco y cada vez se sumaban más colecciones.

En 1874, cuando se refunden y se reorganizan ambas Bibliotecas: Decreto S/Nº del **Pres. A. Guzmán Blanco de fecha (11/12/1874) Gac. Ofic. Nº298**. El Ilustre Americano Antonio Guzmán Blanco por Decreto del 11 de julio 1874, expresa: "*Se refunden en "la Biblioteca de la Universidad de Caracas, la antigua Biblioteca de la Universidad, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Seminario Tridentino, la de la Facultad Médica de Caracas, la de los conventos extintos, la Academia de Matemáticas, la del Liceo El Venezolano, así como otras colecciones* (de conformidad con los respectivos inventarios), colecciones que constituirían por una parte la Biblioteca Nacional que hoy conocemos y con un menor número de volúmenes de libros quedó establecida la Biblioteca de la Universidad Central. En 1874 es nuevamente refundidas (juntan de nuevo varias colecciones de bibliotecas) por decreto del mismo Guzmán Blanco 1874 con un amplio considerando, ubicándola en un lugar adecuado "*que haya en el edificio de San Francisco*" (Antiguo Colegio Independencia)

En 1889 el Presidente J. P. Rojas Paul designa al **Dr. Adolfo Frydensberg** bibliotecario de la Universidad Central y se ordena elaborar un nuevo Reglamento (1891) y por Resolución del M. del Interior se adquieren unas importantes colecciones para la biblioteca de la Universidad Central de de cerca de unos 3635 volúmenes.

Por su parte el Investigador y docente Adolfo Frydensberg: fue reelegido para ocupar la Dirección de la Biblioteca Nacional (Bibliotecario Oficial) el 20 de julio de 1893, cargo que ocupó hasta 1899. Autor y recopilador de una de las primeras bibliografías venezolanas, se dedicó a recuperar los materiales para la Bibliografía Nacional y preservar y rescatar la memoria histórica y documental del país en el siglo XIX. En 1874: Gaceta Oficial 244, (07/05/1874) y (Gac. Ofic. Nº 298, de fecha 13/07/1874). El Presidente de la República.

5.-REORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL:

En 1879, se promulga un nuevo reglamento de la Biblioteca de la UCV, firmado por A. Ernst** (Figura Nº 8), y se dispone, por resolución del Ministerio de

Fomento, que la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional y el Instituto de Bellas Artes, pasen a formar parte del Instituto Nacional de Venezuela, el cual, nunca funcionó. Podemos señalar, que Adolf Ernst elaboró entre muchos otros dos grandes instrumentos documentales referidos a este decreto:

1). "**Catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Caracas**" (1875)

2). **Catálogo de "La Exposición Nacional de Venezuela" (1883)**, este último, exhibía todas las publicaciones venezolanas impresas editadas en el país y sobre el país (Bibliografía venezolana y venezolanita), obras de arte y materiales educativos elaborados en Venezuela.

Entre 1892-1894: El gobierno provisional del General Joaquín Crespo, asume nuevamente la reorganización de la Biblioteca Nacional, presidida por Arístides Rojas.

6.- LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CARACAS Y LA BIBLIOTECA NACIONAL, JUNTAS Y SEPARADAS: ENTRE DECRETOS Y RESOLUCIONES LEGALES:

La Biblioteca de la Universidad y la Biblioteca de la UCV son fusionadas, separadas y refundidas, inventariadas en repetidas ocasiones por diversos decretos del Ejecutivo Nacional.:

Al revisar la compilación de las disposiciones legales existentes relativas a las bibliotecas, archivos, publicaciones e imprentas de Venezuela (Ramos de F, C., 1989), podemos observar los diversos intentos de establecer una **Biblioteca "Pública" o Nacional** y su vínculo casi indisoluble en muchos momentos con la Biblioteca de la Universidad de Caracas, cabe señalar que la **biblioteca de la Universidad de Caracas (UCV) fue la institución gestante de la Biblioteca Nacional (BN)**.

En 1830, Separada Venezuela de la Gran Colombia, Venezuela emerge como nación y se decreta la "**Biblioteca Nacional Pública**", (BN).El 13/07/1833 (Gac. Oficial,Nº136/, Decreto firmado por **Andrés Narvarte, Vicepresidente de la República, bajo el gobierno de José Antonio Páez 1831-1835**): El país busca la estabilidad como nación independiente, en este proceso republicano, sumido en una grave crisis económica, social y política, saliendo de la dura guerra de independencia, surgen nuevas instituciones, el país busca una organización institucional, se emiten una serie de disposiciones legales, las cuales buscan dar

estructura jurídica al país, en tal sentido mencionaremos algunas disposiciones legales relativas a las bibliotecas, archivos y documentos, de la naciente república, tales como la fundación, dotación, catálogos, colecciones, mudanzas, presupuestos, reglamentos, personal y directores entre otros aspectos, así como las separaciones e incorporaciones entre ellas (BN y Biblioteca UCV), debemos aclarar que no se comentan otros decretos sobre temas inherentes como la libertad de imprenta, publicaciones, archivos, museos, publicaciones, cultura, etc.

A partir de la compilación legislativa bibliotecaria venezolana y de servicios de información disponible (Ramos De F, C, 1988) la cual incluye unas 306 disposiciones legales (decretos, resoluciones y comunicaciones en bibliotecas y archivos, etc.). En ellas hemos encontrado 50 disposiciones legales, relativas a la creación, integración, refundación, funcionamiento, catálogos, directores, otros de las **Biblioteca Nacional o Pública y de la Biblioteca Pública de la Universidad de Caracas**.

Podemos observar, casi todas las disposiciones legales emanadas en el S. XIX y primeros 20 años del XX se corresponden con las actividades de la Biblioteca de la Universidad y de la Biblioteca Nacional, referidas a las refundaciones, reorganizaciones, catálogos, dotaciones, inventarios, asignación de personal, directores, remodelaciones, presupuestos, locales, entre otros aspectos inherentes y especialmente a su permanencia en el mismo recinto. (Ramos de Francisco, C, 1988)

Estas dos Bibliotecas nacieron del mismo origen, la colección inicial del Seminario Tridentino. (En 1721 pasa a ser la Biblioteca de la Universidad de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, la cual se junta con la colección existente en el Convento de San Francisco en 1787), posteriormente se crea por decreto “la Biblioteca Nacional de Venezuela” en 1833 (13/07/1833), en la misma sede de San Francisco, al respecto hemos encontrado datos que la Biblioteca estaba ubicada en el segundo piso del antiguo convento, al lado del Rectorado, se decreta Art. 1:

... **“Se crea la Biblioteca de Venezuela” o la Biblioteca Nacional Pública de Venezuela**, en el mismo local o recinto de la Biblioteca de la Universidad (San Francisco), allí permanecerán juntas hasta 1893-94, cuando en 1893 el Presidente Cipriano Castro por Decreto del 24/07/1900, justifica que por carecer la Biblioteca Nacional de un local adecuado y debido al constante aumento de lectores, se resuelve

mudar la “Biblioteca Nacional Publica” al edificio ubicado en la acera norte de la Plaza Bolívar, entre la Dirección General de correos y el hotel Venezuela, así queda derogado el decreto de fecha 16/05/1890, en el cual se tenía destinada esta edificación para el Museo Nacional (Historia Natural). (figura N° 5).

Luego a partir del primer Decreto de 1833 (Andrés Narvarte) las bibliotecas y colecciones son juntas, y las albergan en la misma sede del Convento de San Francisco (en el segundo piso, Al lado de la oficina del Rectorado) allí continúan desarrollando sus colecciones, se mimetizan por muy largo tiempo (60 años, 1833-1894), en esa convivencia se llaman indistintamente **“Biblioteca Nacional, pública y Biblioteca de la Universidad”**, luego de permanecen juntas, el local era insuficiente y en enero de 1893 por Decreto ordenan el traslado de la Biblioteca a la Esquina de Jesuitas (Av. Norte, N° 32) así de la Secretaria del Interior pasa al local construido por Raimundo Andueza Palacios, más amplio y moderno.

En 1841, la Sociedad conocida como **“Liceo Venezolano”**, une sus colecciones a la Biblioteca que funcionaba en el edificio de San Francisco, sede de la Universidad Central y de su Biblioteca; posteriormente, largos años de intranquilidad política, hace que esta biblioteca permanezca en un letargo entre 1850 y 1863 (fin de la Guerra Federal), ya que no existían condiciones favorables para tal fin.

En 1850, con fechas: 25/01/1850; 03/02/1850; y 26/12/1852: (Gac.Oficial, N° 976 y 1094) del 03/02/1850. Decreto del Ejecutivo: **Pres.de la República José Tadeo Monagas: Deroga el Decreto del 13/07/1833 (creación de la BN de J.A. Páez). Establece la “Biblioteca Pública Nacional,” en la capital a cargo de la Universidad**, con un amplio considerando, ubicándola en un lugar adecuado **“que haya en el edificio de San Francisco”** (Antiguo Colegio Independencia) Señala el acopio de una serie de organizaciones **“Serán acopiados”** (sic) los libros de la UCV, “Universidad, conventos suprimidos, Sociedad de Amigos del país, Liceo El Venezolano, Ministerio de Guerra y Marina y otras instituciones”...a cargo del Rector de la Universidad y con la denominación de **Biblioteca Pública**, **“organización necesaria para todos los pueblos”**. El Decreto contiene 13 artículos; el Art.: expresa: **“La Biblioteca estará bajo la inspección y órdenes del Rector de la Universidad y de la Dirección de Instrucción Pública.”** (Observemos nuevamente la ubicación de la BN en la sede de la Biblioteca de la UCV y la dependencia directa de la BN del

Rector de la Universidad y de la Dirección de Instrucción Pública. Vemos que se vuelve a derogar el decreto de creación de la Biblioteca Nacional de 1833 y la BN queda a cargo del Rector de la UCV.

En 1893 por decreto de fecha 1/01/1893, encontramos a la Biblioteca Nacional ubicada en la Esquina de Jesuitas, (Av. Norte, N°32), Edificio de la Secretaria de Interior (Casa de Raimundo Andueza Palacios)

Entre 1894 y 1903 (S.XIX-): La Biblioteca Nacional es separada de la Biblioteca de la Universidad Central, cuando por **decreto del Pres. Joaquín Crespo de fecha 07/01/1893** se reorganiza la Biblioteca Nacional, se nombra una Junta Directiva y se deroga el decreto del Pres. A Guzmán Blanco de fecha (11/07/1874) **por el cual se creó en la Universidad Central la Biblioteca Nacional**, se ejecuta la mudanza (aquí quedan separadas inicialmente sus colecciones), se designa a **Arístides Rojas, Presidente de la Junta Interventora**, y el 24/07/1893 por Resolución del Ministerio de Instrucción Pública se designa al **Dr. Adolfo Frydensberg, Director de la Biblioteca Nacional**. Y se dispone de un nuevo catálogo y un nuevo reglamento. Se le asigna el local ubicado en la acera norte de la Plaza Bolívar entre los edificios de Correos y el Hotel Venezuela (citada anteriormente)

Se le asigna un presupuesto de Bs 7.732,00 para la mudanza y traslado, estanterías, modificaciones de la edificación, otros, a cargo del Ing. Alejandro Chataing. Este nuevo local se inauguró el 28/10/1903.

01/01/1893, se ordena el traslado a la Esquina de Jesuitas, (Av. Norte, N° 32), Edificio sede de la Secretaria del Interior (Residencia de Raimundo Andueza Palacios) construida de manera amplia y cómoda para tal fin, para esa fecha 1894, se calcula que la Biblioteca Nacional disponía de aproximadamente 35.000 a 40.000 volúmenes para ese entonces.

A partir de **1893**, encontramos constituida las dos importantes bibliotecas, separadas en dos locales distintos. Ya las colecciones han sido separadas, la biblioteca de la Universidad queda en la sede de la Universidad, edificio de San Francisco. De este proceso no hemos encontrado documentos que registren los criterios que se siguieron para dividir y separar los libros de estas dos bibliotecas que convivieron tanto tiempo juntas. Se calcula para ese momento cerca de unos 40.000 volúmenes formaban la Biblioteca Nacional. Se designó al general Manuel Landaeta Rosales director de la Biblioteca Nacional y el 31/12/1904 se decreta: La formación y compilación de la **Bibliografía Nacional** (proyecto vital para el

país) ejecutado por decreto de la Oficina General de Estadística.

En 1895, el Presidente Joaquín Crespo, decreta la construcción de un edificio acorde para la **Biblioteca Nacional, en el espacio que separaba el edificio de la Universidad Central, en el recién construido "Palacio de las Exposiciones"**, colindante con la esquina de La Bolsa; un edificio acorde para tal fin, lamentablemente no pudo lograrse su construcción sino muchos años después, es para 1911 cuando se decreta nuevamente la construcción de la edificación, ubicada al lado de la Universidad Central en la sede del antiguo Convento de San Francisco. (**Figura N°11**)

En 1910, el Pres. Juan Vicente Gómez, decreto de fecha 30/07/1910 (Gac. Oficial 11065) Se ordena proceder a la construcción del **Edificio para la Biblioteca Nacional** (Aniversario de la Independencia) se decreta una edificación específica para su fin, obra otorgada por premio al Ing. Alejandro Chataing. Se asigna un presupuesto y debería estar concluida para 1911; con motivo del Centenario de la Independencia; en el edificio ubicado entre San Francisco, sede de la Universidad y el Palacio de las Exposiciones (año bicentenario de la Independencia) donde se establecería el Museo Bolivariano. Se designa un Consejo asesor de la Biblioteca Nacional integrado por Luis Razetti, Diógenes Escalante, Landaeta Rosales, Laureano Vallenilla Lanz, Cristóbal Mendoza, Eduardo Calcaño entre otros, y como Director al General Arismendi Brito (13/08/1912)

Figura N° 11. Convento de San Francisco (1786-); Decreto 1910: Sede de Biblioteca Nacional, ubicada entre el Edif. de la Universidad (Esq. Bolsa y San Francisco) y el Palacio de las Exposiciones. Edificio del Ing. Alejandro Chataing.

Esa edificación será la sede de la Biblioteca Nacional hasta 1982, ubicada en un bello edificio, construido especialmente para albergarla, disponía de una colección de 65.000 volúmenes aproximadamente (otros datos estiman 60.000 y hasta 30.000 volúmenes), un techo con vitral a colores, al lado del edificio de San Francisco (entre la sede de la Universidad para ese entonces y el Palacio de las Exposiciones) por Decreto de s/n de fecha **30/07/1910**, se asignó por concurso al Ing.-Arq. Alejandro Chataing; la biblioteca se muda a este sede oficial en 1911, donde permanecerá hasta 1982, cuando es trasladada al **Foro Libertador**, edificación del Arquitecto Tomás Sanabria, construido para el **Instituto Autónomo Biblioteca Nacional** y se crea



Figura N°11: Biblioteca Nacional: Sede de la Biblioteca Nacional de Venezuela (1910-) y el Palacio de las Exposiciones: Esquina de la Bolsa, casco histórico caraqueño. Arquitecto: Alejandro Chataing. (Gaceta. Oficial N°11065)

sistema nacional establecido por decreto 559 (19/11/1974) **“SINASBI,”** basado en el modelo propuesto por la **UNESCO/Natis, 1974**, Venezuela fue uno de los primeros países en establecer su **Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información** (Coordinación de los servicios de información Nacional de Servicios Bibliotecas, Archivos e Información de Venezuela, los cuales establecieron las redes de bibliotecas y archivos del país.

7.- LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Por su parte la **Biblioteca de la Universidad Central** quedó alojada en **San Francisco**, con cerca de unos 35.000 volúmenes ¿? (no hemos localizado hasta ahora otro dato para verificar colección), en esta sede permaneció desde 1786 hasta 1954, allí se continuaron incorporando, libros, colecciones, ediciones y ejerció funciones de biblioteca pública universitaria, y como Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional de Venezuela fue decretada inserta a la ya existente biblioteca de la Universidad e inicia su conformación a partir de 1833, cuando la idea de crear una Biblioteca pública Nacional, juntar y compartir las colecciones (refundirlas) es asumida por el ejecutivo (gobierno del General J.A. Páez), bajo el concepto de biblioteca pública, así nace la Biblioteca Nacional de Venezuela, en la misma sede y con las mismas colecciones incorporadas de los conventos, seminarios extintos, la Obispalía, el Colegio Independencia, la Sociedad de Amigos del país, y otras.

“La librería,” esa gran Biblioteca de la Universidad nació de la colecciones del Seminario Tridentino (1697), en 1721 paso a ser la Librería de la Universidad, y en el devenir histórico fue incorporando colecciones y se mantuvo alojada en un salón de la Universidad (San Francisco).

En el periodo republicano en 1833 se crea la BN y permanecen juntas hasta 1893, cuando se hace efectiva la *separación oficial de las colecciones, después de 77 años de convivencia (Biblioteca Nacional y Biblioteca de la Universidad de Caracas), en esta última, se gestó, alojó y compartió las funciones de la biblioteca Nacional pública y de Biblioteca Universitaria.*

A MANERA DE COLOFÓN:

Fue una larga convivencia: decretos, resoluciones, inventarios, catálogos, bibliotecarios, reglamentos, dotaciones, etc... Al final, en 1893-1894, la colección quedó dividida, la Biblioteca Nacional es independizada de la Biblioteca de la Universidad, esta última perdió gran parte de su colección inicial y testamentaria, muchos libros de las bibliotecas de Vargas, Miranda, Acosta Ortiz, José Gregorio Hernández, J. A. Páez y muchos otros, quedaron divididas, gran parte, en posesión de la Biblioteca Nacional y allí reposan. Se desconocen los criterios seguidos para la separación y adjudicación de estas colecciones para ambas bibliotecas.

Hoy, la Biblioteca Central de la UCV, ocupa el céntrico edificio, **“rojo y negro”**, en la Ciudad Universitaria (figura N° 12), donde fue trasladada a partir de 1954 y ocupó su edificación en 1957. Con ella, arranca una nueva etapa y una nueva historia que narraremos en un próximo trabajo, sus cambios y desafíos.

A lo largo de casi todo el siglo XIX, la Biblioteca de la Universidad Central, funcionó ejecutando tres roles: de 1) Biblioteca Nacional, 2) Universitaria y 3) Pública; y la Biblioteca Nacional funcionó como biblioteca pública y como biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, compartiendo la misma sede de San Francisco y las mismas colecciones de libros, durante más de 60 años (1833-1893), hasta que se decretara y construyera el edificio para la sede de la Biblioteca Nacional, entre San Francisco (antigua sede de la Universidad) y el Palacio de las Exposiciones (Esq. de la Bolsa), posteriormente en 1982 paso al Foro Libertador en su edificación actual (Foro Libertador).

La Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela enfrenta retos, cambios y desafíos, exigidos hoy para dar respuesta a un mundo globalizado, al gran desarrollo tecnológico y a la libertad de investigar y publicar...

Es impostergable los cambios e inversiones que deberá hacerse en las bibliotecas y archivos de nuestra **“Alma Mater”**, debemos atender y salvar el patrimonio

documental en riesgo, fomentar y desarrollar bases de datos institucionales, fortalecer nuestras revistas científicas y nuestro repositorio institucional Saber-UCV. Debemos asumir nuevos derroteros que garanticen el sistema de Bibliotecas y Archivos de nuestra Magna Casa de Estudios....

REFERENCIAS

- AMODIO, E (Compilador) (1998). *La vida cotidiana en Venezuela durante el siglo XVIII*. Maracaibo: Gobernación del Estado Zulia. Dirección de Cultura, La Universidad del Zulia y Secretaría de Cultura de la Gobernación Maracaibo, 1999.
- ARCHIVO HISTÓRICO de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, Ciudad Universitaria. Legajo: Vol. 18: Convenio de San Francisco.



Figura N°12: Biblioteca Central UCV 1953, 1957- Sede actual, "Céntrico Edificio rojo y negro", Ciudad Universitaria de Caracas. Venezuela

- BARONA, Josep Lluís (1994) *Ciencia e Historia: debates y tendencias en la historiografía de la ciencia*. Godella (Esp.), Guada. 218p
- BIBLIOTECA NACIONAL de Venezuela. *La Biblioteca y su gente*. Biblioteca Nacional: historia. [página web]. <http://www.bnv.gob.ve/?q=node/45> [Consulta: 20 de mayo 2023]
- BIBLIOTECA NACIONAL de Venezuela. *La Biblioteca y su gente*. Biblioteca Nacional: historia. En: <http://www.bnv.gob.ve/?q=node/45> [Consulta: 23/07/ 2022]
- BRICEÑO IRAGORRY, Mario: *Trayectoria y tránsito de Carracciolo Parra, 1901-1939*. 3ª ed., Imprenta Borrarse Hermanos, San José (Costa Rica), 1940.
- BRICEÑO PEROZO, Mario (1965) *Creación de la Biblioteca Nacional de Venezuela*. Boletín del Archivo General de la Nación, Caracas, N°209, julio-diciembre, 1965.
- BRUNI -CELLI, Blas (1964) *Libros sobre Historia de la Biblioteca del Antiguo Convento de San Francisco*. Boletín de la Academia Nacional de la Historia, tomo 47, abril-junio. N°186.pp:242-264.
- BRUNI-CELLI, Blas (1964) *Estudios históricos*. Caracas, Imprenta Nacional
- BRUNI-CELLI, Blas (2005) *Visita a la biblioteca del doctor José María Vargas Gac.Méd.Caracas 2005*;113(2):252-26
- BRUNI-CELLI, Blas. (1988) *Venezuela en 5 siglos de imprenta*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- EIFERMIN, Manuel (1967) *Momentos de la Imprenta en Venezuela hasta fin de la Primera República 1812*. Caracas, Ediciones de la Presidencia.
- ERNST, Adolf (1873) *Apuntes sobre la introducción de la imprenta en varios países americanos*. Carta al Dr. Aristides Rojas. *La Opinión Nacional*, Caracas 25.8.1873 N9 1.332.
- ERNST, Adolf (1875) *Catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Caracas, formado de orden del Ilustre Americano General Guzmán Blanco*. Caracas, Imprenta de la Opinión Nacional, 1875. 279 pp. preliminares
- FERNÁNDEZ L, Alicia y VILLA, Jorge o. (2012) *Bibliotecas coloniales: libros y bibliotecas durante el período colonial*. Montevideo, M. de Educación, ISBN; 978-9974-107847.
- FRIDENBERG, Adolfo (1895) *Materiales para la bibliografía nacional* /. Adolfo Frydensberg. "Noticia sobre la cultura impresa venezolana del siglo diecinueve." 1895. En: "Primer libro venezolano de literatura, ciencias y bellas artes", pp. 303-336.
- GRANDA, R. y MACHIN-MASTROMATTEO, J (2017) highlight.. *Historia de la Biblioteca Nacional de Venezuela*. Caracas, UCV/Thesis (MSc), Universidad Central de Venezuela: Libraries and Librarianship | Request PDF. Research Gate <https://www.researchgate.net> > 3...

- GRASES, Pedro (1967). *La imprenta en Venezuela hasta el fin de la Primera República, 1812*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. 324p.
- GRASES, Pedro (1966) *La Biblioteca de Francisco de Miranda*. Caracas, Separata de la Revista *El Farol*, abril/mayo/junio, N°217
- GRASES, Pedro (1982-1983) *Estudios bibliográficos. Obras completas*. Caracas, Ed. Seix Barral, 1983.
- HAMPE-MARTÍNEZ, T. (1993). "The difussion of books and ideas in colonial Perú: A study of private libraries in the sixteenth and seventeenth centuries". *Hispanic American Historical Review*. Vol. 73, No. 2. pp. 211-233.
- HAMPE-MARTÍNEZ, T. (1996) *Leer Tempos Colonia*. En: <https://es.scribd.com/document>.
- _____. (1996). *Bibliotecas privadas en el mundo colonial*. Madrid: Iberoamericana.
- HIMIOB Aponte, Santos. (2008). *Historia de la Biblioteca Nacional de Venezuela*. Caracas: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas. Prólogo de Fernando Báez. 182p.
- HISTORIA de la Biblioteca Central. UCV, Caracas. Disponible en: <http://www.ucv.ve/index.php?id=18615>. Consultado 24/05/23
- HISTORIA de las bibliotecas Nacionales de Iberoamérica: pasado y presente. 1995. 2 ed. México: UNAM, Biblioteca Nacional: historia y su gente. Biblioteca [págiweb]. [Consulta: 20 de mayo 2022
- MARTÍNEZ F. Huarte (1955). "Las bibliotecas particulares españolas de la Edad Moderna" en: *Revista de Archivos, Bibliotecas y museos*. LXI, 2, pp. 553-577.
- LEAL, Ildefonso. (1978). *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767)*. Caracas: ANH. Academia Nacional de la Historia. 2v.
- LEAL, Ildefonso (1979) *Historia de la Universidad Central de Venezuela 1721- Caracas, UCV /EBUC*.
- LEAL, Ildefonso (1979) *Fuentes para la historia colonial de Venezuela*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Volúmenes 132-133. UCV/FHE Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, UCV/ Venezuela.
- LEONARD IRVING, Albert (1953) *Los libros del conquistador Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica*. ISBN: 9789681677817.
- MÉNDEZ Y MENDOZA, Juan de Dios. (1910) "Historia de la Universidad Central de Venezuela". Caracas, Ministerio de Educación. Edición con motivo de los actos Conmemorativos del Centenario del 19 de Abril de 1810. Tomos I y II (2v.)
- MILLARES CARLO, A. (1986). *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*. México: FCE.
- _____. (1970). "Bibliotecas y difusión del libro en Hispanoamérica colonial, Intento Bibliográfico". *Boletín Histórico*. pp. 25-73.
- _____. (1996). *Bibliotecas privadas en el mundo colonial*. Madrid: Iberoamericana
- NAVAS y BLANCO, Alberto (2021) *El Rey Felipe V de España y la fundación de la Universidad de Caracas en 1721, hoy Universidad Central de Venezuela*. UCV/ Biblioteca Central, Ediciones EBUC, Caracas.
- NAVAS y BLANCO, Alberto (2021) *Discurso de profesor Alberto Navas B. con motivo del acto de los 300 años de la UCV, fundada el 22 de diciembre de 1721 por Real Cédula de Felipe V, Caracas, Plaza Cubierta del Rectorado de la Ciudad Universitaria de Caracas, 16 de diciembre de 2021, 20/12//2021*. En: <https://ucv-not-i-cia-s.blog/2021/12/20/discurso-de-profesor-alberto-navas-con-motivo-del-acto-de-los-300-anos-de-la-ucv/>.
- NAVAS CONTRERAS, Mariano (2021) *Bibliografía venezolana y venezolanita: un breve recorrido*. Bibliográfica, México/ UNAM, Vol. 4, N°1, pp.15-32.
- OTTE, ENRIQUE (1996) *Cartas privadas de emigrantes a Indias 1540-1616*. / Colab. Guadalupe Albi. Pról. Ramón Carande y Thovar. México, Fondo de Cultura Económica. ISBN:968-16-3975, México 616 p.
- OVIDEO Y BAÑOS, Joseph (1945) *Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela*. Paul Adams. New York, Ed.
- PARRA-LEÓN, Caracciolo (1932) "La Instrucción en Caracas 1567-1725" Editorial Sur América, Caracas, 1932
- PARRA-LEÓN, Caracciolo (1930) *Documentos del archivo universitario de Caracas, 1725-1810: Editorial Sur América, Caracas, 1930*.
- PÉREZ, O.A, y LOVERA De Sola, R.J. *Bibliotecas S. XVI-XVIII*. Caracas, Fundación Polar, Diccionario Polar, 1997, V 1, p441-446)
- PÉREZ VILA, Manuel (1970) *Una biblioteca pública en plena guerra, de muerte*. En: *Los Libros de la Colonia y en la Independencia*. Caracas, O.C.I. 1970. pp. 104-106.
- PEREZ-VILA, Manuel (1960). *La Biblioteca del Libertador*. Caracas, En: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-biblioteca-del-libertador--0/>
- PETRUCCI, A. (1990): *Libros, editores y público en la Europa Moderna*. Valencia: Ediciones Alfonso el Magnánimo, Institución Valenciana d'estudios i investigación 45.
- RAMOS De Francisco, Consuelo (2008) "Exposición Bibliográfica: Tesoros de la Biblioteca Central de la UCV". *Discurso*. UCV, Biblioteca Central .UCV, Día del libro. 25 abril, 2008. 6p.
- RAMOS De Francisco, Consuelo (1989) *Legislación Bibliotecaria Venezolana*. UCV/FHE, Caracas, Trabajo de ascenso,

Categoría agregado. 355p (Compilación Legislativa sobre Bibliotecas, Ediciones, libros y Archivos) disponible en Saber-UCV

RAMOS De Francisco, Consuelo. (1996) *Las Bibliotecas en la Educación Venezolana 1830-1990. Revista de Pedagogía .FHE UCV (Caracas) Vol. 17, N° pp. 27-49,*

ROJAS, Arístides (1972) *Orígenes de la instrucción pública en Venezuela. En: Estudios históricos: Orígenes venezolanos. Caracas, OCI (Oficina Central de Información. pp249-264*

ROJAS, Arístides (1972) *Orígenes de la Biblioteca Nacional. En: Estudios históricos: Orígenes venezolanos. Caracas, OCI (Oficina Central de Información. pp. 462-472*

VARELA, J.P. (2016) *Diálogo y censura en el siglo XVI (España y Portugal) Sevilla. Ed. Dirección de Instrucción Pública. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 2016 (Tiempo Emulado. Historia de América y España, 45). 374 p..*

VARELA, J.P. (2016) *Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas, ISSN-e 2255-520X, ISSN 1577-3388, Vol. 18, N° 67, 2018, págs. 255-2*

VELEZ Boza, Fermín (1976) *José María Benítez. Prólogo, Cap. IV: Caracas., MSAS. Oficina de Publicaciones, Bibliotecas y Archivos, pp5-7, 33-37.*

YÉPEZ Castillo, Áureo (1985). *Educación Primaria en Caracas en la época de Bolívar. Caracas, BANH. Estudios monografías y ensayos, N° 57. [Links]sahttps://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=3283170&pid=S1317-58152015000100002000*

YONEKURA, Kaoru. (2022) *La Biblioteca Nacional memoria de todos, problema de nadie. CINCO: PERIODISMO INDEPENDIENTE. Caracas. Chronicles Consulting.*

NOTAS:

*El Testamento del Dr. José María Vargas se encuentra en el Registro Principal de Caracas. Fue publicado por Laureano Villanueva en la Biografía del Dr. José Vargas, y hay una copia en el Archivo de la UCV. Está reproducido en O.C., vol. VI, págs. 727-735. Doc. N° 1.835

**La biblioteca de Francisco de Miranda: Estimada en unos 6000 volúmenes en los dos testamentos (ver documento del Dr. Pedro Grases, titulado "la Biblioteca de Francisco de Miranda, 1966 (Separata de la Revista Farol, N°217. Caracas, abril-mayo, 1966.

*** Las Obras completas de Adolf Ernst, (Silesia, Alemania, 6 de octubre de 1832 - Caracas, Venezuela, 1899) científico, naturalista, botánico y zoólogo venezolano-alemán. Ernst desarrolló una importante labor científica en Venezuela. Fundador de la escuela positivista venezolana. Creador y organizador del Museo

Nacional (Museo de Ciencias). Se desempeñó como Director y elaboró los catálogos de sus colecciones de la Biblioteca Nacional y en la Biblioteca de la Universidad (simultáneamente). Sus obras fueron compiladas por el Dr. Blas Bruni-Celli.

****Santa Rosa de Lima, (Lima, 20 de abril de 1586-Lima, 24 de agosto de 1617), nombre secular Isabel Flores de Oliva, primera, hija de un puertorriqueño radicado en Perú, Rosa de Lima fue la primera en recibir el reconocimiento canónico de santidad de la Iglesia Católica, fue proclamada excelsa patrona de Lima en 1669 y del Nuevo Mundo y las Filipinas en 1670.

LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXTENSIÓN PARA LA AGRICULTURA. EL CASO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UCV

JUAN F. MARRERO C.

Departamento de Economía Agrícola y Ciencias Sociales. Facultad de Agronomía, U.C.V. Campus Maracay. fernandomarrero63@gmail.com

RESUMEN

Las Estaciones Experimentales Agrícolas (EEA) son espacios a cielo abierto para la práctica científica agrícola experimental. Las estaciones experimentales agrícolas (EEA) se crearon para hacer estudios experimentales y servir de apoyo a la enseñanza de las ciencias agronómicas. La Facultad de Agronomía (FAGRO) de la Universidad Central de Venezuela (UCV) cuenta con seis EEA y una estación biológica en las que se realizan actividades de docencia, investigación, conservación ambiental, extensión y servicio comunitario, así como actividades productivas de generación de ingresos, bien sea de forma directa o mediante convenios. Constituyen un patrimonio de inestimable valor educativo y ambiental para la universidad. Actualmente y desde el establecimiento del llamado socialismo del siglo XXI, las EEA y su personal padecen muchas carencias que dificultan su funcionamiento, como consecuencia del insuficiente presupuesto que se asigna desde el Estado. Los frecuentes hurtos de equipos, la vandalización de su infraestructura, las amenazas de incursiones, las ocupaciones ilegales, así como la injerencia administrativa y judicial, tal como ocurrió con la EEA San Nicolás del estado Portuguesa, obstaculizan la gestión autónoma a cargo de la universidad y el cumplimiento de su misión natural. De continuar la crisis institucional que pesa sobre las universidades las EEA corren el riesgo de transformar su misión natural o desaparecer como puntales esenciales de la educación en ciencias del agro. La formación de profesionales en las carreras del agro, así como la agenda del desarrollo sustentable, exige EEA funcionales. El Estado debe garantizar el presupuesto adecuado y un marco legal efectivo y respetuoso con la actividad científica, que permita el mantenimiento y funcionamiento autónomo y adecuado de las EEA. En una eventual reforma a la vigente Ley de Universidades, las EEA deben recibir un capítulo aparte dada las particularidades que las caracterizan. Los retos y los desafíos en lo inmediato y en los años por venir, implican una importante tarea de reconstrucción institucional cuya responsabilidad recae sobre la sociedad y no solamente sobre el Estado, además de una redefinición del

papel de las EEA para adecuarlas a una agenda científica y tecnológica del siglo XXI, una tarea compartida pero cuya encargo recae principalmente sobre las propias universidades y su comunidad científica.

Palabras clave: agronomía, estación experimental; universidad: Investigación agrícola; Facultad de Agronomía, UCV; Venezuela

RESEARCH INSTITUTES AND EXPERIMENTAL STATIONS, UCV.

ABSTRACT

The Agricultural Experimental Stations (AES) are open-air spaces for experimental agricultural scientific practice. The agricultural experimental stations (AES) were created to carry out experimental studies and serve as support for the teaching of agronomic sciences. The Faculty of Agronomy (FAGRO) of the Central University of Venezuela (UCV) has six AES and a biological station in which teaching, research, environmental conservation, extension and community service activities are carried out, as well as productive activities to generate income, either directly or through agreements. They constitute a heritage of inestimable educational and environmental value for the university. Currently and since the establishment of the so-called socialism of the 21st century, the AES and their personnel suffer from many shortcomings that hinder their operation, because of the insufficient budget allocated by the State. The frequent theft of equipment, the vandalization of its infrastructure, the threats of incursions, the illegal occupations, as well as the administrative and judicial interference, as occurred with the AES San Nicolás of the Portuguesa state, hinder the autonomous management in charge of the university and the fulfillment of its natural mission. If the institutional crisis that weighs on the universities continues, the AES run the risk of transforming their natural mission, disappearing or as essential props of education in agricultural sciences. University education, as well as the sustainable development agenda, requires functional AES and the State must guarantee an adequate budget and legal protection that allows for the maintenance and sufficient functioning of AES. In a possible reform of the current Law on Universities, the AES should receive a separate chapter given the particularities that characterize them. The challenges in the immediate future and in the years to come, imply an important task of institutional reconstruction whose responsibility falls on society and not only on the State, in addition to a redefinition of the role of the AES to adapt them to a scientific and technological agenda of the 21st century, a shared

task but whose mandate falls mainly on their universities themselves and their scientific community.

Key words: agronomy, experimental station, university. Investigación Agrícola; Venezuela.

INTRODUCCIÓN

Las Estaciones Experimentales Agrícolas (EEA) se pensaron con la intención de hacer estudios técnicos, prácticos y experimentales y servir de apoyo a la enseñanza de las ciencias agronómicas. Actualmente, conforman una parte esencial de la docencia, de la investigación y de la extensión agrícola y en este sentido se constituyen en instrumentos fundamentales y espacios abiertos a la creación innovadora de experiencias y del apalancamiento de la instrucción, de las habilidades y de las destrezas del futuro profesional del agro y de las áreas afines. Es difícil concebir en la actualidad a los estudios de ingeniería agronómica o de ciencias veterinarias sin estos espacios especialmente creados para la enseñanza, la investigación y la experimentación, pero también para la comunicación y la transferencia tecnológica. De la misma forma, las EEA vinculan la universidad a la geografía y son fuente de desarrollo rural territorial, contribuyendo con la difusión del conocimiento científico y con su aplicación práctica para la solución de los problemas locales relacionados con la agricultura. Escobar (2002) define a las EEA como un sistema de información y conocimiento agrícola en cuyo espacio interactúan de forma sinérgica las actividades de investigación, docencia y extensión en función del desarrollo rural del país, bajo la coordinación y gestión de una institución competente para ello, sea pública o privada, dentro de las que destacan los ministerios o los institutos autónomos, las universidades o una empresa o fundación privada. Es característico de las instituciones de adscripción de las EEA el aprendizaje y la innovación continuadas para el mejoramiento de la calidad de los procesos productivos y el desempeño de los productores agropecuarios (Quevedo, 2020).

Las primeras EEA surgen en el siglo XIX en países de Europa occidental y en los Estados Unidos de América; en este último caso especialmente vinculadas a las universidades a las que el gobierno federal les concedía tierras para el cumplimiento de su misión educativa (**land grant universities**). Estas experiencias foráneas se trasladan a nuestro país, gracias a la visión de los pioneros que forjaron los estudios científicos en agricultura y zootecnia y que contribuyeron con su institucionalización. En Venezuela, el viejo anhelo de

algunos grupos académicos y productores progresistas de fundar EEA, no encuentra cabida sino ya entrado el siglo XX como se refiere más adelante, cuando se fundan las primeras estaciones de experimentación agrícolas.

La Universidad Central de Venezuela (UCV) cuenta con 10 EEA que ocupan una superficie de aproximadamente 7.000 ha y cuya administración se distribuye entre las Facultades de Agronomía, con 6 estaciones experimentales y una estación biológica, y de Ciencias Veterinarias, con 3 estaciones las cuales se constituyen en un patrimonio fundamental, no solamente para nuestra institución sino para la sociedad. Las EEA consolidan la docencia, la investigación y la extensión que se dictan en las sedes principales de las Facultades de adscripción y se constituyen en puntales básicos para la realización de experiencias de campo y la verificación de hipótesis y teorías bajo condiciones similares a las que enfrentan productores en sus unidades de producción. En el trabajo hacemos una breve exploración de los orígenes de las EEA, su finalidad y misión, concentrándonos en las estaciones de la Facultad de Agronomía.

Importa señalar las dificultades para su funcionamiento de las EEA de la Universidad en tiempos del llamado *socialismo del siglo XXI*, un período autoproclamado como tal que corre desde 1999 hasta el presente, debido a los recortes presupuestarios de las Universidades Nacionales y la crisis humanitaria sin precedentes del personal que labora como consecuencia de los muy bajos sueldos y salarios, lo que ha provocado una migración de los recursos humanos de la universidad hacia otros destinos. A pesar de la autonomía funcional elevada a rango constitucional en la vigente Constitución, tal como se establece en el artículo 109 de la Carta Magna, las EEA no escapan a intervenciones administrativas y judiciales como ocurrió con la EE San Nicolás, asunto que también se examina. Al final del trabajo se presenta una mirada hacia el futuro, suerte de especulación reflexiva del destino que depara a las EEA en el país con la esperanza puesta en un cambio institucional que se estima necesario para el relanzamiento de las estaciones experimentales en la Facultad de Agronomía y de toda la UCV.

LAS PRIMERAS EEA Y SU APARICIÓN EN VENEZUELA

Justus von Liebig (1803-1873), químico alemán y precursor de los estudios experimentales aplicados al

conocimiento de la nutrición vegetal, es considerado como uno de los grandes inspiradores para la creación de estaciones de investigación agronómicas y granjas experimentales. A partir de sus estudios, los cuales demostraron que la única fuente de nutrición de las plantas era la materia mineral de origen inorgánico presente en el suelo, obteniendo el carbono del dióxido de carbono de la atmósfera, se hizo necesario el uso de los laboratorios y de las estaciones experimentales, para probar entre otros aspectos agronómicos, el uso de los abonos y su correcta dosificación a los suelos de cultivo.

En 1851 se fundó la primera estación agronómica en Moeckern, Alemania (estado de Sajonia), propagándose la idea con rapidez en muchos países europeos, de tal forma que para el año 1868 existían 36 estaciones de este tipo: veintiséis en Alemania, dos en lo que entonces era el Imperio Austro-Húngaro, cuatro en Suiza, una en Suecia, una en Holanda, una en Francia y una en España, multiplicándose en los países del entorno, pasando a 94 unidades para 1870 y a más de 230 para los años ochenta del siglo XIX (Cartañá i Pinén, 2000). En los Estados Unidos de América, la llamada Ley Hatch promulgada en 1887, institucionaliza el establecimiento de estaciones experimentales agrícolas en ese país, ligadas a universidades estatales, otorgando tierras y recursos para ello, definiendo los fines que debían cumplir y la forma en la que debían rendir cuentas anualmente; sin embargo, ya incluso un poco antes de esa fecha hay mención al establecimiento de la primera estación experimental agrícola en Connecticut en 1875, luego al año siguiente se crea otra unidad en California, posteriormente en 1879 se funda la muy conocida EEA de la Universidad de Cornell y en 1883 la también conocida Estación de Wisconsin (Agricultural Experimental Stations in the United States, 1889; López, 2012). La Ley Hatch fue promulgada con la finalidad de darle forma al trabajo que se debía realizar y a los objetivos que se debían alcanzar en las EEA de los EUA y en ese sentido la sección 2 del instrumento legislativo señala que debe ser objeto y deber de las estaciones experimentales agrícolas de los Estados, mediante el financiamiento asignado, realizar investigaciones y experimentos originales relacionados directamente con el establecimiento y el mantenimiento de una industria agrícola permanente y eficaz de los Estados Unidos, incluyendo investigaciones de los problemas básicos de la agricultura en sus aspectos más amplios y aquellas investigaciones que tengan por objeto el desarrollo y

mejoramiento del hogar y la vida rural y la máxima contribución de la agricultura al bienestar del consumidor, teniendo en cuenta las diversas condiciones y necesidades de los respectivos Estados. Se hace mención, además, al objetivo que la ley procura, como parte de una política de estado, para promover la producción, el mercadeo, la distribución y utilización eficiente de los productos agrícolas como bienes esenciales para la salud y el bienestar de la gente, así como promover una agricultura sana, próspera y una vida rural como base indispensable para el mantenimiento del mayor empleo posible, la prosperidad y seguridad nacional. Igualmente destaca la citada ley, la intención de asegurar a la agricultura una posición en la investigación igual a la de la industria, a fin de mantener un equilibrio entre la agricultura, característicamente más rezagada y otros segmentos de la economía (USDA, 2008). Esta ley se ha convertido como una referencia para el desarrollo de las EEA en la mayor parte de los países tomado en cuenta, en todo caso, las diferencias propias que se producen entre estos.

En nuestro país, las primeras EEA nacen a principios del siglo XX, en una fase del desarrollo de la agricultura venezolana que abarca de 1909 a 1935, en la que se establecen las condiciones para implantar los estudios en ciencias agrícolas en Venezuela (Pacheco, 2020). Las primeras estaciones que se crean en el país destinadas a apoyar la investigación y el desarrollo agrícola aparecen por iniciativa gubernamental y la cooperación internacional, impulsadas por grupos de estudiosos en el área y por productores de avanzada. Así surgen, la Estación Central de Semillas y Plantas en 1910, considerada la primera de su tipo que nace en el país. Posteriormente, la Estación Experimental de Agricultura y Selvicultura, en 1917, con los campos de Cotiza y el Campo Experimental Maracay; y la Estación de Sericicultura en Mérida, en 1926, tal como refiere Pacheco (2020).

Debido a la innovación que significaba este esquema de experimentación, cuyo funcionamiento no se conocía en el país, las primeras EEA estuvieron dirigidas por extranjeros contratados para tal fin, dada su formación y experiencia en sus lugares de origen, marcando una muy importante huella en la incorporación de conocimientos científicos, métodos y técnicas en nuestra agricultura, algunos de los cuales terminaron, incluso, fijando residencia en el país. El ya citado Pacheco (2020) nos da registro de esto al referir que el agrónomo belga, especialista en cultivos tropicales, Fernand Miesse, como producto de un con-

junto de gestiones de la cooperación internacional, fue contratado por el Ministerio de Fomento de la época para organizar y dirigir la Estación Central de Semillas y Plantas, la que fuera a saber, la primera EEA del país, tal como ya fue señalado. El Decreto de creación de esta estación establecía que sus funciones principales serían la importación, aclimatación, propagación y distribución de plantas que se entregarían gratuitamente a los agricultores. Resulta interesante destacar que estas EEA y las que siguieron posteriormente durante este período, se ceñían a la necesidad de implantar principios racionales y científicos a la agricultura, todo lo cual se circunscribía dentro del pensamiento positivista que caracterizaba a los círculos políticos e intelectuales de la época (Pacheco, 2007). Por otra parte, el ingeniero y botánico suizo Henri Pittier (1857-1950), quien llegó al país en 1913 contratado para asesorar al gobierno en la creación de una escuela agrícola en Maracay, se le encomendó en 1917, luego de ser requerido nuevamente por el gobierno de Juan Vicente Gómez, la Dirección de la Estación Experimental de Agricultura y Selvicultura, conocida como Estación Experimental de Cotiza, dependiente del Ministerio de Fomento, tal como se señaló previamente (Pacheco, 2020). En este orden de ideas, Pacheco (2007) y Quevedo (2020) coinciden en señalar que la misión de esta estación consistía en el estudio de métodos mejorados de producción, la introducción, selección y distribución de semillas, así como la realización de experimentos de repoblación forestal, estudios de suelos, ensayos de prácticas agrícolas y forestales, la formación de personal para los oficios de guardabosques y capataces agrícolas y la divulgación de métodos para el mejoramiento de cultivos. Para 1919 se incorpora a la Estación, el Campo Experimental de Maracay en el que se realizan pruebas de adaptación de variedades, épocas, sistemas y densidades de siembra y otras pruebas agronómicas. Posteriormente, surgen la Granja Demostrativa de San Jacinto, la Escuela de Expertos de Maracay, la Estación Experimental de Mérida y el Laboratorio Químico Biológico que inició sus actividades para 1935. En 1937, resaltan los autores, se crea la Estación Experimental de Agricultura y Zootecnia del Distrito Federal, la cual se transformó en el Instituto Experimental de Agricultura y Zootecnia en 1940 y se crea el Instituto de Investigaciones Veterinarias que a la postre se convirtieron en las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la UCV.

Los primeros cuarenta años del siglo XX fueron de consolidación de los estudios agronómicos o si se quiere, de su institucionalización, tiempo durante el cual se crean numerosas estaciones experimentales y granjas de demostración, tal como fue señalado precedentemente. El verdadero impulso, sin embargo, que se le dio a las ciencias del agro y afines se inicia a partir de 1937, con el Decreto que crea las Escuelas Superiores de Agricultura y Zootecnia y de Veterinaria en el Valle de Caracas, precursoras de las actuales Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la UCV (Pacheco, 2020). La elevación a rango de Facultades universitarias, en 1946 y su adscripción a la Universidad Central de Venezuela aseguraron el despegue de los estudios científicos de agricultura y veterinaria, los cuales se apuntalaron a partir de allí con la creación de las que son hoy sus EEA, tal como se describe más adelante (Pacheco, 1998).

OBJETIVOS Y FINALIDADES DE LAS EEA

El propósito con el cual fueron creadas las EEA se mantiene hoy en día en lo sustancial y se concreta a los siguientes fines, a saber: i) Realizar investigaciones oportunas para optimizar la producción de vegetales y animales; ii) Divulgar a través de la enseñanza, la ciencia agronómica y los resultados obtenidos en las investigaciones; iii) Publicar los trabajos que se realicen en la Estación; iv) Realizar análisis de tierras, aguas y abonos para los particulares; v) Favorecer la creación de áreas para ensayos prácticos. Las funciones de estos centros se concentran en una de carácter experimental y científica y otra de divulgación y soporte a la producción local y a los agricultores, ofreciendo asesoramiento sobre aspectos técnicos de cualquier tipo. El contacto directo y cotidiano con los agricultores obligó a descentralizar la localización de las estaciones, beneficiando la divulgación de los avances agronómicos (Cartañá i Pinén, 2000).

Las estaciones experimentales agrícolas (EEA), ciertamente, fueron creadas como espacios para la aplicación de conocimientos, para la experimentación y para la capacitación de productores agrícolas (Taylhardat y Pacheco, 2006). Una estación experimental agrícola es una unidad de experimentación y un centro de investigación que permite resolver problemas y sugerir mejoras al sistema agroalimentario (Pacheco, 2003). El asesoramiento a los productores está entre los objetivos primordiales de toda EEA al igual que su vinculación territorial mediante la extensión agrícola. En el país, las EEA están bajo la amenaza de la desa-

parición, debido al grado de deterioro institucional que acecha a todo el sistema de ciencia y tecnología en el país, de allí que el reto para la sociedad está en reconstruir la institucionalidad perdida pero para los universitarios, aportar para la reconstrucción de un sistema educativo de excelencia, actualizado desde el punto de vista tecnológico, inclusivo y de calidad.

LAS EEA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

La Facultad de Agronomía (FAGRO) de la UCV cuenta actualmente con 7 estaciones experimentales y una estación biológica, que ocupan aproximadamente 5.500 ha en 6 estados del país (Pacheco, 1998 y Abreu, 2022) (Cuadro 1). La mayor parte de ellas, a excepción de la estación biológica, surgieron a partir del Programa de Desarrollo Integral Cooperativo del Sector Agrícola, que se crea en los años 63-64, como parte de una política de estado para garantizar los recursos y el apoyo necesario para su constitución y al que se le dio forma mediante un convenio suscrito en 1968 entre la Facultad de Agronomía de la UCV y el entonces ente planificador Cordiplan (Pacheco, 1998).

Las EEA de FAGRO-UCV se han ido adosando al patrimonio universitario a lo largo del tiempo, de distintas gestiones decanales y rectorales y mediante distintas formas de adquisición que hoy forman la estructura de tenencia para el uso de cada estación. Así, Bajo Seco se adquirió por venta, San Nicolás por donación del Estado Portuguesa, Montalbán mediante comodato, Samán Mocho mediante donación, Nicolásito bajo régimen de guarda y custodia, El Laurel mediante donación, Experta mediante título de propiedad obtenido mediante traspaso y la Estación Biológica Rancho Grande, mediante un comodato.

Las EEA de FAGRO junto a su estación biológica, se constituyen en aulas a cielo abierto para la docencia, la investigación, la extensión, la realización de pasantías y el servicio comunitario. Su potencial productivo y conservacionista constituye un patrimonio esencial cuyo valor, ciertamente, está ligado principalmente a la enseñanza universitaria por vía de la experimentación, sin omitir la relevancia que tienen para beneficio directo del sector productivo, la vida rural y en general, para la sociedad (Wright, 2019). Las estaciones experimentales y biológica de la Facultad de Agronomía de la UCV, tal como señala Abreu (2022), representan un potencial inestimable para apuntalar las políticas agrícolas del país, entre otras razones, y de allí sus fortalezas.

CUADRO 1: ESTACIONES EXPERIMENTALES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA. UCV

NOMBRE/FUNDACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE (HA)	USO
Bajo Seco Fundación: 1967	Petaquire, estado Vargas (hoy estado La Guaira)	150	Agrícola: hortalizas, frutales de altura y plantas forestales
San Nicolás Fundación: 1967	San Genaro de Boconoíto, estado Portuguesa	1.440	Ganadero: ganadería extensiva doble propósito y agrícola: cultivo de maíz y caraota
Dr. Ricardo Araque Fundación: 1996	Montalbán, estado Carabobo	16,4	Agrícola
Samán Mocho Fundación: 1967	Los Guayos, estado Carabobo	103	Agrícola: auyama, batata, ají, pimentón, cebollín, caraota, frijol, maíz para jojoto y grama
Nicolasito Fundación: 1992	Manapire, estado Guárico	3.290	Ganadero: venta de semovientes y queso llanero
Dr. Jaime Henao Jaramillo Fundación: 1968	El Laurel, Cortada del Guayabo, estado Miranda	460	Agrícola: café
Experta Fundación: 1967	Municipio Girardot, Maracay, estado Aragua	13	Antes de la vandalización de la que fue objeto: venta de plantas ornamentales y forestales y productos de origen biológico para el control de plagas y enfermedades.
Dr. Alberto Fernández Yépez Fundación: 1959	Carretera Maracay-Ocumare de la Costa, Rancho Grande, estado Aragua		Conservacionista

Fuente: Pacheco, 1998; pp. 399-421 y Abreu, 2022; pp. 9-11

lezas, como señala la autora, por estar geográficamente distribuidas en distintas regiones de nuestro país, por su acción social en el medio rural de influencia, por constituirse en espacios abiertos para la investigación, la docencia en los niveles de pre y postgrado, por la prestación de servicios a la comunidad y la generación de ingresos propios a través de las actividades productivas que se pueden desarrollar en ellas. Con el desarrollo de su potencial productivo, junto con las actividades instruccionales, de investigación y de extensión que le son propias, las EEA pueden representar una fuente segura y autónoma de recursos, que pueden ser invertidos a su vez en la generación de conocimientos y tecnologías para el beneficio de los productores y de la producción agrícola (Abarca, 2005).

EL DIAGNÓSTICO DE LAS EEA: LA INCERTIDUMBRE DEL PRESENTE

A pesar de lo anteriormente señalado, las estaciones experimentales de las universidades nacionales, sin que las de la UCV sean una excepción, presentan un estado de precariedad producto de una confluencia de factores que han tenido un efecto adverso sobre su

gestión y desempeño. A la falta de recursos suficientes para su funcionamiento se agregan otros factores deletéreos que han comprometido su funcionamiento, como el hurto de equipos y el vandalismo descontrolado (Prensa Aula Abierta, 2021). Todas las EEA han sido objeto de hurtos, robos y sacrificios de reses sin que las denuncias a los órganos de investigación hayan tenido algún efecto en la recuperación de los bienes, destacando la particular saña con la que fue destruida hasta su totalidad la estación Experta (Abreu, 2022). Las EEA han sufrido, igualmente, amenazas de irrupciones a sus áreas por vías de hecho de parte de grupos que alegan necesitar tierras y que han llegado hasta la ocupación ilegal de predios pertenecientes a la Facultad de Agronomía; y también han sido objeto de intervenciones administrativas o judiciales tal como ocurrió con la Estación Experimental San Nicolás, caso acerca del cual trataremos como punto aparte, como un ejemplo del acoso que viven las EEA.

La causa originaria del estado actual de minusvalía de las EEA es el abandono por parte del Estado de sus obligaciones en proveer un presupuesto adecuado a las necesidades de funcionamiento de las universi-

dades y de su personal, lo cual incluye a las estaciones como parte de estas, especialmente a partir de 2005 cuando se empieza a implantar un proyecto político que se denominó *socialismo del siglo XXI* y que por fallido generó una crisis institucional sin precedentes en la historia republicana del país y que empieza a mostrar sus peores índices desde 2012 al presente, especialmente revelados en la inseguridad alimentaria generalizada en una gran parte de la población y el deterioro sistemático de los derechos humanos y garantías fundamentales (Osorio, 2019; Marrero e Iciar, 2021).

Algunos autores señalan que parte del problema que ha pesado y aún sigue pesando sobre el desarrollo científico y tecnológico del sistema nacional de investigación agrícola dentro del cual forman parte esencial las universidades con carreras del agro y afines y sus EEA, es la falta de coordinación entre los actores y las organizaciones responsables, el déficit presupuestario de las universidades que anteriormente ya fue señalado, la obsolescencia y el deterioro físico de laboratorios y de los programas de apoyo a los productores, la migración de los profesionales y una disminución en la producción científica que se expresa en una baja considerable en el registro de patentes. Igualmente, la infraestructura para la investigación se ha avejentado y deteriorado por falta de recursos para el mantenimiento como se evidencia en las universidades vinculadas a las carreras del agro por lo cual el desarrollo científico y tecnológico ha mermado significativamente en el país (Tapia et al., 2017).

El déficit presupuestario en contra de las universidades públicas del país que llega a niveles del 99 %, se constituye en una verdadera asfixia para los espacios destinados a las EEA que ha afectado la docencia de las cátedras tanto de pregrado como de postgrado, la investigación, la extensión, las prácticas de campo y demás actividades que se desarrollan en las estaciones como aquellas relacionadas con la producción, pero también con la conservación ambiental (Aula Abierta, 2020 y 2021).

Se hace necesario un cambio radical de la forma en la que el Estado actualmente se aproxima a las Universidades nacionales y sus dependencias extramuros entre las que se encuentran las EEA o de lo contrario la misión para la cual fueron pensadas seguirá estando muy limitada o simplemente no se cumplirá.

LA OCUPACIÓN ILEGAL DE LA EE SAN NICOLÁS: ANÁLISIS DE UN INSÓLITO

CASO

La Estación Experimental (EE) San Nicolás ubicada en el estado Portuguesa es un ejemplo del acoso físico, administrativo y judicial sufrido por este predio de 1.440 ha, de las cuales unas 400 ha aproximadamente corresponden a una zona de protección de un bosque nativo rico en especies madereras. Ahora bien, la cronología de hechos y procedimientos administrativos y judiciales en contra de la estación han configurado un acorralamiento desde el Estado, que a la fecha permanece a pesar de la ley y en desacato a sentencias favorables a la universidad. Un resumen de estos hechos nos da cuenta de los actos ocurridos:

- 1) El 24/01/2007 un grupo de ciudadanos denunciaron ante la Oficina Regional de Tierras (ORT) del estado Portuguesa, que el predio de la EE San Nicolás se encuentra ocioso.
- 2) El 23/05/2007 la ORT ante la denuncia acuerda una averiguación y ordena la práctica de una inspección técnica a la estación que se realiza los días 31/05 y 1 al 5/06/2007.
- 3) El 04/07/2007 la ORT acuerda el inicio de un procedimiento de declaratoria de tierras ociosas e incultas.
- 4) El 19/07/2007 la EE San Nicolás es ocupada ilegalmente por los grupos que denunciaron el presunto estado de ociosidad y sin esperar la resolución del Instituto Nacional de Tierras (INTI).
- 5) El 10/07/2008 el directorio del INTI acuerda declarar improcedente la declaratoria de tierras ociosas de las tierras de la EE San Nicolás (INTI, 2008). Igualmente, la resolución delega en el Presidente del ente agrario los actos para la ejecución de la misma.

A pesar de la disposición en contra, los ocupantes ilegales no desalojaron la estación y el INTI nunca procedió a la ejecución forzosa del acto administrativo que desestimó la denuncia por ociosidad. En la resolución aludida el ente agrario reconoció aspectos esenciales de la universidad que le son propios y especialmente respecto a las estaciones experimentales y que fueron utilizados para sustentar su dictamen, a saber: a) Que la EE San Nicolás pertenece en propiedad a la Universidad Central de Venezuela desde 1967; b) Que la universidad es autónoma y el ente agrario respeta la autonomía universitaria, reconociendo que las actividades de docencia, investigación, extensión y administrativas son propias de su recinto con carácter inviolable; c) Que las EEA de la Facultad de Agronomía son entes fundamentales para la pro-

ducción de conocimientos y desarrollos tecnológicos, siendo que la docencia y extensión son actividades necesarias para la formación de recursos humanos que le permite vincularse con los productores y la comunidad en general; d) Que las tierras de la EE San Nicolás no se encuentran ociosas. El directorio del INTI fue cambiado y desafortunadamente continuó el acoso físico y administrativo sobre la estación.

- 6) El 13/07/2010 el directorio del INTI acordó otorgar "Garantía de Permanencia Socialista" (cartas agrarias) a los ocupantes ilegales sobre una superficie aproximada de 700 ha de la EE San Nicolás, a pesar de que el propio INTI había reconocido la propiedad privada de la estación a favor de la Fagro de la UCV y que el acto fue dictado a favor de invasores que irrumpieron ilegalmente dentro de la estación y la ocuparon también de forma ilegal.
- 7) El 12/08/2010 la consultoría jurídica de la universidad interpone recurso contencioso administrativo de nulidad junto con solicitud de medida cautelar en contra del acto de otorgamiento de las cartas agrarias.
- 8) El 08/06/2011 el Juzgado Superior Tercero Agrario de la Circunscripción Judicial del Estado Lara declara sin lugar el recurso de nulidad propuesto por la representación de la UCV y por tanto declara como válido el acto de otorgamiento de las cartas agrarias a los ocupantes ilegales. La representación judicial de la universidad apela esta decisión.
- 9) El 30/04/2014 la Sala Especial Agraria del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declara con lugar el recurso interpuesto por la universidad y por tanto declara la nulidad absoluta del acto administrativo que otorgó la Garantía de Permanencia Socialista sobre parte del lote de la EE San Nicolás (TSJ, 2014). En la narrativa de esta decisión queda claro que la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario no concede al INTI la potestad de afectar tierras con producción y titularidad privada reconocida por el propio ente agrario, como es el caso de la EE San Nicolás.

Cuando la EE San Nicolás es invadida, ocupada ilegalmente e incoado un procedimiento administrativo en su contra, lucía improbable que se fallara a favor de la universidad, tal como en efecto ocurrió en contra de los mejores pronósticos, siete años después de la incursión de personas ajenas a la estación. En las resoluciones y sentencias dictadas a favor, no ha ocurrido ejecución administrativa ni judicial, según el caso. Aun con una sentencia favorable de la Sala Especial Agraria del TSJ, las personas que han venido ocu-

pando irregularmente la estación no han cumplido con desalojarla y tampoco se ha podido proceder con la ejecución forzosa, todo lo cual constituye un acto de desacato a la máxima instancia judicial sin que los responsables de la ejecución forzosa hayan actuado de forma correspondiente. Es por ello que consideramos llamar como un caso insólito lo ocurrido en la EE San Nicolás, puesto que, aun obteniendo la razón al más alto nivel de la administración de justicia, no es posible ejecutar la sentencia favorable a la universidad.

UNA VISIÓN DE FUTURO: RETOS Y DESAFÍOS DE LAS EEA

Sin renunciar a su misión esencial e histórica, las EEA deben redefinir una agenda científica acorde con el desarrollo sustentable y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), siguiendo los lineamientos consensuados globalmente de la Agenda 2030 que plantea la transformación de los sistemas agroalimentarios hacia una mejor producción, mejor nutrición, mejor medio ambiente y una vida mejor. El Marco Estratégico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) respalda los principios y objetivos de la Agenda 2030, para que la transformación necesaria de la agricultura pretenda la búsqueda de sistemas agroalimentarios más eficientes, más inclusivos, resilientes y sostenibles (FAO, 2021). De allí que las universidades y en particular la Facultad de Agronomía de la UCV tiene la responsabilidad de adaptar sus líneas de investigación a estos principios que marca la agenda de consenso hacia con la mirada puesta en el año 2030 y vislumbrar los cambios que permanentemente ocurren en las áreas del conocimiento agronómico en todas sus áreas y sus implicaciones en la economía agrícola.

El gran desafío de las EEA en general pero particularmente las de la FAGRO-UCV es gestionar el financiamiento necesario para asegurar el desarrollo efectivo y eficiente de su misión. En este sentido, el país tiene frente a sí un gran reto institucional y es que el Estado, por una parte, deberá cumplir la obligación de asignar un presupuesto de funcionamiento acorde con los proyectos educativos, de investigación, de extensión y de similar naturaleza que se desarrollan anualmente en las EEA, pero también las EEA deben a su vez encargarse de tramitar, por ejemplo, mediante asociaciones estratégicas o convenios específicos con productores, agroindustrias o el gobierno local (municipal o estatal) los ingresos propios que complementen el presupuesto ordinario que les asignen, para lo cual tiene una nor-

mativa que se lo permite junto al marco legal del sistema de ciencia y tecnología que con imperfecciones que deberán superarse, constituye una fuente de oportunidades para el desarrollo de proyectos.

Es importante señalar que la vigente Ley de Universidades promulgada en 1970 y sus Reglamentos de 1971 deben ser actualizadas para permitir una mayor flexibilidad de gestión en las EEA e incluso permitir garantizar en capítulo aparte un presupuesto particular de carácter ordinario, para el mantenimiento y funcionamiento regular, y un presupuesto especial para proyectos, al que se pueda tener acceso mediante convocatoria y evaluación de pares, a fin de garantizar transparencia y efectividad. El marco normativo para el sector universitario debe garantizar una verdadera y efectiva autonomía académica, administrativa y financiera, así como la seguridad jurídica necesaria sobre los terrenos que ocupan las EEA.

COMENTARIOS FINALES

Para los estudios universitarios tanto agronómicos y veterinarios, las EEA se constituyen en un soporte fundamental de la enseñanza, de la investigación, la extensión agrícola, la protección del ambiente, el servicio comunitario, el apoyo al productor y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales. El presente sombrero que exhiben las EEA de la Facultad de Agronomía de la UCV, se aclara, sin embargo, cuando se piensa en el potencial físico y humano de las universidades y en particular de sus estaciones.

El Estado poco ha considerado en este tiempo, el recurso tan importante y el potencial con que cuentan nuestras universidades y en especial la Universidad Central de Venezuela, a través de sus estaciones experimentales para impulsar la transformación de los sistemas alimentarios, promover la seguridad agroalimentaria y agroambiental del país. El Estado debe abocarse a cumplir sus deberes y la sociedad no debe cesar en exigirselo.

REFERENCIAS

- ABARCA, OSCAR I. (2005). *Conflictos de intensidad de uso de la tierra en las estaciones experimentales de la Universidad Central de Venezuela. Análisis espacial con Sistemas de Información Geográfica. Agronomía Trop.* 55 (2): 289-313.
- ABREU, XIOMARA. (2022). *Informe de Gestión 2008-2022. Coordinación de Estaciones Experimentales. Facultad de Agronomía. Universidad Central de Venezuela.*
- AGRICULTURAL EXPERIMENTAL STATIONS IN THE UNITED STATES. (1889). *Nature.* 40, 455-456. [Internet]. Disponible en: <https://doi.org/10.1038/040455a0>
- AULA ABIERTA. (2020). *Situación de los espacios universitarios de conservación ambiental en Venezuela. Informe Preliminar Enero 2019-Agosto 2020. National Committee of the Netherlands.* [Internet]. Disponible en: <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2020/11/INFORME-PRELIMINAR-Situaci%C3%B3n-de-los-espacios-universitarios-de-conservaci%C3%B3n-ambiental-en-Venezuela.pdf>
- AULA ABIERTA. (2021). *Situación de los espacios universitarios de conservación ambiental en Venezuela. Vol. 2. Informe Preliminar Enero-Marzo 2021. National Committee of the Netherlands.* [Internet]. Disponible en: <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2021/04/Informe-Preliminar-Situaci%C3%B3n-de-los-espacios-universitarios-de-conservaci%C3%B3n-ambiental-en-Venezuela-VOL-2.pdf>
- CARTANÁ I PINÉN, J. (2000). *Las estaciones agronómicas y las granjas experimentales como factor de innovación en la agricultura española contemporánea (1875-1920). Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona.* Nº 69 (16). [Internet]. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-69-16.htm>
- ESCOBAR, AQUILES. (2002). *La Dimensión Extensión Rural como papel fundamental de las Estaciones Experimentales. En: Las Estaciones Experimentales en Venezuela. Importancia y Vigencia. Facultad de Agronomía, UCV. Maracay, Venezuela, pp 30-47.*
- FAO. (2021). *Marco Estratégico para 2022-203. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma.* [Internet]. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cb7099es/cb7099es.pdf>
- INTI (INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS). (2008). *Sesión Nº 187-08. Punto de Cuenta Nº 001. Caracas.*
- LÓPEZ, S. (2012). *El régimen jurídico agrario de las tierras con fines experimentales de vocación agroproductiva: estudio de caso afectación de la estación experimental San Nicolás de la Facultad de Agronomía-UCV. Trabajo Presentado para optar al título de Ingeniero Agrónomo Mención Fitotecnia. Facultad de Agronomía. Universidad Central de Venezuela. Maracay.*
- MARRERO C., JEICIARTE G, M. (2021). *Ethics and Democracy in Access to Food. The Venezuelan Case. Front. Sustain. Food Syst.* 5:635033. doi: 10.3389/fsufs.2021.635033. [Internet]. Disponible en: <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fsufs.2021.635033/full>
- OSORIO, L. (2019). *El socialismo del siglo XXI y la crisis de la sociedad venezolana. Telos, vol. 21, núm.1, pp. 33-*

60. [Internet]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/993/99357718024/html/>
- PACHECO, G. (1998). *Historia de la Facultad de Agronomía de la UCV*. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela. Colección Historia. Caracas.
- Pacheco, G. (2003). *La institucionalización de la investigación agrícola en Venezuela: Los primeros tiempos 1870 – 1935*. *Agroalimentaria* 16: 65-82. [Internet]. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-03542003000100005
- PACHECO, G. (2007). *Agricultura, modernización y ciencias agrícolas en Venezuela. De la ilustración borbónica a los ilustrados del gomecismo 1770-1935*. Universidad Central de Venezuela. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Caracas.
- PACHECO, G. (2020). *Pioneros de las Ciencias Agrícolas y de la Agricultura Venezolana 1830-1980 (Encarnando utopías)*. Coedición de la Revista de la Facultad de Agronomía de la UCV y de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat. Caracas. [Internet]. Disponible en: http://www.acading.org.ve/info/publicaciones/libros/pubdocs/PIONEROS_DE_LAS_CIENCIAS_AGRICOLAS.pdf
- PRENSA AULA ABIERTA. (2021). *Estaciones experimentales universitarias enfrentan el abandono y destrucción*. [Internet]. Disponible en: <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2021/06/18/estaciones-experimentales-universitarias-enfrentan-el-abandono-y-destruccion/>
- QUEVEDO C., RAFAEL ISIDRO. (2020). *La Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela en el Marco de la Educación Universitaria*. Alcance N° 74. Edición especial de la Revista de la Facultad de Agronomía y de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat. Universidad Central de Venezuela. Maracay. [Internet]. Disponible en: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_agro/article/view/22173/144814488449
- TAPIA, M., PUCHE, M., PIETERS, A., MARRERO, J ET AL. (2017). *Food and Nutritional Security in Venezuela. The Agrifood abduction of a country: vision and commitment*. En: *Challenges and opportunities for food and nutrition security in the Americas*. 2017. Ianas Regional Report. Federal Ministry of Education and Research. [Internet]. Disponible en: <https://ianas.org/wp-content/uploads/2020/07/fnb02c-1.pdf>
- TAYLHARDAT, L Y G. PACHECO. (2006). *Los intentos de inclusión formal de los estudios agrícolas medios en Venezuela: el caso de la escuela de expertos agropecuarios*. *Revista de Pedagogía*. 27 (79): 271-306.
- TSJ (TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA). (2014). *Sentencia N° 527. Sala de Casación Social*. Caracas. [Internet]. Disponible en:
- USDA (United States Department of Agriculture). (2008). *The Hatch Act of 1887*. National Institute of Food and Agriculture. [Internet]. Disponible en: <https://www.nifa.usda.gov/grants/programs/hatch-act-1887>
- WRIGHT, LORI. (2019). *The Purpose and Value of Agricultural Experiment Stations Today: A Perception Study of the Directors of State Agricultural Experiment Stations*. Doctoral Dissertations. 2496. [Internet]. <https://scholars.unh.edu/dissertation/2496>

SÍNTESIS CURRICULAR

Ingeniero Agrónomo (UCV, 1987). Magister Scientiarum Economía Agrícola (U. de Cornell, 1991). Abogado (UCV, 2001). Especialista en Derecho Internacional Económico y de la Integración (UCV, 2013). Doctor en Derecho (UCV, 2022). Profesor Asociado (por oposición) Pregrado en Derecho Agroalimentario y de los Recursos Naturales. Fagro, UCV. Profesor Postgrado (por oposición) en Desarrollo Rural del Seminario Análisis Económico de la Agricultura. Fagro, UCV. Director-Secretario del Consejo Facultad de Agronomía, UCV. (2023-). Director Instituto de Economía Agrícola y Ciencias Sociales, Facultad de Agronomía (Fagro), UCV. (2017 al presente). Jefe Cátedra de Desarrollo Rural. Fagro-UCV. (2018 al presente). Coordinador Servicios de Biblioteca y Publicaciones. Fagro. UCV. (2012 a 2023). Editor Revista Facultad de Agronomía-UCV. (2012-2023). Asesor Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario, Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, encargado elaboración del Plan País Agroalimentario (PPA) y de su difusión al país (2018-2020). Miembro Comisión de Agricultura y de la Comisión Editora, Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat- ANIH (2018 al presente). Miembro representante de la UCV-Facultad de Agronomía ante la Secretaría Técnica del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC), FAO (2018 al presente) y Coordinador Nacional del ODA, capítulo Venezuela (2016 al presente). Miembro Comisión de Agricultura y de la Comisión Editora, Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat (2018 al presente). Miembro, como representante académico, ante la Red Agroalimentaria de Venezuela (2018-al presente). Publicaciones relevantes: Las Estaciones Experimentales como centros de investigación, desarrollo y Extensión para la agricultura. El caso de la Facultad de Agronomía de la UCV. *Tribuna del Investigador*. Vol. 23. Núm. 1-2. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10872/22172>. Dogmática de la propiedad agraria en el Derecho Venezolano: suficiencia y eficacia en la tenencia de tierras. Trabajo de Grado presentado para optar al Título de Doctor en Ciencias, mención Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. UCV. Caracas. Disponible en: <http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/22527/2/Tesis%20Doctoral%20%28%20J%20F%20Marrero%20%20OCTUBRE%2029%202021%29.pdf>. Iciarte G., M. J.; Marrero C. J. F. y López, S. E. 2022. Lineamientos de planificación y legislación de políticas agroalimentarias para el cese de expresiones de violencia alimen-

taria: el caso de Venezuela. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cc0275es/cc0275es.pdf> Derecho y cuestión agraria. Una aproximación al estudio científico del problema de la tierra. Disponible en: <https://programatierras.org/wp-content/uploads/2022/07/Derecho-y-cuestion-agraria.-Una-aproximacion-al-estudio-cientifico-del-problema-de-la-tierra.pdf>. **Marrero C. JF.**, García MJI. 2021. Ethics and Democracy in Access to Food. The Venezuelan Case. Disponible en: https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fsufs.2021.635033/full?utm_source=Email_to_authors_&utm_medium=Email&utm_content=T1_11.5e1_author&utm_campaign=Email_publication&field=&journalName=Frontiers_in_Sustainable_Food_Systems&id=635033 Gómez, M., **Marrero, J.** 2020. Venezuela. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica. Disponible en: https://ipdrs.org/images/impresos/archivos/IPDRS_informe_2019_acceso_a_la_tierra.pdf. Tapia, M; Puche, M; Pieters, A; Marrero, J et al. 2017. Food and Nutritional Security in Venezuela. The Agrifood abduction of a country: vision and commitment. Disponible en: http://www.ianas.org/docs/books/FN01_Ven.html (link is external) y en: http://www.ianas.org/docs/books/Challenges_Opportunities.html



LA UNIVERSIDAD A SER CONSTRUIDA. CONSIDERACIONES A LOS TRESCIENTOS AÑOS DE SU FUNDACIÓN.

CLAUDIO BIFANO

Profesor Titular UCV. Academia de
Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales
de Venezuela
cbifanor@gmail.com

Nuestra Universidad Central está cumpliendo trescientos años de haber sido fundada; fecha de importancia primordial por el rol que ella ha tenido desde los inicios de la historia escrita de nuestro país. El profesor Ildefonso Leal, su gran cronista, ha documentado de manera acuciosa la evolución de la Universidad Central y la contribución de quienes han hecho posible que dejara esa importante huella en la vida de nuestro país.

Hay muchas razones para celebrar los trescientos años de nuestra Universidad. La Real y Pontificia Universidad transformada en Universidad Central de Venezuela, por la visión de los hombres que establecieron la Organización y arreglo de la “Instrucción Pública” de la Constitución de Cúcuta y por voluntad de El Libertador en 1827, ha sido a lo largo de tres centurias un punto de referencia de la vida nacional. En la universitaria Capilla de Santa Rosa de Lima se firmó el Acta de Independencia, de esa Universidad salieron los héroes civiles que le dieron forma al país, muchos de ellos sacrificando sus vidas en aras de la independencia. Ha jugado un rol fundamental para el reclamo de libertad contra la tiranía, ha sido un espacio de luz en tiempos oscuros de montoneras y paladín de la incansable defensa de derechos civiles muchas veces mancillados por la ignorancia. Junto a esta encomiable labor cívica, nuestra Universidad ha formado, a lo largo del tiempo, hombres y mujeres que, desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días, han contribuido a la construcción del país que hoy tenemos. Nuestra Universidad, a pesar de quienes exponen ideas contrarias, se ha adentrado siempre, en la medida de sus posibilidades, en las tareas del pensamiento y de la ciencia atendiendo a un fuerte deseo de realizar acciones que trascendieran al futuro, con un esfuerzo, muchas veces callado, pero siempre sostenido, serio, fecundo y auténtico para diseñar el perfil del país y construir la esperanza de futuro.

Así que celebrar el tricentenario de la institución es una excelente oportunidad para celebrar el pasado, pero hacerlo no significa solamente un regreso a los sueños de sus forjadores y a sus logros, sino el reto de pensar cómo mejorarla y comprometerse a hacer realidad nuevas ambiciones.

I. La Universidad venezolana sufre desde hace ya muchos años un proceso de deterioro de las bases que le dan forma y razón de ser. Su fundamento académico se ha ido desfigurando en el tiempo y en el último ventenio su nivel ha llegado a extremos impensables como consecuencia de una destrucción sistemática orquestada como política de Estado. Nadie podía prever que algo así pudiera ocurrir a las universidades autónomas.

El plan de destruir la institucionalidad del país que se ha propuesto el gobierno ya no escapa del entendimiento de la gran mayoría de las personas que pueden pensar sin estar sujetas a intereses materiales poco confesables o que no hayan sido cegadas por una ideología que ha demostrado estar a contrapelo del progreso.

La destrucción sistemática del sistema de educación superior comenzó con la creación de universidades por decreto del Ministerio de Educación Universitaria que, inclusive los responsables de su creación sabían que no cumplían con los requisitos mínimos de calidad de docencia e investigación. Después se intentó someter a las universidades tradicionales por la vía de la violencia, el acoso legal y la reducción del financiamiento, que ha llevado a estas instituciones, a sus profesores y empleados a condiciones de vida miserables. Ahora, a través de una nueva propuesta de Ley de Educación Universitaria, se aspira que el Ministerio de Educación Universitaria controle el quehacer de las universidades e ideologice a sus comunidades para apuntalar los fines de la revolución. La intención, porque no puede ser otra, es asegurarse la formación de egresados con limitados conocimientos y escaso sentido de libertad, que solo sepan obedecer órdenes sin ser capaces de valorarlas y discutirlos.

Esta grave situación es del conocimiento público y ha sido denunciada por muchos intelectuales interesados en el futuro del país y hay que tenerla presente cuando se plantea una discusión sobre el futuro de la universidad venezolana.

Sabemos que es difícil pensar en cambios estructurales en las universidades en las condiciones políticas y sociales que hemos descrito, pero sabemos que los gobiernos y sus acciones pasan y las instituciones permanecen y que no debemos cejar en el empeño de construir un futuro mejor.

II. MIRAR AL FUTURO

La intención de este escrito no es hacer un diagnóstico más de la universidad, o mejor dicho de la universidad necesaria para un nuevo país, sino una reflexión sobre el porqué se ha ido deshaciendo la universidad que se construyó a partir de la segunda mitad del siglo pasado y proponer algunas ideas que, en el corto y mediano plazo,

podrían ser útiles para emprender la reconstrucción de un sistema de educación superior coherente con las necesidades de un nuevo país.

Es un lugar común decir que no es posible pensar que un país alcance un nivel razonable de desarrollo sin contar con universidades que ofrezcan conocimientos avanzados y forme profesionales capaces de responder satisfactoriamente a los requerimientos de la sociedad. De eso están conscientes desde hace tiempo varios círculos académicos del país que plantean la necesidad de un *aggiornamento* de la universidad venezolana, es decir de poner al día algo que no lo está.

Destacados exponentes del mundo académico lo han planteado desde diferentes ópticas. Unos argumentan que es necesario adecuar la orientación de la educación universitaria a las exigencias del mundo globalizado. Otros hacen énfasis en la erradicación de las ideologías e intereses de partidos políticos y la proliferación de grupos que buscan sobrevivir en la universidad amparados en ideas y estrategias incompatibles con su función académica. Otros más se refieren a las deficiencias de la educación media que incide en la preparación de los jóvenes que llegan a la universidad. Pero, independientemente de los argumentos que se esgriman, que en general son muy válidos, parece haber un razonable grado de consenso en que las universidades que hemos construido a lo largo de más de medio siglo necesitan revisar su visión y misión.

La visión de universidad como “comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre” que sintetiza el Artículo 1 de la Ley de Universidades y la misión de ser “una Institución que proyecta su acción al universo, que es su esencia” como lo decía el Doctor Francisco De Venanzi, son sin lugar a duda ideales que no hay que perder de vista, pero que habrá que poner en sintonía con las exigencias del mundo globalizado y de la sociedad del conocimiento. Es necesaria una visión de universidad que permita cumplir la función cultural que le es propia con la capacidad de responder a demandas sociales y de innovación que el momento le exige.

Es innegable que el modelo de universidad planteado en 1958 tuvo éxito para dar respuesta a las realidades de ese momento, pero en los tiempos que vivimos las sociedades, particularmente las de los países en vías de desarrollo, están obligadas a enfrentar nuevos retos.

Esto no quiere decir que los programas de estudio deban dejar de lado las complejidades teóricas de la ingeniería o de la ciencia o las reflexiones profundas de los humanistas y filósofos. Estos valores deberán seguir siendo parte de la formación académica teniendo en cuenta el evidente cambio

comunicacional y tecnológico, particularmente evidente en las nuevas generaciones, y la inter y trans-disciplinariedad como medio de formar profesional con una capacidad mas abarcante de enfrentar y resolver problemas. Esto, junto con necesidad de intercomunicarse a nivel internacional sin barreras de lenguaje y la eliminación progresiva de fronteras del conocimiento como consecuencia de la globalización, son asuntos que están influyendo en la conformación de una sociedad con nuevas exigencias.

III. EL PANORAMA ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD

La disminución de la productividad científica, la renuncia masiva de profesores, el desinterés de los jóvenes profesionales de seguir la carrera, el deterioro de la infraestructura para la investigación, los programas de postgrado que desaparecen por falta de profesores y alumnos, la disminución del nivel de la docencia de pregrado, la falta de material de laboratorio y de recursos para realizar trabajos de campo, el empobrecimiento de las bibliotecas y de recursos didácticos, son solo algunos indicadores del drama que viven estas instituciones. Esta descripción parcial del panorama sombrío de la universidad actual eleva la magnitud del sacrificio y la importancia del esfuerzo de algunos profesores que se empeñan en mantener vivo su oficio dictando clases a distancia y haciendo investigación, en la mayoría de los casos con el apoyo de colegas de otras partes del mundo. Pero si no se reacciona frente las estrategias del gobierno y no se buscan formas de revertir el panorama actual de las universidades autónomas, se corre el riesgo de desfigurarse a la educación superior y comprometer irremediabilmente el futuro del país.

IV. LA UNIVERSIDAD QUE SE PROPONE

Uno de los resultados importantes de la educación es ofrecer soluciones a los problemas de fondo del país. Para ello hay que ver a la universidad como una institución capaz de generar, aplicar y difundir conocimientos, como forma de contribuir al desarrollo integral del país, al margen de intereses político-partidistas y grupales. Que forme profesionales cuya preparación vaya más allá de las fronteras tradicionales del conocimiento y que además de contribuir con el acervo universal del saber, aporte valores para el desarrollo del país por generar nuevas oportunidades de trabajo. Que ofrezca programas de estudio flexibles basados en nuevas tecnologías y la interdisciplinariedad en correspondencia con empresas, el Estado, el sector productor de bienes y servicios y otras universidades, utilizando mecanismos en red. Pero

al decir esto es importante recalcar que esto no significa disminuir las exigencias de los programas de estudio, ni formar profesionales con la sola capacidad de aplicar el conocimiento existente, sino ampliar la conciencia del para que de la profesión y el compromiso de ofrecer soluciones útiles para la sociedad.

Estos son los conceptos que se manejan en las llamadas Universidades de Tercera Generación que privilegian la inter y trans-disciplinariedad, operan en un entorno internacional sin barreras de lenguaje y son espacios para nuevas actividades tecnológicas como Incubadoras de Empresas, Parques Tecnológicos y que, además son poco dependientes del Estado. Son universidades cuya enseñanza no se basa tan solo en el conocimiento existente sino en las posibles novedades que puedan surgir sobre la base de lo que es conocido y forman profesionales que, sin desmedro de la formación de su área de competencia, continúan aprendiendo haciendo uso del razonamiento crítico, interpretando nuevos hechos y que, además del uso de libros y revistas especializadas, son capaces de aprender e interactuar con sus pares en el mundo a través de internet.

V. CAMBIOS Y COMPROMISOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN.

La nueva universidad deberá contar con políticas de desarrollo basadas en lo antes señalado. Sin embargo la condición *sine qua non* para institucionalizar un nuevo modelo de universidad pasa por contar con una comunidad académica (profesores y estudiantes) convencida de la necesidad del cambio derivado de estas nuevas circunstancias y necesidades. Usando un término de moda, una comunidad resiliente que entienda el mundo en que vivimos y las metas que hay que perseguir, formada por profesores capaces de sobreponerse a las dificultades que implica promover un sistema de educación superior sostenible y ajustada a nuevas exigencias. Para ello será necesario insistir en que la universidad es una institución basada en los meritos académicos de su personal docente y de investigación y que esto que debe ser entendido y aceptado como fortaleza esencial de la universidad.

Una vez que ese mensaje haya sido internalizado por la comunidad académica habrá que corregir fallas de funcionamiento que han afectado y afectan negativamente al componente académico, cuya aplicación en el tiempo las han convertido en políticas institucionales.

Entre ellos citaré algunos que, a mi juicio, habrá que repensar y modificar para poder poner al día la función de la universidad.

LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA

Si bien el artículo 11 de la Ley de Universidades establece que **“En las Universidades Nacionales los estudios ordinarios son gratuitos (...)”** desde los años sesenta del siglo pasado se insiste en lo insuficiente que siempre ha sido el presupuesto que el Estado asigna para el funcionamiento integral de las universidades. Condicionar el funcionamiento de la universidad al presupuesto que le otorga el Estado implica la carencia de una real autonomía reflejada en la libertad de haber investigación y ofrecer programas de estudio novedosos. Es fácil prever que el Estado no podrá seguir asumiendo los enormes gastos que implica el funcionamiento integral de universidades que exigen cada vez más recursos para poder competir internacionalmente y esto implica que será indispensable que cada universidad cuente con políticas para la consecución de fondos adicionales, sean públicos o privados, que complementen el presupuesto que otorga el Estado.

LA FALTA DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

No es posible pretender que alguna institución, incluyendo las universidades, pueda ser eficiente si no se evalúa periódicamente el rendimiento de sus miembros. Desde 1958 al presente evaluar periódicamente el rendimiento del personal universitario, y particularmente al profesorado, es aún una asignatura pendiente que requiere adecuados mecanismos de implementación.

La nuestra no es una sociedad con una cultura de la evaluación, muchos la entienden como una acción que sirve solo para resaltar las deficiencias de una persona o institución. Pero no es así, la evaluación no debe ser vista como un ejercicio punitivo sino para mejoramiento profesional, realizado con la mejor intención de mejorar el desempeño, en nuestro caso, del profesorado y con ello el rendimiento de la universidad.

EL ESCASO ÉNFASIS EN LA INVESTIGACIÓN

Si aceptamos que una de las funciones principales de la Universidad es generar conocimientos, es contradictorio que no se promueva de manera efectiva ni se valore de forma concreta la investigación científica, tecnológica y humanística de calidad como elemento importante del desempeño del profesor.

Nuestra universidad carece de políticas de investigación, a pesar de los intentos hechos por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), muchas veces abortados

por organismos superiores. Por eso generar conocimientos a través de la investigación científica, tecnológica o humanística depende del interés y la motivación de los profesores más que de políticas institucionales. Sin embargo, todo el personal académico recibe el nombre de profesor-investigador, homologando la condición de investigador independientemente de los intereses y los logros del profesor.

EL SISTEMA DE GOBERNANZA.

La gobernanza es otro aspecto sensible de la problemática de nuestra universidad. La elección de autoridades universitarias no puede seguir estando sujeta a cuotas de poder político o grupal ni de equidad tal como ha venido ocurriendo a lo largo de más de cincuenta años. El concepto de democracia como forma de gobierno de una nación, no es aplicable a las universidades que por su naturaleza son instituciones basadas en la capacidad académica de sus profesores. Solamente la hoja de vida de cada aspirante y su experiencia académica son las credenciales que los electores deberán tener en cuenta para que pueda haber autoridades capaces de dar directrices académicas claras a la institución.

El artículo 28 de la Ley de Universidades, referido a las condiciones que debe reunir un profesor para optar a un cargo de alta responsabilidad académica expresa que *“El Rector, los Vicerrectores y el Secretario de las Universidades, deben ser venezolanos, de elevadas condiciones morales, poseer título de Doctor, tener suficientes credenciales científicas y profesionales y haber ejercido con idoneidad funciones docentes y de investigación en alguna universidad venezolana durante cinco años por lo menos”* Estas exigencias muestran nuevamente el espíritu de amplitud que privó en la redacción de la ley de universidades de 1958 y que con maquilladuras menores ha permanecido vigente.

LA HOMOLOGACIÓN DEL SALARIO

La homologación del salario del profesorado a nivel nacional es otra debilidad institucional. A pesar de las buenas intenciones que pudieron haber tenido los promotores de la idea de uniformar salarios por escalafón, esa práctica es un factor de desestímulo para el profesorado. No es nada beneficioso desde el punto de vista académico que, independientemente de la cantidad y calidad de su trabajo, los profesores reciban el mismo salario y puedan, además, optar a cualquier cargo de dirección universitaria.

EL AISLAMIENTO INSTITUCIONAL.

La internacionalización de la educación superior tiene una importancia crucial como elemento clave

en las respuestas al impacto de la globalización y las universidades necesitan políticas que privilegien las relaciones de sus profesores con pares de otros países. La internacionalización que implica programas colaborativos es más que nunca esencial en el esquema actual de las universidades. Ninguna institución es autosuficiente y está obligada a activar alianzas estratégicas interuniversitarias y con centros de investigación, para optimizar el uso de sus recursos y promover la asociación de distintas universidades y centros de investigación alrededor de proyectos de impacto. Hoy en día es fundamental que se preste mucha atención a la colaboración interuniversitaria, a la agregación estratégica con otras instituciones y agentes financiadores y a la participación en redes, proyectos y programas internacionales educativos y de investigación.

UNA REFLEXIÓN FINAL.

La tarea de repensar nuestra universidad es sumamente compleja tanto por la visión que se tiene de ella a nivel político y social y por las distorsiones internas que se han generado en el tiempo. Si a esto añadimos que, independientemente de quien llegue al poder en el futuro, el cúmulo de problemas que deberán enfrentar los nuevos gobernantes los obligará a tratar de resolver primero los de mayor impacto social, como salud, alimentación, seguridad, educación básica, etc. Y por mayor que sea el interés que puedan tener por mejorar la condición de la universidad la prioridad que puedan darle será relativa. Por estos y otros motivos de carácter interno ya mencionados, la restructuración de la universidad en los términos que exige el presente, va a depender mucho de la voluntad y del compromiso institucional de los verdaderos dolientes que son los profesores. Serán necesarios líderes capaces de encaminar a la universidad por nuevos rumbos, que vean a la universidad libre de la tutela del gobierno, que basen su autoridad en el prestigio académico que han alcanzado y que sepan crear un ambiente en el que la formación de profesionales de alto nivel y la generación de conocimiento sean la razón de ser de la institución.

Claudio Bifano

Tribuna del Investigador

LA UNIVERSIDAD INNOVADORA. UNA PROPUESTA PARA LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA.

LEONEL SALAZAR REYES-ZUMETA

Universidad Central de Venezuela, Cátedra
Libre de Propiedad Intelectual “Carlos del
Pozo y Sucre”

Caracas, Venezuela

leonel.salazar@ucv.ve

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-1716-7950>

RESUMEN

La universidad venezolana siempre en crisis económica, política y social vive actualmente uno de sus más críticos momentos por la pandemia COVID-19. Pandemia que ha resquebrajado el modelo presencial de la docencia, la investigación, la extensión y la productividad. Se impone entonces, un modelo de presencialidad remota (*on-line*) para el avance activo de la enseñanza, la realización de las actividades de I+D, su visibilidad institucional y su productividad, en términos de eficiencia, eficacia y competitividad. Surge entonces, la necesidad de que la Universidad se reinvente frente a los retos que se derivan de la actual tensión social y navegue el nuevo paradigma tecno-económico impulsado por la Cuarta Revolución Industrial. Es por ello que se pretende, en este estudio preliminar, que será objeto de un estudio más profundizado, proponer una ruta para la construcción de una universidad innovadora que asuma los paradigmas de la propiedad intelectual y la innovación.

Palabras clave: Venezuela; universidad; propiedad intelectual; innovación.

THE INNOVATIVE UNIVERSITY. A PROPOSAL FOR THE VENEZUELAN UNIVERSITY.

ABSTRACT

The Venezuelan university always in economic, political and social crisis is currently experiencing one of its most critical moments due to the COVID-19 pandemic. Pandemic that has cracked the face-to-face model of teaching, research, extension and productivity. Thus, a remote presence (*on-line*) model is imposed for the active advancement of teaching, the performance of R&D activities, its institutional visibility and its productivity, in terms of efficiency, effectiveness and competitiveness. Thus, a need arises for the University to reinvent itself in face to challenges derived from the current social tension and to navigate the new techno-economic paradigm promoted by the Fourth Industrial Revolution. This preliminary work aims, which will be the object of a more in-depth study, to propose a route for the construction of an Innovative University that assumes the paradigms of intellectual property and innovation.

Keywords: Venezuela; university; intellectual property; innovation.

INTRODUCCIÓN

Las pertinentes reformas al sistema universitario continental a partir del siglo XX, devienen del Manifiesto Liminar contentivo de la Declaración de la Federación Universitaria de la Universidad de Córdoba del 21 de junio de 1918. Movimiento que surge para levantarse contra un “régimen administrativo, contra un método docente, [y] contra un concepto de autoridad”¹ imperante a nivel continental. La reforma universitaria implantó la gratuidad de la enseñanza universitaria, el cogobierno en las universidades (la participación de estudiantes y profesores en los órganos de gobierno de la universidad), la autonomía universitaria, la extensión universitaria, y, la libertad y periodicidad de las cátedras.²

El espíritu reformista de Córdoba no ha dejado de existir, sino que cada vez se acentúa más; sin olvidar la influencia del insurgente Mayo Francés de 1968.³ Ello se manifiesta por las reformas adoptadas por las universidades latinoamericanas durante buena parte del siglo XX, y se proyecta a un siglo de su ocurrencia. Como así delata el rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Hugo Juri⁴, a propósito de la pertinente reforma universitaria en el siglo XXI.

La reforma de la Educación Superior es una realidad que nos interpela y nos obliga hoy a pensar en dar respuesta a los desafíos de una sociedad muy diferente a la de 30 años atrás. Una sociedad con eje en el conocimiento y las tecnologías de la información, cuya constante y cada vez más acelerada evolución, impone un nuevo paradigma tanto en la producción como en la incorporación de los conocimientos. (Juri, 2018)

LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA EN RETROSPECTIVA: LA LUCHA POR LA AUTONOMÍA.

Por lo que respecta a Venezuela, en la era republicana, post-colonialista, el origen más remoto de la reforma universitaria son los Estatutos Republicanos

de la Universidad Central de Venezuela (UCV) del 24 de junio de 1827 promulgados por el Libertador Simón Bolívar, con la asesoría del entonces Rector de la Universidad de Caracas, el Dr. José María Vargas y el claustro de la universidad. En los Estatutos Republicanos es donde explícitamente se le reconoce a la UCV, otrora Real y Pontificia de Universidad de Caracas – sucesora del “Magnífico Real y Seminario Colegio de Santa Rosa de Santa María de Lima” (Soriano, 2005, p.12) – su autonomía financiera, institucional y de gobierno.

Particularmente, su autonomía financiera que quedara plasmada en el Preámbulo de los Estatutos.

...dar a esta Universidad Central y a los estudios de ellos, la planta que más conviene al presente, y dotarlos más adecuadamente destinado a su sostén varias fincas y rentas que, o tienen por objeto otras obras piadosas de menor urgencia, o se arruinarían totalmente continuando sobre el pie en que se hallan. (Soriano, 2005, p. 103)

La crisis universitaria, como principio universitario ha perdurado desde entonces y se ha extendido a todas las universidades nacionales, de algún modo acogida en las universidades privadas, así como en otras instituciones de educación superior. Este alcance de la autonomía universitaria se percibirá en el modelo universitario venezolano hasta nuestros días.

El 27 de junio de 1870 bajo la presidencia de Antonio Guzmán Blanco se dicta el Decreto de Instrucción Pública Gratuita y Obligatoria, que estableció la educación primaria gratuita como una política de Estado. Asimismo, bajo su tiranía liberal la UCV sufrió el despojo de su autonomía y de su patrimonio material⁵, así como la hoy Universidad de Los Andes (ULA).⁶ Bajo el Gobierno de Raimundo Andueza Palacios se crea la Universidad del Zulia (LUZ⁷) que funcionó desde 1891 hasta su cierre en 1904.

La dictadura militar castro-gomecista (1909-1936) clausuró la UCV entre 1912 y 1922, así como la ULA (1908-1928), la LUZ (1904-1949) y la Universidad de Valencia, hoy Universidad de Carabobo (1904-1958⁸). Décadas perdidas para el desarrollo de actividades de docencia e investigación universitaria.

1 Universidad Nacional de Córdoba (21 de junio de 1918). Manifiesto Liminar. <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar#:~:text=Se%20levant%C3%B3%20contra%20un%20r%C3%A9gimen,cambios%20pudiera%20perder%20su%20empleo>.

2 (Universidad Nacional de Córdoba [UNC], 2018).

3 Dusster, D. (6 de mayo de 2018). El Mayo del 68 en diez claves. 50 años de la revuelta estudiantil. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/internacional/20180506/443237104279/mayo-68-francia-revolucion.html>.

4 Juri, H. (2018). Desafío. Universidad Nacional de Córdoba. <https://res.unc.edu.ar/desafio/>.

A partir de 1936, docentes ucevistas, en una excepcional labor se dedican a la reinstalación y reingeniería integral, institucional y académica de la UCV (Bianco, 2017), con impacto en el resto de las universidades nacionales.

Más de un siglo después, en 1946, la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela sanciona el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales, inspirado en la reforma universitaria de Córdoba de 1918. Creándose el Consejo Nacional de Universidades⁹ cuyo objetivo primigenio era “mantener la unidad pedagógica, cultural y científica de las Universidades Nacionales” (Pereira y Díaz-Barrios, 2015, p. 67-68). El Estatuto, que se gesta por la iniciativa y la actuación del Rector de la UCV, Juan Oropesa: ... consagraba la libertad de cátedra, el aporte del 2% del presupuesto nacional a las universidades públicas, y garantizaba por primera vez la elección directa y secreta de los Decanos y establecía el cogobierno estudiantil seleccionado similarmente por procesos electorales internos. Sin duda una promisoría antesala jurídica de la autonomía universitaria plena (Bianco, 2017).

En 1951, la Junta Militar de Gobierno, presidida por Marcos Pérez Jiménez, instala un Consejo de Reforma de la UCV. La acción dictatorial inmediata fue

la derogación del Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales de 1946 y el despido de la totalidad de sus docentes. La UCV reiniciará sus actividades en 1953, y el 2 de marzo de 1954 se traslada parcialmente a su nueva sede en la Ciudad Universitaria de Caracas.¹⁰

La Ley de Universidades (LU) de 1958¹¹, inspirada en el espíritu reformista universitario cordobés de 1918 y reformada en 1970¹², es producto de la transición a la democracia después de los años de la dictadura perezjimenista (1948-1958). La ley de 1958 establece el principio de autonomía (LU, 1958-1970: artículo 9)¹³ e inviolabilidad del recinto universitario, el cogobierno, la función social de la universidad, la libertad de cátedras, la renovación pedagógica y la extensión universitaria. Pero también, en ella se consagra la autonomía económica y financiera, donde subyace la administración eficiente, eficaz y competitivo de su patrimonio, donde se encuentra el patrimonio intangible universitario, es decir, el conocimiento universitario.

A propósito de la Ley de Universidades de 1958, destaca Nicolás Bianco¹⁴:

Con incuestionable lucidez el Rector De Armas,¹⁵ asume una decisión estratégica e histórica. Son las horas de cohesionar y sedimentar la libertad, la autonomía y la institucionalidad en el “corazón

5 “... con el régimen del Gral. Antonio Guzmán Blanco y seguido con el del Gral. Joaquín Crespo, entre 1870 y 1898, el establecimiento en Venezuela de una “tiranía liberal”, bajo cuya sombra la Universidad sufrió el despojo de su autonomía y de su patrimonio material heredados de tiempos coloniales y de los inicios republicanos. Tales despojos fueron precariamente compensados por remodelaciones en las edificaciones y algunos decretos y recursos presupuestarios; ante lo cual la UCV respondió con el arma de la protesta cívica con movimientos estudiantiles tan recordados como la “Delpinada” 1885 y finalmente con las violentas manifestaciones de 1889 cuando ciudadanos y estudiantes derribaron las estatuas erigidas en adulación a la tiranía guzmancista. La resistencia universitaria a los regímenes autoritarios estaba naciendo en la Venezuela de las últimas décadas del siglo XIX”. (Cfr. Universidad Central de Venezuela (s.f.). *Reseña histórica*. <http://www.ucv.ve/sobre-la-ucv/resena-historica.html>).

6 Universidad de Los Andes (s.f.). *Reseña histórica*. <http://www.ula.ve/institucion/la-universidad/resena-historica>.

7 Universidad del Zulia. (s.f.). *Historia I: desde los orígenes hasta su cierre en 1904*. http://www.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=76:historia-i-desde-los-origenes-hasta-su-cierre-en-1904&catid=83&Itemid=474.

8 Universidad de Los Andes (s.f.). *Historia*. http://www.uc.edu.ve/univ_ig_historia.php.

9 Decreto Presidencial Nro. 408 Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales (Septiembre 28, 1946). *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*, 22.123. (Septiembre 28, 1946).

10 García, A. (3 de diciembre de 2014). *Ciudad Universitaria de Caracas Patrimonio Mundial*. Entrerayas. <https://entrerayas.com/2014/12/ciudad-universitaria-de-caracas-patrimonio-mundial/>

11 Decreto-Ley Nro. 458 Ley de Universidades (Diciembre 5, 1958). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, Diciembre 5, 1958.

12 Ley de Universidades (Septiembre 2, 1970). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 1.429, Extraordinario, Septiembre 8, 1970.

13 “Las Universidades son autónomas. Dentro de las previsiones de la presente Ley y de su Reglamento, disponen de: 1. Autonomía organizativa, en virtud de la cual podrán dictar sus normas internas. 2. Autonomía académica, para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docentes y de extensión que fueren necesario para el cumplimiento de sus fines; 3. Autonomía administrativa, para elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de investigación y administrativo; 4. Autonomía económica y financiera, para organizar y administrar su patrimonio” (negrillas del autor).

14 Vicerrector Académico de la Universidad Central de Venezuela desde el año 2008.

15 “Para la UCV, El Ministro (Julio) De Armas designa a Francisco De Venanzi Presidente de la Comisión, José Luis Salcedo Bastardo Vicepresidente e Ismael Puertas Flores Secretario. Recurre a dos viejos amigos. Jesús María Bianco representaría a la Facultad de Farmacia y Raúl García Arocha la de Odontología. El Bachiller Edmundo Chirinos representó el cogobierno estudiantil” (Bianco, 2017).

democrático de Venezuela” que no es otro que la Universidad Central de Venezuela.

es preciso... en cuanto al objetivo superior de la Comisión: Generar y redactar el texto de la nueva Ley de Universidades nacionales cuya sístole habría de ser la consagración de la autonomía universitaria plena.

Se estaba sembrando el ejercicio de la voluntad del claustro de cada universidad conformado por docentes, estudiantes y egresados en la selección sistemática de sus autoridades rectorales y decanales. (Bianco, 2017)

A pesar de ello, se omite la función productiva como mecanismo para articular la vinculación de la universidad con el sector productivo, para así gestionar el conocimiento y la innovación universitaria. Un contrasentido con la política de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-ONU) imperante de la industrialización por sustitución de importaciones¹⁶. Años más tarde, ello se concretará con la aprobación de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI¹⁷) en el 2005. Esfuerzo que se frustra con la estatización de la articulación universidad-industria, a raíz de la reforma del 2010.¹⁸

En la década de los 60, el Movimiento de la Renovación Universitaria¹⁹ (1967-1969) liderado por estudiantes y profesores, con la destacada participación de los rectores Francisco De Venanzi y Jesús María Bianco, pretenden con la renovación consolidar la racionalidad académica. Racionalidad académica sustentada en el carácter laico y plural de la universidad, en tanto que valores propios de la universidad republicana. Renovación centrada en obtener respuestas al problema del cupo universitario, el presupuesto universitario, el rescate de la Zona Rental, la renovación de los estudios de pregrado y postgrado, el estímulo a las actividades docentes y de investigación, la redefinición de los objetivos administrativos, el reajuste del gasto y su relación con los fondos presupuestarios, y la reafirmación de la autonomía frente a otros organismos externos (Soriano, 2005, p. 66)

En 1969, a partir de este antecedente y por influencia del movimiento estudiantil francés de Mayo de 1968 y de la ideología marxista predominante en el sector universitario, se produce el llamado Movimiento de Renovación Universitaria, el cual, al ser reprimido, condujo al cierre de la Universidad Central por más un año pero también a reformas curriculares de cierta importancia, como fueron los intentos de organizar las universidades por departamentos y la implantación del estudio por semestres, en lugar de años; la creación de Licenciaturas con varias opciones y el régimen de unidades-crédito, prelacones y materias electivas, con lo cual se logró dar mayor flexibilidad a los estudios (Morlés, Medina y Álvarez, 2003, p. 10).

Al final, el movimiento provocó la intervención de la UCV en los años 1970 por el Ejecutivo Nacional y la reforma de la Ley de Universidades dirigida a minimizar la autonomía. Así como también, ejercer un mayor control político centralizado sobre las instituciones universitarias, en tanto que “prolongación modernizada de la universidad napoleónica” (Esté, 1998, p. 156).

En 1980, se sanciona la Ley Orgánica de Educación (LOE²⁰), “en la cual se da un espacio preponderante a los programas de postgrado al incluirlos como parte del ciclo de la educación superior” (Pereira y Díaz-Barrios, 2015, p. 80).

El arribo de Hugo Chávez en 1998 (1999-2013) y su continuidad administrativa en Nicolás Maduro en el período 2013-2022, se han introducido reformas al sistema educativo venezolano. En el sector universitario se destaca el fallido intento por aprobar una Ley de Educación Superior en el 2003, la cual estaba orientada en la doctrina que el gobierno deseaba imponer en la educación superior, basada en un modelo de comunidad social, más que de comunidad académica. Tal pretensión, no logró penetrar en las universidades autónomas, porque el disenso frente a la propuesta impidió construir el consenso necesario entre el

16 Ground, R. (1988). *La génesis de la sustitución de importaciones en América Latina*. *Revista de la CEPAL*, Diciembre 1988 (36), 181-207. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11725/036181207_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

17 *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* (Julio 12, 2005) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 38.242, Agosto 3, 2005.

18 *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* (Diciembre 8, 2010) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 39.575, Diciembre 16, 2010.

19 “... el debate giró en torno a dos aspectos básicos: curricular y administrativo. Una transformación de contenido curricular (en su aspecto formativo, técnico-científico y didáctico) y una reestructuración de las relaciones de poder en los modos de organización y gestión de la vida institucional. Si bien no se alcanzaron las propuestas originales, se abrió la posibilidad a posteriores cambios” (Pereira y Díaz-Barrios, 2015, p.77).

20 *Ley Orgánica de Educación* (Julio 26, 1980). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 2.635, Extraordinario, Julio 28, 1980.

gobierno, las universidades, los gremios y la sociedad en general.

No obstante, a través de una reforma a la Ley Orgánica de Educación (LOE) en el 2009²¹, se estableció un sistema paralelo al previsto en la Ley de Universidades de 1970, que ha gestado un proceso conflictivo. Destacándose el conflicto en la conformación del padrón electoral (LOE, 2009, artículo 34.3²²) para la elección de las autoridades universitarias (rector, vicerrectores, secretario y decanos), sin derogar la Ley de Universidades y subvirtiéndose la norma constitucional que establece los sujetos que integran la comunidad universitaria.

Conforme a la norma constitucional, la comunidad universitaria está integrada por profesores, estudiantes y egresados (CRBV, 1999²³, artículo 109²⁴); mientras que la LOE establece que la comunidad universitaria está integrada por profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y personal obrero. La pertenencia o no a la comunidad universitaria hace surgir el derecho al sufragio en los comicios electorales uni-

versitarios para la elección de sus autoridades. Así se ha creado una coexistencia forzada y orientada a la desestabilización de la Academia, bajo la presión judicial de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que ha admitido la constitucionalidad de la LOE en detrimento de la Constitución Nacional.²⁵

La universidad venezolana ha deambulado por la inestabilidad política, las crisis financieras, así como, el intervencionismo y el abandono oficial.

Hoy, la universidad venezolana, y no menos las universidades del mundo, se enfrentan a nuevos retos y oportunidades. El mayor reto es su continuidad institucional a causa de la pandemia, más propiamente sindemia²⁶ causada por el virus COVID-19 (Marzo, 2020), si bien su duración tiende a prolongarse; no menos cierto es que no tiende a ser perenne. Este período transicional debe permitir profundizar el papel de la universidad de frente al nuevo paradigma tecno-económico que marca a la Cuarta Revolución Industrial. Ello debe conducir, a impulsar la revisión del actual sistema de educación superior, y crear un

21 Ley Orgánica de Educación (Agosto 13, 2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.929, Extraordinario, Agosto 15, 2009.

22 "Elegir y nombrar sus autoridades con base en la democracia participativa, protagónica y de mandato revocable, para el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones de los derechos políticos de los y las integrantes de la comunidad universitaria, profesores y profesoras, estudiantes, personal administrativo, personal obrero y, los egresados y las egresadas de acuerdo al Reglamento. Se elegirá un consejo contralor conformado por los y las integrantes de la comunidad universitaria" (negrillas del autor).

23 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Noviembre 17, 1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.453, Extraordinario, Marzo 24, 2000. Enmienda No. 1 (Febrero 15, 2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.908, Extraordinario, Febrero 19, 2009.

24 "El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, estudiantas, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley.

25 Tribunal Supremo de Justicia (Venezuela). Sala Constitucional. Expediente Nro. 09-1170 (27 de agosto de 2019 y 27 de febrero de 2020). Recurso de Nulidad Ley Orgánica de Educación.

26 El "término sindemia se refiere a las consecuencias para la salud de las interacciones biológicas que ocurren cuando dos o más enfermedades o condiciones de salud se hacen presentes en múltiples individuos dentro de una población" (Cfr. Alexander Tsai, y Atheendar Venkataramani, «Syndemics and health disparities: a methodological note», *AIDS Behav.* 20(2)(2016): 423–430, doi: 10.1007/s10461-015-1260-2. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4755906/#:~:text=At%20the%20individual%20level%2C%20the,%E2%80%93340%2C%20emphases%20added>). La sindemia también enfatiza la relevancia de lo biológico (factores hereditarios, estado nutricional, sexo, edad), lo social (riqueza y pobreza; cultura y prácticas; redes y comunidades; actividades y comportamientos económicos, educativos, dietéticos y de esparcimiento; cuidado de la salud y sistemas de apoyo social; estigma y discriminación), lo ambiental (entornos naturales y construidos) y los factores políticos en la salud de las personas y las poblaciones. Por ejemplo, el estrés es una vía común a través de la cual estos determinantes sociales, ambientales y políticos afectan las sindemias de salud y enfermedad (Cfr. Inés Fronteira et al., «The SARS-CoV-2 pandemic: A syndemic perspective», *One Health*, 12(2021): 100228, doi: 10.1016/j.onehlt.2021.100228. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7887445/>). En otras palabras, una sinergia de epidemias que coexisten en un tiempo y lugar, que interactúan entre sí y a la que se le suman otros factores biológicos, sociales, económicos, ambientales y políticos subyacentes o no que aumentan la susceptibilidad de un grupo poblacional a una enfermedad o empeoran su pronóstico (hiperinflación, acceso a medicamentos (vacunas), desempleo, cuarentena, entre otros).

nuevo paradigma en la educación superior de frente a la supervivencia del sector universitario durante la pandemia y en la post-pandemia.

La UCV durante la primera década de este milenio, trabajó un Plan Estratégico para la modernización de su estructura organizacional, para hacer más viable su adaptación a los cambios tecnológicos, más no para transformar su esquema de hacer investigación, docencia, extensión y productividad (innovación).

LA UNIVERSIDAD STATUS QUO SIGLO XXI: LA AUTONOMÍA COMO FACTOR DE LA INNOVACIÓN.

El esquema institucional de la universidad colonial de 1721 se replicó en la universidad republicana de 1827, subsistiendo en la universidad democrática desde 1970, y pretende perpetuarse en la universidad en este nuevo milenio.

Sin embargo, el modelo universitario adoptado por Simón Bolívar en los Estatutos Republicanos de la UCV, dista del modelo napoleónico que instauró tempranamente la figura del Estado Docente, y se ve amenazado por la pretensa instauración de un Estado Comunal. Conforme se infiere de lo afirmado por Soriano (2005) el modelo napoleónico se funda en la idea de una universidad estatizada, bajo el control hegemónico del Estado, para el logro de fines puramente utilitarios y profesionalizantes, que responden a ideales educativos centralistas politécnicos (p. 19). El modelo republicano de 1827 al consagrar la autonomía, como principio y fin de la universidad, allanaba el camino hacia la productividad, ergo de la innovación universitaria. Al proveerla de los recursos financieros necesarios para el ejercicio pleno de su autonomía, lejos del control de la jerarquía gubernamental de turno; pero enmarcada en su legalidad de origen.

La organización universitaria mantiene el claustro medieval, transformándose en un claustro incluyente en la segunda mitad del siglo XX, donde la meritocracia se posiciona en su conformación. No obstante, una emergente tendencia pretende soslayarla, a favor de una ineptocracia académica; al amparo de un pretense argumento electoral, que se basa en una ley inconstitucional, como lo es la LOE (2009), y decisiones judiciales que resquebrajan el orden constitucional.

La autonomía conquistada desde la universidad republicana ha sido humillada, vejada y desconocida con altibajos en el transcurso de estos casi 300 años de existencia, a pesar de su reconocimiento expreso en la Constitución Nacional de 1999 (artículo 109). Sin embargo, la lucha universitaria no ha dado cabida a su derrota, a pesar de las políticas y acciones gubernamentales dirigidas a la degradación y pauperización de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria (presupuesto deficitario, salarios indignos²⁷, seguridad social disminuida²⁸ y falta de reconocimientos económicos justos por méritos en el desempeño, entre otras necesidades básicas).

Los actores universitarios (profesores y estudiantes) han liderado esa lucha, pero sus logros se han visto disminuidos frente a los conflictos internos y la existencia de matrices de opinión creadas para descalificar a la universidad nacional. La universidad nacional se mantiene sometida a las veleidades de los gobernantes de turno, que la quieren silente y fuera del juego político republicano.

El régimen de enseñanza-aprendizaje mantiene la cátedra del medioevo como modelo. Los participantes del acto educativo la validan constantemente, a pesar del esfuerzo por transformarse asumiendo metodologías novedosas. Existe una clara resistencia al cambio basado en el empleo de las nuevas Tecnologías de la

27 "Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Se garantizará el pago de igual salario por igual trabajo y se fijará la participación que debe corresponder a los trabajadores y trabajadoras en el beneficio de la empresa. El salario es inembargable y se pagará periódica y oportunamente en moneda de curso legal, salvo la excepción de la obligación alimentaria, de conformidad con la ley" (CRBV, 1999, artículo 91) (negritas del autor).

28 "Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social. El Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección. Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social podrán ser administrados sólo con fines sociales bajo la rectoría del Estado. Los remanentes netos del capital destinado a la salud, la educación y la seguridad social se acumularán a los fines de su distribución y contribución en esos servicios. El sistema de seguridad social será regulado por una ley orgánica especial". (CRBV, 1999: artículo 86) (negritas del autor).

Información y la Comunicación (TIC), donde destacan la Inteligencia Artificial (IA) y los Big Data, como factores claves de la Cuarta Revolución Industrial. Así como la transformación curricular basada en la formación por competencias, entre otras nuevas metodologías existentes para mejorar el acto educativo.

El entorno político, económico y social ha ejercido un efecto negativo en las propuestas de cambio que se han construido desde la academia, ello debido a la ausencia de voluntad política y compromiso académico, aunque no generalizado, de dirigentes políticos y sociales universitarios por favorecer la productividad, el emprendimiento y la innovación en el sector. A pesar de reconocer la importancia de la formación y productividad universitaria en el desarrollo económico del país, cuya tasa de retorno es una sociedad más culta y más productiva.

La meta es consolidar la autonomía en sus distintos ámbitos de acción académica, administrativa, económica, financiera, gubernamental, jurídica y territorial (Soriano, 2005, p. 8) para así dar paso a la innovación universitaria en el marco de una sociedad cognitiva.

LA UNIVERSIDAD INNOVADORA

Adentrarse al mundo de la innovación, pasa por entender que el conocimiento tiene un valor intrínseco y un impacto explícito en la sociedad. Impacto que es percibido en la economía, la cultura, las leyes, en fin, en todo el quehacer biopsicosocial del hombre. Asimismo, se debe racionalizar que el conocimiento es producto de la genialidad del ser humano.

Otro asunto, es el entorno donde el hombre produce ese conocimiento, el lugar donde realiza sus creaciones. Ese lugar puede ser su hogar, su negocio, una empresa, un centro de investigación y desarrollo de productos o servicios, una universidad.

La universidad en sus inicios fue un centro creado por profesores y estudiantes para el intercambio y creación de conocimiento. En la actualidad, la universidad es un sistema complejo, porque ha pasado de una relación profesores-estudiantes, a un conjunto de intrincadas relaciones que la han transformado en una organización que va más allá de la simple dinámica del

proceso de enseñanza-aprendizaje. Intrincadas relaciones que se manifiestan por las vinculaciones con el sector productivo y sus inexorables relaciones con el estamento gubernamental.

La universidad es un conglomerado humano diverso y complejo de relaciones interpersonales (profesores, estudiantes, empleados, obreros, usuarios, consumidores) que produce conocimiento (valioso o potencialmente valioso) para su difusión en la sociedad. La universidad pervive con el fin de beneficiar espiritual y materialmente a un país, sin menoscabar el aporte efectivo a la humanidad, allí su universalidad.

No obstante, la universidad requiere para su existencia de insumos humanos y materiales para dar continuidad a sus procesos creativos, gestionar su conocimiento y procurarse beneficios económicos. Todo ello, para seguir con sus procesos intrínsecos de docencia e investigación; y los de extensión o difusión de su conocimiento como función social.

Sin embargo, para prolongar su existencia, particularmente la universidad nacional o pública, requiere procurarse de beneficios materiales, patrimoniales o económicos. Aquí juega un papel importante el financiamiento de la actividad universitaria (docencia-investigación-extensión) y la gestión del conocimiento, como de la gestión de la innovación. El financiamiento de la actividad universitaria en el sector público proviene en su mayoría del presupuesto nacional. El presupuesto universitario, siempre deficitario y reconducido, se distribuye mayormente en salarios, gastos de mantenimiento y muy poco para la inversión en actividades de investigación y desarrollo (I+D), y nulo en materia de gestión de la innovación.

El presupuesto nacional de Venezuela para el año 2020 fue de USD \$ 5.439 millones de dólares americanos²⁹, la asignación presupuestaria para el sector universitario escasamente alcanzó el 1% del presupuesto nacional. Mientras que para el 2021 será de USD \$ 8.137 millones de dólares americanos,³⁰ dejando a las universidades nacionales en estado de quiebra.³¹ La UCV recibió en el 2021 sólo el 2,27% del monto solicitado al Ejecutivo Nacional para su asignación por la Asamblea Nacional³². Mientras que para el año 2022,

29 Asamblea Nacional Constituyente. *Aprobó Presupuesto Nacional del 2020 por 5.439 Millones de Dólares.* (16 de Diciembre de 2019). *El Nacional*. <https://www.elnacional.com/venezuela/anc-aprobo-presupuesto-nacional-de-2020-por-5-439-millones-de-dolares/>.

30 ANC aprueba el presupuesto del país para 2021 por US\$8.137 millones. (29 de Octubre de 2020). *Banca y Negocios*. <https://www.bancaynegocios.com/anc-aprueba-el-presupuesto-para-2021-por-us8-137-millones/>.

31 Inojosa, C. (17 de octubre de 2020). *El presupuesto 2021 deja a las universidades en la quiebra.* *Crónica Uno*. <https://cronica.uno/el-presupuesto-2021-deja-a-las-universidades-en-la-quiebra/>.

32 Rectora de la UCV: *El presupuesto designado en 2021 a la universidad fue de 2,27% (1 de noviembre de 2021).* *Finanzas Digital*. <https://finanzasdigital.com/2021/11/rectora-de-la-ucv-el-presupuesto-designado-en-2021-a-la-universidad-fue-de-227/>

ya la han asignado recursos deficitarios que representan el 1,32%³³ de las necesidades presupuestarias. Todas políticas dirigidas a limitar la autonomía económica y financiera de las universidades. Más cuando hoy en día, el estamento gubernamental central, a través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) ha asumido el control de la nómina de las universidades nacionales, utilizando como plataforma tecnológica de pago de los beneficios salariales de los trabajadores del sector universitario, el sistema Patria.³⁴

Por otro lado, tenemos que el ingreso del Estado por el impuesto parafiscal para el fomento de las actividades de investigación en el marco de la LOCTI³⁵, no es determinable públicamente en moneda de curso legal, sino por variaciones percentiles³⁶; ni su destino para financiar proyectos de las universidades. Por el contrario, van dirigidos a satisfacer la agenda gubernamental en materia de ciencia y tecnología³⁷, con lo cual se limita la libertad de investigación universitaria y el acceso a los aportes LOCTI provenientes del sector productivo de manera directa. Un claro ejemplo del cercenamiento de la autonomía académica.

Ante esa realidad, cabe preguntarse si existe una política pública dirigida para que la universidad obtenga recursos extraordinarios provenientes de sus actividades de gestión del conocimiento y de gestión de la innovación del conocimiento universitario.

CREATIVIDAD E INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

La creatividad universitaria, como resultado de sus procesos o actividades científico-tecnológicas, se per-

ciben a través de diversos productos o servicios. Productos derivados de esos procesos creativos los observamos en publicaciones científicas, resultados de actividades de investigación, tesis de pregrado y postgrado, trabajos de ascenso de los profesores en el escalafón universitario, proyectos de investigación y desarrollo, entre otros.

Igualmente, se percibe la creatividad universitaria cuando se trata de llevar al mercado los resultados de las actividades científico-tecnológicas de la universidad. Resultados que se traducen en productos o servicios generados en la universidad, introducidos al mercado (innovación) a través de iniciativas de emprendimientos en fases tempranas (*start-ups*, *spin-off*) o empresas universitarias ya consolidadas.

Pero, a pesar de ello, no existen estudios sobre el impacto de estos emprendimientos en los ingresos extraordinarios de la universidad venezolana, o, en el entorno social, político y económico en el cual se encuentra enclavada. Así como tampoco, sobre los ecosistemas universitarios para la gestión del conocimiento y la gestión de la innovación del conocimiento universitario. E, igualmente sobre el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria para apoyar la actividad emprendedora y la innovación (Moraes, Fischer, Campos y Schaeffer, 2020).

Una tarea que la universidad ha sabido muy bien llevar es difundir su conocimiento a la sociedad, a través de la formación de profesionales en distintas áreas del conocimiento. Otro tanto ocurre, con la difusión de su conocimiento por intermedio de plataformas digitales, en una política de *Open Access*, donde la colectividad global puede acceder a las bases de datos

30 ANC aprueba el presupuesto del país para 2021 por US\$8.137 millones. (29 de Octubre de 2020). Banca y Negocios. <https://www.bancaynegocios.com/anc-aprueba-el-presupuesto-para-2021-por-us8-137-millones/>.

31 Inojosa, C. (17 de octubre de 2020). El presupuesto 2021 deja a las universidades en la quiebra. *Crónica Uno*. <https://cronica.uno/el-presupuesto-2021-deja-a-las-universidades-en-la-quiebra/>.

32 Rectora de la UCV: El presupuesto designado en 2021 a la universidad fue de 2,27% (1 de noviembre de 2021). *Finanzas Digital*. <https://finanzasdigital.com/2021/11/rectora-de-la-ucv-el-presupuesto-designado-en-2021-a-la-universidad-fue-de-227/>

33 Núñez, M. (15 de diciembre de 2021). Rectora de la UCV: solo aprobaron el 1,32% del presupuesto de 2022. <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/rectora-de-la-ucv-solo-aprobaron-el-132-del-presupuesto-de-2022/>

34 Profesores denuncian que Opsu pagará al personal universitario a través del sistema Patria (8 de marzo de 2021). *El Pitazo*. <https://elpitazo.net/politica/profesores-denuncian-que-op-su-pagara-al-personal-universitario-a-traves-del-sistema-patria/>

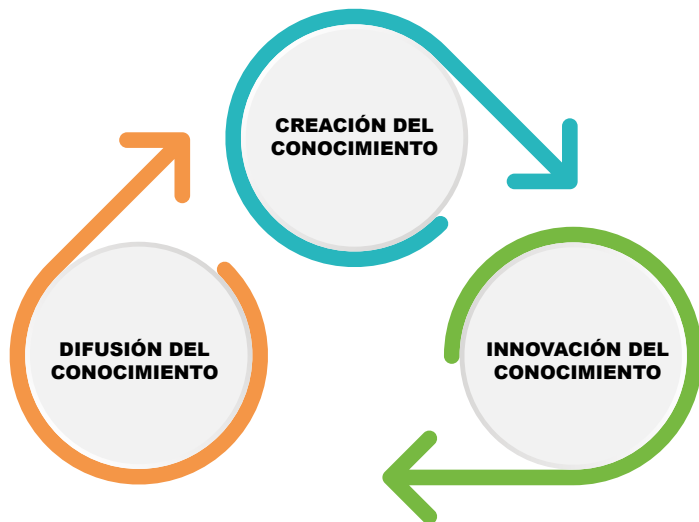
35 Dávila, E. (6 de febrero de 2020). Inyectan recursos a proyectos científicos estratégicos para el país. *El Informador*. <https://www.elinformadorvenezuela.com/especiales/inyectan-recursos-a-proyectos-cientificos-estrategicos-para-el-pais/>.

36 Observatorio Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (s.f.). Variación porcentual anual de la recaudación aporte LOCTI período: 2017-2019. <http://www.oncti.gob.ve/IndicadoresICTI.html>.

37 "Los recursos recaudados por concepto de los aportes son destinados al financiamiento de planes, programas, proyectos y actividades en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación y sus aplicaciones en áreas sociales, basándose en la prioridad comunitaria, tales como: comunicaciones, salud, vivienda, petróleo, biotecnología, talento humano; que van dirigidos a fomentar la apropiación social del conocimiento, a fin de alcanzar la soberanía e independencia científico-tecnológica del país". (Cfr. Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (s.f.). Objetivo y destino de los aportes LOCTI. <http://fonacit.gob.ve/ley-organica-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-locti/>).

de publicaciones o repositorios digitales, donde se aloja mayormente la producción científico-literaria de la universidad.

Figura 1
El ciclo innovativo del conocimiento



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN DESDE LA UNIVERSIDAD

Para entender el fenómeno de la gestión de la innovación y su relevancia en una organización dedicada a la innovación, se debe partir de la diferenciación entre creación del conocimiento, innovación del conocimiento y difusión del conocimiento.

Siguiendo los postulados de Joseph Schumpeter (1939), se puede establecer que las tres fases del proceso innovativo linear schumpeteriano: a) invención, b) innovación y c) difusión se reinterpretan como el ciclo innovativo del conocimiento: a) creación del conocimiento, b) innovación del conocimiento y, c) difusión del conocimiento (Figura 1). Ciclo innovativo que ha servido de base para la construcción del Circuito Jurídico-Económico de la Propiedad Intelectual (CIJEPI) (Salazar, 2010, p. 189).

Al efecto, sobre la base del planteamiento teórico de Schumpeter (1939) respecto de la innovación, se construye el Ciclo Innovativo del Conocimiento.

LA CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Si bien para Schumpeter (1939), bajo el término **invención** pretende englobar todos los resultados de la actividad creativa del ser humano. No menos cierto es, que ello resulta insuficiente para dar cabida de forma general al elenco de creaciones conocidas o por conocerse producto de la actividad creativa del hombre,

como agente del cambio socio-económico en su entorno. Así, esta esfera científico-técnica es el espacio donde el hombre manifiesta su creatividad y el conocimiento creado puede quedar allí encapsulado por años, hasta por siglos, sin que el resto de la humanidad pueda conocerlo o beneficiarse. Es el conocimiento inédito, la creación que va a permanecer allí para siempre, o hasta que su creador decida divulgarla.

Es aquí, precisamente donde se ubica el fenómeno de la **gestión del conocimiento**, entendida como el proceso de toma de decisiones subsiguientes al acto de creación del conocimiento. Las decisiones van dirigidas a la construcción de estrategias tanto para la divulgación pública como privada del conocimiento, como estrategias conjuntas o diferidas para su protección legal. Así la protección puede darse antes de la **innovación del conocimiento**, o con ocasión de su innovación.

La decisión sobre la protección legal del conocimiento conduce a otro fenómeno concomitante, cual es la **gestión de los bienes intelectuales y los derechos de propiedad intelectual**. Primeramente, el conocimiento se traduce en bienes jurídicos tutelados al amparo del sistema de normas que regulan la propiedad intelectual. Seguidamente, esa creación convertida en conocimiento protegible se categoriza como un bien intelectual, que va a ser tutelado por uno de los regímenes de protección, según sea el caso, que se derivan de la propiedad intelectual: la propiedad industrial o el derecho de autor y los derechos conexos. Surgen entonces los derechos de propiedad intelectual, los cuales van a ser objeto de tutela judicial y administrativa efectiva.

LA INNOVACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La innovación es distinta de invención, así como de la creación del conocimiento. La innovación del conocimiento es la primera introducción comercial del conocimiento en el mercado, se haya convertido o no en bien intelectual, aunque siempre va a ser un bien intelectual. Este hecho, es decir, la innovación es un hecho económico, porque se ubica en la esfera tecno-económica, es la confrontación del conocimiento en el mercado con los concurrentes, pretende posicionarse en el mercado desplazando a sus competidores. La permanencia de ese conocimiento en el mercado cifrará su éxito o fracaso, según su apropiación e impacto sobre la competencia u otras áreas de la actividad económica.

LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

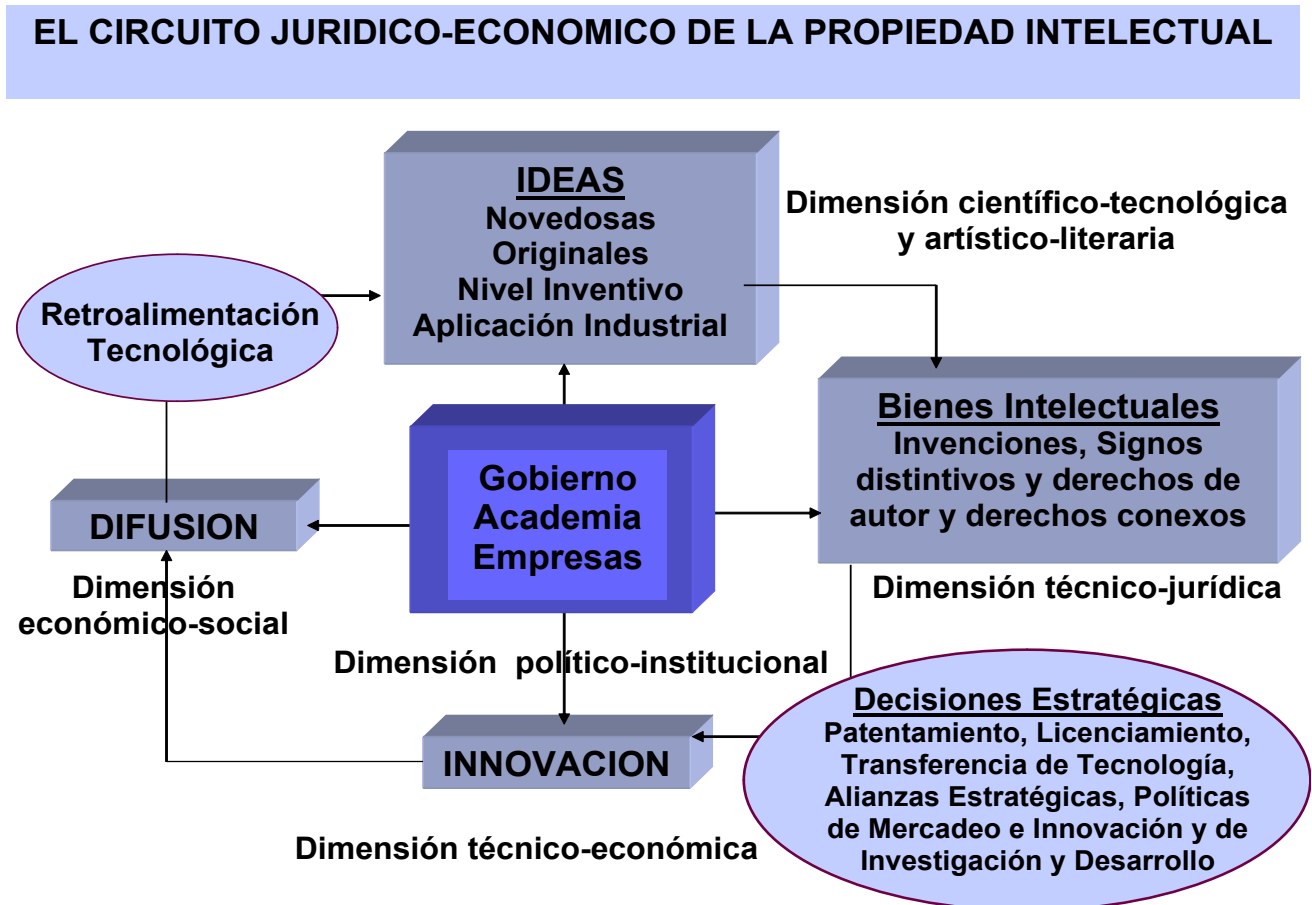
Ocurrida la innovación y habiendo permanecido el conocimiento en el mercado, se ha producido el proceso de su adopción masiva por consumidores y usuarios, por tanto, ha acontecido el fenómeno económico-social. Por consiguiente, se va a producir el proceso de **gestión de la innovación**, que es la gerencia, comercialización y retroalimentación del conocimiento (bienes intelectuales) en el mercado. La difusión del conocimiento es el arte de permanecer el conocimiento en el mercado, en términos de eficiencia, eficacia y competitividad.

El anterior planteamiento teórico, tiene su justificación a los fines de construir la ruta para la propuesta de creación de una universidad innovadora, que en estas breves aproximaciones teóricas se pretende per-

filar. Igualmente, su complementariedad con el CIJEPI (Figura 2), el cual se ha definido:

como el proceso de conversión de las ideas en derechos de propiedad intelectual, derechos que por su susceptibilidad de ser explotados llevan a sus titulares –entes públicos o privados- a tomar decisiones estratégicas para su producción y comercialización, con la pretensión de su transformación en innovaciones, las cuales por sus ventajas son difundidas en el mercado; el cual determinará el éxito o fracaso de la innovación. La reacción del mercado y los consumidores y usuarios frente a la innovación permitirá al propietario generar otras ideas para realizar otras innovaciones radicales o incrementales, y difundirlas nuevamente en el mercado. (Salazar, 2010, pp. 187-188).

Figura 2
El Circuito Jurídico-Económico de la Propiedad Intelectual (CIJEPI)



Diferenciada la gestión del conocimiento de la gestión de la innovación. Se puede afirmar *a priori* que en la universidad nacional o pública venezolana ocurre un constante proceso de gestión del conocimiento, excepcionalmente hay gestión de bienes intelectuales y derechos de propiedad intelectual, y muy escasos procesos de gestión de la innovación. O, pueden darse procesos de gestión del conocimiento y gestión de la innovación, sin procesos de gestión de bienes intelectuales y de derechos de propiedad intelectual. Y el derrotero mayor, es que no se percibe la existencia de un ciclo innovativo del conocimiento universitario, que permita evaluar la gestión universitaria de la innovación de sus productos o servicios, a través de emprendimientos propios o colaborativos.

LA UNIVERSIDAD INNOVADORA

Los factores relevantes para la creación de una universidad innovadora son la autonomía universitaria y la construcción de una cultura universitaria, no menor a la nacional, que internalice y asuma responsablemente el ciclo innovativo del conocimiento como parte importante en sus procesos creativos. Ello conduce a darle plena cabida a la gestión del conocimiento, la gestión de los bienes Diferenciada la gestión del conocimiento de la gestión de la innovación. Se puede afirmar *a priori* que en la universidad nacional o pública venezolana ocurre un constante proceso de gestión del conocimiento, excepcionalmente hay gestión de bienes intelectuales y derechos de propiedad intelectual, y muy escasos procesos de gestión de la innovación. O, pueden darse procesos de gestión del conocimiento y gestión de la innovación, sin procesos de gestión de bienes intelectuales y de derechos de propiedad intelectual. Y el derrotero mayor, es que no se percibe la existencia de un ciclo innovativo del conocimiento universitario, que permita evaluar la gestión universitaria de la innovación de sus productos o servicios, a través de emprendimientos propios o colaborativos.

LA UNIVERSIDAD INNOVADORA

Los factores relevantes para la creación de una universidad innovadora son la autonomía universitaria y la construcción de una cultura universitaria, no menor a la nacional, que internalice y asuma responsablemente el ciclo innovativo del conocimiento como parte importante en sus procesos creativos. Ello conduce a darle plena cabida a la gestión del conocimiento,

la gestión de los bienes intelectuales y los derechos de propiedad intelectual, y, la gestión de la innovación del conocimiento universitario. Sin menospreciar el circuito jurídico-económico de la propiedad intelectual.

En lo organizacional la universidad debe adoptar un modelo innovador, un modelo organizacional basado en el negocio tecnológico, además de darle relevancia a la docencia, la investigación y la extensión, para crear valor y riqueza (Salazar, 2010, p. 208). La estructura, producto de la creatividad humana, ha de insertarse en las corrientes organizacionales que ubican al conocimiento en el epicentro de la dinámica productiva del siglo XXI.

La universidad innovadora, como organización productiva para la gestión de la innovación del conocimiento universitario ha de tener **capacidad innovativa**, en tanto que capacidad organizacional “para reaccionar eficientemente ante los desequilibrios (tecnológicos, organizativos, ambientales, económicos, entre otros) que se producen en su entorno; y, eventualmente producir ella misma esos desequilibrios para que otras empresas se vean en la necesidad de reaccionar” (Pirela, 1996, p. 123).

Asimismo, crear **ventaja innovativa**, entendida como el conjunto de capacidades, recursos y actividades para la innovación, mediante la creación de “condiciones favorables para la innovación, la capacidad para responder a las necesidades tecnológicas de una organización (universidad, empresa, nación), y la formación de los actores comprometidos con el proceso innovativo (el capital intelectual)” (Salazar, 2010, p. 63).

La universidad no actúa sola en la sociedad, pero la universidad innovadora debe estar inserta en un **Estado innovador** o un Estado para la innovación, como nuevo paradigma político-institucional, “el cual se compromete a estimular, promover y proteger la creatividad y la inventiva nacional, y crear las condiciones para una cultura sustentada en la innovación” (Salazar, 2010, p. 63). Como así propone Salazar (2010).

Ese Estado es un agente de los cambios **paradigmáticos**, toma riesgos, es pionero, tiene visión de futuro, es negociador, ubica los saltos cuánticos de productividad, aprende las reglas del nuevo paradigma emergente, aprovecha los períodos de transición paradigmática, tiene sentido de oportunidad, es competitivo y desarrolla ventajas innovativas. No descansa en los viejos paradigmas, vive en la búsqueda constante de soluciones

creativas a sus problemas económicos, sociales y políticos. Un Estado Innovador no sólo responde a los cambios socio-técnicos con sentido de oportunidad, sino que también actúa para que ellos se sucedan aceleradamente, es decir, tiene **capacidad innovativa**. Ese Estado Innovador procurará la existencia de una sociedad innovadora que propicie condiciones para alcanzar la innovación, el desarrollo tecnológico, el crecimiento económico y la competitividad, sin dejar de lado la solidaridad social y el bienestar común (p. 65).

Ejemplo de esa concepción, se puede constatar en el programa Horizonte 2020 de la Unión Europea que estableció un programa marco de investigación e innovación (Reglamento Nro. 1291/2013³⁸), para la creación del Espacio Europeo de Investigación (EEI), que busca construir una sociedad cognitiva en esa unión de naciones, con miras a establecer:

El marco que regirá el apoyo de la Unión a las **actividades de investigación e innovación**, reforzando así la base científica y tecnológica europea y favoreciendo los beneficios para la sociedad, así como la mejor explotación del potencial económico e industrial de las políticas de innovación, investigación y desarrollo tecnológico. (Artículo 1).

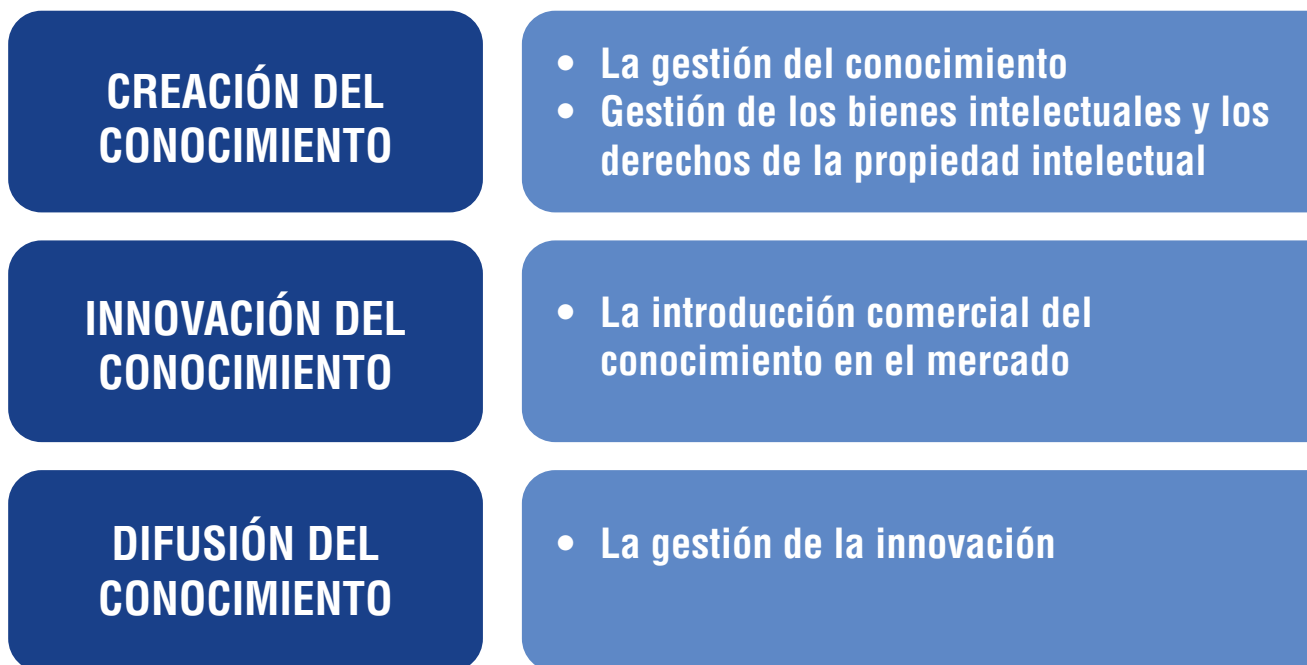
Finalmente, en la Figura 3, se presenta la relación entre el Ciclo Innovativo del Conocimiento en contexto con cada uno de sus componentes, a los efectos de la comprensión de la propuesta de la universidad innovadora.

CONSIDERACIONES FINALES

La lucha universitaria no ha dejado de ser académica, política, social y económica. La universidad constantemente sufre los avatares de los cambios político-ideológicos que la apartan de su misión. Las reivindicaciones logradas en un período, luego son cercenadas en otro. No hay posibilidad de dar continuidad a sus programas, porque sus mayores enemigos son quienes ha formado. Pero ella no languidece, sino que se rejuvenece en cada nueva promoción de profesionales que alumbrada desde sus entrañas plenas de sabiduría.

La propuesta se basa en la construcción de una cultura universitaria para la innovación, que descansa en la interiorización del ciclo innovativo del conocimiento. Donde la *crisis universitaria* es un factor relevante para la gestión de la innovación del conocimiento universitario.

La universidad innovadora gestiona productivamente su conocimiento, procura gestionar eficiente y



38 REGLAMENTO (UE) No 1291/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) y por el que se deroga la Decisión no 1982/2006/CE (Diciembre 11, 2013). Diario Oficial de la Unión Europea, L 347/104, Diciembre 20, 2013. <http://data.europa.eu/eli/reg/2013/1291/2015-07-04>.

eficazmente tanto sus bienes intelectuales como sus derechos de propiedad intelectual, y materializa una gestión competitiva de la innovación del conocimiento universitario.

Allí el epicentro del cambio del paradigma universitario, con miras a su inserción en el nuevo paradigma tecno-económico emergente cifrado por los cambios técnicos que se desarrollan en la actual envolvente Cuarta Revolución Industrial, ya en el umbral de la Quinta Revolución Industrial.

REFERENCIAS

- BIANCO, N. (27 de marzo de 2017). *Acto Académico de Conmemoración del Centenario del Natalicio del Rector Magnífico Dr. Francisco De Venanzi [Discurso de Orden]*. Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.
- ESTÉ, N. (1998). *La educación superior venezolana. Una institución en crisis. Testimonios orales de sus actores*. Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico-Universidad Central de Venezuela.
- GARCÍA, C. (1998). *Proyecto de Ley de Educación Superior ¿Responde a las exigencias de la sociedad del conocimiento? Boletín*, Caracas: APIU-UCV.
- (2005). *Políticas públicas de educación superior en Venezuela (1999-2004)*. CENDES (Ed.), *Venezuela Visión Plural. Una mirada desde el Cendes*. (Tomo I, pp. 184-208) Caracas: bid & co.
- MORAES, G., Fischer, B., Campos, M. y Schaeffer, P. (2020). *University Ecosystems and the Commitment of Faculty Members to Support Entrepreneurial Activity. BAR - Brazilian Administration Review*, 17(2), e190013. Epub July 31, 2020. <https://doi.org/10.1590/1807-7692bar2020190013>.
- MORLÉS, V., MEDINA, E. y ÁLVAREZ, N. (2003). *La educación superior en Venezuela: Informe 2002*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000131594?posInSet=5&queryId=23c54a8f-06fb-478c-b4b8-bf480801ec86>.
- PEREIRA, M. y DÍAZ-BARRIOS, J. (2015). *Hitos en la historia de la reforma universitaria venezolana. Formación Gerencial*, 14 (1), 65-92.
- PIRELA, A. (1996). *El empresario venezolano frente a la tecnología: La industria química y petroquímica. [Tesis de doctorado no publicada]*. Caracas: CENDES-Universidad Central de Venezuela.
- SALAZAR, L. (2010). *El Circuito Jurídico-Económico de la Propiedad Intelectual*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- SCHUMPETER, J. (1939). *Business Cycles: Theoretical and Statistical Analysis of Capitalist Process*. New York: McGraw Hill.
- SORIANO, G. (2005). *Sobre la autonomía universitaria*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Síntesis curricular

Abogado (UCV, 1985). MSc en Políticas Públicas y Gestión de la Innovación Tecnológica (CENDES, UCV, 2001). Especialista en Derecho Mercantil (UCV, 2013). Doctorando en Ciencias, Mención Derecho (UCV, 2022). Profesor (Asistente) Derecho Mercantil, Propiedad Intelectual y Prácticas Jurídicas, Escuela de Derecho, UCV. Profesor (Agregado) Derecho Mercantil, UCAB. Profesor postgrado, UCV. Profesor invitado Postgrado Propiedad Intelectual, ULA (Mérida, Venezuela). Coordinador de la Cátedra Libre de Propiedad Intelectual "Carlos del Pozo y Sucre", UCV (Caracas, Venezuela). Vicepresidente de la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU-UCV). Profesor Invitado "Maestría en Propiedad Intelectual e Innovación", Universidad de San Andrés (Buenos Aires, Argentina), patrocinado por la Academia de la OMPI-INPI Argentina. Publicaciones relevantes *El circuito jurídico-económico de la propiedad intelectual* (UCV, 2010), *Los signos distintivos notoriamente conocidos* (2017), *El régimen de los signos distintivos* (Trabajo de Ascenso, 2022), varias publicaciones en revistas arbitradas nacionales e internacionales sobre propiedad intelectual, innovación tecnológica y derecho mercantil. leonel.salazarucu@gmail.com / leonel.salazar@ucv.ve

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. CELEBRAR 300 AÑOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA, ¿CRISIS O PUNTO DE INFLEXIÓN?

ALICIA PONTE-SUCRE

Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela, Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales

aiponte@gmail.com. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-8135-0763>

“La potencia de un país y hasta su independencia, dependen de su adelanto técnico mantenido por la investigación permanente. El cultivo de las ciencias fundamentales es la base de las aplicaciones prácticas posibles”

Bernardo Houssai

RESUMEN

En este trabajo se resume cómo la situación actual de la Universidad Central de Venezuela en estos tiempos de pandemia puede ser la oportunidad de oro para repensarse y lograr la reestructuración necesaria a la luz de los acontecimientos mundiales, conservando su sentido del ser como espacio donde la labor intelectual es el centro de la actividad que desempeña, con un elevado rol social (1) en la formación de individuos cultos y preparados para ingresar a la sociedad, (2) creadora de conocimiento y (3) coparticipe en la reflexión sobre los retos planteados por la sociedad para aportar soluciones a los mismos.

Palabras clave: Tricentenario UCV; pandemia; reestructuración conceptual; conocimiento; recursos humanos; punto de inflexión

CENTRAL UNIVERSITY OF VENEZUELA. CELEBRATING 300 YEARS IN TIMES OF PANDEMIC, CRISIS OR TURNING POINT?

ABSTRACT

This paper summarizes how the current situation of the Central University of Venezuela in these times of pandemic can be the golden opportunity to rethink and to achieve the necessary restructuring in light of world events, preserving its sense of being as a space where the intellectual labor is the center of activity that plays a high social role (1) in the formation of educated individuals prepared to enter society, (2) creator of knowledge and (3) participating in the thoughtful means of the challenges posed by society to provide solutions to them.

Key words: UCV tricentennial; pandemic; conceptual restructuring; knowledge; human resources; inflection point

La familia, núcleo de la sociedad es el espacio natural donde se inicia la educación. En ella se aprenden los valores ciudadanos que rigen el proceder individual de cada persona inmersa en la sociedad. Y esa sociedad manifiesta conductas y acciones en la vida cotidiana, que se consagran en el desarrollo del país al consolidarse como aprendizaje en las diversas instituciones educativas en todos sus niveles.

De hecho, la educación debe considerar los ejes transversales que transcurren en la realidad siempre cambiante: ambiente, valores, desarrollo lingüístico-lógico-matemático, formación para el trabajo, ciencia, tecnología e investigación, como elementos -entre otros-, del espacio educativo formal necesario en este mundo, cada día más global e inmerso en el universo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC/UNESCO) (1).

En este contexto la educación universitaria (Y la Universidad, como espacio donde la labor intelectual es el centro de la actividad que se realiza) desempeña un elevado rol social al formar individuos cultos y preparados para ingresar a la sociedad, crear saber en forma de conocimiento -y propagarlo-, desarrollar y disciplinar la inteligencia y reflexionar sobre los retos que la sociedad plantea y aportar soluciones para resolverlos en la medida de sus capacidades. Las bases fundamentales de su acción estriban en crear, descubrir, investigar y comunicar el conocimiento, asumiendo desde la incertidumbre de los cambios, el compromiso de la institución como ente dedicado al mundo del intelecto (2).

En pocas palabras, la Universidad anhela la creatividad, la inteligencia y la imaginación de quienes en ella cohabitan. Para hacer este sueño realidad la universidad debe estar cerca de lo real y tangible, ser una comunidad entregada a la libertad creadora (siguiendo el modelo Humboldtiano de Universidad) y a la preparación de los profesionales aptos para integrarse a la sociedad (siguiendo el modelo Napoleónico de Universidad). A los retos usuales para lograr su deseo se suman hoy a 300 años de fundada la Universidad Central de Venezuela, dos que son insoslayables: la pandemia y la tecnología.

En 1995 (3), Eli Noam (académico de la Universidad de Columbia) publicó un artículo en la revista *Science* cuyo título era *Electronics and the Dim Future of the University* (La electrónica y el oscuro futuro de la universidad). En ese momento las disquisiciones de Noam transcurrían sobre el potencial impacto de las tecnologías de comunicación e información (TICs) en la educación superior y el desempeño de las universidades.

Mencionaba Noam que las TICs tendrían la posibilidad de enlazar los recursos de información del mundo y potenciarían la investigación en redes y sin fronteras. Pero esto se acompañaría de la debilidad del funcionamiento de las instituciones tradicionales de aprendizaje, las universidades. Él no era optimista acerca de la relación entre las TICs y la función de la Universidad y mencionaba cómo muchas de las funciones tradicionales de las universidades serían sustituidas, y su papel en la investigación intelectual podría verse reducida. La pandemia y sus consecuencias en investigación y desarrollo, así como en los procesos educativos, y las múltiples inequidades que hemos observado como secuelas de esta pandemia -en el área educativa- (4, 5) no dejan de darle razón, aunque los elementos esgrimidos por él no tomaban en consideración lo aquí mencionado.

El punto de Noam era que las TICs no podían ser ignoradas porque implicaban una inversión de la dirección histórica del flujo de información que determinaba el funcionamiento de las universidades. “En el pasado”, escribió en ese momento, “la gente venía a la información, que se almacenaba en la universidad. En el futuro, la información vendrá a la gente, esté donde esté”. Bajo esta lupa cabe entonces preguntarse para nuestra tricentenaria Universidad ¿Cuál es el papel de la Universidad? ¿Será algo más que un conjunto de funciones físicas y profesionalizantes? ¿Será el impacto de la tecnología en la Universidad similar al de la imprenta en la catedral medieval? ¿Podrá la Universidad asumir ese reto y seguir siendo un núcleo de generación de conocimiento y transferencia de información? ¿Podremos tomar esta crisis al 2021 como punto de inflexión para reorientar la Universidad?

Y en medio de esta reflexión se superponen la celebración de los 300 años de nuestra querida Universidad Central de Venezuela, y la pandemia. De pronto, surgen cambios drásticos a todo nivel. Es demasiado peligroso tener a los estudiantes apiñados en las aulas, es demasiado comprometido tenerlos en el campus. Clases y seminarios online (si hay recursos de internet adecuados, profesores bien remunerados, servicios adecuados). Laboratorios cerrados, excepto para los trabajadores e investigadores esenciales, etc. Un espacio que normalmente es un hervidero de jóvenes convertido en un pueblo fantasma. Una experiencia universitaria tradicional (inalcanzable) donde el estudiantado, al final, no está seguro de lo que obtiene. En otras palabras, ellos y todos los que conformamos la comunidad universitaria asumimos la pregunta que Noam planteó en 1995 y que se hace

hoy patente para nuestra Universidad. ¿Para qué sirven exactamente las universidades? Y más aún, ¿en la era digital? Y, en particular, ¿Cómo implementar lo que la pandemia ha demostrado, al menos en otras latitudes: que otras formas de enseñar y aprender son posibles?

Todo esto en el contexto actual ha significado un quiebre, un cambio cualitativo, un punto de corte de múltiples cambios cuantitativos que se han acumulado en las últimas décadas. Parece imprescindible que la Universidad reflexione y se convenza de que el cambio, la transformación es la norma en tiempos caracterizados por investigación y docencia en un mundo que idealmente debiera ser de cooperación solidaria y estructurada en red, con una fuerte vinculación a la economía y al desarrollo intelectual, local y global (6).

El lema de la Universidad puede resumirse en el deseo de aprender, la voluntad de enseñar y la libertad y el espíritu de universalidad en el cultivo del saber. Al siglo XXI la Marca® de la Universidad se puede resumir en hacer ciencia, transmitir cultura y formar profesionales. La investigación ha sido siempre parte del ser intrínseco de la Universidad. Que ahora esté más sistematizado y sea mandatorio es diferente. Pero a través de la historia, siempre hubo producción de conocimiento fundamental en el seno universitario. Bologna y la escuela italiana, Paris y la escuela francesa (2), y posteriormente Oxford, Montpellier, Heidelberg, Salamanca, etc.

Estos elementos, son puntos de reflexión fundamentales para nuestra tricentenaria Universidad Central de Venezuela, y más en tiempos de pandemia con su capacidad de acelerar la historia a pesar del estremecimiento diario en el cual nos encontramos. ¿Qué hacer?, ¿Cómo actuar? Ofrezco mis divagaciones en relación a este tema.

- 1) La universidad desde sus orígenes en el siglo XI es una institución internacional, volcada hacia el mundo. Profesores y estudiantes iban de una ciudad a otra en búsqueda del clima de libertad que les permitiera desarrollar sus actividades. Desde entonces la mezcla de profesores y estudiantes de diversas latitudes ha permitido el intercambio de nuevos conocimientos, pero además ha permitido que la cultura de diversas ciudades o países permee a todos y ha permitido aprender a ver el mundo desde disímiles ópticas (culturas).
- 2) La universidad del siglo XIX cambia esa modalidad especialmente con Friedrich Wilhelm Christian Karl Ferdinand von Humboldt a la cabeza; coloca a la investigación como la función esencial de la univer-

sidad y los estudios de postgrado y la modalidad de seminario como la forma de enseñanza por excelencia. En otras palabras, el modelo educativo estudiante-profesor, documentación-enseñanza, interacción-evaluación ha sobrevivido siglos en sus diferentes modalidades, como ingrediente fundamental de la pedagogía. Al siglo XXI la tecnología y la globalización nos arropan. La tecnología es una extraordinaria herramienta; como todo hay que someterla a controles y regularla para que su aporte sea óptimo.

- 3) Un menor intercambio personal cara a cara entre profesores y alumnos podría traducirse en una menor experiencia docente si la alfabetización digital, la innovación y la creatividad no acompañan este proceso. Hay que evaluar de cerca el trabajo a distancia *vs.* trabajo en aula como un compromiso entre ambos, y caracterizar en estas circunstancias el papel del profesor, especialmente en instancias de investigación las cuales son complejas de lograr con grupos grandes. Este modelo podría traducirse en mayor inequidad en la forma de impartir y recibir educación superior. Como en todo, quienes tienen recursos económicos podrán seguir teniendo los mejores equipos y las mejores universidades y el resto estará confinado a educarse solos y sólo a través de la pantalla de una computadora, o de un televisor.
- 4) Durante siglos la universidad se mantuvo aislada y por tanto “se preservó del mercado”. Esta situación ha cambiado en el siglo XX y XXI. La nueva universidad está en contacto constante con las empresas. En el caso que nos ocupa nuestra tricentenaria Universidad Central de Venezuela, es necesario redefinir esta situación, así como implementar estrategias y comportamiento de actores aunado a cómo afrontar la crisis de legitimidad que la aqueja.
- 5) La autonomía de pensamiento y la libertad de cátedra son elementos primordiales para lograr en los alumnos la adquisición de destrezas y graduar profesionales con aptitudes físicas y mentales de análisis de problemáticas y retos de envergadura y cotidianos. Es por ello que parece esencial en la misión el agrupar ética, estética, ciencia y cultura como metas amplias de esa misión académica. Mantener la autonomía de pensamiento y acción sin depender económicamente del Estado, para una universidad pública como la Universidad Central de Venezuela es complicado, pero hay que diseñar estrategias adecuadas para lograrlo.

- 6) Las bondades de la autonomía de cátedra, investigación y evaluación, consolidan los valores de la cultura académica a saber: verdad sobre utilidad (ojo con el dogma), crítica razonada (ojo con los extremismos), pensamiento autónomo (ojo con la falta de rendición de cuentas), ética del conocimiento (ojo con fundamentalismos y falta de evolución).
- 7) En relación al vínculo con la sociedad, énfasis que esta última está en evolución constante. Los profesionales egresados de la Universidad deben ser poco dogmáticos y ser propensos a cambios racionales y cónsonos con la misión y visión de la sociedad donde van a estar inmersos. Los egresados que ingresan a una sociedad donde el cambio es la norma deben tener capacidad de abstracción y pensamiento amplio y ser capaces de funcionar en ámbitos de incertidumbre constante y en equipo. Es decir, profesionales creativos que apliquen los procedimientos, pero comprendan los fundamentos de los procesos; pragmáticos, adaptables y capacitados para relacionar teoría y práctica de forma rápida.
- 8) Uno de los cambios que presenciamos diariamente es la innovación incesante la cual nos lleva a la discusión de la pertinencia o no de estudios y formaciones tradicionales bajo la mirada de estas nuevas tecnologías. Esta actualidad tecnológica cambiante exige que la formación en investigación sea aún más importante puesto que la sociedad requiere de técnicos especializados con una profesionalización más profunda y diversa y una mejor clasificación de los saberes. Esto crea tensiones importantes ya que se contraponen mayores recursos *vs.* crisis económica, autonomía *vs.* financiamiento condicionado al logro, mercantilización *vs.* conocimiento, globalización *vs.* identidad cultural del país o estado.
- 9) Los profesores a dedicación exclusiva son protagonistas fundamentales de proyectos e investigación con capital de riesgo, necesarios para retar agendas convencionales. El aumento del número de profesores a tiempo parcial y la disminución de profesores a dedicación exclusiva comprometen la calidad de la enseñanza formal y aquella referida a los valores intrínsecos de la sociedad relacionados a la cultura y a la civilidad, así como la investigación de calidad y de frontera.
- 10) Finalmente, es cierto que hay una crisis de hegemonía de la universidad; otras instancias cumplen una labor similar. Por lo tanto, hay una crisis de legitimidad, puesto que su rol frente a la sociedad

está cuestionado. Esta situación además se suma a la crisis institucional, cada vez más compleja y difícil de manejar que vivenciamos.

Tengo la confianza de que en la Universidad Central de Venezuela asumiremos el reto que nos toca en esta época de pandemia y post-pandemia y a 300 años de fundada. No queda duda de que recuperar las condiciones óptimas de funcionamiento significará un reto enorme. Por ello, consolidar, proteger y fortalecer la generación de conocimiento y la investigación requerirá esfuerzos conscientes y concertados de parte de agencias financiadoras, comunidades académicas, gobiernos, y la sociedad en general para, de forma colaborativa, desarrollar e implementar planes a largo plazo y consolidar una Universidad con sistemas educativos y de investigación sustentables. El sector público y el privado deben ofrecer educación de calidad y pertinente, cónsona con el compromiso que la universidad tiene consigo misma, con su cotidianidad y con la aldea global.

Termino este breve ensayo reiterando que estoy convencida de que la educación superior es un bien público social, un derecho humano y universal, un deber de Estado. Un patrimonio intangible de la humanidad.

REFERENCIAS

1. UNESCO (2013). *Towards Knowledge Societies for Peace and Sustainable Development*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002246/224604e.pdf> [Consultado el 3 de junio de 2021].
2. CHUAQUIB, J. (2002) *Acerca de la historia de las universidades*. Editorial. *Revista Chilena de Pediatría* 73(6): 563-565. <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062002000600001>
3. NOAME, M. (1995) *Electronics and the Dim Future of the University*. *Science* 270(5234): 247-249. DOI: 10.1126/science.270.5234.247
4. PONTE-SUCRE A. (2020) *COVID-19, septiembre y nuestros niños, ¿qué hacer?, ¿cómo actuar?* *Revista Espacios*, 41(42): 132-142.
5. PONTE-SUCRE A. (2021) *La huella de la Covid-19 en la ciencia, la educación y la Información. ¿Cómo evitar la otra epidemia, de la desinformación?* *Boletín de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. LXXXI* (2): 49-59, número especial COVID-19.
5. AUGUSTINE N.R. (2013) *They Never Saw It Coming*. *Science*, 339(6118): 373 DOI:10.1126/science.1234998

DRA. MARÍA MARGARITA SALAZAR BOOKAMAN

DOCENTE - INVESTIGADORA DE LA UCV.

HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.

JOSÉ M. FRANCISCO
Facultad de Medicina, UCV
Academia Nacional de Medicina
chenofra@gmail.com

CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO
UCV/EBA/FHE/ Facultad de Humanidades
y Educación/APIU/ASEREME
lacony@hotmail.com



La Dra. María Margarita Salazar Bookaman, nació en San José de Aero-cuar, estado Sucre, Venezuela, es egresada de la Facultad de Farmacia de la UCV (1959-1964). Como Farmacéutico mención Toxicología e Higiene Industrial, recibe el título a la edad de 20 años.

Realizó la Maestría en el Posgrado de Farmacología, en la Facultad de Farmacia de la UCV y obtuvo el título de Ph. D. en la “Ohio State University” (OSU), Estados Unidos de Norte América (1972-1976), con la Tesis Doctoral: “Significado de la interacción de drogas con melanina”.

Ha ejercido cargos docentes y de investigación: Profesor visitante en “The Ohio State University”, en 8 oportunidades, en el lapso 1977-1997. Profesora de la Facultad de Farmacia de la UCV, Profesor Titular, de larga y reconocida trayectoria académica: Jefe de Departamento. Presidente de la Sociedad Venezolana de Farmacología, Miembro de la Junta Revisora del Ministerio de Sanidad (MSAS), Miembro del Comité de Educación de la IUPHAR, Presidente de la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU) en tres periodos directivos. Decana de la Facultad de Farmacia de la UCV, **merecidamente reelecta, en innumerables ocasiones.**

En 2012, la Ohio State University, creó el Premio “*Dra. María Margarita Salazar Bookaman*”. Este premio, dirigido a reconocer la Mejor Tesis Doctoral en el área de Receptores, es al mismo tiempo, un merecido

reconocimiento internacional a una valiosa profesional venezolana egresada de esta Universidad.

Ha recibido numerosas distinciones nacionales e internacionales y condecoraciones. Madrina e varias promociones de Postgrado y Medicina. Autora de 40 publicaciones científicas, la gran mayoría del SCI. Sus credenciales y ejercicio profesional intachable la han acreditado como Miembro del Comité de Bioética del Hospital Universitario de Caracas durante muchos años. Es Miembro Honorario de las Sociedades Venezolanas de Farmacología, Anestesiología y Latinoamericana del Síndrome Cardiometabólico. Ha recibido los Premios: “Dr. Jesús María Bianco” de la Federación Farmacéutica Venezolana, “Graduate School Leadership Award” y “Jack L. Beal Award” de la Ohio State University, VI Premio de la Fundación CAVEME a la Investigación Farmacéutica; Programa de Promoción al Investigador Niveles I y II 1994-2008 y Programa de Estímulo a la Innovación y la Investigación, Nivel A, 2011-2015. Le han sido conferidas las Órdenes “Dr. José Luis Andrade”, Facultad de Farmacia, “Dr. José María Vargas” Primera y Segunda Clase, “Francisco De Venanzi”, de la UCV y “Doctor Ángel Félix Gómez” y “Dr. Francisco Antonio Ríquez” del estado Nueva

Esparta. Ha dirigido 63 tesis entre Especialización, Maestría, Doctorado y Tutorías de Instructores. Ha participado en la edición de varios libros y tiene uno de su autoría, Farmacología General... y Algo Más.

La biografía de la Dra. María Margarita Salazar Bookaman, es la típica de mujer científica y docente exitosa, de la segunda mitad del siglo XX de nuestro país, profesional de grandes logros y de reconocida trayectoria profesional y académica, la hace ejemplo como mujer de nuevos roles después de finalizar la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), quien ha sabido combinar, con gran éxito y dedicación, su labor profesional de alto nivel, con sus compromisos ciudadanos, personales y familiares. Nuestra biografiada es un excelente prototipo de Ucevista comprometida.

La APIU/UCV desea expresar y reconocerle, tan brillante trayectoria profesional y académica. Gracias profesora por tan valiosos aportes a la ciencia y al país



Fachadas del Edificio Facultad de Farmacia, UCV



ÁRBITROS Y REVISORES

ÁREA JURÍDICA- SOCIALES- HUMANIDADES

Prof. Nayibe Chacón Gómez	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. UCV.	nayibechacon@yahoo.es
Prof. Leonel Salazar Reyes-Zumeta	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. UCV.	leonel.salazar@ucv.ve
Prof. Astrid Uzcátegui Urdaneta	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. ULA, Mérida - Venezuela.	
Dr. Bernardino Herrera	Facultad de Humanidades , UCV	herrerabernardino@gmail.com
Prof. Herminia Bastidas	Universidad Metropolitana, Caracas	herminiabastidas@unimet.edu.ve
Dra. Elsi Jiménez	Facultad de Humanidades, UCV	jimenez.elsi@gmail.com
MSc. Pedro Pereira	Bibliotecología Archivología, Rep. Dominicana	pedro.pereira@mp.gob.ve
Dr. Pedro García A	Escuela de Sociología y Antropología, FACES, UCV.	pedro.garciaa7777@gmail.com
MSc. Armando Rodríguez	Escuela de Sociología y Antropología, FACES, UCV.	aarodrib@gmail.com

ÁREA CIENCIA-MEDICINA-AGRO - VETERINARIA

Dra. Ana María Zulueta	Universidad Latinoamericana y del Caribe	filipanmari@gmail.com
Dr. Andrés Vélez	Universidad de Antioquia, Colombia	velezandres@gmail.com
Dr. Herbert Stegemann	Médico Psiquiatra Hospital Vargas de Caracas, UCV. ASEREME	hstegema@gmail.com
Dra. Mireya Mendoza	SAIB, Ministerio de Salud, Caracas	miremar13.men@gmail.com
Dra. Mercedes España	Hospital El Algodonal, MPPS. Caracas	mefiesce@gmail.com
Dr. Arnaldo L. Capriles	Hospital San Juan de Dios, Caracas	arnaldocapriles@gmail.com
MSc. Guillermo Terán	Facultad de Medicina, IDIC-ULA. Mérida	guillermondi@gmail.com
Dr. Néstor Añez	Facultad de Ciencias, ULA. Mérida	nanez@ula.ve
Dr. Jesús Velázquez	Facultad de Medicina, UCV, Caracas	jevela@gmail.com
Dr. Edwin E. Escobar	Facultad de Medicina, UCV, Caracas	edscobar@gmail.com
Dr. José Francisco	Hospital de Niños J.M. de los Ríos Escuela Medicina J.M.Vargas, UCV	chenofra@gmail.com
Dr. Alexis Mendoza	Escuela de Biología. Instituto de Biología Experimental, Facultad de Ciencias, UCV	amendoza50@gmail.com
Dr. Félix Toro	Instituto de Inmunología, Facultad de Medicina, UCV.	torfelix@gmail.com
Dr. Juan Carlos Jiménez	Instituto de Inmunología, Facultad de Medicina, UCV	jcjimenez@gmail.com
Dra. Mercedes Zabaleta	Instituto de Inmunología, Facultad de Medicina, UCV	mercedeszabaleta@gmail.com
Dr. Roschman González	Facultad de Ciencias, UCV	roschman@gmail.com
Dr. Blas Dorta	Facultad de Ciencias, UCV	bdorta@gmail.com
Dra. Isabel Hagel	Instituto de Biomedicina, Facultad de Medicina, UCV	isabelhagel@gmail.com
Dra. Maira Cabrera	Instituto de Biomedicina, Facultad de Medicina, UCV	mairacab@gmail.com
Dr. Ramón Benito Infante	Escuela de Nutrición y Dietética, Facultad de Medicina, UCV.	infanterster@gmail.com
Dra. María Isabel Giacopini	Instituto de Medicina Experimental, Facultad de Medicina, UCV.	giacopim@gmail.com
Dra. Alicia Ponte-Sucre	Instituto de Medicina Experimental, Facultad de Medicina, UCV.	aiponte@gmail.com

Dra. Maritza Padrón	Instituto de Medicina Experimental, Facultad de Medicina, UCV.	mpadron43@gmail.com
Dr. Arturo R. Alvarado P.	Instituto de Medicina Experimental Facultad de Medicina, UCV	arturoalvaradopisani@gmail.com

AREA INGENIERÍA - ARQUITECTURA

Dra. Griselda Ferrara de Giner	Facultad de Ingeniería, UCV. Academia Nacional Ingeniería y Hábitat	griferrara1941@gmail.com
Prof. Alfredo Cilento Sarli	IDEC-Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UCV. Academia Nacional Ingeniería y Hábitat	alfredo.cilento@gmail.com
Profa. Karenia Córdova Sáez	Instituto de Geografía y Desarrollo Regional, UCV	kareniac@gmail.com
Dra. Beatriz Hernández	IDEC-Facultad de Arquitectura y Urbanismo. UCV	bhernandezsantana@gmail.com
Dr. Luis Rosales	IDEC-Facultad de Arquitectura y Urbanismo. UCV	luisrosalesucv@gmail.com
Dra. Mercedes Arconada	Consultor Independiente (España)	
Dr. Carlos Guillermo Griffin Colmenares	Facultad de Ingeniería, UCAB	
Dr. Daniel Sánchez	Facultad de Medicina, UCV	danielsanchez@yahoo.com

REVISORES TEMATICOS

Prof. Tomás Istúriz	Facultad de Ciencias, UCV Co-Editor Tribuna del Investigador	toizturiz@outlook.com
Dr. Herbert Stegemann	Médico Psiquiatra Hospital Vargas de Caracas, UCV. ASEREME	hstegema@gmail.com
Dra. Isabel Andueza	Facultad de Farmacia, UCV Secretaria de Actas APIU	isabel.andueza@hotmail.es
Dr. José Francisco	Hospital de Niños J.M. de los Ríos. Escuela Medicina J.M.Vargas, UCV	chenofra@gmail.com
Dra. Elsi Jiménez	Facultad de Humanidades, UCV	jimenez.elsi@gmail.com
Dra. Consuelo Ramos De Francisco	Facultad de Humanidades, UCV Editor Jefe Tribuna del Investigador	lacony@hotmail.com
Dra. Gioconda Cunto de San Blas	Presidenta Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (ACFIMAN)	academia.cfm@gmail.com
Dr. Antonio Machado Allison	Facultad de Ciencias, Instituto de Zoología y Ecología Tropical	machado.allison@gmail.com
Dr. Alexis Mendoza-León	Facultad de Ciencias, UCV Presidente APIU	amendoza50@gmail.com
Prof. Leonel Salazar Reyes-Zumeta	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. UCV Vicepresidente APIU	lesarezu@gmail.com
Dra. Noris Rodríguez	Instituto de Biomedicina, Facultad de Medicina, UCV.	nmrodriguez@gmail.com
Dra. Maira Cabrera	Instituto de Biomedicina, Facultad de Medicina, UCV. Tesorera APIU	mairacab@gmail.com
Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya	Directora Instituto de Medicina Tropical, Facultad de Medicina, UCV.	belkisuole@gmail.com
Dra. Elizabeth Marcano de Díaz	Facultad de Ciencias Veterinarias, UCV. APIU	dediaze@yahoo.es
Dra. Alicia Ponte-Sucre	Instituto de Medicina Experimental, Facultad de Medicina, UCV.	aiponte@gmail.com
Dra. Maritza Padrón	Instituto de Medicina Experimental, Facultad de Medicina, UCV.	mpadron43@gmail.com
Dr. Ramón Benito Infante	Escuela de Nutrición y Dietética, Facultad de Medicina, UCV.	infanterster@gmail.com
Dra. Gabriela Contreras Negrón	Escuela de Mecánica, Facultad de Ingeniería, UCV.	gabyapnea@gmail.com
Dra. María Isabel Giacopini	Instituto de Medicina Experimental. Facultad de Medicina, UCV	giacopim@gmail.com

Revista Tribuna del Investigador

PAUTAS PARA LOS AUTORES

Depósito legal pp-94-0014 - ISSN-1315-3374 – ISSN-e :1856-9080
Actualización de las pautas para escribir y publicar

NORMAS Y RECOMENDACIONES PARA LOS AUTORES (Actualizadas)

La revista **Tribuna del Investigador** es una revista venezolana, multidisciplinaria y digital, arbitrada (*double-blind peer review*) indizada y de acceso abierto, órgano de divulgación científico-humanista de la APIU (Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria de la UCV).

Publica trabajos inéditos en las tipologías de artículos originales, artículos científicos (**IMRYD: Introducción, Material y Método, resultados y discusión, referencias y notas si las hay**), artículos humanísticos, históricos, así como revisiones, reseñas, biografías, artículos de reflexión, de opinión, estudios de casos, cartas al editor y otras. Siempre en un orden lógico y sistemático. Los trabajos no deberán exceder las 16 páginas y las reseñas y artículos cortos, biografías y otros no más de 8 páginas a doble espacio.

Es indispensable dejar constancia de que el artículo enviado no ha sido publicado anteriormente en otra revista, ni enviado simultáneamente a otras revistas.

Todo artículo debe incluir: **título, resumen y palabras clave (3 a 6) en español e inglés, nombre del autor (o autores), desarrollo lógico del mismo** y enviar al final del artículo un breve resumen curricular de los autores (máximo 5 líneas) así como los números de **ORCID (identificación de los autores)** el número de **registro ORCID ID es obligatorio. El registro se encuentra en la plataforma <https://orcid.org/>. y el DOI (Digital Object Identifier) identificador único y permanente para las publicaciones electrónicas.** (uno para cada artículo).

Notas:

No se aceptan notas a pie de página, de preferencia o de ser necesarias, deberán ser ubicadas al final del artículo.

La síntesis curricular, de cada autor debe incluir¹.

- 1) Nombre y apellido del autor (es)
- 2) Títulos académicos (pre y postgrado), Institución y año, de ser posible.
- 3) Cargo actual e institución (nes) a la que pertenece
- 4) Área o línea de investigación
- 5) Correo electrónico y cualquier otro dato de interés.

(Nota: Favor colocar esta síntesis al final del artículo después de las referencias).

Los trabajos o manuscritos deben ser escritos en **Word, letra Times New Roman** tamaño 12 y enviados al Comité Editorial como documento a través del correo electrónico de la revista (ucvapiu@gmail.com), en correo dirigido a la **ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA INVESTIGACION UNIVERSITARIA (APIU/UCV)-Comité Editorial.**

Incluir los números de **ORCID** y **DOI** (este último se puede adquirir en el CDCH y en ASEREME). No olvide colocar el **correo-electrónico de los autores y numerar las páginas**

Tira bibliográfica de la revista
...Tribunadelinvestigador... DOI (colocar el DOI de la revista)

ESTRUCTURA DEL TRABAJO A SER PUBLICADO:

TITULO DEL TRABAJO EN LETRA FUENTE TIMES NEW ROMAN, TAMAÑO 12, ALI-NEADO AL CENTRO. MAYÚSCULA, NEGRITA

Un espacio de línea en blanco (Times New Roman, Tamaño 10)

-- DOI DEL ARTÍCULO

Nombre y Apellido del o los autores (en todos los casos, omitir títulos profesionales o académicos) centrados y escritos en Times New Roman, Tamaño 10. Seguido de la Institución donde trabaja, el correo-e “email” y el ORCID de los autores, Ejemplo:

CONSUELO RAMOS¹ y GABRIELA CONTRERAS²

¹Universidad Central de Venezuela.

Facultad de Humanidades. ucv.consuelo@gmail.com

(*) **orcid 16 dígitos**

²Universidad Central de Venezuela.

Escuela de Ingeniería Mecánica. gc@hotmail.com

(*) **orcid 16 dígitos**

1 línea en blanco

RESUMEN: En español del artículo es obligatorio y será precedido por el subtítulo RESUMEN a la izquierda, escrito en fuente Times New Roman, tamaño 10, Mayúsculas, Negrita. El texto del resumen utilizará la fuente Times New Roman, tamaño 10, alineación de párrafo justificado, sin sangrías a la derecha o izquierda y espacio (entre líneas) sencillo. El resumen no excederá de 15 (quince) líneas o 250 palabras. Deberá estar escrito en un solo párrafo de tipo informativo (todo punto y seguido). Debe ser adecuado para su reproducción (sin necesidad de una nueva redacción) por revistas especializadas (EJ: Clinical Abstracts, Medicine Abstracts, e-journal, Visual-Abstract, Latindex, etc.) y deberá especificar brevemente el contenido, el proceso experimental, conclusiones, logros y resultados (si los hay) Debe constituir el resumen de la temática o investigación lo desarrollado en el artículo.

1 línea en blanco

Palabras Clave: deben incluirse entre 3 y 5 (cinco) Palabras Clave, separadas por punto y coma. Utilice estilo Normal, fuente Times New Roman, tamaño 10, alineación de párrafo justificado, sin sangrías a la derecha o a la izquierda y con espacio entre líneas sencillo. Las palabras clave pueden estar constituida por una frase corta.

2 líneas en blanco

Orcid: (16 dígitos) **/ EN ORDEN DE APARICION DE LOS AUTORES*

TÍTULO TRADUCIDO AL INGLÉS EN LETRA FUENTE TIMES NEW ROMAN, TAMAÑO 12, ALINEADO AL CENTRO. MAYÚSCULA, NEGRITA

1 línea en blanco

ABSTRACT

El "Abstract" en inglés, al igual que el resumen en español, es obligatorio. Será precedido por el subtítulo **ABSTRACT**, centrado, escrito en fuente Times New Roman, tamaño 10, Mayúsculas, Negrita. El texto del resumen utilizará la Fuente Times New Roman, Tamaño 10, alineación de párrafo justificado, sin sangrías a la derecha o izquierda y espacio (entre líneas) sencillo. El "abstract" no excederá de **15 (quince) líneas o 250 palabras**. Deberá estar escrito en un solo párrafo de tipo informativo. Debe ser adecuado para su reproducción (sin necesidad de una nueva redacción) por revistas especializadas (Clinical Abstracts, Medicine Abstracts, etc.) y deberá especificar brevemente el proceso, los resultados y las conclusiones principales.

1 línea en blanco

Keywords: Deben incluirse las **Palabras Clave** traducidas al inglés, **separadas por punto y comas**. Utilice estilo Normal, fuente Times New Roman, tamaño 10, alineamiento con párrafo justificado, sin sangrías a la derecha o a la izquierda y con espacio entre líneas sencillo. . Las palabras clave pueden estar constituidas por una frase corta.

2 líneas en blanco

con espacio entre líneas sencillo.

2 líneas en blanco

El Consejo Editorial y el Editor podrán solicitar artículos sobre temas específicos de interés para la revista, así como solicitar o designar **"EDITORES INVITADOS"**, "para coordinar determinados números de la revista.

LAS INSTRUCCIONES PARA A LOS AUTORES ESTÁN DISPONIBLE EN:

<https://www.tribunadelinvestigador.com/instrucciones-autores/>

INTRODUCCIÓN

1 línea en blanco

La introducción y el resto del texto del trabajo deben escribirse a espacio sencillo, a dos columnas, en un solo lado del papel y en hojas tamaño carta (21,5 x 28 cm), con márgenes de 2,5 cm por lado y espaciado entre columnas de 0,5 cm, utilizando estilo Normal, fuente Times New Roman, tamaño 11, alineamiento con párrafo justificado, sin sangría, sólo en caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación.

Se aconseja a los autores utilizar subtítulos descriptivos de la forma siguiente de acuerdo al trabajo: Introducción, Materiales y Métodos o Metodología, Técnicas Experimentales, Resultados, Análisis, Discusión, Conclusiones, Agradecimientos y Referencias. Los **SUBTÍTULOS** de cada sección en estilo Título 2, fuente Times New Roman, tamaño 11, mayúsculas, negrita, sin numeración, separados del párrafo anterior con una línea en blanco, y del párrafo siguiente con una línea en blanco. El manuscrito debe ser claro y conciso y preferiblemente con una extensión total no mayor de 15 páginas incluyendo figuras y tablas. Se preparará en formato .doc en procesador de textos MS

Word versión 6.0 en adelante. Se enviarán al Comité Editor de la Revista vía internet al siguiente correo: .

Para el contenido del trabajo serán utilizados los siguientes formatos y alineaciones:

Abreviaturas, símbolos y terminología: En caso de incluir en el texto abreviaturas nuevas o especiales, debe incluirse en el manuscrito un listado de las mismas con su significado. La terminología química debe incluirse de acuerdo con las normas del Comité de Nomenclatura de la IUPAC (Internacional Unión of Pure and Applied Chemistry). Las unidades deben seguir las Normas del Sistema Internacional de Unidades.

Leyendas, Gráficos y Tablas: Deben ser incluidas en el texto final tamaño y tipo de letra (Times New Roman 10), en colores blanco y negro. Cada figura, gráfico y tabla se anexarán al final del manuscrito en hojas separadas, sólo en el caso de arbitraje.

Tablas: Construidas con la herramienta Tabla del procesador MS Word, deberán ser numeradas consecutivamente, referidas en el texto e insertadas en el lugar correspondiente. Para su incorporación en el texto, dejar una línea en blanco antes de la tabla y dos líneas en blanco después de ella. Cada tabla debe tener

Tabla 1. Parámetros técnicas analíticas utilizadas.

Parámetro	Técnica Analítica	Unidad
pH	Directo, Potenciométrico	-----
SST	SM, Gravimétrico	mg/L
SSV	SM, Gravimétrico	mg/L
DQO	SM, Reflujo Abierto	mg/L

SM: Standard Methods

un título breve. Las aclaratorias deben estar al pie, no

en el título. Los encabezamientos de las columnas serán cortos, abreviados y cuando sea necesario, serán explicadas en notas al pie.

Títulos de tablas: Deberán ser incluidos en una línea inmediata superior de la Tabla y alinearlos a la izquierda, coincidiendo con el margen izquierdo de la tabla. Utilice fuente Times New Roman, tamaño 10. Ejemplo:

Figuras/Fotografías: Todas las figuras, gráficos, ilustraciones y fotografías serán consideradas como figuras en formato JPG 300Dpi y deberán ser numeradas consecutivamente con números arábigos, referidas en el texto e insertadas en el lugar correspondiente. Su presentación se hará a color o en blanco y negro. Las fotomicrografías deben incluir una escala gráfica. En caso de requerir leyendas, éstas deberán escribirse utilizando fuente Times New Roman, tamaño 10. Para su incorporación en el texto, dejar una línea en blanco

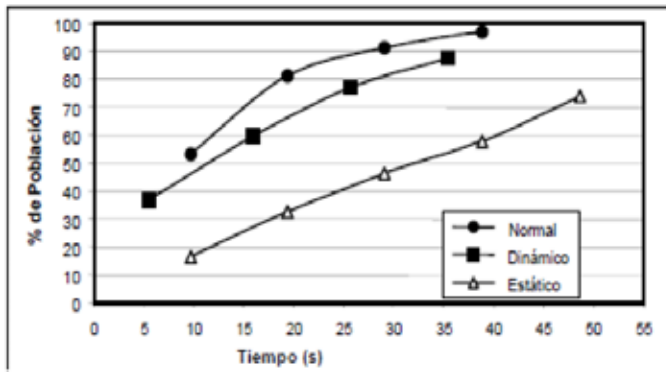


Figura 1. Eliminación de H₂S en función del tiempo de retención para diferentes cargas máscas en los biofiltros.

antes de la figura y dos líneas en blanco después de ella.

Título de Figura/Fotografía: Deberá ser incluido en la línea inmediatamente inferior de la Figura, alineado a la izquierda, coincidiendo con el margen izquierdo de la Figura y utilizando fuente Times New Roman, Tamaño 10.

Ejemplo:

$$CSSD(u) = 12 \int_{-\infty}^{\infty} (f(x - u) - g(x))^2 dx, \quad (1)$$

$$H_{ij}(f) = \frac{\partial^2 f(x - u)}{\partial x_i \partial x_j}. \quad (2)$$

Fórmulas o Ecuaciones: Deberán ser generadas por editores de ecuaciones actualizados, utilizando fuente Times New Roman, tamaño 10, negritas y centradas. También deberán ser numeradas en secuencia

y referidas en el texto. Para su incorporación dejar una línea en blanco, antes y después de la ecuación.

Ejemplo:

Referencias: Las referencias deben limitarse a trabajos publicados pertinentes al artículo y citadas en el texto. Un “Abstract” identificado adecuadamente /Abs.) puede ser citado sólo cuando sea la única fuente bibliográfica disponible. **Los autores son responsables de la exactitud de las referencias. Las referencias deben ser ordenadas alfabéticamente. La cita de cada referencia debe ser incluida en el texto por el apellido del autor y año de publicación.**

Cuando la cita en texto de cada referencia tenga más de un autor se colocará según el ejemplo: (Acosta et al. 2004). El estilo de citación debe ser el siguiente:

Artículos: Apellido del primer autor, seguido por las iniciales de su nombre, iniciales del nombre y apellido de cada coautor (hasta un máximo de 5 autores), año, título del trabajo (solamente con la primera letra en mayúscula), nombre de la revista (abreviado como en Word List of Scientific Periodicals) y en letras cursivas, volumen número (Nº) (si es necesario) y página inicial – página final. Se debe utilizar fuente Times New Roman 10, efecto versal para el nombre del o los autores. Alineación de párrafo justificado y sangría de 0,7 cm a la izquierda a partir de la segunda línea del párrafo. Ejemplos:

Moreno Reséndiz, JM. ;Corona Medina, R.; Rodríguez Martínez, M., Arenas Vargas, Y. La acreditación de las competencias informacionales como requisito de los programas de maestría y doctorado, *Anales de Documentación: Vol. 7 (2004)*

PIERMATTEI D., (1996). “Atlas de abordajes quirúrgicos de huesos y articulaciones. Perros y gatos”. 3a. Edición. Interamericana Mc Graw-Hill, México. p. 298-299.

KYLE R.F., SCHAFFHAUSEN J.M., BECHTOLD J.E., (1991). “Biomechanical characteristics of interlocking femoral nails in the treatment of complex femoral fractures”. *Clinical Orthopaedics*

KAPANDJI A., (1998). “Fisiología Articular, Miembro Superior”. Editorial Medica Panamericana; 5ta Edición; Tomo I, Madrid, España. 267(15): 169-173 y/o 267:169-173.

Zimmer Internal fracture fixation, Catálogo, sección B. U.S.A, (1998). www.zimmer.com. Consultado el 10/10/2010.

NOTA: Las contribuciones no deben exceder a las siguientes extensiones:

- Ensayos, artículos de opinión y reseñas (5 páginas, Times New, letra 12, a doble espacio, máximo una figura y una tabla).
- Para Artículos de revisión y artículos científicos (15 páginas).
- Comunicaciones cortas (hasta 7 páginas) bajo las mismas especificación

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA

Fuentes bibliográficas disponibles.

Los autores son responsables de la exactitud de las referencias.

Las referencias y la bibliografía deben ser ordenadas alfabéticamente. La cita de cada referencia debe ser incluida en el texto por el apellido del autor y año de publicación. (*autor, fecha*). *El estilo de citación debe ser el siguiente:*

Las referencias bibliográficas se organizan en orden alfabético por los apellidos de los autores o por los títulos cuando los primeros no aparecen.

Cuando la cita de cada referencia en texto tenga más de un autor se colocará según el ejemplo: (*Acosta et al.* 2004)

NOTA: Las contribuciones no deben exceder a las siguientes extensiones:

- Ensayos, artículos de opinión y reseñas (hasta 6 páginas, Times New, letra 12, a doble espacio, máximo una figura y una tabla).
- Para Artículos de revisión y artículos científicos (hasta 15 páginas).
- Comunicaciones cortas, biografías, reflexiones, otras (hasta 7 páginas) bajo las mismas especificaciones.

Para cualquier duda en las formas de citar y uso de referencias favor revisar el estilo **APA (American Psychology Asociation)**, así mismo para publicaciones biomédicas podrán usarse los **Recomendaciones de Vancouver o Normas de Vancouver**, **preferible revisar las últimas ediciones**, *las cuales citan en texto con numeración consecutiva y de*

esa misma manera (orden de aparición en el texto) se organizan en las referencias (1), (2), (3)...

Envío del artículo:

El autor debe enviar un original del artículo, con una carta de presentación firmada por todos los autores como constancia escrita que han contribuido en el diseño, ejecución, análisis e interpretación de los datos, redacción del artículo Se debe dejar constancia que el trabajo no ha sido publicado ni enviado a otra revista. También indicar el orden de los autores y el autor de **correspondencia** (o responsable) con su dirección **y correo electrónico, el número de DOI, (adquirirlo) y el Orcid (número específico que lo acredita como investigador)**. Los autores cuando presentan el manuscrito, deben revelar todas las entidades financieras y las relaciones personales que puedan haber influido en el trabajo, es decir deben declarar explícitamente si existen o no conflicto de intereses.

Licencia de La política de Acceso Abierto y de licencias con “algunos derechos reservados” creative Commons: Tribuna del Investigador respeta la propiedad intelectual (derechos morales) y los derechos de autoría de sus artículos. <https://creativecommons.org/>



El Comité Editorial.

Normas y Recomendaciones para los Árbitros (Planilla Evaluación)

La revisión de los pares es el elemento central del proceso de arbitraje. Para que el proceso sea imparcial se aplica el sistema doble ciego (autores y árbitros son anónimos). Todo trabajo debe ajustarse a las normas exigidas por la Revista Tribuna del Investigador. Los árbitros deberán considerar la pertinencia del artículo para el área. Exigir que el trabajo tenga claridad, coherencia, buena ortografía, originalidad y vigencia o importancia de la investigación desarrollada. Los árbitros deberán regirse por la guía anexa (Planilla de Evaluación) explicando en el formulario aquellos aspectos que considere necesarios para orientar y hacer sugerencias que considere necesarias a los autores y podrá utilizar hojas adicionales si lo estiman conveniente para brindar una información amplia a los autores. El arbitraje debe ser un proceso didáctico que permita calidad de los artículos publicados.

Aspectos a considerar	Criterios de evaluación
Título	<ol style="list-style-type: none"> 1. El título debe resumir la idea principal del trabajo. 2. Debe expresar el objeto e intención de investigación. 3. La extensión no debe exceder de doce palabras. 4. Una buena opción para determinar un buen título, es que sea la expresión del resultado más importante de la investigación
Resumen	<ol style="list-style-type: none"> 1. No debe exceder de 250 palabras y ser un sumario completo del contenido del trabajo. 2. Toda información debe proceder del texto del trabajo, que permita a los lectores reconocer con rapidez el contenido. 3. Debe ser preciso, que refleje de manera correcta el objetivo y contenido del manuscrito. 4. Deben definirse todas las abreviaturas (excepto las unidades de medida) y los acrónimos. 5. Sólo debe incluirse información que aparezca en el cuerpo del escrito. Debe contener: breve introducción que justifique la temática, objetivos generales de la investigación, metodología (métodos y técnicas utilizados) en el proceso de investigación, resultados y una síntesis de las conclusiones del trabajo.
Palabras clave	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deben ser representativas del trabajo para facilitar su consulta en bases de datos. Debe evitarse el uso de palabras genéricas.
Introducción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debe representar el trabajo a través de una justificación sustentada. 2. Debe dar cuenta de la importancia del trabajo
Desarrollo del Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones teóricas y metodológicas que sustentan el trabajo. 2. Uso correcto del idioma (sintaxis, gramática) 3. Cuando se utilicen abreviaturas, la primera vez que aparezcan en el texto, deben ser precedidas por el significado en extenso. 4. Organización interna coherente y equilibrada. 5. Toda información empírica debe tener la fuente y referente teórico. 6. Se recomienda que los trabajos teóricos confronten autores. 7. Debe quedar claro cuál es el aporte del o los autores del artículo

Notas a pie de página	1. Son sólo para aclarar o ampliar aspectos. No se debe incluir referencias bibliográficas.
Conclusiones	1. Deben constituir una reflexión de los resultados y derivarse del cuerpo del trabajo.
Bibliografía	1. Dependiendo de la temática, debe reflejar uso de publicaciones recientes.

OPINIÓN GENERAL:

Calificativo	Criterios de evaluación
Publicable sin modificaciones	El trabajo no tiene observación, ni de forma ni de fondo
Publicable con ligeras modificaciones	El trabajo amerita modificaciones de forma
Publicable con modificaciones sustanciales	El trabajo amerita importantes modificaciones de fondo
NEGADO	El trabajo tiene problemas de forma y fondo cuya corrección implica reelaboración del trabajo.

Revista Tribuna del Investigador

PLANILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ARTÍCULOS A SER PUBLICADOS EN LA REVISTA TRIBUNA DEL INVESTIGADOR

TÍTULO:

FECHA DE ENVÍO:

Por favor devuelva esta planilla junto al manuscrito en un lapso de veinte (20) días hábiles, en caso de que esto no sea posible devuelva todo el material a la Comisión Editora.

	Alto				Bajo	
	5	4	3	2	1	No aplica
Relevancia del trabajo para la Revista						
Calidad Global del Trabajo						
Originalidad del Tema						
Claridad y precisión del título						
Extensión y claridad del resumen (inglés/español)						
Precisión y claridad de las palabras clave						
Calidad y Claridad del Texto						
Calidad y uso apropiado de figuras, tablas, etc.						
Conclusiones adecuadamente soportada por los datos						
Bibliografía y referencias apropiadas y bien citadas						

1.- ¿Esta obra representa una contribución significativa en su campo y debe ser publicado como está?

2 ¿Esta obra merece ser publicada sujeto a revisiones menores indicadas?

3 ¿Es necesario considerar revisiones mayores antes de su publicación?

4 Se recomienda que no sea publicado debido a que:

- El contenido global es muy deficiente
- El material presentado no es una contribución significativa al tema
- No reúne la estructura exigida.
- Otros (describa)

INDICE ACUMULADO DE TABLAS DE CONTENIDO

ENERO-JUNIO 1994
VOLUMEN 1, NÚMERO 1
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Acto de entrega del premio "Francisco De Venanzi" a la Trayectoria del Investigador Universitario. Año 1992 Maritza Montero	6
¿Por qué el conuco? Isabel Valdivia Rivera	11
Investigaciones Psicológicas acerca de la Identidad Latinoamericana. José Miguel Salazar	26
La agenda educativa de la nación Orlando Albornoz	36
Geografía Humanística y Ambiente: metas investigativas en Venezuela. Pedro Cunill Grau	49
Descentralización en el área del ordenamiento urbano. Marta Vallmitjana	61

JULIO-DICIEMBRE 1994
VOLUMEN 1, NÚMERO 2
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Historia de vida de <i>Copaifera</i> pubiflora Benth. (<i>Fabaceae</i> , <i>Caesalpinioideae</i>) en los altos llanos centrales venezolanos. Nelson Ramírez	69
Los Esteros de las zonas inundables de Venezuela: Ictiofauna y conservación. Antonio Machado Allison	76
Génesis y desarrollo de un Mito Político. Maritza Montero	90
La ciudad-barrio más allá de las apariencias. Teolinda Bolívar Barreto	101
Las Oposiciones en Arquitectura. Ernesto C. Curiel Carías	111
La Educación de Postgrado en Venezuela: sus problemas críticos actuales (*) Víctor Morles	115
Proposiciones de la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria para la discusión sobre la concepción del CONICIT	122

ENERO-JUNIO 1995
VOLUMEN 2, NÚMERO 1
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Importancia y significación del ritmo circadiano de la presión arterial. José Andrés Octavio	10
El impacto del paludismo en Venezuela y la organización de la Dirección Especial de Malariología en 1936. Germán Yépez Colmenares	16
<i>Canavalia ensiformis</i> , un cultivo desarrollado mediante un esfuerzo de investigación interdisciplinaria. Juan de Jesús Montilla, Julio A. Viera y Rubén E. Vargas	27
Uso de tamices moleculares como catalizadores en la Reacción de hidrogenación de CO. M.R. Goldwasser, J. Pérez Zurita, M. L. Cubeiro y C.M. López	35

JULIO-DICIEMBRE 1995
VOLUMEN 2, NÚMERO 2
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Zafar el pensamiento de ataduras Judith Valencia	49
Evaluación agro-socioeconómica de la actividad lechera de pequeñas explotaciones ubicadas en el Sistema de Riego Las Majaguas. (Estado Portuguesa). Rubén Antonio Hernández Juárez y Emilio Spósito Flores	63
La Epilepsia Alida Alvarez.	79
Papel funcional de los subtipos de receptores para angiotensina II en el control hidromineral y en la facilitación de la actividad simpática. Anita Israel y María Cierco.	88
La Universidad Latinoamericana de hoy. María Egilda Castellano de Sjostrand y Jesús M. García del Portal	98
Propuesta para la creación de una red de científicos y tecnológicos venezolanos en el exterior. Tosca Hernández	104

ENERO-JUNIO 1996
VOLUMEN 3, NÚMERO 1
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Importancia de la Biotecnología en el desarrollo agrícola. Énfasis en América Latina. Eva C. de García	7
Sobre la incoherencia de los "trabajos" estudiantiles, o la monografía como tortura. Levy Farías.	22
Los libros de texto de física: Preocupaciones, Paradigmas y Sublenguaje. José Michinel Machado y Antonio José D'Alessandro Martínez	37
La producción de la vivienda de interés social. Milena Sosa Griffin	49

JULIO-DICIEMBRE 1996
VOLUMEN 3, NÚMERO 2
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Del estudio de los estereotipos al estudio de la identidad nacional. José Miguel Salazar	63
Crecimiento y condiciones sociales en niños de estratos bajos de Caracas. Betty M. Pérez, Maritza Landaeta-Jiménez, Thaís Ledezma y Alicia O. Mancera	76
La simulación a escala real como recurso para la investigación en arquitectura. Issac Abadía Abbo	88
Mitos que se derrumban: El cambio del Paradigma de la vivienda. Alfredo Cilento Sarli	99

ENERO-JUNIO 1997
VOLUMEN 4, NÚMERO 1
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Lineamientos nacionales para edificaciones Preescolares: Resultados del estudio. Ute Wertheim de Romero	5
Muñoz Tébar y Guzmán Blanco: ¿el peón y el rey? Juan José Martín Frechilla	23
Estudio de la producción y productividad de las fincas lecheras de la zona de Yaracal (Estado Falcón) Rubén A. Hernández Juárez y Emilo Spósito Flores	40
La necesaria transformación de la educación básica venezolana. Luis Fuenmayor Toro	54

JULIO-DICIEMBRE 1997
VOLUMEN 4, NÚMERO 2
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Editorial Edgardo Lander	68
Construcción sostenible: de las declaraciones a la acción. Alfredo Cilento Sarli	72
La utilización de mapas conceptuales y diagramas de Gownin como instrumento de evaluación a nivel de postgrado. Hernando Salcedo Galvis	83
Efectos de entrenamiento sobre crecimiento y desarrollo en niños adolescentes. Betty M. Pérez	102
Evaluación de la actividad universitaria basándose en los resultados del Programa de Estímulo al Investigador (PEI) y Programa de Promoción al Investigador (PPI): Comparación en la Universidad Central de Venezuela (UCV) Ernesto González y Col	112

ENERO-JUNIO 1998
VOLUMEN 5, NÚMERO 1
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
¿Quiénes son las víctimas de la violencia en Caracas? Roberto Briceño León y Col	5
La cárcel y sus espíritus guerreros: una aproximación a los imaginarios de la violencia. Yolanda Salas	20
La política de privatización de la educación superior. María Egilda Castellano de Sjostrand	38

JULIO-DICIEMBRE 1998
VOLUMEN 5, NÚMERO 2
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Indicadores de maduración biológica en niñas y jóvenes, su importancia en el deporte. Pedro García Avendaño	59
Los programas de estímulo a la productividad académica como expresión de una tendencia global. Alexander López Velásquez	72
Sobre la construcción de teorías: o hacer ciencia es algo más que investigar. Víctor Morles	85

ENERO-JUNIO 1999
VOLUMEN 6, NÚMERO 1
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Editorial	5
La universidad pública ¿Una institución en proceso de extinción?. El caso de Venezuela. María Egilda Castellano de Sjostrand	9
Consideraciones arquitectónicas en el diseño de una clínica oncológica. Sonia Cedrés de Bello	17
Evaluación del sistema de control de calidad de la Agroindustria rural láctea en las zonas de Las Majaguas y Yaracal, Estados Portuguesa y Falcón. Rubén A. Hernández Juárez y Emilio Spósito Flores.....	31
Opinión: La docencia de pregrado como experiencia de investigación o la investigación como experiencia docente. José Andrés Octavio S.	46

JULIO-DICIEMBRE 1999
VOLUMEN 6, NÚMERO 2
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Evaluación nutricional en escolares. Primera etapa de educación básica Unidad Educativa Gran Colombia. Elizabeth Mata-Meneses, Gerardo Bauce, Miguel Córdova y Marina Castro Wolf.	57

Reseña histórica de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela: 1938-1958. Amelia Guardia	70
La Gratificación de Estímulo a la Docencia (GED) en las universidades federales en Brasil: cambios en la gestión universitaria y en el trabajo académico. Alfranio Mendes Catani y Joao Ferreira de Oliveira	84
La Cultura en el diván. Gioconda Espina Fernández	93
Opinión: La Renovación. Un hito en la historia de la Universidad Venezolana. El caso de la Universidad Central de Venezuela. María Egilda Castellano de Sjostrand y Eduardo Medina Rubio	102

**ENERO-JUNIO 2000
VOLUMEN 7, NÚMERO 1
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA**

	Páginas
Instrucciones para los autores	4
Editorial	5
Cartas al Director	10
Des-cubriendo la violencia. T. Hernández	11
Factores de riesgo socioeconómico en el crecimiento y estado nutricional de niños y jóvenes en zonas urbanas de Venezuela. T. Ledezma, B. Pérez, M. Landaeta-Jiménez y A. Ortega de Mancera	29
Distribución de la grasa corporal en un grupo de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela. H. Castillo, G. Arechabaleta y H. Herrera	48
La tesis del tercer mundo en la comprensión de la Teoría general de los sistemas. E.C. Curiel Carías	61
Una contribución al debate académico en torno a la cuestión agroalimentaria. A.Morales Espinoza	78

**JULIO-DICIEMBRE 2000
VOLUMEN 7, NÚMERO 2
FORMATO IMPRESO Y VERSIÓN ELECTRÓNICA**

	Páginas
Editorial De nuevo Tribuna del Investigador	3
Artículos y Ensayos	
Antecedentes y Comienzos de los Estudios de Veterinaria en Venezuela. José A. León A.	5
Visión de los Cafetines y Restaurantes. Universidad Central de Venezuela. Yanira Escalona G., Gerardo Bauce y Elizabeth Mata de Meneses	15
Tecnología Productiva de Cemento Puzolónico a partir de la Ceniza de Cascarilla de Arroz. Milena Sosa G. y Adalberto Águila Arboláez	23
Perfil Morfológico de Gimnastas Elite Venezolanas. P. García Avendaño, A.E. Virla y A. Rodríguez	29

Evaluación de un Humedal Artificial para la Remoción de Nitrógeno de un Agua Residual de Origen Sintético. Esther Barrios y Yuraima Córdova de Colella	37
Hacer Ciencia en Venezuela. Ananias A. Escalante M.	45
Documentos	
El Programa de Cooperación Interfacultades de la UCV Ocarina Castillo D Imperio	47
Índice Acumulativo	50

ENERO-DICIEMBRE 2001
VOLUMEN 8, NÚMERO 1-2
FORMATO VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Editorial APIU	3-4
Artículos	
Reflexiones en torno a la investigación: A propósito de la nueva ley de educación superior Ernesto González Enders	5-12
Cambios en la función pulmonar en los pacientes sometidos a Colectomía laparoscópica. 1991-1999 Jorge Ramón Lucena O.	13-28
Políticas públicas para el fortalecimiento de las telecomunicaciones y la información en Venezuela: una síntesis descriptiva Alirio R. Martínez	29-42
El Plan Colombia: punta de lanza de Estados Unidos en la región andina Yemina I. Salazar, Carlos A. Acosta	43-52
El binomio docencia - investigación como fundamento de la calidad de la educación superior Claudio Bifano	53-56
La Ciudad Universitaria de Caracas, un laboratorio para el estudio Melin Nava Hung	57-58
Los diferentes sistemas de evaluación institucional y acreditación de la educación superior en América Latina Carlos Tünnermann Bernheim	59-74
El currículo como agente reductor de la vulnerabilidad Mercedes Marrero; Mauricio Ramos	75-77
Índice Acumulado	78-80

ENERO-JUNIO 2008
VOLUMEN 9, NÚMERO 1
FORMATO VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Editorial Comité Editorial	2
Artículos	

La Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología (LOCTI) En la Universidad Central de Venezuela. Un año de experiencias Héctor Arrechdera; Sergio Antillano	3-10
El Impacto de la LOCTI sobre la Gestión de Proyectos en la UCV Edgar Cotte	11-20
La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, un instrumento novedoso para el desarrollo del país José Miguel Cortázar	21-33
LOCTI, Universidades e Innovación Nydia Ruiz	34-47
Las Universidades [privadas] y LOCTI: retos, acciones, riesgos y precauciones Gustavo Peña Torbay	48-62
Reflexiones sobre la LOCTI Eleazar Narváez	63-78
Comprar Ciencia y Tecnología venezolana Luis F. Marcano González	79-92

**TRANSDISCIPLINARIDAD
JULIO - DICIEMBRE 2008
VOLUMEN 9, NÚMERO 2
FORMATO VERSIÓN ELECTRÓNICA**

	Páginas
Tejiendo la red de conocimientos Alberto Lovera	2-5
La interdisciplinariedad no es una moda Ocarina Castillo D'Imperio	6-16
Los modos de investigación en la Sociedad del Conocimiento Ignacio Avalos Gutiérrez	17-35
Algunas consideraciones sobre la Interdisciplinariedad Claudio Bifano	36-49
Integración, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y políticas de postgrado para la Facultad de Humanidades y Educación Luz Marina Rivas	50-64
La integración de saberes y el espacio habitable Carmen Dyna Guitián	65-71
El impacto del cambio paradigmático en los saberes Levy Farías	72-82
Territorio de Confluencias Víctor Rago	83-86

**ENERO - DICIEMBRE 2009
VOLUMEN 10, NÚMERO 1-2
FORMATO VERSIÓN ELECTRÓNICA**

	Páginas
Editorial María Soledad Tapia	2-3
Artículos	
Crisis globales: Amenazas para la seguridad alimentaria Arias Milla; Francisco Roberto	4-21

Nutrición pública: Del enfoque biomédico a la Ciencia centrada en poblaciones y sus determinantes Yaritza Sifontes	22-44
Evaluación del consumo de alimentos como campo de investigación en Venezuela. Aspectos técnicos y metodológicos Yuly Velazco Gutiérrez	45-70
La inseguridad agroalimentaria de Venezuela Eduardo González Jiménez	71-90
Micotoxinas: Papel de las fumonisinas en enfermedades en animales y en humanos Amaury J. Martínez	91-105
Bacterias Probióticas en alimentos y su importancia para la salud Raúl Martínez Valdivieso	106-115

ENERO - DICIEMBRE 2010
VOLUMEN 11, NÚMERO 1-2
FORMATO VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Editorial Alicia Ponte-Sucre	3
Artículos	
Uso de Proteínas de Fase Aguda como Posible Marcador Bioquímico de Desnutrición en Niños Benito Infante; Raimundo Cordero; Isabel Hagel; Omar E. García	4-6
¿Tecnología de Alimentos en Medicina? Perspectivas en Venezuela en la Elaboración de Productos de Regímenes Especiales Elevina Pérez	7-11
Importancia y Avances del Soporte Nutricional en el Paciente Crítico Gertrudis Adrianza de Baptista	12-13
Aines, Opioides, Canabinoides y el Control Endógeno del Dolor Inflamatorio y Neuropático en la Elaboración de Productos de Regímenes Especiales Horacio Venegas	14-16
Disfunción del Adipocito y Síndrome Metabólico Sara Brito	17-20
LDL Pequeñas y Densas: Importancia de su Determinación María Isabel Giacopini	21-27
Parasitología Diagnóstico de la Toxoplasmosis en la mujer embarazada y en el recién nacido. Zoraida Díaz-Bello, Luciano Mauriello, Magdalena Soto, Reinaldo Zavala-Jaspe, Milagros Aponte, Yaneth Escobar, Belkisyolé Alarcón de Noya	28-30
Bioecología de Panstrongylus Genuiculatus vector de la Enfermedad de Chagas en el centro-norte de Venezuela Matías Reyes Lugo	31-32
Aplicación de la técnica de MABA (Multiple Antigen Blot Assay): una metodología para el diagnóstico simultáneo de agentes infecciosos Oscar Noya G.; Sandra Losada; Marilyn Toledo; Henry Bermúdez; María A. Lorenzo; Belkisyolé Alarcón de Noya	33-34
Caminos de solidariedade-prioridades de investigação em Enfermagem / Caminos de solidariedad-prioridades de investigaciones en Enfermería Flávia Regina Souza Ramos	35-39
Publicación Científica en Pregrado Alfonso J. Rodríguez Morales	40-42
Teorías de Envejecimiento Julieta González de Gago	43-67

RECONCEPTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. UNA MIRADA DESDE AMÉRICA LATINA
ENERO - JULIO 2011
VOLUMEN 12, NÚMERO 1
FORMATO VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Editorial	
Universidad: ¿última llamada? Alberto Lovera	3
Reconceptualización de la Universidad. Una mirada desde América Latina. Reseña del proyecto Alicia Inciarte González; María Cristina Parra-Sandoval; Ana Julia Bozo de Carmona	4
Semblanza de las autoras	5
Aportes derivados del proyecto	6
Marco teórico alternativo para comprender los Nuevos roles de las universidades en los países en vías de desarrollo	7
Primer eje temático: producción de conocimiento	8
Aspectos esenciales del eje producción de conocimiento	8
Características clave del eje producción de conocimiento	9
Segundo eje temático: concepto de universidad	10
Aspectos esenciales del eje concepto de universidad	10
Características clave del eje concepto de universidad	10
Tercer eje temático: relación universidad-entorno para la producción de conocimiento	12
Aspectos esenciales del eje relación universidad-entorno para la producción de conocimiento	12
Características clave del eje relación universidad-entorno para la producción de conocimiento	12
Cuarto eje temático: actores universitarios	13
Aspectos esenciales del eje actores universitarios	13
Características clave del eje actores universitarios	13
Reconceptualización de la universidad latinoamericana	14
Las universidades orientadas al desarrollo y la producción heterodoxa de conocimiento	16
Las universidades empresariales y la educación superior como un bien público y un derecho de todos	17
La universidad socialista, la construcción de capacidades y la producción de conocimientos	18

Modelo heurístico para abordar la reconceptualización de la universidad latinoamericana	19
Conclusión o ¿un nuevo comienzo?	23
Referencias	24

JULIO - DICIEMBRE 2011
VOLUMEN 12, NÚMERO 2
FORMATO VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Editorial Benito Infante	3
Artículos	
Intervención de Fernando González Jiménez, presidente saliente de APIU en el acto anual de entrega de los Premios Francisco de Venanzi - 2011, breve informe de actividades, otras observaciones y reconocimientos Fernando González-Jiménez	4-6
Palabras de la Dra. Consuelo Ramos De Francisco en la entrega de los Premios Francisco de Venanzi y Geociencias-APIU-Fundación UCV y reconocimiento a distinguidos investigadores Consuelo Ramos de Francisco	7-10
Discurso pronunciado por el Dr. José Nicolás Domínguez, en el Acto de Premiación a la Trayectoria del Investigador Universitario Francisco De Venanzi José Nicolás Domínguez	11-13
Premios Francisco De Venanzi a la Trayectoria como Investigador Universitario APIU	14
Reconocimientos de Honor Francisco De Venanzi 2011 a la Trayectoria como Investigadores APIU	15
Un extraordinario ser humano: Jacinto Convit García Gabriela Contreras	16-19
Trabajos ganadores del Premio "Geociencias-APIU-Fundación UCV" APIU	20
Exhumación Diacrónica durante el Mioceno-Plioceno de Los Andes de Mérida Mauricio A. Bermúdez; Peter Van Der Beek and Matthias Bernet	21-24
Implementación de un Filtro de Polarización basado en la Descomposición del Valor Singular (SVD) Rubén Luque; Nuri Hurtado; Asdrúbal Ovalles	25-28
Deformaciones Gravitatorias Profundas en Laderas a lo Largo de la Falla Activa de Boconó en el Sector Central de Los Andes de Mérida, Venezuela Occidental Franck A. Audemard M.; Christian Beck; Eduardo Carrillo P.	29-37
Al encuentro entre Humanismo y Medicina Consuelo Ramos De Francisco	38-43
Acto de Premiación y Vino de honor APIU	44

**CARAS DE LA VIOLENCIA
ENERO – DICIEMBRE 2012
VOLUMEN 13, NÚMERO 1-2
FORMATO VERSIÓN ELECTRÓNICA**

	Páginas
Editorial Consuelo Ramos de Francisco	3
Artículos	
La Violencia, una tragedia de dos caras Deanna Albano; Gustavo Misle	4-9
Maltrato de Niños en Venezuela José Francisco	10-21
Los Ciclos de la Violencia y la Democracia en Venezuela Roberto Briceño León	22-31
Proyecto Esperanza María Fernanda Pérez Rincones	32-36
Violencia con Uniforme Escolar. La Mirada de los Expertos Óscar Misle Terrero; Mireya Tabuas; Ana Karina Hernández	37-53
La Violencia de Género un Problema Ubicuo Maigualida Calama Guerra	54-65
Los Delincuentes Violentos de Origen Popular en Venezuela Alejandro Moreno O.	66-75

**UNIVERSIDAD, CRISIS E INVESTIGACIÓN
ENERO – DICIEMBRE 2013
VOLUMEN 14, NÚMERO 1-2
FORMATO VERSIÓN ELECTRÓNICA**

	Páginas
Editorial Benito Infante	3-4
Artículos	
Sobre el Modelo Epistemológico de la Investigación y la Docencia en la Universidad Venezolana Alex Fergusson	5-8
Estrategias para la Gestión de Redes Universitarias de Investigación: Experiencias en el Contexto Global y Perspectivas en Venezuela Miguel Ángel Cardozo-Montilla	9-14
FORO ¿Qué es un Investigador: Trabajador Docente o Profesor-Investigador? Tribuna del Investigador	15-18
¿Qué Es Un Investigador: Trabajador Docente o Profesor-Investigador? Claudio Bifano	19-22
Investigación y Crisis Universitaria Antonio Machado-Allison	23-26
Reflexiones sobre el Oficio de Profesor Universitario Jorge Mostany	27-32
Situación de la Investigación y de las Publicaciones Científicas en las Universidades Autónomas del País Consuelo Ramos De Francisco	33-37

Universidad, Crisis y Transformación Maigualida Calama Guerra	38-51
La Utilidad de la Investigación en Ciencias Sociales, en el Contexto de la Crisis Presupuestaria de las Universidades Juan José Pérez Rancel	52-55
El Juez de Paz Universitario Oscar Mago Bendahán	56-62
Universidad Comunidad de Intereses Espirituales Maigualida Calama Guerra	63-66

DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ. INICIADOR DE LA MEDICINA EXPERIMENTAL EN VENEZUELA (1864-1919)

ENERO – DICIEMBRE 2014

VOLUMEN 15, NÚMERO 1-2

FORMATO VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Editorial Sonia Hecker	3
Artículos	
Dr. José Gregorio Hernández Cisneros. Ilustre Venezolano, Estudiante, Médico, Profesor e Investigador de la Universidad Central de Venezuela María Isabel Giacopini de Zambrano	4-10
Dr. José Gregorio Hernández: Pionero de la Medicina Experimental en Venezuela Miguel Yáber Pérez	11-15
29 de Junio de 1919: Nace una Devoción María Isabel Giacopini de Zambrano	16-19
El Venerable Dr. José Gregorio Hernández, Técnico Histólogo por Excelencia, en el Año Jubilar de su Beatificación. Inicio de la Anatomía Patológica y Medicina Experimental en Venezuela Claudia Antonieta Blandenier Bosson de Suárez	20-33
Relación entre Parámetros Antropométricos y la Respuesta Inmune frente al Sarampión en Niños Pre-escolares Venezolanos Vacunados Natalia Pino, Benito Infante, María Teresa Zabala, Raimundo Cordero, Isabel Hagel	34-41
Estudio Nutricional del Pan de Yuca "Casabe" Elaborado por la Etnia Piaroa Omar García, Ramón Benito Infante, Elizabeth Rivero, Carlos Rivera	42-47
Composición Corporal y el Patrón de Grasa en Niños y Niñas en Edad Escolar de Zonas Rurales y Urbanas de Venezuela Raimundo E. Cordero Muñoz, María Teresa Zabala, Ramón Benito Infante, Isabel Hagel	48-57
Programa Nacional de Atención Nutricional para Pacientes Pertenecientes a la Red Asistencial Oncológica del Ministerio para la Salud. Venezuela Gertrudis Adrianza de Baptista; Thaís Morella Rebolledo	58-61
Sobre las Amenazas de Transformación de los Ecosistemas Acuáticos en Venezuela Antonio Machado-Allison	62-66
Unión Graph: Perseverancia Conservadora. Inicios del Comercio del Cine en Caracas Yolanda Sueiro	67-79
Libro de Arquitectura, del Prof. Graziano Gasparini Juan José Pérez Rancel	80-83

DISLOCACIONES EN LOS LÍMITES. EFECTO DEL NIOBIO
ENERO - DICIEMBRE 2015
VOLUMEN 16, NÚMERO 1-2
FORMATO VERSIÓN ELECTRÓNICA

	Páginas
Editorial Gabriela Contreras Negrón	3-4
Artículos	
Discurso de la Dra. Consuelo Ramos De Francisco en la entrega de los Premios “Francisco De Venanzi” y “Geociencias-APIU-Fundación UCV”, Año 2012 Consuelo Ramos De Francisco	5-8
Palabras de la Dra. Mary Araujo, dedicadas al Dr. Felipe Brito, ganador del Premio “Francisco De Venanzi” a la trayectoria del investigador universitario, Área: Ciencias, Año 2012 Mary Lorena Araujo	9-12
Discurso de la Prof. Karla Quintero en el Acto de Entrega y en Representación de los ganadores de los Premios Francisco De Venanzi y Geociencias-APIU-Fundación UCV, 2012 Karla Quintero	13-16
Gestión de la Investigación Universitaria desde las Competencias Transversales Genéricas Organizacionales con el uso del Software Basecamp. 2015 Ingrid González Maldonado; Consuelo Ramos De Francisco	17-23
Seguridad Económica del Adulto Mayor Venezolano (Período 2000 - 2014) Haydée Morazzani; Giselle Salazar	24-33
El Crecimiento Económico y el Desarrollo Humano como Distinción al Grado de Industrialización (Canadá, Chile e India). Período 2000-2010 Ey-Ling Plata, Gysell Plata, Alfredo Ordóñez	34-54
La Dramaturgia de Gilberto Pinto José Leonardo Ontiveros G.	55-65
Modelado Numérico del Fenómeno de Torque y Arrastre y Centralización en Tuberías de Completación de Pozos de Petróleo y Gas Gerald Pineda; Manuel Martínez	66-75
Efecto del Niobio sobre el Comportamiento de Precipitación y Propiedades Mecánicas de un Acero de Bajo Carbono Sonia Camero, Griselda Torres, Humberto Jiménez	76-88

75 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL
DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ
ENERO - JULIO 2016
VOLUMEN 17, NÚMERO 1

	Páginas
Editorial Marcelo J. Alfonso Rosas	4-5
Instituto de Medicina Experimental - Discurso Inaugural. 1940 Augusto Pi Suñer	7-11
Discurso pronunciado con motivo de la celebración de los 75 Años de la creación del Instituto de Medicina Experimental (IME) Marcelo J. Alfonso Rosas	12-18
El Instituto de Medicina Experimental conmemoró los 150 años del natalicio del Dr. José Gregorio Hernández. Pionero de la medicina experimental en Venezuela (1864-2014) María Isabel Giacomini de Zambrano	19-22
Programa de la celebración de los 75 años de la fundación del IME Candelaria Alfonso Pérez	23-24
Estructura y Organización del Instituto de Medicina Experimental Tribuna del Investigador	25-29

Secciones (Informes de los últimos 5 años) Tribuna del Investigador	30-53
Laboratorios (Informes de los últimos cinco años) Tribuna del Investigador	54-101
Políticas de investigación de los Institutos de la Facultad de Medicina Alexis Mendoza-León, Félix Tapia, Marcelo Alfonzo, Henry Bermúdez, María A. Lorenzo, Belkisyolé Alarcón de Noya	102
Instituciones que sustentan la investigación del Instituto de Medicina Experimental Sonia Hecker de Torres, José M. Francisco, Consuelo Ramos De Francisco	103-112
Repositorio Institucional Saber UCV: Ventana al conocimiento Mauricio Sáez, Levi Galindo	113-115
La Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU)/UCV) y sus vínculos con el Instituto de Medicina Experimental (IME/UCV) Consuelo Ramos De Francisco	116-119
Instituto de Medicina Experimental y el Programa de Estímulo al Estudiante Investigador. Isaac Blanca, Dolores Moreno y María I. Giacopini de Zambrano	120-125
Resúmenes de los trabajos estudiantiles del Programa de Estímulo al Estudiante Investigador Tribuna del Investigador	126-156
Actividades de Postgrado en Ciencias Fisiológicas Tribuna del Investigador	157-160
Resúmenes de los trabajos presentados por los estudiantes del Postgrado en Ciencias Fisiológicas Tribuna del Investigador	161-167
SIMPOSIUM SOBRE ENFERMEDADES DEGENERATIVAS	
Genes y demencia Carmen C. García, Silvia Martínez, Bárbara Ochoa, Mario Losada, Rafaela Pérez y Fátima Torrico	169-173
La peroxidación lipídica y enfermedades crónicas degenerativas María Isabel, Giacopini de Zambrano	74-186
Estrategias nutricionales frente al envejecimiento Flor María Carneiro Muziotti	187-200
El grupo de trabajo sobre transición alimentaria y nutricional, el Grupo TAN - 10 años de investigación acción Alexander Laurentin	201-203
Transición alimentaria y nutricional, doble carga nutricional y síndrome metabólico Mercedes López de Blanco, Mercedes Schnell	204-209
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS EN LAS XXIV JORNADAS CIENTÍFICAS "DR. FRANCISCO DE VENANZI"	
Las mujeres en las publicaciones del Instituto de Medicina Experimental de la Universidad Central de Venezuela: una perspectiva de 40 años Ítala Lippo de Becemberg, Daissy Marcano	211-217
Estrategias para la detección molecular temprana de alfavirus potencialmente epidémicos Julio Zambrano	218-222
Anticuerpos anti-receptores β_1 adrenérgicos en pacientes con Enfermedad de Chagas: Estandarización de la prueba (Elisa) con el péptido sintético de la segunda Asa extracelular del receptor β_1 adrenérgico Eglys Marquez, Zoraida Díaz, Arturo Muñoz, Belkisyole Alarcón de Noya	223-229
Manejo perioperatorio espinal electivo en fibromialgia de alfavirus potencialmente epidémicos Jesús M. Rodríguez	230-234
Suplemento de la dieta de gallinas ponedoras con ácidos grasos de la serie omega 3 (n-3) y su incorporación en los fosfolípidos de la yema de huevo Sandra Golfetto, Iván Golfetto, Ana María Miskiewicz, Ivanna Golfetto, Andrea Golfetto, Ninoska García, Virgilio Bosch	235-239
Ácidos grasos trans (eláidico y linoleláidico) en margarinas expandidas en Caracas desde el año 2010 hasta el 2015 Holger Ortiz, J. Montilla, Alfonso Pérez, Rodríguez O.	240-245

Rol de la 3 α , 5 α -tetrahidroprogesterona (alopregnanolona) en el control de la neurogénesis durante el desarrollo y en el cerebro adulto Nathalie Gago, Katherine Alcalá, Marianny Pernía, Gazzen Ezzi, Yvette Akwa, Michael Schumacher, Elizabeth Cardillo, Hilda Guerrero, Daissy Marcano	246-255
El efecto del factor de necrosis tumoral (TNF- α) y la Interleucina 6 sobre la proliferación de osteoblastos de rata Sprague-Dawley Alfonzo González, Placeres-Uray Fa, Alfonso M. J., Ítala L. de Becemberg	256-263
OTRAS ACTIVIDADES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	
Discusión de literatura científica por estudiantes de la cátedra de Fisiología normal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" Cátedra de Fisiología Normal	265-268
Presentación del Libro Valores de referencia de energía y nutrientes para la población venezolana Tribuna del Investigador	269-270
Entrega de premios "Dr. Francisco De Venanzi" y Geociencias 2013-2014 Tribuna del Investigador	271-273

ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES
JULIO - DICIEMBRE 2016
VOLUMEN 17, NÚMERO 2

	Páginas
Editorial Alexis Mendoza-León	5-6
Artículos	
José Vicente Scorza (1924-2016) - Huella indeleble en la Ciencia Venezolana Néstor Añez	7-10
Hay que repensar la Universidad Claudio Bifano	11-14
Enfermedades emergentes y reemergentes: Zika, Malaria y Chagas María Eugenia Landaeta	15-26
Emergencia del Zika en tiempos de Dengue y Chikungunya Zoila Caridad Moros; Ferdinando Liprandi; Flor Helene Pujol	27-41
Transmisión del virus Zika: Patrones y mecanismos eco-epidemiológicos de una arbovirosis María Eugenia Grillet; Fabiola Del Ventura	42-61
En Venezuela la enfermedad de Chagas de transmisión oral llegó para quedarse Belkisyole Alarcón de Noya; Raiza Ruiz-Guevara; Zoraida Díaz-Bello; Cecilia Colmenares; Arturo Muñoz-Calderón; Luciano Mauriello; Oscar Noya	62-74
Tripanosomiasis americana o Enfermedad de Chagas: Desde el triángulo equilátero al escaleno Leidi Herrera	75-87
Difteria Ana Carvajal; Amando Martín; Enrique Blanco; Julio Castro; Juan Félix García; José F. Oletta L.; Andrés Barreto	88-103
Índice glucémico de la Quínoa (<i>Chenopodium Quinoa</i>) en sujetos sanos de Venezuela Andrea Jaimes; Delany Carrasquel; Valeria Castillo; Pablo Hernández	104-110
Alcances de la inserción de la extensión en el pensum de Pregrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Central de Venezuela Bexy Rojas Moreno	111-128
Los proyectos en la enseñanza matemática venezolana. El lazo afectivo de la matemática Jenifer María Campos Silva	129-153
Condiciones socioeconómicas y consumo alimentario de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela. 2006-2015 Thais-Ledezma; Zuleima-Rodríguez; Ramón-Infante; Alicia-Ortega	154-173

**PROPIEDAD INTELECTUAL HOMENAJE AL
DR. RICARDO ANTEQUERA PARILLI (1948-2013)
ENERO - JUNIO 2017
VOLUMEN 18, NÚMERO 1**

	Páginas
Editorial Leonel Salazar Reyes-Zumeta	4-7
Artículos	
Adiós a un grande Carlos Fernández Ballesteros	8-10
Discurso de la Rectora Doctora Cecilia García-Arocha con motivo de la realización del VI Foro Universitario de Propiedad Intelectual "Venciendo la sombra en la Propiedad Intelectual" Cecilia García-Arocha Márquez	11-13
Obtención de Derechos de Propiedad Industrial sobre indicaciones geográficas en Venezuela Francisco Astudillo Gómez	14-25
Gestión de la Propiedad Intelectual en la UCLA: Tareas logradas y pendientes Concetta Esposito de Díaz	26-41
El Impacto de los medios sociales digitales en la difusión de contenidos protegidos por el derecho de autor José Rafael Fariñas Díaz	42-58
Las diferentes creaciones y su incidencia en el desarrollo socio-económico Francisco Astudillo Gómez	59-65
Propiedad Intelectual en Venezuela: Institucionalidad y desempeño Sary Levy-Carciente; Jhoner Perdomo	66-86
Normas generales de funcionamiento de la Cátedra Libre de Propiedad Intelectual "Carlos del Pozo y Sucre" Tribuna del Investigador	87-93
Sobre la Fundación Ricardo Antequera Parilli Tribuna del Investigador	99

**CHERNÓBIL 30 AÑOS DESPUÉS
JULIO - DICIEMBRE 2017
VOLUMEN 18, NÚMERO 2**

	Páginas
Editorial Alicia Ponte-Sucre	3
Artículos	
Chernobyl: Memoria histórica, 1988 Francisco De Venanzi	4-6
Exposición Fotográfica y Conferencias: "30 Años después de Chernóbil" Miriam Tibusay Wendehake	7-10
Chernóbil 30 años después, una reflexión desde Venezuela Stefan Andreas Herzberg	11-12
Chernóbil 30 años después, una reflexión desde Venezuela Tetsusaburo Hayashi	13-14

El extraño mundo de Chernóbil Enrique Moya	15-18
Chernóbil, una visión global Eduardo D. Greaves; Haydn Barros; Laszlo Sajo-Bohus	19-30
Más allá de Chernóbil y Fukushima Julio César Pineda	31-32
Estado actual de la protección radiológica en el país David Lea	33-34
La Energía Nuclear en nuestro día a día Alicia Ponte-Sucre	35-39
Lo que queda de la Renovación de 1969 Gioconda Espina	40-44
Análisis de la formación académica, el retraso en el escalafón y la acreditación científica en el Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales de la UNELLEZ Duglas Moreno, Patricia Rojas, Franklin Paredes	45-53

70 AÑOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
“DR. FÉLIX PIFANO” UCV
ENERO – JUNIO 2018
VOLUMEN 19, NÚMERO 1

	Páginas
Editorial Tribuna del Investigador abre sus puertas al Instituto de Medicina Tropical, en el Año jubilar de la conmemoración de los 70 años de su fundación Belkisyolé Alarcón de Noya	4-6
Artículos	
El Instituto de Medicina Tropical explora caminos hacia el multidiagnóstico simultáneo de enfermedades infecciosas y parasitarias. The Tropical Medicine Institute explores ways towards the simultaneous multidagnosis of infectious and parasitic diseases. Oscar Noya, María Angelita Lorenzo, Sandra Losada, Marilyan Toledo, Adriana Gauna, Henry Bermúdez	7-14
Medicina Tropical y su proyección actual: un breve panorama. A brief overview: Tropical Medicine and its current projection. Nathalie Chacón Fonseca y Luis Alfonso Colmenares Suárez	15-23
La Cátedra de Microbiología en sus 125 años. The Chair of Microbiology in its 125 years. María Eugenia Landaeta, Zobeida Uzcátegui, Sofía Mata Essayag	24-32
Recuento histórico del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical. Historical record of the department of microbiology, parasitology and Tropical Medicine. Zobeida Uzcátegui, Sofía Mata Essayag	33-46
El problema de la tuberculosis multiresistente (tb-mdr) y extremadamente resistente (tb-xdr) a fármacos: implicaciones epidemiológicas y técnicas rápidas para el diagnóstico. The problem of multidrug-resistant (tb-mdr) and extensively drug-resistant tuberculosis (tb-xdr): epidemiological implications and rapid techniques for diagnosis. Ana Antonietta Guspini, Iraní Pérez, Giorgina Mendoza, Andreína Duarte, Susana González Rico	47-56
Tratamiento de la leishmaniasis tegumentaria americana con meglumina en pacientes con inmunoterapia previa. Treatment of american tegumentary leishmaniasis with meglumine in patients with previous immunotherapy. Pedro Navarro†, Luis A. Colmenares, Olinda Delgado, María A. De La Parte, Mariana Rivas, Romy Plaza, Ana Graciela Angulo, Nathalie Chacón Fonseca	57-63
Clonación, expresión y purificación de una proteína masp de tripanosoma cruzi. Cloning, expression and purification of a masp protein from trypanosome cruzi. Alí Agudelo, Marielys Laurens, Belkisyolé Alarcón De Noya, Teresa Abate	64-69
La planificación de un álbum virtual de parásitos intestinales. The planning of a virtual album of intestinal parasites. Nathalie Chacón, Darling Sánchez	70-76

Caracterización de casos atendidos de toxocariasis visceral y ocular en el Instituto de Medicina Tropical, Caracas, Venezuela, 2011-2016. Characterization of cases treated for visceral and ocular toxocariasis of the Tropical Medicine Institute, Caracas, Venezuela, 2011-2016. Olinda Delgado, María Ana Rivas, Virginia Coraspe, Sylvia Silva, María Laura Dos Santos, Yalitz Centeno, Alfonso J. Rodríguez-Morales	77-84
Histoplasmosis en Venezuela: un enemigo no sospechado. Histoplasmosis in Venezuela: an unsuspected enemy. Sofía Mata-Essayag, María Eugenia Landaeta, Rommie Merino, Liseloth Garrido, David Mota, Jacinto Pineda, María Teresa Colella, Vanessa Pineda, Antonio Serrano, Saúl Quijada, María Elena Savino, Jesús Dawaher, Omar Linares, Elías Kassisse, Sylvia Magaldi, Jessica Martínez	85-96
Arbovirus, miocarditis e insuficiencia cardíaca. Arbovirus, myocarditis and heart failure. Iván Mendoza, Igor Morr, Iván Mendoza Britto, Yolimar Meza, Nahir Martínez, Jaime Torres, Francesca Misticchio, Vicente Finizola, Juan Marques, Karina González Carta	97-108
Enfermedad de chagas: un diagnóstico olvidado de serias consecuencias. Chagas disease: a forgotten diagnosis of serious consequences. Belkisyolé Alarcón De Noya, Luciano Mauriello, Arturo Muñoz-Calderón, Zoraida Díaz-Bello, Milagros Aponte, Eyleen Moronta, Paola Fratarolli, Yerly Mendoza, Jefferson Muñoz, Sara Pérez, Laurelys Vasquez, Cecilia Colmenares, Raiza Ruiz-Guevara	109-123
Emergencia del virus zika en latinoamérica. Aprendiendo en el camino. Emergence of zika virus in latin america. Learning on the fly. Jaime R Torres R.	124-130
Alteración histológica y del perfil proteico en la cardiotoxicidad crónica inducida por adriamicina en ratas sprague dawley. Histological and the protein profile alteration in chronic cardiotoxicity induced by adriamycin in rats sprague dawley. Rosa Maita, Mirian Strauss, María De Los Ángeles Narváez, Tomás Hermoso	131-143
Malaria. Eficacia terapéutica de medicamentos contra plasmodium vivax y plasmodium falciparum. Estado Bolívar, Venezuela 2017. Malaria. Therapeutic efficacy of first-line medicines against plasmodium vivax and plasmodium falciparum. Bolívar State, Venezuela 2017. Rubén A. Vallenilla, José L. Cáceres	144-157
Comportamiento frente a insecticidas organosintéticos en anopheles nuñeztovari gabaldon 1940, de una zona malárica minera del Estado Bolívar, Venezuela. Behavior to organosynthetic insecticides in anopheles nuñeztovari gabaldon 1940 of a malarious mining zone from Bolívar State, Venezuela. Darjaniva Molina de Fernández, Luisa Elena Figueroa Acosta, Danny Bastidas, Nieves Molina, Víctor Sánchez, William Anaya, Claudia Domínguez y Jorge Moreno	158-165
Muscarinic receptors regulate intracellular cgmp levels at airway smooth muscle. Regulación por los receptores muscarínicos de los niveles intracelulares de gmcp en el músculo liso de las vías aéreas Marcelo J. Alfonso†, Ramona González De Alfonso, Marcelo Andrés Alfonso González, Itala Lippo De Béceberg, Elizabeth Cardillo	166-186
Derecho a la salud. Emergencia humanitaria compleja en Venezuela. Reporte nacional septiembre 2018. Right to health. Complex humanitarian emergency in Venezuela. National report, september 2018. Acción Solidaria, Convite et al	187-200
Adiós a un Gran Ucevista: Jesús Alberto González Vegas Consuelo Ramos De Francisco	201-203

**GERENCIA DEL CONOCIMIENTO, DE LA DOCUMENTACIÓN
Y SUS RETOS ACADÉMICOS
JULIO - DICIEMBRE 2018
VOLUMEN 19, NÚMERO 2**

	Páginas
Editorial Elsi Jiménez, Consuelo Ramos De Francisco	4-7
Ciencia contra ideologías: la real confrontación <i>Science against ideologies: the real confrontation</i> Bernardino Herrera León	8-12
Conocimiento organizacional, cultura y prácticas de intercambio: conceptos, enfoques y perspectivas <i>Organizational knowledge, culture and exchange practices: concepts, approaches and perspectives</i> Sixta Adrián y Guillermo Yáber	13-29

Modelos de gerencia del conocimiento desde una perspectiva teórico-práctica conducentes a una ventaja competitiva para las instituciones universitarias. <i>Models of management of the knowledge from a theoretical - practical perspective conducive to a competitive advantage for the university institutions.</i> Marisol Chiquinquirá Fucci Bornachera	30-42
Investigaciones y aplicaciones prácticas de la gestión de documentos en instituciones de educación superior. <i>Research and practical applications of record management in higher education institutions.</i> Arcangel Eduardo Sánchez Gómez	43-59
Síndrome de Burnout y el fracaso en tiempos de crisis: plan de mejora para el profesional de la información. Burnout Syndrome and failure in crisis times: Improvement plan for the information professional Wilka Castillo, Jorge González, Evelyn Guerrero	60-70
Patrones en la producción académica de los Doctorados de Humanidades y Educación. Patterns on academic production of the doctorates in the Faculty of Humanities and Education-UCV Elsi Jiménez	71-85
Bibliotecas especializadas. La experiencia de un hacedor. <i>Special libraries. the experience of a maker</i> Rómulo Navea Soto	86-95
Repositorios académicos de acceso abierto en Venezuela <i>Academics from Venezuela open access repositories</i> Levi Galindo, Consuelo Ramos De Francisco	96-103
Elementos de convergencia entre alfabetización informacional y gestión del conocimiento: reflexiones a partir de cuatro modelos teóricos. <i>Convergence between information literacy and knowledge management: reflections from four theoretical models</i> Marianne Robles	104-117
El devenir del libro y las bibliotecas: algunas reflexiones. <i>The development of books and libraries: some thoughts.</i> Rómulo Navea Soto	118-129
Indización de documentos especiales (materiales especiales) "no librarios" Indexing of documents special (special materials) "non-book materials" Consuelo Ramos De Francisco y Nery Viloria	130-144
Trabajos libres	
Reconstruir a Venezuela primero lo primero. Conferencia <i>Rebuild Venezuela. First thing first. Conference</i> Alfredo Cilento Sarli	145-149
Documento Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela. Derecho al agua. Reporte Nacional Octubre 2018 Fundación AguaClara, Coalición Clima 21, Aguas Sin Fronteras, Mesas Técnicas de Agua de la Red de Organizaciones de Baruta del estado Miranda y la asociación civil Fuerza Ecológica de Calabozo (FECOLCA). Civilis Derechos Humanos	150-159
Adiós a un gran amigo: Nelson J. Mata Rosas Consuelo Ramos De Francisco	160

**CENTENARIO DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES (ACFIMAN)
ENERO - DICIEMBRE 2018
VOLUMEN 20, NÚMERO 1-2**

	Páginas
Editorial Alexis Mendoza-León	4-7
Artículos	
La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, Civilidad y Progreso. The Academy of Physical Sciences, Materials and Naturals, Civility and Progress Gioconda Cunto De San Blas	8-12

Biblioteca de Ciencia y Tecnología Jesús Muñoz Tébar y Centro de Información Alberto Olivares. Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Jesús Muñoz Tébar Library of Science and Technology and Alberto Olivares Information Center, Academy of Physical, Mathematical and Natural Sciences Vidal Rodríguez Lemoine	13-15
Programa Educación en Ciencia para contribuir a un cambio en la didáctica de la enseñanza de las Ciencias Naturales en la Educación Primaria. Science Education Program to contribute to a change in the didactic of the teaching of natural sciences in Primary Education. Claudio Bifano	16-19
Papel de la Comisión de Energía. Role of the Energy Commission. Mireya Goldwasser; Eduardo Buroz	20-26
Comisión de Ambiente Antonio Machado-Allison; Eduardo Buroz	27-36
FUDECI, 45 años trabajando por el ambiente y por el bienestar de indígenas y campesinos: investigación aplicada, educación y transferencia tecnológica de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales Omar Hernández; Antonio Machado Allison; Ana Soto	37-53
El Programa de Aguas de la Red Interamericana de Academias de Ciencias (IANAS) en Venezuela Ernesto José González Rivas	54-58
Programa Mujeres en Ciencia-Acfiman Liliana López	59-63
Los Premios de la Academia Liliana López; Gioconda San Blas	64-66
Seguridad alimentaria y nutricional en Venezuela. Aspectos de economía y producción - alimentación y nutrición Alejandro Gutiérrez; Carlos Machado-Allison; Juan Fernando Marrero; Susana Raffalli; Maritza Landaeta-Jiménez; Marianella Herrera-Cuenca; María Soledad Tapia	67-74
A cien años de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (ACFIMAN) (Una mirada externa) Félix J. Tapia	75-81
Ciencia... la búsqueda permanente (Exposición Itinerante) Sergio Antillano A.	82-83
Estilos de vida saludables en la prevención de los factores de riesgo en enfermedades no transmisibles Flor María Carneiro Muziotti	84-98
Gestión de la Propiedad Intelectual: Propuesta para desconcentración del Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual en Venezuela Concetta Esposito de Díaz, Omar Castro Vivas, Iván Rojas Poveda	99-111
Premio "Francisco De Venanzi" a la Trayectoria del Investigador Universitario 2017. Palabras en el Acto de Entrega Leonel Salazar Reyes-Zumeta	112-119
Premio Lorenzo Mendoza Fleury. Edición XIX, 2019 Alexis Mendoza-León	120

**INSTITUTO EXPERIMENTAL JARDÍN BOTÁNICO
"DR. TOBIÁS LASSER". UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.
CARACAS – VENEZUELA
ENERO - JUNIO 2020**

	Páginas
Editorial Mauricio Krivoy	4-6
Artículos	
Orden Waraira Repano 2019 al Dr. Mauricio Krivoy María Isabel Giacomini De Zambrano; Bernardita Arrieta	7-8
Tobías Lasser: reconocido botánico venezolano Igleidi González; Mario Salazar; Patricia Wu	9-12

Vida y obra del Dr. Henri Pittier Luisa V. Pérez; Héctor Fernández; Dainel Sarmiento	13-18
Adiós a Bruno Manara, insigne Dibujante-Botánico de Venezuela Yaroslavi Espinoza; Irene Fedón; Jesús Hernández	19-22
Semblanza del profesor Justiniano Velásquez Antonio Machado-Allison; Miguel Castillo Hernández	23-27
El Jardín Botánico de Caracas a través del tiempo 1944-2019 María Isabel Giacopini De Zambrano	28-37
Misión, visión, objetivos y estructura organizativa del Instituto Experimental Jardín Botánico "Dr. Tobías Lasser" (UCV) Instituto Experimental Jardín Botánico Dr. Tobías Lasser (UCV)	38-39
Herbario Nacional de Venezuela (VEN) Neida Avendaño	40-45
Biblioteca Henri Pittier: Centro de Documentación e Información, UCV Luisa V. Pérez; Héctor Fernández; Dainel Sarmiento	46-49
Centro de investigación y desarrollo del Instituto Experimental Jardín Botánico "Dr. Tobías Lasser". UCV Ana Audrey Huérfano	50-52
Departamento de Cooperación y Relaciones Públicas (DCRP) Bernardita Arrieta; Igleidi González; Mario Salazar	53-56
Acta Botanica Venezuelica. Revista científica de Venezuela Omaira Hokche	57-60
Frutos y semillas del Jardín Botánico de la Universidad Central de Venezuela Silvia Pérez-Cortéz; Neida Avendaño	61-64
Galería de flores al borde de la carretera del sector La Escalera, Sierra de Lema, Estado Bolívar Silvia Pérez-Cortéz; Omaira Hokche; Yuribia Vivas; Alix Amaya	65-80
Médicos Botánicos. Notas Históricas Mauricio Krivoy; Elías Krivoy	81-85
Anatomía de la lámina foliar en especies de Myrcianthes O. Berg (Myrtaceae) de la Guayana venezolana Silvia Pérez-Cortéz	86-95
Leguminosas del Jardín Botánico de Caracas-UCV Neida Avendaño; Omaira Hokche	96-101
Plantas acuáticas vasculares en los ambientes acuáticos del Jardín Botánico de la UCV Miguel Castillo Hernández	102-121
En búsqueda del cielo: los rascacielos del siglo XX Alfredo Cilento Sarli	122-135

EL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DR. JACINTO CONVIT A LOS 55 AÑOS DE SU CREACIÓN
JULIO - DICIEMBRE 2020
VOLUMEN 21, NÚMERO 2

	Páginas
Editorial Noris Rodríguez	5-7
Artículos	
Jacinto Convit: vida, obra y accionar para el control de las endemias Ana Zulueta; Bailde García	8-18
Educación médica de calidad utilizando tecnologías de información y comunicación: SOS Telemedicina-UCV 55 aniversario del Instituto de Biomedicina "Dr. Jacinto Convit" Jesús Francisco Velásquez Rojas	19-26

Dermatología del nuevo milenio: ¿Futuro o ya está aquí? Zulay Rivera Pineda	27-35
Tejiendo la red de la ciencia para la salud en pro de "Un mundo apropiado para los niños" Alicia Ponte-Sucre	36-43
Diversidad genómica de hongos productores de micosis profundas en Venezuela Primavera Alvarado; Julio Vivas	44-52
Lepra en Venezuela: Puesta al día Lucibel Crespo; Elsa Rada; Jose Guevara	53-66
Factores de riesgo en lepra Teresa Rivera Vidal; Noris Rodríguez; Henry Oviedo; José Avilán Rovira; Rafael Borges	67-75
Avances sobre una vacuna para la Enfermedad de Hansen Nazareth Durán Rondón; Elsa Rada; Oscar Reyes-Jaimes; Lucibel Crespo	76-90
Pruebas inmunológicas diagnósticas en la enfermedad de Hansen Elsa Rada; Lucibel Crespo; Ramón Guevara	91-98
Melinis minutiflora (Capim Melao), una gramínea de importancia alérgica en Venezuela Franca Puccio; Domenico Cifarelli; Elianska López; Isabel Hagel; María C. Di Prisco; Francesc Castejón	99-105
Asociación entre factores inmunológicos presentes en la leche materna y el desarrollo de dermatitis atópica en lactantes Ingrid Rivera; María Mercedes Hernández; Zulay Rivera; María Cristina Di Prisco; Dennis A. Lugo; Maira Cabrera; Isabel Hagel	106-116
Factores determinantes de tuberculosis entre los indígenas Warao del Delta Venezolano: genética e inmunidad Zaida Araujo-García; Aime Tillett; Jacobus H. De Waard	117-132
Laboratorio de tuberculosis, Instituto de Biomedicina "Dr. Jacinto Convit"; 20 años de diagnóstico e investigación Franklin Ennodio Claro Almea; Douglas Alexander Silva Duarte; Jacobus H. De Waard	133-142
Melasma en mujeres latinas y caucásicas de Venezuela Zulay Rivera; Ingrid Rivera; Víctor Ollarves; Dennis A. Lugo; Isabel Hagel	143-151
Lupus eritematoso ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (AAN), anti ADN, anti RNP, anti Sm Aniuskay Brazón; Jennifer Frias; Nieves González; Ricardo Pérez-Alfonzo	152-158
Estrategias de análisis por citometría de flujo de células dendríticas en sangre periférica de pacientes con Leishmaniasis cutánea Americana Orquídea L. Rodríguez; Martín A. Sánchez; Félix J. Tapia	159-169
Estudio molecular de resistencia al antimoniato de meglumina (Glucantime®) en aislados de Leishmania sp. de referencia internacional y de pacientes con Leishmaniasis cutánea localizada Diego Pereira; Noris Rodríguez	170-178
Estudio preliminar del efecto in vitro del extracto de hojas de Artemisia annua en el crecimiento de Leishmania braziliensis Zoraya De Guglielmo; Henry Oviedo; Miguel Rojas; Noris Rodríguez	179-186
Inmunogenicidad de péptidos sintéticos de p36/LACK de Leishmania donovani en caninos con leishmaniasis visceral Dennis A. Lugo; Guillermo Terán-Ángel; Maira Cabrera	187-195
Leishmaniasis visceral: Aproximación a un programa de control integral en áreas endémicas del estado Nueva Esparta, Venezuela Martín A. Sánchez; Bailde García Guevara; Antonio Salgado	196-203
Viviendo dentro del enemigo: supervivencia de Leishmania en el interior de las células fagocíticas Zelandia Fermín; Ana Andreína Alviarez; Luis José Díaz	204-215
Modelo para el tratamiento de leishmaniasis cutánea: interdisciplinariedad biomédico, clínico y socio-antropológico José Carrero; Noris Rodríguez; Eliana Carrero; Alberts Carrero; Lexis Carrero	216-224
Reseña de las investigaciones sobre la infección del virus del papiloma humano en el Instituto de Biomedicina "Dr. Jacinto Convit" María Eugenia Cavazza; Diana Ortiz-Princz; Maira Ávila; María Correnti	225-234
Innovación biológica en productos para el diagnóstico: un aporte al desarrollo sostenible de la salud en Venezuela Diana Ortiz-Princz; Rosabel González; María Argelia Polegre; Primavera Alvarado; María Eugenia Cavazza	235-245
Semblanza de la Dra. Nacarid Aranzazu Hernández Maira Cabrera G.; Noris Rodríguez	246-248

“FRANCISCO DE VENANZI Y JESÚS MARÍA BIANCO”
DOS ILUSTRES RECTORES DE LA UCV
(1917-2017)
ENERO – DIC. 2021
VOLUMEN 22, NÚMERO 1-2

	Página
Editorial Consuelo Ramos De Francisco	4
Artículos Originales	
Revistas Predadoras. Nueva Variante de Fraude Científico Herbert Stegemann	7
Transhumanismo y Deporte: Intersecciones para El Análisis Antropológico Pedro García Avendaño ¹ ; Armando Rodríguez ² ; Hancer González ³	13
Índice de Masa Corporal, Porcentaje de Grasa Corporal y Peso Ideal, En el Diagnóstico de Sobrepeso y Obesidad, en Diferentes Grupos Etarios de Caracas Gerardo Bauce, Mary Zulay Moya de Sifontes	31
Caminos de Hierro en Venezuela Siglos XIX-XX. Ferrocarriles y tranvías Alfredo Cilento-Sarli	43
Francisco De Venanzi. Estudio Hemerográfico. Homenaje a los 100 años de su nacimiento Itala Lippo de Becemberg, Consuelo Ramos De Francisco	69
EVENTOS	
Programa FRONTERAS DE LA CIENCIA “UCV en Tiempos de De Venanzi” Coordinador: Dr. Alexis Mendoza-León (CDCH-UCV) Moderador: Dr. Jesús Alberto González Vegas (+) Relatoría: Dra. Consuelo Ramos De Francisco	85
Francisco De Venanzi y Su Trilogía de Valores: El Bien, La Verdad y La Belleza Augusto De Venanzi	88
De Venanzi y La Universidad Claudio Bifano	93
Premio Francisco De Venanzi a la Trayectoria del Investigador Universitario Entrega Años 2015-2016	99
Discurso Entrega De Premio Dr. Francisco De Venanzi Alexis Mendoza-León	101
Discurso en Los 100 Años de Francisco De Venanzi en el Marco Entrega del Premio Yajaira Freites	103
Editorial Revista Acta Científica Venezolana “Hemos Aprendido El Camino de Francisco De Venanzi” Alfredo Rosas	105
Discurso En Representación de todos los Ganadores del Premio Francisco De Venanzi 2015-2016 Adicea Castillo	107
Discurso en representación de las Autoridades de la UCV. Inirida Rodríguez M.	110
HOMENAJE A LOS RECTORES	
Homenaje del IME – APIU a Francisco De Venanzi Programa Dúptico	112

Palabras póstumas escritas por Marcelo Alfonso (+), Director del IME Itala Lippo De Becemberg	113
Gente De Ciencia: Dr. Francisco De Venanzi De Novi. Revista Facultad De Medicina, Vol. Xi, N° 1, 1988 (1-6) Instituto de Medicina Experimental	113
La Universidad de Francisco De Venanzi Tosca Hernández	121
Dr. Francisco De Venanzi Gran Venezolano: Vida Y Cronología De Un Genio (Reflexiones) Francisco Peña Perelli	126
Homenaje de las Autoridades Universitarias al Rector Francisco De Venanzi en el Centenario de su Natalicio (Paraninfo UCV)	
Semblanza del Dr. Francisco De Venanzi Emigdio Balda.....	137
Homenaje de las Autoridades Universitarias al Rector Jesús María Bianco en el Centenario de su Natalicio (Paraninfo UCV)	
Jesús María Bianco: El Ser Humano Palabras en el Acto Conmemorativo Centenario María Margarita Salazar-Bookaman	140
Semblanza Del Rector "Jesús María Bianco". En: Visión Ucevista, UCV	144
Jesús María Bianco: El Docente, Decano de la Facultad de Farmacia Miguel Ángel López Corvo	146
CUERPO DE ARBITROS INVITADOS	158
INDICE ACUMULADO REVISTA TRIBUNA DEL INVESTIGADOR	

**TRICENTENARIO ILUSTRE
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
(1721-2021)
ENERO- DICIEMBRE 2022
VOL. 23, NOS. 1-2**

	Página
Editorial TRES SIGLOS DE HISTORIA DE LA UCV (1721-2021) Consuelo Ramos De Francisco	
Discurso pronunciado al recibir el Premio Alma Mater, UCV, 2023. Gioconda Cunto de San Blas	
Real Cédula dirigida al Colegio Seminario Santa Rosa de la Ciudad de Caracas. (Transcripción paleográfica) David R Chacón Rodríguez	
Partida de Nacimiento de la Universidad Central de Venezuela David R Chacón Rodríguez	
Simón Bolívar y el Proceso de Reforma de los Estatutos de la Universidad Central de Venezuela. (Una perspectiva histórica global) Alberto J. Navas Blanco	
La Generación de 1928 y su senda democratizadora Alejandro Mendible	
Ciencia, Milagros y Fé. El proceso para la Beatificación del Dr José Gregorio Hernández. Alfredo Gómez Bolívar; Milagro Sotelo de Gómez	
La Universidad Venezolana: marchas y contramarchas del acceso y el financiamiento, 1958-2021 Luis Bravo Jáuregui; Ramón Uzcátegui Pacheco	

Génesis del Orfeón Universitario a la luz de la documentación histórica. María Angélica Loreto Alzuru	
De la Biblioteca del Seminario Tridentino de Caracas a la Biblioteca Central de la UCV: Libros y colecciones en tiempos de la naciente universidad Consuelo Ramos De Francisco	
Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales, UCV. Juan Fernando Marrero C.	
La Universidad a ser construida. Consideraciones a los trescientos años de su fundación Claudio Bifano	
La Universidad innovadora. Una propuesta para la universidad venezolana. Leonel Salazar Reyes-Zumeta	
Universidad Central de Venezuela. Celebrar 300 años en tiempos de pandemia. ¿Crisis o punto de inflexión? Alicia Ponte-Sucre	
Reseña: ILDEFONSO LEAL: Cronista e Historiador de la UCV. "In Memoria" En el Tricentenario de la fundación de la UCV (1721-2021) Consuelo Ramos De Francisco; José M. Francisco	
Cuerpo de árbitros y revisores	
Índice acumulado de Tablas de Contenido, Vol. 1-23, 1994-2022	

Tribuna del Investigador

VOLUMEN 23, NÚMERO 1-2, 2022

EDITORIAL	4
Tres siglos de historia de la UCV (1721-2021) <i>CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO. EDITOR UCV/APIU/ASEREME/EBA/FHE</i>	8
ARTÍCULOS	
Discurso pronunciado al recibir el Premio Alma Mater UCV, 2023 <i>GIOCONDA CUNTO DE SAN BLAS. Premio Alma Mater, 2023</i>	13
Real cédula dirigida al Colegio Seminario Santa Rosa de la ciudad de Caracas. (Transcripción paleográfica). Partida de nacimiento de la Universidad Central de Venezuela. <i>UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA BIRTH CERTIFICATE DAVID R. CHACÓN RODRÍGUEZ</i>	29
Descripción de Santiago de León de Caracas y sus habitantes en tiempo de su fundación (1578). (Una perspectiva histórica global) <i>DAVID R. CHACÓN RODRÍGUEZ</i>	37
Simón Bolívar y el proceso de reforma de los Estatutos de la Universidad Central de Venezuela (Una perspectiva histórica global) <i>Simón Bolívar and the process of reform of the Statutes the Central University of Venezuela. (A global historical perspective) ALBERTO J. NAVAS BLANCO</i>	64
La Generación de 1928 y su senda democratizadora <i>THE GENERATION OF 1928 AND ITS DEMOCRATIZING PATH ALEJANDRO MENDIBLE</i>	83
Ildefonso Leal: cronista e historiador de la UCV "In Memoriam" En el Tricentenario de la fundación de la UCV (1721-2021) <i>ILDEFONSO LEAL: CHRONICLER AND HISTORIAN OF THE UCV. "In Memoriam" "Tercentenary of the foundation of the UCV (1721-2021" CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO, JOSÉ M. FRANCISCO</i>	93
Ciencia, milagros y fe. El proceso para la Beatificación del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros <i>SCIENCE, MIRACLES AND FAITH. THE PROCESS FOR THE BEATIFICATION OF DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ CISNEROS ALFREDO GÓMEZ BOLÍVAR Y MILAGRO SOTELO de GÓMEZ</i>	100
La Universidad Venezolana: marchas y contramarchas del acceso y el financiamiento, 1958-2021 <i>THE VENEZUELAN UNIVERSITY: marches and countermarches of access and financing, 1958-2021 LUIS BRAVO JAUREGUI Y RAMÓN UZCÁTEGUI PACHECO</i>	115
Génesis del Orfeón Universitario a la luz de la documentación histórica <i>GENESIS OF THE UNIVERSITY ORFEÓN IN THE LIGHT OF THE HISTORICAL DOCUMENTATION MARÍA ANGÉLICA LORETO ALZURU</i>	131
De la "Librería del Seminario Tridentino de Caracas a la Biblioteca Central de la UCV. Historia de una larga convivencia.(Entre Decretos, Libros y colecciones y mudanzas). <i>FROM THE "LIBRARY" OF THE TRIDENTINE SEMINARIO OF CARACAS TO THE CENTRAL LIBRARY OF THE UCV. STORY OF A LONG COEXISTENCE. (BETWEEN BOOKS, COLLECTIONS AND REMOVALS CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO</i>	139
Institutos de investigación y estaciones experimentales, UCV <i>RESEARCH INSTITUTES AND EXPERIMENTAL STATIONS, UCV. JUAN FERNANDO MARRERO C.</i>	166
La universidad a ser construida. Consideraciones a los trescientos años de su fundación <i>THE UNIVERSITY TO BE BUILT. CONSIDERATIONS THREE HUNDRED YEARS AFTER ITS FOUNDATION CLAUDIO BIFANO</i>	177
La universidad innovadora. Una propuesta para la universidad venezolana. <i>THE INNOVATIVE UNIVERSITY. A PROPOSAL FOR THE VENEZUELAN UNIVERSITY. LEONEL SALAZAR REYES-ZUMETA</i>	182
Universidad Central de Venezuela. Celebrar 300 años en tiempos de pandemia, ¿Crisis o punto de inflexión? <i>CENTRAL UNIVERSITY OF VENEZUELA. CELEBRATING 300 YEARS IN TIMES OF PANDEMIC, CRISIS OR TURNING POINT? ALICIA PONTE-SUCRE</i>	195
Homaje y reconocimiento a Margarita Salazar-Bookaman <i>JOSÉ FRANCISCO M., CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO</i>	199
Árbitros y Revisores <i>ARBITRATORS AND REVIEWERS</i>	201
Normas y recomendaciones para los autores (Actualizadas) <i>RULES FOR AUTHORS (INCLUDES NEW REQUIREMENTS)</i>	203
Normas y recomendaciones para los árbitros (Planilla de evaluación) <i>RULES FOR ARBITRATORS AND EVALUATION FORM</i>	208
Índice Acumulado de Tablas de Contenido <i>CUMULATIVE INDEX OF TABLES OF CONTENTS</i>	212



Ingresa a saber.ucv.ve